



43970

986.6  
N. 19

# IBARRA Y SUS PROVINCIAS

J. DE D. N. E.

MONOGRAFIA HISTORICA DE 1534 A 1932

LA METROPOLI DE IMBABURA Y EL CARCHI  
A TRAVES DEL TIEMPO Y DE LA HISTORIA.



Ibarra Panormico



# PROEMIO DEL SEGUNDO VOLUMEN

Tras innúmeras dificultades de diversa índole, el día Veintiocho de Agosto de mil novecientos treinta y cinco, fecha de magna recordación por ser la del CUARTO CENTENARIO DE LA FUNDACION DE SAN FRANCISCO DE QUITO, presentamos al público, en la Sesión solemne del Cabildo quiteño, el primer volumen impreso de esta nuestra obra, (1) días antes enviado también —como era nuestro deber— al M. I. Municipio de la metrópoli de Imbabura y el Carchi.

Los cultos y patriotas Concejales de Ibarra, al acoger con unánime aplauso el informe del Sr. Dn. Víctor M. Guzmán y al estimularnos así a la publicación del segundo volumen, nos arrancaron la promesa de ir aun cuando fuese hasta el sacrificio personal y económico, a trueque de ofrecer a la ciudad de Don Cristóbal de Troya un trabajo amplio y concienzudo. Hé aquí el oficio, que sobre todo honra a la Municipalidad ibarrensé:

## “CONCEJO CANTONAL

Ibarra, a 17 de agosto de 1934

Señor Presbítero Doctor Don Juan de Dio Navas E.

Quito.

Señor:

El Concejo que presido, en sesión de ayer, tuvo a bien aprobar el siguiente informe emitido por el Concejero Comisionado Sr. Dn. Víctor M. Guzmán, respecto de la solicitud de Ud. de fecha 9 del presente:

---

(1) He aquí el oficio de ofrecimiento, leído en la Sesión solemne con que la Ilustre Municipalidad de Quito conmemoró el Cuatricentenario de la fundación de la ciudad:

Quito, a 28 de agosto de 1935

Señor Don

Jacinto Jijón y Caamaño, dignísimo Presidente del I. Concejo Municipal

Señor Presidente:

Ciudad.

En la magna y gloriosa efemérides de hoy día: cuando al calor de un recuerdo férvido y patriótico, como si tornaran a la vida escenas de

“Señor Presidente: El Libro IBARRA Y SUS PROVINCIAS, que acaba de publicar el erudito historiador nacional, señor Presbítero Dr. Don Juan de Dios Navas E., corresponde al merecido y bien cimentado prestigio de este distinguido literato y a los anhelos del I. Concejo que, aunque en pequeña parte, ha auspiciado la publicación de una Obra de tanto aliento y magnitud, en la cual, dentro de un plan brillantemente concebido y desenvuelto con extraordinaria erudición, presenta el ilustrado Autor “el glorioso pasado de las bellas y ricas provincias septentrionales de la Patria Ecuatoriana”, en sus múltiples aspectos y manifestaciones. Gracias a dicha publicación, estas regiones serán mejor conocidas y apreciadas; por cuya razón y por las muchas que, en el orden cultural, sugiere la lectura del Libro, el I. Concejo, tributando al académico Dr. Navas un Voto de Aplauso y Felicitación, debe darse por satisfecho, y, una vez recibidos los ejemplares correspondientes, debe asimismo ordenar el retiro de la caución, conforme lo solicita el Autor en el escrito, materia de este informe. — Los primitivos originales, presentados en la Exposición Interprovincial de 1929, han sido enriquecidos con tres capítulos interestantísimos y con muchos otros datos y documentos curiosos y de paciente búsqueda histórica, que ciertamente no constaban en el trabajo primitivo. Estas circunstancias revisten de mayor importancia a la Obra, y como el Sr. Dr. Navas conserva en su poder materiales suficientes para un segundo Libro, en el cual aparecería la historia de las provincias de Imbabura y del Carchi, antes y después de la Independencia, la Ruina y Resurgimiento de Ibarra, desde el Terremoto de 1868 hasta nuestros días, etc., el I. Concejo Cantonal daría una prueba de alto patriotismo y comprensión, si presta su eficaz y decidido apoyo a dicha publicación, y, al efecto, vuestra Comisión opina: Que en el Presupuesto Municipal para el ejercicio financiero de 1935, caso de no ser posible tomar por cuenta del Concejo la edición completa de la obra, que sería lo justo, se haga figurar por lo menos la asignación de mil sucres para este objeto, quedando obligado el autor, en el primer caso a entregar

hace cuatro siglos; y se oyerá en la épica contienda el choque de dos civilizaciones; y luego, cual signo de tregua y de parcial victoria, se le viera al Mariscal Don Diego de Almagro refundir en la capital indígena de entonces a la Villa de San Francisco de Quito, el 28 de agosto de 1534, me es altamente honroso y placentero dirigirme a Ud., y por su digno órgano al Municipio Quiteño, genuino representante de esta ilustre ciudad, para poner en circulación un libro editado a esfuerzos propios, con el preconcebido propósito de que fuese modesto homenaje de patriotismo y pletesía en esta fecha cuatro veces secular y gloriosa.

Entrego, pues, en este glorioso día sendos ejemplares de la obra “Ibarra y sus Provincias”: para Ud., señor Presidente, para el señor Secretario, y para la selecta Biblioteca del Cabildo Cantonal. Y ojalá sea este libro, en este Cuarto Centenario de la noble y leal ciudad de Quito, prenda augurio del segundo volumen y de otros libros más de historia

el Municipio, doscientos ejemplares, y ciento, en el segundo, en reciprocidad del auxilio económico espontáneamente ofrecido por la Cámara edilicia para un propósito tan laudable. Caso de ser aceptado este informe, convendría comunicar inmediatamente al señor Dr. Navas este particular, a fin de que, sin pérdida de tiempo, comience la publicación del segundo Libro, que resultará tan valioso como el primero y de grande novedad, por tratarse de la historia de las provincias septentrionales en su época contemporánea.—Ibarra, a 16 de Agosto de 1934.—(f) Víctor M. Guzmán.”

A más de aprobar la Cámara, por unanimidad de votos, el informe transcrito, resolvió lo siguiente respecto del apoyo del Concejo para la publicación del segundo Tomo de su importante Obra: El Municipio da a Ud. la suma de un mil sucres, debiendo proporcionarle, en cambio, al Concejo, cien ejemplares. Para esto debe celebrarse un contrato con Ud. en este mismo mes, si es posible. En el contrato se hará constar que los mil sucres serán entregados en esta forma: doscientos sucres de contado, como primer anticipo, y el resto por dividendos, en los primeros meses del año próximo venidero.

Lo que me es placentero poner en conocimiento de Ud., esperando su contestación respecto del nuevo contrato.

El Concejo desea que su valiosa obra sea publicada íntegramente, y espera que Ud. se dignará aceptar la proposición para el nuevo arreglo.

### HONOR Y PATRIA,

Luis A. Cabezas Borja (r)”

Asimismo, cúmplenos rendir público tributo de gratitud al Rdm. Sr. Dr. Dn. Ricardo Bueno C.: noble de corazón y alma extendido, además, su mano generosa para depositar, en la alcancía de nuestros ahorros, el óbolo pecuniario que nos auxilie a la publicación de este volumen.

:::

::: :::

¿Y cuál la actitud de la crítica ilustrada y seria? Recordamos que el gran Rubén Darío, al emitir su juicio crítico respecto a “La Gloria de Don Ramiro” del inimitable argentino nacional.

Con sentimientos de alto aprecio y consideración muy distinguida, soy de Ud., señor Presidente, atento y S. S.

Juan de Dios Navas E. (r)

Dn. Enrique Larreta, dijo: "Desgraciadamente para el autor, no le han dado aún las mordidas de ley, no se le ha insultado, no se le ha lapidado. El lo merece y ello vendrá....". El primer volumen de "Ibarra y sus Provincias", ha merecido benévolas apreciaciones de la prensa, no menos que de escritores distinguidos en el palenque de la historia y las letras. El benemérito Director de "El Ferrocarril del Norte", así se expresa:

"Gracias a la gentil benevolencia de un apreciado amigo, hemos tenido la oportunidad de leer los primeros pliegos impresos de la obra IBARRA Y SUS PROVINCIAS de 1534 a 1932, escrita por el virtuoso sacerdote y eminente historiador Dr. Juan de Dios Navas E., cuya fama se pasea muy ufana fuera de los linderos de la Patria, como lo acreditan las múltiples y merecidas distinciones que ha recibido este benemérito escritor de parte de varias Corporaciones extranjeras, pues el Dr. Navas, no solamente pertenece a las Academias de Historia y de Bellas Artes de Quito y Estudios Históricos de Cuenca, sino que también es Miembro Correspondiente de las Academias de la Historia y San Fernando de Madrid; de la Historia de Caracas y de la Sociedad Geográfica de Lima etc., respetables Entidades que han sabido aquilatar el gran valor cultural, intelectual y científico de este esclarecido ecuatoriano, cuya ingénita modestia realza más el brillo de su talento y de su amplia preparación para espigar, con habilidad y acierto, en el difícil y escabroso terreno de la Historia, en el cual penetra, dirémosle así, con paso firme, con esa plena conciencia de quien sabe lo que dice, después de estudios profundos, que permitiéndole presentar, en lenguaje fácil y natural, abundante y ameno, los acontecimientos pasados, le colocan en ese plano superior, propio del filósofo de la Historia que ahonda, analiza y encuentra la razón de ser de los sucesos y saca el sentido oculto que contienen.

Un santo orgullo hemos experimentado ante la idea de que muy pronto verá la luz pública una Obra de tanto aliento y magnitud, como IBARRA Y SUS PROVINCIAS, en la que su erudito Autor, ha empleado "ocho años de paciente investigación", según propia confesión. Con una gentileza, digna del Sr. Dr. Navas, la Obra está dedicada "A la ilustre y legendaria Ciudad de Don Cristóbal de Troya: Por el ansiado arribo del Gigante de Acero a las faldas del Imbabura: y por su inmediato avance y pronta llegada—a despecho de obstáculos y resistencias—a las playas del Mar del Sur". En efecto, los manuscritos de esta magistral Obra tuvimos ocasión de leerlos en 1929, con motivo de la Exposición Interprovincial, en cuyo Certamen obtuvo **MEDALLA DE ORO.**

Ahora, venciendo en parte las dificultades de carácter económico, inherentes a todo magno empeño, la Obra—joya de inapreciable valor, y que las provincias de Imbabura y Carchi os.

tentarán en la diadema de su grandeza—ha comenzado a publicarse, y corresponde a sus Municipios especialmente, por gratitud y amor a las letras nacionales y decisión a las glorias pretéritas y presentes de estas comarcas, apoyar sin reservas la lujosa edición de una Obra que es la historia de estas provincias, habida cuenta que un pueblo sin historia, no es pueblo, o no vive sino para sí y para su tiempo; pero Carchi e Imbabura tienen la suya muy nítida y muy heroica, entresacada de viejos archivos y arreglada por orden cronológico, gracias a la atildada pluma del Dr. Juan de Dios Navas E., cuya grandeza literaria la vemos perfilarse desde las primeras páginas de su Historia, que derrama luz vivísima y refulgente, y abre de par en par las puertas que la Inmortalidad tiene reservadas para la Virtud y el Talento. prendas que en tan alto grado posee el por mil títulos merecimiento Dr. Juan de Dios Navas E.

Dada la enorme extensión de la Monografía—consta de cinco Libros—acaso tengamos que esperar algunos meses más para tener la satisfacción de leer todas las páginas de esta Historia civil y eclesiástica de Imbabura y Carchi, que comprende cuatro siglos, cuyo período el Dr. Navas lo ha recorrido no como un simple analista, sino como un verdadero historiador, que ofrece el poema de la verdad, como una enseñanza, produciendo en el alma golpes estéticos indescriptibles, ya por el colorido de la forma, ya por el espíritu filosófico que flota en cada una de las observaciones hechas al rededor de los acontecimientos que narra su Historia.“

Asimismo “El Comercio“ y “El Debate“, diarios quiteños de reconocido prestigio, emitieron su juicio, el primero en los siguientes términos:

“Con la prolijidad que le caracteriza al Dr. Juan de Dios Navas E. en sus búsquedas históricas, consagra a la patria de Pedro Morcayo su libro “Ibarra y sus Provincias—de 1534 a 1933“, en el que metódicamente, en una serie de bien trazados capítulos, sigue las marchas de las Provincias de Imbabura y Carchi, hasta llegar a los tiempos actuales y presentarnos la vista panorámica de la ciudad de Ibarra, con su histórica laguna de Yaguarcocha y las demás, como la pintoresca de San Pablo que pertenece a Imbabura, y cual la no menos bella Cuicocha.

Sus investigaciones se remontan a los tiempos prehistóricos, a los descubrimientos arqueológicos y a las viejas razas que poblaban esas comarcas.

Se detiene en el Corregimiento de Otavalo y de Ibarra, apoyándose en interesantes documentos. Cuando manifiesta la firme voluntad de los pueblos del Norte de salir al mar, recuerda el célebre camino de Malbucho, cuya importancia fue reconocida por el Rey de España Carlos IV. Anota el entusiasmo en trabajarlo, para activar el comercio con Panamá, aunando sus

esfuerzos, en esta obra, el Obispo Caicedo y el Presidente de la Audiencia Barón de Carondelet.

Desde antaño pues, la aspiración ha sido despejar la maraña y aproximarse al océano. Ayer como hoy el afán patriótico ha cristalizado en el empeño de "abrirse paso a través de la selva". Lo comprueba con la infatigable labor de un vocero de la opinión pública, dirigido por patriota y benemérito ciudadano, infatigable en su labor cívica, cultural y de progreso, el Sr. Dn. Víctor M. Guzmán, director del semanario "El Ferrocarril del Norte" que va llegando triunfalmente a los veinte años de existencia. De este periódico reproduce un expresivo editorial.

No pasaremos inadvertida la referencia cariñosa que hace de tres memorables compatriotas. "los hermanos, nativos y vecinos de Quito", capitanes D. Diego, D. Manuel y D. Antonio de la Chica Cevallos y Narváez, fundadores de la Concepción en Ibarra.

El doctor Navas E. ha seguido escrupulosamente, según apunta, el orden cronológico, partidario como es de la claridad de las exposiciones. Se ha esforzado, además, en poner en práctica las normas que el gran historiador italiano Cesar Cantú sienta para todos aquellos que escogen el camino que lleva a la contemplación de las limpidas fuentes en las que bebe la madre de la verdad, émula del tiempo, depósito de las acciones, testigo de lo pasado, ejemplo y aviso de lo presente, advertencia de lo porvenir, en textual frase de Cervantes".

Y el segundo, en este benévolo artículo:

"Con verdadera fruición hemos recorrido las páginas de esta notable obra del Sr. Pbro. Dr. Juan de Dios Navas, escrita con cariño profundo, con entusiasmo y con fe. Es obra histórica en cuya confección el autor ha empleado ocho largos años en investigar archivos, confrontar códices, ordenar el trabajo y por fin enfundirla en un estilo limpio, diáfano y armonioso.

La idea dominante del libro "Ibarra y sus Provincias" constituye el ferrocarril al mar, idea brotada en la mente misma de los conquistadores españoles.

Datos y documentos irrefutables trae el autor, con los que prueba que en todo tiempo han acariciado los pueblos del Norte la salida al Océano; y detalla los trabajos y preocupaciones a este respecto del Barón de Carondelet, de Monseñor Cuero y Cayze do, de Bolívar y, sobre todo, del sabio Dn. Pedro V. Maldonado que sacrificó su fortuna en esta obra heroica.

"Ibarra y sus Provincias" es la historia prolija y concienzuda del septentrión ecuatoriano, desde los tiempos oscuros de la Prehistoria hasta nuestros días. Se basa en los estudios personales del autor y en las investigaciones y descubrimientos de las obras de los cronistas españoles, del Padre de la Historia Patria, de Mons. González Suárez, don Jacinto y otros más, tanto en la parte histórica como en la arqueológica, respecto a



la cual manifiesta el Sr. Pbro. Navas que no es la última palabra, porque la arqueología aún no penetra en las entrañas de todas las civilizaciones aborígenes.

Quando llega a los dominios de la historia camina con admirable seguridad. Nos muestra esa armonía perfecta de lo civil y de lo religioso en la obra de formación de estos pueblos. Junto a la gallardía y valor de los fundadores está la suavidad, el sacrificio, la virtud y la abnegación de la Iglesia católica, por medio de sus sacerdotes y religiosos, que pueden con el Evangelio más que los conquistadores con la fuerza.

Bellas son las páginas de "Ibarra y sus Provincias", sobre todo las que se refieren a la fundación de Ibarra, la ciudad del Capitán Don Cristóbal de Troya, que se asienta en el lugar más hermoso quizá de la Patria.

Nos presenta el Dr. Navas una historia completa de los ilustrados personajes que fundaron la noble villa de San Miguel, los progresos que ha ido alcanzando gracias a su posición y a sus hijos patriotas por naturaleza, el establecimiento de religiosas y religiosos, la fundación de Institutos benéficos, su profundo amor a la Virgen del Rosario, patrona de la ciudad, todos los triunfos y todas las alegrías, pesares y vicisitudes de la villa que ha llegado a ser ciudad mansa, dulce y laboriosa.

En esta obra se aboga porque pronto las paralelas lleguen al mar, y den a las provincias del Norte y a toda la República la satisfacción de ver cumplidos sus anhelos.

Y termina el autor en muchos capítulos de su obra abogando porque se destruyan los prejuicios y los obstáculos que impiden la salida a las playas.

Obra tan acabada y patriota de este sacerdote benemérito bien merece la gratitud de sus conciudadanos particularmente del Norte y el recuerdo de la posteridad.

Voces de estímulo y aplauso; voces que tonifican y vigorizan para continuar sin desmayos en la ardua e ingrata faena. ¿Y a qué se debe este generoso modo de opinar, nos hemos preguntado más de una vez, entre agradecidos y admirados? En cierta nota crítica dijo Dn. Eduardo Gómez de Baquero: "Rarísimo es que los autores preparen con tanto cuidado y amor sus obras". Empero nosotros—lo afirmamos con verdad y sin jactancia—, hemos preparado y escrito esta obra con esmero, cariño y cumplida veracidad, sin omitir esfuerzos, desvelos y sacrificios, inclusive el de la salud gravemente quebrantada por tanta labor intelectual.

"Nobleza obligada". Por esto vamos a recoger algunas

opiniones de plumas particulares, opiniones que enaltecen sobre todo a quienes las emitieron, y benefician de alguna manera a las hermosas y progresistas provincias de Imbabura y el Carchi.

El escritor ibarreño Sr. Dn. Luis F. Burbano de Lara, en artículo publicado en "El Debate" y "El Ferrocarril del Norte", tras acertadas disquisiciones acerca de la historia, con cluye: nos hace ver el autor, "en un estilo fluído, elegante y ameno, su personalidad altamente culta e inteligente, de un enamorado de la verdad histórica y de un acérrimo defensor de la cultura en todas sus faces.... Después de ocho años de paciente investigación, ha publicado su libro que descubre el velo del pasado; que nos hace conocer y admirar las glorias de las edades que fueron; y que nos obliga a gustarlas y vivirlas".

Y el Rdmo. Sr. Dr. Dn. José Amadeo Jácome, en nota bibliográfica del Boletín Eclesiástico, con cabal visión de conjunto, extrae y sintetiza esa como filosofía de la historia que encierran las páginas de "Ibarra y sus Provincias":

"Recibimos este libro con galante dedicatoria de su Autor, que agradecemos. En sus trescientas páginas de amena lectura, en estilo claro y correcto propio de la narración, y en ocasiones elegante y elevado, brilla la labor benedictina de su Autor, por la paciente investigación de innumerables datos históricos con que ha tejido su obra.

En nuestro humilde concepto, este libro no sólo es un aporte valioso a la Historia Nacional, sino también una verdadera apología de la Iglesia Ecuatoriana; pues, en sus páginas quedan de relieve no sólo los trabajos apostólicos, sino también los importantísimos servicios prestados a la civilización en "Ibarra y sus Provincias" por el clero secular y regular, que, a nombre de Cristo, plantó la enseña de la cruz en esas regiones, y las hizo florecer y prosperar a su sombra bendita. Y así, este libro del Rdo. Señor Presbítero Navas es el último eco de esa sentencia sublime de Chateaubriand: "La cruz es el estandarte de la civilización".

Vayan al Autor de esta obra importantísima, nuestro estimado colega, el aplauso sincero del "Boletín Eclesiástico" y la felicitación más cumplida. Pues, en este libro, el último que ha salido de su fecunda y bien tajada pluma, el Rdo. Sr. Presbítero Navas ha servido por igual a la Iglesia y a la Patria".

Y en fin, estos otros dos juicios críticos, que en verdad nos resarcan con mucho de las fatigas y sacrificios que impone a

sus cultivadores este difícil género literario de la historia:

“Quito, Octubre 18 de 1934.

Señor Presbítero Don Juan de Dios Navas E.

Ciudad

Muy distinguido señor y amigo:

He leído con la atención que se merece el importante libro de Ud. titulado IBARRA Y SUS PROVINCIAS de 1934 a 1932.

Una vez más ha manifestado Ud. sus méritos como investigador e historiador de recto criterio. En su libro hay mucho que estudiar y mucho que aprender.

En la parte relativa a a prehistoria de las provincias del Norte se revela Ud. como arqueólogo discreto; y sus observaciones han de contribuir para el esclarecimiento de los oscuros problemas relativos a los antiguos pobladores de Imbabura y del Carchi.

La relación de Ud. sobre la fundación de Ibarra, apoyada en valiosos documentos, se lee con particular agrado; pues Ud., a pesar de lo árido de la materia, ha sabido darle atractivo.

Por primera vez se ha publicado, como consta en su libro, la nómina o elenco de Corregidores y Justicias Mayores de la Villa de Ibarra y la de algunos Corregidores y Tenientes de Corregidores de Otavalo, principiando la primera por el fundador de la ciudad Don Cristóbal de Troya, cuya figura aparece digna del recuerdo de la posteridad.

No sólo para las provincias del Norte sino para la República entera es interesantísimo el capítulo referente al secular anhelo de unir con expedita vía de comunicación la ciudad de Quito con el Pacífico, el anhelo manifestado en 1803 por el prócer de la Independencia Ilmo. Sr. Obispo de Quito, Dr. Cuero Caicedo, por el Presidente de la Real Audiencia Barón de Carondelet, por el Libertador con su clarísima visión de estadista que como tal está a la altura del guerrero incomparable.

A los datos que constan en su libro puedo agregar algunos que constan en la representación elevada por Don Pedro Pérez Muñoz, español, uno de mis antepasados, al Presidente Carondelet, desde San Antonio de Cahaví el 22 de noviembre de 1803.

Después de referirse a las distancias tomadas por el sabio neogranadino Don Francisco José de Caldas y refutarlas en parte, el señor Pérez Muñoz se expresa en estos términos:

“Para hacerlo ver en toda materialidad (se refiere al señor

que atribuye a Caldas) me tomé el trabajo de medir con una cuerda desde Cuajara a Lita, no pudiendo verificarlo en todo por haberlo estorbado varios incidentes. Desde Cuajara a Lita hay sesenta y siete mil, y setecientas varas Castellanas en esta forma: Desde dicha hacienda de Cuajara al sitio de Lachas donde vive Gregorio Guerrero, veinte mil y cien varas: desde este sitio a la casa del difunto Vinucza seis mil y novecientas: desde ese puesto al sitio de Malbucho o Cachiacoco doce mil y doscientas, todas las cuales componen el total de las sesenta y siete mil y setecientas varas Castellanas.— Desde Lita al nuevo Embarcadero de Carondelet faltan seis tambos, los cuales (aunque no los he medido) más requiriendo los escasamente, no pueden dejar de tener, unos con otros, a doce mil varas. porque aunque el primero que es al Lombri- los otros cuatro, que son a la Tablazón de la Cueva de Cuarondelet son mucha más latitud. Resulta, cuando menos, de sesenta y dos mil varas, el cual agregado al de sesenta y siete mil setecientas varas Castellanas, desde Cuajara al citado desde la Villa de Ibarra a Cuajara que en un día no pueden llegar las bestias de carga, y que se hacen jornadas, la primera al pueblo de Salinas y la segunda a la referida h. cien- cuales agregadas a las ciento treinta y nueve mil y setecientas anteriores, resulta el total de ciento treinta y nueve mil y setecientas varas castellanas, que son treinta y ocho leguas España hay desde la Villa de Ibarra a el Embarcadero.—Aunque hayan medido por cuadras de a cien varas, a estilo de la medida de tierras de las Haciendas de esa Provincia, aún así se equivoca- ron en mucho”.

El Barón de Carondelet, con fecha 19 de diciembre de 1803, contestando al señor Pérez Muñoz, le dijo. “Mi estimado Ud. me comunica, pero contra la experiencia es difícil contrarrestar; un sujeto de Barbacoas se ha puesto en el mes de Octubre del Embarcadero a Quito en seis días; Don Mariano Yépez ha llegado a fines de Noviembre a la Villa no obstante que la montaña estuviese anegada, pues que las aguas fueron excesivas en aquel tiempo; sobre todo aun cuando quedase cerrado durante el invierno por algunos años, como sucede a la de Guayaquil, no dejaría por esto de andar la mayor utilidad a esta provincia de este camino: si no bastan cuarenta mil ps. para su restablecimien-

to se gastarán sesenta y el tiempo acabará de perfeccionarlo; no vea Ud. pues las cosas tan melancólicamente, sobre todo cuando Ud. es uno de los que han de sacar la mejor utilidad de aquel; páselo Ud. con salud, siembre muchos cacaguatales y disponga de su más ato. afo. servidor, Q. B. S. M.—El Barón de Carondelet”.

Me he detenido en este punto, tratado por Ud. con tanto acierto, dada la importancia de la comunicación rápida entre Quito y el mar; pues ella no sólo beneficiaría a las riquísimas zonas del Norte sino que colgaría nuestra Capital a corta distancia del Canal de Panamá, con manifiesto provecho para la riqueza nacional, para la defensa del territorio ecuatoriano, cuando las circunstancias lo exigieren, y para el progreso de nuestra patria.

Y para concluir, le envío mi entusiasta felicitación por su labor y mi aplauso por su libro que ha de acrecentar el merecido prestigio de Ud., a quien me es grato reiterarle los sentimientos de mi distinguida consideración al suscribirme su muy atento amigo y servidor.

**LUIS F. BORJA (r)”**

“Quito, a 22 de Octubre de 1934.—Al señor Dr. Dn. Juan de Dios Návas, Presbítero.—Presente.—Muy apreciado y distinguido amigo:

Saludo afectuosamente a Ud. y pido a Dios nuestro Señor se digno seguirle ayudando y haciéndole prosperar en todo.

Precedida de elocuente y pulcra dedicatoria, he recibido la voluminosa Obra última de Ud. “Ibarra y sus Provincias de 1534 a 1932”, con uno de cuyos ejemplares elegantemente impreso y artísticamente exornado ha tenido la hidalguía y bondad de favorecerme. Por obsequio de tanta valía y significación ha obligado a Ud., una vez más, mi gratitud, y es para mí no sólo honroso sino también satisfactorio el manifestársela, de modo el más cumplido.

Ahora mirando “Ibarra y sus Provincias” no sólo en su método y su estilo que me parecen de lo mejor, sino en su contenido mismo, en sus aspectos principales y en su desempeño, es la Obra histórica de Ud. una de las más eruditas, doctas y brillantes que desde hace un siglo se han dado a la luz pública en el Ecuador y uno de los aportes más raramente valiosos con que se ha enriquecido la Bibliografía Nacional. Y con efecto, el contenido que no sólo abraza lo histórico de Imbabura y El Carchi, sino en parte al menos, también lo

prehistórico, etnográfico, genealógico, geográfico, es tan amplio, vario, denso y documentado, que sobre el particular, no conozco hasta hoy otra más noticiosa, instructiva y digna de atención. En cuanto a sus aspectos principales o los que ella incluye, ahí tenemos, entre otros, el religioso, el social público, el cívico, el político y el patriótico, dando realce a Ibarra desde sus orígenes y proyectándose aún en las manifestaciones similares de hoy. Ahora en lo que mira el desempeño, en general: aunque en "Ibarra y sus Provincias" no está todo lo sustancial de su material histórico correspondiente a los siglos décimo séptimo y décimo octavo, (\*) con eso y todo el que Ud., después de extraordinario esfuerzo, ha tenido a la mano y bajo el dominio de su luminosa y fecunda pluma, hállase ampliamente tratado y por lo general, salvo error mío, brillantemente presentado.

Entre tantos capítulos notables de la importante obra de Ud., el relativo a la magna e indiscutible empresa del Ferrocarril de Ibarra al Pacífico por San Lorenzo es digno de la atención más grande no sólo de las patriotas y esforzadas Provincias del Norte, sino también de los Poderes Públicos y de toda la República, a fin de que todo el Ecuador se preste a dar apoyo eficaz a una empresa como ésa, inmensamente benéfica y verdaderamente Nacional.

Por todo, o lo que es lo mismo, por el triunfo de su obra última "Ibarra y sus Provincias", presento a Ud. mi más efusiva felicitación y mi entusiasta aplauso.

Soy de Ud. su estimador y agradecido amigo y servidor.

Fr. Alfonso A. Jerves. O. P. (r)"

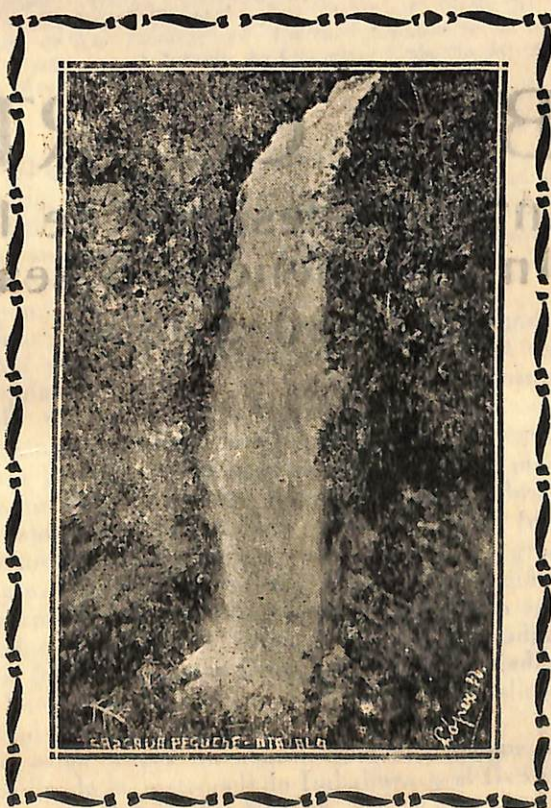
(\*) N. del A. Lo publicado es tan sólo la primera parte; aún queda abundantísimo material para el segundo volumen de "Ibarra y sus Provincias".

Valga, finalmente, antes de iniciar este segundo volumen, todo cuanto expresamos en el primero respecto al método, forma y criterio de nuestra labor de búsqueda, estudio y redacción. Cúmplenos, eso sí, manifestar que, anhelosos de presentar a la ciudad de Ibarra y a las dos provincias septentrionales del Ecuador, un trabajo lo más completo posible, hemos laborado sin cesar y hemos aumentado algunos capítulos más a los libros presentados y premiados en la Exposición Interprovincial de Ibarra.

En las numerosas páginas de este segundo volumen, quedarán pues escritas, para ejemplo y enseñanza de las generaciones presentes y venideras, cuanto constituye la vida y la acción de Ibarra y sus dos Provincias en el lapso de apenas cien años de vida independiente; vida y acción que, sumadas a lo que fue y se hizo en tres centurias de coloniaje, han rendido los sazonados frutos de cultura y progreso material, intelectual y moral de la hora presente, a pesar del cataclismo destructor del año de 1868, gracias a las energías y virtudes de los esforzados hijos de Imbabura y el Carchi.

Quito, a 1 de mayo de 1935

Juan de Dios Navas E. Pbro. (r)



PEGUCHE :desagüe de la laguna de San Pablo

En las diferentes páginas de este segundo volumen, que-  
 ran pues ser útiles, para ejemplo y enseñanza de las generaciones  
 presentes y venideras, cuanto constituyó la vida y la acción de  
 Ibarra y sus Provincias en el lapso de apenas cien años de  
 vida independiente; vida y acción que, sumada a lo que fue y ha  
 sido en tres siglos de conjunto, han rendido los resultados  
 frutos de cultura y progreso material, intelectual y moral de la  
 zona presente, a pesar del cataclismo destructor del año de 1868.  
 Exponer las energías y virtudes de los esforzados hijos de Ibarra  
 Juan y el Carilli.

Quito, a 1 de mayo de 1933

Juan de Dios Navas E. Pbro. (r)

# LIBRO CUARTO

Antes y después de la  
 Independencia, o sea  
 de 1800 a 1868

REGISTRO de la Imprenta de San Pablo



## CAPITULO XVII

Cofradías religiosas.—Nuestra Señora del Rosario de la Peña de Francia.—Documentos de interés para esta Cofradía y para Ibarra.—La Cofradía de la Limpia Concepción en San Luis de Otavalo.—“La Purísima Patrona de mayor devoción en este lugar”.—Cofradías en las parroquias de Tuza, Puntal y el Angel.—Nuestra Señora de la Natividad de Tumbabiro.—La Cofradía de la Purísima en el pueblo de Mira.—En San Pablo de la Laguna, Nuestra Señora de Agua Santa y la Purísima.—¿Quién el fundador de San Pablo?—Visitas Pastorales de los años 1750 y 1757—Los Caciques Valenzuelas de Urcuquí y San Pablo.—Cofradía de Nuestra Señora de los Dolores en Ibarra.—¿Cuándo se la fundó?—Otras Cofradías en el Asiento de Otavalo.—Cofradía de Santa Ana en la Merced de Ibarra.—Síndicos y Mayordomos.

**A**SI como no cabe demarcación fija entre los colores del Aris, y entre el día y la noche interponese el crepúsculo, así también entre las épocas y períodos de la historia, por fuerza se interponen a guisa de transición sucesos y personajes de años y épocas anteriores. Tal este capítulo, y acaso otros más, al comienzo del Libro Cuarto.

Vamos a discurrir acerca de las Cofradías religiosas, en contraposición con las llamadas simplemente Cofradías existentes en las parroquias de Imbabura y el Carchi, y así denominadas sólo en virtud de una mera figura tropológica.

Llámanse Cofradías religiosas, a Sociedades establecidas en las iglesias y capillas, e integradas por personas piadosas para honrar a un Santo o algún Misterio, mediante obras de beneficencia y ejercicios de caridad. Hay Cofradías fundadas por Bulas de los Sumos Pontífices, con concesión de gracias, indulgencias y privilegios singulares; y otras, establecidas sólo mediante la aprobación y el permiso del Ordinario, a cuya jurisdicción quedan sujetas. En suma, todas las Cofradías piadosas tienden a fomentar, en los fieles asociados, la piedad y el ejercicio de buenas obras, así como a cimentar entre ellos la paz y la fraternidad cristianas.

Tras estas breves nociones, comencemos por la más antigua y lucida de la metrópoli de Imbabura y el Carchi, la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario.

Luego de colocada la Imagen de Nuestra Señora del Rosario de la Peña de Francia en la iglesia de la Recoleta de Ibarra, por el Venerable Vicario Provincial Fr. Pedro Bedón. fue agrupándose en torno de la portentosa Imagen la Cofradía del Rosa-

rio, cuya erección oficial y canónica se llevó a cabo el 28 de marzo de 1618, según reza el acta de fundación publicada por el Rd. Padre Jerves: (1)

“En la Villa de San Miguel de Ibarra, a viente y ocho días del mes de Marzo de mil y seis-cientos y ocho años. Estando en el Convento de Nuestra Señora de la Peña de Francia y Recolección de Predicadores e Iglesia del dicho Convento, estando presentes el Muy Reverendo Padre Fray *Juan de Arcaya*, Prior de dicho Convento (2), y el Padre Fray Antonio de San Hierónimo, y Fray Marcos Gómez, sacerdotes, y Francisco Gómez de la Tabla, Alcalde ordinario (3); Francisco Moriano Farfán, Felipe de Zamora, el Capitán Juan Martínez de Orbe, Regidores (4); el Capitán Juan Nieto de Torres, Antonio de Carvajal, Cristóbal García de Ledesma, Francisco de Saona, Pedro Menorete, Alonso Sánchez Gordón, Pedro de Soto, Pedro de Moya, Juan de la Fuente, Hernán González de Saa, Diego de Solís, Juan de Carvaja, vecinos de dicha Villa, todos juntos y congregados dijeron que por servicio de Dios nuestro Señor y de la Virgen Santísima, la Madre de Dios, que ellos quieren fundar la *Cofradía de la Esclavitud de la Virgen Santísima María*, y que como son cofrades del Santísimo Rosario, quieren ser *Esclavos de la Virgen* y que esta Cofradía se funde, y junte e incorpore en la dicha *Cofradía del Rosario*: los cuales se asentaron en la manera siguiente y lo firmaron de sus nombres, etc.”

No pocos son los datos que, respecto al desarrollo y florecimiento de esta Cofradía, existen dispersos en varios documentos. Recojamos unos pocos: El año de 1668, el Alguacil Mayor de Ibarra, Capitán Dn. José Freile de Andrade, dejó un legado de 250 pesos, para que con el rédito se pagase al músico que debía tocar el órgano en determinados actos de culto de la Cofradía del Rosario; ya que él mismo obsequió, años antes, “*un órgano para que se lo toque en las festividades principales de la dicha Madre de Dios del Rosario, como son los miércoles y sábados de todo el año, misas de Aguinaldo, Salves de Cuaresma*”. Consta este particular en un alegato judicial que presentó, el año de 1694, el Mayordomo de la Cofradía Capitán Dn. Juan de Grijalva.

Asimismo, el Capitán Dn. José de Arboleda y Montoya, hijo de Dn. Gonzalo de Arboleda y Salazar y de Dña. Luisa de Montoya, vecinos de Popayán, dejó en su testamento, fechado en Ibarra el año de 1767, la cantidad de mil pesos, para que “con

- (1) Nuestra Señora del Rosario—Estudio Religioso Histórico, por Fr. Alfonso Jerves, O. P. 1931.
- (2) Dicho Convento fue primero Vicariato y luego, Piorato.
- (3) Alcalde ordinario del Ilustre Ayuntamiento de Ibarra.
- (4) Regidores del Ilustre Ayuntamiento de Ibarra

los réditos se compre la cera que se necesita cuando Nuestra Señora del Rosario sale de su Iglesia para socorrer las necesidades de este lugar". El testamento lo otorgó ante el Alcalde Ordinario, General Dn. Manuel de León y Jijón, y los testigos Capitán Dn. Javier de la Herrería, Dn. Pedro Bonilla, Dn. José Guzmán, Dn. Ramón Guzmán, Dn. Bernardo Yépez, Dn. Miguel de Lara y Dn. Ramón de Miranda. El año de 1780 reclamó judicialmente este legado Dn. Luis García Valdez, Mayordomo de la Cofradía.—El Capitán Arboleda y Montoya estuvo casado, en primeras nupcias con Dña. Leonor de Vidales, y en segundas, con la Sra. Rosa Suárez de Figueroa.

Asimismo, en el testamento otorgado el 8 de junio de 1787 por Dña. Ventura Tello de Meneses, hija de Dn. Juan Antonio Meneses y esposa de Dn. Francisco Meneses, consta esta cláusula testamentaria relativa a la Virgen del Rosario:

*Declaro que tengo en mi poder una gargantilla de perlas de doce hilos, con una Cruz grande de oro y esmeraldas, la cual es perteneciente a Nuestra Señora del Rosario colocada en la iglesia del Convento de Predicadores de esta Villa, por data que le hice ha más tiempo de ocho años, reservando sólo mantenerla en mi poder durante mis días; sirviéndola como la he servido en su adorno en todas sus festividades que se le han hecho desde que le hice dicha data, la que se halla aceptada por el Mayordomo de dicha santa Imagen. Consta también lo dicho, en el testamento que hice el año 80; y, aunque constan dos gargantillas, estas las reuní e hice una. Mando se entregue al Mayordomo de dicha Imagen".*

Los siguientes datos hablan elocuentemente también del desarrollo de la indicada Cofradía y de la devoción a la portentosa Imagen.

En declaración rendida el año de 1801, así se expresa Dn. Ramón López: "A fines de enero último, con motivo de haber sacado a Nuestra Señora del Rosario de la Iglesia de Predicadores a la de los Regulares expulsos del Nombre de Jesús, para implorar su intercesión por las continuas lluvias que se han experimentado en Ibarra, vió que el Vicario, Maestro Dn. Salvador López de la Flor, había salido con Capa pluvial y la Paz, tras la Soberana Imagen."

El año de 1810, el cura excusador de Mira, Pbro. Dn. José Mier, en un alegato para impedir que se le adjudicaran al Pbro. Dn. Manuel Romo, cura de Cuajara, las haciendas de la Concepción, Loma Gorda, Empedradillo y Santiaguillo, dice además: "que tratan de apoderarse de algunas cuadradas de tierra que ha mantenido desde su antigüedad la dicha iglesia a beneficio de Nuestra Señora del Rosario; y ahora se ha promovido por los indios de dicho pueblo, despojar a la iglesia de dichas tierras."

El año de 1745, el Mayordomo de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario, Pbro. Dr. Dn. Juan de Solórzano, reclamó por unas cinco caballerías de tierra con imposición a censo de 280 pesos, a favor de la Cofradía del Rosario, según consta en escritora del año de 1695; tierras contiguas a Chorlaví, hacienda del Regidor de Ibarra Dn. Andrés de Guzmán, vendido, al P. Prior de Santo Domingo de Quito, Fr. Miguel Jaramillo.

A poco, el Pbro. Juan de Solórzano ingresó en el Convento de Mercedarios; por lo que, la esposa del Regidor, Dña. Josefa Cecilia de Mendoza, pidió que se le comunicase al nuevo Mayordomo de la Cofradía, Dr. Dn. Esteban de Recalde, que la hacienda Chorlaví fue vendida sin las cinco caballerías pertenecientes a la Virgen del Rosario.

Como prosiguiese la demanda y se hubiese nombrado otro Mayordomo, el Pbro. Dr. Dn. Esteban de Aguirre y Recalde, en Agosto de 1748 presentó al Juez de la causa este escrito: *“El Capitán Dn. Andrés de Guzmán vecino de esta Villa y Regidor perpetuo en ella, como más haya lugar en derecho parezco ante Ud. y digo: que cuando fui Mayordomo de los bienes y rentas de la Cofradía de Ntra. Señora del Rosario de la Peña de Francia del Convento de Predicadores de esta Villa, seguí causa ejecutiva contra dos caballerías y media de tierras, que caen al pie del cerro alto de Imbabura, en los términos del pueblo de San Antonio que poseía Bernardo Moreno y otros herederos de Francisco Díaz Amaral, que aunque estas tierras se componían de cinco caballerías en un cuerpo solamente, se hizo el juicio con las dos y media hipotecadas, dejando las otras dos y media independientes, porque los otros herederos no habían concurrido a la imposición del censo... Y habiendo quedado la dicha causa en aquel estado, sin haberse cobrado los réditos que pretendí recaudar para hacerme pago de lo que yo había suplido a dicha Santa Cofradía y con la ocasión de haberse nombrado otro Mayordomo, no hubo quien prosiguiese en dicha causa, en cuyo intervalo los herederos del dicho Bernardo Moreno se habían vuelto a introducir y ser poseedores de dichas dos caballerías y media del censo; hasta que, sin haber pagado dichos réditos pasaron a vender a Dn. Miguel de Cisneros, habiendo hecho lo mismo Tomás López y otros de las otras dos y media caballerías de tierras independientes a Dn. Fernando de Cevallos, y siendo esto así parece que habiéndoseme ofrecido el vender mis haciendas de Chorlaví con todas las tierras pertenecientes... (está despedazado el documento).*

Finalmente, hizose el debido reconocimiento local por los jueces *ad hoc*, Capitán Dn. Diego de Tobar y Dn. Juan Esteban de Yépez, con asistencia de las partes, a saber: por el Capitán Dn. Andrés de Guzmán su hijo el Pbro. Dn. José de Guzmán, y Dn. Nicolás Díaz de Zerbantes, por su padre

el Capitán Martín Díaz de Zerbantes, Mayordomo de la Cofradía; Dn. Tomás y Dn. Pedro López, padre e hijo, quienes reconocieron los linderos, con vista de la respectiva escritura de censo, otorgada en Ibarra el 2 de mayo de 1689 ante el Escribano Jacinto Gómez Bedón, y las partes: Miguel Forssen, Mayordomo de la Cofradía de la Virgen del Rosario, y Francisco Díaz Buin, Francisco López Serrano y su mujer Ursula Muñoz de Hermosa. Los linderos eran los siguientes: *“Cinco caballerías de tierras sembraderas, que, las dos caballerías y media pertenecen al dicho Francisco Díaz y las otras dos caballerías y media al dicho Francisco López Serrano y Ursula Muñoz de Hermosa, su mujer. Que linda la dicha estancia y potrero que está todo en un cuerpo, por un lado, que es la parte del Poniente, con una quebrada grande que baja del cerro alto y páramo de Imbabura; al otro lado, que es del Oriente, cerca y zanja en medio, tierras de Cristóbal de Santa Cruz; por la parte de abajo, tierras de Diego de Chávez y las que tiene el Bachiller Jerónimo de la Torre, Pbro.; y por la parte de arriba, salidas a los páramos altos del cerro de Imbabura. Debajo de los dichos linderos se incluye el dicho potrero y un pedazo de tierra de dos caballerías y medio que posee Bernardo Moreno, yerno y cuñado de los otorgantes, que esta dicha parte no hipotecan ni menos la parte que en dicho potrero puede pertenecer al dicho Bernardo Moreno, que es la tercera parte del potrero”*.

Volvanos también nuestros recuerdos al que fué un tiempo ilustre Corregimiento de Otavalo.

En la iglesia de San Luis de Otavalo, a cargo de los Franciscanos, se estableció desde antiguo la Cofradía propia de la Orden Seráfica, o sea, de la Inmaculada Concepción.

El año de 1735 era “Presidente Guardián de este convento y Cura doctrinero de este dicho asiento”, Fr. Juan Miguel de la Torre, y Mayordomo de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción, Dn. Juan de Santander, con cuyo informe y el del Vicario Juez Eclesiástico de la Villa de San Miguel de Ibarra, Maestro Dn. Francisco Javier de Paredes, dictó el siguiente decreto el Deán, Provisor y Vicario General, Dr. Dn. Pedro de Zumárraga:

*“En la ciudad de Quito, a 16 días del mes de Diciembre de 1734 años, el Sr. Dean Provisor y Vicario General de este Obispado habiendo visto lo pedido por Dn. Juan de la Guerra Navarrete, vecino del Asiento de Otavalo, sobre que los un mil patacones que tiene que pagar a la Cofradía de nuestra Señora de la Limpia Concepción, fundada en la Iglesia de dicho Asiento,*

por el precio de la compra que hizo de la hacienda y hato de Piseabo por censos corridos que se debían a dicha Cofradía, y quedó a pagar a dos plazos de año y año; los quiere al presente reconocer a censo sobre su hacienda nombrada Tugunaba, término del pueblo de Cotacache, jurisdicción de dicho asiento, por ser valiosa y cuantiosa... En cuya atención mandaba y manda su Señoría al dicho Dn. Juan de la Guerra Navarrete y Dña. Nicolasa Villegas Gómez Jurado, su mujer legítima, procedan ante cualquier Escribano Público o Real demancomún in solidum a otorgar la Escritura de imposición de censo... Y así lo proveyó y firmó. El Deán Provisor (r)"

El año de 1736, el Mayordomo Alférez Dn. Juan Suárez de Santander, pidió permiso para vender unas casas ubicadas en el Asiento de Otavalo, pertenecientes a la Cofradía de la Limpia Concepción, aduciendo como causal el deterioro en que se hallaban, y la consiguiente disminución de rentas para la Cofradía. El Provisor y Vicario General Dr. Dn. Pedro de Zumárraga, ordenó que, previo informe del Padre Cura Doctrinero, se nombre tasador al Pbro. Dn. Francisco Javier de Paredes, vecino de Otavalo.

El año de 1738 el nuevo Mayordomo presentó este escrito, que lo transcribimos íntegro: "El Gobernador Dn. Clemente Sánchez de Orellana, vecino enhacendado en este Asiento de Otavalo, Mayordomo Mayor de los bienes y rentas de Ntra. Sra. de la Limpia Concepción fundada y sita en la Iglesia de este dicho Asiento, paresco ante Ud. y digo, que el año próximo pasado de 36 Dn. Juan Suárez Santander, Mayordomo que fué de dicha Cofradía, ganó un despacho de S. Sa. el Señor Deán, Provisor y Vicario General de este Obispado, cometido a Ud. para que en su razón se vendan unas casas pertenecientes a dicha Cofradía, que están en la esquina de la Plaza de este dicho asiento, por representación que hizo ante S. Su. de su utilidad; cuyo cargo, mediante la elección anual que se hace por los hermanos de dicha Cofradía, ha recaído en mí. Y usando de mi derecho sobre este particular, con su juramento en derecho necesario, hago presentación de dicho despacho, para que usted con su vista se sirva darle su debido cumplimiento, etc.-Clemente Sánchez de Orellana (r)".

El perito designado para informar respecto al deterioro de las casas, Dn. Pedro Bartolomé de Valera dice, entre otras cosas: "no quedará más del suelo a ellas pertenecientes en grave perjuicio de la Santa Cofradía con que se ajusta para la paga de las misas de todo el año, su fiesta y cera, y demás menesteres y pensiones necesarias para el culto y veneración con que se cele-

bra a la Santa Imagen, como a Patrona de mayor devoción de este lugar." Idéntico sentir expresaron el Pbro. Dn. Eugenio Martín Pinque de Troya, y los franciscanos del convento de Otavalo Fr. Agustín Tobar, y el Cura Doctrinero Fr. Nicolás Gómez Carrillo. Finalmente, el 7 de Mayo de 1778 las compró, en mil doscientos pesos, el Pbro. Dn. Dionisio de Ocampo, con hipoteca de "unas casas cubiertas de teja que tengo en otra esquina de esta dicha Plaza, de cuatro cuerdas en contorno, de valor superabundante a la postura que hago". Posteriormente hablaremos detenidamente acerca de la Imagen y Cofradía de Nuestra Señora de Dolores, venerada en la Capilla que se construyera junto a la iglesia de San Luis.

∴

∴ ∴

Otra Cofradía, la de las almas del Purgatorio, se estableció en la iglesia Matriz de la Villa de Ibarra, de la que era Mayordomo el Pbro. Dn. Pedro de Andrade, allá por el año de 1721.

Para el servicio de dicha Cofradía, la Sra. Isabel de Valdivieso fundó una Capellanía de mil pesos, por escritura otorgada ante el Escribano Juan Duque de Estrada, a fin de que con sus réditos se diesen veinticinco misas rezadas cada año. Los Capellanes nombrados, y que ejercieron a su tiempo el cargo, fueron los Pbros. Dn. José Leandro Carvallo, y Dn. Manuel Carvallo; Hernando de Araujo; Fr. José Esteban de Santa Cruz, mercedario, hijo legítimo de don Nicolás Javier de Santa Cruz y de Doña Mariana González de la Cruz, y también sus hermanos Pedro y Juan Francisco de Santa Cruz.

También las parroquias de Puntal, El Angel y Tuza tuvieron sus Cofradías, según se desprende del siguiente escrito, fechado en mayo de 1730:

"Don Celedonio García, cacique principal del pueblo de Tuza, en la jurisdicción de esta Villa, Don Francisco Paspuel, Gobernador de dicho pueblo y de los de Puntal y el Angel, Don Juan Tushpás, Mayordomo de la Cofradía del Santísimo Sacramento de la iglesia de dicho pueblo, Juan Puzda, Mayordomo de la Cofradía de Nuestra Señora de las Nieves, y Don Dionisio Paspuel, Mayordomo de la Cofradía de las Benditas Animas del Purgatorio, etc. etc." Y luego de enumerar los bienes pertenecientes a las indicadas Cofradías, consistentes en once manadas de ovejas de castilla, cabezas de ganado vacuno, un molino, etc. piden al Vicario Juez Eclesiástico de Ibarra, Pbro. Dr. Dn. José de Terán, que nombre síndico de los bienes de las Cofradías enumeradas, a Dn. Juan Agustín de la Rocha, "vecino enahendado en dichos pueblos".

Cura del pueblo de Nuestra Señora de las Nieves de Tuza, "en la Provincia de los Pastos", era en aquel entonces el mercedario Fr. Francisco González, quien reclamó el derecho que le correspondía "en las Cofradías del Santísimo Sacramento, Nuestra Señora de las Nieves y las Animas del Purgatorio, desde que entró a ser Cura el Pbro. P. Maestro Fr. Lorenzo Rodríguez", mercedario, derecho que se le había arrebatado con el nombramiento de Síndico en la persona de Dn. Juan Agustín de la Rocha; tanto más cuanto que, "en el corto tiempo que ha sido Síndico y Mayordomo el dicho Juan Agustín de la Rocha, por haber transportado las manadas de ovejas de los sitios de dicho pueblo de Tuza a los de Tulcán, se ocasionó haberse muerto más de doscientas ovejas". El Síndico, Dn. Agustín de la Rocha, defendió su título y sus buenos procedimientos en el manejo de los bienes de las tres indicadas Cofradías.

No quedaron las cosas en este punto, sino que, una vez muerto el Síndico de la Rocha, los caciques y gobernadores del pueblo de Tuza, elevaron al Ilmo. Sr. Dr. Dn. Andrés de Paredes y Armendáriz, Obispo de Quito, una nueva representación concebida en los siguientes términos: "Ilmo. Sor.: D. Juan Tuspás, D. Simón Maymbas, D. Pedro Paspuel, D. Florencio Guagchagmina y D. Pedro Saliporsí, en nombre de todos los demás caciques e indios del pueblo de Tuza, jurisdicción de la Villa de Ibarra, puestos a los pies de V. S. I., con el rendimiento debido, decimos: que por muerte de D. Juan Agustín de la Rocha, Síndico que fué de las Cofradías fundadas en la Iglesia de dicho pueblo, se ha servido V. S. I. de nombrar por tal Síndico sucesor a D. Juan Ortiz, albacea y uno de los coherederos del dicho D. Juan Agustín. . . . Decimos que el dicho D. Juan Agustín de la Rocha fué Síndico de las referidas Cofradías más tiempo de 12 años, sin que de todas ellas hubiese dado cuentas formales, siendo muy pingües las entradas y frutos que producen los bienes de dichas Cofradías. . . . El referido don Juan Ortiz con los honrados y limpios procedimientos en cumplimiento de la obligación de Síndico, atendiendo a las Cofradías ha de hacer cada año las trasquilas de lanas de las manadas de ovejas dentro del convento, en presencia y asistencia de nuestro Cura, para que pesadas, se haga cargo de dichas lanas, poniéndose por razón juntamente las señales de ovejas que se hicieren, porque no observe lo que practicaba el Síndico anterior, de llevar las manadas de ovejas a sus haciendas de Cuesaca, que caen en términos del pueblo del Puntal, distantes de más de dos leguas de los sitios donde se pastorean, porque con las idas y venidas se menoseaban las manadas. . . . Después de las cuentas que tiene que dar del albaceazgo, resultando de ellas el alcance contra los bienes, ha de reparar con la prontitud que se requiere la falta que



tuviere el culto divino y demás menesteres que se ofrezcan, para fabricar nuevamente la Iglesia de dicho pueblo que tenemos caída y en el todo arruinada, como es notorio, para cuya empresa estamos fervorosamente empeñados y necesitamos de ayuda del Síndico.....”

Muerto el Síndico don Juan Agustín de la Rocha, tanto el Vicario de Ibarra, Maestro don Juan Santiago Morales, como el Cura mercedario de Tuza, Fr. Manuel Guzmán, se empeñaron en los inventarios de los bienes de las Cofradías de Tuza, y también de Huaca, y en que se los entregue al nuevo Síndico don Juan Ortíz de Zúñiga. Mas, todo se llevó a cabo con tanta confusión y parcialidad, que el Cura de Tuza pidió al Ordinario de Quito el nombramiento de Juez Visitador.—El Provisor y Vicario General, Licenciado don Martín Alvarez, Abogado de la Real Audiencia de Lima, designó al Cura de Pimampiro, Pbro. don Manuel Silvestre de Salazar y Lovola, para que interviniera en los inventarios, y se pidió el auxilio Real al Capitán don Manuel de Mier y Terán, Alcalde Ordinario de Ibarra.

En suma: practicadas las cuentas, la Cofradía del Santísimo Sacramento arrojó un saldo en caja de 2.430 pesos 7 reales, desde 1735 a 1742.—La Cofradía de las Benditas Animas del Purgatorio, de 3.777 pesos seis reales y medio. La de Jesús Nazareno, 524 pesos seis reales. Se practicó asimismo el descargo, y luego se remitieron los Autos al Ilmo. señor Paredes y Armendáriz.

De todo lo relatado queremos tan sólo desprender una lección y norma práctica de conducta, a saber: que los bienes de la Iglesia siempre están mejor servidos por manos de eclesiásticos, que suelen concienzudamente manejarlos y cuidarlos.

Unos datos históricos más.—Don Juan Agustín de la Rocha, casado con doña Josefa de Luna, fue propietario de las haciendas Cuesaca y Palocolorado, en términos del pueblo de Punta.—Las coronas de Nuestra Señora de las Nieves y del Niño eran así: “La de nuestra Madre con 42 piedrecitas de diferentes colores, y 23 corchitas, 20 perlas entre chicas y grandes, y una gotera de esmeralda, y su cruz de remate con cuatro pilares que la adornan. La del Niño con 25 piedras de distintos colores, 25 perlas y 10 conchitas. Su cruz de remate y cuatro pilares que la adornan”.—La loma de *Pialquer* fue vendida por los Paspueles a la Cofradía del Santísimo. Asimismo las tierras de *Guasamager* y *Chalapisis*, por Francisco Paspuel y su mujer María Quastusa.

:::

:::    :::

También Tumbabiro había establecido en su iglesia parroquial la Cofradía de Nuestra Señora de la Natividad. En efecto

en documento fechado el 30 de octubre de 1728 consta que Clemente de Medina, difunto, había vendido una hacienda en Tumbaburo al Capitán don Pedro de Terán, con el gravamen de 200 pesos a censo, "a favor de las Cofradías del Señor y de Nuestra Señora de la Natividad, fundadas en la iglesia del pueblo de Tumbaburo".

El siguiente documento del año de 1783, nos habla de la Cofradía de la Parroquia del pueblo de Mira. "El Dr. Dn. Fernando Aguado y Santisteban, Cura propio del pueblo de Mira en la jurisdicción de San Miguel de Ibarra, como más haya lugar en derecho pareció ante V. S. y digo: que Dn. Juan Enríquez de Guzmán le vendió al Dr. Dn. Juan de Terán, Pbro., las haciendas que fueron de Dn. Antonio Retana, y están en la jurisdicción de dicha Villa, con los gravámenes de censos que constan de su instrumento, y entre ellos de tres mil y cuatrocientos pesos en favor de dicho pueblo: los tres mil pertenecientes a la Cofradía de la Purísima Concepción, en la hacienda Ayaguán, y los cuatrocientos a la de las Animas, en la de San Nicolás y casas de teja.... Pido se sirva la justificación de V. S. mandar se le notifique al expresado Dr. Dn. Juan de Terán me pague y satisfaga todos los réditos caídos, etc". El Dr. Dn. José de Cuero y Cayzedo, Provisor del Obispado por el Ilmo. Sr. Dr. Dn. Blas Sobrino y Minayo, ordenó que se pagaran los respectivos créditos, y aun las costas de la demanda. El sucesor del Dr. Aguado y Santisteban en el Curato de Mira, Pbro. Dr. Dn. Raimundo Espinosa de los Monteros y Yépez, persistió en los reclamos respectivos en beneficio de las Cofradías de la parroquia de Mira.

:-:

:::    :::

El año de 1764, Dn. Andrés de Escovedo era Mayordomo de las Cofradías de San Pablo de la Laguna, cuando hacia de Cura y Vicario de la Matriz de Otavalo el Pbro. Dr. Dn. Antonio de Castro. Dicho Mayordomo comprobó entonces, que en el sitio denominado *Araque* había tierras pertenecientes a la Cofradía de Nuestra Señora de Agua Santa. Asimismo en el sitio *Puwilche*, lindando con las parcialidades de Valenzuela, Cusín, Tumaguango y tierras de la hacienda El Topo y de Dn. Leonardo Campués.—Dn. Patricio Valenzuela, Cacique, Gobernador y Sindico, dejó varias caballerías de tierras, cuyo precio era de 938 pesos, para la Iglesia y las Cofradías de San Pablo de la Laguna; más "una casa cubierta de paja, que está dentro de dicho pueblo, hacia la plaza, tras la Capilla de Nuestra Señora de Agua Santa", etc. Cuando Don Patricio

Valenzuela hizo estos legados a la fábrica y Cofradías de la Iglesia de San Pablo, "en descargo de su conciencia"; eran Curas de San Pablo Fr. Mateo Martínez y Fr. Manuel Ortega. Posteriormente el hijo, Manuel Valenzuela, dió cumplimiento a todo lo dispuesto por su padre. ¿Qué había acontecido? Transcribamos un dato de importancia para la Historia Eclesiástica. "Andrés de Escovedo, vecino del pueblo de San Pablo de la Laguna y Síndico de su Iglesia, como más haya lugar, parezco ante V. S. y digo: que Don Patricio Valenzuela fué Síndico de la misma Iglesia, y como tal manejó todos sus bienes, rentas y emolumentos; y cuando, por el mes de Setiembre del año pasado de 1750, llegó a dicho pueblo y practicó su visita general el Ilmo. Sr. Dr. Dn. Juan Nieto Polo del Aguila, dignísimo Obispo que fue de esta Diócesis, dió sus cuentas, y de ellas resultó el ser alcanzado en la cantidad de 498 p. 6 reales y medio; de los que aun se le volvieron a rebajar 232 p. y 3 r. del alcance que le hizo el R. P. Fr. Bartolomé de Alácano, Provincial que fue del Orden Seráfico de esta Provincia, por comisión de dicho Ilmo. Sr. Obispo".—Anteriormente, acaso cuando fué Cura de San Pablo Fr. Raimundo de Ramos, el Síndico Valenzuela rindió cuentas al Vicario Juez Eclesiástico del Asiento de Otavalo, Maestro Dn. Dionisio Ocampo. Nuevamente, durante el mes de Noviembre de 1757, tornó a San Pablo el Ilmo. Sr. Nieto Polo del Aguila para la Visita Pastoral, y entonces hacía de Síndico de las Cofradías y la Iglesia Dn. José Clavijo. A estos alcances, pues, se debe el que Dn. Patricio de Valenzuela dijera que dejaba los legados arriba indicados, "en descargo de su conciencia".

En el capítulo V de esta obra, bajo el título de *Caciques y Cacicazgos*, citamos algunos nombres de caciques de Otavalo, especialmente de los *Puento Inca de Salazar* y de los *Cabezas Inca Anco Puento de Valenzuela*; al presente tenemos el agrado de dar a conocer algunos datos más acerca de los caciques Valenzuelas.

Don Pedro Valenzuela casado con Doña Petronila Sánchez de la Vega, Cacique y Gobernador, tuvo estos hijos: Rufina, Jacinta y a Dn. Gaspar de Valenzuela casado con Doña Dionisia Cabezas, nativa de San Miguel de *Ulcuguí*, e hija primogénita de Dn. Cristóbal Ulcugiangó. Hijos de Dn. Gaspar fueron: Ursula, María, Felipe Atanasio, Patricio e Ignacio de Valenzuela.—Doña Ursula de Valenzuela casó con Don José Barros, cacique del pueblo de *Mula—haló*.

Don Gaspar de Valenzuela afirma en su testamento que "el cacicazgo y señorío de la parcialidad llamada "Gualchiquilchin", de que fué cacica Doña Graciana de Valenzuela.—quien tuvo un hijo inepto—se lo encargó a su sobrino Don Pedro, y luego a Don Gaspar de Valenzuela, quien lo dejó a su hijo Fe-

lipo Atanasio.—Afirma que el Capitán Dn. Andrés de Sevilla hizo la estadística de la provincia; que su casa y huerta lindan con “la capilla de Nuestra Señora de Agna Santa”; que ha gobernado unos 50 años, desde cuando fue Corregidor Don Sebastián Manrique; que algunas cuadras de terreno compró a Doña María Cusín y a Don Francisco Araguilín; que el Fiscal de S. M., Don. Antonio de Ron, le asignó una cuadra de solar en Urcuquí, por haber sido 30 años Gobernador de dicho pueblo; que ha gozado con sus hermanos de quieta y tranquila posesión de tierras de comunidad en el cerro Imbabura “como herederos legítimos universales de mi tatarabuelo Don Gaspar de San Pablo Gualchiquilchin - ango, Sr. natural de este dicho pueblo, el primer fundador de este Señor San Pablo de la Laguna.—Item: tengo otras tierras a la salida del pueblo, dos caballerías poco más o menos que sobró cuando la partición que hizo mi tatarabuelo, cuando redujo a los indios y caciques para poblarlos, como fundador y poblador de este pueblo; como así lo hizo y repartió tierras, cuadras y solares a cada cacique y sus parcialidades, que desde entonces hasta ahora están gozando.... lindan con tierras de la parcialidad de Abatac y la de Cuñaguango.... Item: declaro que tengo y poseo una caballería de tierras que fue de Don Sebastián Cuña-guango, difunto, cacique natural de los Cuñaguangos. Item: declaro para descargo de mi conciencia que debo a la Cofradía de la Purísima Concepción, que está fundada en la Santa Iglesia de mi pueblo, hasta 50 pesos.

Declaro que yo empené un par de zarcillos de oro con unas amatistas rojas, engastadas con perlas, que fue de la Madre de Dios de la Limpia Concepción, en nueve pesos, al P. Presentado Fr. Domingo de Céspedes, difunto, del Orden de mi Padre San Agustín, que entonces estaba por Pior en las haciendas de Caias.... Dejo el potrero de dicha estancia a mis hijos e hijas, mis hermanos y hermanas, en comunidad gocen y mantengan, echando sus ganados mayores.... sin enajenar, arrendar ni vender, antes han de mirar y defender del poder de los extraños, que son los españoles, mestizos y mulatos; y si cualquiera de mis hijas casaren con españoles, pierdan el derecho.....“

Pidió, finalmente, el piadoso Cacique y Gobernador, que lo sepultasen “en la Capilla Mayor de la Iglesia del Señor San Pablo, al pie del altar de Nuestra Señora de la Limpia Concepción, sepultura de mis padres“.

En el curso de la demanda se manifestó que los mestizos, por el mero hecho de serlo, perdían todo derecho a los cacicazgos como aconteció en Otavalo con Don Alejandro Cabezas Puento Ango Inga de Salazar. En la Sindicatura de San Pablo sucedióle a Escovedo, Don Antonio de Mideros, de 1770 a 1706.—La demanda contra D. Manuel de Valenzuela, cacique de San Pablo

y Urcuquí, como hijo y heredero de Don Patricio de Valenzuela, se terminó el 14 de mayo de 1776, por sentencia definitiva del Señor Dr. Dn. Tadeo José de Orozco y Piedra, Doctoral de la Iglesia Catedral de Quito, Provisor y Vicario General del Obispado en sede vacante, por muerte del Ilmo. Sr. Dr. Dn. Pedro Ponce y Carrasco.

Si bien la Cofradía de Nuestra Señora de Agua Santa debió ser de antigua fundación, el siguiente documento se expidió, para constancia conónica, el año de 1837. (1)

“En 2 de setiembre de 1837, S.S.I. libró patente en forma, erigiendo la Cofradía de la Santísima Virgen María de Agua Santa, que se venera en la Capilla que se halla en el centro de la parroquia de San Pablo de la Laguna, en la ciudad de Otavalo, con las gracias e indulgencias plenarias que se expresan, y calidad de presentar sus estatutos para la aprobación. Sotomayor (r) “.

::  
::    ::

El 8 de junio de 1787 otorgó su testamento en Ibarra la Señora Doña Ventura Tello de Meneses, natural de dicha Villa, expósita a las puertas de Don Juan Antonio Meneses, y esposa de Don Francisco Meneses. En dicho testamento confirmó la donación que había hecho, dieciseis años antes, de una huerta en el valle de Chota “a Nuestra Señora de los Dolores, colocada en la Iglesia del Convento de San Francisco de esta Villa. . . . para que, con el producto de los arrendamientos, se ayude a celebrar la fiesta que se le hace el día del Viernes del Concilio, considerando que dicha fiesta se hace a expensas de la contingente limosna que contribuyen sus devotos. . . . después que yo fallezca se haga cargo de dicha huerta el Síndico que es, y los que adelante fueren, de dicha Soberana Imagen”.

La Cofradía de Nuestra Señora de los Dolores prosperó durante la Sindicatura de don Manuel Amezaga; a cuya muerte, el Provincial y Custodio de Quito, Fr. José Baydal, nombró Síndico de la Cofradía a la viuda de Amezaga, doña Rita de la Herrería, por Patente que dice así: “Por cuanto por muerte de nuestro Hermano en Jesucristo don Manuel Amezaga, Síndico que fué de Nuestra Señora de los Dolores, que se venera en la Iglesia de nuestro Convento de

---

(1) Ciertamente, de 1834 al 37 el Ilmo. Sr. Nicolás Joaquín de Artaeta y Calisto erigió de nuevo casi todas las Cofradías, en virtud de expresa facultad Apostólica fechada el 15 de setiembre de 1829.

la Villa de Ibarra, estamos cerciorados del zelo, cristiandad y amor con que Ud. se ha dedicado en adelantar el culto de dicha Imagen, después de la muerte de su esposo; procurando atraer y fervorizar muchas personas piadosas, que con ansia desean el establecimiento y aumento de tan santa obra y hermandad. Por tanto, en virtud de las presentes os nominamos a vos, doña Rita Herrería, para tal Síndica de Nuestra Señora de los Dolores de esa sobredicha nuestra Iglesia; suplicándoos, como os suplicamos, os hagáis cargo de dicha Sindicadura, y encargándoos que como tal Síndica percibáis todas las limosnas o rentas que están fundadas a favor de dicha advocación. Y asimismo os concedemos las facultades necesarias para que usando de ellas podáis averiguar, indagar y tomar cuentas a los sujetos que hayan corrido con esta dicha hermandad; y en caso necesario, presentaros judicialmente ante cualesquiera Tribunales, a fin de recuperar lo que fuere perteneciente a ella. Y asimismo, en premio de este santo trabajo, os hacemos partícipe de todos los privilegios, gracias e indultos que los Sumos Pontífices han concedido a los tales Síndicos.—Dadas en este pueblo de Urcuquí, firmadas de mi mano y nombre; selladas con el Sello mayor de nuestro oficio y refrendadas por nuestro Secretario, en 28 días del mes de Enero de 1811 años. Fr. José Baydal, Ministro Provincial (r).—Fr. José Mariano Pita, Secr. de Provincia (1)".

Sucesivamente arrendaron la huerta del Chota, perteneciente a la Cofradía de la Virgen de Dolores, don Gregorio Larrea y don Manuel Larrea y Jijón.—El Marqués de San José, en escrito fechado en setiembre de 1818, expresó que estaba listo al pago de las pensiones de arrendamiento, y aun a la entrega de la huerta; y si antes no lo había hecho su padre fue "por el deseo que tuvo mi padre de describir los Breves y Células que sostenían la figurada Cofradía; pues para serlo no basta el nombre, sino la licencia de Su Santidad y la de Nuestro Soberano, como lo dice la Bula *Ad nostram* del señor Gregorio IX, y lo previene una ley canónica y otra de Castilla".—El Promotor Fiscal, doctor don José Losa [1], en contestación al doctor don José Isidoro Camacho, Gobernador del Obispado por el Ilmo. señor doctor don Fr. Miguel Fernández García, [2] expresó con fecha 12 de octu-

(1).—El Dr. Dn. Juan José Manso Losa, era Cura propio de la Magdalena, Coadjuvante de Prima en la Universidad de Santo Tomás y Rector del Colegio Real y Seminario de San Luis.

(2).—El Franciscano, Ilmo. Sr. Miguel Fernández García, fue en verdad nombrado Obispo de Quito, por muerte del Ilmo. Sr. José de Cuero y Caicedo. Mas, no tomó posesión, y trasladado a otra diócesis, le sucedió el Ilmo. Sr. Leonardo Santander y Villavicencio.

bre de 1816, que doña Rita Herrería podía recibir la indicada huerta, “no en calidad de verdadera Sindica—pues no puede serlo por su sexo—, sino como principal devota de la Imagen del Convento de San Francisco en la Villa de Ibarra”.— Finalmente, el año de 1820 se hizo cargo de la huerta frutal que dejara doña Ventura Meneses a la Cofradía de Nuestra Señora de los Dolores, el Contador de Rentas de Ibarra, don Mariano Escudero, nombrado Sindico por el Provincial de San Francisco, Fr. Narciso Segura.

Sin proponernos dilucidar la cuestión planteada por el Marqués de San José, acerca de la legal y canónica institución de la Cofradía de la Virgen de Dolores, cuestión que ni entonces se la esclareció, hemos de transcribir el siguiente documento del Ilmo. señor Arteta y Calisto, Obispo de Quito: “En 16 de Junio de 1835. S. S. I. erigió y estableció la Cofradía de la Sama. Virgen Nuestra Señora de los Dolores que se venera en la Iglesia del Convento de San Francisco de la ciudad de Ibarra, con las gracias e indulgencias plenarias que se expresan, y calidad de presentar sus estatutos para la aprobación. De que certifico, etc., Sotomayor (r) ”.

:-:  
:-: :-:

Cuatro Cofradías hubo en el Asiento de San Luis de Otavalo, a saber: de Nuestra Señora del Rosario, del Santo Cristo del Huerto, de San Antonio, mártir del Japón, y de Nuestra Señora de Dolores. En documento del año de 1699 se lee lo siguiente: “doña Lucía de Molina, natural de este Asiento, dijo: que don Ambrosio Peñafiel, Cacique fundador de la Cofradía de San Antonio Mártir, fundada en esta Iglesia de Otavalo, etc”. Y en marzo de 1830, “doña Juana Montenegro, vecina del Asiento de Otavalo, como más haya lugar en derecho y convenga al culto y aumento de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario y el Glorioso San Antonio Mártir del Japón, fundada en la Iglesia de dicho Asiento, parezco ante V. S. Ilma. y digo: que como hija y heredera legítima que soy de doña Lucía Molina, mi madre, me dejó, entre las demás disposiciones de su última voluntad, la tenencia y cargo de esta Cofradía, con el fin de que no recayera en extraña sucesión, como desde mis antepasados autores la han obtenido, etc”. Al efecto, presentó un documento en que, el Dr. don Pedro de Zumárraga, Doctoral, Catedrático de Vísperas en SS. Cánones en la Universidad de Santo Tomás, Provisor y Vicario General, con fecha 11 de enero de 1701, había ordenado que visto el informe del cura del Asiento de San Luis de Otavalo,

Fr. Ignacio Estévez, se le restituyese en la posesión de dichas Cofradías a doña Lucía de Molina.

En contraposición, el 6 de junio de 1738 se presentó este escrito:

“El Gobernador de las Armas don Clemente Sánchez de Orellana, Síndico de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario fundada en la Iglesia parroquial del Asiento de Otavalo; pasesco ante Ud. y digo: que ha llegado a mi noticia cómo Jacinto González y Luisa de Molina, su suegra, personas que han administrado los bienes de esta Cofradía (del Rosario) y de los del Santo Cristo del Huerto y San Antonio Mártir, fundadas en la dicha Iglesia, han representado ante V. S. deber proseguir en su administración, siendo así que por su mal orden se hallan totalmente disipados dichos bienes, por haberlos vendido a diferentes personas, como consta y parece del libro de Visitas que solemnemente demuestro para que se me devuelva, pues en la que actuó el R. P. Lector Jubilado Fr. Bartolomé de Alácano, de los referidos bienes...”.—Por una fundación, establecida el año de 1764, sabemos que en la Iglesia de la Merced de Ibarra, existía la Cofradía de Santa Ana, sin que se indique otra cosa al respecto.

:-:

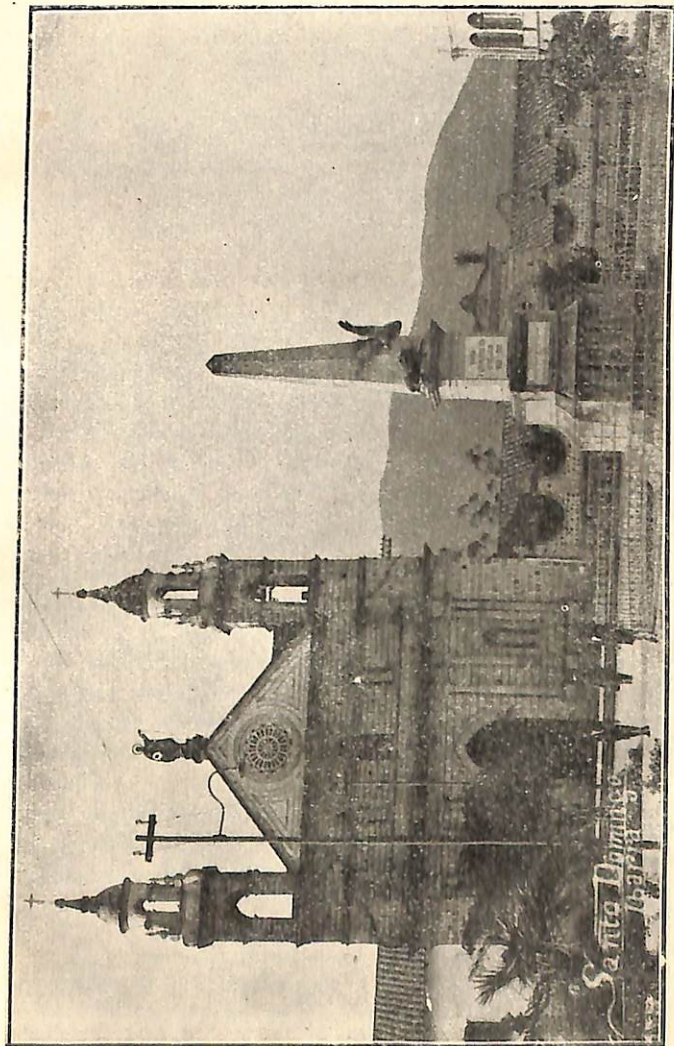
:-: :-:

Con el entusiasmo y esmero que ponemos siempre en acción cuando llevamos a cabo cualquier género de trabajo, hemos redactado este capítulo especial, relativo a las Cofradías religiosas; si bien no hemos agotado la materia, y aún tenemos no pocos datos en cartera. Y a pesar de lo extenso del capítulo, debemos confesar que no hemos pecado de prolijos, y que nos quedamos con el pesar de no transcribir algunos documentos—por ejemplo el de los Caciques Valenzuelas—de un modo íntegro y cabal. Así y todo, creemos haber extractado, con fidelidad desde luego, lo más importante y necesario de los documentos, a fin de ilustrar a nuestros benévolos lectores con el conocimiento de un pasado que encierra en sí lecciones de sana filosofía. De la Virgen de Dolores y de su Cofradía, hablaremos en el capítulo XVIII.

### Algunos Mayordomos de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario

Capitán Dn. Miguel Forsen.....	1689	Sr. Pbro. D. Juan de Recalde....	1747
Capitán Dn. Juan de Grijalva...	1694	Capitán. D. José de Arboleda...	1748
Capitán Dn. Andrés de Guzmán,		Capitán. Dn. Martín Díaz de	
Regidor perpetuo de la Villa..	1729	Cervantes	1749
Sr. Pbro D. Juan de Solórzano...	1745	Capitán Dn. Antonio López Hur-	
Sr. Pbro. D. Esteban de Aguirre y		tado de Salazar	1750
Recalde		Dn. Luis de García Valdez	1780





*Ibarra. — Iglesia de Santo Domingo.*

## CAPITULO XVIII

Parentesco de los Aguilar Martínez de Orbe con el Capitán don Diego de Avalos.—Otros datos relativos al Capitán de Avalos, Síndico de Guápulo y Mayordomo de Santa Clara.—El paso de los sabios por Imbabura y el Carchi.—El Barón Alejandro de Humboldt y Aimè Bonpland.—El doctor don José de Caldas.—Lo que vieron y estudiaron en las "regiones ecuatoriales, hermosas y singulares, donde alumbran en la noche los volcanes como faros". El cráter del Imbabura estudiado por Caldas.—El sabio Neogranadino y el camino de Malbucho.—Datos geográficos, topográficos y astronómicos de Ibarra a San Lorenzo.

**C**UANDO discurrimos en el capítulo XIV del volumen I de esta Monografía acerca de la Obra vía del Escribano don Pedro Mejía de Aguilar, al final del capítulo asentamos que, por ciertos datos allí consignados, sospechábamos que los ascendientes de doña Beatriz Sánchez de Valverde y Cerón, mujer del Capitán don Diego de Avalos, fuesen ibarreños. Al presente, gracias a nuestra constante investigación y búsqueda de documentos históricos, podemos afirmar que en verdad lo son y emparentados con la familia Aguilar—Martínez de Orbe, etc. En efecto; el Capitán don Diego de Avalos fué, como lo hemos observado ya, Mayordomo del Santuario de Guápulo y del Monasterio e Iglesia de Santa Clara de Quito. Por esto, hay en el Archivo de este Monasterio un pergamino que lleva el siguiente epígrafe: "*Libro de Caja de don Diego de Avalos que se hizo en 20 de Octubre del año 1691*", en cuyas páginas se consignó el siguiente dato, que comprueba el parentesco arriba apuntado:

*"Doña Francisca de Orbe como tía de doña Beatriz Cerón, mujer de don Diego Dávalos—el viejo—padre de don Diego Dávalos—el mozo—que fue padre de V. Med. (1) Fundó la dicha doña Francisca once mil pesos, para con su rédito se remedien las de su descendencia, y en especial mejoró a doña Josefa y a doña Teresa, y no sé a cual más, a mil pesos—Esta obra pía es en la Villa cuya fundación la traerán en estos días; y si yo voy más breve.... La dicha señora doña Francisca de Orbe es tía para*

---

(1).--Se refiere indudablemente a una de las dos Religiosas clarisas Sor Gertrudis o Sor Catalina.

*mi también, y me hallo haciendo las informaciones”.*

No pocas equivocaciones se han suscitado por la identidad de nombre entre padre e hijo—don Diego de Avalos—; por lo mismo queremos asentar una vez por todas que el mismo Capitán don Diego de Avalos, que con tanto celo hizo de Síndico en el Santuario de Guápulo, fue el padre de las religiosas clarisas Sor Gertrudis y Sor Catalina de Avalos, y desempeñó el cargo de Mayordomo de Santa Clara. Así lo dicen, ora la caligrafía de los libros por él llevados en Guápulo y Santa Clara, ora también este otro documento escrito en el “Libro de Caja” del susodicho Monasterio:

“El Ilmo. señor don Andrés de Paredes y Armendáriz Obispo de Quito me aprobó las cuentas de 24 años que tuí Mayordomo, dándome por buenas y buena administración en el servicio de Nuestra Señora de Guadalupe y sus rentas. Y esta aprobación que me dió por medio de la intercesión de mi Reina y Madre María Santísima de Guadalupe, a 20 de Enero de 1740 años, está corrida en el libro de las cuentas mías y de todos los mayordomos antecedentes que fueron: es un libro aforrado en pergamino, y en mi poder tengo los testimonios de la aprobación en Quito, en 20 de Enero de 1740 años. Don Diego Dáva os. (r)”.

::  
::

Siempre ha sido objeto de especial estudio y cariño de los hombres de ciencia el suelo ecuatoriano: la lista de los sabios que lo han visitado, en diferentes épocas, es numerosa. Por ahora sólo hemos de hablar del Barón de Humboldt y de Caldas.

### BARON ALEJANDRO DE HUMBOLDT.

“El hombre ha de querer lo grande y lo bueno”, fue el lema de la vida del ilustre sabio Barón de Humboldt, a quien la Providencia encaminó durante los años de 1799 a 1804, en viaje científico de trascendental importancia, por los países de la América española, acompañado del botánico francés Aimé Bonpland. “En Marzo de 1799, escribe Humboldt, fuí presentado a la Corte en Aranjuez, el Rey se dignó acogerme con mucha bondad. Nunca se había concedido a un viajero un permiso más ilimitado, nunca había sido honrado un extranjero con tanta confianza de parte del Gobierno español”. . . . “Las contrariedades de la vida lo llevaron a Cartagena, siguiendo después el viaje por el Magdalena, la estancia en Santa Fe de Bogotá,

Popayán y Quito, la ascensión del Volcán Pichincha (1) y el Chimborazo. En este viaje lo acompañaba, además de Bonpland, don Carlos Montúfar, un español de las colonias muy entusiasmado de las Ciencias y que en 1811 fué víctima de luchas políticas. La ascensión del Chimborazo, la más alta que había realizado hasta entonces un europeo, aportó una cantidad de material científico de suma importancia. Habiendo averiguado aquí Humboldt que Baudin había seguido una ruta distinta a la proyectada al principio, se dirigió a Loja, al Amazonas, a Trujillo y a Lima, atravesando cinco veces los Andes por los antiguos caminos de los Incas". (2).

### DR. FRANCISCO JOSE CALDAS Y TENORIO

Este ilustre Neogranadino tuvo por lema de conducta esta hermosa frase: "*Convengamos en que el cultivo de alguna ciencia es una barrera casi insuperable para el vicio*".

Nacido con una inclinación irresistible por las Matemáticas, y en especial por la Geografía y por la Astronomía, me dediqué desde mis primeros años a ese estudio, escribe Caldas. "La falta absoluta de libros, de instrumentos y de maestros, detuvo mis primeros pasos. Yo quería suplir esta falta con la obstinación, y con cuatro libros anticuados".

Enfermo, a causa de excesivo trabajo intelectual, y no obstante sin "apagar aquel gusto, aquella satisfacción que se experimenta en el estudio", Caldas viajó a quisa de comerciante el año de 1795.

Entre tanto el Barón de Humboldt subía el Magdalena deseoso de conocer al Pbro. doctor don José Celestino Mutis, en Santafé. Mas, no obstante el deseo ardiente de Caldas de entrevistarse con el sabio alemán, para aprovecharse de sus luces, se ausentó a Quito por un reclamo judicial de un patronato laico fundado por su abuelo don José Tenorio. Siempre fue grata para Caldas la visita de nuestras hermosas tierras; "desseaba, dice, el estudio de esas regiones ecuatoriales, hermosas y singulares, donde alumbran en la noche los volcanes como faros, y dominan sobre la tierra el príncipe del fuego y el señor del trueno, como llamó un poeta francés al Chimborazo y al Cotopaxi".

Llegado a Quito, agilitó sus negocios; y, ahijado por el ansia de encontrarse con Humboldt, que había salido ya de Popayán el 27 de noviembre de 1801, el doctor Caldas volvió

---

(1).-En la tercera ascensión del Barón de Humboldt al Pichincha, el 28 de mayo de 1802 le acompañó Caldas. De este cráter dice Humboldt: "Es una hoyada oval, cuyo eje mayor, dirigido de norte a sur, tiene más de 1505 metros.

(2).-Ibero—América y Alemania.

a Ibarra. "Que ingrato sería yo, escribe, si no le comunicara cuánto me ha pasado y cuánto me ha enseñado el Barón de Humboldt, este joven prusiano, superior a cuantos elogios se puedan hacer! Me transporté a Ibarra, como lo anuncié a Ud., por antelar el momento de conocerlo; salí algún trecho de aquí, y lo hallé el 31 de Diciembre de 1801, a las once del día: ¡Qué momento tan feliz para un amante de las ciencias! Yo fui el primero que me le presenté, y sin detenerse un instante me preguntó: Ud. es el señor Caldas...? Desde ese instante me comencé a tratar con una franqueza y liberalidad sin igual".

En verdad, Humboldt, Bonpland y Caldas fueron huéspedes en Quito y en la hacienda de los Chillos, del Marqués de Selva Alegre don Juan Pío Montúfar. Y el juicio que el sabio alemán se formara de Caldas, lo expresó con estas palabras: "Es admirable que este joven americano se haya elevado hasta las más delicadas observaciones de astronomía por sí mismo y con unos instrumentos hechos de sus manos".

.-:

.-:

De no poco interés para la historia de Ibarra es el emocionante relato que el doctor José de Caldas nos ha dejado acerca de su ascensión al cráter del Imbabura, (1) en setiembre de 1802, relató que lo vamos a transcribir íntegro:

"El 14 de setiembre de 1802 fue el destinado para un viaje que me tocaba tanto y me llenaba de entusiasmo. Armado de mi barómetro, termómetro, sextante y brújula, partimos con mis indios prácticos de la montaña. Gastamos cinco horas en montar hasta nuestras cabañas, que estaban en 17 grados 11 líneas. Era ya mediodía, y no pudimos emprender la subida; y resolvimos dejarla para el día siguiente. Envueltos en nubes y penetrados de frío pasamos la tarde, y yo la ocupé en describir y diseñar algunas plantas. Mi termómetro no subió de 4 grados y medio sobre la congelación. Las cabañas no tenían toda la capacidad necesaria para mantenerse un hombre en pie, y estaban muy mal cubiertas por los indios.... Yo esperaba con impaciencia la venida de la luz; en el instante que la percibí estaba en pie, y comencé a disponerme para un viaje que tanto deseaba. Con un báculo en la mano, y precedido

---

(1) -En julio de 1802, escribe Caldas, salí de Quito y me trasladé a Ibarra y a Otavalo; recorrí estos dos Corregimientos; levanté la carta apoyado sobre observaciones astronómicas y geodésicas; medí las montañas de Cotacachi, Mojanda e Imbabura; entré en el cráter de este último volcán, y sobre todo coleccioné cuantas plantas se me presentaban, las describí y diseñé por mi mano".

de tres indios, cargados ligeramente de mis instrumentos, partí de nuestra cabañas con una alegría y un entusiasmo extraordinario. Comenzábamos a escalar esta terrible montaña. El cráter es inaccesible por todas partes, excepto por la del este, que seguramente fue por donde arrojó todo el material al tiempo de su erupción. Este lado no se compone de otra cosa que de grandes trozos de roca despedazados y amontonados confusamente unos sobre otros. No se puede dar un paso sin horror, y en la orilla de espantosos precipicios. El sendero apenas tiene  $\frac{1}{2}$  de ancho y no es otra cosa que escalones cavados en la roca por los indios que tienen el triste y terrible empleo de bajar nieve a Ibarra. En algunas partes es preciso asirse de las pajas con las manos para no precipitarse en doscientas o trescientas varas de profundidad. Yo he visto con espanto el lugar en que se precipitó uno de estos infelices cuando volvía cargado de nieve. Desde nuestras cabañas comenzábamos a caminar sobre nieve, por la mucha que había caído la noche precedente. El frío era penetrante, y mi termómetro, al nacer el sol, señaló medio grado bajo de la congelación. Todos los escalones estaban cubiertos de granizo, y hacía más terrible la subida por lo poco firme del paso, y sobre todo por habérseme entorpecido los pies con el frío que se aumentaba por momentos. Yo deseaba con ardor ver ese cráter desconocido y desprecié todos los peligros. De precipicio en precipicio llegamos a las nueve de la mañana a la orilla del cráter, agotados de sudor y de cansancio. ¡Qué espectáculo! El horror, y un secreto placer se apeleraron de mi alma. No me cansaba de ver y de admirar de cerca a esta naturaleza espantosa. Bocas quemadas y destrozadas, puntas pómez, arena, azufre, nieve, greda, precipicios y confusión eran los objetos que se presentaban a mis ojos. Yo me mantuve largo tiempo en considerarlos y en compararlos con los que había visto en Pichincha. Si la inmensa boca de éste presentó a Mr. de La Condamine una viva imagen del caos de los poetas, ¿qué le habría parecido la de Imbabura, que aunque menor en su diámetro es sin comparación más horrorosa que la de Pichincha? Imbabura es una montaña aislada y solitaria, que se acerca a la figura de un cono truncado. Toda esta inmensa masa está compacta de piedra suelta y de cascajo amontonado desde su base hasta 17 pulgadas y media de elevación, sin ninguna organización y sin señal de capas. Sobre esto sienta la roca de la cima, de un bello pórvido y en que está excavado el cráter. Esta ocupa toda la cima de la montaña, tiene la figura de un anfiteatro circular, y no está roto sino por la parte del este. El bordo es de rocas despedazadas, y tiene la figura de una cresta circular, que tendrá tres mil cuatrocientas varas de diámetro. Las paredes interiores del cráter no están tajadas perpendicularmente, tie-

nen una pendiente rápida, que se van a unir en un punto, acercándose a la figura de un cono inverso. Por la parte occidental hay un plano entre la cresta y el punto en que comienza la inclinación. Se distingue muy bien por esta parte una roca que parece precipitada sobre el cráter, al tiempo o después de la erupción. Quién sabe si fue la parte superior de este volcán, que faltándole apoyo por el material arrojado en la erupción, se precipitó dentro de la boca. Esta parte es de roca o pórfido hecha pedazos, y conglomerados por medio de una materia que parece azufre convertido ya en hígado por alguna materia alcalina, y de que tengo muestras. Lo restante de la boca es de arena y gréda mezclada con azufre. En parte se ve la piedra pómez en pequeños y grandes trozos. Yo conocía la altura de la cresta por mi medida geométrica, y deseaba conocer la profundidad de este cráter por medio del barómetro llevado al fondo, y tomar muestras de las diversas materias de que se componía, y resolví bajar a este abismo. Cuando estaba en estas consideraciones, y proyectando el modo de descender, se precipitó gran cantidad de piedras y arena del borde del sur en el fondo de esta boca, lo que me hizo advertir un nuevo peligro, que no había tenido presente hasta este momento. Nosotros íbamos al punto más peligroso y en que iban a parar todas las materias desprendidas de la circunferencia; yo lo veía, pero el deseo de medir su profundidad y de tocar de cerca este lugar de horror, me resolvió a arriesgarlo todo, y comenzamos a bajar por el lugar que nos pareció menos rápido y peligroso. Me precedía un indio práctico de la montaña, cargado con mi barómetro, y yo le seguía a tres o cuatro pasos de distancia. Ya habíamos bajado como un tercio de profundidad, cuando se presenta una pendiente rapidísima de piedra pómez, reducida a pequeños pedazos; yo vi que mi guía la atravesaba con facilidad para buscar en el descanso. Esta pendiente de pómez era peligrosa, porque tenía como cien varas de longitud, que iba a terminar en rocas terribles, al fondo mismo del cráter. Yo temí, pero la facilidad con que había pasado mi guía me animó y entré en el peligro. Apenas había dado tres pasos sobre la pómez cuando veo que todo se remueve, y no pudiendo sostenerme en pie me siento, y aún en esta situación comienzo a precipitarme hacia el fondo del espantoso cráter; creo llegado el fin de mi vida, y doy una voz a mi guía. Este indio generoso vuelve la vista, me ve perdido, se avanza hacia mí con una intrepidez inaudita, se arroja al mismo peligro en que me veía, me ase el brazo derecho, me arroja a dos varas del precipicio, y me da la vida. Mi alma pasó en este momento de todos los horrores de la muerte a los sentimientos del más dulce y vivo reconocimiento.

¡Ah! transportado, beso la mano de mi libertador y le justifico de todos modos mi agradecimiento. Este indio se llama, porque es justo nombrarle, *Salvador Chuquín*.

Repuesto de la aventura pasada no pensé sino en continuar mi descenso, lo que conseguí con facilidad. Yo temblaba en el fondo de este cráter, porque por todas partes nos amenazaban las rocas, y creo que al menor viento habríamos todos perecido bajo de alguna de ellas. Por fortuna nuestra cesó mientras nos mantuvimos en esta región del espanto y del horror, y no pensé en otra cosa que en hacer mi observación del barómetro, que se sostuvo en 17 pulgadas justas. Inmediatamente comenzamos a subir por el lado opuesto para reconocer completamente el cráter. Era necesario ponernos a grandes distancias unos de otros y subir con el mayor pulso, porque todo se desmoronaba, y una imprudencia del primero habría hecho perecer a los que seguían, con alguna piedra que rodase. Subimos paso a paso hasta los  $\frac{2}{3}$ , y en esta elevación se resistió mi guía y me advirtió que era preciso volver sobre nuestros pasos al fondo del cráter para tomar el mismo sendero que nos había conducido a él. Tenía, lo escribo con horror, que volver a pasar por el mismo precipicio en donde había estado para perecer. Yo hice presente a mi Chuquín el horror que me causaba volver por el mismo lugar, y lo empeñé en buscar otro camino cualquiera. El gastó algún tiempo en reconocer el terreno, y volvió diciendo que no quedaba otro recurso para salir de este lugar, que tomar el mismo camino u otro más peligroso que el primero, pero de piedra solidísima. Yo medité, vi mi nuevo sendero y temblé. Estaba entre Ercila y Caribdis; pero era preciso resolverse con prontitud antes de perecer por alguna roca desprendida de lo alto por el viento. Elegí a todo riesgo el camino de piedra, y comenzamos a salir. Una profunidad espantosa a la derecha; otra, aunque menor, a la izquierda, me esperaban al menor desliz en mis pasos. Con manos y pies nos afirmábamos para salir de esa terrible roca; llenos de sudor y de cansancio ganamos con felicidad el labio de la boca por donde habíamos entrado. Aquí descansamos, para poder atravesar los precipicios que nos esperaban. Para el colmo de nuestros trabajos comenzó a nevar y a caer unas pequeñas telas de hielo de 2, 3 líneas en cuadro, que en el país llaman *papácará*. Este granizo nos mojó el sendero, y lo puso en estado de no dar paso sin riesgo de la vida.... Dejé el calzado y a pie desnudo empezamos a bajar los terribles precipicios que habíamos subido por la mañana. En algunas partes era necesario caminar sentado para no perecer.



Hay algo más del sabio Neogranadino que se relaciona con la historia de Ibarra y el Ferrocarril Quito-Esmeraldas: nos referimos al viaje de Caldas a las costas del Pacífico, por Malbucho, llevado a cabo en julio y agosto de 1803.

“En esta época, escribe, se trataba de romper un camino que comunicase del interior de la Provincia de Quito a las costas del Océano Pacífico. Mil dudas agitaban al Presidente Barón Carondelet, sobre la bondad, longitud y gastos del camino de Malbucho: dos comisionados ignorantes estaban en contradicción, y se decía que estas regiones eran ricas en producciones y en quinas. El encargo de Mutis sobre este punto, y la comisión que merecí de Carondelet para reconocer estos países, me obligaron a dejar a Quito en Junio de 1803. Yo entré en estas soledades ardientes y malsanas; pasé trabajos imponderables; levanté una cartageográfica de estos bosques; fijé la posición de muchos puntos astronómicamente; describí el curso de Mira, de Bogotá, Santiago, Cayapas; sondee el puerto, y la establecí para siempre en 1°29' latitud boreal; colecté y diseñé un herbario respetable; avancé mis trabajos sobre la *Geografía de las plantas*; formé un perfil barométrico desde el Océano hasta las nieves eternas del Imbabura; fijé los términos del oro, del agua salada, de las mareas, del cocodrilo, fundados todos estos trabajos en más de trescientas observaciones barométricas; establecí la altura del mercurio al nivel del Océano y el calor del agua hirviendo. . . . Restituido a Quito, levanté la carta del camino de Malbucho, que a juicio de los inteligentes es precisa e importante. Con ella se fijaron las incertidumbres del Jefe, y merecí las gracias más expresivas por la carta original que acompañé.

Yo me hundí en los bosques de Intac en busca de las quinas. Levanté la carta, colecté muchas plantas, hallé mi primera especie y saqué ricos materiales para la *Geografía de las plantas*” . . . . .

Ciertamente entusiasmo y admira cuánto hizo el doctor Caldas por la ciencia y por la apertura de esa importante arteria de comunicación, que ha de unir las provincias de Pichincha, Imbabura y el Carchi con el Océano Pacífico; y cómo nos recuerda asimismo los trabajos y sufrimientos de otro sabio, don Pedro Vicente Maldonado, el año de 1740, sin otra diferencia que el punto por donde debía verificarse esta comunicación. “Dos partidos principales se formaron, escribe Caldas, sin contar con otros menos autorizados y seguidos: el uno sostenía que el de Esmeraldas, el mismo que el ilustre Maldonado había abierto a mediados del siglo pasado, merecía la preferencia; el otro hallaba ventajas en el de Malbucho, emprendidos ha pocos años, y en que tanto trabajaron Posse (don José

Posse Pardo, Corregidor de Ibarra) y el Obispo Calama, Prelado sabio, generoso, digno de mejor suerte por sus virtudes y por sus talentos pastorales”.

Quisiéramos transcribir íntegro, para su conocimiento y divulgación, el escrito titulado por Caldas: “Viaje de Quito a las costas del Océano Pacífico, por Malbucho, hecho en Julio y Agosto de 1803”; mas, en la imposibilidad de hacerlo debido a la extensión, copiaremos los pasajes de mayor importancia.

“El 14 de Julio de 1803 salí de Quito, y el 16 llegué a Ibarra.... A pesar del celo del Juez Ordinario de Ibarra (Dr. Domingo Gangotena) a pesar de las órdenes estrechas del Presidente y a pesar de mis instancias repetidas, no fue posible salir de esta Villa antes del 22 del mismo mes. (1)—*Observaciones diversas en Ibarra.* Yo aproveché el tiempo de esta mansión forzada en observaciones relativas a la carta de Malbucho. Determiné astronómicamente, por muchas alturas meridianas de sol y de las estrellas, la latitud de Ibarra, que hallé de  $0^{\circ}19'42''$  Norte, y la declinación de la aguja de  $0^{\circ}30''$  Nordeste, medio entre un gran número de observaciones verificadas con métodos diferentes.

*Salinas.*—El 22 me transporté con mis instrumentos a Salinas. Este pueblo toma su nombre de la abundancia de sal y de su extracción, que hace el fondo de la riqueza de sus habitantes y su única ocupación. Situado en una llanura espaciosa y estéril, no produce otra cosa que *mimosas, cactus, pequeñas euphorbias, un crotón, la dodónea resinosa, tribulus, amarantus espinosos* y sal. Estos moradores forman grandes fosas para sacar la tierra mezclada con la sal, y la transportan a las cercanías de sus habitaciones. Aquí la amontonan, la deslién en agua, y por filtración en una máquina tan rústica como el país, recogen la lejía, que cristalizan a fuego..... *Su clima y temperatura.* El clima es maligno, y se manifiestan sus efectos en el semblante pálido y descarnado de sus moradores. El termómetro de M. Réaumur en el mayor calor sube a  $20^{\circ}$ , y en el mayor frío baja a  $9^{\circ}$  sobre la congelación. Esta variación de  $11^{\circ}$  a 824 toesas sobre el mar es bien notable en las cercanías de la línea. El barómetro se sostuvo, hechas todas las correcciones en 278,9. El agua de que se provee, rojiza, gruesa, salada, es un brevaje insoportable para ei que no se halla acostumbrado. *Su posición en latitud y en longitud.* El tiempo era favorable a la astronomía, y toda la noche del

---

(1).—Era entonces Corregidor Dn. Miguel Fernández Bello, de quien así se expresa Caldas: “El Corregidor de Ibarra, comisionado en Jefe, parte el 19 de Julio de 1803, echa los fundamentos de la felicidad de la Provincia, poniendo los del camino de Malbucho, y erige el monumento más grande y duradero a la gloria de Carondelet”.

22 la ocupé en observaciones de este género. Por alturas meridianas de las estrellas *Antares*, *B. Escorpión* y otras hallé que Salinas está a  $0^{\circ}31'46''$  de latitud boreal, y por mi estima y otras combinaciones, a  $0^{\circ}23'28''$  al este del meridiano de Quito. . . . . El 23, antes de salir el sol, verifiqué algunas observaciones en las estrellas, para arreglar mi cronómetro. A la primera luz tomé muchos ángulos con la aguja, y a buena hora dejamos a Salinas. Apenas habríamos andado media legua cuando hallamos el principio de la composición del camino verificado por el Corregidor Bello. Comienza en el alto de *Palacara*, y debe continuar hasta el embarcadero. . . . . La bajada de *Palacara* hasta las orillas de Mira está sobre un pedregoso y árido en todo tiempo del año, y sin esfuerzos tenemos uno de los mejores trozos del camino de Malbucho. . . . . El río de Mira (?) toma su origen en el ramo más oriental de los Andes, al occidente de las ruinas de los antiguos cofanes, por  $0^{\circ}28'$  de latitud boreal y  $0^{\circ}58'$  al oriente de Quito. Corre al Occidente hasta Salinas; aquí vuelve su curso al Noroeste, hasta el frente de *Carlos Augusto*, en donde se dirige perfectamente al Norte por el espacio de algunas leguas; después vuelve a tomar su antiguo Noroeste, en cuya dirección entra en el Océano Pacífico por  $1^{\circ}30'$  de latitud boreal, al frente de la isla Tumaco. . . . . Si Mira no nos proporciona una navegación ventajosa, si nuestros campos no pueden sacar utilidad ninguna de sus aguas, nos hace un gran servicio, servicio imponderable, servicio desconocido del común y sólo apreciado por aquel que sabe viajar con el barómetro en la mano y calcular sus niveles. Mira, tomando su nacimiento (como lo hemos dicho) al occidente de los antiguos cofanes, atraviesa el valle de Tusa, viene a Ibarra, y volviéndose al Norte, rompe el ramo occidental de los Andes, abre brecha en este muro formidable y nos presenta una salida cómoda, una comunicación con el Pacífico y el descenso más graduado y suave desde los países más elevados hasta los lugares más bajos de nuestro globo. . . . . Mira ofrece a Ibarra y a su Provincia de Quito un plano inclinado y uniforme de 25 leguas de largo y 1.100 toesas de altura: tales, en general, el resultado principal de nuestra nivelación barométrica del camino de Malbucho, resultado desconocido del Jefe de esta empresa, de los partidarios de este camino y de todos hasta mi regreso a Quito, en Noviembre de 1804, y resultado que habría evitado detenciones, perplexidades y disputas. . . .

Este gran cañón, esta caja en que está encerrado Mira, de 10 a 12 leguas de largo, y en unos lugares de 50, y en

---

(2).—Este río es el Chota.

otros de 100, de 400, de 800 varas de anchura, está desnuda de bosque, y sólo se ven pequeñas manchas de arbustos, de distancia en distancia, que se multiplican y elevan por grados insensibles a proporción que se baja.... El mismo 23 llegamos a Cuajara a buena hora, y hallamos en su dueño (Don Miguel Ferrie) la acogida que podíamos esperar de un amigo. El tiempo, siempre favorable a la astronomía, me proporcionó el determinar en latitud este punto, por las alturas meridianas de las estrellas y por una del sol a 24. Hallé que estaba a  $0^{\circ}39'44''$  de latitud boreal y  $0^{\circ}21'54''$  al Oriente del meridiano de Quito. El barómetro, hechas todas las correcciones, se sostuvo a 91,2. Todo el 24 lo ocupamos en coleccionar y en describir las plantas de estos países.

El 25 partimos para Malbucho, pero a pesar de nuestros esfuerzos, apenas pudimos arribar a Pilchiguaico y hacer seis leguas y media de camino. En este espacio entran en Mira, por la banda del Este, los ríos de Palatín, San Jerónimo y Pilchiguaico, que es necesario pasar a vado..... Al paso hemos visto las ruinas de Lachas. No queda otra cosa de este pueblo que algunos árboles frutales, que enseñan al viajero el lugar que existió. Sus indios, en pequeño número, se hallan dispersos a lo largo de las orillas de Mira; y semejantes al judío, pueden decir: no tenemos ni patria, ni templo, ni Pastor".....

En seguida inserta el Dr. Caldas una carta de las latitudes y longitudes de veintidos lugares comprendidos entre Ibarra y la Bahía de San Lorenzo; y luego añade: "Las distancias de Ibarra a Malbucho y de Malbucho a Carondelet se han medido escrupulosamente a cordel, y hemos hallado en la primera 85.750 varas, y en la segunda 82.699. De Carondelet a la Vigía, que es la parte navegable de este camino, hemos hallado 88.100. Nuestras distancias en esta parte se han deducido de la velocidad de nuestro buque, observada con el mayor cuidado y frecuencia. Tenemos pues que la longitud total del camino de Malbucho, desde Ibarra hasta las costas del Océano Pacífico, es de 256.555 varas castellanas, que hacen 51,3 leguas legales de 5.000 varas cada una, y de 26,5 al grado. Las declinaciones de la aguja se han observado en todos los lugares en que el sol y las circunstancias nos lo han permitido. Hemos conocido que la declinación se aumenta por grados casi insensibles en razón de la latitud, y tomando un medio, la hemos establecido generalmente en toda la extensión de esta carta de  $6^{\circ}45'$  Nordeste, atendiendo que el aumento es de poca consideración para el intento. Las latitudes de Ibarra, Salinas, Cuajara, Malbucho, Licta, San Miguel, Carondelet y Boca de San Pedro las hemos determinado astronómicamente

por las alturas meridianas del sol y de las estrellas, con un cuarto de círculo de Im Brid, a doble nomo. Las de los puntos intermedios las hemos deducido de aquéllas, combinadas con nuestros rumbos y medidas... Naturalmente se divide este camino en tres partes: la primera alta, desnuda de bosque, y de unos temperamentos suaves, en que el termómetro de Reamur no sale de 10°20 sobre la congelación; la segunda, baja, cubierta de bosque espeso y elevado y en que el termómetro va desde 13° hasta 21°; y en fin, la tercera, casi al nivel del Océano Pacífico, anegadiza y toda ella navegable: su calor, de 19°24 R. En la primera llueve poco en la estación de las lluvias, y nada en los meses de Junio, Julio, Agosto y Setiembre; las explosiones eléctricas, 2 h. después de la culminación del sol; poquísimos granizo y sequedad. Los mosquitos, zancudos, chinches, pulgas, con alguna abundancia, aunque no tanta como vamos a ver. En la segunda llueve con la mayor abundancia casi todo el año; las explosiones eléctricas abundantes y 6 h. después de la culminación del sol; ningún granizo, y la humedad sin límites; los mosquitos y zancudos se aumentan algo. En la tercera llueve con más abundancia, las explosiones eléctricas abundantes son más frecuentes, más abundantes, y a 9 h o 10 h de la culminación; los mosquitos, en una abundancia imponderable. Las producciones naturales de los países que abraza esta costa tienen un lugar en ella, y hemos escrito su nombre en los lugares en que las hemos visto. Esto, a más de dar idea de lo físico del país, interesa a la historia natural y al comercio..... El conocimiento de este país, su extensión, naturaleza, posibilidad de atravesarlo, las dudas que tanto tiempo han agitado al gobierno y a todo buen patriota, disipadas; las esperanzas de un comercio activo y de una felicidad próxima, afirmadas sobre medidas y observaciones exactas..... Quito y Febrero 6 de 1804".

Hé aquí en sus puntos culminantes el importante estudio de Caldas, acerca de un camino cuya importancia se la reconoció hace más de tres siglos, y en cuya apertura—que debe ser la del Ferrocarril Quito-Esmeraldas—, aún nos hallamos afanosamente empeñados, sin coronarla todavía. En la larga historia de esta importantísima y necesaria vía de comunicación de las provincias centrales del Ecuador con el Mar del Sur, debe inscribirse con caracteres de imperecedera gratitud el nombre del ilustre doctor don Francisco José de Caldas y Tenorio, junto al de otro sabio, don Pedro Vicente Maldonado, y al de estos otros a quienes recomienda Caldas en su estudio, a saber: Caluma, Posse, Bello, Ortiz, Maquín, Ulloa y Juan, Matis, Pombo y Carondelet.



## CAPITULO XIX

En plena Independencia.—“Quito, Luz de América”.—Ibarra y Otavalo se adhieren al movimiento emancipador.—Vicisitudes y fracasos.—Exodo de la ciudad de Quito a Otavalo e Ibarra el año de 1812. El desastre de San Antonio.—Los fugitivos, Ilmo. Sr. Cuero y Cayzedo, y Coronel Montúfar.—El juramento de la Constitución de Cádiz en Otavalo.—El Ilmo. Sr. Santander y Villavicencio, y el juramento de fidelidad al Rey en Ibarra y Otavalo: año de 1813.

LA historia exacta y completa de nuestra emancipación política de la Madre Patria, historia en la que, a más de narrarse los acontecimientos múltiples y complejos desarrollados en la Presidencia de Quito, a partir del año de 1808, se nos dé un juicio imparcial y preciso sobre un acontecimiento de veras trascendental en la vida de los pueblos Ibero-Americanos, no está escrita todavía. Lo mejor al respecto es lo relatado por don Pedro Fermín Cevallos, a quien por fuerza le hemos de citar, respecto a cuanto entonces se llevó a cabo en las provincias septentrionales de nuestra patria. Y esta sea la oportunidad de manifestar que, con ocasión del Concurso Histórico Nacional en el Primer Centenario de la República, presentamos, con el seudónimo de Amicus Plato, un ensayo histórico en cuatro volúmenes acerca de la Independencia: de los datos del indicado libro nos hemos de aprovechar respecto a la materia de este capítulo. (1)

Es cuestión perfectamente dilucidada, que Quito dió la primera el grito de independencia en el Continente de Colón, mereciendo con justicia y verdad el título glorioso de *Luz de América*; ya que, ni el movimiento revolucionario de Chuquisaca—25 de mayo de 1809—, ni el de la Paz—16 de julio de 1809—tuvieron como objetivo la independencia del poder español, como lo fue el del 10 de agosto de 1809. A más de esto, debemos recordar, y lo probamos ampliamente en la obra arriba indicada, que el grito inicial de la Independencia Quiteña se lo dió por los patriotas reunidos en el Obraje de los Chillos, el 25 de diciembre de 1808, bajo la presidencia del Mar-

---

(1).—Esta obra, que en la sección respectiva se conquistó el primer premio, permanece aún inédita.

qués de Selva Alegre, don Juan Pío Montúfar. Cierta que el golpe fracasó, debido a indiscreciones, y delaciones también; mas, todo se hizo y resolvió en aquella fecha memorable, incluso *un prolijo y bien concebido plan de nuevo gobierno*, como reza el juicio que se les siguió a los patriotas del valle de los Chilos.

Empero, con mayor acierto y experiencia, el viernes 10 agosto de 1809, se estableció efectivamente la Junta Soberana presidida por el Marqués de Selva Alegre, (1) e integrada por los próceres Pedro Montúfar, Juan de Dios Morales, Juan Salinas, Manuel Rodríguez Quiroga, Manuel Matheu, los Pbro. José Riofrío y José Correa, Feliciano Checa, José Javier Ascáubi, Antonio Ante, Juan Pablo Arenas, Manuel Zambrano y Nicolás Vélez.—Con toda verdad repite el Himno Ecuatoriano: “Los primeros los hijos del suelo—Que el soberbio Pichincha decora”.

:-:

... :-:

:-:

Con fecha 26 de agosto, la Junta Soberana y Central de Gobierno ordenó que se pasaran sendos oficios así a los Virreyes de Santafé y Lima, como a los Gobernadores y Cabildos dependientes de la antigua Presidencia de Quito, a fin de que se adhiriesen al *Grito* lanzado en la Capital y nombraran también sus respectivas Juntas, subordinadas, eso sí, a la Central de Quito.

Como en efecto, la Villa de Ibarra y el Asiento de Otavalo tan pronto como llegó a su conocimiento lo ocurrido en la ciudad de Quito, se adhirieron al movimiento emancipador, bajo la dirección del Capitán Don Santiago Ignacio Tobar de Ugarte y don José Sánchez de Orellana y Cabezas, respectivamente. Con todo, fueron tales los desaciertos, temores y vacilaciones de los primeros días sobre todo, que, al decir de Cevallos: “La junta superior, abarcadora de los poderes públicos y mal organizada por la multitud de sus miembros, consideró que vendrán a aumentarse sus embarazos con el establecimiento de otras subalternas, porque era claro que también otras ciudades habían de querer seguir el ejemplo de Ibarra, y para quitar toda tentación de imitarla, dispuso que se disolviese al punto”. (2)

(1).—En el informe de Don Ramón Núñez del Arco al Rey, se lee lo siguiente: “Don Juan Pío Montúfar, Marqués de Selva Alegre, Caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III, autor de las insurrecciones que meditó desde el año de mil setecientos noventa y cuatro....”

2).—Pedro Fermín Cevallos: Historia del Ecuador.

Surgieron las dificultades y vinieron los reveses para una Causa que, si bien estaba respaldada por la opinión pública en mayoría, carecía por fuerza de medios materiales para luchar contra un gobierno debidamente organizado, en una continuada administración de tres siglos. Añádase a lo dicho no poca confusión en la inteligencia y cobardía en la voluntad de cuantos integraban los dos bandos contendores; a punto que, como lo explicaba y sintetizaba admirablemente en aquel entonces el Cura de Tabacundo, doctor R'vera, "fugían los patriotas ser realistas y viceversa, según las alternativas de éxito o fracaso de la voltaria suerte". Así se explica el que, las actuales provincias de Imbabura y el Carchí,—como varias otras—abandonaran a su suerte a los llamados *insurgentes de Quito*, como reza el siguiente documento.

*"En el Asiento de San Luis de Otavalo, a cuatro de noviembre de mil ochocientas y nueve años. Siendo convocados y congregados en el Oficio de Cabildo de este Corregimiento los más vecinos principales, Curas, Venerable Comunidad Seráfica y más Cuerpos e individuos del público para que resolvieran y dieran a luz las ideas del horror concebido contra los que bajo del punible pretexto de Dios, el Rey y la Patria habían instalado una Junta, o Cábala, el día 16 de agosto en la ciudad de Quito, con el escandaloso epíteto de Suprema. Teniendo a la vista para mayor seguridad el Edicto del Excmo Sr. Virrey Capitán General del Reino, y Acta particular del Ilustre Ayuntamiento de San Miguel de Ibarra con oficio en que se implora la alianza de este vecindario para rechazar toda gestión enemiga, dijeron: el Sr. Dn. Mariano Albuja Justicia Mayor, el Sr. Dr. Dn. José Duque Abarca Abogado de los Reales Concejos, Cura y Vicario Juez Eclesiástico, el Dr. Dn. Pedro Valverde Cura de Llagtayos y Comisario de la Santa Cruzada, el Dr. Dn. Manuel Peñaherrera Cura de la parroquia de Cotacachi, el Pbro. Don Mariano Alzamora, la Vble. Comunidad Seráfica con su Guardián, el Rvdo. P. Fr. Ignacio Bozano, D. Carlos Calixto Borja, Subteniente de Milicias, D. Manuel Solar Tesorero Administrador de Rentas Unidas, D. Ramón Fernández Riva, Administrador de Correos y Contador de Rentas, D. Calixto Díaz Aguilar, D. Joaquín Espinosa de los Monteros, D. Juan Antonio Olea, D. José Santos Alzamora, D. José Mariano de Almeida, D. José Llorente, D. Antonio Garcés, D. Manuel Jaramillo, D. Tiburcio Cabezas Cacique Gobernador, D. Ramón Morales, D. Mariano Garrido Teniente de Alguacil Mayor, D. Javier Pinto, Antonio Orbe Procurador de Causas, Baltazar Rodríguez Notario del Juzgado Eclesiástico, Francisco Coba Escribano Público, y otros más que aquí firmarán: Que no conocen ni conocerán la Junta de Quito, si solo al Excmo. Señor Presidente Cande Ruiz de Castilla, como en quien ha depositado nuestro Soberano el mando de estas Provincias: a la Real Audiencia y demás Magistrados que nos gobernaron antes de la*



instalación: que para esto, y para defender a Dios, a nuestro muy amado y augusto Rey el Sr. D. Fernando Séptimo, la Patria y la Paz, se comprometieron gustosos, unánimes y entusiasmados a sacrificar sus vidas e intereses; y que desde luego admiten la alianza de la Villa de Ibarra para que formando un cuerpo, se invada a todo aquel que se oponga a lo más mínimo, al Reinado del Señor D. Fernando Séptimo y su Dinastía. Que se de cuenta con esta Acta al Exmo. Sr. Virrey, y que igualmente se saquen copias para remitirlas a las ciudades, villas y lugares que convenga implorando alianza. Que desde este punto se cierren los caminos de Quito para todo aquel que dependa de los rebelados, poniéndose para ello las espías convenientes. Que se duplique en este asiento y sus pueblos esta Acta para que todos generalmente estén en su deber, cuidando de hacer lo mismo y de entusiasmar a las gentes todos los que han compuesto este congreso, y que se archive este original en el cedulaario para que conste en todos tiempos. Lo que firmaron; de que doy fé.--Mariano Albuja y Araujo.--Dr. José Duque y Abarca Cura y Vicario --Pedro Valverde.--Dr. Manuel de Peñahe-rrera.--Dr. Mariano de Alzamora.--Fr. Ignacio Bozano Guardián, etc., etc. Ante mí, Francisco de Grijalva, Escribano Público y de Real Hacienda".

::

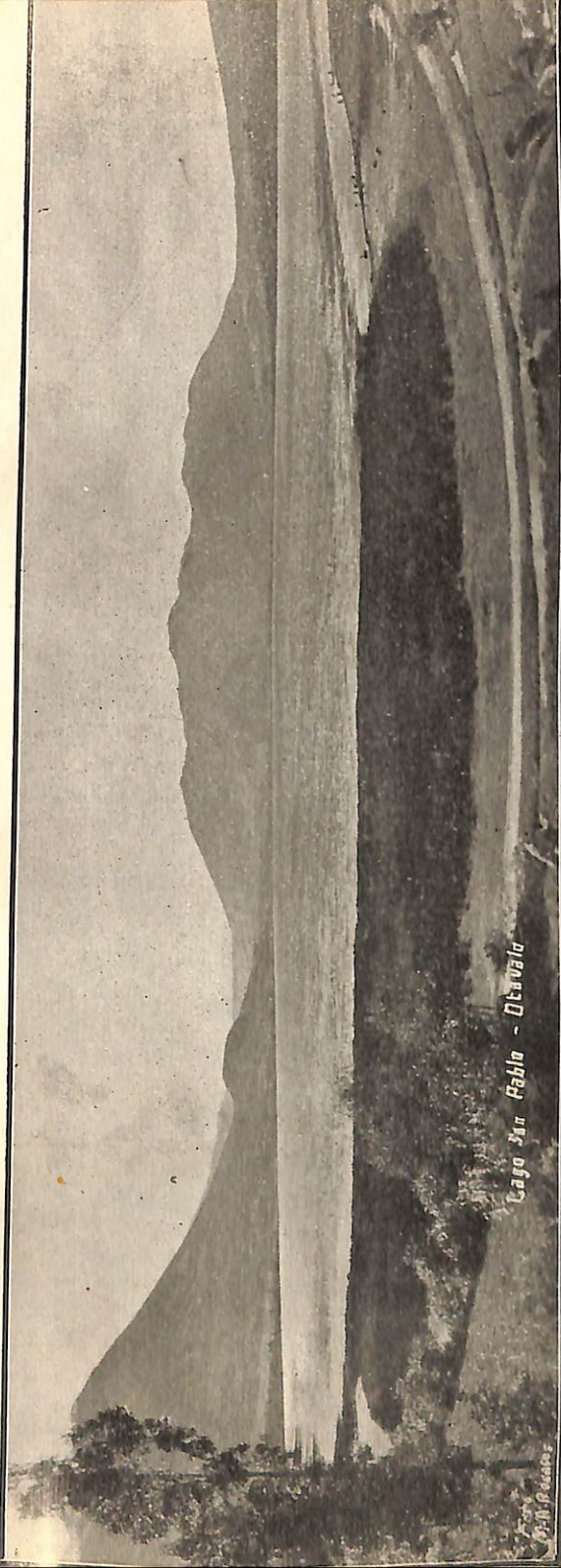
:: ::

El 2 de agosto de 1810, los dieciseis patriotas sacrificados por tropas limeñas en el Real de Lima, y en cuyo número se cuenta el Cura de Pintag, Pbro. don José Riofrío y Cáseres, regaron con su sangre el Arbol de la Libertad. Y si en aquél día no fue mayor la matanza en la ciudad, por cuyas calles se desbordó la soldadesca, ávida de sangre y de saqueo, débese a la eficaz intervención del Ilmo. Sr. Obispo de Quito, doctor don José de Cuero y Cayzedo. Cosa de 300 personas fueron sacrificadas en las calles de la ciudad.

No corresponde al objeto ni a la extensión de esta Monografía el relato amplio y detallado de la llamada Guerra Magna; de modo que, dando algún enlace a los sucesos, nos concretaremos solamente a lo que se relaciona con Imbabura y el Carchi.

El 9 de setiembre de 1810, entró en Quito, llegado de España, el Comisionado Regio, Coronel don Carlos Montúfar, quien, habiendo plegado luego a la causa de la libertad, fue designado Comandante en Jefe de un ejército improvisado de dos mil trescientos hombres, para oponerse a las tropas de Guayaquil y Cuenca, al mando de los Coroneles don Bartolomé Cevalón y don Melchor Aymerich, Gobernadores de las antedichas ciudades. Tras algunos combates y múltiples vicisitudes ya

IBARRA Y SUS PROVINCIAS.—J. de D. N. E.—MONOGRAFIA HISTORICA



Lago San Pablo - Otavalo

La risueña y hermosa laguna de San Pablo

prósperas ya adversas, el ejército patriota comandado por el Coronel Montúfar, entró en la ciudad de Quito el 11 de abril de 1811.

Entre tanto, iba acercándose a la frontera Norte, resguardada por don Pedro Montúfar, (2) el ejército español capitaneado por el Gobernador de Popayán Coronel don Miguel Tacón y los Coroneles don José María Villota y don José Urigüen. La resistencia fue tal que las tropas españolas vieron obligadas a repasar el Guátara; en tanto que las patriotas, reforzadas con auxilios traídos por el Presidente del Cauca don Joaquín de Cayzedo y por el Comandante don Antonio Barraya, ocupaban la ciudad de Pasto, el 22 de setiembre de 1811.

Reunióse luego la gran Constituyente del año 1811-1812, integrada por representantes de ambos Cabildos, del Clero secular y regular, de la nobleza y los barrios de Quito, e igualmente de los Asientos de Ibarra—representado por el doctor don Calixto Miranda y Suárez—, Otavalo, Latacunga, Ambato, Riobamba, Guaranda y Alausí. Mas, en el seno de esta asamblea sentó plaza la desunión, y surgió el desacuerdo, factores siempre de entorpecimiento en las empresas cuando no de fracaso; ya que, divididos los patriotas en Sanchistas—o sea los partidarios del Marqués de Villa Orellana—, y en Montufaristas—los adictos al Marqués de Selva Alegre—, expusieron la noble causa de la libertad a los descabros consiguientes.

En efecto: la contrarrevolución, a cuyo frente hallábanse militares de prestigio, como el General Toribio Montes y los Coroneles Melchor Aym-rich y Juan Sámano, alentada por la contramarcha de Biblián, progresaba a ojos vistas vigorosa y avasalladora, rica en hombres y material bélico. De modo que, después del descabro de Mocha, sufrido por las fuerzas libertadoras, quedó franco el camino de la Capital, que cayó en poder de los realistas el 7 de noviembre del año de 1812.

..:

.. :..

El resto del Ejército patriota al mando del Coronel Montúfar, y gran parte de la población de Quito, a cuya cabeza iba el Ilmo. Sr. Cuero y Cayzedo, temerosos, y con razón, de las represalias del vencedor, abandonaron la ciudad, en éxodo asaz penoso, hacia Otavalo e Ibarra. Fueron tales el temor y la zozobra, que el Obispo de Quito salió de la ciudad acompa-

---

(1).—Don Pedro, hermano de don Juan Pío Montúfar, salvó de la matanza del Real de Lima, el 2 de agosto de 1810, y huyó de Quito merced a su hermana doña Rosa Montúfar.

ñado de numerosos sacerdotes de ambos cleros, y lo que es más y supera a toda ponderación, de las Religiosas de clausura, especialmente de las de ambos Cármenes y de Santa Clara.

El temido Coronel Sámano, en su avance al Norte en persecución de los patriotas, ocupó Atuntaqui; y luego, gracias a conducta innoble y traidora, acampó con su ejército en el pueblo de San Antonio de Ibarra. El ejército libertador, tan pronto como se dió cuenta del engaño, atacó al Coronel Sámano, el día 27 de noviembre. He aquí el relato verídico y patético del combate y descalabro de San Antonio:

“Dividiéronse las fuerzas patriotas en cuatro columnas, que respectivamente fueron puestas a órdenes de Montúfar, de Calderón, de Gullón, francés que desde bien atrás andaba al servicio de la patria, y de Pólit, y se vinieron sobre la marcha a San Antonio por diferentes puntos para caer a un tiempo sobre Sámano. Pólit, al parecer, había precipitado más su marcha, pues fué por el punto que él debía acometer (el cementerio del templo) por donde sonaron los primeros tiros. Los Capitanes Chiriboga y Gullón, y los oficiales Núñez y Moscoso, que regenteaban un escuadrón, apresuraron también su marcha al oír el ruido del combate, y sin detenerse un instante acometen con tanto arrojo, que dentro de cinco minutos se hacen dueños de los cañones montados en la plaza, matando a unos cuantos de sus defensores, y obligando a los demás a refugiarse dentro del templo, edificio que Sámano había convertido en fortaleza. Gullón fué mortalmente herido en el combate, pocos días después hecho prisionero, y luego fusilado por advenedizo.

Metido Sámano dentro de las paredes del templo lanzaba tiros mortíferos desde las claraboyas y ventanas, y sus soldados los arrojaban chauseándose como seguros de no estar expuestos al fuego de sus enemigos: “*Insurgentes, allá va la epístola de San Pablo; allá va esa antífona*”, decían al soltarle, aludiendo al papel de los misales con que habían fabricado los cartuchos, trabajados no más que en la noche anterior.

Conserváronse aun así imponentes los patriotas casi todo el día, sosteniendo un incesante fuego, bien que inútil, seguros de rendir al enemigo de hambre al andar de dos días a lo más. Sámano, cambiadas las circunstancias, no habría fluctuado en incendiar el templo y quemar vivos a los insurgentes; mas estos, propiamente cristianos y temerosos de Dios, respetaron su casa, contentándose con esperar a que el mismo Sámano se rindiese.... Pero como se le acabaron los pertrechos y no podía continuar la defensa de aquel sitio, se resolvió rendirse a discreción, para lo que había reunido a consejo de guerra a los jefes y oficiales de su división. Acabado el

día cesó el fuego, y por la noche corrió entre la tropa quiteña la voz de que se acercaba otra división en auxilio de Sámmano. Bastó este vago rumor, esparcido entre las tropas liberales que ocupaban diferentes puntos, para que se diera la orden general de retirada a Ibarra. Cuando Sámmano estaba en los conflictos de esperar el día para proponer su rendición, se encontró libre de todo peligro y sin un solo soldado al frente. Su gozo fué inexplicable, tanto por este feliz incidente, cuanto porque aquel mismo día le entregaron algunos cajones de pertrechos que habían sido interceptados por los indios de las inmediaciones de San Pablo. Reanimado con tan favorables acontecimientos, pasó el día siguiente a Ibarra, en donde la desmoralización se había apoderado de las tropas...."

::

::: -::

La derrota de San Antonio de Ibarra fue en verdad desastrosa para la causa de la libertad, y de fatales consecuencias para sus dirigentes, divididos y debilitados por la discordia y la emulación muchos de ellos.

Describamos, a grandes rasgos, lo acaecido después de los combates de San Antonio y de Ibarra.

Apenas salido de Quito el Ilmo. Sr. José de Cuero y Cayzedo rumbo a Ibarra—8 de noviembre de 1812—, e ídose también el Sr. Dr. Dn. Manuel José de Cayzedo, Provisor y Vicario General del Obispado, el Cabildo Catedral ordenó que se tocaran las doce campanadas anunciadoras de sede vacante, con manifiesta ignorancia o desorecio de la legislación canónica al respeto, y falta absoluta de miramientos al Prelado ausente (1). La pasión patriótica hizo más en contra del Ilmo. Sr. Cuero y Cayzedo: le proesó e inició juicio de secuestro de todos los bienes, por el crimen de haber faltado al juramento de fidelidad al Rey, salvado a su grey de la masacre del 2 de agosto y aceptado la Presidencia de la Junta Soberana.

¿Y dónde se hallaba prófugo y oculto el anciano Obispo de Quito? Consumada la derrota, el Ilmo. Sr. Cuero y Cayzedo salió precipitadamente de Ibarra, y en compañía de algunos jefes, oficiales y soldados del ejército libertador, optó por internarse en los desfiladeros y enmarañadas montañas de Cuajara y Malbucho. ¡Trazas de la Providencia!: el casi octogenario Obispo de Quito, el mismo que, empeñado en erigir el año de 1804 las parroquias de Malbucho, Cuajara y

(1).—En la Sesión capitular del sábado 19 de diciembre, se leyó un oficio de Toribio Montes pidiendo la declaratoria de Sede vacante.

Lachas, abrumado de sinsabores y dificultades por esta causa, le escribía así al Presidente Carondelet: "digo de buena fe a V. S. con la verdad que debe caracterizar a un Obispo, que si estuviere en mi arbitrio, me retiraría para pensar únicamente en los intereses de mi alma, a la sombra del más triste pueblo"; perseguido y fujitivo hubo de asilarse y vivir oculto algún tiempo en la hacienda *Empedradillo*, en las selvas de Malbucho. En aquel solitario asilo le fueron entregadas varias comunicaciones que le escribiera al Obispo el General Montes, y que Sámano, portador de ellas, puso en manos del Cura y Vicario de Ibarra Dr. D. Salvador López de la Flor. Concedor del retiro del Obispo de Quito, el Vicario de Ibarra le envió las comunicaciones de Montes por medio del Pbro. Dn. Antonio de Erazo y Rosero.

A la postre, enfermo y extenuado por el clima malsano de aquellas regiones ardientes y húmedas, el Ilmo Sr. Cuero y Cayzedo, conducido en silla de manos, regresó a Ibarra el 27 de junio de 1813; y se hospedó en casa del generoso y noble Corregidor de la Villa, Dn. José Zaldumbide, quien prodigó cuidados y atenciones al ilustre y enfermo proscrito. Restableciendo su salud, el Obispo prócer quedose en Ibarra hasta fines de setiembre de 1813; y luego, después de once penosísimos meses de proscrición, volvió a entrar en el Palacio episcopal de Quito cuyas habitaciones las halló saqueadas completamente.

: :

: : : :

En cuanto al Coronel Dn. Carlos Montúfar, después de penalidades y peligros de todo género, (1) consiguió llegar a su hacienda de los Chillos y mantenerse oculto en ella durante algunos meses. Mas, en febrero de 1813, fue apresado y remitido como reo de alta traición a las Cárceles de Panamá, a donde fuera preso también, entre otros patriotas, el Cura de San Roque Dr. D. José Eugenio Correa. El Coronel Montúfar, y algunos más, consiguió fugar de la cárcel, al abrigo de las sombras de la noche; avanzó al Valle del Cauca, para continuar sirviendo a la Causa de la Independencia; empero, cayó prisionero de Sámano en Buga y fue fusilado el 3 de setiembre de 1816.

---

(1).—Don Celiano Monge escribe en "Lauros", lo siguiente: "Don Carlos Montúfar acompañado de muchos quiteños, entre los cuales se hallaba Don Ramón Chiriboga, Don Vicente Aguirre, Don Carlos Rea, se encaminó a la hacienda Cuajara llevándose dos cañoues y algunos soldados".

Cúmplenos luego hablar con alguna detención de aquellos próceres de la libertad, sacrificados por el Coronel Sámano en la misma Villa de Ibarra, o sea de los Coroneles Dn. Francisco Calderón, Dn. Manuel Aguilar y Dn. Marcos Gullón, fusilados el 3 de diciembre de 1812.

Era el Coronel Dn. Francisco Calderón nativo de la Ibarra, de donde vino a Guayaquil allá por el año de 1799, desposándose a poco con Dña. Manuela Garaicoa y Llaguno. Hallábase de Contador de las Reales Cajas de Cuenca, cuando Dn. Francisco se alistó entre los defensores del primer grito de la Independencia, lanzado en Quito el 10 de agosto de 1809. Como tal militó a órdenes del Coronel Carlos Montúfar, y tomó parte en los combates de Verdeloma, Quito y San Antonio de Ibarra.

Partidario del Marqués de Villa Orellana (Sanchista), estuvo siempre en desacuerdo con los del bando contrario, en especial con el Coronel Carlos Montúfar. Después del combate de Panecillo, Calderón reorganizó gran parte del ejército patriota en Mojanda; y cuando Sámano ocupó el pueblo de Atunquí, Montúfar y Calderón se reconciliaron para obrar de común acuerdo en el combate de San Antonio de Ibarra, pues que las fuerzas patriotas se dividieron, para el ataque, en cuatro columnas al mando de Montúfar, Calderón, Gullón y Pólit. Después de la derrota, el Coronel Calderón que, con unos pocos soldados, se había retrasado de sus compañeros, sostuvo un ligero combate con las fuerzas de Sámano junto a la laguna de Yaguarcocha, cayendo prisionero el 1º de diciembre de 1812. El mismo día se le inició juicio verbal sumario; el 2º de diciembre el Fiscal, Capitán D. Ignacio Añón, condenó a muerte al presunto reo, e inmediatamente el Comandante General Dn. Juan Samano firmó la sentencia, que fue ejecutada, en la plaza mayor de Ibarra, el día 3 de diciembre.

El Coronel Dn. Francisco Calderón, padre del héroe de Pichincha Capitán Abdón Calderón, contaba 47 años de edad cuando fue pasado por las armas como Jefe del ejército insurgente. (1)

Fueron igualmente condenados a muerte en Ibarra los je-

---

(1).—En este año de 1935, el pueblo de San Antonio, en arranque de nobleza, gratitud y patriotismo ha erigido un monumento al heroísmo del Coronel Calderón: "El Ferrocarril del Norte", con este motivo apunta el siguiente dato histórico, que lo vamos a recoger en estas páginas: "El Dr. Míceno Terán, Cura Párroco en ese entonces, prestó a la causa republicana grandes servicios, y sobrada razón ha tenido el Comité para colocar en el Monumento una placa conmemorativa en homenaje de ese patriota sacerdote, quien burlando la vigilancia de los realistas, adueñados ya del pueblo, puso en conocimiento del ejército republicano, acantonado en Iba-

fes insurgentes Aguilar y Gullón.

Quiteño de nacimiento, y de unos 35 años de edad cuando fue pasado por las armas en la Villa de Ibarra, se distinguió el Comandante Dn. Manuel Aguilar, por sus dotes militares y heroísmo, en los combates de Verdeloma, Mocha, Quitto y San Antonio, mereciendo por ello de parte de los realistas el dictado de *General del Sur*.

Con Calderón y Aguilar, derramó también su sangre por la noble causa de la libertad el valeroso francés Dn. Marcos Gullón, quien desde el año de 1809 engrosó en Guayaquil las filas de los libertadores con el título de Capitán de Dragones. "En San Antonio, escribe el Dr. Agustín Salazar, avanzó Gullón por una calle estrecha en columna sólida a tambor batiente y bandera desplegada. Sámano advirtió que se adelantaba y le cargó con toda la fuerza. Le mataron al caballo y salió herido gravemente". Martín Cabrejas, soldado distinguido de la segunda Compañía del Real de Lima, fue premiado por Sámano con el ascenso al grado de oficial, por haber herido al denodado francés. Marcos Gullón fue sacado del campo enemigo, gracias a la oportuna intervención de un grupo de patriotas, encabezado por Dn. Clemente Ponce, Dn. Manuel Bustillos, yerno de Quiroga, y Dn. Joaquín Monge, que burlando toda vigilancia entró en el real de Sámano por las espaldas y desalojó de sus trincheras a los *Pardos de Guayaquil*.

Hay algún dato más al respecto, que nos cumple consignarlo en estas páginas: "El Sr. Restrepo, escribe Dn. Celiano Monge, asegura en su Historia, que junto con los anteriores fue también ejecutado un sacerdote. A este respecto no hemos encontrado ningún dato en nuestras investigaciones. De entre los presos resultó comprometido el Cura de Quero, Dn. Juan Marcón, que fue aprehendido con Aguilar. Se le acusó de haber sido tribuno de la plebe, de haber marchado con sus feligreses a defender el punto de Mocha y de haber asistido al combate de San Antonio. . . Hemos visto una representación del Ayuntamiento de Ibarra, de 3 de Junio de 1822, al General Sucre, en la cual se pone de resalto los merecimientos por D. José Zaldumbide, que como Corregidor en esa época azarosa y difícil puso todo su empeño en proteger perseguidos. A este realista humanitario debieron la vida Dn. Luciano Cabal, Dn. Joaquín Mancheno, Dn. Mariano Gue-

---

rra, todos los movimientos y condiciones bélicas de las tropas de Sámano. El monumento es obra del ya reputado artista Alfonso Reyes, quien, con un raro desinterés, sin esperar remuneración alguna, ha tallado en piedra la egregia figura del Prócer, así como la columna".

Mayo 24 de 1935.



ra y el Cirujano Dn. Miguel de Luna, que se hallaban en ca- villa para ser fusilados. Fue de su peculio la fuerte cantidad que dió por Mancheno al Real Erario, y consiguió de este modo que Montes le conmutase la pena de muerte con la de destierro; bien es verdad que a solicitud del padre y de la esposa se le destinó después a guardar confinio en Macas". (1)

Al respecto, y para complemento de estos interesantes datos históricos, anotamos aquí, así como lo hemos hecho en la biografía del Obispo Prócer, que el Ilmo. Sr. Cuero y Cayzedo aún se hallaba en Ibarra durante el mes de setiembre de 1812, pues que el día 12 del mes y año apuntados, dió la tonsura clerical en la iglesia Matriz de dicha Villa a Dn. Benigno Mancheno y Maldonado, hijo de Dn. Joaquín Mancheno y Chiriboga y de Dña. Francisca Maldonado y Zaldumbide.

::  
:- : :

¿Y qué fue de las Religiosas de clausura, que huyeran de Quito a raíz del combate de Panecillo, temerosas de las venganzas y represalias de las tropas del General Toribio Montes?

El Venerable Déan y Cabildo, que de manera ilegal y anticanónica declarara la vacancia del Obispado, asumiendo la jurisdicción episcopal, el día 5 de enero de 1813 comisionó a los Pbro. Dn. Antonio Sáa y Dn. Joaquín Jaramillo para que condujesen a las Religiosas de Ibarra a Quito, con las consideraciones y el decoro a que eran acreedoras. "Mandamos a las referidas Religiosas, reza el decreto del Cabildo, bajo de santa obediencia, que luego que sean requeridas con esta providencia, se pongan en camino; y, en el caso de resistencia, les requerimos a su cumplimiento con apercibimiento bajo de excomu- nión mayor, que esperamos no daran lugar a ejecutarlo". Y en verdad, las Religiosas de los Cármenes, ni las demás que en días de zozobra se acogieran al seguro refugio de la hospita- laria Ibarra, no dieron lugar a que se ejerciera en ellas la gra- ve censura fulminada por el Cabildo de Quito.

Unos pocos datos más. Sabemos que en las montañas de Intag fueron apresados y conducidos a Quito el Dr. Luna y Dña. María Ontaneda Larraín; en Tulla—Inta, el Marqués de Villa Orellana y el franciscano Fr. José Correa.

He ahí, a grandes rasgos, el desastre y la desbandada de los patriotas—primeros proclamadores de la Independencia en el Continente de Colón— a causa sobre todo de la emulación y desacuerdo de sus principales dirigentes. Sin embargo, tras

---

(1)—Celiano Monge.—Lauros.

nuevos esfuerzos y sacrificios tornaron a la lid, hasta conseguir la ansiada libertad, cumpliéndose a la letra lo que cantara el vate del Himno Nacional.

*Los primeros, los hijos del suelo  
Que el soberbio Pichincha decora  
Te aclamaron por siempre Señora  
Y vertieron su sangre por té.*

*Dios miró y aceptó el holocausto,  
Y esa sangre fue el germen fecundo  
De otros héroes que atónito el mundo  
Vió en su torno a millares surgir.*

:-:

:: ::

Después de los graves sucesos políticos acaecidos en la Península que culminaron en la prisión de Fernando Séptimo, las Cortes reunidas en Cádiz redactaron y enviaron a las Colonias de América una Constitución, amplia y conciliatoria por las libertades y garantías que se concedía a estos pueblos de América; Constitución que, si se hubiese dictado en tiempo oportuno, habría ciertamente retardado—si no impedido—la emancipación del Mundo de Colón. Refiriéndose a este célebre documento emanado de las Cortes de Cádiz, así se expresa el Dr. Pedro Fermín Cevallos: “Esta Constitución, que puede conceptuarse como el primer paso que dió en este siglo aquel pueblo soberbio, al par que heroico, por el camino de la libertad; constitución formada en unas Cortes a las cuales habían concurrido también ya los diputados americanos, y que, a venir a estas colonias unos veinte años antes, habría vinculado talvez a nuestra América con la España, llegó para nuestros padres tarde, fuera de tiempo, cuando ya la primera vivía inconada, exaltada, por no decir ardiendo en venganzas. Los afectos políticos de los pueblos, cual si fueran jóvenes enamorados, no necesitan para tomar cuerpo sino manifestarse por una vez, que luego se tiene por hacedero lo demás. Las colonias españolas, co tenidas antes por arraigados hábitos, o por respetos o impotencia, habían dado su primer grito de independencia, y bien difícil era que no lo repetirían hasta satisfacer tan vivos anhelos. . . .

*En cuanto a la presidencia de Quito, propiedad española perdida en 1809, y recuperada por el general Montes en 1812, había llegado a ser lo que era y sus hijos ya no tuvieron voz ni derecho para decir lo que genuinamente pensaban, y aceptaron la constitución*

del año doce con la misma independencia con que habrían fundamentalmente y el juramento a ella se festejaron como fiestas cívicas y religiosas, sin desentenderse de las corridas de toros, quinto elemento para la vida de los españoles y de los americano - españoles?

Así fué la verdad. El juramento de la Constitución de Cádiz se llevó a debido cumplimiento en todas las poblaciones con grande solemnidad, sobre todo en las ciudades, villas y asentamientos. Con todo, dióse el caso, en la ciudad de Quito, de que se negaran algunas Corporaciones, con recomendable e insólita entereza, a prestar un juramento que no estaba en conformidad con su particular manera de sentir y de pensar.

Especial constancia de lo que se hizo en el Asiento de Otavalo, hallamos en el siguiente documento publicado en la "Monografía de Otavalo":

"Los infrascritos Escribanos del Rey nuestro Señor Don Fernando Séptimo, Públicos numerarios en el Asiento de Otavalo, certificamos, damos fé, y verdadero testimonio en cuanto podemos, debemos y haya lugar en derecho a los Señores y demás personas que el presente vieren: De cómo habiendo recibido su Merced el Sr. Dn. Rafael Maldonado y León, Regidor perpetuo del Ilustre Cabildo de Quito, Corregidor y Justicia Mayor de este lugar, la Constitución expedida por las Cortes generales y extraordinarias, estando de pie, y destocado, la tomó con el respeto debido como propia Carta del Rey y Señor Natural. Luego dictó el Auto de obediencia mandando que dicha Constitución se guarde, cumpla y ejecute, en todo y por todo, como en ella se previene. Por ótro, que se publicó en forma de Bando, señaló tres días para su publicación, visita general de cárceles y Misa de Gracia, con el juramento que prestó el pueblo, y lo recibió su merced, a presencia de más los Escribanos, en esta forma: ¡Juráis por Dios y por los Santos Evangelios guardar la Constitución política de la Monarquía Española, sancionada por las Cortes generales y extraordinarias de la Nación, y ser fieles al Rey?—A lo que respondieron todos los concurrentes: Sí, lo juramos.—Luego se cantó el Te Deum; platicó el cura: para todo lo que mandó se proceda a esta función con la solemnidad y aparato propios del caso, iluminándose el lugar en las noches, preparándose música, y haciendo que generalmente se repiquen las campanas. Me nombró a mí, Francisco de Coba, para que asociado de los comisionados fuese a publicar en los nueve pueblos del distrito. En el primer día de la publicación, concluida ésta, votó el Magistrado bastante porción de dinero físico, en moneda columnaria, que fué recogida por la plebe. El retrato del Soberano nuestro muy amado Señor Don Fernando Séptimo, colocado con candelas en el trono que se formó en la plaza, por tres noches consecutivas, donde fué congregada la gente con sus repiques, iluminación, y demás demostraciones de amor, lealtad, y alborozo. En obsequio de todo lo obrado se ha dispuesto co-

rrida de toros en la Plaza de la Constitución, con muchas invenciones festivas, pasado mañana martes. Todo lo ha mandado a hacer con arreglo a la instrucción de la misma Constitución Monárquica Española Nacional, excediéndose el Magistrado en disponer las demás funciones de alegría, que él y sus súbditos disfrutamos, mediante su infatigable ejemplo de fidelidad y amor al Soberano. Es cuanto podemos certificar en obsequio de la verdad; y para que conste para donde convenga y obre los efectos que haya lugar en derecho, la suscribimos esta diligencia, certificamos de mandato verbal de su Merced: en cuya fe lo signamos y firmamos en nuestro Asiento de Otavalo, a primero de agosto de mil ochocientos y trece años.--(Hay un sello en testimonio de verdad).--Francisco de la Coba y Cárdenas, Escribano Público".

D. José Javier de Ascásubi expidió las órdenes para la formación del nuevo Cabildo Constitucional, en noviembre seis de mil ochocientos trece. Se crearon las Juntas respectivas para elección de diputados parroquiales. A la población del Asiento correspondían dos Alcaldes ordinarios, ocho regidores, dos procuradores síndicos, elegidos por los diputados parroquiales".

:::

::: ::

El Ilmo. Sr. Dr. Dn. Leonardo de Santander y Villavicencio, elevado a la Silla episcopal de Quito como sucesor del Ilmo. Sr. Fr. Miguel Fernández García, entró en la capital de su Obispado en los primeros días del mes de octubre de 1819. A la diócesis de Quito se le envió y vino con la consigna y el propósito de trabajar, por todos los medios a su alcance, a fin de que sus diocesanos desistieran de sus planes y propósitos—ya muy adelantados—le libertad e independenciam.

Mas, así como la Constitución de Cádiz tardamente fue expedida; así también el Ilmo. Sr. Santander llegó tarde a Quito, en cuanto al objetivo que perseguía. Empero, debemos reconocer y decirlo, que el nuevo Obispo hizo cuanto estuvo a s. alcance, como buen español y leal vasallo, en contra de la Independencia, y optó por retirarse de su diócesis cuando todo estuvo perdido.

Tan cierto es lo antedicho, que apenas llegó a Quito, dirigió el siguiente Decreto y Circular al Vicario Juez Eclesiástico de Ibarra, y al de Otavalo:

"Nos el Dr. Dn. Leonardo Santander y Villavicencio, por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de esta Diócesis de Quito, del Consejo de su Magestad, etc. Mandamos que nuestro Vicario de Otavalo, inmediatamente que se reciba este nuestro Decreto, congregue a todos los Curas de su jurisdicción, a quienes les exigirá juramento de fide-

dad y lealtad al Rey nuestro Señor, en los términos siguientes: Yo N.....juro a Dios nuestro Señor sobre estos santos Evangelios guardar hasta la muerte fidelidad y lealtad al Rey mi Señor Don Fernando Séptimo, que Dios guarde muchos años, y a todos sus leítimos sucesores en la Corona de España; de defender y favorecer siempre su justa causa y los derechos de su soberanía en estos dominios de ambas Américas, y de exhortar a mis feligreses y demás vasallos habitantes en estos territorios, a la observancia de este juramento que hago en manos de mi Vicario. Así Dios me ayude y estos santos Evangelios que toco con mis manos.—El que prestarán no solamente los referidos Curas, sino también los prelados de Comunidades que hayan en ese partido, quedando obligado a mandarnos una lista de los que le hubieran hecho el dicho juramento, para que quede archivado en nuestra Secretaría, bajo la pena de suspensión o privación de beneficio, como igualmente quedará suspenso el Cura o prelado que no quisiere concurrir a ejecutar esta diligencia; cuidando Ud. en el entretanto que las parroquias o comunidades que acaso hubieren en este territorio, queden a cargo de personas idóneas de ciencia y probidad, durante esta breve ausencia que han de hacer, en obsequio de Dios y del Rey.—Quito, Octubre de 1819.—Leonardo. Obispo de Quito. (r) "

El día 22 de octubre, recibió el anterior Decreto el Vicario del Asiento de Otavalo Dr. Dn. Pedro Valverde, y después de leerlo lo obedeció en la forma acostumbrada. Acto seguido, el 23 envió una Circular a los Curas y Prelados de su jurisdicción, convocándoles para que el día 29 prestasen en la iglesia Matriz, el juramento prescrito por el Obispo; de todo lo que dió testimonio Dn. Ramón María Peña, cura interino del Señor del Jordán.

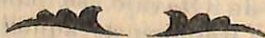
Como se ve, el Ilmo. Sr. Santander obligaba al juramento de fidelidad con severas penas eclesiásticas. De modo que, unos por convicción y otros por temor, prestaron el juramento, y algunos pocos, más bien se excusaron de alguna manera, antes que traicionar a su conciencia y convicciones.

En San Luis de Otavalo, se congregaron en la iglesia Matriz los Curas y Religios de aquella jurisdicción, el día señalado, 29 de octubre del año de 1819. Congregados en la iglesia, e indudablemente delante del Santísimo expuesto, como se hizo en otras partes, fueron desfilando el Dr. Ramón de la Peña, cura interino del Jordán; Fr. José de Arze, cura propio de San Pablo; el de Cayambe, Dr. Dn. José de los Reyes; el del pueblo de Tocachi, Dr. Dn. Manuel Paz y Miño; el de la parroquia de Cangagua, Dr. Dn. José de Salazar; el Padre Lector Fr. Antonio Jaramillo, cura excusa-

dor de Atuntaqui; el Dr. Dn. Antonio Fabara, cura interino de Cotacachi; el cura propio de Yaruquí, Licenciado don Mariano de Alzamora; el cura interino de Tumbabiro, Dr. Dn. Juan Espinosa de los Monteros; el Padre Presentado Fr. Joaquín de la Barrera, cura interino de Tabacundo, se excusó por hallarse ausente en Quito, con motivo del Capítulo de su Orden; todos los nombrados fueron prestando el juramento prescrito ante el Vicario de Otavalo Dr. Dn. Pedro Valverde y el Notario Público y de la Santa Cruzada, Dn. Baltazar Rodríguez. “*Juro, dijeron, a Dios nuestro Señor sobre estos santos Evangelios, guardar hasta la muerte fidelidad y lealtad al Rey mi Señor Don Fernando Séptimo*”.....

En nuestra obra “La Presidencia de Quito en la Guerra Magna”, hemos señalado a no pocos sacerdotes de ambos clerros que, con o sin reticencia, rindieron este juramento por plazo limitado: hasta el año de 1822 solamente.....! El cura de Urcuquí Fr. Manuel Carvajal—para sólo citar un ejemplo—, escribíale al Gobernador del Obispado Dr. Calixto Miranda y Suárez, con fecha 21 de enero de 1823, lo que sigue: “El R. P. Provincial de mi Orden, Pdo. Fr. Pedro Bou, se ha servido nombrarme conventual de Pasto, con el objeto de cimentar en ese País el sistema de nuestra República, como lo ha decretado el Sor. Libertador Presidente.”

De propósito hemos dado excepcional importancia a todo lo relacionado con la Independencia, porque los hombres y acontecimientos de esos días fueron factores, que no sólo conmovieron y echaron a rodar un régimen constitucional, de honda y secular raigambre, sino también que asentaron las bases de organización de estas nuevas nacionalidades, que apenas han vivido—penosamente desde luego— un siglo de vida independiente.



## CAPITULO XX

Tornemos a Otavalo.—Imagen y Capilla de Nuestra Señora de Dolores.—Fundadores y origen de la Imagen.—Los Pinques de Troya y los Marqueses de Villa Orellana.—Documento importante de fundación de Capellanía.—La Capilla de Nuestra Señora de Dolores es disputada por los Curas de San Luis y por los Franciscanos.—Genealogías: Los de la Canal.—Los Pinques de Troya y Benalcázar.—Los Almeidas.—Los Tellos de Meneses.—Los Zubias.—Los Muñoz de Ayala.

**O**TAVALO, la bella *Sarance*, por su remota antigüedad, por su historia y bellezas naturales, merece el culto y las deferencias de quien espiga en los amenos cuanto difíciles campos de la historia. Así lo hemos comprendido y prácticamente demostrado, en las numerosas páginas dedicadas a Otavalo en el primer volumen de esta obra, y en las que a dicha ciudad continuaremos ofreciendo todavía. Y sea esta la oportunidad de manifestar que, en este nuestro querido estudio, las provincias de Imbabura y el Carchi, y por ende las poblaciones todas que en ellas tienen su sede, sólo sufrirán aquellas limitaciones, relativas a la narración de sus glorias y sus hechos, que forzosamente nos impongan la falta de documentos en nuestra búsqueda tenaz, prolija, concienzuda.

Tornemos, pues, a Otavalo, para hablar de una Imagen antigua por su origen y por el culto que se la ha tributado, la Imagen de Nuestra Señora de Dolores, como también de personajes si distinguidos por su alcurnia, mayormente por sus prendas y virtudes cívicas, morales y religiosas.

Talvez nativo de Otavalo, y seguramente también descendiente del fundador de Ibarra, es lo cierto que, a fines del siglo XVII lo hallamos vecindado en dicho Asiento al Capitán Dn. Juan Pinque de Troya, de cuya descendencia hablaremos luego. Católico a carta cabal, como lo eran todos en aquellos tiempos bonancibles, y devotísimo de la Virgen María en su advacación de Nuestra Señora de los Dolores, allá por el año de 1696 concibió el laudable proyecto de erigir a sus expensas una Capilla donde se le rindiera culto a la Virgen Santísima de los Dolores, escultura que la hacía trabajar en la ciudad de Quito. Como lo concibió lo realizó el Capitán Juan Pinque de Troya. En uno de los costados de la iglesia de San Luis, a cargo de los Padres franciscanos en

aquel entonces, había una Capilla en honor de San Blas, completamente destruida por la incuria del tiempo y de los hombres. En este sitio edificó la Capilla de la Virgen de Dolores, previo permiso del Guardián Fr. Juan Botello; y cuando todo estuvo aparejado, llevó de Quito la Imagen de bulto que usó, con los ritos y solemnidades del caso, en la Capilla que desde entonces se la conoció con el título de Nuestra Señora de los Dolores. Hizo más: para que no careciese de honroso y solemne culto, fundó la respectiva Capellanía y estableció la fiesta tradicional del Viernes de Concilio, precedida de solemne novenario. Nombró "por Patronos de su capilla a los Señores Marqueses de Villa Orellana, y por Capellanes para novena y fiesta de la Sagrada Imagen a los Padres de San Francisco" Todas estas disposiciones se cumplieron fiel y religiosamente, bajo la inmediata vigilancia del fundador, hasta el año de 1731, fecha del fallecimiento del Capitán Dn. Juan Pinque de Troya.

Con iléntico celo que el de su padre continuó el Pbro. Dn. Eugenio Pinque de Troya; quien, a más del arreglo y enriquecimiento de la Capilla, cuidó de fomentar la piedad y el culto. Con este doble objeto, dejó a censo la cantidad de mil quinientos pesos, con cuyos intereses habian de atenderse, a perpetuidad, a la conservación de la Capilla y al culto de Nuestra Señora de Dolores. La escritura pública que otorgara al respecto, con fecha 26 de marzo de 1763, es digna de ser conocida íntegramente, por la abundancia de material histórico que en ella se contiene.

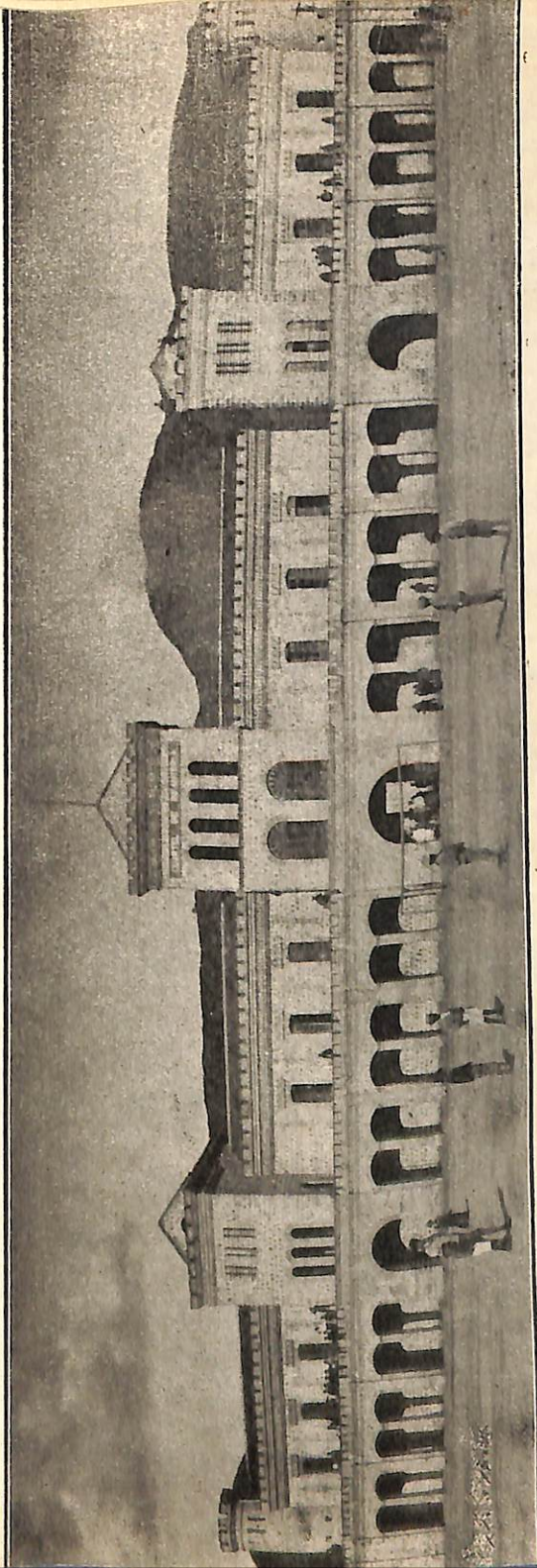
"En el asiento de San Luis de Otavalo, en veinte y seis días del mes de Marzo de mil setecientos setenta y tres años. Ante mí el Escribano de Su Majestad Público y testigos de susoescritos, pareció presente el Maestro Don Eugenio de Troya, Presbítero, patrimonial de este obispado y vecino enahendado en términos de este Corregimiento, a quien doy fe conozco— Y dice que, el año pasado de mil seiscientos noventa y seis, el Capitán Don Juan Pinque de Troya, su padre legítimo; por la grande devoción que tuvo a nuestra Señora de los Dolores, *trajo una imagen de cuerpo entero de dicha Santa advocación de la ciudad de Quito*, y para colocarla con mayor decencia construyó a su costa y expensas a Capilla que está a media agua de la Iglesia de San Luis de este Asiento, con puerta al costado de ella; con licencia del Muy Reverendo Padre Guardián que fué en la ocasión del convento de Sn. Francisco de este Asiento, Fr. Juan Botello e: stiándola desde sus primeros fundamentos, como también el Tabernáculo que puso en ella con su nicho, donde se halla colocada dicha Santa Imagen de Nuestra Señora de los Dolores, procurando siem-



pre a sus expensas, el mayor culto y haciéndole su fiesta anualmente, el viernes del Concilio, precedido su Novenario; hasta que falleció el año de mil setecientos treinta y uno. Y después ha continuado dicha devoción el otorgante, dorándole el Tabernáculo a su propia costa y sacándole nueva puerta de arco de piedras sillares fuera de la Iglesia al atrio de ella, donde tiene puestas sus puertas de reja torneadas con cerradura y llave, sobre dados y gorriones de bronce, y tiene mejoradas sus andas con los cuatro pilares que carga el sitial, hechos de varas de hierro forrados con plata, y sus seis ángeles con alas y guirnaldas de lo mismo, en que ha empleado diez y ocho marcos de plata. Y los vestidos de dicha Santa Imagen, que ha hecho nuevos de terciopelo y guarnecidos con franja de oro, y tocás nuevas de velillo de plata, singulos y demás alhajas conducentes al adorno y mayor culto de Nuestra Señora, a todo costo. Y, para mayor decencia de dicha Capilla, concurrió la devoción del Señor Marqués de Villa Orellana, colocando dos lienzos en los lados colaterales de ella, uno de San Cayetano con Jubileo que alcanzó de su Santidad, cuyo Breve, pasado por el Señor Ordinario de este Obispado, pára en el Archivo de mí el presente escribano; y el otro de Santa Rita, con sus molduras de madera y Tabernáculos. Y dicha capilla se halla enladrillada, tumbada y curiosamente pintada de colores finos, con su coro y dos lienzos grandes del Descendimiento y Sába a Santa, y el altar de dicha Santa Imagen, de cajón de madera, con sus puertas, cerraduras y llaves y la decencia necesaria para la celebración del Santo Sacrificio de la Misa, que así el otorgante como los demás sacerdotes celebraron a dicha Santa Imagen en dicha capilla, en que ha procurado el otorgante la mayor decencia sin reparar en costos, haciendo sus festividades hasta el año presente, con Salve, Misa Solemne y Sermón, siguiendo su devoción a sus expensas, sin tener renta alguna perteneciente a dicha Santa Imagen. Y el deseo de que siempre sea honrada, servida y alabada, la Inmacula Virgen y Madre de Dios de los Dolores, le ha movido el ánimo e inclemencia a imponer una renta y obra pía, con que se adelante la devoción de los fieles a esta Divina Señora, de suerte que se emplee la mayor parte en su culto, y lo demás en pobres, mayor honra y gloria de su Divina Magestad, para lo que tiene dispuesto en cláusula de su testamento, que cerrado tiene otorgado, que en lo mejor y más bien parado de sus bienes raíces se imponga la cantidad de *un mil quinientos pesos de a ocho reales* de principal a censo, a favor de esta obra pía, nombrando por patrón de ella, para después de su

fallecimiento, al Señor Márques de Villa Orellana y sus hijos y descendientes perpetuamente; para que se dé los cuarenta y cinco pesos que reedituare dicho principal, a razón del tres por ciento que corre en estos reynos, se haga anualmente su novenario, dotadas sus misas a patacón, y la misa de fiesta solemne con salve que ha acostumbrado hacer anualmente el Viernes de Concilio, dotada en cinco pesos; y doce pesos que se han de dar al que predicare el Sermón de dicha fiesta, que siempre ha de ser electo por el otorgante mientras viviese, y después de su fallecimiento, por el patrón de esta obra pía; quien, así mismo, ha de gastar diez pesos en la cera que se consuma en dicho novenario y fiesta; y los nueve pesos restantes al rédito de dicha obra pía, se han de dar a pobres y enfermos necesitados que se hallasen cada año en este lugar por dicho tiempo, como consta de la cláusula de dicho testamento, a que se remite. Como así mismo ha sido su inclinación siempre que esta obra pía recaiga y ceda en el beneficio del Guardián y religiosos del Orden Seráfico de este Asiento, *per modum caritatis*, para que reciban la limosna asignada por dichas misas y fiesta del patrón de dicha obra pía; y, aunque en dicho su testamento tiene dispuesto que esto se haga por sus albaceas, después de su fallecimiento, deseando ver perfeccionada tan santa obra, se ha impulsado a nombrar, como desde ahora nombra, por capellanes de dicha santa imagen a los Rdos. P. dres. Guardián y religiosos del Orden Seráfico de este Asiento, que al presente son y adelante fueren, para que canten y digan la Misa Solemne de su fiesta, el Viernes de Concilio del año venidero, y en las vísperas, su salve; y así mismo en adelante percibiendo de mano del otorgante los cinco pesos en que dota dicha misa de fiesta y salve, que el otorgante se obliga a pagar anualmente a dicho Rdo. P. Gdián. y Religiosos durante su vida, por que el novenario lo deja a su disposición para hacerlo por sí como lo ha hecho unas veces, y otras por medio de dichos religiosos, o por el sacerdote que fuere su voluntad elegir para que digan las misas de dicho novenario, que antecede a la fiesta, durante la vida del otorgante; porque, después de su fallecimiento, es su voluntad que dichos religiosos, a quienes nombra para capellanes de dicha Santa Imagen, salgan en la procesión del Viernes Santo, con la mayor decencia que se pudiere, suplicando al vecindario concurren a alumbrar y acompañar a Nuestra Señora en su Soledad, como se ha acostumbrado desde la primera erección y colocación que hizo el capitán Juan de Troya de dicha Santa Imagen, sin que por ningún motivo puedan impedir ni embarazar dichos RR. PP. Guardian y religiosos el que saquen a dicha Santa Imagen a la procesión de Viernes Santo u a otra qualquiere rogativa

IBARRA Y SUS PROVINCIAS. — J. DE D. N. E. — MONOGRAFIA HISTORICA.



*Ibarra. — Amplio y sólido Cuartel*

o devoción a que se movieren los devotos, por ser ésta el consue-  
lo del otorgante y de todo el vecindario de este Asiento. En cuya  
conformidad otorga este instrumento de nombramiento de capellán de dicha Santa Imagen, para que en tal virtud entren en posesión dichos RR. PP. Guardián y religiosos del convento de este Asiento, y usen de su derecho, pues la voluntad del otorgante es nombrarlés como les nombra por capellanes perpetuos de dicha Santa Imagen. Y hallándose presente al otorgamiento de esta escritura de nombramiento de Capellán el Dr. Dn. Cristóbal Egas Venegas de Córdoba, cura propio de la Iglesia de San Luis de este Asiento, que asimismo doy fé conozco, habiéndole oído y entendido, y por constarle por voz común haber construido dicha Capilla y colocado la Santa Imagen de los Dolores el capitán Juan de Troya, y haber adelantado esta santa devoción libremente el Maestro Dn. Eugenio de Troya, su hijo, deseando ayudar su devoción en cuanto está de su parte, se aparta de cualquier derecho que por razón de tal cura de dicha Santa Iglesia le perteneciese, y se conforma en el nombramiento que se expresa, para que sin embarzo alguno se adelante tan santa devoción. Y hallándose presente asimismo el Rdo. Pe. Procurador, Fr. Esteban Rasanelli, Guardián del convento de San Francisco de este Asiento, al otorgamiento de este instrumento, habiéndole oído y entendido, lo aceptó como en él se contiene en nombre de su sagrada Religión, para gozar de él y de sus efectos según convenga. Y dió los debidos agradecimientos a dicho Maestro Dn. Eugenio de Troya por el nombramiento que hace al Guardián y religiosos de este convento de Nuestra Sra. de los Dolores, en su Capilla que tiene construida en este Asiento, y de la capellanía que propone fundar e instruir para este efecto; y asimismo al Dr. Dn. Cristóbal Egas Venegas de Córdoba, cura propio de la iglesia de San Luis de este dicho Asiento, con todas las excepciones que denotan su agradecimiento. En cuyo testimonio así lo dicen, otorgan y firman, siendo testigos el Capitán Dn. Francisco Egas Venegas de Córdoba, Dn. José Mariano Pita y Pablo Garcés, presentes—Maestro. Dn. Eugenio de Troya—Dn. Cristóbal Venegas—Fr. Esteban Rasanelli, Guardián—Ante mí Joaquín Guerrero, Escribano de S. M. y Público.”

Como se ve por el documento transcrito, el cura de la iglesia de San Luis de Otavalo, Dr. Dn. Cristóbal Egas Venegas de Córdoba, renunció el derecho que, como a cura le correspondía, sobre la Capilla de Nuestra Señora de Dolores; y lo hizo con aprobación del Vble. Déan y Cabildo, en a sede vacante del Ilmo. Sr. Juan Nieto Polo del Aguila: particular que, de buen o mal grado, toleraron los Curas, después de la muerte del Pbro. Pinque de Troya.

Mas, cuando fué nombrado Cura y Vicario el Dr. Dñ. Pedro de Valverde, antiguo misionero y Visitador de Mainas, se suscitaron el desacuerdo y la disputa: "Procuré persuadirles que esta fiesta no les pertenecía, escribió al Prelado, que el doctor Eg. s podía mientras vivió ceder sus emolumentos, no lo de sus sucesores; que el Vble. Deán y Cabildo y el Sr. Provisor Dr. Dñ. Luis de Andrade y Rada aprobarían en lo que miraba al Cura que renunció, sin perjuicio de los curas venideros, porque el Cabildo no tenía autoridad para quitar proventos y capillas parroquiales, reduciéndoles a conventuales. Que el referido Dr. Egas cometió un abuso en ceder el derecho del curato, como si en ese tuviese el dominio y no hubiese sido solamente el administrador y conservador. Que el Maestro Troya había sido libre a disponer de sus bienes, pero no a mandar en casa y derecho ajeno. Que por el mismo hecho de haber dejado colocada la sagrada Imagen en capilla parroquial, quería consiguientemente que el dueño de ella, esto es el cura, perciba los proventos que son frutos del beneficio. Que si él por ignorancia determinaba que los franciscanos hagan la fiesta y sean capellanes, no debían insistir en ella; pues, viceversa, si se hubiese hallado colocada en la iglesia de San Francisco, y el Maestro Troya hubiese mandado que el cura haga la fiesta y sea el capellán, seguramente hubiese reclamado y alegado que las fiestas se hagan en su iglesia que toca a ellos por Derecho. Que en cuanto a esto es injuriosa y nula la cláusula; y que siguiéndose lo accesorio al principal, el cura no tenía derecho alguno. Ultimamente, que los Padres advirtiendo mi justicia, desistan en conciencia de meter mano en lo que no era suyo.

Sobre esta incomodidad solamente he logrado que, desde cuatro años acá, por motivo de haberse reedificado la Capilla a devoción de otros fieles, y no a costa de la casa de los antiguos Marqueses de Villa-Orellana, no me aleguen el Patronato; pero la novena y fiesta, ya con suplicas importunas, ya con pretextos de defender su derecho, ya llamándose a posesión, y ya por recelo que he tenido de que los Frayles saquen violentamente a la sagrada Imagen, y a despecho mío hagan la fiesta en su iglesia, he tolerado hasta la presente.

Ahora que el actual Guardián, Frv. José Morales, pide (con citación mía) una copia autorizada de la escritura de Troya, . . . . ocurro a la Justificación de V. S. por medio de esta representación, suplicando que se digne declarar que en la Capilla, como que es parroquial, no tienen los Padres derecho alguno, ni en la sagrada Imagen que se halla colocada, porque todas las fiestas de las imágenes de esta iglesia, de los auejos y capillas, por derecho común pertenecen al cura.

El razonado escrito del Dr. Valverde, está fechado el 5 de mayo de 1825. Los PP. Franciscanos replicaron a su vez, y presentaron el preinserto documento del año de 1736.

Conviene anotar, asimismo, que la iglesia parroquial de San Luis, junto a la cual estaba edificada la capilla de Nuestra Señora de Dolores, fué primitivamente de los franciscanos, hasta cuando se la secularizó; tanto que el convento franciscano de Otavalo se llamaba de "*Nuestra Señora de Dolores*."

Hasta enero de 1825, el Promotor Fiscal no presentó su fallo al respecto; talvez porque se había solicitado que "el Dr. Valverde manifieste la determinación que anuncia haber de la antigua Audiencia Pretorial de Santa Fe, y la del Señor Manuel José Caicedo, declaratorias de que la Capilla de Dolores de Otavalo fuese parroquial, o parte integrante de la Iglesia principal". Quizás posteriormente demos con otros documentos, que nos permitan conocer el fallo definitivo sobre asuntos que frecuentemente se suscitaban en aquellos tiempos entre Curas y Religiosas.

∴

∴ ∴

### LOS DE LA CANAL

Reafirmandonos en nuestro criterio filosófico, histórico y social que, acerca de las *genealogías*, expusimos en el capítulo X del volumen primero de esta obra, vamos a reconstruir no pocas ramas genealógicas de Imbabura y el Carchi.

Respecto al apelativo con que encabezamos estas líneas, parece no haberse conservado en Ibarra, pues no lo hemos hallado en nuestra prolija búsqueda documentaria, no obstante haberlo llevado uno de los fundadores y primeros vecinos de la Villa.

Fundador y primer vecino de San Miguel de Ibarra fue, en efecto, Dn. *Antonio de la Canal*, casado indudablemente con Dña. Juana Rodríguez de Orquissa. En el reparto de solares, llevado a cabo el año de 1611, tocole a Dn. Antonio de la Canal, los marcados en el plano con los números 191 y 192, junto a los solares para Casas de Cabildo y Cárcel.

Allá por el año de 1666—si el documento se refiere al mismo vecino y fundador de Ibarra—, Dn. Antonio de la Canal y su mujer estuvieron en Quito; y, por escritura fechada el 26 de octubre otorgada en la Escribanía de Dn. Antonio Hernández Marzillo, vendieron en 450 pesos 30 cuabras de tierras a Dn. Juan Gómez de Acevedo. Esta propiedad había-la comprado Dn. Antonio de la Canal a Dn. Fabián Gómez y a Dña. Antonia de los Ríos, y estaba ubicada en el sitio

de Chaquibamba, términos del pueblo de Gayllabamba. Ojalá investigadores más afortunados den con documentos que digan algo de los descendientes de Dn. Antonio de la Canal (1).

### LOS PINQUES DE TROYA

Acerca de los Pinques de Troya o Troyas Pinques, como solían indistintamente escribir estos apellidos, vamos a consignar sólo el fruto de nuestras investigaciones.

Lo hemos dicho ya, que allá por el año de 1696 residía en Otavalo el Capitán Dn. Juan Pinque de Troya, fallecido el año de 1731. Documentos fechados en octubre de 1705, nos proporcionan estos datos: "El Capitán Juan de Troya Pinque, vecino de Quito, desea contraer matrimonio con Dña. Feliciano del Cazar Garay, hija de Dn. Francisco del Cazar Garay y de Dña. Manuela Suárez de Erazo".

Hijos del Capitán Juan Pinque de Troya fueron el Pbro. Maestro Dn. Eugenio Pinque de Troya, quien aún residía en Otavalo el año de 1763, y Dña. Antonia de Troya Pinque, que son los únicos conocidos por nosotros. Dña. Antonia casó con Dn. Mateo de Benalcázar, a cuyo cargo corrieron los funerales del padre de su mujer.

El Capitán Dn. Juan Pinque de Troya, propietario de casas en Otavalo y de la hacienda de Pinsaquí, tuvo un hermano, el Pbro. Dn. Pablo de Troya Pinque, quien, en la hacienda antes nombrada, impuso a censo, con fecha 18 de setiembre de 1709, la obra pía del Ilmo. Sr. Alonso de la Peña y Montenegro en favor de las Carmelitas de Latacunga; tanto que, cuando el Capitán José Cabrera de Barba remató la hacienda de Pinsaquí en 4.800 pesos, entre los acreedores que se opusieron a dicho remate constan las Religiosas del Carmen Bajo de Quito.

Nieto del Capitán Dn. Cristóbal de Troya, fundador de la Villa de Ibarra, fué Dn. Diego de Troya, propietario de la hacienda de Urcuquí.

Por lo visto, los Pinques de Troya descienden del Juez Fundador de Ibarra, Capitán Dn. Cristóbal Troya Pinque, y están emparentados con los Egas Venegas de Córdova, los Jaramillos y otras ilustres familias más, enumeradas anteriormente o que citaremos después.

### LOS ALMEIDAS

Materia de suyo ardua, por compleja, es la formación

---

(1).—El jefe que comandaba el Escuadrón de San Carlos, en la batalla de Ayacucho, llamábase Manuel de la Canal.

de las ramas genealógicas que hemos tomado a pechos; por lo mismo, se nos disculpará el que con frecuencia consignemos sólo nombres y datos aislados, incompletos por lo tanto y acaso sin la debida concatenación.

Respecto a los de este apellido, en nuestro arsenal de apuntaciones históricas tenemos lo siguiente: Dn. Juan de Almeida, vecino de Ibarra, casado con Dña. María Báez de la Cruz, tuvo cinco hijos, llamados: don Juan, don Pedro, don Pablo y don Manuel de Almeida, Presbíteros los cuatro; y doña Micaela de Almeida casada con don Ventura Dávila. Hijo de este matrimonio fue don Blas Dávila y Almeida, casado con doña María Ignacia Marín, cuyo hijo, don Joaquín Dávila y Marín, se educó en el Colegio Real y Seminario de San Luis de Quito.

Hemos anotado, igualmente, a un don Juan de Almeida, hijo legítimo de don Juan de Almeida y doña Tomasa López Carrascal.

En escritura datada el año de 1681, doña Agustina de Almeida, viuda del Sargento don Esteban Morales, fundó una Capellanía para que se ordenasen de Sacerdotes cualesquiera de los siguientes sobrinos suyos: don Diego Nicolás de Almeida, don Juan Miguel Fernández Montalvo—hijo de don Juan Fernández Montalvo y de doña Bernarda de Almeida—; los hijos de don Juan de Almeida y de doña Bernarda de Almeida—; los hijos de don Juan de Almeida y de doña Tomasa Carrascal; o en fin, los de don Agustín de la Vega Crespilla, por ser hijo de don Francisco de la Vega Crespillo y de doña Isabel de Almeida, hermana de la fundadora.

Cuando relatamos la fundación del Hospital de San Nicolás de Mira, en la Villa de Ibarra (Vol. I—Cap. XII) dimos a conocer a varios miembros de la familia Almeida.

### LOS TELLOS DE MENESES

El dato más antiguo, fruto de nuestras investigaciones, nos dice que allá por el año de 1661 residía en Ibarra el Capitán don Cristóbal Tello de Meneses, oriundo de la ciudad de los Reyes, investido del alto cargo de Corregidor y Justicia Mayor. De este tronco descienden: don Cristóbal Tello de Meneses; Fray Antonio Tello de Meneses, dominico; Fray Simón Tello de Meneses, agustino, y doña Catalina Tello de Meneses. Esta última—doña Catalina—casó con el Capitán don Antonio Egas Venegas de Córdova, y fueron los padres del Pbro. don Cristóbal Egas Venegas de Córdova, Cura del Asiento de Otavalo, de quien algo dijimos anteriormente.

Sabemos también que allá por el año de 1660, el Alférez don Miguel Morales Armero casó en Ibarra con doña Juana



Tello de Meneses, de cuyo enlace nació don Diego Morales Armero y Meneses. Finalmente, doña María Tello de Meneses se unió en matrimonio con el quiteño don Jacinto Gómez Rengel, padres del mercedario Fr. Pedro Gómez Rengel y Tello—1738.—En el Capítulo XVI hablamos de una hija de don Juan Antonio de Meneses, llamada doña Ventura Tello de Meneses, mujer de don Francisco Meneses—1787.

### LOS ZUBIAS

En el volumen primero ya dijimos algo acerca de esta familia, cuando trazamos las líneas genealógicas de los Paredes y Flores. Antes de apuntar algunos datos más acerca de tan antigua e importante familia, hacemos constar que el primer Zubía, como auténtico Vizcaíno, escribía con Z su apellido.

Oriundo del Señorío de Vizcaya y Alcalde Ordinario de la Villa de Ibarra, el Capitán don Juan Bautista de Zubía contrajo matrimonio con doña Rosalía de Grijalva y Oñate. Hijos del Capitán don Juan Bautista fueron: don Juan, doña Josefa y doña María Agustina de Zubía y Grijalva. El primero, don Juan de Zubía y Grijalva, casó con doña Agustina Suárez de Figueroa. Hijo de este matrimonio fue don Juan de Zubía y Suárez—acaso el que hace de Escribano Público a principios del siglo XIX, quien, en el matrimonio con doña Bárbara Alvarado y Terán, tuvo a doña Nicolasa y a doña Benigna Zubía y Alvarado.

Asimismo, doña María Agustina de Zubía y Grijalva casó con don Pedro González Berdugo, de cuya descendencia discutiremos más adelante.

Concluiremos apuntando que el año de 1801 falleció doña Josefa de Zubía y Grijalva; y que, en documento de 1828, se menciona a Fr. Joaquín Zubía, Guardián de franciscanos de Ibarra, e indudablemente de esta rama genealógica.

### LOS MUÑOZ DE AYALA

Con ocasión de esta genealogía deseamos recordar que, de tiempo en tiempo, emigraron algunas familias de la ciudad de San Juan de Pasto, y sentaron sus reales en la floreciente Villa de Ibarra; tales fueron, para citar unas pocas, los Muñoz de Ayala, (1) Roseros, Benítez, Fuentmayor, etc., etc.

El tronco más antiguo de la familia Muñoz de Ayala,

---

(1).—En el "Boleán de Estudios Históricos" de Pasto, No 17, consta que Dn. Martín Muñoz de Ayala casó en 1752 con Dña. Ignacia Delgado, sirviendo de testigos Dn. Tomás Santacruz y Dña. Margarita de Caicedo, todos vecinos de la ciudad de San Juan Bautista de Pasto.

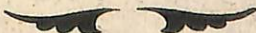
que nosotros conocemos, es el Capitán don Diego Muñoz de Ayala, casado con doña Francisca Jaramillo. Fueron hijos de este matrimonio, don Pedro, don Martín y don Sebastián Muñoz de Ayala.

Don Pedro Muñoz de Ayala, se ordenó de sacerdote.

Don Sebastián Muñoz de Ayala, tuvo por hijo al Capitán don Gregorio Muñoz de Ayala, Regidor de Ibarra por el año de 1788, y araso padre del Licenciado don José Muñoz de Frías y Ayala.

Consta igualmente que otro don Diego Muñoz de Ayala, casó con doña Jerónima de Jaramillo; y un hijo de este enlace, don Rodrigo Muñoz de Ayala Jaramillo, contrajo matrimonio con dona Beatriz Guerrero. Asimismo, don Mauricio Muñoz de Ayala Guerrero, casó a su vez con doña Juana de Narváez, y tuvieron por hija a doña Luisa Muñoz de Ayala y Narváez. Esta casó con don Manuel Cristóbal de Salazar y Santa Cruz; y su hijo, el Comisario de Caballería don Tomás Miguel de Salazar y Santa Cruz, con doña Margarita de Cayzedo, de cuyo matrimonio fue el Pbro. don Juan Gaspar de Salazar y Cayzedo.

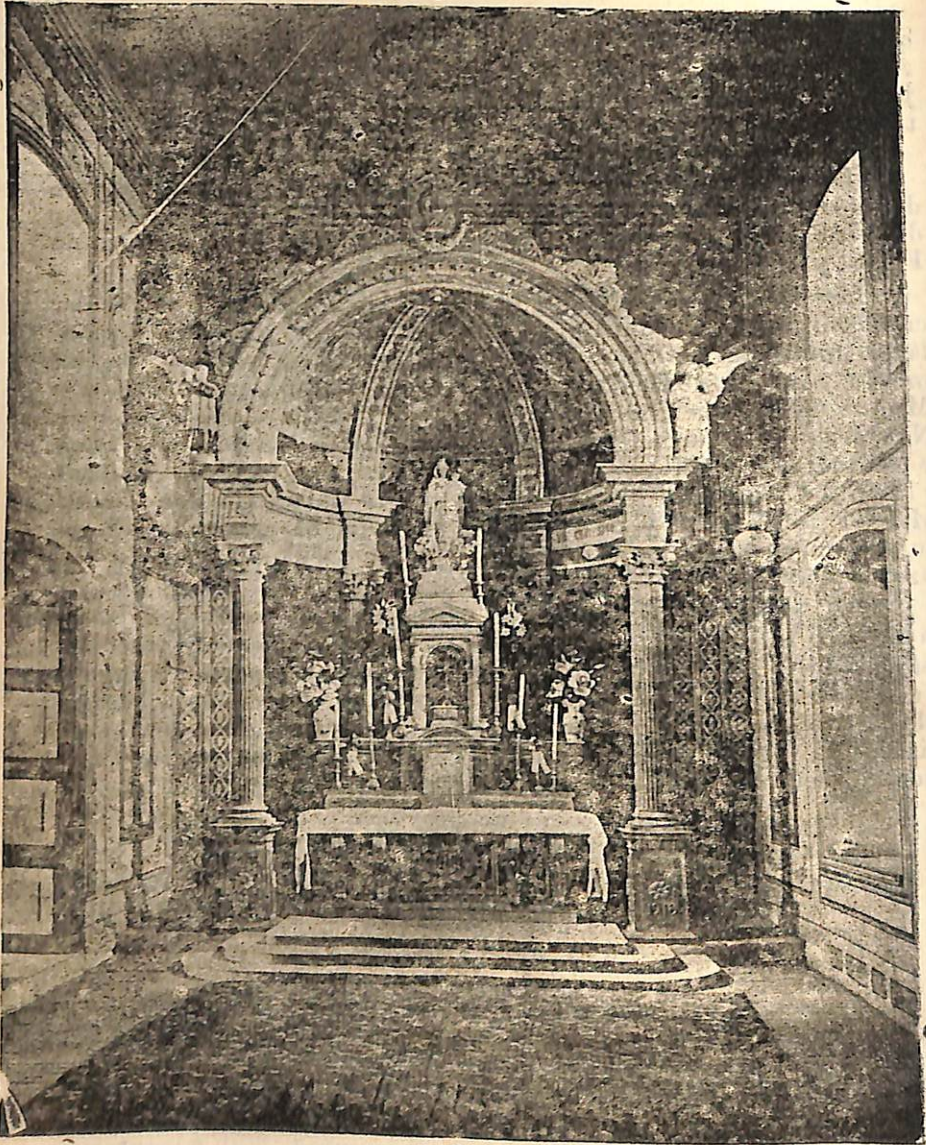
En los capítulos siguientes continuaremos escribiendo acerca de tan nueva como importante materia; si bien—lo reconocemos—hay mucho de atrevimiento de nuestra parte al engolfarnos, extraños como somos del lugar, en materia para la que sólo están capacitados los escritores ibarreños. Empero, esto mismo da algún mérito a nuestros esfuerzos y estudios, y nos hace acreedores a mayor benevolencia.



Nuestra Señora de Mercedes

LIBRERIA DE LA ESCUELA DE LA UNIVERSIDAD DE LA PLATA

1900



## Nuestra Señora de Mercedes

ALTAR MAYOR DE LA IGLESIA DE LA MERCED EN LA  
CIUDAD DE IBARRA.

## CAPITULO XXI

El pleno desconcierto: realistas e insurgentes.—Después de la victoria de Pichincha.—El juramento de la Constitución Republicana.—Siempre la insurrecta Pasto.—Batalla de Ibarra: 17 de julio de 1823.—Relaciones inéditas.—«RIO PATRIOTA Y NO DE CHOTA».—Las Concepcionistas de Pasto emigran a Ibarra.—El apoyo moral y pecuniario del Clero —Datos y documentos.

**P**AGINAS no sólo curiosas, sino instructivas por reveladoras de lo que es el corazón humano, serán, en la historia de la Guerra Mañana, aquellas en que consten los nombres tanto de los adictos al Rey cuanto de los tildados de “insurgentes”, sobre todo entre los sacerdotes de ambos cleros. Días de incertidumbre y desconcierto, de heroísmo y cobardía, de simulaciones y veleidades; días de profundo estudio psicológico, reveladores de las pasiones y flaquezas del corazón humano, los días penosos y largos de la Independencia. Sirvanos de ejemplo lo acontecido con el Cura excusador de la parroquia de Mira, Fr. Manuel Rodríguez, quien estuvo al frente de la nombrada feligresía el año de 1815, reemplazando, no lo sabemos decir de modo cierto, si al cura propio Dr. Dn. José de Arechúa o al Pbro. Dn. Pedro Guemer. Es lo cierto que, apenas ido a Mira Fr. Manuel Rodríguez, se percató de que era tal la pobreza de la parroquia, que a duras penas obtenía la cóngrua sustentación, mas no los doscientos pesos de renta que estaba obligado a satisfacer al Cura propio. En semejantes circunstancias, optó el Padre Rodríguez por escribirle al Gobernador del Obispado, Sr. Dr. Dn. Nicolás Joaquín de Arteta y Calisto, pidiéndole que le señalara lo que le correspondía al excusador como cóngrua, a fin de entregar mensualmente al cura propio lo que sobrare.

Vamos a transcribir una parte del documento, aquella que sirve a nuestro propósito, es decir: a manifestar cómo en aquellos días la razón de todo procedimiento estribaba en haber sido adicto al Rey, para los unos; o leales defensores de la causa de la Libertad e Independencia, para los otros.

“Créamelo V. S, concluye diciéndole Fr. Rodríguez al Sr. Dr. Arteta y Calisto, que el temor de andar vago, sin destino y expuesto a la risa de los enemigos, me obliga a buscar estos convenios. No será razón que un amigo del Rey, que ha expuesto hasta su vida por serle fiel, perezca cuando ma-

neja las riendas del Gobierno el mismo que padeció trabajos y fue testigo de los que yo he padecido. En fin, estoy en manos de V. S. y disponga como fuere de su agrado, pero atendiendo a mi mérito y a las intenciones del Soberano, que nunca defrauda la esperanza del que lo ha servido y defendió en tiempos tan críticos como estos, en que la insubordinación pretendió y pretende aún atropellar los derechos de S. Majestad". Oficios de este género se multiplicaron en aquellos días, de los dos bandos en que se habían dividido así el clero como los demás ciudadanos de la América española.

::

:: ::

Tras múltiples vicisitudes y prolongada campaña, el 24 de mayo de 1822 el General Dn. Antonio José de Sucre selló para siempre la anhelada libertad e independencia de Quito, en las rocallosas breñas del histórico Pichincha. Acto continuo, el futuro Mariscal de Ayacucho envió a todas las ciudades y pueblos de la Presidencia de Quito, sendos ejemplares de la nueva Constitución, a fin de que, tan pronto como se la promulgara, prestasen el debido juramento de fidelidad, así las autoridades civiles y eclesiásticas, como los padres de familia y demás ciudadanos. He aquí cómo se relata este acontecimiento, respecto a Otavalo y a las poblaciones norteñas: (1) "Dn. Joaquín de Tinajero, gobernador del Cantón, después que se publique la Constitución Colombiana, el 28 de Julio, que se ilumine la ciudad, tenga lugar una corrida de toros y cuantas diversiones se inventasen por tres días consecutivos. El 29 se tomó el juramento de la Constitución a las autoridades civiles y eclesiásticas y al pueblo. He aquí el Acta:

"En el día lunes veinte y nueve de julio de mil ochocientos veinte y dos, doceno de la Independencia, estando en la Iglesia del Jordán reunidos el Cabildo, Empleados, Religión Franciscana, y demás gentes se celebró una misa selemue por el párroco Dr. Francisco Javier de Orejuela, y se hizo la correspondiente exhortación por el Religioso Fr. José Carrillo. Concluida procedió el Sr. Gobernador a tomar el juramento al pueblo en estos términos: *¡Juráis a Dios por los Santos Evangelios guardar, sostener y defender la Constitución de la República de Colombia sancionada por su primer Congreso general a treinta de agosto de mil ochocientos veinte y uno?* A que respondió el pueblo: *sí juramos.* En seguida recibió el juramento a los

---

(1).—Monografía de Otavalo.

Empleados y Autoridades Civiles y Eclesiásticas uno por uno en la forma siguiente: *Juráis a Dios por los Santos Evangelios guardar, sostener y defender la Constitución que la República de Colombia ha sancionado por su primer Congreso general a treinta de agosto de mil ochocientos veintiano, y cumplir leal y fielmente los deberes de vuestro empleo?* A que respondieron: *sí juramos.* Concluido el juramento se cantó el *Te Deum* laudamus y se concluyó el acto; lo que firma el señor Gobernador para que conste.—Joaquín de Tinajero.—Francisco de la Coba y Cárdenas.—Escribano de Colombia y Público de número”.

∴

∴ ∴

Después de la victoria de Pichincha, Bolívar pudo en fin entrar en la irreductible fortaleza de la ciudad de San Juan Bautista de Pasto, a donde llegó el Libertador el 8 de junio de 1822, previa capitulación de la plaza defendida por el General Dn. Basilio García. El 16 de junio, Quito recibió alborozada al Libertador de América, quien, al saludar a los vencedores en Pichincha, se expresó así: “Los ecuatorianos no podrán olvidar jamás que en esa cumbre, inmortal testigo de vuestro valor, tres mil bravos del Perú y Colombia destrozaron para siempre las cadenas que los oprimían....”

Apenas habían transcurrido cuatro meses, cuando la ciudad de Pasto se insurreccionó, al mando del Teniente Coronel Dn. Benito Bóbes. El vencedor en Pichincha aúdió a debelar el levantamiento con tropas de Quito, Ibarra y Tulcán, consiguiendo derrotarlo tras tenaz y sangrienta lucha, en los primeros días de enero del año 1823.

Seis meses más tarde, el jefe militar de Pasto, General Dn. Juan José Flores, hubo de habérselas otra vez con los facciosos, que tornaron a insurreccionarse al mando de un jefe de apellido Enríquez. El General Flores usó de medidas violentas, desearo de amedrentar a los levantiscos e indómitos pastusos, si bien tales medidas produjeron efectos contraproducentes; pues, el 12 de junio de 1823 vinieron del lado de Yacuanquer y acamparon en Catambuco, algo así como ochocientos rebeldes, al mando de los Coroneles Dn. Agustín Agualongo y Dn. Estanislao Merchán Cano. Sigamos al historiador Cevallos en el relato de esta campaña: “El Coronel Flores no trepidó en atacarlos con sus seiscientos hombres bien armados y municionados, pero reclutas; y habiéndose dado el combate en un punto en que no podía obrar nuestra caballería, fué derrotado completamente, a pesar de todo su arrojo y esfuerzos, por unos indios armados, la mayor parte de sólo palos, ma-

chetes y lanzas. Perdiéronse en el combate ciento cincuenta hombres que quedaron muertos, trescientos prisioneros, más de quinientos fusiles y la ciudad de Pasto, que la ocupó Agualongo.

Dueño este caudillo de la provincia organizó un bonito cuerpo de mil quinientos hombres, y fiado en que las tropas republicanas se hallaban por el Perú, y en que Bolívar y Sucre estaban ausentes, tuvo el arrojo de avanzar hasta la provincia de Imbabura. Al traslucir Bolívar esta noticia gravísima, aun en estas circunstancias, se vino en volandas a Quito y destacó inmediatamente al General Salom con las dos únicas compañías veteranas y una mitad de caballería que había en Quito, a contener los avances del invasor, en tanto que él mismo seguiría luego con otro corta columna, mandada traer de Guayaquil, y con las milicias de Ambato, Latacunga y Quito.

Agustín Agualongo, el que venía a la cabeza de los facciosos, era un individuo de la antigua raza de los Pastos, a quien los españoles, en pago de los buenos servicios que les prestara duramente la guerra de la Independencia, le habían elevado a la categoría de coronel de milicias. Indio ignorante, pero de buen sentido, de valor acreditado y de suma actividad, hízose merecedor de que sus compatriotas, los pastusos, le pusieran a la cabeza de la fracción, y Agualongo correspondió cumplidamente a la confianza que en él tuvieron. Su osadía llegó al término de haber obligado al General Salom, asentado ya al otro lado del Chota, en Puntal, a retroceder a Ibarra y tener que situarse en ella, bien es que el mismo Bolívar, apreciador de las dificultades que el territorio de Pasto presenta para la guerra, había dado a su teniente la orden de que, no aventurase ningún combate hasta traer al enemigo a tierras más descubiertas y amigas. Por esto mismo, sin duda, aun tuvo Salom que dejar a Ibarra, cuando Agualongo se acercó a esta plaza que la ocupó el 12 de julio.

El Libertador y Salom reunieron sus fuerzas en Guayllabamba, y se contaron mil quinientas plazas, bien que la mayor parte reclutas, y el primero las dividió en tres cuerpos, poniendo el uno a mando de Salom, el otro al del general Barreto, y el último al del coronel Maza, aquel valiente cuya fama de tal como de corrompido se conserva todavía fresca entre nuestros pueblos. El ejército levantó el real el día 15 por la vía de Tabacundo, para tomar de seguida la del Abra, y el 17 cayó sobre el ejército de los rebeldes, grueso también de mil quinientos hombres, que ocupados en trasladar a su retaguardia las cosas robadas en la ciudad, ni siquiera habían tenido la precaución de colocar algunas partidas de centinelas.

Bolívar, que iba a la descubierta sin otro acompañamiento que ocho Guías de guardia, colocó la infantería veterana a la derecha e izquierda del camino, y la caballería con las milicias a vanguardia por el centro. El descuidado Agualongo creyó al principio que era alguna corta avanzada la que se había acercado; mas desengañado muy luego de tal error, salió sobre la marcha de la ciudad y asentó su ejército ventajosamente a la derecha del Taguando, que la baña. Bolívar mandó cargarle de firme con la línea del centro, y con todo, el enemigo se defendió con gran seguridad y hasta valor; pues los pastusos, aunque desconcertados por el empuje de nuestras fuerzas, y principalmente por la sorpresa, volvieron a incorporarse y recuperar sus puestos por tres veces. Embestidos de nuevo con mayor ímpetu, después de una resistencia de dos horas, y en viendo ya muy descubiertas sus filas, abandonaron el campo al Libertador. Ochocientos hombres tendidos por las calles y afueras de la ciudad, o por el camino de la derrota, fueron las víctimas sacrificadas en expiación de su rebeldía y temeridad. No hubo piedad ni con los rendidos ni prisioneros, y Bolívar, por demás irritado contra un pueblo que despreciara su clemencia y seguía aborreciendo a Colombia, obró con vengativa crueldad contra enemigos que habían de turbar de nuevo la tranquilidad de la República.

Los vencedores persiguieron a los fugitivos hasta más allá del Chota, y les obligaron a repasar el Guáitara; y siguiendo su camino victorioso, recuperaron la ciudad rebelde". (1)

No será fuera de propósito transcribir el aviso oficial de la victoria. "Cuartel General de Ibarra, a 17 de Julio de 1822-13. Al señor Coronel Tomás de Héres, Jefe de Estado Mayor General Libertador.—Señor Coronel.—A las 6 de la mañana del día de ayer, su Excelencia el Libertador marchó del pueblo de San Pablo con todo el Ejército y por la dirección de Cochicaranqui sobre este Cuartel General, con el objeto de sorprender al enemigo que se hallaba en esta plaza en número de 1.500 hombres, lleno de confianza, y tan descuidado, que sólo tenía sus avances sobre el camino principal de San Antonio; a las dos de la tarde S. E. en persona, con su Estado Mayor, y algunos guías de *La Guardia* se acercó a las primeras calles de esta Villa con el objeto de reconocer al enemigo; al momento que se convenció S. E. que efectivamente estaban aún en este pueblo, mandó atacarlo con tal violencia y acierto, que la derrota fue total, la mortandad horrorosa, y el número de fusiles, lanzas, y

---

(1).—Pedro Fermín Cevallos—Historia del Ecuador, vol. IV.



demás elementos de guerra cojidos, en muy grande cantidad.

Todo el Ejército Libertador se ha portado con un valor, y un entusiasmo que no tiene ejemplo; pero la caballería de *La Guardia* sobre todo se ha distinguido, haciendo prodigios como nunca. El señor General Salom se ha batido como el más valiente soldado, y el señor General Barreto con su valor acostumbrado. Este General ha marchado con toda la caballería en persecución de los dispersos, y por todas partes y direcciones se han maulado partidas con el mismo objeto.

El señor General Salom saldrá hoy con toda la Infantería para acabar de destruir con toda esa facción, y no hay la menor duda que ni un pastuso conseguirá repasar el Guaitara.

Es con una satisfacción particular que se ha visto cumplida en el día de ayer la profecía de S. E. el Libertador, en que ofreció que sería por la última vez que los infames pastusos habrían levantado su pérfida cabeza de sedición; y ciertamente puedo asegurar a US. que jamás se ha visto un triunfo más completo, y conseguido contra hombres más resueltos que los facciosos de Pasto, pues su resistencia a su salida de esta Villa, y en todo el camino hasta el río Chota, aunque infructuosa, fue tan tenaz que se debería admirar si hubiera sido empleada en la defensa de una justa causa.

El Boletín dará los detalles de esta acción y recomendará a los bravos que más se han distinguido; pero me anticipo en participar a US. que nuestra pérdida ha sido muy corta, aunque sensible, y que todos estos pueblos han dado las más evidentes pruebas de su admirable patriotismo. Todos los paisanos están recogiendo dispersos, armas, etc.

S. E. el Libertador saldrá mañana para la Capital de Quito, después de haber mandado para Pasto un ejército capaz de reducir al orden aquel infame territorio, que por decirlo así ha sido siempre el refugio de la tiranía.

Todo lo que tengo el honor y la satisfacción de participar a US. de orden de S. E. el Libertador, encareciendo a US. se sirva comunicarlo a quienes corresponda.

Dios guarde a US.

El Secretario General interino.

C. E. DEMARQUET."

... :-:

Nuestro apreciado colega, el Sr. Dn. Cristóbal de Gango-  
tena y Jijón, publicó un folleto de documentos, en conmemo-  
ración del Centenario de la Batalla de Ibarra; empero, en él

no están los que ahora nosotros vamos a transcribir, especialmente una carta del Cura y Vicario de Ibarra, Dr. Dn. Pablo de Santa María y Montesdeoca; amén de otros relativos a la actuación de Agualongo en los pueblos del Sur de Colombia, que los reservamos para apropiada oportunidad. Estos documentos inéditos, a más de completar, con detalles curiosos y desconocidos, el desarrollo de la campaña que se terminó con el rápido triunfo del Libertador en Ibarra, nos revelan las tropelías de las hordas de Agualongo y los sufrimientos de los párrocos de la Vicaría de Ibarra. Hélos aquí:

“Señor Gobernador del Obispado.—Ibarra Julio 31 de 1823-13<sup>o</sup>

Muy señor de mi mayor veneración y respeto:—No acierta mi pluma a explicar a V. S. los gravísimos sustos, trabajos y pérdidas que nos han causado las tropas enemigas con la entrada a este Cantón. Todos los Vbles. Curas y yo hemos andado prófugos por cerros y caminos incógnitos, sufriendo hambres, malas noches e incomodidades. Fui uno de los apetecidos y buscados por los jefes enemigos, que apeteían mi total ruina; y no habiendo podido cogerme, pusieron todo su conato en mortificar al Eclesiástico que quedó haciendo mis veces en esta parroquia, que fué el Pbro. José Hilario Carrillo, a quien apresaron y tuvieron con doce soldados para su custodia. Y lo que es más, seguido sumario y sentenciado a cincuenta palos, y a que siguiese para Pasto. De modo que si no ha llegado nuestro gran Héroe el Sr. Libertador (que Dios guarde por muchos años), hubiéramos sido víctimas y no hubiera quedado viviente alguno en todo este Cantón. Todas han sido providencias de Dios; pues, mediante los ruegos de su Sma. Madre, se consiguió una completa victoria, porque hasta el río del Chota creció en tanta manera, que les embarazó la retirada, y murieron muchos ahogados en él; y debemos darle el renombre de “Río Patriota”, y no de Chota. En fin, señor, esta malvada Tropa, nos ha causado graves quebrantos, no sólo en los intereses, sino también en la salud; pues, de mi derrota vine sumamente enfermo, pero al presente estoy repuesto y pronto para servir a V. S. en cuanto guste preceptuarme y sea de su agrado.—Deseo que V. S. goce de entera salud, para que ocupe en cuanto apetezca a este amante súbdito, servidor y capellán, Q. s. m. b.—Pablo de Santa María y Montesdeoca (r).”

El Pbro. Dr. Dn. Manuel López Pardo, perseguido como el que más por su predicación en bien de la patria, le escribió asimismo, al Dr. Dn. Calixto Miranda desde la *Rinconada del Angel*, pintándole sus trabajos y sufrimientos.—Transcribamos estos importantes documentos, inéditos hasta esta fecha.

“Al Sr. Gobernador del Obispado Dr. Calixto Miranda— Ibarra, y Enero 3 de 1824.—Mi venerado Sr: después de muchos días de trabajos insoportables, tuve la felicidad de liberarme de la prisión de Pasto, el 15 de Diciembre último, y hoy con mi llegada a esta tengo el honor de escribir a V. E. ésta, referirle mis padecimientos y los justos motivos que me han separado de mi beneficio.—Desde el momento en que me posesioné de esa parroquia, he trabajado por desimpresionar a sus habitantes de las enredadas ideas en que se han envejecido; y, a pesar de mis insinuaciones por felicitarlos y unirlos a la República, posponiendo mi comodidad por la tranquilidad pública, cumpliendo con esto mi deber y la orden expresa de S. E. el Sr. Libertador, quien en distintas ocasiones me mandó me volviera a ese pueblo a procurar su unión a las filantrópicas ideas del Gobierno, y este fué el motivo que me separé del concurso, y por velar de que sus operaciones sean arregladas por la razón y la justicia. Y, a pesar de mis esfuerzos, no he adelantado otra cosa sino que se infunda el odio hacia mí, hasta el punto de conspirar contra mi vida, suponiendo apócrifas mis palabras, y verdades el cúmulo de mentiras con que los han engañado. Así es que el día 5 del mismo mes fui asaltado por esos bandidos, y aunque me oculté tras el Sagrario, fui sacado de ese lugar sagrado, tratado como el mayor delincuente por mis mismos feligreses y conducido en una albarda para Pasto, robándome todos mis trastes sin escapar ni aun los libros parroquiales.

Este estado de miseria, y que en el día atenten con más ardor contra mi vida, me ha obligado a venir a ésta, a mendigar mi sustento entre los míos; y de aquí cumplo con mi deber, poniendo en noticia de V. S. mi llegada, y que al Pbro. Manuel Herrera es quien he dejado todas mis facultades, por estar éste libre de los riesgos que me amenazaban..... Dios Guarde a V. S.—José Miguel Rivadeneira (r).”

Asimismo el Dr. Dn. Ramón España de Segovia, en carta al Gobernador del Obispado, se queja de que en el asalto de los facciosos a Túqueres, le robaron “*las últimas reliquias que Bóbes le había dejado.*”

El Dr. Montesdeoca, en una carta de julio de 1824, le escribe entre otras cosas al Dr. Miranda: “*no ignorará V. E. el estrago que hicieron en este Cantón los rebeldes pastusos, saqueando y robando a todo el vecindario en la entrada que hicieron el 11 de julio del año pasado de 1823, sin reservar casas, Iglesias, oficinas y más réconditos.*”

Por lo transcrito, no hay exageración de ninguna clase al apellidar hordas, a las capitaneadas por el Coronel pastuso. Dn. Agustín Agualongo; pues que hicieron ni más ni

menos lo mismo que años más tarde— 1877—las tropas que invadieron el Ecuador al mando de los Coroneles Rosas y Figueredo.

Así las cosas, Agualongo y Merchán Cano reorganizádos ya, y deseosos de vengar los descalabros sufridos, no menos que las inmolíticas y crueles medidas tomadas contra los facciosos por el General Salóm, volvieron a sitiar la ciudad de Pasto. Fué entonces cuando las Religiosas de la Concepción se vieron en la necesidad de emigrar de aquella ciudad, y encaminarse en busca de refugio al convento de la Concepción de Ibarra.

En efecto; el 26 de marzo de 1824, el Gobernador del Obispado Dr. Miranda, le escribió al Vicario de Ibarra, Dr. Montesdeoca, ordenándole que preparase alojamiento en el monasterio de Ibarra, para los Concepcionistas de Pasto. El 31 le contestó avisándole que todo estaba listo, y que habiéndoles exhortado a las Religiosas de Ibarra para que acogiesen con caridad a sus hermanas de allende el Carchi, le habían respondido a una voz: *“que estaban prontas a recibir las dentro de sus corazones con todo gusto y complacencia.”* También el Provisor Dr. Calixto Miranda le escribió al Dr. Montesdeoca, con fecha 26 de marzo de 1824: *“que el Gral. Bartolomé Salóm, expresa urgentes causas para que Conceptas de Pasto se trasladen al monasterio de Ibarra. Que le ordena ir y disponer piezas necesarias; que les reciban con caridad: la sustentación será de fondos de ellas.”*

Las Religiosas que con tan cristiano y bello lenguaje se expresaron, eran: María Martina de Santa Gertrudis, Abadesa; María de Santa Teresa de Jesús; María Antonia de San Pablo; Margarita de San Leandro, Vicaria; Margarita de San Rafael y Tomasa de la Presentación, definidoras; Mariana de Jesús, Juana de San Jerónimo, María de la Encarnación, María Josefa de Santa Liberata, María Josefa de San Jacinto, Juana de Santa Inés, María Rosa del Espíritu Santo, Margarita de San Miguel y María de la Concepción.

¡ Recoja la historia con cariño los nombres de quienes suavizaron el destierro y acogieron en sus brazos y corazones a las Religiosas emigradas de Pasto! Era entonces Capellán de la Concepción de Ibarra, el Pbro. Dn. Nicolás Galindo, que falleció a poco—28 de abril de 1824—, sucediéndole interinamente en el cargo el mercedario Fr. Mariano Negrete.

Juzgamos que en ese entonces era Cura y Vicario de la ciudad de Pasto, el Pbro. Dr. Dn. Aurelio Rosero, quien asimismo abandonó la ciudad, refugiándose en el pueblo de Tulcán, según se desprende de una carta escrita al Dr. Calixto Miranda en estos términos: *“Con motivo de haberse retirado el Ejército de la República a esta Provincia, y de haberle seguido yo por precaverme de las amenazas de los bárbaros facciosos, he recibido un oficio de V. S. . . en que se digna aprobar mis opera-*

ciones que he practicado por el bien y tranquilidad de la República; y sin admitir la renuncia de la Vicaría, hace V. S. la piedad de ofrecerme algún destino capaz de aliviar el estado de miseria en que he venido a quedar por la temeraria persecución de esos infelices obsecrados. . . . Y hago presente a V. S. (para el caso de no haberla dado) que se halla en el Cantón de Pasto la Sacristía, aunque ya no brinda utilidad por la terrible desolación en que se halla el lugar. "La carta está fechada en Tulcán, el 29 de setiembre de 1823.

:-:

:-: : :

Ocasión tendremos de relatar los destrozos, robos y muertes llevados a cabo por Agualongo en Barbacoas, Tumaco, etc. Y así, vamos más bien a referir algo acerca del apoyo prestado por el Clero a las tropas y a la causa de la República, en aquellas azarosas circunstancias, ora en forma de empréstitos, ora de contribuciones, comprobando de esta manera que el patriotismo es virtud de almas sacerdotales.

El 28 de marzo de 1824, el Dr. Montesdeoca comunicó que, para servicio de la República, se había solicitado la entrega de caballos y bestias mulares, incluso los pertenecientes a los señores curas. Y como, meses antes, el Dr. Calixto Miranda, con fecha 28 de abril de 1823 enviara a los curas una Circular, indicándoles "el plan de contribuciones en calidad de empréstito", el 6 de marzo, los curas del Cantón de Otavalo, entregaron a su Vicario, el Dr. Dn. Francisco Javier de Orejuela la cantidad de 420 pesos, en la forma siguiente: el Dr. Antonio Vizcaino, cura de San Pablo, 40 pesos; el Dr. Mariano Alzamora, cura de Urcuquí, 25; el Dr. Vicente Solís, cura excusador de Cotacachi, 100; el Dr. José de Jijón, 50; el Dr. Nicolás Flores, Cura de Cangagua, 30, etc.

Asimismo, los Curas de las parroquias del Norte, como todos los de la República, contribuyeron para la Campaña del Perú, según lo mandado por el Gobernador Eclesiástico y Obispo Electo de Cuenca, Dr. Calixto Miranda y Suárez, en diversas Circulares.

En efecto; el Dr. Dn. Juan Bautista Argoti, le contestó al Dr. Miranda desde Cotacachi, el 20 de mayo de 1828, lo siguiente: "La superior providencia de V. S. I., fecha 19 del que termina, acerca de que yo y los demás Curas de esta Vicaría de mi cargo contribuyamos un caballo para llenar el número de los que necesita el Ejército del Sur, la tengo comunicado con la respectiva asignación en prorrata a los Párrocos del Distrito, de cuyo resultado dará a V. S. I. el oportuno aviso, para su superior inteligencia. . . ." Y en oficio de 11 de setiembre de 1828, le escribió al Secretario del Obispado: "La nota oficial de Ud., fe-

cha 20 del próximo pasado Agosto, que incluye la providencia del Ilm. Sr. Obispo relativa a la contribución de doscientos cincuenta y cinco pesos, que debemos hacer los Curas de este Distrito de mi cargo para las ocurrencias y urgentes necesidades del Estado, está notificada oportunamente a quienes comprende...." Asimismo, el 6 de febrero de 1828 dió aviso de haber notificado para que "los Eclesiásticos seculares y regulares exhiban los tres pesos de capitación que exige el Estado.

He aquí este otro documento, respecto a la contribución del Clero: "En cumplimiento de la orden de V. S. de 28 de abril en que me comunica el plan de contribuciones que en calidad de préstamo necesario señaló en seis de marzo último a los Vbles. curas y clérigos sueltos de este cantón, he procedido a exigir en los términos prudentes que requiere el caso y han contribuido los que contiene la lista inclusa que ascienden a cuatrocientos veinte ps. en moneda, trescientos cincuenta y un ps. cuatro rls. por balija que acredita la libranza que incluyo. Cuarenta ps. en el recibo del notario Juan Bautista Castrillón que el Sr. Dr. José Manuel Flores consignó por el Dr. Antonio Vizcaino cura de la parroquia de San Pablo: deben abonarse a las contribuciones de este cantón veinte y cinco ps. que el Dr. Mariano Alzamora cura de la parroquia de Urcuquí, me dice ha dado orden se consigan en Quito según su carta de 19 del presente y no dudo se había verificado.--Restan cien pesos del cura excusador de Cotacachi Pbro. Vicente Solís que me asegura seguirá a esa ciudad la semana entrante y los conducía. El Dr. José de Jijón me ofreció que para el presente correo remitiría los cincuenta pesos de su asignación. Si antes de cerrarse los mandase, irán, y de nó, luego que les remita por el mismo conducto como V. S. me lo previene. El Pbro. Nicolás Flores cura excusador de Cangaqua, de los treinta pesos de asignación remitió veinte, y le he escrito conforme a la última orden de V. S. de 20 de mayo que los quince deben ser de cuenta del excusador y los quince del propietario que deduzca de la parte que a éste toca los diez restantes y me los remita, repetiré por si no hubiese recibido mi carta.--Podrá V. S. avisarme el recibo de la cantidad remitida si se ha verificado la entrega de los cien pesos del Pbro. Vicente Solís y los veinte y cinco del Dr. Alzamora para dar recibo a uno y otro y evitar confusiones, si en esa Curia se dan y en ésta y contestar haber cumplido en cuanto alcanzo las órdenes de V. S.--Dios guarde a V. S. muchos años. Otavalo, Mayo 31 de 1823, Francisco Javier Orejuela. Al Gobernador Dr. Calixto Miranda".

:-:

:-: :-:

Los pocos documentos transcritos prueban suficientemente el verdadero y acendrado patriotismo que entonces, como ahora y como siempre, se ha albergado en pechos sacerdotales.

El patriotismo es virtud cristiana, y un deber sagrado para el católico el amar a la Patria, sin que haya incompatibilidad alguna entre este amor y el amor a la Iglesia. "La Patria es nuestra Iglesia del tiempo, escribe el P. Lacordaire, como la Iglesia es nuestra Patria de la eternidad, y si la órbita de ésta es más extensa que la de aquélla, ambas tienen el mismo centro, que es Dios, el mismo interés, que es la justicia; el mismo asilo, que es la conciencia; los mismos ciudadanos, que son el cuerpo y el alma de sus hijos. . . . Nuestra Patria es el suelo que nos vio nacer, es la sangre y la casa de nuestros padres, el amor de nuestros parientes, los recuerdos de nuestra infancia, nuestras tradiciones, nuestras leyes, nuestras costumbres, nuestras libertades, nuestra historia y nuestra Religión. Ella es todo lo que creemos y todo lo que amamos bajo la tutela de aquellos que nacieron con nosotros en el mismo punto del tiempo y del espacio, de tierra y de cielo".

En verdad, el influjo moral del Sacerdote, eficiente, poderoso y decisivo siempre, así como el apoyo pecuniario, estuvieron al servicio de la noble y justa causa de la Libertad e Independencia; y contribuyeron a cimentar las nuevas leyes e instituciones democráticas, cuando indecisa y tambaleante aún daba la República sus primeros pasos.



BELLEZAS DEL LAGO DE SAN PABLO

## CAPITULO XXII

A lo largo del camino de Ibarra al Mar.—En torno del Cura y del Juez Pedáneo —Las parroquias de Salinas, Mira, Lachas, Cuajara y Malbucho.— Documentos de 1803, SOBRE EL CAMINO DE MALBUCHO.—Detallado informe de dos Sacerdotes.—Carta del Ilmo. Sr. Cuero y Cayzedo al Presidente.—Contestación del Barón de Carondelet.—Decreto del Obispo, relativo a Lachas y Cuajara.—Nueva demarcación de parroquias.—Otros documentos importantes.—Erección de la parroquia de Santa Rosa de Atacames.—En elogio de Esmeraldas y del futuro puerto de San Lorenzo.

**P**OR lo mismo que redactamos esta Monografía para la Exposición Interprovincial, con que festejó la ciudad de Ibarra el arribo del Ferrocarril Quito-Esmeraldas a las faldas del Imbabura, el 17 de julio de 1929, Ferrocarril que—para prestigio y beneficio nacionales—debe concluir y coronar su carrera en las costas del Mar Pacífico, hemos puesto singular empeño en todo cuanto se refiere al histórico camino de Malbucho. De él pues vamos a ocuparnos todavía en este capítulo.

En aquellos días, tenía especial cuidado en fomentar y conservar centros poblados a lo largo de la proyectada vía de Ibarra al Mar del Sur, procurando especialmente que las poblaciones ya constituídas no careciesen de autoridades civiles y eclesiásticas, pues que en torno del Cura y Juez Pedáneo —cual centros de atracción—se constituían los pueblos. Sirvan de prueba unos pocos ejemplos.

Allá por el año de 1815, el Cura propio de la parroquia de Cuajara, Pbro. Dn. Rafael Maya, abandonó la población; y al punto, Dn. José Valentín Chiriboga y Villavicencio, tanto por las razones arriba indicadas cuanto también por el bien espiritual de los feligreses de Cuajara, le escribió al Gobernador del Obispado una carta, fechada en Ibarra el 3 de diciembre de 1815, pidiéndole que facultara a cualquier sacerdote para el cuidado pastoral de aquellos fieles abandonados. “Por este medio, le dice al Gobernador el Sr. Chiriboga y Villavicencio, tendrán consuelo los habitantes de aquella parroquia, que son más de dos años que no cumplen con los preceptos de la Iglesia de confesar y comulgar; un año cuatro meses que



no oyen misa, que no tienen quien presencie los matrimonios que pueden y desean contraer; con cuya falta no puede V. S. considerar los desórdenes que pueden haber. Ni hay quien bautice los párvulos, por cuyo motivo se exponen a perecer llevándolos a otras parroquias, habiendo de pasar por valles sangrientos. Y en fin, después de morir como han muerto algunos sin los auxilios de nuestra santa madre Iglesia, no hay quien los entierre conforme a sus sagrados ritos, como todo lo haré ver a V. S. por la información que tengo dada en esta Villa. . . ." Con la lectura de tan patética solicitud, el Gobernador Eclesiástico contestó, el 6 de diciembre, facultando para que cualquier sacerdote, secular o regular, administre los Sacramentos en la parroquia de Cuajara.

Otrosí, hubo sacerdote tan celoso y abnegado, como el Pbro. Dn. José Alejo Jijón que, en oficio datado el 24 de octubre de 1825, solicitó ir de Cura a Cuajara, no obstante la distancia y malignidad del clima. El Pbro. Sr. Jijón habíase ordenado a título de la capellanía de Coñaquí, cuyo propietario era el Sr. Dn. Francisco Jijón; más, como la indicada hacienda se la hubiese declarado ayuda de parroquia del pueblo de Urequí, cuyo Coadjutor podría servir de Capellán, el Pbro. Jijón solicitó el Curato de Cuajara. "En este estado, escribe el Sr. Jijón al Gobernador del Obispado, se me ha proporcionado poder servir el Curato de Cuajara, conocido antes con el nombre de Lachas, el que en la actualidad se halla sin Sacerdote y su vecindario careciendo de los oficios eclesiásticos y administración de Sacramentos, a causa de que el Cura de esta parroquia ha sido promovido al Curato de Yaquanquer, como uno de los opuestos al concurso. Sin embargo de que, desde entonces a esta parte, ha corrido algún tiempo, no ha habido persona que solicite el beneficio de Cuajara, sin duda porque su clima ardiente y mortífero retrae a cualquiera que pudiera pretenderlo. Yo me hallo en la situación de poderlo servir sin temor, por estar acostumbrado a ese clima".

Como se acostumbra en estos casos, el Gobernador del Obispado pidió que informara al respecto el Sr. Dn. Francisco Jijón, quien expuso que no había inconveniente en que se le nombrase Cura de Cuajara al Pbro. Sr. Dn. José Alejo Jijón. Al final de este capítulo transcribiremos algún documento relativo a la división de Lachas y Cuajara, no menos que a las parroquias de Salinas, Mira, Malbucho, etc.

:-:  
:-:    :-:

En el capítulo XV, volumen I, dimos á conocer en breve

síntesis el informe de los comisionados Pbro. Dn. Martín Jerónimo de Chiriboga y Dn. Mariano Batallas, quienes, por mandato del Ilmo. Sr. Cuero y Cayzedo midieron e inspeccionaron el llamado *camino de Malbucho*. Y es tanto mayor nuestro deber de transcribir íntegro el indicado informe, ya porque en el capítulo XVII de este volumen publicamos el informe que presentara al Barón de Carondelet el sabio Caldas, ya también porque en estos días—junio de 1935—los trabajos de infraestructura del Ferrocarril del Norte, y las consiguientes vacilaciones y disputas, han llegado a los lugares recorridos y estudiados por Caldas y por los Pbro. Chiriboga y Batallas. El informe de Caldas—junio y agosto de 1803—es anterior al de los citados Sacerdotes, quienes fecharon el suyo tres meses después—noviembre de 1803. Por lo mismo, no han de ser contra estos dos Sacerdotes las siguientes palabras del sabio neogranadino en su informe al Presidente Barón Carondelet, sobre la bondad, longitud y gastos del camino de Malbucho: “dos comisionados ignorantes estaban en contradicción, y se decía que estas regiones eran ricas en producciones y quinas”. No estará fuera de propósito advertir que Caldas muéstrase, más de una vez en sus essritos, exagerado en el criterio y duro en las expresiones.

#### DOCUMENTOS RELATIVOS AL CAMINO DE MALBUCHO.-1803

“Ilmo. Señor:—En cumplimiento de lo mandado por V. S. Ilma. en Despacho de 25 de Octubre próximo pasado, hemos hecho la mensura por medio de Dn. José Quintanilla medidor nombrado, a presencia del Notario y testigos por una cuerda de cincuenta varas, medidas en una vara castellana de cuatro cuartas; y habiendo empezado por el pueblo de Tumbabiro, hemos encontrado que, de dicho Tumbabiro a Cuajara, tiene de distancia tres leguas, ochenta y tres cuadras y doce varas. Y de Salinas al citado Cuajara, dos leguas ochenta cuadras, medido todo con la mayor exactitud, haciendo que se lleve la cuerda por tres indios, uno al principio, otro al centro, y el otro al fin, con cuatro estacas, sin perder en la dimensión las inflexiones o vueltas del camino, no obstante lo fragoso y quebrado de él; pues apenas de Salinas a Cuajara se encuentran algunos pedazos de llano que pueda servir de descanso, sino que todo se reduce a laderas a la vega del Río de Mira; con una casi imposibilidad de poner un camino ancho por ser una peña, y la mayor parte de piedra viva, y en lo demás unos peñascos muy profundos, que su curso va a parar al citado Río.

De Salinas a Cuajara, a distancia de cincuenta y seis y medias cuadras, se encontró el río nombrado Palacara, de bastante agua, el que tiene su puente de cal y canto bueno, que

podrá durar muchos años. Y en este mismo hay otro camino, que se pasa por un vado malo, transitándose el mismo río tres veces, con sólo el ahorro de once y media cuabras. A poca distancia de este río se pasa una aguada corta, e inmediatamente un río corto, amarillo, de agua de caparrosa que contendrá un molino de agua, sin necesidad de puente por no tener corrientes. En Ponce una aguada muy corta, que sirve para beber aquellas gentes que habitan en aquel sitio.

En Ponce, Burras, Cuajara, Yumbi, Imbiola, Palatín, y San Jerónimo, tiene de habitantes ciento cincuenta y seis almas, como lo verá V. S. I ma. por el plan de gentes que va por separado, según sus estados y calidades.

De Cuajara a Lachas, hay que pasar un río nombrado el Salado, bastantemente cargado de agua, y difícil de ponerse puente, por no tener su curso fijo, pero transitable. Luego se sigue el de San Jerónimo, río rápido, lleno de piedra y sin vado; pero fácil de ponerse puente, sin necesidad de cal y canto, porque el mismo Artífice Supremo ha dispuesto poner dos pedrones inmovibles, que sirven de estribo, con solo el ancho de trece varas que se midieron. Y la decidia presente ha hecho no se ponga un puente de madera, a pesar de la mucha y buena que tiene; y sólo hay un puente de dos palos desiguales, el uno que sirve de piso y el otro para agarrarse de él; de modo que, con esa incomodidad, se pasaron por dicho palo las petacas, almofrés, gentes y equipaje. Pasaron las bestias a nado, con dos cuerdas por el río, emplando la mayor parte del día solo en su tránsito, constándonos que en la misma circunstancia se fueron en dicho río dos bestias, que condujeron a los negros de la expedición.

Del sitio del pueblo de Lachas, no ha quedado más memoria que un plan con sólo algunos árboles de limones; donde fué la iglesia, no se ven sino un solo montón de piedras y sobre ellas un palo que servía en algún tiempo de Cruz: mandamos se pusiere una perfecta para veneración de aquel lugar santo. Y en este sitio hay tres casas dispersas y siete al otro lado del río de Mira, que pasan por tarabitas. Se cuentan por sus habitantes cuarenta personas: tienen sus huertos, en uno y otro lado, de plátanos, piñas, papayas y raíces, en unas tierras muy fértiles que brindan la mayor comodidad.

En dicho pueblo de Lachas, informado por su párroco interino, no hemos encontrado Imagen ni paramento sagrado perteneciente a dicha parroquia, sino el corto e indecente que tiene la hacienda de Cuajara.

De la hacienda de Cuajara al río de San Jerónimo hay ciento sesenta y ocho y media cuabras; de dicho río de San Jerónimo a Pilchiguaico hay ciento y cuatro cuabras. De Pil-

chiguaico a la entrada del Monte, ochenta y ocho cuadras; y del Monte cincuenta y tres cuadras y media. De modo que por todo resulta de Salinas a Malbucho, siete leguas cuatro cuadras; y de Cuajara a Malbucho, cuatro leguas y veinte y cuatro cuadras.

De Pilchiguaico al río de San Pedro, que dista diez y ocho cuadras y media, hay en esta distancia corta, nueve aguadas de agua buena. El citado río de San Pedro, es bastante grande, pero transible y fácil de ponerse puente de madera, como le tiene en solo dos palos, de pasarios a pie y con riesgo. De este río al principio del Monte hay dos aguadas, y a la entrada de él un río corto y transible, y en la distancia de cincuenta y tres cuadras de monte, tiene quince agua fuera de algunas otras cortas, ocasionadas del invierno.

Dicho monte tiene su camino corriente, aunque fragoso, por los lodazales profundos ocasionados del monte e invierno; pero no tembladeros, ni barrancos intransibles, como no los hay en todo el camino de Salinas a Malbucho.

La plaza de Malbucho se halla desmontada y tiene en ella cuatro casas, la una parroquial decente, cómoda, y buena, la otra sin concluir para el Director Pedáneo; otra fabricada por un nuevo poblador: aitas, de madera y permanentes, buenos sus entresuelos, y cubiertas de hojas de cádiz, que esta parece ser de poca duración. Inmediata a la plaza, entre el monte, tres casas al Sur y otra al Norte de la misma fábrica. Un galpón bajo, con dieciséis varas de largo y diez de ancho, con el nombre de Iglesia, donde se ha celebrado yá; pero tan desordenado que no tiene altar, cruz, ni signo de Santuario; de modo que, no han puesto unos palos con que resguardar la puerta; por cuyo abandono, sirve de refugio a las fieras. Habiéndonos recogido el Domingo en dicho Malbucho, no celebramos por falta de paramentos sagrados, sin embargo de haber llevado hostias y vino; y sólo nos contentamos con santificar el día, haciendo que toda la gente se junte a rezar el Rosario y cantar el sagrado Trisagio. Mandamos hacer dos cruces grandes. se bendijeron y se pusieron la una en el galpón de Capilla, y la otra en el medio de la plaza, como que es el principal Estandarte de nuestra Santa Religión. Bendijimos agua para que se regase en las casas y sementeras. Tiene de habitantes noventa y cinco almas, según la lista que se acompaña.

El temperamento de Malbucho parece más benigno que el de Cuajara, y con lo que se desmontase y descubriese, se dulcificará más. Las plagas de moscas, gegendes y zancudos no son abundantes; no vimos culebras en el ingreso, sino al regreso en Lachas una muy pequeña. El monte es escaso de aves y monos, aunque dicen que en el interior de la montaña

ña hay con abundancia.

En Malbucho, por el lado superior de la plaza, encontramos sesenta y tres árboles de cacao excelente y huertos de plátano. En Chillori sus cañaveraltos y huertos, asimismo de plátanos y raíces. Un nuevo poblador que tiene ya casa, ha sembrado más de cien plantitas de cacao en su desmonte, su roca de arroz, maíz y raíces; de modo que a su ejemplo van desmontando, y se espera toda felicidad en ese país, por lo fértil de aquel terreno.

No contentos en exhortarles públicamente, nos hemos valido aun de las conversaciones familiares, para hacerles presente la felicidad que se les sigue, de vivir en un país de promisión, donde a poca costa podrán salir de la miseria en que están sepultados en otros lugares, que a pesar de sus diarios afanes, apenas pueden mantenerse con indigencia y frugalidad. La obediencia, amor, y reconocimiento a Nuestro Soberano, quien, propenso a proporcionarnos la felicidad, ha abierto sus erarios, y la piedad del muy Ilustre Señor Presidente, en las tareas diarias que se ha tomado en realizar las piadosas intensiones de Nuestro Soberano, fertilizando esta provincia cadavérica, con el presente Establecimiento y camino de Malbucho.

Si acaso a V. S. le pareciese conveniente, somos de dictamen que provisionalmente se agregue al Curato más inmediato, que es Salinas, la hacienda de Cuajara con sus agregados, que son: Ponce, Burras, Yambaquí, Imbiola, Palatín, hasta el río de San Jerónimo que deberá servir de lindero; pero es muy difícil que el párroco de Salinas pueda proveer de Mira los días festivos a los habitantes de Cuajara, pues, aunque no dista, como tenemos referido, de Salinas a Cuajara, más que dos leguas y ochenta cuadradas, lo quebrado, fragoso y pedregoso del camino lo hace tan distante, que encontrándolo todo él seco, como en nuestro regreso, no se pudo andar en buenos avíos sino dos horas y media por legua con reloj, para informar a V. S. I. Y así será de cuenta del párroco de Salinas, tener un sacerdote con residencia fija en dicho Cuajara, hasta que el tiempo y sus proporciones brinden ocasión de restablecer la parroquia de Lachas, porque repuesta ésta debe tocar a Lachas dicho Cuajara, con sus agregados, por la mayor inmediación.

Que la parroquia de Lachas, arruinada en su material, se debe trasladar a Santa Ana de Malbucho, que brinda en la ocasión mayores proporciones, y las grandes esperanzas que hay de su mejor establecimiento y temperamento, cuyo lindero por ahora para Malbucho debe contarse desde el río de San Jerónimo, hasta el de Lita. Que el párroco de Malbu-

cho, no pueda obligar a los residentes en Lachas al precepto de la misa, porque lo pondrán hacer con facilidad en Cuajara por la corta distancia, y sólo los podrá obligar al cumplimiento anual a Malbucho, a la satisfacción de la primicia y derechos parroquiales. Pero si los de Lachas quisiesen hacer una capilla provisional que sirva de anejo a Malbucho, para sepultar los cuerpos cadáveres en el mismo sitio donde fué su antigua fundación, la podrán hacer, por las proporciones que hay de materiales, y no exponer los cadáveres al campo y pasto de aves, como al presente lo hacen. Que tampoco al párroco de Santa Ana de Malbucho, ni a los jueces, ni comisionados seculares, les sea permitido obligar a los residentes y establecidos en Lachas con casas y sementeras, a trasladarlos a Malbucho, como lo intentan; pues, de este modo es violentarles, y no conseguir su fijo establecimiento, porque, siendo libre a cada uno establecerse donde más le acomode a lo físico, es también muy útil al real servicio y al público que haya habitantes y casas en Lachas y el resto del camino para la comodidad y provisión de los pasajeros.

Es cuanto podemos informar a V. S. I. en obsequio de la comisión que se nos ha confiado, como de la verdad y justicia caracterizada a nuestro estado, de lo que determinará la rectitud y justificación de V. S. I., según hallase más conforme al servicio de ambas Majestades.

Nuestro Señor guarde a V. S. I. muchos años para alivio de esta Diócesis, como se lo pedimos.—Urcuquí, Noviembre 18 de 1803.—Martín Jerónimo Chiriboga, (r).—Mariano Batallas (r) ”.

#### OFICIO DEL ILMO. SR. CUERO Y CAYZEDO

“Señor Presidente:

Habiendo realizado las medidas territoriales y la numeración de los vecinos y habitantes de la Parroquia de Lachas, los dos comisionados eclesiásticos de mi satisfacción, que lo fueron, Dn. Martín de Chiriboga cura de Urcuquí y Dn. Mariano Batallas de San Luis de Otavalo, por ante Notario eclesiástico y testigos jurados, resulta de la actuación que original paso a V. S. I., para instrucción y gobierno, entre otras cosas: que habiendo desertado los vecinos de Lachas aquella residencia, se destruyó la iglesia parroquial, sin que se halle otra memoria que la de un poste fijo, que pudo haber sido cruz que distinguía el lugar sagrado. Que de sus vestiduras y vasos destinados al Sacrificio no hay memoria. Y que las funciones parroquiales se han celebrado de tiempo inmemorial en la hacienda de Cuajara, que fué de las temporalidades, con los Ornamentos y vasos sagrados que a sus expensas pusieron

los Regulares expatriados, y concluyen sobre el particular con la proposición de trasladar la iglesia y curato de Lachas al nuevo Establecimiento de Malbucho por su mejor proporción y comodidad de situarse los vecinos dispersos, por ser aquel lugar como la garganta y tránsito preciso al nuevo establecimiento de Lita, Carondelet y Puerto del Mar del Sur, de cuya fijación se trata en la actualidad, para asegurar el comercio de esta provincia con la de Panamá y los puertos del dicho Mar del Sur.

Pero, como de lo dicho resulta la insuperable dificultad de administrar los Sacramentos el Cura de Malbucho a los de la hacienda de Cuajara, con sus agregados de Ponce, Burras, Yambuquí, Imbiola y Palatín, hasta el río de San Jerónimo, por la distancia que intermedia de cuatrocientas veinticuatro cuadras de a cien varas, que hacen ocho leguas de veinticuatro cuadras castellanas, fueron de parecer dichos comisionados se le incorporase al curato de Salinas la hacienda de Cuajara, distante doscientas ochenta cuadras de asperísimo, pedregoso y desigual camino en el que impendieron, a pesar de las buenas cabalgaduras que llevaron, el tiempo de unas ocho horas: Y fijando la demarcación territorial entre Malbucho y Salinas en el río de San Jerónimo, idearon la paradoja siguiente: Que los vecinos de Lachas, Ponce, Burras, Yambuquí, etc. pudiesen satisfacer el precepto de la Misa los días festivos en la hacienda de Cuajara, por su cortísima distancia, y obligarlos en Malbucho al precepto anual de la comunión y a satisfacerle las primicias y demás derechos parroquiales; pero sin contraerse a las necesidades urgentes de una enfermedad, y a cualquiera de los dos deberían hacer su recurso para que le administrase los últimos auxilios que presta la Iglesia a sus fieles hijos.

*Cuando acá en mi fantasía agitada medito las dificultades que, en globo y en particular presentan los curatos de este Obispado, la mala dotación de algunos desgraciados sacerdotes desterrados voluntariamente de su nativo suelo y el abrigo de sus padres y parientes, circunstancias todas que apuran el torcedor de un pobre Obispo, para hallar un eclesiástico que quiera encargarse: digo de buena fe a V. S., con la verdad que debe caracterizar a un Obispo, que si estuviese en mi arbitrio, me retiraría para pensar únicamente en los intereses de mi alma y a la sombra del más triste pueblo. (1)*

Para componer las dificultades a que me he contraído sobre Malbucho y Cuajara, sería de parecer que V. S. I. dotase al Cu-

(1).—Esto escribía el llmo. Sr. Cuero y Cayzedo el año de 1804; y el año de 1812, anciano y prófugo hubo de acogerse el perseguido Obispo de Quito, a la sombra de estos pueblos y montañas.

ra de Lachas, que debe residir en Malbucho, con \$. 400 efectivos y con \$. 300 a un Coadjutor, Vicario o Teniente de Cura, que haga su residencia en la hacienda de Cuajara con sus agregados de Ponce, Burras, etc., imputándole a este Coadjutor en parte de \$. 300, el estipendio que en la actualidad se le satisface en estas reales Cajas al cura de Lachas. Para lo que deberá traer V. S. a la vista la Cédula expedida por el Sr. Dn. Carlos III, en que se previno que, a la distancia de cuatro leguas de la parroquia principal, se pusiese un Vicario de Cura, con la dotación que en la misma Cédula se estima. Podría también servirle de norte la asignación de \$. 400 que hizo el Exmo. Sr. Virrey del Reyno al cura del Río de Tolima, de la Gobernación de Popayán, que se dividió y se separó del curato de Dagua, por representación y conocimiento de causa que hizo en su visita el Ilmo. Sr. Obispo de Popayán, Dn. Angel Velarde y Bustamante. El piadoso corazón del Rey Nuestro Señor y la innata clemencia que les dispensa a sus vasallos, no reprobarán a V. S. una ejecución que tiene por objeto el servicio de Dios y la salvación de tantos infelices que ocupan los montes con innaccesibles caminos, y pasan sus días al abrigo de la inclemencia y más desapiadados temperamentos.

Vuelva V. S. la consideración a los curatos de Mindo, Nanejal, Cocaniguas, Gualea y Esmeraldas, entre norte y poniente, y consulte con aquellos curas su situación triste; unas confesiones que hacen a pies descalzos de dos, seis y ocho días de camino; los tigres que asaltan, las víboras que se presentan a enjambrés; su soledad y justos temores de morir sin confesión, si la muerte los llama a la puerta, con infinitas otras consideraciones que se presentan para componer una Iliada compendiosa de todos los males. Ahora bien, ¿se estimará por premio bastante el de \$. 180 de estipendio, y como compensativo de tantos y tan inminentes peligros? Quiera tener V. E. la bondad de informarle a S. M., suplicándole asigne \$. 400 del Ramo de los Tributos. Yo lo estimo necesario y no tendré de que responder a Dios.

Nuestro Sr. guarde a V. S. muchos años.—Quito, 5 de Marzo de 1804.—José, Obispo de Quito. (r)."

#### DECRETO DEL SR. PRESIDENTE CARONDELET.

Quito, a seis de Marzo de mil ochocientos cuatro.—Visto y atentamente examinado el oficio que precede, con el expediente a que se contrae y Real Cédula que se cita, dada en Aranjuez, a primero de Junio de setecientos setenta y cinco; siendo evidente cuanto expone el Ilmo. Sr. Obispo, no menos que la urgentísima necesidad que hay de proveerles de pasto a los habitantes de



Malbucho, su anejo de Lita y de la hacienda Cuajara con sus anejos, y se aumenta desde luego al Cura de la referida parroquia de Malbucho ( hoy la principal por haber extinguido ha tiempo la de Lachas ) sobre el estipendio de ciento ochenta y tres pesos de la ley, que ha disfrutado hasta ahora, la cantidad de cuatrocientos pesos, los cuales componen la de quinientos ochenta y tres, bajo la precisa calidad y condición que deberá mantener un teniente de cura en dicha hacienda de Cuajara, pagándole con los enunciados ciento ochenta y tres pesos y con los emolumentos de ella y sus agregadas; interim la piedad de S. M., a cuya soberanía se dará cuenta por el primer correo con testimonio de lo obrado y el correspondiente informe ( que comprenderá también a los curatos de Mindo, Nanegal, Cocaniguas, Gualea y Esmeraldas ) se digne aumentar al Coadjutor hasta los trescientos pesos propuestos, o resolver lo que sea de su mayor real agrado. Tómese razón de esta providencia en los oficios reales para el pago, según las reglas prescritas, y por Secretaría transcribese a S. S. I. para su inteligencia y gobierno.—Carondelet ( r ) Ante mí, Hidalgo ( r ). Tomése razón a fojas setenta vuelta del libro respectivo. Ministerio de Real Hacienda de Quito, marzo siete de mil ochocientos cuatro.—Gabriel Fernández de Urbina ( r ).—Es fiel copia de su original.—Quito, Junio de mil ochocientos cuatro.—Ignacio de Loza. Escribano de S. M. de Real Hacienda y Público. ( r ). "

::  
--: -::

Con la publicación del Informe de los Pbro. Chiriboga y Batallas se completa todo lo que, respecto a Malbucho, dijimos en el capítulo XV, volumen I; además, lo que a continuación vamos a expresar contribuirá al cabal conocimiento de esas abandonadas poblaciones, que esperan su redención y progreso del Ferrocarril Quito—Ibarra—Esmeraldas.

En agosto de 1831, Dn. José Valentín Chiriboga, hermano y fideicomisario del Coronel Dn. Ramón Chiriboga, solicitó que, previa nueva demarcación de las parroquias de Cuajara y Mira, se incorporasen a la primera las haciendas de Chamanal, Concepción, Loma-Gorda y Santiaguillo, ya porque sólo las separaba de Cuajara el río Chota, que se lo pasaba merced a buenas tarabitas, ya también porque de este modo se le deparaban proventos al cura de Cuajara. Pronto surgieron desacuerdos y obtáculos en torno de esta solicitud. En efecto: el Pbro. Dn. Fermín de Cepeda, cura de Mira, en informe al Gobernador del Obispado, Sr. Dr. Dn. Nicolás Joaquín de Arteta, calificó de *descabellada* a semejante pretensión. A su vez el Pbro. Dn. Manuel Delgado, cura de Cua-

jara, expreso: “que lejos de ser descabellada era justa y legal, porque consulta el mejor servicio de ambas feligresías, y el bien espiritual y temporal de uno y otro curato.... Presento, añadió, con la debida solemnidad el mapa o plano topográfico que demuestra la situación de los trapiches y de los dos curatos con sus respectivas distancias; por él se convencerá V. S. que estos trapiches deben agregarse a Cuajara, y que si el río del Chota que media es un impedimento para su agregación, está vencido este obstáculo con que el cura de Cuajara conserve a su costa las tarabitas para su fácil conducción cuando haya menester pasar, o poner Coadjutores capellanes como se ha acostumbrado....”

Por desgracia, no faltaron egoísmos e intereses materiales, en un asunto que debía resolverse sobre todo a la luz de consideraciones sobrenaturales y patrióticas. Y así, opusieron a la incorporación de las haciendas nombradas tanto el cura de Mira Pbro. Dn. Ramón Rojas, como el propietario de Santiaguillo, Dn. Fernando Grijalva, quien presentó estas razones en apoyo de su criterio: “Que la pretensión del Cura de Cuajara sobre el nuevo deslinde que solicita es imposible; si se tratase de realizar esta demarcación seguramente careceríamos del pasto espiritual, ya por la mayor distancia a que nos íbamos a poner, como por el peligroso tránsito del río cuya anchura es desmedida—por lo que no subsisten tarabitas—, a menos que nos veamos expuestos a perder la vida.... Por otra parte, su clima ardiente y malsano son obstáculos poderosos para que se mire como imposible este nuevo deslinde...”

Para el debido conocimiento, el Pbro. Dn. Manuel Delgado trazó a tinta un plano de esta región, en que, a más de ubicar las parroquias de Mira, Salinas, Cuajara y Lachas, fija la situación topográfica de las varias haciendas del valle del Chota, sin olvidar la hacienda Santiaguillo, en donde se refugió el Ilmo. Sr. José de Cuero y Cayzedo, cuando huyó de Ibarra perseguido por el Brigadier Sámano.—El Sr. Gobernador del Obispado, prudentemente se abstuvo de dictar resolución ninguna, mientras no consultara a todos los propietarios de aquellos contornos.

:: ::  
::

Como conclusión propia de este capítulo, diremos algo acerca de la “*Demarcación y deslinde de la Viceparroquia de Santa Rosa de Atacames, que pertenecía a la de San Mateo de Esmeraldas*”, solicitada el año 1832.

En diciembre de 1831, los moradores de Atacames solicitaron que se la elevase a categoría de parroquia y se nombrase

párroco, a fin de no carecer de los auxilios espirituales. En la solicitud dirigida al Corregidor del Cantón, decíanle lo siguiente: "Nuestra parroquia contiene en su seno cerca de setecientas almas. El pueblo dista de Esmeraldas, incluyendo el río, como ocho leguas, y la jurisdicción se extiende hasta el Cabo de San Francisco, cuatro mareas de distancia más. De modo que muchas veces sucede que el cura no llega de Esmeraldas a una confesión sino después que haya muerto el enfermo, y hasta el día no ha llegado el caso que haya ido una vez siquiera al Cabo.... La parroquia de Río Verde no tiene arriba de doscientos vecinos, de cuyo número la mayor parte vive retirada en los montes, tiene su cura propio; y nosotros que formamos una sociedad tres veces mayor, somos anejos de Esmeraldas. En Atacames la mayor parte de la gente vive en el pueblo y tiene otros recursos para mantener a un Cura, que no Río Verde. En vista de estos motivos es que respetuosamente a Ud. solicitamos y pedimos que se sirva elevar esta nuestra representación al Sr. Gobernador del Obispado, a cuyas plantas humildemente nos rendimos, haciendo ver a S. Señoría lo justo de nuestra petición, y rogándole encarecidamente nos atienda.... Marcelo Montero (r) — Pascual Vera (r) — Pedro Tama (r) (siguen las firmas).

El Corregidor Dn. Tomás Porras, en oficio fechado el 27 de diciembre de 1831, presentó y apoyó la solicitud de los moradores de Atacames, con razones como las siguientes: "Así es que el Cura de Esmeraldas se puede poner con facilidad en Río Verde en cuatro horas, y para ir a Atacames necesita a veces un día entero. A Río Verde se va en derechura por tierra, y, a Atacames es preciso bajar el río, el que en el invierno se pone muy arriesgoso...."

El Rdm. Sr. Deán y Vicario Capitular, Dr. Dn. Nicolás Joaquín de Arteta y Calisto, pidió que informaran los Pbro. Dn. Juan Antonio Terán y Dn. Santiago Paredes; y luego, por auto fechado el 21 de enero de 1832, erigió la parroquia de Santa Rosa de Atacames, y designó párroco de ella al Pbro. Dn. Tomás Cevallos y Acosta; particular que se le comunicó al Pbro. Dn. José Manuel Pólit, cura de San Mateo de Esmeraldas.

Debiendo llegar el Ferrocarril del Norte a playas de Esmeraldas, juzgamos oportuno dar a conocer el informe del Pbro. Paredes, a pesar de su estilo hiperbólico y amanerado. Hélo aquí. (1): "Me congratulo al ofrecer a Ud. un modelo diseño de la feliz Esmeraldas..... la amenidad de su sitio, tan fértil, que no se puede dar comparo alguno, y sólo sí el paríso te-

---

(1).—Para comodidad de lector, hemos de corregir tan sólo la ortografía.

renal. Sus productos muy bien sazonados y de figura grande, que se aventaja aun al Africa o a zonas templadas. Su suelo seco, y aun el mejor de toda la costa del sur; su facilidad al ingreso del mar; proveído siempre de víveres, sin esperar estación ni tiempo para ningún fruto; en él encierra grandes tesoros, que comprenden a toda estimación de los hombres que viven bajo el sol, abrazando en sí todo cuanto puede producir en el hemisferio de la tierra, aun los diferentes climas que por sus zonas son propios, que se cree no podría producir bajo la zona torrida, y aun más que no es distante a la misma línea equinoccial. Su río que creo que el filósofo, asociarlo de los demás peritos artesanos, no podría dar un declive tan acompasado y parejo, que no obsta a la chalupa más débil romper sus cristales corrientes, con tanta facilidad como si fuera una agua emposada, causando admiración al mismo tiempo por la fuerza que consta de sus gaudales que dividiendo el mar como ocho leguas, se enseñoera entre el amargor de estas aguas: consta por la misma experiencia que en la distancia de estas leguas se han socorrido las fragatas del agua dulce, que se creían perecer sin este auxilio. Aunque en el invierno causa terror y espanto la intrepidez de sus crecientes, que acarrear cuanta suciedad comprende en las cinco leguas de esta Quito; por lo que algunos, embarazados de lo dicho, le han sobrepuesto el nombre de *río sucio*. Bástame decir que la miseria omisa del Ecuador consiste en dejar y haber dejado oscurecidas sus riquezas y exportación. Si hablamos de oro y plata, en ningún lugar creo tendrá escondido en las entrañas de la tierra tanto mineral, aun el mismo con que adorna su nombre. Si por lagunas, creo que la historia tremolaría sus voces no hallando términos con que poder expresar la magnitud de la laguna de Shade: en ellas han visto ballenas las más grandes. La suavidad y mejora del tabaco que se aventaja al de la misma Habana. Sus sombreros de una paja singular, que llaman mocora o cogollo de chonta, de una duración quasi eterna; su duración y hechura mejor de los de Jipijapa. La tinta en cantidad sin número, que voluntariamente se cría aun en las orillas del río. Sus maderas muy superiores y finas, que no hay lugar que las aventaje. Sus aromas preciosos y de diferentes clases, incluso en ellos la diversidad de gomas medicinales y tinturas varias. El carey, en cantidad excesiva, y sus colmenares en abundancia. Si mis deseos fuesen de molestar la atención de Ud., me excederís en extremo tanto, que una resma de papel no me sería suficiente para narrar toda propiedad que brinda la costa de Esmeraldas; y sólo me contentaré con hacer una breve descripción de los que cultivan grosera y sencillamente en sus ásperos montes, que naturalmente son de costumbres muy morales, que se aventajan al más ilustrado y bien educado: su humildad, verdad, sencillez, paciencia y exactitud a sus superiores. De aquí el engaño activo con

que procuran destruir los forasteros, principalmente los extranjeros, tanto que los hacen sacar cargas de buena cascarilla a un precio ínfimo y no equivalente a su trabajo, y no tienen más auxilio que el amparo del cura; y como lo material no puede birlarse, de aquí es que se quedan sin amparo los de Atacames, ínter el cura exista en Esmeraldas y viceversa. Por lo que miro que es muy justa la pretensión y reclamo solicitando un cura párroco para el pueblo de Santa Rosa de Atacames; pues comprende aún más allá del Cabo de San Francisco, constando su lindero el mismo estero de Muisne, por lo que se debe hacer su demarcación de Esmeraldas hasta el estero de Shebele (por el lado de Atacames) y de Shebele hasta el cabo de San Francisco, es toda la demarcación que le pertenece al curato de Atacames. Por lo que se le debe encargar al Vble. Sr. Cura que fuere, a Atacames, exhortar a la gente a que se funde una capilla en el cabo de San Francisco, que servirá de anejo a Atacames, que sería de mucho gusto y consuelo y fácil remedio para las almas que existen en ese lugar, quedan los ambos beneficios con muchísima gente, y tendrán los Sres. curas con que soportar, así en la mantención como en el vestuario.—Es cuanto puedo comunicar a Ud. en obsequio de esos infelices que ansían el pasto espiritual.—Quito, a 20 de enero de 1835.—Dios guarde a Uds.—José Santiago Paredes (r). ”

∴

∴

Ricas y bellas en verdad deben ser las dilatadas regiones tropicales, por donde debe correr el ferrocarril Quito - Esmeraldas; y amplio, seguro y ventajoso el puerto que pronto ha de acercarnos al Canal de Panamá. Con sobra, pues, de razón y patriotismo se lucha denodadamente en estos días por su pronta y cabal realización, como lo dicen estas líneas del vocero y adalid del mentado ferrocarril: “tratándose del Ferrocarril a Esmeraldas, sin temor de equivocarnos, podemos asegurar que en los pueblos septentrionales, es tan unánime y profundamente arraigado, que resulta inútil y contraproducente toda labor relativa a pretender desviar su aspiración con medidas de emergencia, como sería la adaptación de vías precarias que, desperdiciando el dinero, distraen la acción administrativa de la obra principal, que es el ferrocarril, el cual, conforme lo hemos dicho hasta la saciedad, se hará, tarde o temprano, por el querer de estas provincias, que cada día reconocen más y más la necesidad inaplazable de llevar la múnifica Locomotora a las verdes campiñas de Esmeraldas, besadas por las aguas del inmenso Oceano ” (1).

(1).—“ El Ferrocarril del Norte ”.—Ibarra, 28 de Junio de 1935.

Y uno de los ilustrados hijos de Ibarra (1): “No es el momento de repetir lo que técnicos y estadistas han dicho, que esa obra es de vital importancia para la República, política, económica e internacionalmente hablando; el ferrocarril menos costoso en su construcción y explotación, y el más hacedero, sin más que seguir el curso del Mira, que atraviesa la cordillera occidental.”

¡Ciertamente—nos place pronosticarlo—, pronto se llenarán estas aspiraciones, y serán hermosas realidades el abrazo y la unión de Ibarra con el Mar del Sur; porque, así como en los individuos son factores poderosos y eficientes las ideas fijas, así también en los pueblos el esfuerzo y la decisión colectivos e inquebrantables: ¡de Ibarra al puerto de San Lorenzo!

---

(1).—Dr. Cristóbal Tobar Subía.



LOS NATURALES DE SAN PABLO:  
EN ALIGEROS CABALLETES DE TOTORA.

# LIBRO QUINTO



**En pleno apogeo.--De Villa a  
Ciudad.--El Cataclismo  
de 1868**

---

## CAPITULO XXIII

Breves bosquejos de la antigua Ibarra.—Velasco, Caldas e Eyzaguirre.—División Territorial.—Mercedas promociones: de Villa a Ciudad, y de Asiento a Villa, 1811.—Nuevos Decretos del Libertador, el año 1829.—Dictamen de la Convención de 1835.—Homenaje al Libertador en Otavalo.—El Primer Centenario del nacimiento de Bolívar en Ibarra.—Represalias entre realistas y patriotas.

**L**A importante Villa de San Miguel de Ibarra; en dos siglos de existir y desarrollarse, había progresado rápidamente: sea por habérsela fundado en un punto intermedio entre Quito y Pasto; sea por el objeto que buscaron sus fundadores, una salida al Mar de Balboa; sea, en fin, por su ubicación en el hermoso valle de Caranqui, fértil y de clima abrigado, es lo cierto que Ibarra hallábase en sazón de ser elevada a la categoría de ciudad. En prueba de lo aseverado, rememoremos lo que de la predicha Villa escribieron varones de distinción y letras:

Testigo excepcional al respecto, tanto por su talento y letras cuanto por haber residido en Ibarra, es nuestro primer historiador, el ilustre Padre Juan de Velasco y Pérez Petroche, quien nos habla de Ibarra así: "La iglesia parroquial es grande, toda de cal y piedra labrada, con buena arquitectura. Los Dominicos tuvieron antiguamente un convento grande, alta y hermoso, el cual se halla casi del todo arruinado con una mediana iglesia. La de los Franciscanos es también mediana con convento bajo. La de los Agustinos pequeña, con el pero convento de todos. La de los Mercedarios es muy buena, todo de piedra. Tuvieron estos su convento tan grande y suntuoso, todo de arquerías altas y bajas, que competía su soberbia fábrica a la del máximo que tienen en Quito. Fue arruinada de propósito para impedir un Capítulo general que allí debía celebrarse, y apenas se ha restablecido una pequeña parte. El Colegio que era de los Jesuitas es grande, parte de fábrica antigua y parte de moderna, y su nueva y bellísima iglesia toda de piedra viva con dos hermosas torres. Es asimismo toda de piedra, la iglesia de las religiosas de la Concepción, con gran-



de monasterio bien fabricado. El hospital con pequeña capilla, es una mala casa abandonada y sin ejercicio por sus perdidos fundos. Las casas particulares son al presente casi todas bajas, con grandes solares y huertos, a excepción de tal cual alta al contorno de la plaza mayor, que es grande, y buen vecindario apenas consta de 12.000 habitantes de todas clases'.

Y el Dr. Francisco José de Caldas escribió el año de 1801: "Tristes reliquias de una villa rica y floreciente. He visto en ella copia de edificios suntuosos, que no los tiene mejores esa capital (Santafé); no se asombre Ud.: la Merced es un edificio de bella arquitectura; el orden dórico es el que se empleó, y el claustro es de columbrata de piedra buena; la escalera estaría sin vergüenza en el palacio de los Virreyes; aseguro a Ud. que en este género no he visto cosa más majestuosa y bella".

Ni queremos perder esta oportunidad para transcribir la siguiente página del ilustrado viajero chileno, Pbro. Dr. Dn. José Ignacio Víctor Eyzaguirre, escrita con ocasión de su viaje por San Pablo y la Villa de Dn. Cristóbal de Troya:

"El lago de San Pablo, en cuyas inmediaciones existen vestigios de grandes construcciones de la época de los Incas, me pareció no menos hermoso que los lagos de la Suiza, bien que sin la animación que dan a aquellos los vapores que cruzan sus aguas y los pueblos que hermocean sus riberas. Una pequeña aldea que lleva el mismo nombre del lago, y algunas casitas pobres y sin ningún género de belleza, he ahí todo lo que ví en aquel lugar y en las vecindades de ese lago que está llamado a ser el paraíso y recreo de todo el Ecuador.

La antigua ciudad de Ibarra me ofreció grandes ruinas que contemplar. Entre otras las de un Colegio de mercedarios me dieron idea del grado de prosperidad a que llegaron en el Ecuador las órdenes monásticas, y de la extensión que entonces mismo daban a sus planes de beneficencia y de caridad. Las que yo tenía delante de mis ojos eran parte de un gran colegio destinado a la educación de jóvenes, existe apenas un establecimiento literario, y este sin las escuelas y sin los maestros que debían tener, ¿cuánto bien no habría proporcionado aquel colegio que en las vastas proporciones de su construcción manifiesta el plan todavía más vasto de sus piadosos fundadores? Un gobernador político de Ibarra decía, no hace mucho tiempo, en un documento oficial: "La falta de instrucción religiosa hace que las masas sean solamente semi-católicas. La raza indígena permanece ignorante, y sus costumbres no tienen de moral sino el sufrimiento y el trabajo, hábitos adquiridos por la opresión y la miseria, que sólo sirven para hacer más infeliz al que más sufre, sin siquiera

tener el mérito de hacer de sus sufrimientos una virtud por falta de libertad. Algunos pocos que gozan de este bien son más laboriosos, pero no más morales, por falta de instrucción; este mal no sería irremediable, si el sistema de educación se mejorase". De esta manera se expresa un mandatario que conoce y lamenta la postración en que deja al pueblo la ignorancia. La educación que pide para esos individuos cuyos vicios deplora, era el objeto que tuvieron en vista los hombres benéficos que emprendieron la grandiosa obra del colegio. ¡Qué diferente sería hoy la suerte de Ibarra, si se hubiera realizado el suntuoso proyecto que revelan las soberbias ruinas de la Merced!

En los misterios de la Providencia escrito está que "Dios elige a los instrumentos del bien según su beneplácito, porque no hay en su presencia acepción de personas". Un pobre anciano había fundado y sostenía en Ibarra lo obra más bella de la provincia de Imbabura; tal nos pareció la casa de refugio del Corazón de Jesús. En ella las jóvenes inocentes, expuestas a mil peligros de que la malicia humana las circunda, encuentran un asilo a sus necesidades temporales el socorro que en vano se habrían procurado quizá, tocando las puertas de los ricos. Mientras tanto, un hombre del pueblo, sin grandes bienes de fortuna, sin más apoyo que su confianza en Dios y sin otro estímulo que su caridad, concibe el proyecto de salvar a las que perecían por falta de medios para vivir honestamente más bien que por malicia o corrupción de su corazón. La casa de su habitación fue convertida en Asilo; su propia esposa se encargó de instruir las en los trabajos útiles para ganar la vida, y dos sacerdotes de la Merced tomaron sobre sí el trabajo de dar a las congregadas la enseñanza religiosa y moral. Este fué el principio de la casa de asilo de Ibarra, que Dios bendijo y ha destinado a llenar de bienes a la República del Ecuador. Su fundador conservó un lugar en el establecimiento, pero un lugar humilde y muy en armonía con la doctrina del Salvador que decía: "El que entre vosotros sea mayor hagase menor, y el que manda sea como el que sirve". Si instituciones semejantes se multiplicasen en la República, si cada ciudad y cada pueblo contase alguna de estas casas en su seno, entonces veríamos que los principios de la religión y de la moral cristiana se propagaban inmensamente, y que esos individuos "semicatólicos y semibárbaros", como han sido llamados por sus mismos compatriotas, se transformaban en miembros activos, laboriosos e inteligentes de una sociedad, no cristiana en el nombre, sino formada y sostenida por las máximas del Evangelio. Pero al considerar estas empresas tan caritativas y tan patrióticas, se ha dicho

alguna vez por la prensa: ¡Qué se quiere hacer de esos individuos encerrados en una casa para trabajar incesantemente, dándoles las prácticas ascéticas como única distracción? ¿Se quiere amortiguar su espíritu, apagar su inteligencia, o sofocar los movimientos generosos de su ardiente corazón? El espíritu nada pierde de su vigor, sino cuando los males morales destrozan el corazón al perturbar al individuo de esa manera violenta con que lo invaden los vicios, ni la inteligencia se eclipsa sino por los miasmas impuros que exhalan las costumbres perversas, ni en fin es generoso ningún movimiento del hombre que no está arreglado a los principios de la fe y procura para los individuos estas dotes, objeto noble y grandioso de toda buena instrucción. Mas, se querría que las jóvenes fuesen educadas en medio del bullicio, y que el hombre caritativo que las salvaba de los peligros alargándoles una mano bienhechora las dejase en su misma libertad, o más bien que su acción quedase limitada a darles auxilios pecuniarios sin velar sobre su fe ni menos sobre su moral. Estos son despropósitos que pueden apenas comprenderse a pesar de que se palpan y se ven ¡Y encuentran partidarios, no obstante su monstruosidad!"

Empero, si escasas son las descripciones que, acerca del progreso y la cultura de Ibarra antigua, nos dejaran escritores distinguidos, sirvan en abono de esta verdad las páginas de "*Ibarra y sus Provincias*", escritas con diligencia y cariño, ciertamente, pero sin apartarnos un ápice de la veridical histórica.

:-:  
::        :::

Tiempo es ya de apuntar algunos datos relativos a la división territorial de Imbabura y el Carchi.

A poco de sellada nuestra Libertad e Independencia, cuando el así llamado *Departamento del Ecuador* formaba parte integrante de la Gran Colombia, por Ley de División Territorial expedida en Bogotá, el 25 de junio de 1824, se creó la Provincia de Imbabura integrada por cuatro Cantones, a saber: el Cantón de Imbabura, el de Cotacachi, el de Otavalo y el de Cayambe. Este último, empero, fué disgregado e incorporado a la Provincia de Pichincha por Decreto Legislativo de 20 de octubre de 1855. Al respecto, nos es grato citar las siguientes líneas pertenecientes al Sr. Dr. Ricardo del Hierro: "Antes de constituirse el Ecuador en nación libre e independiente y cuando todavía formaba parte de la Gran Colombia, fue creada la Provincia de Imbabura en el Departamento del Ecuador, comprendiendo también lo que hoy forma la Provincia

del Carchi, por la Legislatura reunida en Bogotá el año de 1823. Separado ya el Ecuador el año de 1830, la Convención Nacional reunió en Quito erigió la parroquia de Tulcán en Cantón, por decreto de 9 de Abril de 1851, comprendiendo el Nuevo Cantón Tulcán de la Provincia de Imbabura las parroquias de Tulcán, Huaca, Tusa (hoy San Gabriel) Puntal (hoy Bolívar) y el Angel, decreto que fue sancionado por el Presidente Dn. Diego Noboa y el Ministro de lo Interior, Dn. José Modesto Larrea.

La Asamblea Cantonal de la Provincia de Imbabura procedió a designar los miembros del primer Concejo Municipal del Cantón Tulcán y Gobernador de entonces, Sr. Lorenzo Espinosa de los Monteros, quien se posesionó del cargo el 1º de Noviembre de 1851, y fija el 29 de Diciembre del mismo año para la posesión de los respectivos ediles. En efecto, el Sr. Dn. Juan Ramón Arellano, primer Jefe Político del Cantón Tulcán, toma el juramento "en nombre de Dios y de los Santos Evangelios" a los Concejeros Señores Dr. José Yépez cura y Vicario de este Cantón, Primer Concejero Municipal; Sr. Dr. Nicolás Rodríguez, Cura de la Parroquia de Huaca, Segundo Concejero Municipal; Sr. Manuel María Landázuri, Tercer Concejero Municipal; Sr. Manuel Cárdenas, Cuarto Concejero Municipal y Sr. José Joaquín Benavides, Secretario...."

"Por fin, el 6 de Noviembre de 1880, el Congreso reunido en Quito, elevó el Cantón Tulcán a Provincia, agregándole la Parroquia de Mira, antes perteneciente al Cantón de Ibarra, y por ser Presidente de la República el General Dn. Ignacio de Veintemilla, la denominó el Congreso Provincia de Veintemilla. Fue nombrado Gobernador el general Rafael Barriga oriundo de Quito, y Secretario el Sr. Ezequiel Calle, de Cuenca. Por 3 años y medio conservó la denominación dada por el Congreso, mientras en Veintemilla duró EL PODER EN LA CONSTITUCION, y en la administración del Dr. José María Plácido Caamaño, la Convención Nacional, por decreto de Abril de 1884, la llamó Provincia del Carchi, tomando su nombre del río que la delimita con Colombia. Comprendía las siguientes parroquias: Tulcán, San Francisco, Huaca, San Gabriel, Puntal, El Angel, San Isidro, Mira, San Pedro de Piquer y la Concepción."

:-:  
:-: :-:

Si la Villa de Ibarra hallabase ya, como lo hemos dicho, en situación de ser elevada a la categoría de ciudad; ¿en que fecha lo fue? Correspondele este acto, que llamaríamos de justicia legal distributiva, a la Junta Soberana de Quito, instalada a raíz del 10 de agosto de 1800. En efecto, el 11 de noviembre del

año de 1811, insta a la Junta bajo la presidencia del Obispo de Quito, Ilmo. Sr. Cuero y Cayzedo, dictó el respectivo Decreto por el que, *“atendiendo a la constante fidelidad y amor al orden público con que se han manejado unidas a las deliberaciones de su Capital, habiendo manifestado sus leales habitantes su honor y patriotismo en promover y sostener con el mejor celo la defensa de la causa común”*, la Junta Soberana CONDEJORO A LA VILLA DE IBARRA CON EL TITULO DE CIUDAD Y AL ASIEN TO DE O TAVALO CON EL DE VILLA. Transcribamos el documento de la Junta, de primordial importancia para la historia de Imbabura y el Carchi:

“En la Capital de Quito, a once de Noviembre de mil ochocientos once congregados en sesión extraordinaria los Sres. que componen esta Junta Superior Gubernativa, y Capitanía general, para tratar los asuntos propios de su instituto.—Dijeron: Que siendo de la incumbencia de este Superior Gobierno consultar por todos los medios peculiares a su autoridad, el mejor arreglo y adelantamiento de las Provincias de su dependencia como que son partes integrantes del Reyno, y atendiendo a la constante fidelidad, y amor al orden público con que se han manejado unidas a las deliberaciones de su Capital, habiendo manifestado sus leales habitantes su honor y patriotismo en promover y sostener con el mejor zelo la defensa de la causa común, era muy justo, y debido, no sólo recompensar el mérito de los particulares, sino también el de condecorar con las distinciones políticas a los mismos lugares principales conocidos anteriormente con la denuncia secundaria de VILLAS y de ASIEN- TOS donde se ha establecido desde su antigua fundación la principal residencia de la Municipalidad, Jueces Subalternos, y otros empleados, los cuales lugares tanto por su considerable población, las facultades y circunstancias de su vecindario, sus producciones naturales y de industria así para el Comercio como para las contribuciones del Erario, son muy acreedores a mayor condecoración política para la representación Pública: se acordó por unánime deliberación conceder y declarar el título de CIUDAD a las Villas de San Pedro de Riobamba, y SAN MIGUEL DE IBARRA, con todos los honores, privilegios concedidos por las Leyes del Reyno; y que los Asientos de Alausí, Guaranda, Hambato, Tacunga, y Otavalo quedan erigidos en Villas con todos los derechos y exenciones que como a tales les corresponden con la expresa declaratoria de que las Tenencias de Ambato y Alausí quedan de Correimientos, debiéndose titular desde en adelante en todos los actos e instrumentos públicos y privados con las expresadas denominaciones en virtud de esta concesión y declaratoria, de la que se remitirán los correspondientes testimonios a los Ilustres Ayuntamientos de las ciudades nuevamente erigidas

de Ibarra y Riobamba y a los Corregidores de las expresadas Villas para que se haga notorio en sus respectivos Distritos, y se archive esta Acta en los registros públicos para que conste en todos los tiempos de un modo auténtico, y, anunciándose por bando en esta Capital, se comunicará al Superior Tribunal Supletorio de la Real Audiencia, al muy Ilustre Cabildo Secular y Venerable Eclesiástico para su inteligencia en la correspondencia y expedición de los negocios oficiales que ocurran, y dese cuenta a su Magestad para su soberana aprobación. Con lo que se concluye este Acuerdo que firmaron dichos Señores por ante el presente Secretario que lo certifica.—José, Obispo Presidente.—El Marqués de Selva Alegre.—Calixto Miranda.—Francisco Rodríguez Scto.—Prudencio Báscones.—El Marqués de Villa Orellana.—Mariano Guillerme de Valdivieso.—Manuel Larrea.—Manuel Matheu.—Dr. Mariano Merizalde.—Doctor Francisco Aguilar.—Doctor Miguel Antonio Rodríguez.—Luis Quixano Vocal Secretario.”

::

:: ::

No sin cierta perplejidad, a la vista de otros dos Decretos firmados por el Libertador el año de 1829, nos preguntamos nosotros, concretando la cuestión para la ciudad de Ibarra, ¿si el Decreto transcrito tuvo o no fuerza de Ley dentro del nuevo Régimen republicano, planteado, y en principio establecido ya el año de 1810? Así lo creemos nosotros, y aun implícitamente así lo reconoció Bolívar, al aceptar el título de Villa para Otavalo. Y sin embargo, el 2 de noviembre de 1829 firmó el Libertador en Otavalo nuevo Decreto, en que otorga el título de Ciudad a la Villa de Ibarra, así como firmara otro, el 31 de octubre del mismo, concediendo el título de ciudad a la Villa de Otavalo. ¿Ignoró acaso el Libertador lo realizado por la Junta Soberana de Quito, el año de 1811?

Transcribamos textualmente ambos Decretos, sin corregir siquiera su redacción y ortografía: (1)

::

:: ::

## DECRETO DEL GOBIERNO

*Simón Bolívar Libertador presidente de la república de Colombia, etc. etc. etc.*

Considerando.

Que la villa de Otavalo, es bastante populosa y que por

(1).—Gaceta de Quito.—Sábado 16 de Enero de 1830.—200

su agricultura e industria, es susceptible de adelantamiento; he venido en decretar.

Art. único. La villa de Otavalo, queda erigida en ciudad; y como tal gozará de todas las preeminencias de las demás ciudades de la misma clase.

El secretario jeneral se encargará de la ejecución de este decreto, cuyo original será archivado en la municipalidad respectiva.

Dado y firmado de mi mano, sellado y refrendado en el cuartel jeneral de Otavalo a 31 de octubre de 1829. 19°

**SIMON BOLIVAR**

Por el Libertador presidente. *J. D. Espinar.* 26 / 29

OTRO

*Simón Bolívar Libertador presidente de la república de Colombia, etc. etc. etc.*

Considerando:

Que la villa de Ibarra por su estructura, población y establecimientos públicos, va progresivamente adelantándose; he venido en decretar.

Art. único. La villa de Ibarra queda erigida en ciudad; y como tal gozará de todas las preeminencias de las demás ciudades de su misma clase.

El secretario jeneral se encargará de la ejecución de este decreto, cuyo original será archivado en la municipalidad respectiva.

Dado, firmado de mi mano, sellado y refrendado en el cuartel jeneral de Ibarra a 2 de noviembre de 1829—19°.

**SIMON BOLIVAR**

Por el Libertador presidente. *J. D. Espinar.* 81

::  
::  
::

En acatamiento a deber sagrado impuesto por las leyes de la historia, el de la imparcialidad, debemos relatar cierta aspiración de la ciudad de Otavalo, que acaso radica en su abolengo histórico, y que trató de realizarla el año de 1835. Deseó nada menos para sí Otavalo que el título y categoría de Capital de provincia. Y como en proponer no hay agravio, y, "*audaces fortuna juvat*", elevó la correspondiente solicitud a la Convención reunida en Ambato el año de 1835. Si bien no conocemos los términos de la solicitud redactada por el

Procurador Síndico, se los colige de la siguiente contestación del Ministerio de lo Interior:

“República del Ecuador.—Ministerio de Estado, Sección del Interior.—Palacio de Gobierno, en Quito a 14 de Agosto de 1835.—25º.—Al Señor Prefecto Departamental: Los señores Secretarios de la Convención Nacional, con fecha 10 del corriente, me dicen lo que copio: “Habiendo examinado la Hble. Cámara, en su sesión del 7, la representación del Procurador Síndico de Otavalo, en la que solicita se traslade a ese Cantón la Capital de la provincia de Imbabura, apoyando su solicitud en la mala temperatura de Ibarra: ha tenido a bien declarar que, aun cuando fuese efectiva esta circunstancia, y capaz por sí sola de contrastar los poderosos motivos de localidad, ornato y ventaja en los edificios que tuvo presentes la Legislatura de Colombia para fijar en Ibarra la Capital; se difiera la respectiva determinación para cuando se expida la nueva ley de división territorial.—Lo comunico a Ud para su inteligencia y demás fines.”—Y lo transcribo a Ud. para su conocimiento y para que se sirva comunicarlo al Sr. Gobernador de la provincia de Imbabura.—Dios guarde a Ud.—José Miguel González (r).”

Sólo queremos llamar la atención acerca de cómo el oficio anterior corrobora todo cuanto dijimos, al principio de este capítulo, respecto al desarrollo y progreso de la Villa de Ibarra, aun antes de ser elevada a la categoría de ciudad.

:-:  
: : :-:

Siempre se ha reconocido y proclamado—y de modo oficial lo hizo Venezuela—que al Ecuador le corresponde el precerato de fidelidad y cariño al Libertador; no menos—añadimos nosotros—que a cuantos de cualquiera manera cooperaron a la Independencia, o nos han hecho algún bien. No hace falta recordar—por ser pasaje histórico de todos conocido—, cómo la ciudad de Quito le llamó insistentemente a su seno al atribulado Padre de la Libertad, y aun recogió dinero para subvenir a las necesidades del Héroe.

Valga este preámbulo para historiar las solemnidades llevadas a cabo en Otavalo el año de 1824, en agasajo y honra del Libertador Simón Bolívar, según reza la siguiente sumilla escrita al principio del documento que tenemos a la vista.

“*Consulta que hace el Cura Rector de la Iglesia Matriz del Cantón de San Luis de Otavalo, sobre si las personas seglares de uno y otro sexo que entraron al conventillo de la Seráfica Orden las noches del 11 y 12 de Noviembre a las tragedias que se representaron en festejo del cumpleaños de S. E. el Libertador Presidente de la República Simón Bolívar, incurrirían o nó las mujeres en dichas censuras.*”



Aconteció que, a principios del mes de noviembre del año de 1824, el Juez Político del Cantón, Dn. Manuel Zimbrano, animado de celo patriótico concibió el proyecto de festejar al Libertador, por sus victorias en el Perú, con dos actos teatrales, a los que debían concurrir todos los vecinos de Otavalo, hombres y mujeres. Con tal objeto, y en demanda de local amplio y adecuado, pidióle al Guardián del convento franciscano, Fr. José Morales, que, si en ello no había inconveniente alguno, permitiese desarrollar el programa teatral en el convento de su Orden. Contestáronle afirmativamente el Guardián y Fr. Juan Espinosa; ya que *“aquella casa debe considerarse bajo de dos aspectos, como Convento y como Curato; que así se servían las mujeres (para transitar) por él a la Iglesia.... Que no tenían embarazo, y que aun me prestaría una o más celdas para que se guarden los trastes.”*

Acto continuo—14 de noviembre—, el Cura de Otavalo Pbro. Dn. Pedro Valverde preguntó al Gobernador del Obispado, Dr. Calixto Miranda y Suárez, *“si la multitud prodigiosa de mujeres”* que había concurrido al convento franciscano, para las fiestas llevadas a cabo en los días 11 y 12 de noviembre, había violado la clausura; ya que, a juicio del Dr. Francisco Javier Orejuela, debían resolverse los siguientes puntos teológicos, a saber: si las mujeres que asistieron a las representaciones dramáticas, en el patio del Convento, habían incurrido en la excomunión fulminada por los Papas Pío V en la Bula *Decet* del año 1570, y en la *Regularis disciplinae* de Benedicto XIV, fechada el 3 de enero de 1742; y en fin, si la absolución de la censura estaba reservada a la Santa Sede.

El Dr. Dn. Prudencio Bascónez, Promotor Fiscal, contestó en los siguientes términos: *“Que no teniendo, ni alcanzando a mantener aquel convento los ocho religiosos prevenidos, conforme al espíritu del Santo Concilio de Trento, por repetidas Cédulas y por nueva ley de nuestro sabio Congreso, facultados en lo interior lo necesario para la vida, no pueden guardar la clausura tan necesaria a los Monges, y tan estrictamente reservado el conocimiento de sus incidentes al Sumo Pontífice y sus Delegados; por consiguiente, no pudiéndose arreglar ésta (la clausura) en aquel convento, las personas que ingresaron en él con motivo del festejo a que se invitó el mismo Guardián, le parece al Fiscal que no han incurrido en excomunión, que no hay necesidad de absolución; y, si la hubiera, siendo reservada esta a S. Santidad y a sus Delegados, por ser pública y ominosa, no habría podido verificarse sin comisión especial de esta Superior Curia, en quien han recaído todas estas facultades por el Breve expreso del Sr. Benedicto XIV, que por todas partes se ha publicado y debe*

servir de regla a los Sacerdotes y Prelados para no excederse en materias tan delicadas de conciencia."

Así se finiquitó este odioso asunto con fecha 21 de diciembre; si bien con un informe desfavorable respecto a la observancia religiosa en el convento de Otavalo; y de que en él apenas había siete religiosos y un hermano lego.

:-:

:: ::

Por analogía, si bien dando un salto cronológico, vamos a consignar de una vez las solemnidades llevadas a cabo en la ciudad de Ibarra, hace más de cincuenta años, con motivo de conmemorarse el Primer Centenario del nacimiento de Simón Bolívar.

"El Concejo Municipal de Ibarra dictó un Acuerdo especial para las fiestas. Como en las otras capitales de provincia, en Ibarra hubo iluminación de la ciudad durante las tres noches de los días 23, 24 y 25, conciertos públicos de música, fuegos artificiales, Misa de acción de gracias en la Catedral y paseo cívico el 24. La Misa fue honrada con la asistencia oficial de todos los empleados públicos y en ella el Canónigo Dr. Mariano Acosta pronunció un elocuente discurso en honor del Padre de la Patria. Terminada la ceremonia religiosa tuvo lugar la procesión cívica con la imagen del Libertador al contorno de la plaza principal y al son del himno nacional. Luego el retrato fue colocado en un altar ya preparado en el vestíbulo de la Casa de Gobierno y adornado con las banderas de las cinco naciones a quienes el Héroe dió independencia y libertad. Pronunciáronse ardorosos y patrióticos discursos. Siguióse luego una sesión pública de las autoridades, empleados y personas notables del lugar, en el Salón de la Casa de Gobierno adornado con palmas y ramas de laurel y olivo. Y mientras el pueblo se entretenía aquella noche por calles y plazas, en la Casa del Colegio se representaba un drama en que se recordaba los sucesos sangrientos del 2 de Agosto de 1810.

En los cantones de la provincia se realizaron actos análogos, probando con ellos los nobles sentimientos de patriotismo y gratitud característicos del pecho ecuatoriano, al tratarse de honrar al Libertador Bolívar". (1)

:-:

.. ::

Como conclusión de cuanto hemos relatado respecto a

---

(1).—José Gabriel Navarro.—Conferencia.

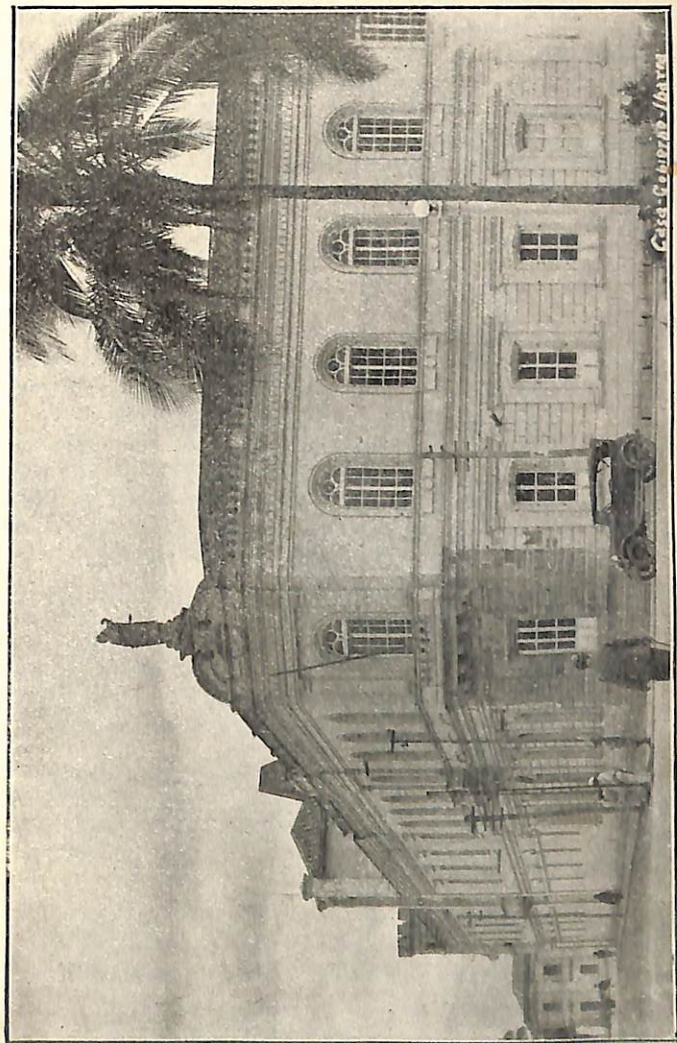
la guerra de la Independencia, vamos a transcribir los siguientes documentos probatorios de la exacerbación reinante, en aquellos años de la Independencia, entre realistas y patriotas, y de las mutuas represalias que se imponían en llegando la ocasión.

“Al Sr. Vicario del Cantón de Otavalo Dr. Francisco Javier Orejuela.—El Exmo Sr. Libertador Presidente de la República, por medio de su Secretario general, el Sr. José Gabriel Pérez, con fecha de diez del corriente me previene que yo dé providencia para que todos los curas que fueron adictos al Gobierno español sean separados inmediatamente de sus curatos, y vengan a esta ciudad poniendo curas excusadores en dichos curatos. En su cumplimiento hará Ud. que el Sr. Magistral, Manuel Mariano Urrutia, venga inmediatamente a esta ciudad y pondrá en el curato de Cotacachi al Pbro. Vicente Solís, anteriormente nombrado excusador para este beneficio, con asignación de la mitad de los emolumentos, quedando la otra mitad para el dicho Sr. Urrutia. Quedo en solicitud de sacerdotes idóneos en esta ciudad, para que vayan de excusadores a los curatos de los curas adictos al mismo Gobierno español. Y si no los hallase, avisaré a Ud. para que los que busque a lá y los ponga.

Está cumplido el término pedido para la consignación del empréstito que deben hacer los curas de su distrito. Y así espero lo verifiquen, y que Ud. remita toda su importancia a la Intendencia por mano del Sr. Gobernador de ese Cantón o su lugar teniente.

Dios guarde a U. muchos años, Noviembre 11 de 1822”.

“Al Sr. Serio. Gral. José Gabriel Pérez.—La cruel persecución que me declaró el Gobierno español, y el empeño que puso en remitirme desterrado a España me hizo huír a los montes y mantenerme escondido en ellos por muchos años, hasta que me restituí a esta ciudad, el 30 de mayo de este año, a beneficio de la dichosa victoria de Pichincha. Llegando aquí no hallé uno que no se dijese patriota, por más que se recordasen los hechos pasados; y así por esto, como por mi ausencia dilatada no podía yo hacer un buen juicio prudente y recto de los adictos al Gobierno español. Por lo que, para cumplir la orden anterior de S. E. el Libertador a que separe de sus curatos a los curas que eran reputados por realistas, me fué preciso valirme del informe de personas justificadas y exentas de pasiones, que se hallan muy pocas. Así he procedido a separar de sus curatos a once que constan de la lista que acompaño. Y aunque se me han propuesto algunos otros como realistas, pero llegando al caso de un examen crítico los he hallado problemáticamente tales;



*Ibarra. — Casa de Gobierno*

y no he podido proceder contra ellos por favorecerles el humanísimo adagio jurídico que dice: "*In dubiis benignior interpretatio est facienda*". Lo mismo digo de los eclesiásticos sueltos y de los regulares, a excepción de los que, por la notoriedad de su tenaz realismo, se hallan ya presos y se buscan para arrestarlos. Con lo que contesto al oficio de Us. del día de ayer, conque me transmite la orden de S. E. el Libertador, a que le remita la lista de los dichos curas sueltos y de los frailes realistas.—Dios guarde a U. S. ms. as. Noviembre, 28 de 1822".

Nada hay tan violento y que obreeque tanto a los hombres como las pasiones políticas; cuántas injusticias y crímenes se cometieron en defensa de la libertad y en contra de ella, en los días de la Guerra Magna! ... Y perduraron sus consecuencias hasta muchos años después de constituido el Ecuador en Nación libre e independiente. Así, p. e., el 10 de agosto de 1833, el Gobierno siguió información sumaria contra el Padre Guardián del convento franciscano de Ibarra, Fr. Juan Cayzedo, acusado de "haber predicado contra el Gobierno en la ciudad de Ibarra, con grave escándalo de aquel vecindario". Felizmente el Padre Cayzedo comprobó su inocencia, y el Ministro de lo Interior, D. Víctor Félix de San Miguel, dispuso de acuerdo con el Presidente de la República: "que se suspenda todo procedimiento; y que el Pe. Cayzedo se mantenga en su prelatura sin hacerse novedad".

Al respecto, conviene que transcribamos íntegra una de las piezas del proceso, probatoria de la inocencia del P. Cayzedo, y de cómo, de ordinario, el cumplimiento de los deberes pastorales es para el sacerdote origen de sufrimientos y persecuciones.

Comisionado el Sr. Cura de Caranqui, Pbro. Dn. Juan Antonio Hidalgo, para la información sumaria, se rindió la siguiente declaración jurada: "*En la ciudad de San Miguel de Ibarra a diez y nueve de Agosto de mil ochocientos treinta y tres años, compareció en esta Vicaría el Pbro. José María Jaramillo, Cura teniente de esta Santa Iglesia Matriz, a quien el Sr. Vicario por ante mí el presente Notario le recibió juramento que lo hizo por Dios Nuestro Sr. in verbo Sacerdotis. tacto pectore et corona, según derecho, y so cargo de él prometió decir verdad; y habiéndosele leído el superior oficio antecedente, dijo: que el día veinticinco último celebró el declarante la Misa de Spiritu Sancto, para proceder después a la elección del representante de esta provincia los electores de la Asamblea de ella, quienes asistieron a dicha misa.*"

Que en esta pronuncio el Padre Fray Juan Cuicedo una oración, existiendo a los electores para que, deponiendo toda amistad, todo parentesco y todo motivo particular, mirasen por la felicidad de la nación, eligiendo una persona que pueda llenar un objeto tan importante y delicado, recorriendo para ello las historias, y cont. ayéndose a los gobernantes futuros que aseguren la existencia del Ecuador, sin interés ni otra causa que pueda gravar a los pueblos con ambiciones. Y que es la verdad por el juramento que tiene hecho, en el que se afirmó y ratificó, siéndole leída esta su declaración. Y lo firmó con el Sr. Vicario, de que doy fe.—José María Jaramillo (r) —El Vicario (r) Ante mí, Alejo de la Vega, Nota. Publ. (r)".

¡Cuántos casos semejantes al del Padre Cayzedo se han registrado en un siglo de incipiente democracia!



HACIA LA FRONTERA NORTE

## CAPITULO XXIV

Haz de datos y documentos.—Bienes e intereses de la Cofradía de Dolores en Otavalo.—Del Curato de Salinas al de Santa Rosa de Atacames.—El fundador de Malbucho, y otros datos al respecto. Datos históricos acerca de la parroquia de Atuntaqui.—Recuerdos sobre la parroquia de Mira.—La iglesia de San Nicolás de Mira se la reconstruyó hace un siglo: 1832.

¿**Q**UE fué de la Imagen y el culto de Nuestra Señora de los Dolores, establecidos en Otavalo por el Capitán Dn. Juan Pinque de Troya, culto que fomentó durante los días de su vida su hijo el Pbro. Ln. Eugenio Pinque de Troya?

Tanto la Cofradía como los Síndicos encargados del culto y la custodia de los bienes de la venerada y devota Imagen, los habían calosamente conservado y hecho prosperar. Mas andando el tiempo no dejaron uno y otros de sufrir detrimento y venir a menos, según se desprende del siguiente escrito, fechado el año de 1801: "Ilmo. Sr. María Susara Trova, negra esclava de la Cofradía de Nuestra Señora de los Dolores del Asiento de Otavalo, de más de 90 años de edad, pareisco ante V. S. I. como mejor puedo en derecho, y digo: que a cuyos santos fines, por el Mtro. Dn. Juan Pinque de Troya (ya difunto), se me adjudicó para el servicio de esta Soberana Imagen; pero como al presente se halla todo abandonado y perdido, sus cuantiosos fondos que tiene, a la utilidad de otros, sin que ni una mecha se aplique a su culto, y la misma divina Señora botada en un rincón indecente, que causa dolor ver una reliquia semejante trastornada en el suelo. Algunos que con título de Síndicos han corrido, ha sido para destruir sus alhajas, quitándole ya el rosario, el incensario, franja del manto. Ya a estos destrozos no ha habido persona humana que cuide; se ha experimentado que las rentas sirvan a beneficio de otros. La Capilla arruinada, sin misa. . . . Suplico humildemente a V. S. I. se sirva mandar que el Vicario de Otavalo informe acerca del particular: que si en la realidad se representa hallarse esta Cofradía en el último exterminio;

que sus fundos y aplicaciones los disfrutaban sin darse cosa alguna, estando Nuestra Señora de los Dolores careciendo de los reverentes obsequios de su culto, como la de pertenecer por esclavitud yo y mi hija Antonia a dicha Cofradía; dándoseme la proviencencia original.— Así mismo, etc.—María Susana Troya (r)".

El 26 de octubre del año 1801, el Ilmo. Sr. José de Cuero y Cayzedo, pidió el informe correspondiente al Cura de Otavalo, Pbro. Dr. Dn. Mariano Jácome, quien a su vez solicitó los documentos de fundación a Fr. Mariano Barona, Guardián del Convento del antedicho Asiento. El Padre Barona se los franqueó; y, al deslindar responsabilidades, dijo, entre otras cosas, lo siguiente: "Por el instrumento inserto de fundación otorgado por el Maestro Dn. Eugenio de Troya, Pbro. (l. e. p. d.) benefactor de esta obra pía, nombró por Capellanes de la Santa Imagen de Dolores a los RR. PP. Guardianes y Religiosos del Orden Seráfico de este Asiento, para que digan la Misa solemne de su fiesta, el Viernes del Concilio, anualmente, como así se ha observado hasta el presente año, con su novenario y salve, percibiendo la limosna de mano del Patrón, de dicha obra pía. Y como tales capellanes, no por razón de fundo sino por pura devoción y llevar adelante el mayar culto, honra y gloria de la Soberana Reina de Dolores, se ha celebrado los viernes del año el Santo Sacrificio de la Misa con la Imagen descubierta; y desde ahora pocos tiempos ha cesado esta devoción, porque el actual Cura de la parroquia de San Luis lo impidió con estrépito, echando el Sacerdote que iba a celebrar el Sacrificio de la Misa, que fue el P. Fr. Ignacio Bosano y gentes que asistían, y últimamente hizo cerrar la puerta de la Capilla, y así se mantiene hasta el día....."

El Cura de la parroquia de San Luis de Otavalo, Dr. Dn. Pedro José Enzinas, reclamó contra las falsas denuncias y las pretenciones del P. Guardián. Asimismo, el Dr. Dn. José Sánchez de Orellana, hijo legítimo y apoderado general del Marqués de Villa Orellana, pidió se le diese traslado de todo lo actuado, pues que a ello le daba derecho el título de Patrón de la Cofradía.

"Por el documento de fundación, escribió el Cura de San Luis, los Franciscanos solamente tienen derecho a catorce pesos, en esta forma, nueve pesos por las nueve misas, cuatro por la Misa diaconada del día de la fiesta y un peso por la Salve, que aún el premio del Sermón es arbitrario el darlo a quien quisiera lo predique el Señor Marqués de Villa Orellana. Tampoco entiendo el que la franqueza, decidida o inacción de los Curas haya de dar derecho contra las acciones y dere-



chos de los párrocos e iglesias, que es el segundo punto en que funda su derecho el P. Guardián....” Y el hijo del Marqués de Vila Orellana decía al Ilmo. Sr. Obispo: “Impelido mi padre, continuó invocando el Dr. José Sánchez de Orellana, de la misma devoción mandó cobijar de nuevo esta Capilla enteramente arruinada; no contentándose sólo con esto, sino aún mandándole tumbar, enlucir y blanquear interiormente, sin cuyos reparos, a más de haber padecido una ruina total hasta sus cimientos, habíase seguido aun el deterioro de la iglesia principal. No ha parado aquí el deseo de mi padre en dar todo el culto correspondiente a esta Imagen, sino que ha tomado las medidas necesarias para mandar pintar y aumentar el adorno de esta Capilla, cuya verificación ha suspendido la inesperada novedad que hizo el Dr. Dn. Pedro José de Encinas, quitando la llave de esta Capilla al Administrador, con el objeto de impedir que se diga la misa temprano los días viernes, para lo que ha costado la cera necesaria.... Por lo que hace a las alhajas, no sólo se han cuidado las antiguas, sino que mi abuelo y mi padre han procurado mejorarlas y aumentarlas con otras muchas”.

En suma, del estudio de todas las piezas del expediente se dedujo que María Susana Troya falseó la verdad; y que, tanto el Cura de San Luis como los PP. Guardianes de Otavalo, cometieron algunas incorrecciones en defensa de sus títulos y legítimos derechos, con detrimento del culto de la Virgen Santísima de Dolores. Así lo manifiesta prudentemente en su informe al Ilmo. Sr. Cuero y Cayzedo, de fecha 10 de enero de 1802, el Vicario y Juez Eclesiástico de Otavalo, Dr. Dn. Mariano Jácome y Montanero, con estas y otras frases: “Lo que me consta es, que todo el tiempo que he sido cura en este Asiento, he visto que el P. Guardián y sus Religiosos han tenido a su cargo la Capilla, con el nombre de Dolores, y han hecho la fiesta anualmente contribuyendo en todos los gastos el Marqués de Villa Orellana, ya difunto, y con su muerte ha seguido igualmente su hijo, que asiste con mucha devoción y fervor; y habiendo estado arruinada la Capilla, la construyó tumbando y enladrilándola, y no ha habido la menor mutación. Hasta que, ahora cuatro o cinco meses, se cogió la llave de dicha Capilla Dn. Pedro Encinas, cura de la Parroquia de San Luis de *Llagtayos*, impidiendo que digan Misa los PP. Franciscanos, que semunalmente celebraban en el altar donde se halla colocada la dicha imagen.—Es cuanto debo informar a V. S. I....”

¿Qué haya resuelto el Ilmo. Sr. Cuero y Cayzedo acerca de tan enojoso asunto? No lo dice el expediente que tenemos a la vista.

En el capítulo XXII manifestamos cómo el Déan y Vicario Capitular, Dr. Da. Nicolás Joaquín de Arteta, por auto, fechado en Quito el 21 de enero de 1832, creó la parroquia de Santa Rosa de Atacames, y designó al Pbro. Dr. Da. Tomás Cevallos y Acosta primer cura de esa nueva feligresía. Con este motivo, y por ser grato deber de justicia para el historiador el recomendar a la posteridad los nombres y los méritos, sobre todo de los siempre olvidados párrocos de aldea, preguntamos ahora, ¿quién era el Pbro. Fr. Cevallos y Acosta?—En el concurso parroquial promovido el año de 1829, consta la siguiente síntesis de los méritos del prenombrado sacerdote:

“El Maestro Tomás Cevallos, presbítero, opuesto a los beneficios simples que resultaren, plenamente aprobado: es hijo legítimo de padres de honor; vistió Beca en el Colegio de San Fernando, donde estudió Latínidad, Filosofía, Sagrada Teología, dando en éste todos sus exámenes, y cursó Jurisprudencia civil y canónica, con aplicación y aprovechamiento, acreditándolo así los actos que ha sostenido en dicho Colegio y Universidad. Sin embargo de haber contraído su oposición a solos los beneficios simples que resultaren se ha examinado como para párroco. Todo lo comprueba con documentos que hacen honor”.

Además, el Pbro. Cevallos sirvió por pocos meses en la parroquia de Tocache, el año de 1830, a causa de que, designado para el Curato de Avila, no le fué dado tomar posesión de él “por no habersele dado el correspondiente estipendio”. En Salinas permaneció más de un año, “llenando sus deberes así con respecto al servicio espiritual de la feligresía, y al cuidado de mejorar su Iglesia, cuya prueba es que ha concluido el presbiterio y puesto un altar que antes no tenía. No omito decir que, por no faltar con la administración de los Sacramentos en los casos repetidos y violentos que frecuentemente ocurren con los enfermos, sin ejemplar, ha puesto un Coadjutor para servir unido su feligresía”, como reza el informe del Vicario de Ibarra, Pbro. Dn. Juan Antonio Hidalgo.

He aquí estos breves rasgos biográficos del primer Cura de Atacames; para quien, así como para muchos otros beneméritos Sacerdotes, nos sobra voluntad de dar con documentos que nos permitan recomendar a la posteridad acciones, méritos y virtudes.

:::  
:::    -::

El año de 1803, hallábase en plena actividad de establecer el pueblo de Malbucho Dn. Miguel Bello, quien solicitó

instantemente al Barón de Carondelet que remitiese al Alcalde Ordinario de Ibarra, Dn. Domingo Gangotena, algunos paramentos sagrados, a fin de que Fr. Mariano Carvajal, cura excusador de Lachas, (1) celebrase el Augusto Sacrificio en la nueva parroquia. El Presidente escribióle desde Ambato el siguiente oficio al Ilmo. Sr. Cuero y Cayzedo:

‘Ilmo. Sr.: Dn. Miguel Bello, Comisionado para la apertura del camino de Malbucho, me dice con fecha del día 13 del corriente que hallándose en aquella época entendiendo en el establecimiento de dicho pueblo, cuyo temperamento es sumamente ameno, el terreno muy fértil y sin cosa que incomode de día ni de noche, mandó fabricar una Capilla provisional en la que se debía cantar la Misa el Domingo 17 y levantar una Casa para el Cura excusador el Pbro. Fr. Mariana Carvajal; pero que sirviendo este de Capellán en la hacienda de Cuajara, donde dice Misa con los paramentos y ornamentos de dicha hacienda, es preciso que se dé providencia para que pase inmediatamente a hacerse cargo de aquella feligresía, como también para que se provea su Capilla a lo menos de un ornamento y lo demás necesario con que pueda ejercer su ministerio; se lo hago presente a V. S. I. confiado de que con su zelo bien notorio para la Religión y utilidad pública se servirá proveer sobre la instancia del expresado Comisionado, con la brevedad que exigen las circunstancias del restablecimiento de un pueblo tan útil.—Convendría igualmente que V. S. I. pasase una orden muy expresiva a los Curas de Tumbabiro, Iuta y demás pueblos inmediatos al *nuevo Caminc*, a fin de que por su parte concurran con sus exortaciones y discursos a empeñar sus feligreses al trabajo y suceso de aquella empresa en lugar de retraerlos de ella, como lo hizo el Cura de Iuta y consta del papel del Alcalde de dicho pueblo que original acompaña.—Dios guarde a V. S. I. muchos años.—Ambato y julio 20 de 1803—El Barón de Carondelet’.

El Ilmo. Sr. Cuero y Cayzedo expresó al Sr. Presidente que había dado paramentos de la Catedral para la recién fundada parroquia de Guaitarilla, y también para la de Archidona; de modo que, habíase dirigido al Administrador de Las Temporalidades, Dn. Francisco Catalán, a fin de que proporcionara lo solicitado, tomándolo de los asignados para los PP. Agonizantes.

Hasta tanto, Dn. Miguel Bello, que bien merece el dictado de *fundador del pueblo de Malbucho*, presentó al Barón de Carondelet el siguiente informe: “Señor Presidente Capitán General: En cumplimiento del Auto de V. S. de 31 de Aogs-

---

(1).—Cura propio era el Pbro. José de la Guerra.

to último, puesto en este expediente, relativo a los paramentos que necesita la Iglesia parroquial creada por mí en el pueblo nombrado Malbucho, de cuyo estado se sirve V. S. mandarle informe a su Superioridad, para proveer con más conocimiento lo que convenga, digo: que tiene V. S. en el diario que le presenté de mi Comisión las noticias necesarias de su actual plantificación, la misma que reconocí exacta a mi regreso del reconocimiento del camino y puertos; pero para que en este Expediente conste cuanto exige la providencia solicitada extra taré lo más sustancial de aquellas noticias.

La Iglesia y casa parroquial de Malbucho están formadas al modo que otras de montañas. Tiene de población doce familias de indios asituados dentro del mismo pueblo: mandé agregar, como se va verificando felizmente, los dispersos de Lachas, cuyo número con los de Malbucho llegará a sesenta; se han de unir las setenta y una piezas de esclavos próximos a llegar compradas de cuenta de la R. Hacienda para dicho establecimiento: también todas las personas empleadas en la apertura y comisión. Tiene buen temperamento, sin plagas; fértil todo aquel terreno que brinda abundancia de frutos, si sonjeándome que no bien experimenten los nuevos colonos lo benigno del clima y la proporción de fundar espaciosas chacras, se animarán muchos a establecerse en dicho territorio. Mucho tiempo hace que no existe el curato de Lachas, pues, como dice y con demasiada verdad el Sr. Obispo, no ha quedado ni memoria de la iglesia, vasos sagrados, campanas, etc. De la población no se diga, porque muy pocas personas que viven por aquellos lugares dispersas, se han agregado ya en virtud de mis providencias gubernativas a Malbucho. El cura de Lachas, en una palabra, lo es *in partibus*, y tiene título sin cosa, calidad en que no se puede conservar sin perjuicio de la verdad y de la Real Hacienda.

No hablemos pues ya de esta parroquia, que la vicisitud de los tiempos redujo a la nada, y contraigámonos a la que ha salido de ella en mis días. Es la de Malbucho, totalmente nueva, porque aún para situar a los colonos me ha sido preciso desmontar ocho cuadras de terreno en contorno. Aquí se necesita de un cura con buen estipendio, que resida personalmente, que sea de salud robusta, activo, y de las demás circunstancias convenientes a una población naciente; y de una iglesia sólida, adornada con todos los paramentos necesarios para la administración de Sacramentos y celebración de los divinos Oficios. En este caso parece que estamos en el de la Ley de Indias, para que S. M. contribuya lo en ella prescrito, y V. S. acordándolo con el Ilmo. Sr. Obispo, se dignará determinar lo que sea de su mayor agrado, tanto acerca de

Malbucho como de las otras dos poblaciones nuevamente establecidas en el puerto nombrado de San Francisco de Carondelet y en el Río de Licta, donde es preciso también se pongan párrocos, pues de otro n. o lo andarán las gentes dispersas, y no se conseguirá el fin deseado.—Es cuanto me parece conducente exponer a V. S. en el particular.—Quito 27 de Septiembre de 1803.—Miguel Bello (r). ”

El importante informe de Dn. Miguel Bello pasó al estudio del Fiscal Iriarte, quien, con pleno conocimiento de las Leyes eclesiásticas y civiles, expuso: “que sin embargo de que sean nuevas las poblaciones formadas por el Comisionado en el camino de Malbucho como esto sólo no constituye PARROQUIA, para lo que es necesaria la auencia y consentimiento del Ilmo. Sr. Obispo, a quien toca practicar las diligencias necesarias para su erección, lo mismo que para hacer traslación de parroquia de un lugar a otro, lo que acaso sería lo más conveniente, siempre que sea cierto estar destruído el curato de Lachas.”

Conozcamos todo cuanto resolvieron al respecto y de mutuo acuerdo el Ilmo. Sr. Cuero y Cayzedó y el Presidente Carondelet, interesados ambos en el establecimiento y conservación de Malbucho, Lita, Carondelet y Puerto del Mar del Sur.

En efecto; el Obispo de Quito, de acuerdo con el Vice Patrono Real, Presidente de la Audiencia, por decreto de 30 de abril de 1805 dividió la parroquia de Lachas y nombró dos párrocos, el uno con residencia en Santa Ana de Malbucho, y el otro —que lo fue el Pbro. Dn. Manuel Romo— con residencia en Cuajara. A Malbucho se le adjudicó, de la antigua Lachas, “toda la parte intermedia desde el río de San Jerónimo hasta el de Lita, quedando dicho Cuajara sin más que ciento cincuenta y tantos feligreses”. Y aunque el Pbro. Romo solicitó que se adjudicase a Cuajara territorios de la parroquia de Mira, se opuso a ello Dn. Joaquín Aguiar y Venegas, Procurador de Dn. José Valentín Chiriboga y Valdivieso, con argumentos como estos: “Sobre la agregación de las haciendas de la Concepción, Chamanal y Santiaguillo hago presente a V. S. I. que, a más de ser asunto que se debe tratar con el cura de Mira que está en posesión, hay el inconveniente de que, aunque por elevación están muy inmediatas a Cuajara, media entre ésta y éllas, un río caudaloso donde no cabe puente, tarabita ni vado, y para pasar es preciso dar una vuelta de seis y siete leguas”. El Promotor Fiscal, doctor don José Manuel Flórez, convino en ello; empero, sostuvo que don José Valentín Chiriboga estaba obligado a contribuir a la erección de la iglesia parroquial, “como feligrés que reporta la mayor utilidad. . . y respecto a que la iglesia parroquial debe estar independiente de las casas de la hacienda,

puede también obligársele a que venda el terreno necesario para dicha iglesia, para casa parroquial y para una cuadra con que pueda mantener la bestia precisa para las confesiones de los enfermos, pues concurre las circunstancias que para esto se requieren y señalan los canonistas". En conformidad con el dictamen del Promotor Fiscal se finiquitó el asunto de la erección de esas importantes parroquias, que esperan el arribo de la locomotora, para una nueva restauración a la vida social, política y religiosa.

:-:

:: ::

Tenemos a la vista algunos documentos relativos a la parroquia de Atuntaqui, de los que entresacaremos unos pocos datos para su historia.

Con fecha 9 de noviembre de 1818, el Síndico de la iglesia de Atuntaqui, Dn. Antonio de Andrade y Guerra, presentó la renuncia de su cargo, que lo había desempeñado por el tiempo de dos años seis meses. Comienza el documento con los siguientes términos: "Dn. Antonio Andrade, vecino del pueblo de Atuntaqui, jurisdicción del Asiento de San Luis de Otavalo, Síndico de la santa Iglesia de dicho pueblo, por nombramiento del antecesor a Vs., y aprobación del Excmo. Sr. Presidente Dn. Toribio Montes," etc.

En la sindicatura, talvez le sucedió Dn. Antonio López, quien, con fecha 15 de julio de 1825, presentó al Gobernador del Obispado y Tesorero del Cabildo, Sr. Dr. Dn. José Manuel Flórez, la siguiente representación que la reproducimos en parte, por los datos históricos que encierra:

"Sr. Gobernador del Obispado: El ciudadano Antonio López vecino de la parroquia de Atuntaqui, y Síndico de su Iglesia, ante V. S. en el modo más conforme a derecho parezco y digo: que movido del ferviente amor y zelo de que estoy animado, he procurado fomentar el culto y decencia posible de aquella iglesia, reparando y aumentando sus paramentos, para que celebren en ella las funciones que tiene. Con tal laudable objeto he procurado siempre decorarla hasta en lo material de su edificio. Una torre de cal y piedra de bellísima arquitectura constituye en el día su mejor alorno, cuya fábrica reciente ha merecido la común aceptación de mis constantes afanes. Extendiéndose hasta la refacción de una Capilla colateral en que se venera la Serenísima Reyna de Dolores, con tumbados, blanquimentos y enlosados de ladrillo, sin que haya perdido de vista este igual adorno hasta más de la mitad de la Iglesia principal..." En aquel entonces era cura propio de Atuntaqui, el Pbro. Dr. Dn. José de Jijón y

Chiriboga, y le subrogaban, como interinos, los religiosos Fr. José Andrade y Fr. Antonio Jaramillo.

En esta como revista de pueblos y parroquias de Imbabura y el Carchi, tócale el turno a la antigua parroquia de San Nicolás de Mira. Y decimos bien *antigua*, pues su erección se remonta a los primeros años de la conquista; ya que, según lo dijimos en el volumen I, con referencia al año de 1576: en el pueblo de Mira, cuyo encomendero era Du. Diego Gutiérrez de Logroño, se había construido una iglesia, y desempeñaba la cura de almas el Pbro. Du. Alvaro Guerrero Zalamea.—Acopiamos algunos otros datos relativos a la precitada parroquia.

En documento fechado el 31 de octubre de 1829, el Cacique de este pueblo, Du. Juan López Narchinmira, le escribió al Sr. Gobernador del Obispado, Dr. Du. Nicolás Joaquín de Arteta, lo que sigue: “Pongo en consideración de V. S. que las cuatro cuadras de esta venta, las dejó por cláusula testamental que otorgó en 20 de Agosto de 1696. Dña. Francisca Pantaleón Fernández a los señores curas de esta parroquia, con calidad y expresa condición de decir una Misa cantala cada año, aplicada por el alma de la nominada Cacia...” Lo citado fue escrito porque el cura excusador de Mira, Fr. Nicolás de Almeida, habíase empeñado en vender algunos terrenos parroquiales, con el laudable fin de atender con el producto de la venta a la adquisición de paramentos sagrados y a reconstruir la iglesia que hallábase a punto de venirse al suelo. “Señor, le escribe al Dr. Arteta, desde ahora poco más de un año en que vine a servir este beneficio, he visto con dolor la próxima ruina de esta Iglesia: rota la mayor parte de su madera, exige que se repare con prontitud para que no venga al suelo. Entonces será mayor el costo de la reparación, si acaso no quedase el pueblo sin Iglesia para siempre por falta de fondos, puesto que no tiene ingreso alguno, ni la menor renta para estos gastos indispensables. Si Señor: no sé si haya alguna parroquia que en la indecencia se iguale a esta. El altar mayor se compone del Sagrario y dos nichos colaterales viejos, anillados e inútiles que se sostienen con puntales y líos. No encontré más que dos ornamentos servibles, y yo hice componer otro; pero dalmáticas no tiene. En fin, esta parroquia es demasiado pobre...”

El P. Almeida tropizó con dificultades, especialmente con

la oposición del cacique Narchinmira; quien, sólo convino en la venta de terrenos de iglesia, cuando el párroco de Mira, Pbro. Dn. Ramón Rojas, se puso al frente de la obra de reconstrucción de la iglesia parroquial. Al efecto, el Cura y Vicario de la ciudad de Ibarra le escribió al Sr. Gobernador del Obispado, con fecha 10 de noviembre de 1832, lo que copiamos: "El Vicario de Ibarra, Pbro. Juan Antonio Hidalgo, a petición verbal del Sr. Cura de Mira, según haya en derecho informo: que la Iglesia de esta parroquia (ocupada por más de 30 años por Curas excusadores que tributaban al excusado con treinta pesos mensuales y cuidaban de dotar su trabajo con igual suma) se halla enteramente aruinada en su cubierta, en sus paredes y altares, sin paramentos y sin adorno. Que viendo esto el actual Cura se ha empeñado con ardor en reparar todas estas faltas, principiando por la cubierta, la que está refaccionándose con celeridad, y no dudo seguirá de igual modo emprendiendo en lo demás."

Finalmente, vencidas todas las dificultades, el 1 de octubre de 1833, intensificáronse los trabajos de reconstrucción de la iglesia parroquial de Mira, previo el siguiente decreto del Sr. Dr. Dn. Nicolás Joaquín de Arteta y Calisto:

"Vistos: atenta la urgencia de refaccionar la iglesia de Mira, y que no hay fondo alguno para las impensas de esta obra: se aprueba la venta de las seis cuadras de tierra que se ha celebrado en remate público; con la precisa calidad de que el presente cura y sus sucesores queden obligados a la aplicación de las misas con arreglo a la fundación afecta a aquellos terrenos, de lo cual se tomará razón en el libro parroquial. Su importe o precio se consignará al Síndico para que lleve cuenta exacta del cargo y data, y la rinda a nuestro Vicario de Ibarra; sin perjuicio del auxilio que prestarán sus parroquianos con su trabajo personal o contribuciones voluntarias. Al respecto librese el despacho correspondiente".

Pronto, no pocos pueblos y parroquias de remoto origen, y que han venido a menos o acaso desaparecido, resurgirán de nuevo a la vida social y religiosa; y entonces buscaran con avidez, en las páginas de este libro, los datos y documentos que les revelen algo siquiera de su pasada historia.





## CAPITULO XXV

San Luis, la primera parroquia de Otavalo.—Nuevas quejas y reclamos.—La parroquia del Señor del Jordán.—San Luis ha sido y será la Iglesia Matriz.—Nueva demarcación de San Luis y El Jordán. Acuerdo del Ayuntamiento del Cantón.—Precisando fechas y nombres.—Más documentos acerca de San Luis y el Jordán.

LA antigua Sarence—hoy ciudad de Otavalo—, a pesar de su extensión territorial e incontable población, constituyó al principio una sola parroquia eclesiástica, cuyos primeros párrocos fueron los franciscanos, quienes tenían además un Convento, correspondiéndole al Guardián el título de Cura de San Luis.

Edificada una Capilla junto a la iglesia de San Luis, se estableció además un párroco del Clero secular, (1) con detrimento de la paz y la concordia. Luego se dividió la parroquia, con la creación de otra, titulada El Señor del Jordán, la que partía límites por el Oriente con la parroquia de San Pablo; se designó un Vicario Juez Eclesiástico y se le otorgó a San Luis el título de Iglesia Matriz.

He aquí la compleja organización eclesiástica de Otavalo, debido a las dificultades y circunstancias de aquellos tiempos, organización que nos esforzaremos, por vez primera y con no pequeño trabajo, en precisar con fechas y otros detalles históricos ciertamente difíciles y engorrosos.

:-:

:-: ..

Fecha en Otavalo, el 26 de Agosto de 1807, Fr. Ignacio Bosano dirigió un oficio al Ilmo. Sr. Cuero y Cayzedo en los términos siguientes: "Me había propuesto desde que la obediencia me asignó de Prelado de este convento, no dar moti-

---

(1).—Se le denominaba Cura de LLAGTAYOS; acaso porque la jurisdicción se le había restringido para sólo las naturales.

vo de queja al Sr. Cura de esta parroquia de San Luis, ni menos molestar la seria atención de V. S. I. con las nías, cuando este me lo diere; sufrielo más bien con paciencia sus sirrazones y tropelías, como lo verifiqué en la Cuaresma próxi ma pasada con admiración de este pueblo, cuya acción no hubiera llegado a noticia de V. S. I. si mi R. P. Provincial no se la comunicara. Parece que este caballero abusando de la recta justicia de V. S. I. y de mi sinceridad, paciencia y silencio, quiere por todas vías atropellar los derechos de posesión que goza mi Religión en la Iglesia de San Luis y sus pe:tenencias, haciéndose Señor, árbitro y absoluto dueño de todo, sin alguna atención ni respeto. Es el caso presente haberse tomado poderosamente, sin permiso de V. S. I., como lo creo, ni de la Religión, por la posesión mutua, la mitad del Cementerio santo, diputado para la enseñanza de la Doctrina Cristiana y entierro de los cuerpos de los fieles para formar casa parroquial.....”

Antes de cualquiera disposición, el Ilmo. Sr. Obispo de Quito quiso oír el parecer del Promotor Fiscal, que lo era entonces el Dr. Dn. Prudencio Bás:onez. La *vista fiscal* fue la siguiente: “Que la casa parroquial es tan necesaria para la mejor asistencia espiritual de los fieles, arreglo de los Curas y formalidad de la parroquia, que no sólo se le debe permitir sino obligar al Cura a que la fabrique; y que. no habiendo otro sitio aparente y cómodo que aquella parte que ha servido de Cementerio, no hay inconveniente para que, extraídos los huesos y trasladados con decencia a la otra parte que se reserva para este fin, se destine al laudable objeto de la casa parroquial; y que, por consiguiente, no alegando el P. Guardián propiedad ni otro título de su Convento, le parece al Fiscal que, exhortando al Cura la buena armonía que debe guardar para evitar quejas y sentimientos, se le permita proseguir en la fábrica principiada con la dicha precaución”.

La Iglesia Católica bendice y cuida con zelo maternal los cementerios; lugares sagrados en donde las cenizas de los difuntos —un día templos vivos del Espíritu Santo— esperan la resurrección de la carne. Por esto el Ilmo. Sr. Cuero y Cayzedo, no obstante la opinión en contrario del Promotor Fiscal, dispuso, por auto fechado el 10 de setiembre de 1807, que el Cura de la parroquia de San Luis suspenda los trabajos comenzados en el cementerio, y que el Vicario y Juez eclesiástico de Ibarra, Dr. Dn. Salvador Lónez de la Flor, a más de velar por el cumplimiento de lo mandado buscarse un sitio adecuado para edificar en él la casa parroquial.

Andando el tiempo, la única y dilatada parroquia de San Luis de Otavalo hubo de ser dividida, creándose entonces

para el mejor servicio espiritual de los numerosos fieles la parroquia del Señor del Jordán. Esta misma práctica y beneficiosa división fue origen de quejas y dificultades en el transcurso de los años.

En efecto: durante el gobierno del Ilmo. Sr. Dr. Dn. Leonardo Santander y Villavicencio, el Pbro. Dr. Dn. Javier Orejuela solicitó nueva demarcación de las dos parroquias, si bien se lo contestó con un inapelable "No hay lugar".

Allá por el año de 1826, el Pbro. Dr. Rivera, sucesor del Dr. Orejuela en la parroquia del Jordán, pidióle al Sr. Gobernador del Obispado, Dr. Dn. José Manuel Flórez, que le concediese a la Iglesia del Señor del Jordán el título y el honor de Iglesia Matriz, como una compensación de la mala división parroquial. Tan pronto como supo lo solicitado, opúsose a semejante demanda el Cura de San Luis, Pbro. Dr. Dn. Pedro Valverde, apoyándose en las siguientes razones:

1º.—Porque ella (la iglesia de San Luis) desde la conquista fue la única que hubo en Otavalo, y no otra.

2º.—Porque los Señores Obispos a esta sola la visitaban hasta el tiempo del Sr. Polo, y la miraban como cabeza de provincia.

3º.—Porque el Rey, cuando hizo merced al Dr. Batallas de la Prebenda, la llama iglesia Matriz.

4º.—Porque desde la división, está en posesión de iglesia Matriz, y como tal ha tenido la preferencia en las funciones de Corpus y Rogativas, sin que me disputen.

5º.—Porque su localidad es la plaza mayor de esta Villa, y la del Jordán se ve a dos cuadras de distancia.

6º.—Porque el Santo Patrón del lugar es el titular de mi Iglesia, y por esto desde que Otavalo fue cristiano se llamó San Luis de Otavalo.

7º.—Porque cuando me instituyeron Cura de San Luis, en el nombramiento, sin embargo de ser Cura de solo indios, se me dió el título de Cura Rector de la Matriz de Otavalo.

Suplico a V. S. que trayendo a consideración lo expuesto, y que la Iglesia del Jordán no tiene más antigüedad que diez años, decrete en justicia; pues el alegato de que el Jordán hizo veces de Matriz hasta ahora cinco años, no hace fuerza, porque esto sucedió a causa de que la gente blanca que llevaba la principal representación del vecindario era feligresía del Jordán.... Ya mi Iglesia recuperó la feligresía de blancos, e igualmente reasumió sus derechos usurpados por una Iglesia recientemente creada.... Pedro de Valverde (r)".

Del importante documento arriba transcrito, se deduce,

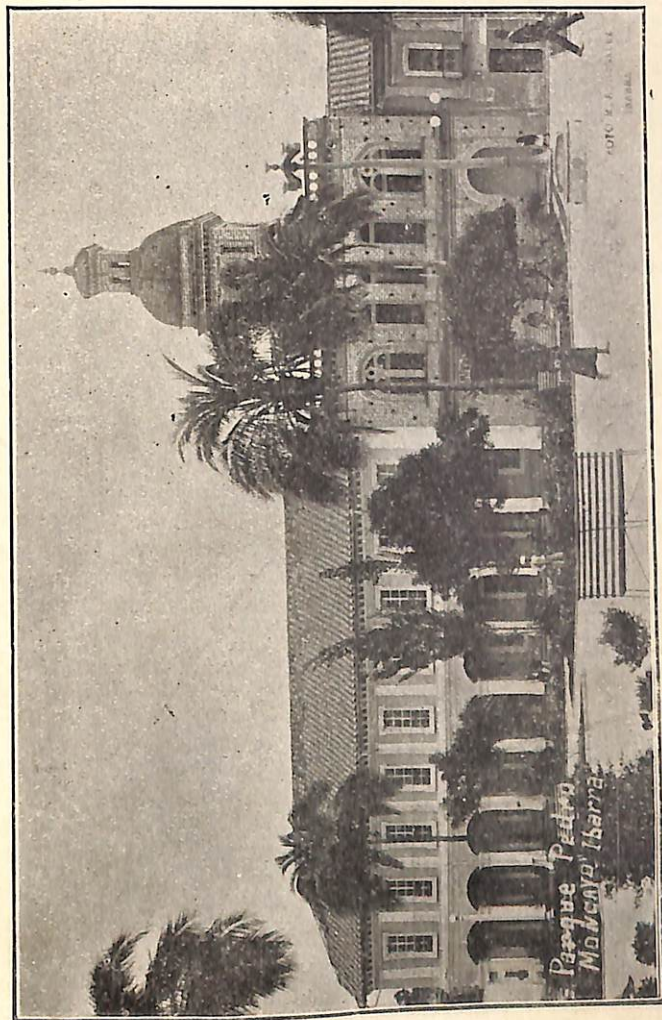
su lugar a dula, que la parroquia de San Luis fue dividida, creándose entonces la del Señor del Jordán, a principios del siglo XIX, probablemente durante el gobierno del Ilmo. Sr. Cuero y Cayzedo, siendo Cura de San Luis el Dr. Dn. Pedro Valverde.

La demarcación de las dos parroquias subsistió, a pesar de reclamos y aun reformas, hasta el año de 1856, fecha en la cual el Municipio del Cantón Otavalo dictó el siguiente Acuerdo:

“Sesión extraordinaria del día 23 de Mayo de 1856.— Reunido el M. I. C. Municipal con los señores, Presidente José Andrade Ruales; Alcaldes Municipales, Antonio Albuja y José Velasco; Concejeros, Lino López y Juan Peñaherera; Procurador Síndico, Joaquín Orbe; y Alguacil Mayor, Gaspar Guzmán, se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.— Tomando la palabra el Sr. Presidente dijo: que habiendo advertido los inmensos perjuicios que sufrían los parroquianos de San Luis y el Jordán a consecuencia de una demarcación capri hosa que había sido practicada en esta ciudad, ahora muchos años, por el Sr. Cura Pedro Valverde, quien, como encargado por las autoridades competentes para que hiciera el deslinde de las dos parroquias, consultando sólo con sus intereses personales, había hecho pertenecer las mejores porciones de la población a sola su parroquia; como se deja ver hasta el día; y que considerando la grande dificultad que tienen los curas de servir sus respectivas parroquias, por la grande distancia a que se encuentran los foligreses de uno y otro beneficio, creía indispensable y sumamente necesario subsanar este mal, fijando la línea divisoria de ambas parroquias en la calle pública que bajando del camino real de Mojanda, va para la ciudad de Ibarra; y que siendo un deber del I. C. arreglar las cosas de modo que estuvieren conformes con su estado natural, le proponían este proyecto, para que adaptándole si le considerase fundado, se pusiera en conocimiento del señor Gobernador de la provincia, adjuntando para su instrucción un plan topográfico de ambas parroquias, para que en uso de sus atribuciones y convencido de la necesidad que hay de hacerse una nueva y arreglada división, proceda a hacerlo, etc.”

Aprobada por el Ayuntamiento el Acuerdo anterior, el Gobernador de la provincia de Imbabura, Sr. Dn. J. Endara, presentó la anterior solicitud y el plano topográfico respectivo al Ilmo. Sr. Dr. Dn. Francisco Javier de Garaicoa, quien, previa resolución del Promotor Fiscal, Dr. Dn. José Chica, pidió que informaran al respecto los Curas de San Luis y el Jordán.

Era entonces Cura de la Matriz de San Luis de Otava-



*Ibarra. — Parque Pedro Moncayo. (Teatro).*

lo, el franciscano Fr. Vicente Ordóñez, quien, en el informe respectivo, asienta que “*San Luis es curato de propiedad exclusiva de la Orden de San Francisco, por permuta que se hizo del de San Pedro de Licto con éste.*” Añade, luego, que el año de 1821 el Dr. Pedro Valverde, Cura de San Luis, aprovechando que se hallaba vacante la parroquia del Jordán, por muerte del Pbro. Abarca, solicitó una nueva demarcación, la que fué llevada a cabo por el comisionado Dr. Dn. José Manuel Flórez, “hombre celoso por la mayor honra y gloria de Dios y bien de las almas”; de modo que las poblaciones de San Roque, San Miguel y Calpaquí pertenecen a San Luis; y al Jordán, Camuendo, Azato y la Compañí. La misma solicitud, añade, se presentó el año de 1845 en que murió el Dr. Valverde, siendo rechazada por el Prelado de entonces, como debe serlo ahora.

El informe de Fr. Vicente Ordóñez, que lo damos a conocer en breve síntesis, fué corroborado por otro informe presentado por el Provincial franciscano, Fr. Enrique Mera.

Al respecto informaron también el Pbro. Dr. Dn. Juan Pintado, Cura del Jordán; y el de Cotacachi Pbro. Dn. Manuel Cevallos, comisionado para el efecto por el I. mo. Sr. Francisco Javier Garaicoa. El Pbro. Cevallos dijo, entre otras cosas, lo siguiente: “La demarcación que tuvo lugar en los años de 20 o 21 del presente siglo, no fué caprichosa, sino en regla, porque hubo vacante de parte de la parroquia del Jordán. jueces competentes, vista de ojos por un comisionado de confianza por su ilustración y virtud, que fué el Sr. Dr. José Flórez, numeración de pobladores y aprobación de ambas jurisdicciones competentes.....”

Así ha transcurrido el espacio de treinta años, sin que los fieles hayan levantado la voz, ni quejádose de falta de los auxilios espirituales, como es constante por la voz y fama públicas. — Ahora el espíritu de reforma—espíritu que está difundido en la América, después de haber conmovido la Europa—, quiere hacer trizas los obispados y curatos para desesperar a los ministros del verdadero culto de Dios, y vilipendiar el ministerio.... En fin, me consta, y debo decir, que si se quitan los partidos que enuncia el parecer del Concejo, se haría un notorio agravio al Cura de San Luis, o más bien diré a la familia franciscana; pues se mutilaría la parroquia quitando más de tres mil almas, y el Cura de San Luis quedaría con lo fragoso, desierto, distante e inútil. Con este procedimiento resultaría una clamorosa injusticia, que está a la vista de todo hombre que mira las cosas sin pasión.....”

Por los documentos transcritos, se comprueba la serie de dificultades surgidas después de la creación de la parroquia

del Señor del Jordán. ¿Qué resolvió al respecto el Ilmo. Sr. Garaicoa? No lo sabemos a punto fijo; pues que fué presentada la documentación el 21 de julio de 1856, día en el cual el anciano y achacososo Obispo se encaminó al vecino pueblo de Guápulo, por mandato expreso de los médicos que atendían la quebrantada salud del Sr. Garaicoa. Sin embargo, barrantamos que la sentencia debió ser favorable a la parroquia de San Luis, dadas las razones aducidas por Fr. Vicente Ordóñez, y sobre todo por el Pbro. Dr. Manuel Cevallos. (1)

.-:

:-:

Esclarecerán y completarán estos y otros asuntos relativos a Otavalo, y a sus dos parroquias de San Luis y El Jordán, los siguientes datos y documentos de los años de 1851 y 1856.

Aconteció que el año 1850 había terminado su guardianía el P. Fr. José María López; y por lo mismo dejaba de ser Cura de San Luis. Empero, solicitó al Vicario Capitulante y Arcediano, Dr. Dn. José María Riofrío y Valdivieso, que le concediera el curato en propiedad, con perjuicio del nuevo Guardián, Fr. Juan Cayzedo, y sólo, como se expresa el Promotor Fiscal Dr. José Chica, "porque su ambición le ha dictado nuevamente a no ser un Cura temporal sino vitalicio". Con este motivo se presentó el siguiente auto dictado, el 26 de mayo de 1846, por el Ilmo. Sr. Nicolás Joaquín de Arteta y Calisto, documento de importancia para la historia de Otavalo y sus dos parroquias:

*"Quito, a 26 de Mayo de 1847. — Vistos: considerando primero: que son notorias las disensiones que se ocasionan entre los Curas de San Luis y los Prelados del Convento Franciscano de Otavalo, por razón de la posesión que han tenido los primeros de la Iglesia principal, y los segundos de la Capilla contigua y del Coro, como también de las campanas comunes a ambos, el tránsito por la plazuela que sirve de cementerio, y las demás razones que expone el R. P. Vicario Provincial. Segundo: el espíritu de la Cédula que se ha insertado, y la facultad que se da a las dos autoridades, civil y eclesiástica, para que acuerden lo más conveniente para el bien de los fieles y fomento de las misiones tan interesantes para la propagación de la fe y de la civilización; tenemos a bien acceder a la conmutación de beneficios*

---

(1).—Al Pbro. Dr. Dn. Manuel Cevallos lo encontramos, el año de 1863, de Cura y Vicario del Cantón Cotacachi.

que se propone, siempre que preste su asentimiento S. E. el Presidente de la República, con las calidades siguientes, a saber: que el Curato de San Luis, con la demarcación practicada por el Dr. José Florez, se ha de conferir a los Guardianes que se elijan proponiéndose en terna por el R. Provincial a nuestra Autoridad y que se examinen en Sínodo, según costumbre, aprobándose por el Poder Ejecutivo; los cuales durarán por un triennio, con facultad de reelegirlos por ambas autoridades, sin que se les ministre la institución canónica, sino solamente en calidad de párrocos interinos que han de contribuir la cuota acostumbrada al enunciado Prelado, para el objeto que se enuncia en la Cédula, esto es para dotar las Cátedras de los que se eduquen para misioneros, lo que será extensivo a todos los demás Curas de las parroquias que gozan las Religiones, y que el residuo sirva para mantener los conventuales, y reparar el edificio del templo y convento de San Francisco de Otavalo. Todo lo cual se elevará con la nota correspondiente al Supremo Gobierno, para que se lleve a debido efecto.—Nicolás, Obispo de Quito”.

En definitiva, el Canónigo Penitenciario de Quito, Dr. Dn. Joaquín Jaramillo, por enfermedad y delegación del Dr. José María Riofrío y Valdivieso Provisor y Vicario Capitular, comisionó al Cura de Jordán y Vicario Juez Eclesiástico de Otavalo, Pbro. Dn. Juan B. Pintado, para que haga cumplir la siguiente resolución del auto respectivo, a saber: “En cuya conformidad mandamos dar y dimos el presente para el referido Vicario del Cantón de Otavalo, para que siéndole presentado este nuestro despacho por parte del R. P. Fray Juan Cayzedo, le intime al R. P. Fray José María López con la vista fiscal y auto insertos, y a su consecuencia lo ponga en posesión del Curato de San Luis al indicado R. P. Fran Juan Cayzedo, en virtud del título de Cura interino que hemos librado a su favor; sin que se admita excusa, ni pretexto alguno que pueda frustrar esta diligencia. Que para ello le damos y comunicamos la comisión y facultad necesaria en derecho.—Dado en esta Capital de San Francisco de Quito, a 16 de Enero de 1851 —Dr. Joaquín Jaramillo (r)”.

:-:  
:: ::

Lleguemos, acerca del mismo asunto de las parroquias de San Luis y El Señor del Jordán, al año de 1863.

Eran, en la indicada fecha, Curas de San Luis el franciscano Fr. Nicolás Pinto, del Jordán el Pbro. Dn. Francisco Dávila, y de San Pablo el Pbro. Dn. Antonio Soberón. Este último reclamó contra el primero el partido llamado Camuen-



dito, como parte integrante de la parroquia de San Pablo, y contra el segundo los partidos denominados Santo Domingo y Egido grande. Con este motivo se suscitó nueva disputa acerca de límites parroquiales, la que nos da no poco material histórico para nuestra Monografía.

Comisionado para zanjar estas dificultades el Cura propio del Canton de Cotacachi, Pbro. Dr. Manuel Cevallos, escribió Fr. Nicolás Pinto con fecha 12 de marzo de 1863; entre otras cosas: "Fuí notificado por el Notario Eclesiástico con la peregrina solicitud del Dr. Antonio Soberón, Cura de la parroquia de San Pablo, queriendo desmembrar una parte integrante de la parroquia de San Luis y agregar al Curato de San Pablo; esa temeraria pretensión me pone en el forzoso caso de decir a Ud. que siendo un juicio enteramente contencioso se ha de seguir la cuestión por sus trámites legales; aunque S. Sría. Ilma. por su decreto comisiona a Ud. para que resolutivamente defina la cuestión; esto no quiere decir que se dejen de recibir las pruebas que produzcan cada uno de los interesados. Estoy pronto, en su debido tiempo a producir las; o si le parece conveniente al Juzgado, pido que se haga una vista de ojos y reconocimiento de los puntos llamados Santo Domingo y Egido Grande (1) recibiendo en aquel acto las declaraciones de los testigos que se presentaren, para que declaren sobre la parroquia a que han pertenecido desde tiempo inmemorial hasta la presente....."

El Cura de San Pablo, Pbro. Soberón, señalaba "como linderos que dividen esta jurisdicción (la de San Pablo) de la de Otavalo: la quebrada y callejón que bajan separando la hacienda de Santo Domingo y el Santo Dominguito del San Roque, jurisdicción de San Luis; el río de Itambi que entrando a la Laguna separa el Egido grande de los territorios del mismo San Luis y la quebrada que baja desde el cerro de Imbabura, separando la parcialidad de Antamba, que hoy se llama Camuendito, del Camuendo grande, jurisdicción del Jordán".

A su vez, el Pbro. Francisco E. Dávila reclamaba para el Jordán los partidos de Camuendo y Camuendito. Y el Cura de San Luis, Fr. Nicolás Pinto, para su jurisdicción, los partidos de Santo Domingo, medio Egido de Itambi, San Roque y San Miguel.

Previas las declaraciones juradas de testigos, presentación de un plano topográfico, inspección de los lugares por las partes y el Juez comisionado, el Cura y Vicario de Cotacachi presentó al Ilmo. Sr. Arzobispo de Quito el fallo siguiente:

---

(1).—A este partido se le dominaba también Egido de Atambi.

“En conformidad del decreto del Ilmo. Prelado, el Arzobispo mi Señor, fecha 13 de enero de 1863; procedí a convocar o llamar a los Sres. Curas del Jordán y San Luis de Otavalo, demandados por el Sr. Cura de San Pablo para fijar y conocer los límites antiguos y conocidos de todas las tres parroquias. Para practicar esta diligencia con vista de ojos de los lugares disputados, fijé el día segundo de carnaval de este año presente a que concurrieran todos tres contendores.... Consulté a un asesor letrado; quien ordenó procediesen a manifestar sus informaciones, y que se proceda a la vista de ojos, acompañada con vedores peritos. Practicose esta diligencia, y de esta resultó que en el mismo sitio llamado Camuendito, quedaron allanados y convencidos los Sres. Curas del Jordán y San Pablo a presencia de toda la reunión, conociendo y fijando el límite por esta parte con una quebrada seca, que baja de Imbabura, llamada Atallaro, que va delineada en el plan topográfico. Por esta parte queda acabada la cuestión.

Contrayéndome a la cuestión con el Sr. Cura de San Luis, examinados los límites que se manifiestan, se ve que la quebrada honda que baja del cerro de Mojanda (N<sup>o</sup> 5) y entra en el río Itambi (No 21), formando lindero de la hacienda de Santo Domingo, hacienda que siempre ha sido de la comprensión de San Pablo, al pie de esta se hallan cuatro chozas de indios en un egido pequeño con el nombre de Santo Domingo (No 4) cuya posesión ha sido de la parroquia de San Pablo desde tiempo inmemorial. En este concepto y por justas razones pertenece y se declara de la jurisdicción de San Pablo. Lo descrito se puede ver en el plan que acompaño, expresando en la explicación los nombres señalados.

El Egido de Atambi ( N<sup>o</sup>. 2 ), o por otro nombre egido de San Pablo, pertenece a la parroquia de San Pablo, tanto por la demarcación que abraza, porque se ve que la quebrada de Santo Domingo cierra con Itambi a pocas toezas de distancia de la laguna. De aquí lleva la ceja de la laguna, y va a cerrar con la embocadura de la quebrada de Atallaro (N<sup>o</sup>. 7) que baja de Imbabura, en términos que puede decirse que las aguas de la laguna en su tercera parte son de San Pablo, cuyo nombre tiene; cuanto porque clara y paladinamente acredita el cura de San Pablo su derecho con los documentos antiguos de repartición de los terrenos, que se practicó en el siglo pasado, y por cédula de los antiguos Monarcos Españoles, que presenta para su constancia. En este concepto pertenece a la parroquia de San Pablo.

Finalmente, por lo que respecta al pago de la primicia: es una costumbre inconfusa y practicada en todas las parroquias de América, que las personas que se establecen en un país de

nueva erreción, como es el Ejido de Itambi, y poblado recientemente por indígenas de San Pablo y de San Roque de Otavalo, se declara que los que habitan de asiento paguen al Sr. Cura de San Pablo, y los que temporalmente viven en chozas y ambulantes, y residen en otras parroquias, paguen donde moran radicalmente.

De los principios aducidos resulta que, autorizado como estoy a determinar gubernativamente, y aún teniendo presente lo que manda y ordena el Concordato Art. 19, queda determinada y acatada la cuestión; y con todo lo obrado se remite al conocimiento de mi Ilmo. Prelado el Arzobispo mi Señor, advirtiéndole que la mora ha provenido de la desobediencia del Sr. Cura de San Luis de Otavalo, quien ha desoido las convenciones del comisionado.—Cotacachi, a 31 de Octubre de 1863. Manuel Cevallos ( r ). "

Al anterior importante documento juzgamos útil adjuntar copia de las explicaciones del plano topográfico, pues que encierran, a más de los datos históricos, apreciaciones importantes acerca de lugares y fenómenos de la Naturaleza. Hélo aquí.

#### “PLAN TOPOGRAFICO DE SAN PABLO

1o.—San Pablo, población del centro.—2o. Ejido llamado Itambi: 20 caballerías punto de la cuestión.—3o Laguna de San Pablo.—4o. Santo Dominguito: aquel pequeño recinto de cuatro chozas, otro punto de la cuestión.—5 Quebrada honda que baja de Mojanda y entra en el río Itambi, linderos antiguos de San Luis de Otavalo y Sn. Pablo.—6 Hacienda de Santo Domingo.—7 Quebrada Atallaro que baja de Imbabura, propio límite entre el Jordán y Sn. Pablo.—8 Camuendito: punto pequeño de la cuestión; allanada la cuestión y fijados los límites en la quebrada Atallaro.—9 Cerro Pequeño, compuesto del trastorno de Imbabura en la antigüedad. Atallaro.—10o. Fuente hermosa y abundante, llamada Preñadillas.—11o. Imbabura: monte hermoso que da nombre a la provincia.—12 Cusín: monte del nudo que forma con Mojanda entre las cordilleras primarias oriental y occidental.—13 Mojanda: Cordillera alta, en cuya cumbre está el lago o laguna del hundimiento antiguo volcánico.—14 Pico el más alto de Mojanda, donde se mantiene alguna vez nieve.—15 Pico llamado Perugachi o Pisabo; al pie el camino de Perucho, que debía ser el más abreviado a Quito desde Imbabura.—16 Un ramal de la cordillera oriental que termina en Chota.—17 Abra de la cordillera con dirección a Ibarra.—18 Grande cordillera oriental: en su base Pesillo.—19 Cajas: paso bajo por medio del nudo de Mojanda y Cusín; camino para Quito.—20 Hacienda de los Sres. Chiribogas llamada Cusín.

**RIOS.**—21 Río Itambi: baja de Cusín, entra en la laguna.—

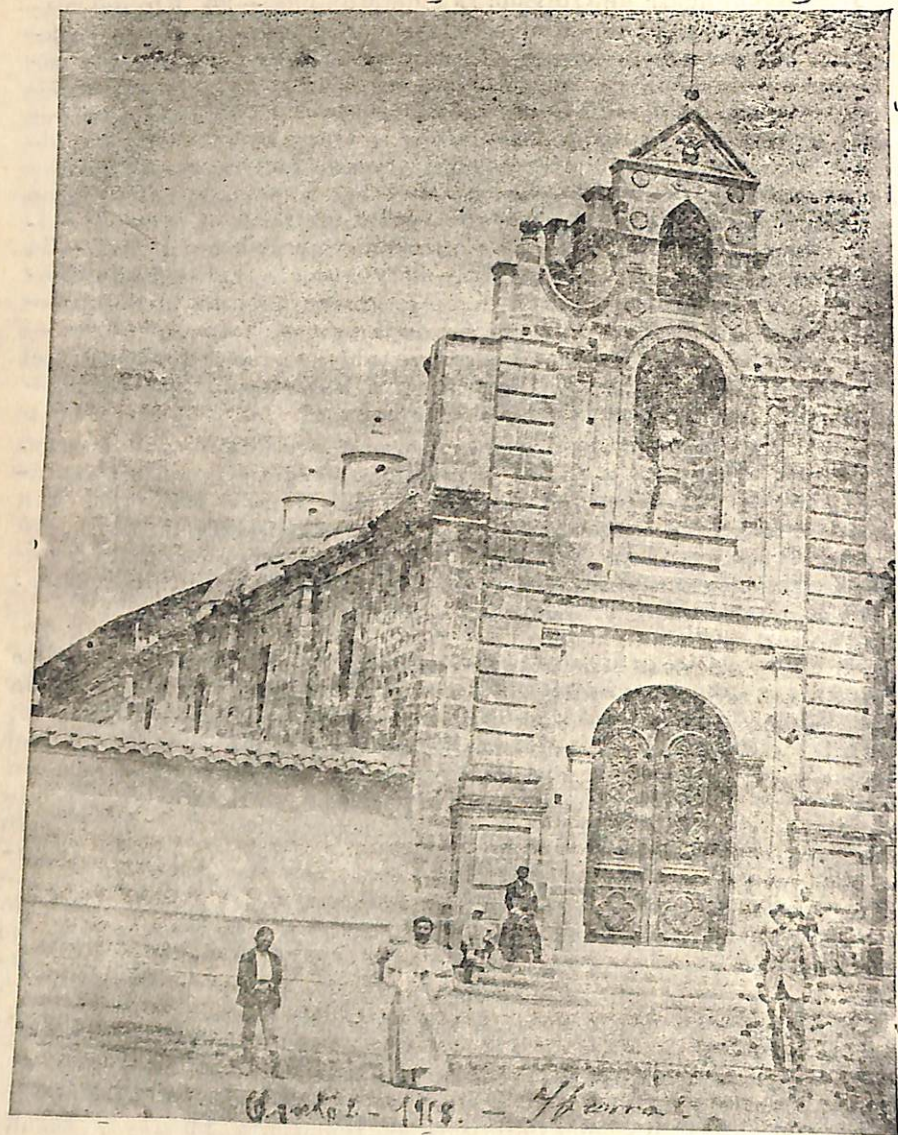
22 Río Jatunyacu, que sale de la laguna y forma el Ambi.—23 Río Machángara de Otavalo: sale de Mojanda.—24 Río del Molino de Otavalo, sale de Mojanda.—25 Río Blanco, sale de Pisabo y Sigsicunga: todos estos forman el caudaloso Ambi, que pasa por Cotacachi.

*CAMINOS*.—26 Camino de Quito por Cajas a Otavalo.—27 Camino de Quito de San Pablo a Otavalo.—28 Camino de Mojanda de Otavalo a Quito.—29 Camino de Otavalo a Ibarra y Hatuntaqui.—30 Camino de Otavalo a Cotacachi.—31 Camino de Cotacachi a Perucho y Quito.—32 Camino de Cotacachi a Ibarra, Hatuntaqui, etc.—33 Camino de San Pablo a Ibarra.—34 Otavalo cabecera de Cantón.—35 Cotacachi cabecera de Cantón.—36 Hatuntaqui parroquia.—37 S. Antonio de Caranqui.—38 Caranqui.—39 Ibarra capital de la provincia de Imbabura.—40 Derrumbamiento antiquísimo notable, que sin duda cerró el cauce del río y formó la Laguna de S. Pablo.—41 Cráter apagado muy antiguo, en la cima del Imbabura”.

Al transcribir este documento, que pudiera estarse con honor en la Geografía de Wolf, nos hemos repetido con mayor insistencia: ¡hé ahí para lo que han servido siempre los curas! Y a la verdad, ¿qué fuera de la historia de los países de América, sin los relatos y numerosas crónicas que nos dejaron escritos los misioneros y sacerdotes, tanto acerca de los tiempos antiguos, cuanto de la conquista y primeros años de la colonia?

Todo el expediente fue remitido por el Pbro. Dr. Cevallos con el siguiente oficio: “Sr. Dr. Manuel Orejuela, Deán de la S. I. M. y Gobernador del Arzobispado de Quito.—Cotacachi, 16 de Abril de 1864.—Me cabe la satisfacción de remitir el expediente que trata de los límites de las parroquias de San Pablo, el Jordán y San Luis de Otavalo, para que se vea que después de un maduro y detenido conocimiento se ha fallado en los términos que se demuestra al fin del expediente, fijándose en el plan topográfico que acompaño. Poniendo en conocimiento de la Superioridad, que los actuaríos han padecido la falta total de su honorario con respecto a los S.S. Curas del Jordán y San Luis de Otavalo: este motivo y el olvido que ha padecido el expediente por parte de los últimos SS. Curas citados ha presentado la mora en cumplir con más exactitud.—Dios guarde a V. S. ms. as. Manuel Cevallos (r).”

De nuevo hemos de insistir acerca de estos puntos históricos; s bre todo, nos hallamos en insistente búsqueda de documentos que fijen con precisión indiscutible la fecha de erección de la parroquia del Jordán; pues que, si bien hemos señalado *un año probable*, tenemos indicios de que se la erigió en días del Ilmo. Sr. Juan Nieto Polo del Aguila.



FACHADA DE LA MERCED DE IBARRA

## CAPITULO XXVI

Otros benefactores.—Al igual del Escribano Dn. Pedro Mejía de Aguilar, los Pbro. Dn. Felipe Virruete y Dn. Gabriel de Zuleta Reales.—La obra pía del Pbro. Zuleta benefició también a dos niñas huérfanas de Ibarra.—El Monasterio de las Concepcionistas de Ibarra (continuación).—LA ESCUELA DE CRISTO, en la ciudad de Ibarra.—Más sobre las Troyas Pinques.—Los Carrascos, Manosalvas, Guzmanes, y los Sánchez Viescas.

ASÍ como el año de 1666, el Escribano Dn. Pedro Mejía de Aguilar fundó en Ibarra un censo de once mil pesos, “para remedio de doncellas huérfanas”; así también, y con el mismo objeto, establecieron en Quito otro censo de siete mil pesos los Pbro. Dn. Felipe Virruete y Dn. Gabriel de Zuleta Reales, allá por el año de 1713. Y si bien del primero hablamos en los capítulos XIV y XVI, por ser ibarreño el benefactor; del segundo nos cumple también reseñarlo en este capítulo, porque dos huérfanas ibarreñas se beneficiaron con parte de los rélitos de la obra pía de siete mil pesos establecida en la ciudad de Quito.

Nativos de la ciudad de Quito parece que fueron los Pbro. Virruete (1) y Zuleta Reales, y en nuestra obra “*Guápulo y su Santuario*”, los dimos a conocer a estos dos Sacerdotes distingui los, pues que fueron Síndicos, Cofrades Veinticuatro, y estaban emparentados con los Mián o Millán de Valdez.

Era el Pbro. Dr. Dn. Gabriel de Zuleta Reales, hijo legítimo del Capitán Dn. José Zuleta de Reales, Caballero de la Orden de Santiago, y de Dña. Catalina de Mián Valdez, personajes de lucida actuación en la Cofradía de Nuestra Sra. de Guápulo y en la erección de su hermoso Santuario

Cuando otorgó su testamento el Pbro. Dr. Virruete — cuyo albacea fue el Pbro. Zuleta —, dispuso que se fundase un censo de siete mil pesos, para remedio de doncellas pobres y vir-

---

(1).—Hemos dado con documentos en los que se escribía de varias maneras este apellido, así: Verruete, Virruete, Virguete:

tuosas. Mas como apenas se hubiese recogido dos mil, del monto de los bienes del indicado Sacerdote, dispuso en su testamento el Pbro. Dn. Gabriel de Zuleta Reales, que se tomasen de sus bienes cinco mil, y se estableciese la obra pía con el capital de siete mil pesos.

En efecto; el cinco de febrero de 1713 el Pbro. Zuleta Reales, "estando como estoy enfermo en cama de la enfermedad que Dios Nuestro Señor ha sido servido darme, pero en mi entero juicio, memoria y entendimiento", dictó su testamento en Quito ante el Escribano Dn. Manuel de Cevallos Velasco, y los testigos Dn. José Francisco de Paz, Dn. José Suárez de Figueroa, y Dn. Cristóbal de Alderete. La cláusula testamentaria de fundación de la antedicha obra pía es la siguiente:

*"Y es declaración que por cláusula de testamento que otorgó el dicho don Felipe Virquete dispuso que de sus bienes se sacasen e impusiesen siete mil patacones, y con sus réditos en cada un año se distribuyesen en la obra pía de dar estado de casada una doncella pobre. Y por cuanto no cupo de los dichos bienes del dicho Doctor don Felipe Virquete el dicho monto de siete mil pesos para dicha obra pía, agrego de mi parte los cinco mil pesos de dichos censos propios que me pertenecen, para el cumplimiento de dicha cantidad, con que se debe entender que de los bienes de dicho Doctor solamente entran los dos mil y veinte y cinco pesos, atendiendo a obra tan pía y misericordiosa. En cuya conformidad es mi voluntad corran dichos censos principales asentados de siete mil y veinte y cinco pesos en favor de dicha obra pía, para que como va referido con sus réditos, que hacen trescientos cincuenta y un pesos y dos reales, se efectúe cada año el estado de casada de una doncella pobre, corriendo a cargo y disposición del Capitán Dn. Gabriel de Zuleta Reales de Córdoba mi sobrino de la Orden de Santiago, y del Rector que es o fue, e del Colegio Máximo de la Compañía de Jesús de esta ciudad, a quienes nombro por patronos y mantenedores de dicha obra pía. De forma que para dar dicho estado los dichos dos Patronos se han de alternar en los años, el uno un año y el otro otro año, etc".*

Doce años habían transcurrido desde la fundación antedicha, y también desde el fallecimiento del Pbro. Dr. Dn. Gabriel de Zuleta Reales, cuando, el 12 de diciembre de 1725, el Arcediano, Previsor y Vicario General del Ilmo. Sr. Dr. Dn. Luis Francisco Romero, Obispo de Quito, recibió el siguiente oficio:

"Ilmo. Señor: Doña María Recalde y Aguirre, vecina de

la Villa de Ibarra y residente en esta ciudad, como más haya lugar en derecho, pareso ante V. S. I. y digo: que habiendo criado una niña expósita llamada María Rita en todo recogimiento y virtud, hallándose ya en edad completa solicité darle estado conforme a su inclinación; y hallándome sin aquellos medios que eran necesarios para el de Religiosa de coro y velo negro, a instancias de las Madres y Religiosas del Monasterio de la Concepción de dicha Villa.... En nombre de dicha niña María Rita y otra llamada Juana de Vinuesa que así mismo está en dicho Monasterio, secular que crió una hermana mía y necesita de remedios, o tomando el estado de religiosa o casada, denunció la dicha obra pía para que por ahora se le apliquen a las dichas dos niñas los rélitos causados en los doce años que falleció el dicho Dr. Dn. Gabriel Zuleta Reales, que es el de cuatro mil y doscientos pesos, asignando los dos mil y doscientos pesos para la dote, ajuar, cera y alimentos a la dicha Religiosa Novicia, y que pueda profesar, los un mil que se les imponga de renta para su manutención, celda, hábitos y demás necesarios, a disposición de V. S. I.; y los otros un mil a la otra niña Juana de Vinuesa, a una y otra como denunciantes de dicha obra pía, pobres recogidas y extremadamente necesitadas, la una de perfeccionar el estado que ha elegido, y la otra de tomar el que ella eligiere....”

Presentada la denuncia,—1725—el Rector de los Jesuítas, R. P. José Gutiérrez dijo: “Que sobre la obra pía contenida en esta causa, no tenía intendencia alguna, respecto de tener hecha dejación y tener dada proviencencia sobre ella al Capitán Dn. Gabriel de Zuleta Reales, del Orden de Santiago, con quien podrán seguir el juicio.”

En cuanto al Capitán Zuleta Reales, comprobó no haber descuidado de manera absoluta durante los doce años transcurridos el cumplimiento de la obra pía de su difunto tío, como lo aseveraba la Sra. María Recalde y Aguirre. En efecto: los apoderados Dn. Alonso Montero de la Calle, vecino de Quito, y el Miestre de Campo Dn. Manuel de Recalde y Aguirre, vecino de Ibarra, presentaron sendas escrituras públicas en las que constaba que el año de 1715 dió a Dña. Gabriela de Almeida 351 pesos para su nieta de 10 años Gregoria de Escovedo; el de 1722, 351 p. para el matrimonio de Dña. Francisca Ortiz de Cavallos con Dn. Pedro de Santisteban; otros tantos pesos el año de 1724, para que Dña. Rosa Domínguez de la Barrera tomara estado con Dn. Tadeo González Carrasco; finalmente, el año de 1725, para el matrimonio de Dña. Agustina de Cuello y Salas con Dn. Bartolomé Vitores.

No obstante los certificados que presentara el Capitán



Zuleta de Reales, insistió en su demanda Dña. María de Aguirre y Rosales, "por no haber ejecutado lo mismo en los demás años que le tocaban, por cuya negligencia tiene lugar se prive de la facultad de elegir; y que, mediante dicha denuncia devuelta a V. S. aquella facultad se apliquen las rentas a las denunciantes."

En tal virtud, aún antes del decreto respectivo, profesó en el Monasterio de la Concepción de Ibarra Dña. María Rita de Recalde; y obtuvo también lo que solicitara para Dña. Juana de Vinuesa. El último decreto del Ilmo. Sr. Juan Gómez de Frías, fechado el 4 de junio de 1727, fue el siguiente: "Visto el informe de la vuelta y suso de nuestro Provisor y Vicario General, atento a hallarnos de próximo para salir a la Visita de esta nuestra Diócesis, y hallarnos entendiendo en diferentes negocios de nuestra pastoral obligación, se reserva el proveer en esta causa para la vuelta de nuestra Visita.—Juan, Obispo de Quito (r)."

:-:

:: ::

Y pues que hablamos de la Concepción de Ibarra, cuya historia hemos escrito en varios capítulos del I Vol., tornaremos a relatar algo de lo acaecido en los años inmediatamente anteriores al terremoto de 1868.

El año de 1855 era Abadesa de la Concepción la M. María Margarita de San Miguel, quien, en el ejercicio de su cargo hubo de sufrir no pocas tribulaciones, como lo manifiestan estas palabras escritas al Ilmo. Sr. Arzobispo de Quito: "Serena en mi conciencia, nada he debido temer de semejantes actuaciones, si por otra parte no me enseñara la razón que es forzoso atajar con tiempo los vejámenes que sabe preparar una injusta prevención...."

En aque los días, era Vicario Juez Eclesiástico de Ibarra el Pbro. Dr. Dn. Pablo Guevara, quien intervino en los asuntos del Monasterio, animado de las mejores intenciones, como lo manifiesta la carta siguiente: "Ibarra, a 6 de Julio de 1850.—A la R. M. Abadesa de este Monasterio: Consultando el mejor arreglo de las rentas del Convento, ordenó esta Vicaría que la administración de las haciendas y la cobranza se manejen por separado, y cada una de ellas encargada a diversa persona. He sabido con extrañeza, que el Administrador Santos Andrade se ha entrometido en la cobranza de censos, y que seguramente lo habrá hecho por obra de V. R. y bajo el pretexto de que quería separar de la cobranza al Sr. José Fernández, cuando esta Vicaría ofició a V. R. se abs-

tenga en lo sucesivo de alterar las órdenes superiores y deliberar por sí sola en estos asuntos. Que al Sr. José Fernández no se le ponga embarazo en la cobranza de la hijuela, tanto por el conocimiento que tiene en este ramo, como por notoria honradez y actividad—Dios guarde a V. R.—Pablo Guevara ( r ). ”

Como lo dijimos brevemente en el capítulo XIII, hábase la Comunidad de Concepcionistas con la urgente labor de reparar el Monasterio y de reedificar la Iglesia, trabajos que se concluyeron para el año de 1868.

: :  
: : : :

Como se habrán percatado nuestros benévolos lectores, y lo anunciamos ya, no escatimamos absolutamente nada para dar cumplimiento a nuestro propósito ferviente y firme de que esta Monografía sea lo más completa, a medida de lo humanamente posible. Y como en historia nadie puede gloriarse de escribir la última palabra, nuestra búsqueda e información documentaria no han cesado ni siquiera en el momento en que entregamos estas cuartillas a la prensa.

Era práctica en España y en sus Colonias el establecimiento de una asociación sobre todo piadosa, compuesta de hombres solamente y conocida con el nombre de ESCUELA DE CRISTO. En la ciudad de Quito se la estableció desde antiguo en la Iglesia del Sagrario, con personal numeroso y de prestigio; y también se la fundó en Ibarra, como lo comprueba el siguiente documento, dirigido al Ilmo. Sr. Leonardo Santander y Villavicencio por el apoderado del Cura y Vicario de la Iglesia Matriz de Ibarra:

“ Ilmo. y Rdmo. Sr.: Don. José Miño, Capitán de Ejército y vecino comerciante de esta ciudad, apoderado del Dr. Pablo de Santa María y Montesdeoca, cura propio de la Villa de Ibarra y Vicario Juez Eclesiástico de ella, en cuyo nombre ante V. S. I. con el mayor rendimiento digo: que dicha mi parte me instruye solicite de la piedad y clemencia de V. S. I. la aprobación del Ejercicio cristiano y piadoso, que tiene entablado en su Iglesia Matriz, de la Santa Escuela de Cristo todas las noches, de lección y oración mental de seis a siete de la noche, y los domingos y jueves con Nuestro Amo descubierto, el cual ejercicio se halla entablado, con mucho aprovechamiento de los fieles, de algunos años a esta parte. Por todo lo cual a V. S. I. pido y suplico se sirva aprobar y corroborar concediendo, para el fervor cristiano, las indulgencias que sean de su superior agrado, juntamente con

su apostólica bendición, que imploro a nombre de mi parte con el juramento necesario.—José Miño (r).’

A la anterior solicitud, el Ilmo. Sr. Santander y Villavicencio contestó en los términos siguientes:

“Quito y Nvbre. 27 de 1819.—Aprobamos con extraordinaria complacencia nuestra, los Ejercicios espirituales de la Santa Escuela de Cristo de que se hace mención en este escrito; y a los que concurren a cada uno de estos actos de devoción y de piadosa conceleemos por cada vez que lo practiquen ochenta días de Indulgencia, los cuarenta en nuestro nombre, y los otros cuarenta restantes en virtud del pacto de Hermandad que hemos celebrado con el Ilmo. Sr. Obispo de la Puebla de los Angeles, Nuestro Consagrante. El Obispo (r).—Díaz, Setrio. (r).”

::

:::    :::

### LOS PINQUES DE TROYA O TROYAS PINQUES

Con el fin de precisar y completar los datos genealógicos relativos a los Pinques de Troya, o Troyas Pinques, como indistintamente solían apellidarse, vamos a consignar algunos datos más.

El fundador de Ibarra, Capitán Dn. Cristóbal de Troya, tenía por segundo apellido el de *Pinque*; y parece que ejerció el cargo de Corregidor en Ibarra hasta el año de 1610, pasando luego al Asiento de Otavalo, donde hizo de Teniente de Corregidor, de 1634 al 36. Hermano suyo, y Teniente de Corregidor de Otavalo en 1644, fue Dn. Diego de Troya Pinque, sucesor en el cargo del Capitán Dn. Sancho de Benavides y Mendoza.

De los antedichos Troyas descende el Capitán Dn. Juan de Troya Pinque, de quien y de sus hijos hablamos anteriormente. El Capitán Troya se emparentó posteriormente con los Ocampos, Hernández Güllegos, Paredes, Jaramillos, Leones, Guzmans, Pintos, etc. etc., hasta el distinguido facultativo Sr. Dr. Dn. José María Troya y su hermano el notable artista Dn. Rafael Troya, hijos de Dn. Vicente Troya y Paredes y de Dña. Alegría Jaramillo y Carvajal, de quienes hablaremos a su debido tiempo.

### LOS MANOSALVAS

Como ya lo advertimos anteriormente, en tan compleja materia como ésta de genealogías, nos es de todo punto imposible obtener y publicar todos los nombres y datos, ni hacerlo con el debido orden: trabajo será de ulteriores y complementarias publicaciones.

Dn. Ignacio Manosalvas, casado con Dña. Ana de Alarcón Tufiño, tuvo por hijo a Dn. Francisco Manosalvas, vecino de Tumbabiro. Dn. Francisco casó con Dña. Violante Martínez de Orbe, cuyos hijos fueron: el ilustre Jesuíta Padre Miguel Manosalvas, Pedro Francisco, Gabriel, Juan, Ana, Micaela, Narcisa y María Manosalvas.

Dn. Francisco de Manosalvas dictó su testamento en Ibarra, el 8 de enero de 1875, año probable de su muerte.

Dn. Gabriel Manosalvas y Orbe casó con Dña. Petrona Mantilla de los Ríos; de cuyo matrimonio nació Dña. Tomasa Manosalvas.

Como se ve, los Manosalvas estaban entroncados con la familia de la Azucena de Quito; pues, Dña. Violante Martínez de Orbe era hija legítima de Dn. Francisco Martínez de Orbe y de Dña. Gertrudis de Artigarreta y Aguirre.

### LOS CARRASCOS

Allá por los años de 1692, desempeñaba el alto cargo de Oidor de la Real Audiencia de Quito, Dn. Miguel González Carrasco casado con doña María Cabezas.

Hijo del Oidor Dn. Miguel González Carrasco fué Dn. Tadeo Carrasco y Cabezas, quien, habiéndose radicado en Ibarra, contrajo matrimonio con la ibarreña Dña. María Gregoria Yépez "de calificado nacimiento".—Hija de Dn. Tadeo Carrasco fue Dña. Rafaela Carrasco y Yépez, casada con Dn. Antonio de los Reyes, nieto del Alférez Real Dn. Antonio de los Reyes.

El Padre Fr. Juan Elías Yépez, mercedario, era hermano de Dña. María Gregoria Yépez; y el Pbro. Dr. Dn. Calixto Miranda y Suárez, pariente en tercer grado de Dn. Antonio de los Reyes.

A esta familia Reyes ha de pertenecer el Cura de Ibarra, Pbro. Dr. Dn. Vicente de los Reyes y Manosalvas, y Dn. Miguel de los Reyes. (1814). Asimismo, entre los Alcaldes Ordinarios de Ibarra, del año de 1768, consta Dn. Sebastián González Carrasco. Más adelante hablaremos de los Reyes y Mirandas Suárez.

### LOS GUZMANES

Para esta, como para otras distinguidas familias, no ha de sernos dado apuntar ni todos los datos genealógicos ni de una sola vez. Consignaremos, por lo pronto, cuanto tenemos en nuestro repertorio.

El más antiguo tronco, por nosotros conocido, es el Regidor Dn. Andrés de Guzmán, —1743—, quien contrajo matrimonio, en segundas nupcias, con Dña. María Josefa de Ri-

bera y Mendoza, emparentada también con los Martínez de Orbe. De este matrimonio fueron hijos: Dña. Micaela Guzmán, mujer de Dn. Tomás Toledo; Dña. Bernarda, Dña. Petrona, Dña. María Nicolasa, viuda de Dn. Julián Rodríguez, Dña. Justa, Dña. Rosa casada con Dn. Juan Antonio Espinosa; y en fin, Dña. María Manuela y Dña. Josefa Guzmán. Asimismo los Presbíteros Dn. Nicolás y Dn. Santiago Ramón de Guzmán y Mendoza, tíos del Pbro. D. Dn. Mariano Rodríguez Toledo y Guzmán. Allá por el año de 1822, los dos Pbrs. Guzmanes, gozaban en Ibarra de una capellanía de dos mil pesos, fundada por el Pbro. Dr. Dn. Juan Martínez de Orbe, del que eran parientes por línea materna, según lo comprobaremos en otras ramas genealógicas.

En nuestras investigaciones documentarias, hemos hallado también a un Dn. Tomás de Guzmán, casado con Dña. Nicolasa Morán, hermana del entonces celebrado médico Dr. Dn. Miguel Morán, de quien hablaremos posteriormente. Hijo de don Tomás fué don Manuel de Guzmán y Morán, maestro de primeras letras en la Villa de Ibarra el año de 1821, quien del matrimonio con doña María Luisa Alzamora tuvo un hijo llamado don Valentín Guzmán Morán y Alzamora.

También allá por el año de 1820 había en Ibarra un don Juan Manuel Guzmán y González; y en 1853, el Pbro. doctor don Fernando Guzmán, que acaso pertenecían a esta rama genealógica. Posteriormente insintiremos acerca de esta familia, pues tenemos un expediente relativo al Pbro. doctor don José Guzmán, cura de Pillaro en 1768.

### LOS SANCHEZ VIESCAS

No poco interés hemos puesto en la formación de esta genealogía, notable sobre todo por pertenecer a ella el ilustre jesuita R. P. Ramón Sánchez de Viescas —a quien dedicaremos página aparte—, así como por el parentesco con los Martínez de Orbe, y por ende con los parientes de la Bienaventurada Mariana de Jesús.

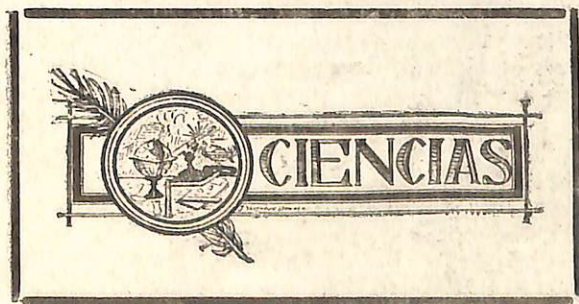
En documentos del año de 1746, hemos hallado que ejerció el cargo de Notario Público Dn. Diego Sánchez Viescas de los Ríos. Casado Dn. Diego con Dña. Josefa Calderón de la Barca y Zúñiga, tuvo los hijos que a continuación expresamos: RAMON, que se educó en el Colegio Real y Seminario de San Luis—1735—, para ingresar luego en la Compañía de Jesús; Martina, Feliciano, Tomasa y María Sánchez Viescas Calderón de la Barca. Las cuatro hijas reclamaron el año de 1774 los réditos de la obra pía del Escribano Dn. Pedro Mejía de Aguilar, tanto “por ser pobres de solemnidad declaradas por la Real Audiencia”, cuanto por ser descendientes

del Capitán Dn. Juan Martínez de Orbe y de Dña. Francisca Martínez de Orbe, por línea materna. En efecto: el español Dn. Alfonso Romero casó con Dña. Petronila Martínez de Orbe; y una de sus hijas Dña. Gertrudis de Orbe y Romero, con el Capitán Dn. Felipe Calderón de la Barca y Romero, padre de Dña. Josefa Calderón de la Barca, en el matrimonio con la riobambena Dña. Martina Espinosa y Alvear.

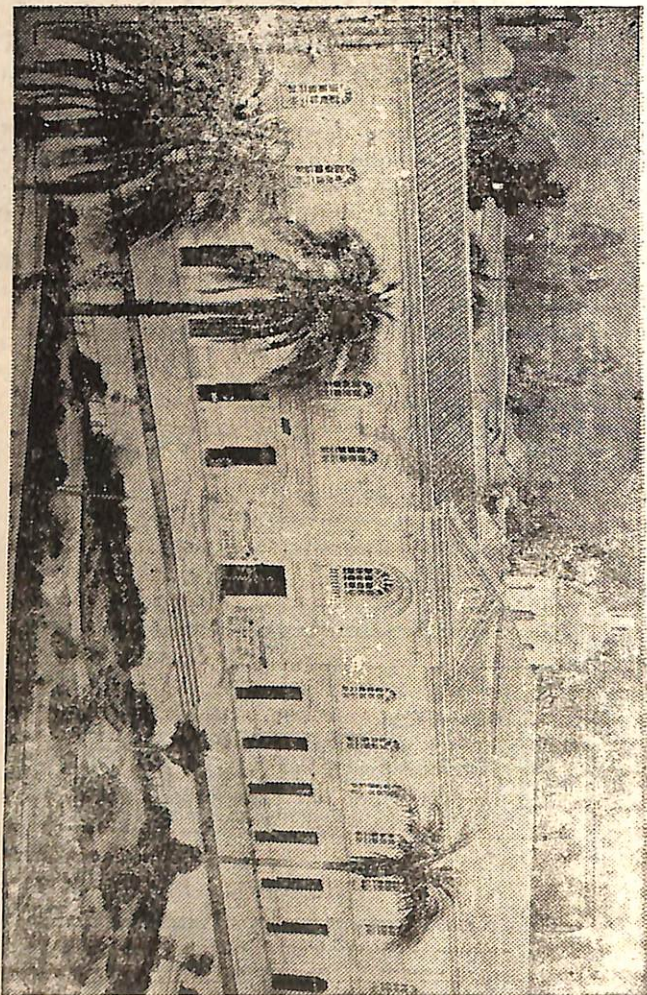
La familia Calderón de la Barca estaba emparentada también con los Benítez y Erazos, según lo comprobaremos en otro capítulo.

Finalmente, también en Riobamba debe haber parientes de los Sánchez Viescas, ya que hemos dado con documentos de 1792, en los que consta que Dn. Leonardo Sánchez Viescas de los Ríos era esposo de Dña. Ventura de la Torre y Cosales, vecina de la Villa de Riobamba.

Y aquí ponemos punto final a este capítulo, para continuar con estos importantes asuntos genealógicos, pues que tenemos un arsenal al respecto en nuestro libro de apuntaciones históricas.



Palacio Episcopal de la ciudad de Ibarra





## CAPITULO XXVII

Visita Pastoral del Ilmo. Sr. Lasso de la Vega.—Datos históricos y estadísticos.—Deslinde divisorio entre la Matriz de Ibarra y la Asunción de Caranqui.—La Colonia y la Instrucción Pública en Ibarra.—Algunos nombres de preceptores beneméritos.—Algo sobre los Colegios de San Diego y San Basilio.—Dn. Vicente Solís, Cura de Tulcán, de la Orden de Libertadores de Quito, etc.—El Pbro. Solís. en el Gran Congreso de Colombia.—1825.

LA Historia Eclesiástica Ecuatoriana, en toda su integridad, no está escrita todavía. De modo que se tropieza con un vacío enorme, siempre que se emprende en asuntos históricos; tanto más cuanto que hay, no sólo contacto, sino relación estrecha entre los acontecimientos civiles y los eclesiásticos. A la luz de este criterio están escritas las páginas de este libro.

Vamos, pues, a reseñar algo de la importante Visita Pastoral del Ilmo. Sr. Rafael Lasso de la Vega — 1829 a 1831—, a fin de conocer un tanto más el estado religioso y civil de las poblaciones de Imbabura y el Carchi.

Nativo de Santiago de Veraguas, donde vió la luz primera el 21 de octubre de 1764, el Ilmo. Sr. Rafael Lasso de la Vega y de la Rosa, fue promovido de la diócesis de Mérida de Maracaibo al Obispado de Quito, el año de 1828; y luego de dilatado y penoso viaje a lo largo de Colombia, entró en esta Capital, el lunes 7 de diciembre de 1829. Apenas había transcurrido un mes, cuando el Ilmo. Sr. Lasso de la Vega, con celo y fortaleza admirables resolvió visitar personalmente la dilatada diócesis de Quito, como en efecto lo hizo desde el 6 de enero de 1830 al 6 de abril de 1831, es decir: todo el tiempo que le restaba de vida.

Cuando el Ilmo. Sr. Lasso de la Vega inició la Visita de las parroquias de Imbabura—febrero de 1830—, era Cura Vicario y Juez Eclesiástico de Ibarra, como sucesor del Pbro. Dr. José de la Guerra, el Cura propio de la Asunción de Caranqui, Pbro. Dn. José Antonio Hidalgo, ordenado el año de 1822. Cura de la iglesia Matriz de Ibarra era el Dr. Dn. Pablo Santa María Montesleoca, ordenado por el Ilmo. Sr. Carrasco. El Sr. Montesleoca había sido párroco de Caranqui du-



rante 16 años, y fue promovido a Ibarra el año de 1816; le ayudaban como Coadjutores, los Pbro. Dn. José María González y Dn. Hilario Carrillo. El Pbro. Dn. Domingo Benítez, era Capellán de la Concepción.

De propósito hemos de consignar algunos detalles, porque es necesario que se aporten datos y documentos, ora para la historia seccional, ora para la general de nuestra patria.

El convento de SANTO DOMINGO de Ibarra constaba entonces del siguiente personal: Prior, Fr. José Andrade; conventuales, Fr. Manuel Castillo, Fr. José y Fr. Joaquín Dávila, Fr. José Guzmán y Franco, y Fr. José Jácome. — El de SAN FRANCISCO: Guarán, Fr. Joaquín Subía; conventuales, Fr. José Manso, Fr. Miguel Tapia y Fr. Ramón Negrete. — El de SAN AGUSTIN: Prior, Fr. Joaquín Jibaja; Visitador y hacendero, Fr. Gaspar Terán; Superior, Fr. Joaquín Chávez; conventuales, Fr. Ventura Páez, Fr. José Cuesta y Fr. Antonio Moreno. — El convento de LA MERCED: Fr. Mariano Negrete, Fr. Benigno Rea Fr. Pedro Pazmiño, Fr. Mariano Andrade y Fr. Pablo Vega.

Después de visita la la ciudad de Ibarra, el Ilmo. Sr. Lasso de la Vega prosiguió la Visita Pastoral de todos los pueblos. Era cura de URUCQUI, el Pbro. Dr. Ramón España de Segovia, ordenado en 1804, quien había ejercido la cura de almas en Pupiales, en las montañas de Marasquer y Sibunday, en Túquerres, y en Urcuquí desde 1823. Hacía de Coadjutor Fr. Manuel Carvajal.

En PUNTAL era cura, desde los días del Ilmo. Sr. Alvarez Cortéz, el Mercedario Fr. Juan Narváez, y Coadjutores Fr. Jacinto Narváez y Fr. Tomás Delgado.

Visitando CAHUASQUI halló de cura al D. Dn. Agustín Aguinaga, ordenado en 1803.

La parroquia de SAN ANTONIO DE CARANQUI estaba servida por el Pbro. Dr. Dn. Manuel Paz y Miño, ordenado por el Ilmo. Sr. Sobrino y Minayo, y que había sido también en la parroquia de San Pablo, el año de 1798. — En TUMBABIRO fué recibido por su cura el Pbro. Dr. Mariano Arias, quien, ordenado sacerdote por el Ilmo. Sr. Alvarez y Cortéz, fué cura excusador del Sagrario de Quito, cuando corrían aquellos días en que Aymerich desterró a Manila al Dr. Dn. José Manuel de Cayzedo. Anejo de la parroquia era "LA BANDA", hacienda de los PP. Jesuitas.

De Tumbabiro el Ilmo. Sr. Lasso de la Vega se encaminó a PIMAMPIRO, donde hacía de párroco el Dr. Dn. José María Díaz, ordenado en 1822, cura de Chillogallo y Mayasquer. Capellanes de Carpuela eran el Pbro. Dn. Antonio de Erazo; y Dn. Joaquín Terán y Páez de Caldera.

Cura de SANTA CATALINA DE SALINAS era el Pbro. Dn. Felipe Almeida, ordenado en Popayán por el Ilmo. Sr. Dr. Salvador Jiménez de Enciso y Cobos Padilla, a título de las capellanías de Dn. Valentín Posse, el año de 1824. La iglesia de Salinas estaba en aquel entonces en construcción.

En GUACA, le recibió el Pbro. Dn. Juan de Dios Almeida, igualmente ordenado en Popayán el año de 1826; le acompañaba el minorista Dn. Andrés de Almeida.

SAN MIGUEL DE TULCAN estaba servido por el Pbro. Dr. Dn. Vicente Solís, de quien hablaremos luego; era Coadjutor el Pbro. Dn. José Escudero.

Parroquias de Religiosos eran entonces NTRA. SRA. DE LAS NIEVES DE TUZA, y hacía de cura el Mercedario Fr. Agustín Valdospinos Arias de la Vega, ordenado en Cuenca por el Ilmo. Sr. Marfil, cuando renunció el Obispado de Quito el Ilmo. Sr. Ponce y Carrasco; le acompañaban los Mercedarios Fr. Miguel y Fr. Jacinto Valdospinos.

En la parroquia de MIRA hacía de cura, en reemplazo de Fr. Pedro Paz y Miño, el Mercedario Fr. Nicolás de Almeida. En ella residían el Pbro. Dr. José Yépez y Fr. Tomás González, catedrático del Colegio de San Basilio de Ibarra.

Curas de CUAJARA y de INTAG eran los Pbro. Alejo Jijón y Dn. Joaquín Velasco, respectivamente.

### VICARIA DE OTAVALO

El año de 1830, la provincia de Imbabura estaba dividida en dos Vicarías: la de Ibarra, que acabamos de recorrer, y la de Otavalo, que también visitó el Ilmo. Sr. Dr. Dn. Rafael Lasso de la Vega.

Título de Vicario de Otavalo tenía entonces el Dr. Juan Bautista Argoti, como sucesor del Dr. Dn. José Duque de Abarca, "recién fallecido dejando regular fortuna", según comunicación de Fr. Justo Abril. El Dr. Argoti había sido ordenado por el Ilmo. Sr. Cayzedo, y desempeñó la cura de almas en Malama y Tulcan, sucesivamente; le servía de Coadjutor el Mercedario Fr. Carlos Maldonado. Esta cura del Anejo de IMANTAG, Fr. José Ponce y Andrade.

A la Vicaría de Otavalo estaban incorporadas entonces las parroquias de LA INMACULADA CONCEPCION DE CAYAMBE, cuyo cura era el Pbro. Dr. Dn. José de la Guerra, y Coadjutor Dn. Francisco Javier de la Guerra. SAN VICENTE FERRER DE CANGAGUA, tenía de cura al Pbro. Dn. José Miguel Ribadeneira y Coello, quien fué antes de Barbacoas, San Juan Bautista de Pupiales, y San Pedro Mártir de Ipiates. SAN JUAN BAPTISTA DE TOCACHI, fué visitado por el Ilmo. Sr. Lasso de la Vega el 17 de setiembre de 1830, con su anejo Malchin-

gui, donde era cura el franciscano Fr. Mateo Ribadeneira, y finalmente, TABACUNDO, donde hacía de párroco el Pbro. Dr. Dn. Manuel Acevedo—En *Pesillo* y *Pisambilla* residían los Mercedarios Fr. Mateo Ayala, Fr. Manuel Carvajal, Fr. Pablo Figueroa, Fr. Francisco Enríquez y Fr. Antonio Alvear.

El 13 de setiembre llegó el Obispo a SAN PABLO; y, como la mitad de la iglesia estaba en escombros, su cura el Dr. Dn. Camilo García le recibió en *la Capilla de Nuestra Señora de Agua Santa*. Poco antes fué párroco de este lugar el Pbro. Dn. Damián Guarderes, y Coadjutor el Mercedario Fr. José Jaramillo.

La Visita en SANTA MARTA DE ATUNTAQUI, fué recibida por el Dr. Rafael Maya; quien había sido cura anteriormente de San Antonio de Cuajara, San Francisco de Guallabamba y San Pedro del Quinche, a partir del año de 1804, fecha de su ordenación Sacerdotal. En Atuntaquí residía también el Pbro. Dr. Dn. Juan Antonio Terán, hijo de Dn. Nicolás Terán y Manosalvas; anteriormente había ejercido el cargo de Cura Vicario y Juez Eclesiástico de Iscuandé, Guapi y Tumaco.

Cura de la Matriz de SAN LUIS DE OTÁVALO era entonces el Pbro. Dr. Dn. Pedro Valverde, y Coadjutor el Dr. Dn. José María Jara. Cura DEL JORDAN el Pbro. Dr. Dn. José Rivera.

: :  
: : : :

A la anterior enumeración de parroquias, con motivo de la Visita del Ilmo. Sr. Lasso de la Vega, vamos a añadir algunos datos estadísticos especialmente. En INTAG había una población de 27 blancos y 154 indios.—La parroquia de Urcuquí contaba en aquel entonces—1830—, con una población de mil ciento treinta y ocho blancos y novecientos cincuenta y cinco indios. Tumbabiro, con setecientos setenta y ocho blancos y trescientos veintisiete indios:—En Cahuasquí había novecientos ochenta y cinco, entre blancos e indígenas.—Salinas contaba con 936 blancos, 57 indios, 149 negros esclavos, y 66 libres.—Caranqui, 628 blancos y 1.888 indios.—En San Miguel del Angel se contaron 284 blancos y 495 indios.—Pimampiro, 500 blancos y mil indios.

El pueblo de Tuza, con su anejo "Nuestra Sra. de Piarquer", contaba con 704 blancos y mil indios.—En San Pedro de Guaca había 139 blancos y mil indios.—Nos llama la atención el que, en Ibarra, se haya indicado "por cálculo" una población de sólo 750 blancos y 200 indios. En dicha ciudad, de la iglesia de la Concepción fué conducido a la Ma-

triz, revestido de pontifical. El 24 de setiembre visitó el Monasterio de la Concepción, y el 25 dió tonsura y ordenes menores o los siguientes: Dn. Matías Reyes, Dn. Ignacio Jaramillo, Dn. Manuel Terán, Dn. Justo Delgado, Dn. Miguel Martínez y Dn. Lorenzo Guzmán.—Dispuso luego que la Iglesia de la Comp. ñía de Jesús estuviera a cargo de un Capelán, y “ la del Hospital a cargo del cura, excusándose gastos y curando se hallen recogidos algunos enfermos; que no falte misa cantada el día del titular San Nicolás de Mira, y la fiesta de nuestra Sra. de la Caridad, y en el día que se celebra el Dulce Nombre de María ”.

De la Vicaría de Otavalo tan sólo sabemos: que en Atuntaqui se enumeraron 1.311 blancos y 963 indígenas.—En Imantag, 311 blancos y 1414 indígenas.

Terminada la Visita Pastoral de la provincia de Imbabura, el Ilmo. Sr. Lasso de la Vega, se encaminó en octubre a visitar las provincias de Pasto y Barbacoas, parte integrante en aquel entonces del Ecuador: de dichas provincias regresó el 4 de diciembre de 1830.

--:  
:: ::

A causa de no pequeñas dificultades relativas a jurisdicción, y en virtud del Patranato, el Gobernador Eclesiástico de la diócesis, Dr. Dn. Nicolás Joaquín de Arteta, y el Supremo Gobierno de la República, designaron sendos comisionados a fin de que practicaran un deslinde divisorio entre las parroquias de la Matriz de Ibarra y la Asunción de Caranqui. El Deán Gobernador comisionó al Pbro. Dr. Rafael Maya, cura de Atuntaqui; y el Gobierno, al Sr. Dn. Joaquín Gómez de la Torre, Gobernador de la provincia de Imbabura, que es dieron cumplimiento a lo mandado en la siguiente forma:

“ Estando en el Callejón de Chaupi Estancia, límite que divide los curatos de Ibarra y Caranqui, a 18 días del mes de Junio de 1831 años: los señores Joaquín Gómez de la Torre, Coronel de los Ejércitos de la República y Gobernador político de la Provincia de Imbabura, el Dr. Rafael Maya Pbro. Cura propio de la parroquia de Atuntaqui del Cantón de Otavalo, comisionados, el primero por el Supremo Gobierno del Estado, y el segundo por el Sr. Deán Gobernador del Obispado de Quito, para la demarcación y señalamiento de límites de las dos parroquias de Ibarra y Caranqui, teniendo a la vista sus respectivos nombramientos, y en vista de lo resuelto por el Supremo Poder Ejecutivo y la Superior Curia Eclesiástica, que toda obra en el expediente de la materia, a fojas 27, procedieron a la operación, arreglándose en todo al segundo

plan presentado por el señor comisionado eclesiástico, Dr. José Guerra, y a la reforma que contiene en una parte el informe del Sr. Gobernador de la provincia que se halla aprobado: así es que queda señalado y designado formalmente por el linderó divisorio de los dos curatos, el camino real que sigue de este punto de Chaupi Estancia hasta la Magdalena, quedando localmente divididos: todo lo que toca a la izquierda marchando para Pesillo, para el de Ibarra; y lo que corresponde a la derecha, al de Caranqui; sin tener lugar por ahora los reclamos que se han presentado en este acto, solicitando alteraciones por parte del Sr. Cura Dr. Juan Antonio Hidalgo; y de unos pocos vecinos de Caranqui que quedan incorporados a Ibarra, las cuales se deberán elevar a la Superioridad.

En seguida se dirigieron los señores comisionados al límite que corta el beneficio de Ibarra a su cabecera de Caranqui, empezando por el callejón de Chaupi Estancia que hace tránsito al Ejido de la Capital, en donde señalaron en recto, para que sirva de punto divisorio, el callejón que hace el tránsito de entradas y salidas—a la posta casas y terreno que tiene a su cargo Francisco Realpe, y de allí en recto al mismo punto de Chaupi Estancia, en que se convierte una sola casa pajisa para el curato de Caranqui, la cual fué cedida por el Pbro. José Carrillo, cura inter de Ibarra, a favor del citado beneficio de Caranqui, estando ambos señores curas presentes, cuando el contrario se negó en ceder unas pocas casas que están situadas a la izquierda del camino que corre de Chaupi Estancia a la Magdalena, sin embargo de las reiteradas solicitudes del Pbro. Hidalgo.—De este modo quedó concluida y detallada la demarcación de los dos curatos; y así lo firmaron dichos señores por ante mí el presente Escribano y Notario, de que damos fe. Joaquín Gómez de la Torre ( r ). Rafael Maya ( r ) Juan Antonio Hidalgo ( r ) José Hilario Carrillo ( r ). Ante mí José Arzuñega y Paredes, escribano público de número ( r ). Ante mí Añejo de la Vega, notario público ( r ).”

El fin que las respectivas autoridades perseguían con la anterior demarcación ó deslindé, no lo consiguieron; tanto que, tras varios oficios del Ministro de lo Interior, Dr. José Félix Valdivieso, el Dr. Arteta expidió el siguiente Decreto:

“ El Ecuador en Colombia —Gobierno Eclesiástico— Quito, a 22 de agosto de 1831.—Al Sr. Ministro de Estado en la sección del Interior.—Supuesto que no puede realizarse la división de los curatos de Ibarra y Caranqui, como se había trazado en el plan que mereció la aprobación de ese Supremo Gobierno, y que después de practicada la posesión se ha tra-

IBARRA Y SUS PROVINCIAS. — J. DE D. N. E. — MONOGRAFIA HISTORICA.



Ibarra Panorámico

*La Ciudad de Don Cristóbal de Troya.*

tado de alterar sin anuencia de esta autoridad, lo cual es bien clamoroso e ilegal: por evitar nuevas disputas y desaveniencias, convengo en que se haga la demarcación local designando por límites divisorios la quebrada Sta. Lucía, hasta que termine en el camino público que cruza hasta San Pablo, quedando anexa a Ibarra la parte del terreno que está situado hacia el costado izquierdo, y a Caranqui la del derecho; y que en lo restante se esté a los límites prescriptos en la segunda operación practicada por el D. José Guerra.—Dios guarde a V. S.—Nicolás de Arteta (r).”

Temá de tolo en todo sugestivo e importante es el de saber, cuál fué el estado de la Instrucción Pública en Ibarra, durante la Colonia y los primeros años de la República, acerca de lo cual poco o nada nos han conservado las crónicas y aún los archivos.

Al respecto, no hemos de perder el tiempo en dar pinceladas oscuras sobre el lienzo de la educación pública en las colonias americanas; tanto más cuanto que estamos convencidos de que, ni el tiempo ni los lugares daban para más. Asimismo, es históricamente cierto que en aquellos días no eran pocos los varones—sobre todo eclesiásticos—que descollaron por su ilustración; que hubo en la ciudad de Quito bibliotecas abundantes y selectas, según testimonio de los Académicos franceses Bourguer y La Cordamine; y luego de Humboldt, Bompland y Caldas. Labor fue esta de no pocos Obispos, como los Ilmos. Sres. López de Solís, Polo del Aguila, Blas Sobrino y Minayo, Pérez Calama y otros, coadjuvados por clérigos y religiosos que se afanaron por la enseñanza y formación de la niñez y juventud.

Pocos datos tenemos para Ibarra y su comarca, relativos a esta materia; mas, hay nombres y hechos que los vamos a consignar aquí, y que deben ser guardados y recogidos por la historia, por ser de personas que consagraron su vida a la educación de la niñez.

Allá por el año de 1805, se había consagrado a la enseñanza de Gramática en la Villa de Ibarra, el Pbro. Dr. Dn. José Constante y Sevilla. Igualmente, hallámosle el año de 1821 dedicado a la rula tarea de la enseñanza de las primeras letras a Dn. Manuel Guzmán y Morán, hijo de Dn. Tomás de Guzmán y de Dña. Nicolasa Morán, y esposo de Dña. María Luisa Alzamora.

Establecidos los Padres Jesuítas en Quito, y en Ibarra

posteriormente, pusieron especial en la lo estos celosos educadores de la juventud en fundar escuelas de Primeras Letras, anexas siempre a los colegios de enseñanza superior; escuelas y colegios que de aparecieron con la Pragmática de Carlos Tercero.

Antes de aquella fecha, el Ilmo. Sr. Santander, deseoso de dar cumplimiento a una Real y Pontificia disposición, relativa a que en los Monasterios de Religiosas se fundase escuelas de primeras letras, pasó la siguiente Circular, comisionando en Ibarra, para el Monasterio de la Concepción, al Pbro. Dr. Dn. Fernando Terán, Cura de San Antonio: "De la educación pública dependen el honor de las ciudades, la tranquilidad de los Estados, la seguridad de los Reynos, las dulzuras de la sociedad, las delicias o encantos de la vida, y lo que es aun más ventajoso a los católicos el reinado glorioso de la Religión y la piedad, a que es consiguiente la suerte temporal y eterna, y un germen de ilustración, gloria y virtud para la posteridad. En cuyo concepto y de lo dispuesto por la Real Cédula y Bula (1) que dirige en testimonio a la Madre Abadesa del Monasterio de Santa Clara, espero se interese V. en el establecimiento de Escuelas de primeras letras, es decir, de ortología, caligrafía, ortografía y aritmética, e igualmente de costura, bordado, dibujo, música y cuantas habilidades adornan al sexo delicado, con reglamentos para que no entren a las celdas y habitaciones secretas sin licencia y compañía designada por la Maestra. Que eviten el trato con la gente de servicio o personas desmoralizadas y nunca salga del claustro sin una aya o doméstica de la confianza de sus padres; que en fin se observen el aseo, modestia y urbanidad. Sobre todo se les instruya en la doctrina cristiana, lecturas devotas, y tengan distribuciones de misa, oración y prácticas que les afirmen y radiquen en el Santo Temor de Dios. El objeto de tanta transcendencia estará bien invertida parte de las rentas del Monasterio, y podrán estar en este destino algunas religiosas exentas de toda contribución, con tal que sean de las cualidades que se requieren.

Para cuyo efecto y todo lo accesorio y por la notoria enfermedad del Presbítero Dn. Juan Iturra'do, doy a V. S. la comisión y facultad que necesita su desempeño. Sería el mérito más recomendable y digno del zelo de V. S. por el bien público y mejor servicio de ambas Majestades.—Dios guarde a V. S. ms. as.—Quito y octubre veinti-siete de mil ochocientas diez y ocho."

---

(1).—Bula de S. S. Pío VI, y Cédula del Rey Carlos IV.



::  
:: --

Ocasión propicia es ésta para hablar del Colegio San Basilio, precursor del de San Diego o Colegio Seminario.

Es cosa históricamente cierta que, en la época colonial, el Colegio de la Compañía de Jesús en Ibarra, había establecido cursos de segunda enseñanza, en los que se dictaban clases de castellano, latín y filosofía. Esta obra altamente cristiana y civilizadora la continuaron los PP. Mercedarios en el Colegio San Basilio, que fué generosamente dotado por los beneméritos Dn. Manuel José Cifuentes y Dn. Martín Sánchez. Al respecto sabemos lo siguiente: en 1829 ejercía el cargo de Rector de San Basilio, el Mercedario Fr. Mariano Negrete, y era Catedrático de latinidad, Fr. Benigno Rea; asimismo enseñaba en el prenombrado Colegio Fr. Tomás González, ambos mercedarios. Los antedichos Religiosos continuaron en el ejercicio de este alto ministerio hasta después del año de 1831, a pesar de la orden de supresión de los conventillos, dictada por el Gobierno en julio de 1826.

Para el año de 1834, ya no estaban los PP. Mercedarios al frente del San Basilio, pues, en dicha fecha el Gobierno pidió al Deán Gobernador y Obispo electo de Quito, Dr. Nicolás Joaquín de Arteta, que designe algunos eclesiásticos idóneos, a fin de que se hiciesen cargo del Colegio San Basilio, el que subsistió como tal hasta cuando se fundó el Colegio y Seminario, conocido con el nombre de San Diego.

En el capítulo siguiente, en el acápite—*insignes benefactores*— diremos algo más. al hablar de las obras pías y donativos de Dn. Manuel José Cifuentes y de Dn. Martín Sánchez. En cuanto a la refundición del San Basilio en el Colegio Seminario de San Diego, no juzgamos oportuno apuntar más por ahora.

::        ::  
::

La historia debe recoger igualmente el nombre y algunos hechos del notable sacerdote Pbro. Dr. Dn. Vicente Solís, Cura de Tulcán, que en sus comunicaciones oficiales solía hacer valer siempre sus títulos y condecoraciones, firmando e encabezando sus escritos de la siguiente manera: "VICENTE SOLÍS, DE LA ORDEN DE LIBERTADORES DE QUITO, CONDECORADO CON LA CRUZ DE PICHINCHA, Y CON EL BUSTO DEL LIBERTADOR DE LAS TRES REPUBLICAS, CURA PROPIO DE LA PARROQUIA DE TULCAN, ETC."

Si no es nativo de Ibarra, de familias de dicha ciudad debe proceder el Pbro. Dr. Dn. Vicente Solís, pues que allá por el año de 1673, Dña. Francisca de Oalba, viuda de Dn. Alonso de la Fuente, fundó una capellanía de dos mil pesos, nombrando capellanes a Juan y Bernardo de Solís, hijos de su sobrino Dr. Melchor de Solís y de Dña. Agustina de Ruales, dinero que lo aseguró en una hacienda de la Concepción de Mira.

Dejando el punto en cuestión para ulteriores investigaciones, y aún el averiguar otros pormenores más, es lo cierto que Dn. Vicente Solís militó—cuando seglar por cierto— a órdenes del Brigadier Dn. Juan Sámano, y le acompañó hasta Popayán, donde estuvo el año de 1813. Después de la acción de armas del General Nariño en Calivio, Dn. Vicente Solís se retiró a Pasto. Finalmente, se decidió por la carrera eclesiástica, y recibió órdenes sagradas en Guayaquil, el año de 1816; pues, en el de 1818—según reza un documento— “Dn. Vicente Antonio Solís residía en Ambato, había dos años, de regreso de Guayaquil donde se ordenó *“in sacris”*. El año de 1820 era ya sacerdote.

En aquellos tiempos, todo fluctuaba al vaivén de encontrados vientos, muchos que la víspera se habían manifestado realistas de corazón, al día siguiente se decían y mostraban patriotas de corazón también. Tal aconteció con el ya Presbítero Dn. Vicente Solís, quien indudablemente acompañó, como capellán, a las tropas del General Antonio José de Sucre, y estuvo en la batalla del 24 de mayo de 1822; por esto se titulaba: *“Vicente Solís, de la Orden de Libertadores de Quito, condecorado con la Cruz de Pichincha, etc.”*

A poco, el Pbro. Dr. Solís fue nombrado cura de la parroquia de San Miguel de Tulcán, y el año de 1824 fué elegido Representante de la provincia de Pasto, para el Supremo Congreso que se reunió en Santa Fé de Bogotá, en los primeros días de enero del año de 1825, según el siguiente oficio:

“Tulcán a 30 de Octubre.—14o.—Al Sr. Gobdor. del Obispado Dn. Calixto Miranda.—El Sr. Presidente de la Asamblea Electoral verificada en Pasto con fecha 28 del corriente me dice, que hecha la votación para el representante por la Provincia, he resultado por pluralidad absoluta, y que el día dos de Enero debo concurrir a la reunión en la Capital de Bogotá....”

El Dr. Solís indicó el 10 de noviembre de 1824, al Sr. Gobernador del Obispado, que durante su ausencia po-

día reemplazarle el Dominicó Fr. José Joaquín Becerra; quien, con el certificado del médico del convento de Quito, Dr. Dn. Ramón Puente, se excusó por enfermedad. En su reemplazo se le nombró al dominico Fr. Fermín Sierra, y para Vicario al Pbro. Dr. Dn. Bernardo Erazo. El Dr. Vicente Solís permaneció algunos meses en Bogotá, tanto que, en junio de 1826, pidió desde allá que se le nombrase cura de Tulcán al Pbro. Dr. Dn. José Escudero y Larrelde, por el tiempo que aún había de durar su permanencia en Santa Fé de Bogotá. El Dr. Dn. Vicente Solís de regreso de Bogotá continuó de cura de Tulcán hasta el año de 1834.

::  
::

Continuemos con el interesante estudio genealógico ibarrese.

### LOS MORANES

Los Moranes, al decir del médico Dr. Dn. Juan Miguel Morán, descendían del Capitán Dn. Sebastián Hernández de Vergara, abuelo materno.

El tronco más antiguo de esta familia, según nuestras investigaciones, es Dña. Manuela Morán, nativa de Ibarra. Hijo natural de Dña. Manuela fué el profesor de medicina en Quito, Dr. D. Juan Miguel Morán, quien, casado con Dña. Isabel Rodríguez vivió en la Capital, en el barrio de San Roque, donde estaba ubicada la casa de su propiedad. Fué médico del convento de San Agustín, con la renta de sesenta pesos anuales; de S<sup>nto</sup> Domingo —desde el 10. de setiembre de 1788, con cincuenta pesos anuales, “y la asignación de costumbre conforma disfrutaban los Religiosos”. Hijos suyos fueron: Dña. María Josefa Morán, casada con Dn. Antonio Baquero; doña María de la Trinidad, soltera; don Mariano Francisco Javier Morán, fallecido en Ibarra el 20 de enero de 1787. Le correspondieron al doctor Morán algunas capellanías, a saber: la fundada por el Regidor don Sebastián Hernández de Vergara en Calunquí, y ótras de don Santiago Tobar y don Juan Muñoz. El 27 de Mayo de 1791 dictó su testamento el doctor Juan Miguel Morán, en el que le sirvió de testigo el Protomédico doctor don Bernardo Delgado: para el mes de junio del indicado año, había fallecido el doctor Morán.

Dña. Josefa Morán y Rodríguez, casada, como lo hemos dicho, con el Interventor de Correos de Quito, don Antonio Ba-

quero; tuvo una hija llamada doña María Baquero y Morán, de quien tornaremos a hablar, cuando escribamos de los próceres de la Independencia. . . .

Hermanos del doctor don Juan Miguel Morán fueron: don Manuel Morán, nativo de Ibarra y sobrino del Pbro. doctor don Miguel Morán, cuyas capellanías reclamó, en 1813, para un hijo suyo llamado don Vicente Morán y Ortiz, bautizado en Otavalo el 3 de mayo de 1804, y habido en su esposa doña Margarita de Ortiz.

Otra hermana del médico doctor Morán fué doña Nicolasa Morán, casada con don Tomás Guzmán, de quienes hablamos anteriormente.

### LOS YEPEZ

El tronco más antiguo de esta distinguida familia es, sin duda ninguna, el Capitán don Mateo de Yépez, uno de los primeros pobladores de la Villa de San Miguel de Ibarra; y esta familia, según lo hemos comprobado anteriormente, se emparentó con la de la Azucena de Quito.

Con imponderable dificultad y casi a tientas—lo confesamos ingenuamente y sin embozo—, ensayaremos el arreglo de esta genealogía.

Allá por el año de 1701, residía en Ibarra doña Mariana de Paredes, viuda del Capitán don Pedro de Yépez, propietarios de la hacienda de Pilanquí. Juzgamos que el Capitán es hijo de don Mateo de Yépez, y acaso lo habrá sido también don Francisco de Yépez, casado con doña Mariana Reinoso Carvajal, cuyo hijo fué don Tomás de Yépez y Reinoso.

Hijos del Capitán don Pedro de Yépez en doña Mariana de Paredes, son: el Regidor don Pedro de Yépez y Paredes; los mercedarios Fr. Antonio y Fr. Andrés de Yépez y Paredes, y acaso un tercero, Fr. José de Yépez, aquel tan celebrado religioso que, desde el año de 1749, anduvo por tierras de América con la Peregrina de la Merced de Quito, y al fin llegó a España, con la devota e histórica Imagen, el año de 1760.

El Regidor don Pedro de Yépez y Paredes casó con doña Agustina Garcés. Fueron hijos de este matrimonio: el Capitán don Tomás de Yépez y Garcés, casado en Riobamba con doña María de León y Velasco, de cuyo enlace proceden: Sor María de Santo Tomás, Religiosa Concepcionista de Riobamba, doña Francisca, doña Beatriz y doña Manuela Yépez León y Velasco; igualmente, Sor María Antonia de Jesús Yépez y Garcés, Religiosa de Santa Clara de Quito, y otras hijas Religiosas del Monasterio de la Concepción de Ibarra, no menos que el Mercedario Fr. Fernando Yépez y Garcés, ordenado sacerdote en compañía

del Padre Grande, por el Ilmo. Sr. Romero el año de 1725, y fallecido el año de 1778.

A los anteriormente nombrados hay que añadir el Capitán Dn Juan de Yépez y Covarrubias (1703), casado con doña Juana de Vergara, hija del Capitán don Juan de Vergara. Hemos hallado igualmente a un Capitán de Yépez y Covarrubias, casado con doña Ventura de Oñate y Bedón, cuya hija, doña Margarita de Yépez y Oñate casó con don José Barona. De este matrimonio ha de proceder también, el Prior de Ntra. Sra. del Rosario de la Peña de Francia de Ibarra, Fr. Juan Yépez y Oñate, que en 1771 reclamó unas capellanías servidas por un primo suyo, el Pbro. Martín de la Guerra y Oñate, y por el dominico Fr. Manuel de la Guerra y Oñate. Estas capellanías, como reza la escritura de fundación, fueron establecidas y dejadas para los hijos de don Juan de Oñate y doña Teresa Gómez Bedón, y para los de don José Gómez Jurado y don Eugenio de la Cruz.

Asimismo, doña Gertrudis Calderón, hija de doña Gertrudis Insuausti y Romero, tuvo un hijo llamado don Juan de Yépez, quien casó con doña Ana Ventura de Zamora. De este matrimonio nació el Pbro. doctor don Ramón de Yépez, Abogado de la Real Audiencia, y doña Clara de Yépez.

¿De cuál de los anteriores matrimonios procederá el Pbro. doctor don Ramón de Yépez y Cavarrubias, asimismo Abogado de la Real Audiencia y Rector del Seminario de San Luis? No es fácil asegurarlo con evidencia.—Prosigamos con la nómina de los Yépez. El Capitán don Matías de Arredondo y Cazar, casado con doña Jerónima de Yépez. En documentos de 1811 constan: el Regidor de Ibarra don Mariano de Yépez y Fajardo, y la Religiosa Concepcionista Sr. Ignacia Mariana de Jesús Yépez, hijos de don Pedro Ramón de Yépez y de doña Juana Físimil y Fajardo.

En 1807, residía en Ibarra doña Mariana Páez de Trastramara, mujer del Regidor don Mariano Yépez y Fajardo, ausente entonces en el “nuevo puerto de Carondelet”, como se expresa el documento del cual extractamos estos breves pero importantes datos para la genealogía aquí esbozada.

### LOS SANDOVALES

Pocos, en verdad, son los datos genealógicos relativos a esta familia, que hemos conseguido acopiar a través de nuestras prolijas investigaciones. Hélos aquí.

Allá por el año de 1778, don Santiago Sandoval, vecino del Asiento de Otaval, había contraído nupcias con doña Juana Torres Altamirano, hija natural de don Carlos Torres y doña Laura Borja.—Don Carlos Torres era hijo legítimo de doña Josefina Martínez de Orbe y nieto de don Roque Martínez de Orbe.

## LOS AGUIRRES Y RECALDES

El Capitán español don Antonio de Aguirre y Recalde contrajo matrimonio, en la ciudad de Quito, con doña María de Aro y Vinuesa, y a poco se trasladaron a San Miguel de Urcuquí. En este pueblo nació el que, andando el tiempo, llegó a ser Sargento Mayor don Antonio de Aguirre.

Hija del antedicho Sargento Mayor fué la Religiosa de la Concepción, Sor Sebastiana de San Lorenzo de Recalde, en cuyo beneficio fundó su padre una capellanía de dos mil pesos, de la que fue nombrado patrón el Rector de los Jesuitas de Ibarra, R. P. Nicolás Saldaña.

A esta familia pertenecen asimismo los siguientes: Capitán don Miguel de Aguirre y Recalde; doña Isabel de Aguirre y Recalde, esposa del Comisario don Nicolás de Grijalva; el Maestre de Campo don José de Recalde y Aguirre, casado con doña Isabel Nieto y Araujo. Padres de doña Isabel fueron, don Rodrigo Nieto y Araujo y doña Marcela Fuenmayor.

Hijos del prenombrado Maestre de Campo fueron: el Capitán don Esteban, doña María, don Manuel, doña Petronila, doña Isabel, doña Tomasa, doña Ana, y doña Juana.—El 3 de febrero de 1720, don Esteban de Aguirre y Recalde expresó que el año de 1713 su madre le constituyó albacea de una capellanía fundada en la hacienda de Urcuquí, cuando ejercía el cargo de Corregidor y Justicia Mayor don Cristóbal de Jijón.

Cuando discurremos acerca de las familias López de la Flor, Solas Ros, etc., tornaremos a la genealogía de los Aguirres y Recaldes.

## LOS PAEZ DE TRASTRAMARA

El tronco genealógico ecuatoriano de esta ilustre familia, emparentada con Santo Toribio Alfonso de Mogrovejo, radica en Latacunga, de donde se transplantó una rama a la Villa de San Miguel de Ibarra.

En efecto: de Latacunga se trasladó a Ibarra el Capitán don Ventura Páez de Trastámara, quien consta, el año de 1740, como Alcalde Ordinario de la citada Villa. El Capitán Ventura Páez estaba ligado en matrimonio con doña María Manuela de Alcocer, hija de don José de Alcocer y de doña Manuela Mantilla; descendiente, por lo mismo, de los connotados latakungueños, Soto Martínez, Muñoz Chamorro, Gutiérrez Pinto Vázquez Albán, etc., etc.

Hijos del matrimonio *Ventura Páez—Manuela de Alcocer*, fueron: los Pbro. don Manuel y don Pelro, don Ignacio y don José Páez Alcocer, nacidos indudablemente en Ibarra.

Dn. José Páez de Trastramara casó con doña Francisca Endara, de cuyo enlace nacieron doña Mariana y don Pedro.

Dña. Mariana Páez casó con Dn. Mariano Yépez y Fajardo; y Dn. Pedro Páez con Dña. María Rosa de Vela González del Pino.

Como prueba de lo dicho, consta que el año de 1816, don Pedro Páez de Trastramara siguió en Latacunga una información jurada para probar: que era hermano de doña Mariana Páez, vecina de Ibarra, hijos por lo tanto de don José Páez y doña Francisca Endara; que su mujer era hija de don Andrés de Vela y de doña Ana González de Pino; que tanto él como su esposa descendían, por línea recta, de Dña. María Vázquez Albán; finalmente, que Dn. Andrés de Vela Soto y Martínez era hermano del Depositario General de Ambato, Dn. Manuel de Vela, descendiente de Dn. Juan Muñoz Chamorro.

Asimismo, don Ignacio Páez de Trastramara y Alcocer, Regidor y Fiel Ejecutor de Ibarra, casó allá por el año de 1735, con doña María de Grijalva y Recalde. Ignoramos si hubo descendencia de este matrimonio. Muerta su esposa, don Ignacio Páez contrajo segundas nupcias con doña María Freire, de cuyo matrimonio nació doña Josefa Páez, y probablemente también don Toribio Páez, vecino de Cotacachi y Regidor del Cabildo de Otavalo el año de 1815.

Dña. Josefa Páez, vecina de Ibarra, casó con el latacungueño don José Esparza.—En escritura fechada en Ibarra, el 14 de enero de 1815, el Escribano don Mariano de Lara se expresa así: “pareció presente doña Josefa Páez de Trastramara, viuda; de don José de Esparza, vecina de esta Villa a quien doy fe conozco. Otorga: que da y confiere todo su poder general... a don Tomás Moncayo, vecino de esta Villa, para que a nombre de la otorgante y representando su misma persona, derechos y acciones, etc.”

¿De qué asunto se trataba? Nos lo dice el siguiente escrito. “Ilmo. Sr.—Don Tomás Moncayo, vecino de la Villa de Ibarra, a nombre de doña Josefa Páez de Trastramara viuda de don José de Esparza, y en virtud del poder que con la debida solemnidad presento y juro, paresco ante V. S. I. y digo: que para representar los derechos de mi parte sobre el goce de la obra pía fundada por doña Mariana Vázquez Albán, se ha de dignar la justificación de V. S. I. mandar que el presente Notario me confiera testimonio, a continuación de este, de la Información que produjo don Manuel y don Ignacio Páez sobre el entroncamiento con los llamados a dicha obra pía, etc.—Tomás Moncayo (r).”

Se presentó la Información solicitada, y en ella hay datos históricos y genealógicos como los siguientes: “Incontinenti, para la dicha Información los dichos Dr. Dn. Manuel y Dn. Ignacio Páez de Trastramara presentaron por testigo al Capitán don Pedro de Tena Berrio, vecino de esta ciudad

(1), de quien yo el dicho Escribano recibí juramento que hizo por Dios Nuestro Señor, y una señal de Cruz, conforme a derecho, y so cargo de él prometió decir la verdad de lo que supiere, hubiere visto, oído y entendido y se le fuere preguntado; y habiéndosele leído la petición de esta otra parte dijo: que sabe cómo los que le presentan por testigo son bisnietos legítimos del Capitán don Diego Gutiérrez Pinto y doña Manuela Mantilla su legítima mujer; porque los susodichos tuvieron por su hija legítima a doña Teresa Catalina Gutiérrez Pinto, la cual casó con don José de Alcocer, y de este matrimonio procrearon a doña María Manuela de Alcocer, quien casó con don Ventura Páez de Trastramara, de cuyo matrimonio han nacido los dichos Dr. Dn. Manuel y Dn. Ignacio Páez de Trastramara, hermanos, los cuales tienen derecho a la limosna de la obra pía que dejó instituida y fundada doña María Ana Vázquez Albán, para los hijos y descendientes de dicho don Diego Gutiérrez Pinto, sobrino carnal que fue de la dicha fundadora, atento a ser pobres, y estar el dicho doctor próximo al estado clerical, y el dicho don Ignacio ya casado en la Villa de San Miguel de Ibarra con doña María de Grijalva y Recalde, sin bienes algunos con que llevar sobre sí las cargas del matrimonio, habiéndole contraído con la mira de dicha obra pía, como lo han hecho todos sus antepasados. Y que todo lo referido lo sabe el testigo como vecino que ha sido del dicho don Diego Gutiérrez Pinto, y toda su familia y descendencia, que ha tenido su casa inmediata a la del testigo. Que esta es la verdad, etc. ”

En esta demanda tomaron parte también, como descendientes de la fundadora: don Luis de Mera Bascón, vecino de Tunicuchí, hijo de don Vicente de Mera Paz Maldonado y de doña Gertrudis Bascón y Velasco; doña María Antonia Ortiz y Soto, vecina del Asiento de Latacunga y mujer de don Sebastián Oquendo y Basabe; doña María Rosa de Vela González del Pino, hija de don Andrés de Vela y de doña Ana González del Pino, todos los cuales descendían, según las respectivas probanzas, de doña Mariana Vázquez Albán, o del Tesorero don Juan Manuel Chamorro.

La obra pía estaba fundada en la hacienda de Tigua del señor don José Ignacio Checa, Gobernador de la Provincia de Jaén, en esta forma: “a los que quisiesen ordenarse o entrar de Religiosas se les dé a dos mil pesos para su cóngrua o dote; y a los seculares a un mil y quinientos, para ayuda del estado que tomen .”

---

(1) .—La información se llevó a debido cumplimiento en la ciudad de Quito, ante el Capitán don Martín de Unda, Alcalde Ordinario, el 6.º de febrero de 1735.



## CAPITULO XXVIII

Erección de la Diócesis de Ibarra.—Bula de S. S. Pío IX, 29 de diciembre de 1852.—La Catedral ibarrense sufragánea de la de Quito.—Creación del Cabildo y Seminario Conciliar.—El Ejecutor de la Bula, Excmo. Sr. Francisco Tavani, subdelega al Ilmo. Sr. Riaño Obispo de Antioquia.—El Ilmo. Sr. Verovi, segundo Administrador Apostólico de Ibarra.—Gobernador Eclesiástico, Sr. Dr. Dn. Arsenio Andrade.—Tres imágenes célebres: el Señor del Amor y la Virgen de la Luz, en Ibarra; la Inmaculada (la chapetona), en Otavalo.—Genealogías: los Auz Pueyos; los Garcías Aguados; los Villotas.

**P**ruera inequívoca del desarrollo y progreso a que habían llegado Ibarra, y también las poblaciones todas de las actuales provincias de Imbabura y el Carchi, es la de que Roma había resuelto la erección de una nueva Diócesis, creando un Obispado cuya Silla debía fijarse en la ciudad de don Cristóbal de Troya.

En efecto; Su Santidad el Papa Pío IX, que en su juventud visitara no pocas naciones de la América española, dándose cabal cuenta y tomando nota de sus necesidades, al pactar el Concordato, instantemente solicitado por García el Grande, decíale al Plenipotenciario del Ecuador estas memorables palabras: "*Donde quiera que se levante una Cruz, se agrupa en torno una población, aunque sea en la cima del Chimborazo. Vuestras Diócesis son harto grandes para que pueda administrarlas un sólo hombre. Vamos a crear tres nuevos Obispados.*" Y surrieron a la vida las tres importantes diócesis de Riobamba, Ibarra y Loja, subdividiéndose, en bien de los numerosos fieles católicos, los dos únicos Obispados existentes hasta el año de 1862 en territorio ecuatoriano, el de Quito y de Cuenca.

La Bula de erección de la Diócesis y Obispado de Ibarra, expedida en la Ciudad Eterna con fecha 29 de diciembre de 1862, la vamos a transcribir íntegramente; pues que, escribiendo como escribimos la historia de las dos provincias que integran el Obispado ibarrense, juzgamos que, documento de tanta trascendencia como éste, debe ser conocido y divulgado.

"*Pío Obispo, siervo de los siervos de Dios, para perpetua memoria del hecho. Por el singular consejo de Dios, que todo lo gobierna a su arbitrio, ha sucedido ciertamente que cuando Nos estábamos en la flor de la edad, hayamos podido visitar algunas partes de la América Meridional; y que, en aquel breve espacio de tiempo, que permanecimos allí acompañando al Legado Apostólico, mirando la extensión de las regiones, la distancia de las Ciudades y las dificultades de los caminos, clara y manifiestamente conocimos que el número de los Obispos no es proporcionado para apacentar y mirar en Cristo por tantas almas. Mas, luego que Nuestro Señor y Redentor Jesucristo se dignó exaltar nuestra humildad para regir toda su Iglesia, volvimos los ojos a cada una de las regiones de América, y nunca dejamos de proveer de todos modos al bien y utilidad de aquellos Cristianos. Y como en la última provisión de la Iglesia de Quito, en el Gobierno de la República del Ecuador, hemos reservado a Nos o a nuestros sucesores una nueva demarcación, que debe hacerse en cualquier tiempo, de aquella extensísima Diócesis, oportunamente ha sucedido que el amado hijo Gabriel García Moreno, esclarecido Presidente de aquella República, haya añadido también sus súplicas, por medio del amado hijo Ignacio Ordóñez, Acediano de la Iglesia Catedral de Cuenca, Protototario nuestro de la misma República del Ecuador, Ministro Plenipotenciario ante esta Santa Silla, para que concluyésemos este negocio, cuanto antes fuera posible.*

Recibiendo con mucho gusto las púes del mismo Presidente, y de común acuerdo concluimos un Concordato en el mes de Mayo del año pasado, para mirar por los derechos de la Iglesia en aquel Gobierno Ecuatoriano; y habiendo sucedido todo próspera y felizmente, para el libre ejercicio de la Religión Católica y para mejor administración de aquellas Diócesis, ha parecido muy útil, que por la grande extensión de la Iglesia de Quito, por la separación de aquellos lugares, y también por la multitud de Cristianos, tenga lugar ahora la demarcación arriba mencionada, y que por tanto separadas algunas Parroquias de aquella Diócesis se haya de instituir una nueva Iglesia Episcopal, y haya de llamarse Ibarrense. Acerca de lo que, pesadas maduramente todas las cosas, y recibidas con ánimo benigno las púes arriba mencionadas del Presidente de la República del Ecuador, y bien reflexionadas todas las circunstancias, que habian de tenerse en cuenta, deseando mirar por el bien, honor y utilidad de los Ciudadanos

Ibarrenses, y supliendo con la plenitud de la potestad Apostólica al consentimiento de aquellos que tienen interés en ello, o presuman tener de cualquier modo, en virtud de estas nuestras Letras Apostólicas separamos de la Diócesis de Quito las Parroquias que siguen, á saber: San Miguel de Ibarra, Caranqui, Angochagua, San Antonio de Caranqui, Atuntaqui, Urcuqui, Intag, San Pedro de Piquer, San Pedro de la Carolina, Mira, Pimampiro, Ambuquí, Concepción, San Luis, Jordán, Cotacachi, Imantag, San Pablo; Tulcán, Ascensión, Huaca, Tusa, Puntal y el Angel, juntamente con todos los habitantes de uno y otro sexo, con las tierras anejas, Iglesias, Oratorios, Institutos piadosos de cualquier género, bienes, derechos y las demás cosas accesorias o concomitantes por costumbre; eximimos totalmente de cualquier antigua Superioridad Eclesiástica, jurisdicción, régimen y administración; y á aquellas veinticuatro Parroquias juntamente con todas las cosas relacionadas poco há, y otras accesorias por costumbre, tanto reales, como personales y mixtas, asignamos y conferimos al otro Episcopado Ibarrense; en breve se erigirá en la República del Ecuador, en otra Diócesis propia y separada. Mas, como la Ciudad llamada vulgarmente Ibarra, se muestra recomendada por las peculiares y más oportunas prerrogativas, y siendo plenamente digna, por esto la erigimos y elevamos al honor y gloria de la Ciudad Episcopal, que ha de gozar en adelante de todos y cada uno de los honores, derechos, gracias, privilegios y de todas las demás cosas, que por derecho común goza y disfruta todas las otras Ciudades Episcopales de la República del Ecuador.

Y teniendo Ibarra el templo dedicado al Arcángel San Miguel, que está adornado de todos los requisitos necesarios y oportunos para esto, por tanto, suprimida antes y extinguida del todo cualquier dignidad Canónica peculiar suya, al instante elevamos este mismo templo al título, honor y privilegio de tal Iglesia Catedral; pero de tal suerte, que la misma Iglesia Catedral así erigida retenga y guarde con cuidado la antigua invocación, como también la parroquialidad y cuidado de las almas, como más abajo se indicará.

Eríjase pues y constitúyase perpetuamente allí la Silla, Cátedra y dignidad para un Prelado Ordinario de aquella, llamada Ibarrense, que presida a la misma Iglesia Episcopal a la Ciudad, a la Diócesis, al Clero y al Pueblo en el Señor; y que cuide de la Religión Católica con mucha diligencia y la promueva, con los mismos derechos, privilegios y prerrogativas, de que debe usar, por ordenación de Dios, de los Sagrados Cánones y particularmente de los del Concilio Tridentino,

y por la sanción de las Constituciones Apostólicas; como también por los pactos firmados de común acuerdo en el Concordato celebrado entre esta Santa Silla Apostólica y el Gobierno de la República del Ecuador: mandando al Ejecutor Apostólico de estas Letras, que de común acuerdo con el Presidente de aquella República ponga mucho cuidado a fin de que se le proporcione por el Gobierno Ecuatoriano un Palacio, que sea bien cómodo, y, en cuanto fuere dable, cercano a la Catedral, decentemente adornado con el ajuar oportuno, y que se entregue en libre propiedad al Obispo Ibarrense *pro tempore* para su residencia, la del Vicario General y también para la Concillería Episcopal.

También cuidará con mucho empeño el Delegado Apostólico, que al punto se establezca y se atribuya una libre dotación anual, bastante cóngrua, en particular con arreglo a las otras Diócesis de la República, para el Obispo, su Vicario Diocesano, gastos de la Secretaría y reparación del Palacio, como también para la fábrica de la Iglesia Catedral, para el Cabildo que se ha de erigir, para al Seminario Conciliar que se ha de establecer; para los Párrocos de la Diócesis y demás personas adictas al servicio de la Iglesia. La cual dotación, luego que fuere establecida conforme a lo dispuesto en el Concordato, entréguese a la Iglesia en perpetua administración y propiedad; y el Gobierno civil en adelante no podrá por ninguna causa o bajo ningún título exigir razón alguna de los administradores de la Iglesia.

A más de ésto, y a fin de que el Prelado Ibarrense tenga su Senado, que desempeñe su cargo según previenen los Sagrados Cánones y principalmente los del Concilio Tridentino y las otras Constituciones Apostólicas, y se dediquen al servicio de la Iglesia, a fin de que se mire por la mayor honra de la casa de Dios. En la misma Iglesia Catedral de San Miguel de Ibarra constituimos el Cabildo, que constará de doce Canónigos, dos de los que gozarán de la Dignidad, el uno de Deán y el otro de Arcediano; de los mismos Canónigos serán el Penitenciario, Magistral, Teológico y Doctoral: se incluirán además seis Beneficiados o Prebendados de segundo orden, que se llamarán Racioneros, como también seis Capellanas, los cuales todos, sean Canónigos, Beneficiados, Racioneros o Capellanes, estarán obligados a desempeñar con mucho cuidado y religiosidad el oficio del Coro por alternaba de semana, exceptuando los días que deben concurrir todos. Además conservamos su primitiva parroquialidad a la Iglesia de San Miguel, elevada así al honor de Catedral, estableciendo que el cuidado habitual de las almas pertenece al Cabildo; pero el actual se ha de desempeñar por un Párroco

nombrado de entre los Canónigos, como se ha establecido en el Concordato para el nombramiento de otros Párrocos que se han de constituir según rito, el cual Párroco debe ser ayudado por Eclesiásticos idóneos, aprobados y designados oportunamente por el Obispo.

Mas, en cuanto a la provisión de los Canonicatos, y demás beneficiados nombrados arriba, va sea en esta primera vez de nueva erección de esta Iglesia Catedral, como en adelante en sus respectivas vacantes, cúmplase en el todo y absolutamente lo dispuesto en el Concordato tantas veces mencionado. Lo que debe observarse absolutamente para el nombramiento de todos los Párrocos de la Diócesis, como de propósito se ha establecido de una parte y otra en los artículos del mismo Concordato.

Luego que el Cabildo estuviere formado en conformidad con lo antedicho, todos sus Canónigos, Beneficiados y Capellanes llevarán y vestirán, en las funciones capitulares y del coro, las insignias Eclesiásticas y vestuarios propios de coro, que se encuentran concedidas respectivamente por derecho común a los Cabildos de las Catedrales vecinas de la República del Ecuador, exceptuando las que hayan sido adquiridas por concesión especial. Además se formarán libremente los estatutos capitulares, las órdenes y decretos exactamente conforme a los Sagrados Cánones, y especialmente al Concilio Tridentino, a las Constituciones Apostólicas; pero no valdrán ni tendrán fuerza de ley, si antes no son aprobados por el Prelado Ordinario. Este Cabildo Catedral gozará de todos y cada uno de aquellos derechos, honores, favores y privilegios de que gozan los otros Cabildos de la República del Ecuador, y de aquellos que gozan y disfrutan respectivamente por uso ordinario y legítimo cada uno de los Canónigos, Beneficiados, Racioneros y Capellanes de coro.

Sujetamos al derecho Metropolitico del Arzobispo de Quito la Iglesia Ibarrense así establecida, y queremos que sea sufragánea de la Metrópoli perpetuamente, con todos los derechos, obligaciones y prerrogativas, que componen por derecho común a las otras Iglesias, asimismo sufragáneas de la misma Metrópoli. Mandamos que, conforme a las reglas del Concilio Tridentino, Constituciones Eclesiásticas y pactos del Concordato, tantas veces mencionado, se erija el Seminario de los Clérigos en esta nueva Diócesis Ibarrense, en el que, como obra fructífera en la viña del Señor, crecerán continuamente Presbíteros buenos y doctos: encomendando al Ejecutor, que nombraremos, ponga todo cuidado en establecer para este fin casas cómodas y oportunas, conforme a la promesa hecha por el Gobierno del Ecuador; como también en

asignar una dotación bastante congrua y permanente, para alimentar e instruir a los jóvenes llamados a la suerte del Señor, para los profesores y demás maestros de ciencias.

En las vacantes de la Iglesia Ibarrense, para la elección de Vicario Capitular, como para la nueva provisión de la misma Iglesia, se guardará y cumplirá todo lo que se ha establecido a menudo en el Concordato; permitiendo benigna y solemnemente que en esta primera ocasión, en que ha de elegirse nuevo Pastor para la Iglesia de Ibarra, se observen también para esto, todos aquellos estatutos, que hemos concedido espontáneamente en fuerza del mismo Concordato, para la presentación de un Eclesiástico bueno y docto. Reservándonos a Nos y a nuestros sucesores en la Silla Apostólica (por la grande extensión de la Diócesis de la República del Ecuador) la plena y libre facultad de reformas, según la oportunidad, y también de circunscribir nuevamente esta Iglesia Ibarrense en cualquier tiempo y de modo que a Nos y a nuestros sucesores pareciere conveniente en el Señor. Pero si llegase a conocerse, que para la salud de las almas es necesario establecer, que algunas parroquias de la Diócesis de Ibarra se circunscriban, o nuevamente se erijan en Obispado, habrá de tenerse presente en el todo el Concordato.

La tasa canónica de esta nueva Iglesia Episcopal, por cada vez que se expidan Letras Apostólicas bajo el sello de plomo, la establecemos en treinta y tres florines de oro de Cámara y una tercera parte de un florín, y se hará la inscripción, como es de costumbre, en los libros de la Cámara Apostólica y del Sagrado Colegio de Cardenales, para perpetua memoria.

A fin de que todo lo que hemos establecido arriba, y que no dudamos se observará plena y fielmente por el Gobierno Ecuatoriano, se llevará próspera y felizmente a cabo, constituiremos y designamos para Ejecutor de estas Letras Apostólicas al amado Hijo Francisco Tavani, Prelado Doméstico Nuestro, Legado de la Santa Silla ante el Gobierno de la República del Ecuador, con la facultad de subdelegar, para la conclusión de este negocio, a otra persona constituída en dignidad Eclesiástica, al cual nuestro Ejecutor y su delegado les será permitido, tan solo en el desempeño de este negocio, ordenar, establecer y declarar, como también definir, estatuir y decretar, teniendo siempre presente el Concordato, todo aquello que conviniere para concluir el negocio en cualquier parte.

Mandamos también que dentro de seis meses de la Ejecución de estas Letras Apostólicas, se remita fielmente a esta Santa Silla Apostólica, en la forma auténtica un ejemplar

de ca la uno de los actos hechos o por sí, o por su subdelegado, juntamente con la carta topográfica de la nueva Diócesis de Ibarra, que así hemos establecido, para archivar perpetuamente en el archivo de nuestra Congregación, diputada para los asuntos consistoriales. Ordenamos que estas Letras y todo lo contenido en ellas, no por pretexto de vicio de suscripción, nulidad u otro cualquier defecto, o de nuestra intención u ot a cualquiera, por jurídico y sustancial que pareciere, aunque sea el de que los que tenían algún interés o pretendían tenerlo en todas y cada una de las cosas precedentes, por razón de su calidad, edad, grado, orden y condición, no fueron llamados, citados y oídos, y estando presentes no consintieren; o porque las causas, por cuyo motivo se han hecho las concesiones arriba dichas, no fueron suficientemente examinadas, o por cualquiera otra causa, aunque sea legítima, pía, privilegiada y digna de particular nota, ordenamos que no pueden ser impugnadas estas Letras, retardadas, invalidadas, debilitadas, irritadas o reducidas a términos de derecho, ni impetrarse contra ellas *oris apertionem*, o cualquier otro remedio de derecho o de hecho, aunque sea alegando lesión o perjuicio, ni pueda aceptarse la concedida con igual ciencia, *proprio motu*, y plenitud de potestad por cualesquiera Romanos Pontífices, Predecesores nuestros, contra lo arriba ordenado, ni puedan en juicio o fuera de él alegarse, deducirse o de otro modo cualquiera usarse. Antes ordenamos que todas y cada una de dichas cosas sean siempre y perpetuamente firmes, válidas y eficaces, y que obtengan sus más plenos e íntegros efectos; y que no sean de ningún modo comprometidas bajo cualesquiera revocaciones, suspensiones, limitaciones, derogaciones de iguales o desiguales gracias u otras contrarias disposiciones tan Consistoriales, sino que sean exceptuadas, y cuantas veces ellas emanaren, otras tantas son y serán restituidas, devueltas y plenísimamente reintegradas a su primero y validísimo estado, repuestas y plenariamente reintegradas, o nuevamente concedidas bajo cualquier fecha que se elija. Y que así y no de otro modo debe juzgarse y definirse por cualesquiera jueces ordinarios y delegados, cualquiera que fuere la dignidad con que respandezca, aunque fueren Auditores de de las Causas del Palacio Apostólico y Cardenales de la Santa Iglesia Romana, aún Legados *a latere*, Vicelegados y Nuncios de la Silla Apostólica. Y mandamos que sea írrito y nulo todo lo que en contrario, a sabiendas o por ignorancia, sobre estas cosas se atentare, no obstante las reglas nuestras y de la Cancillería Apostólica, aunque sean sobre no conceder gracias *ad instar*, y sobre cometer las supreciones a las partes llamando a quienes importa, y del Concilio Lateranen-

se ultimamente celebrado, que prohíbe hacer desmembraciones perpétuas, a no ser en los casos permitidos por el derecho, ni otras publicadas o por publicarse en Concilios Sinodales, Provinciales, Generales, Universales, o Constitucionales especiales o generales y Ordenaciones Apostólicas talvez concedidas, aprobadas, renovadas en favor de cualesquiera Superiores y personas en general o particular, aun bajo cualquier tenor y forma, ya sean derogativas u otras más eficaces y eficacísimas, u otros decretos irritantes, aun sean dados *motu proprio*, con conciencia y plenitud de potestad, o de semejante manera, aun en Sagrado Consistorio o de otro modo, siempre que sea en contrario de las cosas arriba dichas. A todas las cuales disposiciones, aun para la suficiente derogación de ellas y de contexto haya de hacerse especial, específica, expresa e individual mención, sin bastar la hecha por cláusulas generales o equivalentes, y aunque para ello se hubiese de guardar alguna otra exquisita forma, teniendo por expresos aquí plena y suficientemente estos textos; como si hubiesen sido insertados de palabra en palabra, sin omitir cosa alguna y con observarse la forma en aquellos establecida amplia, plena, especial y expresamente derogamos por esta vez solamente, debiendo quedar en vigor, para otros casos, con nuestro conocimiento, *motu proprio* y plenitud de potestad en virtud de estas Letras, para que tengan efecto y validez todas y cada una de las cosas arriba dispuestas. Y es nuestra voluntad, que a los trasuntos o copias de las presentes Letras, aunque sean impresos, siendo suscritos por la mano de algún Notario público y sellado de alguna persona constituida en dignidad Eclesiástica, se le dé entera mente la misma fé en juicio y fuera de él, que se daría, si se presentasen estas mismas Letras. A ninguno, pues, sea permitido infringir o con temeraria osadía contrariar esta página de nuestra absolución, excención, desmembración, creación, aición, institución, concesión, estatuto, precepto, mandato, constitución, orden, subjección, decreto, derogación y voluntad. Y si alguno presumiere atentarlo, sepa que ha de incurrir en la indagación de Dios Omnipotente y de sus Bienaventurados Apóstolos Pedro y Pablo.

Dado en Roma, en 29 de Diciembre, a los 1862 años de la Natividad del Señor, y 17o de nuestro Pontificado.

Lugar del sello ☩ de plomo.—De las cuales Letras yo el presente Notario Apostólico saqué la copia, estando presentes como testigos los señores *Pedro Alessandro* y *Pedro Azzuri*.

Concuerda con el original.—*A Guiansanti*, Oficial Diputado—*Mario Cardenal Mattei* Podatario.—Así está. *Caballero Ludovic. Fausti*, Notario Apostólico—*Pedro Alessandri*, Oficial Diputado.



:-  
:: ::

Recibida la Bula de erección de la nueva diócesis, el Excmo. Sr. Dr. Dn. Francisco Tavani, Delegado apostólico de la Santa Sede, designado Ejecutor de las Letras apostólicas, hizo uso de la facultad de subdelegar que se le concedía, y designó para llevar a cabo la canónica erección al Ilmo. Sr. Dr. Dr. José Antonio Riaño, desterrado en Quito por el Gobierno de Colombia.

Erígida la diócesis de Antioquia, en la vecina República de Colombia, el 3 de agosto de 1804, fue el Ilmo. Sr. Dr. Dn. José Antonio Riaño el quinto Obispo de esta importante diócesis, desde el 13 de enero de 1854.

Tanto el Ilmo. Sr. Riaño, como el Ilmo. Sr. José Elías Puyana, primer Obispo de Pasto desde el 15 de abril de 1853, fueron víctimas de la persecución religiosa que desencadenara en Colombia el General Mosquera; víctimas que llamaron a las puertas de nuestra hospitalaria República, hasta cuando fallecieron, el primero en Quito el 20 de junio de 1866 y en Ambato el segundo, el año de 1865.

La erección del Obispado de Ibarra había de ser medio eficaz para el resurgimiento espiritual y moral de las hermosas y dilatadas provincias septentrionales, que sufrían no poco por la escasez de Clero, a partir del año de 1826 en que se dictó el decreto de supresión de los Conventillos religiosos, como lo hemos de referir y comprobar posteriormente. Cura de la iglesia Matriz, al tiempo de la erección de la diócesis, era el Pbro. Dn. Francisco Javier Suárez; y Vicario Juez Eclesiástico, el Pbro. Dn. Antonio Acosta, futuros miembros del primer Capítulo Catedral ibarrense.

Casi a los tres años de expedida la Bula pontificia en la Ciudad Eterna, se la puso en ejecución en la ciudad de Ibarra, y se dió comienzo a la difícil organización de la nueva Diócesis. En efecto; sólo el 6 de agosto de 1865, el octogenario Obispo de Antioquia, Ilmo. Sr. Riaño, previa lectura de la Bula de S. S. Pío IX por el Secretario de Cámara y Gobierno, Pbro. Dn. Felipe Santiago López, dió por canónicamente erígida la Diócesis de Ibarra, y empezó su organización, que no podía por menos que exigir tiempo, labor y paciencia. (1)

---

(1) .—Se dice que el Ilmo. Sr. Riaño llegó a Ibarra el jueves 3 de agosto; el 4 fue recibido muy solemnemente en la Matriz por el Vicario Pbro. Antonio Acosta, y el Cura de la Matriz Pbro. Francisco Javier Suárez, y el domingo 6 fue la lectura de la Bula y solemne inauguración de la Diócesis. El Ilmo. Sr. Riaño salió de Ibarra a mediados de noviembre.

El Ilmo. Sr. José Antonio Riaño gobernó la diócesis de Ibarra durante ocho meses, en calidad de Administrador Apostólico. Con justicia se conserva el retrato del quinto Obispo de Antioquia, en la galería de los Obispos ibarrenses.

:-:  
:-: :-:

Al Ilmo. Sr. Riaño sucedióle en la organización de la diócesis de Ibarra, con el título de Administrador Apostólico, el austero franciscano Fr. José María de Jesús Yerovi. Nacido en Quito el 12 de abril de 1819, y graduado en ambos Derechos el año de 1843, abrazó la carrera eclesiástica, ordenándose de sacerdote a fines de mayo de 1845. En el mes de febrero de 1848, aceptó la capellanía del Monasterio de la Concepción de Ibarra, donde trabajó por el florecimiento de la observancia monástica, tan decaída por entonces, como lo indicamos anteriormente. Al Sr. Yerovi le sucedió en el cargo de Capellán el Dr. José Nieto, cuando el Ilmo. Sr. José Javier de Garaicoa le nombró al Sr. Yerovi Subsecretario y luego Vicario Apostólico de Guayaquil, en 1852. Llamado por Dios al retiro, el Sr. Yerovi ingresó en el Oratorio Filipense de Pasto, el año de 1854, y en el de Franciscanos en 1862, hasta cuando el año de 1865 (1) fue nombrado Administrador Apostólico de Ibarra.

Cuánta haya sido la mortificación que ejerció en Ibarra el santo y virtuoso Administrador Apostólico, cuánto el celo por la santificación de la grey cometida a su pastoral cuidado, especialmente de los sacerdotes, religiosos y religiosas que estaban bajo su dependencia; cuánta la labor llevada a cima para la organización y desarrollo de la Diócesis, fuera largo relatar. Su Primera Carta Pastoral, de fecha 14 de diciembre de 1865, es claro testimonio de lo dicho: *“En cumplimiento de los altos deberes que prescribe el cargo que se nos ha confiado, escribe, creemos necesario dirigirnos a vosotros, Vbles. párrocos, con el objeto de hacer nuestras primeras prevenciones sobre lo que parece más urgente; empezando por recordaros el primer deber que tienen los Sacerdotes y en especial los que ejercen la cura de almas de ser irreprehensibles en su conducta, como lo expresaba el Apóstol a Tito cuando le decía: “In omnibus teipsum praebere exemplum bonorum operum”, para que así pueda aprovechar a los demás; puesto que sin la san-*

---

(1).—El Padre Yerovi entró en Ibarra en los primeros días del mes de noviembre.

*tificación propia, sin el buen ejemplo, poco o ningún fruto producen las exhortaciones.*”

Y en cuanto a la virtud del doctor Yerovi, así se expresa el Rvmo. Sr. Arsenio Andrade, su primer biógrafo: “*En los siete meses que permaneció en Ibarra, nunca se acostó en cama. Desde que llegó a esa ciudad dormía en el suelo y reposaba la cabeza sobre el borde de una grada que había en su habitación. Su renta, sacando lo necesario para su alimento, la distribuía entre los pobres.....*” A mediados del séptimo mes de su administración apostólica, le llegaron las Bulas, mas no para Obispo de Ibarra, como se lo había creído y aún asegurado, sino para Coadjutor del Ilmo. Sr. Arzobispo de Quito, con derecho a sucesión.... “*Cuando me mostró las Bulas le dije yo lleno de cordial regocijo, continúa el Rvmo. Sr. Andrade, ¡ Bendito sea Dios! Veo aquí a mi Prelado y concibo la esperanza de regresar pronto a Quito. “Se engaña, hijo mío, me contestó: ni volverá usted pronto a Quito, ni yo seré el Arzobispo de Quito. El Ilmo. Sr. Checa se sentará en esa Sede Metropolitana....*” Salí de Ibarra a pie como había ido a ella, acompañado del que fue portiguero de la Catedral de Ibarra, llamado Mariano Villalba.”

El señor doctor don Arsenio Andrade, colaborador eficiente del señor Yerovi, en la organización y gobierno de la nueva diócesis, hubo de quedarse en la ciudad de Ibarra algún tiempo todavía.

A los tres meses de llegado a Quito, el domingo 5 de agosto de 1866, Fr. José María de Jesús Yerovi, fue consagrado Obispo, con el título de Cidonia, por el Ilmo. Sr. Dr. Dn. José Ignacio Checa y Barba, recién trasladado de Loja a Ibarra. En seguida, el día 7, el recién consagrado Obispo dirigió la siguiente comunicación al Administrador Eclesiástico de la Diócesis de Ibarra:

“*Tengo el honor de acompañar a V. S. Rma. copia auténtica de la Bula que su Santidad el Sor. Pío 9º. ha dirigido a los Ilmos. y Rdmos. sufragáneos del Arzobispado, por la que les comunica que he sido creado Obispo Coadjutor del Ilmo. y Rmo. Sor. Dr. Dn. José María Riofrío dgo. Arzobispo de esta Santa Iglesia de Quito, en los términos allí expresados.—Me cabe también la honra de comunicar a V. S. Rdma. que el domingo próximo pasado tuvo lugar mi consagración hecha por el Ilmo. y Rdmo. Sr. Obispo de Lístra doctor José Ignacio Checa.—Al dirigirme a V. S. Rdma. con el carácter de Obispo, abrigó la firme confianza que entre mí y V. S. habrá aquella ferviente caridad, cuyo lazo debe unir a todos los Prelados de la Iglesia de Dios y de la que tan esclarecidos ejemplares nos han dejado los santos Obispos de*

la antigüedad —Dios guarde a V. S. Rdma.—José María, Obispo de Cidonia.(r) ”

Entre tanto, de Ibarra, en donde dejó el buen olor de sus jemplos y virtudes, el Pbro. Dr. Manuel Cevallos cura de Cotacachi así le escribía: “Grande fué la impresión que sintió y siente mi corazón al considerar que un tan digno Prelado nos haya dejado y principalmente a mi que le amé con gratitud. Yo deseo por momentos dejar esta Diócesis y trasladarme a Quito o sus inmediaciones, porque me conviene: aun renunciaría el curato“ Y en carta de 18 de agosto de 1866: “Indecible es el gusto que tiene mi corazón al saber que V. S. I. ha recibido la penitencia del Sacerdocio. Me congratulo yo con toda la iglesia ecuatoriana al tener un Obispo imitador de los del sig'o de oro de la Iglesia“.

Estos y otros documentos más fuéramos citando, en el elogio del Ilmo. Sr. Fr. José María de Jesús Yerovi, si no temiéramos apartarnos de nuestro objeto.

Al salir de Ibarra, el Ilmo. Sr. Yerovi dejó al frente del gobierno de la nueva diócesis al Rdmco. Sr. Dr. Dn. Arsenio Andrade, Deán de aquella iglesia Catedral, y futuro Vicario Capitular de Quito y Obispo de Riobamba. Nacido en Quito el 15 de setiembre de 1825, de Dn. Camilo Andrade y de Dña. Tomasa Landázuri, se ordenó de Sacerdote el 21 de enero de 1855, mostrándose siempre en los distintos y elevados cargos que desempeñó así en Ibarra, como en Quito y Riobamba, intrépido defensor de los derechos de Dios y de la Iglesia, hasta su muerte acaecida en su ciudad natal, el 14 de octubre de 1905.

Desde Ibarra decíale al Sr. Yerovi, en carta fechada el 21 de julio de 1866: “Acojiéndome a los saludables consejos que V. S. I. me dá en sus bondadosas cartitas, he podido superar las dificultades que he encontrado en los diferentes asuntos de mi competencia“. Y en otra del 18 de agosto del mismo año: “Yo por aquí procuro trabajar hasta donde me alcanzan las fuerzas; mas para todo es menester que yo pida y me aproveche de los consejos de V. S. I.

Respeto a su recomendado, me pareció conveniente imitar su ejemplo, insinuándome con él, ya personalmente o por medio de sus amigos. . . . Con objeto de dividir en alguna manera la dirección de esta diócesis he nombrado Vicario Foráneo al Dr. José Ibarra. . . .“

El Rlmo Sr. Andrade, primer biógrafo del Ilmo. Sr. José María de Jesús Yerovi, permaneció organizando la diócesis de Ibarra, hasta cuando fué a ella su primer Obispo, el Ilmo. Sr. Dr. Dn. José Ignacio Checa y Barba.

Ni es la primera, ni será la última vez, que hablemos de imágenes venerandas e históricas de la diócesis de Ibarra, pues que, con celo y cariño hemos ido recogiendo cuantos datos se relacionan con ellas.

En Ibarra desde muy antiguo se veneró una hermosa y devotísima Imagen de Nuestro Redentor, conocida con el dulce título de *El Señor del Amor*.

El Dr. Manuel Enrique Pasquel M., (1) nos habla del *Señor de las Angustias*, hermosísimo Cristo que se venera en la iglesia Matriz de San Luis, "hermano legítimo del no menos adorable *Señor del Amor*, de Ibarra, y de aquel otro milagroso que, con la misma advocación, tiene culto rendido en la parroquia de Caranqui". Si bien, más adelante diremos algo del Señor de las Angustias, juzgamos que estas hermosas y dulcísimas Imágenes fueron buriladas por Dr. Bernardo de Legarda, el maestro de Manuel Chili (Caspicara). Acerca del Señor del Amor de Ibarra, grandemente parecido al Señor de la Esperanza de Quito, sabemos que desde antiguo se lo veneró y rindió culto solemne y piadoso en la iglesia de los PP. Agustinos de Ibarra. No pocos censos y capellanías se fundaron en su favor; así, p. e., una capellanía de cuatro mil pesos establecida en unas propiedades de Lachas, de la cual decía el Dr. Dn. Miguel Morán, el año de 1791: «Declaro que soy interesado con toda mi familia o descendencia por su orden, a la capellanía de cuatro mil pesos impuestos en unos sitios de Lachas de la jurisdicción de la Villa. Son asimismo llamados en igual grado, los de la descendencia del Escribano Dn. Fulano Ruales. Estoy cierto que sus réditos están gozando los síndicos del Señor del Amor del convento de San Agustín de dicha Villa, entre tanto hay sujeto hábil que pueda gozarla siendo sacerdote».

La segunda Imagen de la que vamos a discurrir en este acápite, es la de la Inmaculada Concepción, conocida con el distintivo de la *Chapetona*, venerada en Otavalo, indudablemente en la iglesia de San Luis. No necesitamos hacer hincapié, en la especial devoción que profesaban entonces los Españoles y los PP. Franciscanos al Misterio de la Inmaculada Concepción. Es lo cierto que en Otavalo se la veneraba desde muy antiguo: tanto que, Dña. Catalina de la Chica Narváez, estableció una capellanía para la citada Imagen, imponiendo el dinero en la hacienda Mojanda, cuyo propietario era Dn. Carlos de Acosta y

---

(1).—San Pablo—Impresiones de un viaje.—1928

Alburquerque, vecino de Otavalo. Designó para primer capellán al Pbro. Dr. Dn. Eugenio de Troya Pinque, a quien debían suceder los Guardianes franciscanos de dicho Asiento, con la obligación expresa de celebrar las misas de fundación «ante la imagen de Ntra. Sra. de la Concepción, llamada la Chapetona». Sea esta la ocasión de pedir que se indague e identifique a la histórica Imagen de la Madre de Dios, conocida con este tan singular como oportuno epíteto, apropiado para aquellos tiempos.

Finalmente, vamos a citar otra histórica Imagen en lienzo, la de *Nuestra Señora de la Luz*, que sin duda alguna se la veneró en la iglesia antigua de los PP. Jesuitas de Ibarra, después de cuya expulsión fué trasladada a la iglesia Matriz, la actual Catedral. De ella, por lo pronto, no conocemos otros datos que los apuntados por el Ilmo. Sr. Arzobispo, Dr. Dn. Manuel María Pólit L., en su artículo "El Padre Juan de Velasco.—1727. 1792. (1) Hélos aquí: «Había sido prefecto el P. Velasco de una congregación de Nuestra Señora de la Luz, en Ibarra, algunos años antes de su destierro, por lo cual profesaba gran devoción a la Virgen, venerada bajo este poético y bello título. Aún escribió una *Historia Apologética de la Madre Santísima de la Luz*, que se ha perdido: Y cuando en Italia sufrió gravísima enfermedad, que le puso en peligro de muerte, algún tiempo antes de la que le llevó a la tumba, acudió a su celestial Patrona y recobró la salud. De esta dichosa convalencia felicitóle su gran amigo y protector, el marqués Alejandro Ghini. Contestándole a él, celebró agradecido el amparo de la divina Señora con dos sonetos, de los que reproducimos el segundo, que nos parece bastante bueno.

#### LA SANTISIMA VIRGEN DE LA LUZ.

Viéndome ya al extremo de la vida,  
 Alcé los ojos y observé esa Aurora:  
 Era, cual signo, la Mujer que dora  
 Mi breve cielo, de un gran sol vestida.  
 De estrella con corona relucida  
 Ví su beldad, que encanta y enamora:  
 Conocí que el hacerse protectora  
 A nadie niega, a todos nos convida.  
 Y animado pedí su soberano  
 Socorro, en lance tan tremendo y fuerte,  
 Contra el impulso del común tirano.  
 Ella, queriendo revocar mi suerte,  
 Benigna me alargó su diestra mano,  
 Y me arrancó del brazo de la muerte.

(1).—Memorias de la Academia Ecuatoriana, Correspondiente de la Real Española—1927.

Expulsados os PP. Jesuítas, se repartieron los objetos de culto, ornamentos, vasos sagrados etc., entre las demás iglesias, "con arreglo a las Reales Cédulas de 14 de Agosto de 1762, y 9 de Julio de 1769, y posteriores Reales Ordenes, y especialmente la de 20 de Mayo de 1775."—En Ibarra, declarados todos los bienes muebles e inmuebles de los "Expatriados", como pertenecientes a las Temporalidades, se nombró "guardianes de la iglesia y vasos sagrados de la Compañía" a los Pbro. Dn. Juan Lorenzo Marín y Dn. Juan Tazón. Posteriormente, distribuidos algunos objetos del culto, el cuadro de Ntra. Sra. de la Luz probablemente fue adjudicado a la iglesia Matriz ( hoy la Catedral ), de donde pasó a poder de una familia particular, de cuyas manos fue recaudado por el que entonces era Rvmo. Sr. Vicario General, doctor don Alejandro Pasquel Monge, y entregado en nuevo el culto público en la Iglesia Catedral, en donde se le venera actualmente.

: :

: : : : : : : :

### LOS AUZ Y PUEYOS

Continuando nuestro estudio genealógico de familias Ibarreñas, tocaos decir algo de los AUZ Y PUEYOS.

El más antiguo vástago debe ser el Alcalde Ordinario de la Villa, Dn. José Auz y Pueyo, cargo que lo ejerció allá por el año de 1734. Era don José de Auz y Pueyo, vecino mercader de Ibarra, de "genio violento, indigesto y áspero", al decir de sus contemporáneos. Casado con doña Josefa Benítez y Erazo, hija del Capitán don Salvador Benítez y de doña María de Erazo, no fué esposo cuidadoso de los bienes conyugales, ya que, sin intervención ni conocimiento de su mujer, vendió una hacienda que doña Josefa tenía en el Chota al Pbro. don Pedro de Santa Cruz. Para el año de 1784, don José de Auz y Pueyo había fallecido.—Igualmente, sabemos que en 1731 era Alcalde Ordinario el Capitán don Pedro de Auz y Pueyo, a quien se le dá también el título de Maestre de Campo.

Los Auz y Pueyos se entroncaron con los Grijalvas y Villotas; pues, doña Francisca de Auz y Pueyo, casó con don Ignacio de Grijalva y Oñate, y su hija, doña Ventura de Grijalva Auz y Pueyo, con don Javier de la Villota.

El año de 1783 falleció en Quito el Mercedario Fr. Cristóbal Auz y Pueyo. También consta que, a principios del siglo XIX, vivió en Ibarra don José Auz y Pueyo casado con doña Antonía Pabón, vecina de Mira: el 28 de mayo de 1814,

Fr. Mariano España bautizó en el anejo de El Angel, a Manuel Vicente de la Trinidad, hijo de los anteriores; hizo de madrina doña Josefa Auz.—En Junio de 1832, el Obispo de Santa Marta dió tonsura y órdenes menores, a don Manuel Auz y Pabón.—He aquí todo lo que conocemos respecto a esta familia, digna de mayor estudio y conocimiento.

### LOS GARCÍAS AGUADOS

Si bien los *Garcías*, según tuvimos ocasión de mencionarlo, son oriundos de Ibarra, parece que también lo son los *Garcías Aguados*, a cuya familia pertenece el benemérito Cura de Tumbaco a quien se le debe el notable trabajo del célebre *socavón* por donde encauzó las turbulentas aguas del río Tumbaco.

Conocidos es de todos el ilustre dominico Fr. Bartolomé García, hijo de don Antonio García y de doña Luisa González Calderón, cuñado sin duda alguna del Capitán Raimundo de Santa Cruz. El Padre García, como lo veremos después, es uno de los beneméritos del Colegio de San Fernando; quien, por sus virtudes, talentos y méritos mereció ser elegido décimo sexto Obispo de Puerto Rico (1649—1656).

Cura y Vicario de la Matriz de Ibarra fué, allá por el año de 1653, el Pbro. doctor Juan García Aguado. Existen documentos del año 1659, en que el Capitán don Antonio García Aguado, natural de Ibarra, afirma ser sobrino del Capitán don Raimundo de Santa Cruz, porque éste casó en primeras nupcias con doña Leonor Vaca de Salazar, tía legítima del Capitán García Aguado. Otros datos tenemos al respecto, que los daremos a conocer posteriormente. Así mismo hay que anotar a los *Garcías Muñiz* y a los *Garcías Valdez*.

En documento fechado el 21 de junio de 1776, leemos que el Pbro. don Fernando Aguado y Santisteban, cura propio del Pueblo de San Juan de Mira, reclamó por perjuicios de los derechos parroquiales contra el dominico Fr. Antonio Vaca, Capellán de la hacienda La Concepción, ya que, el auto de Visita del Ilmo. Sr. Juan Nieto Polo del Aguila permitió, por la distancia y en bien de los fieles, conservar el Santísimo en la citada hacienda, tener pila bautismal, etc., sin detrimento, empero, de los derechos parroquiales del cura de Mira.

### LOS VILLOTAS

Si bien este apellido es más conocido y común en la



ciudad de San Juan de Pasto; sin embargo, se lo halla también en la de San Miguel de Ibarra.

El siguiente árbol genealógico confirmará nuestro aserto. El Comisario don Nicolás de Grijalva contrajo matrimonio con doña Francisca de Oñate, y tuvo, entre otros hijos a don Ignacio de Grijalva y Oñate. Este casó con doña Francisca de Auz y Pueyo, y su hija, doña Ventura de Grijalva y Auz con don Javier de la Villota, tronco principal y acaso primero de los Villotas de Ibarra. En efecto: hijos legítimos de don Javier de la Villota fueron: doña Francisca, doña Ventura y doña María de la Villota. Doña Francisca de la Villota, casó con don Ramón Yépez; doña Ventura de la Villota, casó con don Pedro Terán; y doña María de la Villota casó con don José Delgado.



## CAPITULO XXIX

El Episcopado de la Diócesis de Ibarra.— El primer Obispo, Ilmo. Sr. Dr. José Ignacio Checa y Barba.—1867.—Primera Carta Pastoral.— Programa y labor del Ilmo. Sr. Checa.—La Junta Provincial de Imbabura pide la supresión de la parroquia de Cuajara.—Se opone el Ilmo. Sr. Arteta y Calisto.—EL CATACLISMO DE 16 DE AGOSTO DE 1868.—El Pbro. Dr. Dn Mariano Acosta y Yépez.—El Monasterio de la Concepción de Ibarra (Conclusión).

Es de justicia reconocer— y la Historia imparcial así lo ha enunciado—, que el Episcopologio de la Iglesia Ecuatoriana es selecto y lucido, en sus cuatro siglos de existencia.

Hace apenas setenta años que el Ilmo. Sr. Riaño dió comienzo a la organización canónica de la Diócesis ibarrense, y de los siete Obispos que de entonces a esta fecha se han sucedido, se debe repetir el mismo imparcial y elogioso criterio. Al respecto, preferimos trascribir las siguientes líneas de don Abelardo Moncayo (1): "Tanto en la época de la colonia como en la que llevamos de república, raras ocasiones ha llorado nuestra Iglesia el infortunio gravísimo de ver ocupadas sus primeras sedes por hombres indígnos; y la diócesis de Ibarra especialmente, desde su erección hasta esta fecha, modelos acabados de muchas virtudes, varones esclarecidos únicamente va inscribiendo en la lista de sus Prelados. Ungida por la pluma de Montalvo, ya pasó a la posteridad la adorable figura de Ilmo Yevori. Con pama inmarcesible, la del martirio que coronó una vida inmaculada, se abre paso el Ilmo. Checa entre los inmortales del Nuevo Mundo. Candor de niño, bondad inalterable, longanimidad a toda prueba, fueron las prendas menos relevantes de ese venerado anciano que llamámos Ilmo. Iturralde. Y dotes no vulgares sin duda, en la ardua ciencia de gobernar, acaban de elevar al Ilmo. González Calisto al primer solio de la iglesia ecuatoriana." Y a la verdad, distinguidos por su ciencia, virtud y dotes de gobierno han sido los I mos. Sres. Checa y Barba, Iturralde, Gonzá-

---

(1).—Estudios biográficos.—1894.

lez Calisto, González Suárez, Pérez Quiñónez, Ordóñez Crespo y Pasquel Monge, al rededor de los cuales girará gran parte de la historia de Imbabura y el Carchi, al partir de este momento.

::  
::

“IGMEN VENI MITTERE IN TERRAM ” había escrito en su Escudo episcopal el austero y virtuoso Sr. Yerovi; y su sucesor, tanto en la Silla episcopal de Ibarra como en el Arzobispado de Quito, Ilmo. Sr. Dr. Dn. José Ignacio Checa y Barba, estas proféticas palabras: “DOMINUS PARS HEREDITATIS MEAE ET CALICIS MEI.”

En la ciudad de Quito y en aristocrático hogar nació el futuro Arzobispo mártir; hijo legítimo del Coronel Feliciano Checa y Buba y de doña Alegría Barba y Borja. El 4 de agosto de 1829 recibió las aguas bautismales, en la iglesia del Sagrario, de manos de su tío el Pbro. Dr. Dn. José Barba y Borja.

Terminados los estudios de enseñanza secundaria en el Colegio Seminario de San Luis, el 22 de octubre de 1845. previo examen se le confirió el grado de Maestro o Bachiller en Filosofía.—Llamado por Dios al Sacerdocio, Fr. Miguel Betancour, mercedario, se expresaba del joven Checa y Barba en los siguientes términos: “No he notado sino una buena educación, buenas inclinaciones y la mejor conducta, que han sido los que han obligado a tenerlo en alto concepto”. Continuó en el mismo Seminario los estudios Teológicos y de ambos Derechos; y el 5 de mayo de 1847 dirigió al Ilmo. Sr. Nicolás Joaquín de Arteta y Calisto esta petición: “Ilmo. Sor: José Ignacio Checa y Barba, estudiante de teología, ante V. S. I. ségú derecho paresco y dign: Que tengo fija dos mis conatos a la carrera de la Iglesia, con el fin de servir a Dios, por lo que a efecto de conseguir la primera tonsura y los cuatro grados de órdenes, suplico a V. S. I. se me reciba información de testigos, que lo son los Señores Ministros de la Suprema Corte, Dr. Miguel Avarado, Dr. José Félix Valdivieso y Miguel Espinosa, quienes declaren al tenor del interrogatorio, etc.”

A fines de febrero, o en los primeros días de marzo de 1855, el Vice-Rector del Seminario recibió el Subdiaconado a título de patrimonio, y el 2 de mayo del mismo año el sacro Presbítero. Capellán del monasterio de Santa Clara y profesor de Teología, en 1859 se fué a la Ciudad Eterna donde ingresó, a insinuación de Monseñor Izaguirre, en la Acade-

mia de eclesiásticos nobles; cuando a poco se le comunicó que la Convención del año de 1861, le había designado para Obispo auxiliar de Cuenca con residencia en Loja, de cuya diócesis fué Administrador Apostólico.

El 29 de diciembre de 1861 le consagró en Roma el Emmo. Cardenal Altieri, con el título de Obispo de Lístra "*in partibus infidelium*."

Cuando el Ilmo. Sr. Yerovi fue nombrado Arzobispo de Quito, el Ilmo. Sr. Checa y Barba fué preconizado en marzo de 1867 primer Obispo de la diócesis de Ibarra, a donde se dirigió, después de publicar en Quito la Primera Carta Pastoral, el 28 de abril de aquel mismo año, en compañía del ilustrado sacerdote Pbro. doctor don Francisco Pigatti, a quien trajo desde Italia como familiar.

:-:  
:-:       :-:

De la actuación de este ilustre Obispo de Ibarra, así se expresó en 1877, el Rvmo. Sr. Fr. Dn. Mariano Acosta y Yépez: "A la plenitud del sacerdocio obtenida en la temprana edad de treinta y dos años se siguieron luego las prerrogativas que elevan el episcopado a mayores grados de dignidad, en orden a la potestad de jurisdicción. De Obispo Auxiliar de Loja, donde fué recibido con indecible júbilo de sus habitantes y amado con especialidad, vino a ser el primer Obispo diocesano de Ibarra, en Marzo de 67. Testigo sois del espléndido aparato con que fue recibido por el Venerable Capítulo, por las autoridades locales y el digno pueblo ibarreño; de las altas consideraciones que le hicieron las clases de nuestra sociedad todo el tiempo que gobernó el Obispado; y del profundo sentimiento que causó en la provincia entera su separación. Vistéis asimismo que organizó la Diócesis con prudencia, paz y acierto, que enaltecíó el clero y mejoró el Seminario de esta ciudad, estableciendo a más de las Cátedras de ciencias eclesiásticas, las de Derecho. Testigos sois de lo que hizo además, para no detenerme en daros cuenta de los hechos de su benéfico administración".

De la Primera Carta Pastoral del Ilmo. Sr. Checa al Clero y pueblo de la diócesis de Ibarra, citaremos siquiera los siguientes párrafos:

"Amadísimos hijos en el Señor:

Llenos de sinceridad y de amor hacia vosotros, os dirigimos por primera vez la palabra, anunciándoos que el 6 de agosto del año próximo pasado el Soberano Pontífice que actualmente rige la Iglesia, sin atender a nuestros deméritos y

debilidad de fuerzas, ha tenido a bien preconizarnos, trasladándonos a Ibarra del título apostólico de Listra, que tanto amábamos por hallarse libre de la inmensa responsabilidad del cargo de Diocesano que ya habíamos renunciado, como también por ser la patria del discípulo amado, del Apóstol de las gentes, a quien distinguió escribiéndole dos cartas inspiradas por el Espíritu del Señor.

No ignoráis, mis amados hijos, que la misión de un Obispo en nada difiere de la de los Apóstoles, que fueron constituidos luz del mundo y sal de la tierra con el objeto de argüir, enseñar y reprender en toda paciencia y doctrina al pueblo que le ha sido encomendado, para dar en él y por su medio gloria a Dios, procurando la salvación de las almas.

Tiembla nuestro espíritu, y sin hipérbole podemos asegurarnos, que las fibras de nuestro corazón se estremecen al considerar nuestra miseria y escasez de facultades, revestidos del cargo de iluminar a los pueblos, de preservarlos del mal y del contagio del error, que tanto amenaza en este siglo, heredero en gran parte del materialismo y corrupción que caracterizó el precedente, y sólo nos reanima la idea de que desde el principio hemos sido llamados al Episcopado en virtud de la obediencia que nos impuso el sucesor de Pedro; y el mismo a quien el divino Salvador dio la potestad de apacentar las ovejas y los corderos, es decir, a los fieles y a los Obispos, nos manifestó expresamente y de una manera anticipada su voluntad, para que nos encargáramos del clero y pueblo fiel de la Diócesis de Imbabura.

Por todo esto, al cumplir con el deber que tengo de anunciaros que me preparo para ir cuanto antes hacia vosotros a abrazaros en el Señor y daros el ósculo de paz, siguiendo el ejemplo del Apóstol cuando escribía a sus fieles de Roma; y conociendo la urgente necesidad y el grande provecho que resulta de las oraciones de los fieles, me apresuro a suplicaros nuevamente que me ayudéis rogando a Dios por mí, para que vaya a recrearme entre vosotros lleno de gozo, desempeñando con celo prudente e ilustrado el ministerio de paz, fortaleza y caridad que me ha confiado.

## AL CABILDO ECLESIASTICO Y AL CLERO

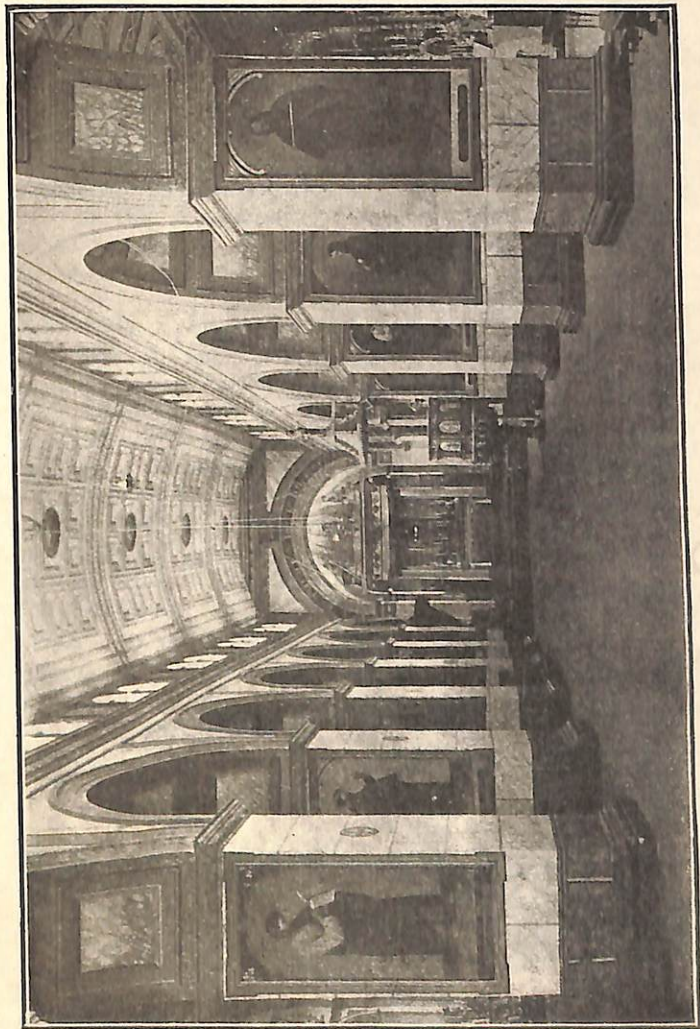
### Secular y Regular de la Diócesis

Pero no basta que elevemos nuestras súplicas al Cielo, es necesario además que recurramos a aquellos medios que ha puesto en nuestras manos la Providencia; por tanto, nos dirigimos en primer lugar a vosotros, venerables Canónigos de

nuestra Catedral; vosotros sois el Senado del Obispo, sus naturales Consejeros, y parece útil recomendaros el estudio y la práctica de las ciencias sagradas, especialmente de las disposiciones canónicas, para ayudarnos en el régimen de la Diócesis, procurando con fervor y celo su cumplimiento. Atendiendo a las luces de que os juzgamos aornados, creemos también útil el insinuaros con qué espíritu de concordia, con qué regularidad de conducta debéis plantear el reglamento del Capítulo y del coro, para servir a vuestros sucesores de norma recta y segura. Confiamos, pues, en vuestra inteligencia y buena voluntad, y en el empeño y decisión con que debéis presentaros como el modelo y ejemplar del resto del clero, procurando de todas maneras, en unión nuestra, el bien espiritual y temporal de los pueblos.

En segundo lugar, me vuelvo hacia vosotros, Vbles. párros de la ciudad y Diócesis. A vosotros se ha confiado el pasto inmediato de las almas en el círculo de vuestra parroquia respectiva. Vosotros sois propiamente nuestros cooperadores, y queremos que entendáis, una vez por todas, que entre vosotros y nosotros debe establecerse y reinar siempre una correspondencia de recíproca confianza, de manera que yo conozca, por medio vuestro, las almas que os han sido encomendadas y las necesidades espirituales de los pueblos, a fin de que recibáis los remedios oportunos; ofreciéndos por nuestra parte que nuestro corazón estará siempre abierto a vuestros reclamos y a los de vuestra grey; pero sin olvidar que todo esto debe estar apoyado por la irreprehensibilidad de la vida, el recogimiento, el amor al estudio, la caridad hacia vuestro rebaño, en una palabra, por el verdadero espíritu del ministerio pastoral.....

No puedo menos de dirigirme también a vosotros, Regulares de las diversas órdenes que existen en nuestra Diócesis. El mérito que han adquirido vuestros mayores en toda la Iglesia, principalmente en nuestra América, conquistada en gran parte por ellos a la fe, os da un derecho a la gratitud de los pueblos y de los Obispos; mas este derecho es necesario conservarlo con los mismos medios por los cuales se adquirió. La predicación, el ejercicio del sagrado ministerio, la enseñanza, sobre todo el ejemplo de una vida irreprehensible, conforme a la doctrina del instituto que habéis profesado, son efectivamente aquellos medios que han constituido en tanto honor vuestras órdenes; estos mismos debéis practicarlos para conservar el amor de los pueblos y el aprecio de los Prelatos, y no dudamos que así lo haréis. Conocemos el deber que tienen estos de respetar vuestras exenciones y privilegios, y esperamos que igualmente vosotros reconocereis vuestros debe-



*Interior de la Catedral de Ibarra.—Lienzos de D. Rafael Troya*

res, de prestar auxilio al Obispo en todo lo que mire a la administración de los sacramentos y bien de las almas.....

Finalmente, a vosotros todos los habitantes de Imbabura, que formáis nuestra corona y nuestro gozo, os dirigimos la palabra exhortándoos a gloriaros santamente de la fe que habéis heredado de vuestros mayores. Nosotros nos complace-mos de esta gloria vuestra; pero queremos gozar todavía más, viendo las obras producidas por vuestra fe, esto es, la caridad con todos, el culto sincero a Dios, la justicia en los contratos, la paciencia en las tribulaciones y en las desgracias, la moderación con los sirvientes, la honradez con los patrones, la educación cristiana con los hijos, el respeto y obediencia de éstos a sus padres, la fidelidad en los casados, el amor sincero de las mujeres a sus esposos, la protección amorosa de éstos a sus esposas, la guardia vigilante de las madres respecto de sus hijas; en una palabra la observancia de los mandamientos de Dios y de su Iglesia. Mas todas estas cosas no se podrán observar sin la gracia del Señor, y ésta ordinariamente se comunica por los Sacramentos que son otras tantas canales de ella establecidas por Jesucristo: con la frecuencia de éstos, además de tributar a Dios el culto verdadero y cordial que El desea y agradece más que ninguna otra cosa, vendréis a conseguir la consolación y la paz, paz verdadera de corazón, que será la prenda de la eterna que os está preparada en los Cielos.

Recibid, pues, nuestra bendición pastoral, como señal de amor que os profesamos en virtud de la caridad de nuestro Dios y Salvador Jesucristo.—Quito, Abril 28 de 1867.—José Ignacio, Obispo de Ibarra. (r)."

:-: :-:

Más de una vez hemos hablado de las parroquis de Salinas, Lachas y Cuajara, en el ardiente y feraz valle del Chota; y aún, por un plano topográfico, conocemos su situación y las distancias que mediaban entre estas poblaciones, y entre las diversas haciendas de esa sección.

En noviembre de 1825, la Junta Provincial de Imbabura, presidida por don J. Gómez de la Torre, pidió al Dr. Calixto Miranda, Gobernador del Obispado, que habiendo venido a menos la población de Lachas, y siendo el cura de Cuajara mero Capellán de la hacienda de don José Valentín Chiriboga y Villavicencio, se suprimiera esta parroquia y se le anexara a la de Salinas, "pues el Estado no es bien le costeé al ciudadano Chiriboga un Capellán con el nombre de Cu-



ra beneficiado, cuando exclusivamente está contraído al servicio de sus esclavos y mayordomos."

Asimismo, el Gobernador de Imbabura, don E. Borrero, en conformidad con el Art. 8, párrafo 10, de la Ley de Patronato expedida el 22 de Julio de 1824, informó: "1º. . . . que ninguna parroquia tiene más necesidad de suprimirse que la denominada Lachas, tanto porque su erección fué con el objeto de que, abierto el CAMINO DE MALBUCHO, que según la mente de los Españoles debía poner en comunicación a esta Provincia con el Mar Pacífico, y que en el tráfico de los comerciantes aumentaría su población, cuanto porque dicho camino ha quedado sin uso, o casi intransitable en el día.— 2º. Que no componiéndose su vecindario sino de los negros de la hacienda de Cuajara del ciudadano don José Valentín Chiriboga, y cuatro o seis hombres montañeses que habitan lo áspero de la montaña, es claro que el tal territorio no puede llamarse absolutamente parroquia, por falta de feligresía que la pueda constituir", etc.

La mejor réplica de don José Valentín Chiriboga y Vivavencio fué presentar el censo de la población de Cuajara, con un informe de su Cura, el Pbro. doctor don Mariano Subía. Según aquella detallada estadística, la población era de 376 habitantes, repartidos así: en los sitios de Coellaso, 50; San Pedro, 6; Lachas y la Chorrera, 34; Hato de Palatín, 14; Turbamba, 2; Imbilla, 10; Jatarrumi, 14; Loguno, 24; San Javier, 26; Burras, 5; Yambaquí, 37; Ponce, 8; Tipia, 11; Cuajara, 12; y en la hacienda de Cuajara, 123 esclavos.

El informe del Cura de Cuajara está redactado en los términos siguientes:

"Certifico para que conste en debida forma y para los efectos que haya lugar en derecho, cómo habiendo sido Cura de la parroquia de Cuajara, antes nombrada Lachas, el tiempo de cuatro años seis meses que he residido material y formalmente dando el pasto espiritual a mis feligreses, que se componen del número de trescientos setenta y seis entre párvulos y adultos, en cuyo número se comprenden ciento veintitis esclavos de la pertenencia del caballero señor José Valentín Chiriboga de su hacienda de trapiche de Cuajara, y los demás que, se componen de españoles e indígenas, cuyo número total se ve designado al por menor en una planilla o lista, copiada a la letra, de la que practicó el comisionado de la Municipalidad de Ibarra, ciudadano Gaspar Callerón que fué a formar el censo de dicha parroquia para las elecciones de representantes, la que se halla firmada y admitida por dicha Municipalidad, y la referida copia que se halla firmada por varios de sus feligreses, la rubrico yo como evidente y cierta-

Siendo de notar que la indicada parroquia debe permanecer y existir en todos tiempos con Curas párrocos y Alcaldes para el pasto espiritual y su buen orden. Lo declaro así en descargo de mi conciencia, y para que en su virtud sirva este mi certificado de documento en forma, que le doy a pedimento de todos mis feligreses que me lo han pedido clamorosamente. En Cuajara el 13 de Febrero de 1825.—Manuel Mariano Subía (r) ”.

Posteriormente abogaron por el mantenimiento de Cuajara tanto el Cura y Vicario de Ibarra, doctor don Pablo de Santa María Montesdeoca, como los Pbro. Manuel Romo, Rafael Maya y Tomás Nieto. En atención a los informes y solicitudes, el doctor Nicolás Joaquín de Arteta, dictó el Auto siguiente: con fecha 1.º de diciembre de 1829: “VISTOS: considerando que no deben quedar abandonadas las parroquias de Laeñas y Cuajara, privándoseles del pasto espiritual, administración de Sacramentos, que no se podría suplir por el Cura de Salinas por la distancia y fragosidad de los caminos: que el dueño de aquella hacienda está pronto a contribuirles los cien pesos ofrecidos, y que no dejará de ordenar que sus sirvientes le presten las atenciones y obsequios que exigen su sagrado carácter y ministerio; no ha lugar la extinción del beneficio curado de Cuajara, que continúa en los términos que lo han poseído los anteriores curas. Y hágase saber lo provisto al dueño de la hacienda.—Nicolás Joaquín de Arteta (r).—Antemí, Miguel Munive, Notario Mayor (r).”

No faltará quienes juzguen de poca importancia la historia de las parroquias antedichas; empero, nuestro modo de pensar es distinto, ya que un día toda aquella región cobrará valor e interés, y se procurará conocer su pasado histórico, hasta en sus pormenores. ¿Cuándo acontecerá ésto? Bien pronto; cuando la locomotora cruce y corra por aquellas hermosas y fértiles regiones, trasladando a ellas, gracias a las paralelas de hierro, la inmigración, el progreso y la vida!

:-: :-:

:-:

Dejando, para ser narrados en los capítulos subsiguientes, acontecimientos que agruparemos en secciones religiosas y políticas especiales, vamos a relatar un suceso el más triste y doloroso que se registra en los anales de las provincias de Imbabura y del Carchi: NOS REFERIMOS AL ESPANTOSO TERREMOTO DEL AÑO DE 1863.

El 15 de agosto del citado año, sintiéronse en toda la región de las dos actuales provincias de Imbabura y del Car-

chi, dos recios temblores, el uno después de medio día y el otro a eso de las siete de la noche. Eran los movimientos precursoros del más formidable que se conoce y relata en nuestros anales históricos, y que sembró la destrucción y la muerte en numerosas y florecientes poblaciones.

Repuestos y tranquilos ya los imbabureños del susto que les causaran los dos ante dichos temblores, todos se habían entregado al sueño y al descanso, a las sombras de la noche; cuando, a eso de la una de la mañana del día 16, a impulso de fuerzas subterráneas, sacudieron con tanto furor y violencia las capas terrestres en la vasta extensión de centenares de leguas cuadradas, que en un abrir y cerrar de ojos, los edificios de las poblaciones se desquiciaron y sumieron, supultando entre sus escombros a los desprevenidos moradores. Y cual si se trata de agitado mar, la tierra convulsionada se partió en mil grietas, formando abismos, surgiendo montículos, y transportando árboles, escombros y cadáveres de uno a otro sitio.

¡Cerca de veinte mil seres humanos quedaron sepultados para siempre bajo las ruinas, ofreciendo al espectador un cuadro el más lúgubre y desconsolador, agravado por voces de plegarias, ayes y lamentos!

He aquí como describe la tétrica escena del 16 de agosto, la pluma castiza de un contemporáneo. “A un estampido infernal como de cien truenos en el interior de nuestro globo, a un tormentoso hervidero de su superficie, como el mar en borrasca, los montes se desgarran y precipitan en pedazos, los ríos paran su corriente, las poblaciones se hunden en inmensos abismos, zarandeada, sacudida la tierra hasta sus más hondos senos, se trueca una inmensa zona en campo de indescriptible desolación. En menos de diez segundos, cuantas innumerables víctimas que del sueño fugitivo de la noche pasan al profundo de la eternidad, cuántos debajo de los escombros, en pugna cruel entre la muerte y la vida; y cuántos, si bien escapados por prodigio, atónitos ante lo insólito de su infortunio”. (1)

Tan pronto como la dolorosa noticia de la destrucción de Ibarra y Otavalo llegó a Quito, que también sufrió no pocos destrozos, el Presidente doctor don Javier Espinosa nombró al doctor don Gabriel García Moreno Gobernador de la Provincia de Imbabura, con amplias facultades, a fin de que, con talento y energía procurase remediar en lo posible la triste y dolorosísima situación de los sobrevivientes. He aquí el nombramiento, fechado el 22 de agosto: “La lamentable situa-

(1).— Don Abelardo Moncayo—“Estudios biográficos.”

ción en que ha quedado reducida la desventurada provincia de Imbabura, exige medidas extraordinarias y sobre todo de un hombre de inteligencia, actividad, energía y demás cualidades que distinguen a Ud. En esta virtud, el Supremo Gobierno que desea poner cuantos medios estén a su alcance para el alivio de esas desgraciadas poblaciones y para procurar si fuera posible su rehabilitación, tiene a bien investir a Ud. de todas las facultades ordinarias y extraordinarias que le son propias y cuyo ejercicio requieren las circunstancias, para que, a presencia de la situación excepcional de esos pueblos, teniendo bajo su dependencia a las autoridades políticas, administrativas, militares y de hacienda, y obrando con el carácter de Jefe Civil y Militar de la desventurada provincia, proceda a dictar cuantas providencias juzgue necesarias para salvarla de su total ruina. El Supremo Gobierno y la Nación toda exigen a Ud. este humanitario, importante patriótico servicio, y no dudo que aceptará la comisión que se le confía".—Lo que transcribo a Ud. a fin de que las Autoridades Civiles y Militares estén bajo la inmediata dependencia del señor doctor Gabriel García Moreno y para que sus disposiciones sean fielmente cumplidas.—Dios, etc.—Camilo Ponce (r)."

La actuación del doctor García Moreno fué tal, que así se expresaban en aquel entonces: "Al bienhechor que nos deparó el Cielo, se tendieron todos los brazos; y él, remontándose conmovido a las alturas de su destino, supo encontrar para cada uno las palabras de aliento y consuelo. Contempló las desgracias, y halló dentro de sí energías sobrehumanas para remediarlas. Auxiliado con algunas compañías, dispersó y escarmentó las gavillas de vanderos y las siniestras turbas de indígenas que aterrorizaban la región; organizó con inteligencia el salvamento; distribuyó con oportunidad, con equidad y general satisfacción los socorros que llegaban a sus manos; atendió sócito a la provisión de víveres, y medicamentos im provisó oficinas, hospitales, lazaretos y hospederías; fundó, planeó la población de Santa María de la Esperanza, ciudad provisional que sirvió de capital hasta que los sobrevivientes de la antigua Ibarra determinaron la reconstrucción de su histórica Villa. Delimitó la nueva ciudad de Ibarra el Ingeniero doctor Rodgers, y la de Otavalo, el doctor don Miguel Abelardo Egas."

— La espantosa (la sísmica, cuyo epicentro se ha fijado entre Otavalo y Atuntaqui, se extendió hasta la ciudad de Guayaquil, y por el Norte hasta Honda, en la República de Colombia. "El Cantón de Ibarra tuvo 9.700 muertos; el de Otavalo 6.000; el de Cotacachi, unos 3.400; el de Tulcán unos 60."

Al respecto, preferimos transcribir los siguientes acápites de un informe del Jefe Civil y Militar, doctor don Gabriel García Moreno: "Creo llegado el caso de ratificar la multitud de inexactitudes y falsedades que han circulado en Quito sobre la causa del espantoso terremoto del 16 de Agosto, el cual fué precedido por el del 15 a las tres de la tarde, que en Quito fué sentido debilmente y arrasó las parroquias del Angel y la Concepción de Cuajara. Al Cotacachi se ha atribuido generalmente y sin razón alguna esta convulsión de la naturaleza por los que, confundiendo los terremotos con las erupciones se imaginan que aquellos son siempre resultados de éstas. Para apoyar ese falso concepto, se dijo que en Piñán, en la falda occidental de aquel nevado, el extrago había sido tremendo, que el pueblo de Intag no existía, que en las dehesas de Ocampo se había abierto un nuevo cráter que seguía arrojando gaces y aún materias líquidas bituminosas; que el lago de Cuicocha había sumergido las dos enormes rocas que tiene en su centro, etc. Y sin embargo, Señor Ministro, todo aquello es enteramente falso. Al contrario, Intag, Piñán y toda la falda Occidental de Cotacachi, aunque han sentido el funesto sacudimiento, nada han sufrido y aún las aruinadas poblaciones, sitas en la falda oriental han sufrido relativamente menos que Otavalo y Atuntaqui, pues algunos edificios ruinosos han quedado en pie en las primeras, al paso que en las dos últimas nada, absolutamente nada ha quedado sobre sus sitios, y las calles han desaparecido totalmente bajo los escombros. Cierto es que han habido derrumbos horribles, montes que el terremoto ha dividido, y han descendido sobre los valles en torrentes formidables de tierra, arena, piedra, agua y cieno, pero esta ruina de las colinas y montañas, efecto y no causa del movimiento, no sólo se ve en las desoladas colinas de arena y ceniza que forma la loma de Cotacachi, sino en todas las que limitan el profundo valle del Choata y se extiende hasta el Angel y el Mira.

Lo que hay de evidente es que el movimiento ha causado mayores estragos en la parte central del delicioso valle de Otavalo y de Ibarra, que su dirección es de norte a sur, desde el Guaitara en la Nueva Granada hasta Quito, y que la conmoción ha sido violentísima en la cordillera occidental y menos fuerte en la oriental.

Si me fuera permitido aventurar mi opinión sobre la verdadera causa de la catástrofe que ha destruído esta populosa y adelantada provincia de Imbabura, dejando de 15 a 20 mil cadáveres insepultos, y sumiendo en la miseria a más de cincuenta mil que sobreviven, yo diría que la conmoción fué producida por una inmensa ola de gaces comprimidos, que en

U. A. ratificar

las regiones intras del globo estallaron y se abrieron paso por las hendiduras y cavernas subterráneas de los Andes, sembrando de ruinas y cadáveres la línea que ha recorrido; y que es muy probable que esta enorme conmoción, acaso la mayor de que hay noticias en los tiempos históricos, se haya extendido desde el sur de Chile hasta las costas Occidentales de la América del Norte, asolando comarcas enteras."

Nos es necesario aducir otros testimonios, ya que la página transcrita determina, de manera clara y científica, la causa del terrible cataclismo de 1868.

Entre los nombres que guarda agradecida la provincia de Imbabura, y que se distinguieron por su activa labor y caridad, citaremos la de los que compusieron la Comisión médica, doctores don Miguel Egas, don Antonio Rivadeneira y don Roberto Sierra; el Vicario doctor don Francisco Pigatti, y el señor don Rafael Castro B.; y luego, los que auxiliaron a los sobrevivientes con dinero, entre los que sobresalen, el Arzobispo de Quito, Ilmo. señor doctor José Ignacio Checa y Barba, los señores don Manuel Ascázubi, don Carlos y don Juan Aguirre, el doctor don Javier Espinosa, etc. etc Mas, descuellan entre todos, el doctor don Gabriel García Moreno, y el Pbro. señor doctor don Mariano Acosta y Yépez, de quienes hablaremos con alguna detención.

.. :-  
.. :-

Figura sobresaliente del Clero imbabureño, y Angel consolador en el terremoto de Ibarra, fué el benemérito Pbro. Dr. Dn. Pablo Mariano Ceferino Acosta y Yépez.

El Pbro. Dr. Acosta, hijo legítimo de Dn. Manuel Acosta y Grijalva y de Dña. Antonia Yépez Vázquez, nació en Ibarra el 28 de marzo de 1840. Educado en el Seminario de San Luis de Quito, el 3 de mayo de 1863 recibió la unción sacerdotal de manos del Ilmo. Sr. José María Riofrío y Valdivieso, luego de haberse doctorado en Teología.

Sacerdote dotado de prendas excepcionales, fué Coadjutor de la Matriz, Capellán de la Concepción, Vicerrector del Colegio de Ibarra, Maestro de Ceremonias, y en el año de 1868 Secretario de la Junta Conciliar.

Angel consolador de los ibarreños fué el doctor Acosta durante los aciagos días del terremoto. Al respecto, recordemos lo que dice de él el biógrafo arriba citado: "Aun no había rayado la aurora del día 16 de Agosto, cuando una convulsión gigantesca de la tierra, entre las sombras más negras y formidables, en medio del silencio conmueve la ciudad de

Ibarra! Todo tambalea, cae! Un minuto de temblor general ha bastado para desquiciarse los cimientos de los edificios... Aun se oyen los gemidos de las víctimas! Todavía el polvo que se levanta de las ruinas entenebrece, algún tanto, el horizonte.....¿Véis por allí, andándolo entre los escombros, con paso tembloroso pero diligente, un sacerdote joven?..... De entre aquel lóbrego caos, con una cuasi veste en girones, desencajado, lívido como la muerte y, por la vez única de su vida, agitado como el terremoto mismo, aparece el doctor Acosta. En una mano llevaba las llaves del cielo para los que mueren; en la otra, el bálsamo del consueo para los que aun viven. Saca a los muertos de entre los arruinados edificios, y los sepulta en un lugar santo, para que allí reposen en paz; procura conservarles el débil aliento y fortalecerlos a los que luchan con la muerte. Cura a los heridos; socorre a los hambrientos; busca abrigo, asilo para todos; y por eso a él se vuelven, suplicantes, las miradas de todos. Ah! qué amable aparece entonces la figura del doctor Acosta: su misión es extraordinariamente consoladora! Las monjas Conceptas que han quedado vivas, en el número de nueve, son trasladadas a uno de los Conventos de Quito, que les ofreció hospitalidad. ¿Quién el guía y conductor? El doctor Acosta."

¡Qué bella página de la vida del benemérito ministro de Jesucristo, a quien nos será dado admirar de nuevo tanto en "La Esperanza" como en la resurrecta Ibarra, hasta el año de 1893, en que partió de ésta a la vida del Cielo! x

: :  
: : : :

Y sea éste el momento oportuno para poner punto final a la monografía histórica que acerca del Monasterio de la Concepción hemos escrito en las páginas de esta obra, reseñando lo acontecido desde el año de 1864 hasta el terremoto de 1868, y luego su restablecimiento en Ibarra, hasta su total extinción.

Cuando el General don Cipriano de Mosquera desató en Colombia el huracán de la persecución contra la Iglesia, el Ecuador abrió sus puertas a los Obispos, Sacerdotes y Religiosos perseguidos y fugitivos. Es hecho histórico que de Popayán y de Pasto huyeron y se refugiaron en nuestra República las Religiosas de la Encarnación y la Concepción respectivamente; y si bien no hemos dado con los nombres de las que se albergaron en la Concepción de Ibarra, sabemos sí que dos de ellas, la Madre Rosa de Santa Teresa, y la Hermana conveza, Asunción de Santa Mtilde, llegaron a Quito y

se refugiaron en el Monasterio de esta ciudad, hasta cuando, pasada la tormenta, vino a llevarlas don Lino Bucheli, hermano de la Madre Rosa de Santa Teresa.

Tras esta breve oportuna digresión, recordamos que, en nuestro postrer relato acerca del Monasterio de la Concepción de Ibarra, dimos a conocer cómo, allá por el mes de agosto de 1864, el doctor don Manuel Cartagena hallábase empeñosamente ocupado en la reedificación de la iglesia de las Religiosas; de modo que, el asolador terremoto del año de 1868, redujo a escombros el convento de la Concepción y su iglesia recientemente reedificados. Constaba, en aquel entonces, la Comunidad Concepcionista ibarrense de *veintitrés Religiosas*, cuya Abadesa era la Madre San José; casi todas las Religiosas perecieron, al amanecer del día 16 de agosto, bajo las ruinas de su convento, excepto nueve. Y es cosa históricamente comprobada que, entre los ayes y lamentos de las que yacían sepultadas, ovéronse, en aquella trágica noche, las plegarias y clamores de las Religiosas Josefa de la Santa Rosa, Josefa de la Asunción y de la Hermana conversa Mercedes de Santa Rosalía, pidiendo ardorosamente al Taumaturgo de Padua, que las libertase de las ruinas que las aprisionaban, y de perecer con tan segura y trágica muerte. Cuando hubieron conseguido su objeto, iniciaron con caritativo celo la faena de salvar a otras de sus hermanas en religión, cuyos gritos se dejaban oír a través de los escombros. En efecto, tras afanosa labor, sacaron con vida a las Religiosas Josefa de San Joaquín, con una lesión en el cuello. Josefa de San Agustín, y a las Hermanas Catalina de Santa Isabel, Carmen de Santa María, Carmen de San Francisco y San Ramón. Juntas las nueve sobrevivientes, sentáronse en las gradas de la base de la Cruz grande del patio principal, que yacía también por los suelos, y allí permanecieron hasta cuando se las llevó a un chozón de paja, levantado provisionalmente junto al derruido convento, para refugio de las pocas y últimas Religiosas de la Concepción de Ibarra.

En los primeros días de setiembre, las nueve Concepcionistas sobrevivientes de la catástrofe, fueron trasladadas al monasterio de la Concepción de Quito, de donde tornaron a Ibarra, para reelificar su destruido convento, sólo en número de seis, pues que optaron por quedarse en el convento de Quito las Religiosas Josefa de Santa Rita, Josefa de la Asunción y Mercedes de Santa Rosalía.

Afrentando todo género de dificultades, y después de solicitar y obtener que se trasladasen del Monasterio de Loja al de Ibarra, las Religiosas Margarita de San José, Tadea de Jesús y Rosario de Santa Teresa, para desempeñar los oficios



de Abadesa, Vicaria y Maestra de Novicias, se rehabilitó el Monasterio de Ibarra, para poco tiempo más, pues no se aumentó el personal sino con una, la Madre Pastora de la Santísima Trinidad Galindo, fallecida en la Concepción de Quito el año de 1923.

Languida fué la vida del restablecido monasterio durante los seis últimos años de su histórica vida; por lo que, su Santidad el Papa Pío IX, expidió un Breve decretando su extinción. Las Religiosas del Monasterio de Loja tornaron a él, y las restantes optaron por buscar en la Concepción de Quito, *"un techo hospitalario para compartir con sus Hermanas de Orden su vida de Oración y sacrificio, y desahogar en sus corazones las amarguras profundas por la extinción de su Convento"*. En el Monasterio de Quito fueron recibidas con especiales muestras de afecto y deferencia por toda la Comunidad, a cuya cabeza estaba la Madre Bárbara de la Presentación, nacida en Tulcán el año de 1822, hija de Dn. Ciro del Hierro y de Dña. Rosa Ramos y Burbano.

Así se terminó el antiguo Monasterio de Ibarra, vergel cerrado donde florecieron no pocas Religiosas ilustres por su virtud, y acerca del cual leemos y transcribimos estas frases: *"En el Convento de Ibarra, antes de ser destruido por el aciago terremoto del 68, había santas religiosas de vida sobrenatural y que trataban íntimamente con Dios; sólo se menciona aquí de una Madre Santa Clara, a quien Dios N. S. le comunicó que iba a mandar el fajelo del terremoto, mostrándole el lugar donde ella debía ir: muchas veces sus cohermanas la encontraban en ese lugar deshecha en lágrimas, y preguntada el por qué, decía que estaba haciendo los actos de resignación"*. (1)

El Rdmo. Sr. Anonio Acosta, Vicario y Juez Eclesiástico de Ibarra cuando la erección canónica del Obispado 1865, y uno de los Canónigos del primer Capítulo Catedral, en su folleto de versos titulado PÍO IX, al hallar de la extinción del Monasterio de la Concepción, se expresó así en estas dos estrofas:

" La purísima Virgen a su pecho  
Sus vírgenes conceptas mantenía,  
Y cuando de divina pluma en lecho  
Jesús Sacramentado les venía,

---

(1).—Administradores de las haciendas y bienes de la Concepción de Ibarra fueron, entre otros, el Pbro. Dn. Diego de Cuellar (1690), Dn. José Fernandez (1850), Dn. Manuel Andrade Marín (1859).—Las haciendas del Monasterio eran, en aquellos días, cuatro: Yacucalle, Cochicaranqui, El Abra y Chualar.

Un Breve pontificio por deshecho  
Dió al Convento de Dios. ¡Ay! no tenía,  
Repentina su muerte salvamento,  
Desapareció ante el sol del firmamento.”

“Andaba en que *no hay número el engaño*:  
Lívido ahora el cielo (entonces jalde  
Cuando la intriga preparaba el daño, )  
Dominador García en Iturralde,  
Pisastéis infeliz sobre el peldaño  
Ultimo del error. ¡Te fuera en balde  
Contar luego las víctimas de Cristo?  
Diez aquí, tres en Quito habías visto.”

En la idéntica forma de prosa rimada, se expresa acerca de este mismo suceso en algunas estrofas de “El Derrumbe de Tahuando.”

Los postreros Capellanes de la Concepción de Ibarra fueron: los Pbro.s. doctor don Manuel Antonic Chamorro, doctor José Nieto, doctor José María Yerovi, doctor Mariano Acosta.



# LIBRO SEXTO

Ibarra resurrecta y  
progresista.-

De Nuestra Señora de la  
Esperanza a los antiguos  
lares, o sea: de 1868 a  
nuestros días.

## CAPITULO XXX

Tres nuevos benefactores de Ibarra.—En bien de Monasterios y Colegios.—Los Grijalvas, Cifuentes y Sánchez.—Para la historia del valle del Chota.—Elencos del Clero secular y regular de Ibarra.—Otras genealogías: los Teranes, Diez de la Peña, Reyes, Leones Negretes y López de la Flor.

Si anteriormente nos fue placentero dedicar algunas páginas a generosos fundadores de obras pías, en bien de las doncellas de la Villa de Ibarra, en este capítulo vamos a ocuparnos de otros tres benefactores, dignos de recuerdo y gratitud imperecederos.

El Pbro. Dr. Dn. Juan de Grijalva, Vicario y Juez Eclesiástico de Ibarra, hijo legítimo del Secretario y Escribano Público, Dn. Francisco de Grijalva, y de Dña. Isabel de Sosa y Bonilla, al dictar su testamento, el 13 de octubre de 1675, ante el Escribano Dn. José Gutiérrez, y los testigos Dr. Dn. Juan García Aguado, cura de la Matriz de Ibarra, Dr. Dn. Salvador de Santa Cruz, Vicario y Juez Eclesiástico, y el Capitán Dn. Diego Saguer de la Vega, dispuso que su hermano, Licenciado Dn. Alonso de Grijalva, y su sobrino el Dr. Dn. Francisco de Grijalva, impusiesen a censo el capital de DOCE MIL PESOS, en beneficio de las Religiosas de la Concepción que fueren sus hermanas o parientes. Eran éstas. Dña. Gabriela de la Ascensión, Dña. Tomasa de San Javier, Dña. Petronila de San Francisco (residente en la Concepción de Quito), Dña. Juana de Grijalva, Dña. María de San Vicente, Dña. Petronila de Santa Catalina, Dña. Ana María de San José, etc.

Luego añadió: *“que esta cantidad se juntase en un cuerpo, conforme fueren faltando los legatarios de cada legado, pero que lo rentado se dé para vestuario de Religiosas pobres de dicho convento de Monjas de esta Villa; prefiriendo en este vestuario a sus parientes, atendiendo al grado más cercano; y faltando éstos, gocen deste vestuario las parientes del Dr. Juan García Aguado, y después aplico lo rentado a pobres Religiosas del dicho convento para su vestuario, con declaración que sean pobres, sin rentas ni padres que los tengan para vestirlos?”*

¿Cuántas y cuántas habrán sido, en el transcurso de los tiempos, las Religiosas pobres que no carecieron de vestuario, merced a la caritativa largueza del Pbro. Dr. Dn. Juan de Grijalva?

En 1768, por ejemplo, Dn. Pedro González Berdugo, obtuvo aquellas rentas para sus hijas, Dña. María Josefa de San Ignacio y Dña. Mariana de San Antonio, biznietas del Capitán Dn. Juan de Grijalva, hermano del fundador.

La Madre María Josefa de San Ignacio, hija legítima de Dn. Pedro González Berdugo y de Dña. María Agustina de Subía -naturales de Ibarra- hizo su profesión religiosa el 22 de noviembre de 1741. Igualmente, gozaron de la fundación del Pbro. Dr. Grijalva: la Madre María Josefa de Santa Bárbara, hija legítima de Dn. José de Grijalva, nativo de Ibarra, y de la quiteña Dña. Juana Serrano, cuya profesión tuvo lugar el 15 de julio de 1758; Sor Mariana de San Antonio, hermana de María Josefa de San Ignacio, antes citada, y profesora el 28 de febrero de 1777; Sor Josefa de la Presentación, hija del Capitán Dn. José de Grijalva y Recalde, ibarreneño, y de la quiteña Dña. Mariana Laso, profesora el 21 de mayo de 1767; la Madre Manuela de San Joaquín, hija legítima del panameño General Dn. Francisco López de la Flor y de Dña. Francisca de Grijalva, profesora el 6 de noviembre de 1768; y tantas otras más, cuyos nombres o no los conocemos o no los citamos, para no pecar de minuciosamente prolijos.

:-:  
:: -:-

Nada es tan fecunda e ingeniosa como la caridad y la beneficencia cristianas. En la nómina de benefactores debemos inscribir a Dn. Manuel José Cifuentes, y a Dn. Martín Sánchez, quienes, preocupados y convencidos de la urgente necesidad de establecer un Colegio, donde recibieran cristiana educación los nacidos en la vasta provincia de Imbabura, decidieron emplear su fortuna para que se lo fundara y dotara debidamente. Al respecto, leemos en cierto documento: "*Martín Sánchez proporcionó los medios de instalar dicho colegio, y Manuel José Cifuentes, de dicha provincia, consumó su estabilidad*".

En efecto; el 14 de diciembre del año de 1837, a eso de las 7 de la noche, falleció en la ciudad de Ibarra el ilustre y católico benefactor Dn. Manuel José Cifuentes, dejando por testamento la cantidad de *Veinte mil pesos*, para el Colegio que

—llámase de San Basilio, San Alfonso o de San Diego, (1) debía funcionar en Ibarra, con el laudable objeto de que se educase, en todo el amplio significado de la palabra, a la juventud imbabureña. A fin de asegurar la realización y el éxito de su propósito, nombró patrón, de obra pía tan recomendable y necesaria, al Obispo de Quito.

::  
::    ::

Algo más tiene que consignar la Historia en pro del segundo de los benefactores, arriba apuntados. Don. Martín Sánchez, a más de haberse empeñado con don Manuel José Cifuentes por conseguir la educación cristiana de la juventud, mediante la fundación de un Colegio, buscó el bien espiritual de sus comprovincianos, por medio del establecimiento de una casa para Ejercicios espirituales. Con tal objeto, a lá por el año de 1821, previas las respectivas licencias y la aprobación de la Autoridad eclesiástica, construyó casa y capilla, a fin de que, “recogidos en ellos la gente pobre del pueblo, mirasen por su conversión y santificación, por medio de los justamente celebrados Ejercicios de San Ignacio de Loyola.” Que tan santos propósitos tuvieron su debido cumplimiento, consta a punto fijo, ya que, en dicho año y en los subsiguientes, se recogieron no pocos para oír la palabra de Dios, y levantar el pensamiento a lo sobrenatural y eterno.

::  
::    ::

A guisa de transición, y por ser de no insignificante interés histórico, vamos a insertar no pocos datos históricos relativos a cosas y lugares del valle del Chota.

En 1822, la hacienda de San Vicente, situada en términos de la parroquia de Uruquí, era de don Vicente Flor. El propietario pidió al Gobernador del Obispado, facultad y licencia de Oratorio, en bien de los moradores de dicha hacienda y de la del Puente, como se las concediera anteriormente al arrendatario don Antonio de Jijón y Chiriboga.—Atentas las razones, el Gobernador accedió a la demanda.

---

(1).—No entramos en mayores detalles, pues que escritores distinguidos y mejor informados, como el Sr. Dr. Cristóbal Tobar Subía —en «Monografía de Ibarra»—, Don Pedro Pablo Pérez —en «Fundación del Colegio Nacional Teodoro Gómez de la Torre»—, y otros, han agotado la materia.

Asimismo, en junio de 1828, don Gaspar Calderón, propietario de la hacienda de Santa Rosa, situada a media cuadra de Pimampiro, manifestó que, desde tiempos antiguos, la hacienda gozaba del privilegio de Vice-parroquia, porque "su Capilla tiene toda la extensión necesaria al competente número de fieles que se congregaran en ella; se halla bien ordenada y paramentada, pero desde el año pasado de 1823, en que fué promovido a ese beneficio el finado doctor Manuel Freire de Andrade, se alteró la posesión en que nos hallábamos los hacendados de ese partido, de que un mismo Capellán diese Misa en sus Oratorios, con motivo de haber declarado el difunto Sr. Gobernador la prohibición que contiene la Bula de Ntro. Smo Padre Benelicto XIV, de 16 de marzo de 1746, no obstante de que el Ilmo. señor doctor don José de Cuero y Cayzedo, que santa gloria haya, con conocimiento de causa y de esos lugares, concedió expresa licencia para que el Capellán de Carpuela lo fuese también de Santa Rosa, lo que ha llevado adelante el actual Párroco doctor José María Antonio Díaz Benítez. La necesidad de que un mismo Sacerdote provea de Misa en la Capilla de mi hacienda y en la de Chalguayaco, que se halla más inmediata que la de Carpuela, es demasiado urgente. Desde que se suprimieron los Conventos menores de Ibarra se ha hecho más palpable en aquella Provincia la inopia absoluta de Ministros del Santuario, pues de seis Eclesiásticos seculares que existen en todo el Cantón de Ibarra, el uno es Capellán de Monjas, los dos tenientes del Cura de esa Iglesia Matriz, y el otro sirve el interinato de Cuajara, y los dos libres no son bastantes para auxiliar las necesidades espirituales de la misma Capital. Los Religiosos de las cuatro Ordenes que conventualizaban en ella, o están designados a otras conventualidades, o están dispersos en otras Provincias. Aunque la distancia que media de la hacienda de Santa Rosa a la parroquia principal de Pimampiro es sumamente corta, pero la concurrencia a la Misa y Doctrina parroquial de la cual brilla de esclavos acarrea perjuicios inevitables y de suma consideración, pues tiene que transitar el valle sangriento y mortífero de Chota, donde contraen fiebres, tercianas, disenterías y otros males que les causa la muerte. Pues la cuadrilla en Pimampiro, ocasionan los esclavos a su vecindario daños y perjuicios, causados del licor a que se entregan, con los robos y peleas que son consiguientes a la embriaguez, y faltan a la labor de las haciendas, a que pertenecen, quedándose los días siguientes en el pueblo, etc., etc."

Nada mejor que el documento que dejamos transcrito, para formarnos idea cabal y aleve de la del estado del Cantón

Ibarra, después de la supresión de los Conventillos, decretado el año de 1826; con solos seis sacerdotes para atender a un sinnúmero de fieles. En cuanto a la solicitud de don Gaspar Calderón, previo informe favorable del cura de Pimampiro, doctor Antonio Díaz, améu de un erudito y razonado estudio del Promotor Fisca!, doctor don José Chica, el Gobernador y Obispo electo de Cuenca, doctor Calixto Miranda y Suárez, concedió licencia para que el Capellán "*de la hacienda de Santa Rosa pueda en el mismo día decir segunda Misa en la hacienda de Carpuela, con tal de que predique el Santo Evangelio en ambos Oratorios.*"

En aquellos años hubo muchas solicitudes y concesiones de Oratorio, para no pocas haciendas: en 1810 lo obtuvo don José Valentín Chiriboga, para sus haciendas de la Concepción y Piquer, en el Chota. Igualmente, don Juan Albuja, vecino de la parroquia de Cotacachi, para su hacienda denominada *Piaba*; don José Mariano Almeida, vecino del Cantón Otavalo, para San Martín; don José María Pérez Calisto, para su hacienda de Cotacachi, "*la que ha tenido Oratorio desde el tiempo de los expatriados Jesuitas*"; don Manuel Landázuri, también de Caticachi, para *Quitumba Grande*; don Antonio Jijón, para Mojanda; don Cayetano Jaramillo, a solicitud de su hijo, el mercedario Fr. Antonio Jaramillo, para la hacienda *Pastaví*, etc., etc.

Vamos a presentar a nuestros lectores algunos elencos, o listas de párrocos y religiosos; elencos incompletos ciertamente, desde luego que son nombres que los hemos recogido poco a poco de los documentos por nosotros estudiados. Asimismo, el año que junto al nombre de cada párroco o religioso hemos fijado, corresponde sólo al documento en el cual hemos hallado el nombre respectivo. Con estas breves indicaciones, comenzamos.

## Elenco 1.º Clérigos y Religiosos Curas

1631—Fr. Juan de Corcuera, Cura de Mira.—1771—Pbro José de Viteri y Recalde, Cura de Salinas.—1736—Pbro Cristóbal Egas Venegas de Córdoba, Cura de Otavalo.—1774—Pbro Toribio Egas Venegas de Córdoba, Cura de Ibarra.— Francisco Monterero, Cura de Ibarra.—1796—Pbro Eugenio Martín de Chiriboga, Cura de Urequí.—1803—Pbro. José de los Reyes, Cura de Ibarra.—1808—Pbro. Mateo Ruiz y Yépez, Cura de Salinas. 1808—Pbro. Sebastián Barahona, Cura de Esmeraldas.—1808—



Pbro. Manuel López, Cura de Tulcán.—1808—Pbro. Pedro Guemer, Cura de Mira.—1808—Pbro. José Mier, Cura de Mira.—1808—Pbro. Manuel Romo, Cura de Cuajara.—1811—Pbro. Felipe Rosales, Cura de Tumbabiro.—1813—Pbro. Fernando Terán Cura de S. Antonio.—1813—Pbro. José Zabala, Cura de Caranqui.—1815—Pbro. Ramón de Alzamora, Cura de Pimampiro.—1819—Fr. Agustín Valdospinos, Cura de Tusa.—1823—Pbro. Antonio Vizcaino, Cura de S. Pablo.—1826—Pbro. Manuel Freile de Andrade, Cura de Pimampiro.—1827—Pbro. José Melías Benítez, Cura de Pimampiro.—1829—Pbro. Vicente Solís, Cura de Tulcán.—1829—Pbro. Ramón España Segovia, Cura de Urcuquí.—1829—Pbro. Juan Antonio Hidalgo, Cura de Caranqui.—1830—Fr. Juan Narvárez, Cura de Puntal.—1831—Fr. Vicente Ruiz, Cura de Puntal.—1838—Pbro. Joaquín F. Cárdenas, Cura de Ibarra.—1841—Pbro. Camilo García, Cura de S. Pablo.—1853—Pbro. Fernando Guzmán.—1853—Pbro. Ramón Benítez.—1853—Pbro. José María García.—1853—Pbro. Ramón Ayala.—1853—Pbro. Tomás Dalgo.—1853—Pbro. Manuel Vinuesa.—1853—Pbro. Antonio Tecán y Manosalvas, Cura de Atuntaqui.—1853—Pbro. Joaquín Játiva, Cura de Atuntaqui.—1853—Fr. José Andrade, Cura de Atuntaqui.—1853 Fr. José Játiva, Cura de Atuntaqui. 1853 Fr. José Jaramillo, Cura de S. Pablo. 1853 Fr. Francisco Andrade, Cura de S. Pablo. 1854 Fr. Mateo Ribadeneira, Cura de Tocache. 1853 Fr. Carlos Maldonado, Cura de Cotacachi. 1853 Pbro. Tomás Andrade, Cura de Cotacachi. 1853 Pbro. José Ponce, Cura de Cotacachi. 1853 Pbro. José María Jara, Cura de Otavalo. 1853 Pbro. José Orbe, Cura de Otavalo. 1853 Pbro. Francisco J. Guerra, Cura de Cayambe. 1853 Fr. Antonio Alvear, Cura de Cayambe. 1853—Fr. Mateo Ayala, Cura de Cayambe. 1853 Fr. Manuel Carvajal, Cura de Cayambe.

## Elenco II.º Religiosos Conventuales

Dominicos del Convento de Ntra. Sra. de la Peña de Francia  
 1606 Fr. Pedro Bedón. 1606 Fr. Pedro de San Agustín. 1606 Fr. Juan de Arcaya. 1642 Fr. Antonio Teilo de Meneses, Prior. 1681 Fr. Antonio de Cifuentes, Prior. 1687 Fr. José Valderrama, V. P. y Prior de Ipiales. 1731 Fr. Tomás de Yépez, Prior. 1734 Fr. Enrique Salgado, Prior. 1734 Fr. Miguel de la Cruz. 1734 Fr. Agustín de Fuenmayor. 1734 Fr. Gabriel Ramírez. 1734 Fr. José de la Cruz. 1736 Fr. Sebastián de Cisneros, Prior. 1750 Fr. Ignacio Valencia, Prior. 1771 Fr. Juan Yépez, Prior. 1777

Fr. Juan Moscoso, Prior. 1799 Fr. Pablo Garcés. 1799  
 Fr. Lucas Tenorio. 1806 Fr. Esteban Guzmán, Prior. ....  
 Fr. Manuel Estrada, Prior. .... Fr. Miguel Jaramillo, Prior  
 .... Fr. Pedro Cáceres. .... Fr. Gabriel Villafuerte. ....  
 Fr. Pedro Carrillo. 1828 Fr. Manuel del Castillo, Prior.  
 1830 Fr. José Andrade, Prior.

#### FRANCISCANOS DE IBARRA Y DE NTRA. SRA. DE DOLORES DE OTAVALO

1576 Fr. Jerónimo Picón, Guard. Otavalo. 1614 Fr. Pedro Revelo. 1614 Fr. Agustín de Carvajal. 1614 Fr. Antonio López de Salazar. 1685 Fr. Blas Salgado, Guard. Carranqui. 1719 Fr. Pedro Capistrano. 1719 Fr. Felipe Jara. 1719 Fr. Manuel Bersosa. 1719 Fr. Felix Calderón. 1719 Fr. Manuel Martínez. 1719 Fr. Jacinto Porce. 1719 Fr. Manuel Moya. 1696 Fr. Juan Botello, Guard. Otavalo. 1736 Fr. Esteban Rosanelli, Guard. Otavalo. 1780 Fr. Rafael Medina. 1801 Fr. Antonio Castelo, Guard. Ibarra. 1803 Fr. Pedro Barona, Guard. Otavalo. 1806 Fr. Luis Cavallos, Guardián. 1813 Fr. Vicente Andraca, Guardián. 1819 Fr. Juan Espinosa de los Monteros, Guard. Otavalo. 1820 Fr. Pedro Pabón. 1824 Fr. José Morales, Guard. Otavalo. 1828 Fr. Joaquín Subía, Guard. Ibarra. 1829 Fr. Mariano Beltrán, Otavalo. 1830 Fr. José Montenegro, Guard. Otavalo.

#### RELIGIOSOS MERCEDARIOS DEL CONVENTO DE SANTA CATALINA DE IBARRA

1631 Fr. Gonzalo de Montenegro, Comendador. 1738 Fr. Manuel Guzmán, Comendador. 1740 Fr. Juan Solorzano, Comendador. El año de 1793 constan los siguientes: Fr. Francisco de Jesús Suárez de Bolaños, Fr. Mateo Recio del Espíritu Santo, Fr. Mariano Rodríguez y Fr. Nicolás Carrasco. 1801 Fr. Mariano Antonio Rodríguez de Quesada, Comendador. 1803 Fr. Elías Yépez y Fr. Mariano Alvarado. 1810 Fr. José de Andrade. 1824 Fr. Mateo Ayala. 1829 Fr. Mariano Negrete, Rector del Colegio San Basilio y Fr. Tomás Dalgo; v. residentes en Otavalo, Fr. Francisco Jaramillo y Fr. Próspero Rodríguez.

#### RELIGIOSOS AGUSTINOS DEL CONVENTO DE SAN NICOLAS DE BARI

1606 Fr. Gabriel Saona. 1691 Fr. Diego de Arteaga, Prior y Fr. Manuel Jaime de Mora. 1733 Fr. Diego Cor-

buisier, Prior, y Fr. Francisco Romo Salvatierra. 1806 Fr. Luis Merlo. 1830 Fr. Joaquín Jibaja, Prior.

### RELIGIOSOS JESUITAS

1675 R. P. Alonso González. 1735 RR. PP. Francisco Seller, Hilario Adrián, Juan de Velasco, Miguel de Manosalvas. 1743. R. P. Nicolás Saldaña, Rector. 1761 R. P. Manuel Viera. 1762 R. P. Martín de Iriarte, Rector.

## Franciscanos, en la Visita Pastoral de 1719

### EN EL CONVENTO DE IBARRA

Fr. Antonio López, Guardián. Fr. Juan Almeida. Fr. Vicente Beltrán. Fr. Francisco Encarnación. Fr. Salvador Justicia.

### EN EL CONVENTO DE OTAVALO

Fr. Diego Loyola, Custodio y Guardián. Fr. Nicolás Almeida: fue Cura (1). Fr. Andrés de Cevallos: fue Cura. Fr. Ignacio Estévez: fue Cura. Fr. Agustín Carvajal. Fr. Pedro Capistrano: fue Curá. Fr. Manuel Martínez. Fr. Jacinto Ponce, y Fr. Manuel Moya. Síndicos de la Matriz de Ibarra el año de 1803, Dn. José Cervantes y Dn Manuel Guillermo de Chávez.

Estas listas, formadas a fuerza de paciente y arduo trabajo, son de no pequeño interés sobre todo para la historia de los Conventos religiosos.

∴ ∴

### LOS TERANES

Difícil nos ha sido dar con el tronco primario de esta distinguida familia. Nuestras investigaciones nos han conducido a encontrar, allá por el año de 1680, a don José Terán de los Ríos; y en 1668, de Corregidor y Justicia Mayor de la Villa, a don Francisco de Terán; no menos que de Cura y Vicario al Maestro doctor don José de Terán, el año de 1721, de quienes hemos dicho algo en diversos capítulos de esta obra.

---

(1)— Esta calificación ha sido escrita, para indicar que el Religioso desempeñó el cargo de Cura en la Iglesia parroquial de San Luis de Otavalo.

Señalaremos al presente al Capitán don Juan de Terán, casado con doña Gertrudis de León Negrete. Hijo de este matrimonio fué, a más del mercedario Fr. Miguel de Terán, don Juan Antonio Terán y León, casado con Dña Juana de Almeida, hija de don Bernardo de Almeida, primo del Pbro. don Manuel de Almeida, Capellán del Hospital, y de doña Juana de Paredes Camacho. Hijo de don Juan Antonio Terán fué don Bonifacio Terán, de cuyo matrimonio con doña Jeseña Lepe, nació el Pbro. don José Terán y Lepe.

Allá por el año de 1823, era Cura de Caranqui el Pbro. doctor don Fernando Terán; vivía también en Ibarra el Pbro. don Juan Antonio Terán y Manosalvas, y el Agustino Fr. Gaspar Terán y Manosalvas. Igualmente, el año de 1829, ordenó de sacerdote en Popayán el Ilmo. Sr. Salvador Jiménez de Enciso y Cobos Padilla, a don José Joaquín Terán y Páez, hijo legítimo de don Nicolás Terán y de doña Micaela Páez, originarios y vecinos de Pimaupiro, bautizado en esta parroquia el 9 de enero de 1804; sus padrinos fueron don Toribio Páez y doña Bárbara Yépez.

También sabemos que don Nicolás de Terán, casado con doña Francisca de Suasti, tuvo las siguientes hijas: doña Josefina y doña Niclasa Terán. La primera casó con el Capitán don Pedro Endara, de cuyo enlace nacieron: doña Isabel, doña Plácida y doña Juana Endara; la segunda casó con dono Beltrando Crespo, padre de don Antonio Crespo y Terán.

### LOS DIEZ DE LA PEÑA

Sospechamos que esta ilustre familia arranca del antiguo y celebrado médico, el Dr. Dn. Juan Martín de la Peña y los Capachos, citado así en la vida de la B. Mariana de Jesús, como en la historia del Santuario de Guápulo. Tal vez la mayor parte de los hijos del Dr. Martín de la Peña, nació y se radicó en la Villa de Ibarra; y si bien dejaremos para otra oportunidad todos las pruebas de nuestro aserto, consta que tuvo algunas hijas monjas en el convento de Ibarra. Consta, asimismo, que el año de 1676, el médico Dr. Dn. Juan Martín de la Peña estuvo en aquella Villa, y reclamó ante el Corregidor Dn. Juan Velázquez Itenco un censo, que el año de 1672 le dejara el Pbro. Dr. Dn. Alonso de Grijalva, nombrando para primer Capellán, si llegaba a ordenarse, a Juan Oarcía de la Peña, nieto del tantas veces citado médico.—btrosí, el año de 1746, fué Corregidor y Justicia Mayor de Ibarra, el General Dn. Juan Manuel Díaz de la Peña, quien el año de 1750 contrajo matrimonio con Dña. Juana Maldonado Sotomayor y Guerrero, hija única del ilustre sabio Dn.

Pedro Vicente Maldonado y Sotomayor y de Dña. Josefa Guerrero y Ontañon, de quienes hemos hablado en varias ocasiones. Hijos de este matrimonio fueron: Dn. Nicolás, Dn. José y Dn. Manuel Díaz de la Peña y Maldonado, el primero de los cuales fué pasado por las armas en Tamaco, el 17 de julio de 1813, en compañía de su heroica esposa Dña. Rosa Zárate, ilustres próceres de nuestra emancipación.

Cuánto tiene que decir la historia del camino de Ibarra al Pailón, y la historia de nuestra Independencia, de la ilustre familia cuya genealogía dejamos esbozada a grandes líneas.

### LOS REYES

Daremos de esta rama genealógica, a más de lo anotado en otros capítulos, algunos datos más.

En 1760 ejerció el cargo de Alcalde Ordinario de Ibarra el Capitán Dn. Vicente Reyes, casado con Dña. Mariana de Torres Altamirano y Cisneros. De este matrimonio fueron hijos: Dn. Bernardo Reyes, casado con Dña. María Torres Altamirano y Cisneros, cuya hija fué Dña. María Josefa Reyes; Dña. María (o Mariana) Reyes casada con Dn. Santiago Tobar, su hijo Dn. Diego Tobar; Dña. Josefa Reyes, mujer legítima de Dn. Santiago Rosas; Dña. Josefa Reyes mujer de Dn. Javier Reyes; y Dña. María y Dña. Antonia Reyes.

A esta familia pertenece el que fué Cura de la Matriz de Ibarra desde el año de 1798, Dr. Dn. Vicente de los Reyes y Manosalvas, emparentado con Dña. Tomasa Manosalvas, hija de Dn. Gabriel Manosalvas, quien a su vez fué hijo de Dña. Violante Martínez de Orbe.

En 1814 vivía en Ibarra Dn. Miguel de los Reyes. También hablamos de los Reyes al tratar de los Carrascos.

Finalmente, Dn. Gabriel de los Reyes casado con Dña. Mariana Galvez, tuvo tres hijos llamados, José, Miguel y Ramón. Dn. José Reyes casó con Dña. Gregoria Bonilla, de cuyo enlace fue Dña. Petrona Reyes. Dn. Miguel Reyes con Dña. María Almeida; fueron hijas de este matrimonio: Dña. Mariana y Dña. Juana Reyes. Por último, Dn. Ramón Reyes casó con Dña. María Josefa Aldana.

### LOS LEONES NEGRETES

Esta familia, originaria de Quito, tiene ramificaciones en Latacunga e Ibarra; y, si bien nos reservamos el hablar sucintamente de ella, cuando escribamos de Latacunga y del ilustre benefactor Dn. Vicente León, con todo, por lo que atañe a Ibarra, vamos a señalar algunos de los que pertenecen a esta rama genealógica.

Los ascendientes en Ibarra de esta familia parece que son: Dn. Alcnso de la Fuente casado con Dña. Francisca de Olalia, a quien el Cura y Vicario de Ibarra, Pbro. Dr. Dn. Agustín de León Negrete, le llama su bisabuela. El Capitán Dn. Juan de León Negrete, casado con Dña. Francisca Paz y Miño, vecinos de Ibarra, tuvo por hijos a Dn. Jerónimo de León Negrete, vecino mercader de la Villa en 1718, a Dña Gertrudis y a los Pbro. Dr. Dn. Agustín de León Negrete, y Dr. Dn. Pedro de León Negrete.

El Cura y Vicario, Dr. Agustín de León Negrete, fué persona caritativa y generosa: al dictar su testamento el año de 1740, regaló, entre otras cosas, unas andas de plata, para la portentosa Imagen de Nuestra Señora del Rosario de la Peña de Francia. Esta familia estuvo emparentada con los Riberas, Mendozas, Guzmanes, etc.—Finalmente, el Capitán. Dn. Jerónimo de León Negrete casó con Dña. Ana Moreno Díaz de la Piñuela, de cuyo enlace nacieron: Bernardo, José, Ignacio, Catalina y Miguel de León. Dña. Catalina de León casó con el Procurador de la Real Audiencia, Dr. Baltasar Ortiz de Ceballos, de cuyo matrimonio son: el dominico y Notario de la Inquisición, Fr. Antonio; Eusebio, Basilia, Francisco y el Pbro. Baltasar Ortiz de Caballos, catedrático de Cánones y Leyes—1764.

### LOS LOPEZ DE LA FLOR

Nos esforzaremos por la mejor formación posible de esta genealogía distinguida.

El Comisario y Alcalde Provincial de la Hermandad Dn. Nicolás de Grijalva, hermano del Pbro. Dn. Juan de Grijalva, casó con Dña. Isabel de Recalde y Aguirre.—Dña. Francisca de Grijalva y Recalde, hija del Comisario Dn. Nicolás de Grijalva, contrajo matrimonio con el General Dn. Francisco Fernando López de la Flor, nativo de la ciudad de Panamá.

Hijos del General Francisco López de la Flor fueron: Dña. Manuela de San Joaquín, Religiosa Concepcionista de Ibarra, el Capitán Dn. Joaquín López de la Flor, y el Pbro. Vicario y Juez Eclesiástico de Ibarra, Dn. Salvador López de la Flor y Grijalva.

Dn. Joaquín López de la Flor casó con Dña. María Juana Egüez, padres de Dn. Vicente López de la Flor.—Dn. Vicente López de la Flor casó con Dña. Juana Fernández Salvador y Gangotena, padres de Fausto Joaquín Eudoro López. Con motivo de haber obtenido unos documentos de propiedad particular, deseamos precisar y completar algunos datos genealógicos de la familia Grijalva.

El Capitán Dn. Francisco de Grijalva, casado con la quinta Dña. María Fernández Velásquez, fue nativo de la Villa Madrid en Castilla la Vieja, hijo legítimo de Dn. Alonso de Grijalva y de Dña. Lucía de Victoria. Cuando dictó su testamento en Ibarra, el 28 de setiembre de 1667, pidió que le zepullasen en la sepultura de familia, construída en la iglesia de la Merced.

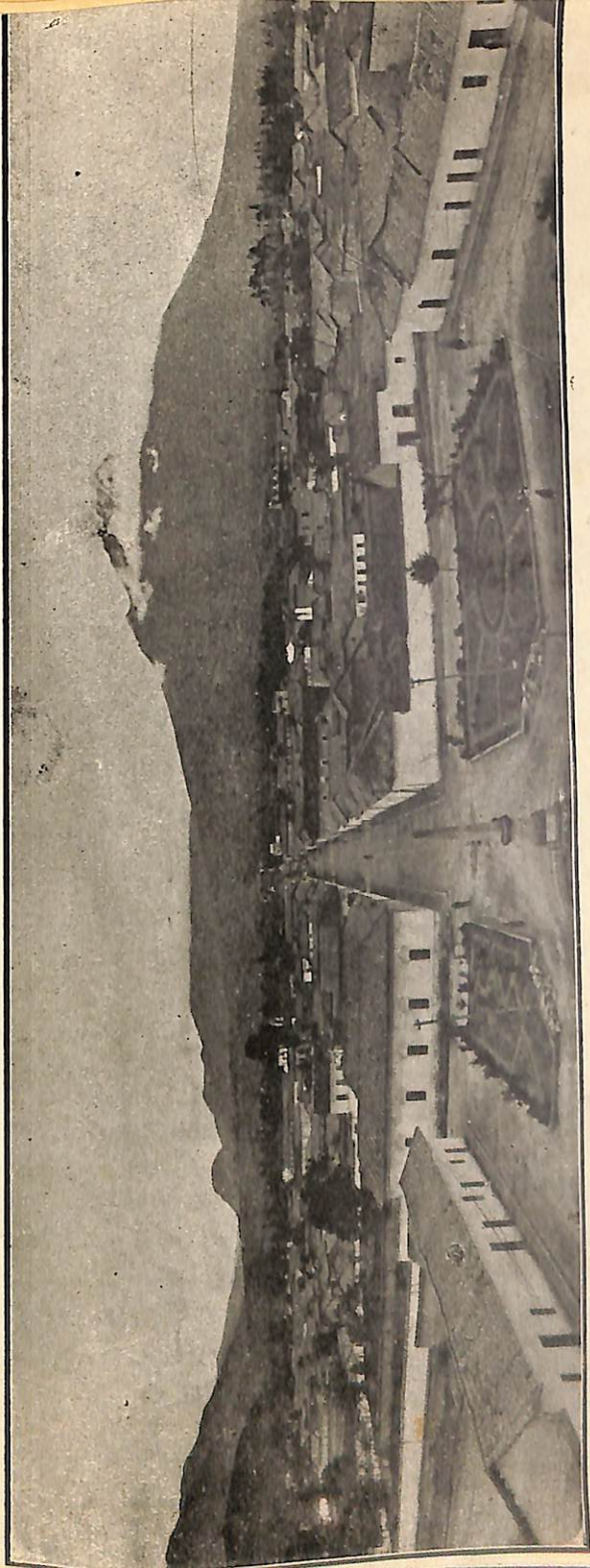
Hijos del Capitán Dn. Francisco fueron: Dn. Nicolás, y de Pbro. Dn. Juan de Grijalva. Tal vez haya otro u otros hijos por nosotros desconocidos.

Dn. Nicolás de Grijalva, en su testamento cerrado de fecha 16 de febrero de 1720, declara: que fue dos veces casado, y que, de su primer matrimonio, con Dña Francisca de Oñate, tuvo: a Tomás y Francisco, Pbro: a Miguel, Francisca, Ignacio, Ventura, María y Blas Antonio Grijalva y Oñate; y del segundo, con Dña. Isabel de Recalde y Aguirre, a José, Tomás y Ventura, Pbro.; a Isabel, Francisco, Miguel, Ignacio, María Josefa y Francisca de Grijalva y Recalde.

Finalmente, deseamos consignar este otro dato más. Hay documento en el que se dice: del Capitán Dn. Juan de Grijalva, casado con Dña. Elena de Oñate y fallecido el 23 de noviembre de 1702, son hijos: María Rosalía, Baltasar, Javier, Nicolás, José y Juan Ignacio de Grijalva y Oñate. ¿Hemos agotado la materia respecto a estas genealogías? De ninguna manera. Empero, hemos escrito lo más importante, esforzándonos siempre por ser claros y sobre todo verídicos.

Concluiremos este capítulo con la transcripción, por lo menos del principio del testamento del Comisario Dn. Nicolás de Grijalva, fechado en Ibarra el 16 de febrero de 1727. "En el nombre de Dios todopoderoso. Amen. Sepan los que esta escritura de testamento, última y final voluntad vieren, como yo el Comisario de la Caballería, Nicolás de Grijalva, Alcalde Provincial de la Santa Hermandad, natural y vecino de esta Villa de San Miguel de Ibarra; hijo legítimo del Capitán Francisco de Grijalva, Escribano de Cabildo y público, que fue de ella, y de doña María Fernández Velásquez, naturales que fueron, el dicho mi padre de Castilla la vieja, en los reinos de España, y la dicha mi madre de la ciudad de Quito, y vecinos que fueron de esta dicha Villa, ya difuntos. Estando como estoy enfermo y en cama, de enfermedad que Dios Nuestro Señor ha sido servido darme, pero en mi entero juicio, memoria y entendimiento natural, creyendo como fiel y verdaderamente creo en el misterio de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo....etc".

IBARRA Y SUS PROVINCIAS. — J. DE D. N. E. — MONOGRAFIA HISTORICA.



*De la plaza Boyacá hasta Caranqui. — Al fondo el Imbabura.*



## CAPITULO XXXI

El primer Vicario Capitular de Ibarra.—Más documentos sobre el cataclismo de 1868.—Comunicación del Gobernador de Imbabura.—Proclama del Jefe Civil y Militar.—Pastoral del Arceidiano Dr. Pigatti —EN SANTA MARIA DE LA ESPERANZA.—Acta plena de interés y emoción.—Otavalo y su comarca, víctimas del terremoto del 68.—Apreciaciones y documentos.

Apenas habían transcurrido dos años de la erección canónica de la diócesis de Ibarra, cuando ya se hubo de elegir al primer Vicario Capitular. En efecto: el 20 de junio de 1867 se durmió en el Señor el Arzobispo de Quito, Ilmo. Sr. Yerovi, y fue elegido para ocupar la Silla Metropolitana el Obispo de Ibarra, Ilmo. Sr. José Ignacio Cueva y Barba, el 6 de marzo de 1868. Vacante la Sede episcopal ibarrense, el Capítulo Catedral eligió Vicario Capitular al Arceidiano, Rlmo. Sr. Dr. Francisco Pigatti, quien se hallaba al frente de la recién organizada diócesis cuando asació el terremoto de 16 agosto de 1868, suceso que lo vamos a recordar de nuevo, dada su trascendencia y magnitud.

Repuestos un tanto del susto y dolor profundos causados por el formidable cataclismo, las Autoridades eclesiástica, civil y militar dejaron oír su voz en documentos que debe recoger la Historia.

En efecto, al día siguiente del terramoto, 17 agosto, el Gobernador de la provincia, Sr. D. Manuel Zaldumbide dirigió el oficio siguiente al Sr. D. Camilo Ponce, Ministro de lo Interior:

“República del Ecuador. — Gobernación de la Provincia de Imbabura.—Ibarra, 17 de agosto de 1868.—Al Sr. Ministro de lo Interior.—Señor: En medio de la profunda consternación de los pocos que hemos quedado con vida y entre la

completa desolación y ruina de este pueblo, participo a Us. H., para conocimiento del Gobierno, que el domingo, a la una de la mañana, fue sepultado todo el pueblo de Ibarra, bajo la más espantosa ruinas ocasionadas por un terremoto, proveniente según se cree por el volcán Ocampo. No queda, pues, de este pueblo más que escombros y quizá la sexta parte de su población; los que viven son contados, y de estos la mayor parte han sido invadidos dentro de las ruinas. Los pueblos vecinos han sido igualmente destruídos. Los temblores siguen hasta hoy haciéndose sentir casi a toda hora. Más tarde podré comunicar a Us. H. noticias más circunstanciadas sobre esta espantosa catástrofe; pues hasta este instante no se ha podido conseguir ni papel en que escribir, ni un individuo que sirva de posta. Dios guarde a Us. H. Manuel Zaldumbide ( r ) “

El 9 setiembre, a su vez, el Vicario Capitular Dr. Pigatti, le escribió este oficio:

“República del Ecuador.--Vicaría Capitular de la Diócesis de Ibarra.--Caranquí, 9 de setiembre de 1868.-- Al H. Sr. Ministro del Interior.-- Señor: Lleno de gratitud con el muy ilustrado Gobierno que ha llenado cumplidamente los oficios de padre con los infortunados hijos de esta provincia, que se hallan a riesgo de perecer por las funestas consecuencias del terremoto del 16 del pasado; me apresuro a dar las gracias a V. E. en nombre del clero y del pueblo, asegurándole que será impercedera la gratitud de sus favorecidos. Los desórdenes y hurtos de una plaga de malos hombres han sido eficazmente reprimidos por el Excmo. Sr. Jefe Superior Civil y Militar, que ha sido para el pueblo de providencia salvadora. Se han reconstruído los caminos y los puentes; se han formado hospitales y casas de paja para los pobres; todo con suma prontitud y actividad. Las viudas, los huérfanos, los pobres, los desnudos, todos han sido favorecidos y consolados. Tanto ha hecho el Excmo. Sr. García, que el pueblo no acierta a manifestar su gratitud al Gobierno; y si no pudo ser mayor nuestra desgracia, no podrá ser mayor la providencia que nos salva. Previa esta relación, que me exige la gratitud, pido a V. E. en nombre de la provincia toda y de sus más caros intereses, se digne dilatar la residencia del Excmo. Sr. Comisionado hasta que las cosas se arreglen con alguna estabilidad; porque fácilmente puede sufrir esta inerte y aterrada población los males de que acaba de librarse. Para esto es necesario que V. E. dé al Excmo. Sr. García la facultad de nombrar uno que le sustituya, mientras tenga que ausentarse por sus atenciones e intereses personales, y así corra la esperanza del porvenir bajo el cuidado del Excmo. Sr. Jefe Superior Civil

y Militar. Esta es la medida que al presente puede asegurar nuestro bien actual, sin perjuicio de los intereses personales del Excmo. Sr. García.—Con sentimientos de alta consideración, me suscribo de V. E. atto. servidor y capellán.—Francisco Pigatti (r.)”

En a “Monografía de Ibarra”, (1) hay un informe del P. Aguilar, jesuita, que lo vamos a copiar, dado su valor histórico: “Caranqui, Agosto 21 de 1868.—Señor Ministro:—Si hubiese habido gente que desenterrase las víctimas que en los seis días pasados gemían pidiendo auxilio bajo los escombros, se hubieran salvado muchos más; pero algunos no podían, muchos faltaban y otros parece preferían robar. Apenas hay familia que no deplora muchas víctimas y algunas como la de Rocha ha desaparecido enteramente. De las carmelitas murieron cuatro, entre ellas la priora, restan nueve; de las conceptas murieron trece, inclusive la abadesa. Los cadáveres de las primeras quedan insepultos, los de las segundas están sepultados. Murieron los siguientes eclesiásticos: Rdo. canónigo Villalobos, Rdo. Padre Alomía, Padre Trejo filipense y el Dr. Pedro Cevallos. Los Dres. Andrade Marín y Joaquín Ponce murieron en Quitumbita con otras muchas personas, pues en aquella casa no quedó quien fuese a dar la noticia. De las familias de Ibarra murieron diez y ocho de la de Rocha y quedó extinguida; de Villota once personas, de Almeida veintiseis, de Vacas cuatro, de Subía siete, y con las arrendadoras veinte, de Pérez cinco, de Juan Villavicencio diez y ocho, de Dávila seis, de Páez cinco, de Laras siete (ambas familias), de Burbano tres, de Rosales diez y siete, de Retama uno, de Andrade Marín doce, de M. Andrade siete, de Ledesma quince y se extinguió; de Peñaherrera diez y ocho, de Grijalva cuatro, de Rivadeneira cuatro, de Mesa dos, de Vega siete, de Yépez seis, de Espinosa seis, de Vinuesa una, de Torres once, de Brizón cinco, de Acosta ocho, de Peña seis, de Pacheco ocho, de Terán tres, de Flores siete, de Gómez cuatro, de Guzmán cinco, de Pozos cuatro, de Benalcázar ocho, de Castelo uno, de Suárez ocho, de López trece, de Valencia cuatro. Además de estos un número considerabilísimo de vendedores que habiendo acudido a la feria se habían quedado en los tres portales de la plaza. Los del pueblo son muchísimos, y tanto de éstos como de las clases superiores no se conocen aún todas las víctimas. El Gobernador no permitió a ninguno. J. M. España sólo un criado, ambos se hallan en Yuracruz; las demás familias se encuentran asiladas en Caranqui, Lulunquí y Cacho y cercanías de Ibarra. En Caran-

(1)—Dr. Cristóbal Tobar Subía—1930

qui se encuentra Mr. Pigatti, M. Acosta, Páez, Vinuesa, Baus, las monjas y las beatas, en Lulunquí el Dr. Suárez y Acevedo; en las inmediaciones de Ibarra el Dr. Vergara; el Padre Burbano filipense y el Padre Gómez.—su afmo.—F. C. Aguilar, S. J.”

Como lo advertimos anteriormente, el Presidente de la República, Sr. Dr. Dn. Javier Espinosa, nombró Jefe Civil y Militar al preclaro Er. Dn. Gabriel García Moreno, quien, en la proclama del 23 agosto dirigida a los imbabureños, les decía, entre otras cosas, lo que sigue:

“En estos días de dolor y luto el Gobierno Supremo no os ha abandonado. Ha hecho por vosotros cuánto sugiere el patriotismo inteligente y desinteresado; y conociendo que para contener a esas hordas criminales, no había ni jueces, ni cárceles, ni freno legal alguno, me ha encargado la honrosa misión de ir a aliviar vuestros sufrimientos, facultándome para dictar y ejecutar las medidas que demanda vuestro bien..... Confíad en Dios, siempre paternal y misericordioso, aún en los momentos en que con justicia nos castiga, y ayúdame a cumplir en vuestro provecho los nobles deseos de nuestro benéfico Gobierno:—¡ Los malvados que tiemblen; Si continúan comiendiendo crímenes, serán exterminados!”

:::

::: -::

También la Religión hizo oír su voz, plena de consuelos sobrenaturales, mediante la siguiente Pastoral del Vicario Dr. Pigatti, digna de ser recogida en estas páginas:

“NOS, DOCTOR FRANCISCO PIGATTI, Protonotario Apostólico *ad instar participantium*, Arcediano de la Santa Iglesia Catedral y Vicario Capitular de la DIOCESIS DE IBARRA. Al Venerable Clero y a nuestros amados fieles en Jesucristo: Ya véis, hermanos e hijos míos muy amados, cómo nos hallamos sumergidos en la más honda tristeza. La mano del Omnipotente ha descargado sobre nosotros el terrible golpe de su justicia, que bien lo hemos merecido por nuestros enormes delitos; quedándonos aún mucho que temer, ya que el cielo no suspende el rayo exterminador sino cuando ha desaparecido el motivo que provocó su justa venganza.

Bien sabéis, hermanos míos, cuánto debemos a aquella Madre elementísima que, habiéndonos adoptado por hijos suyos al pie del Calvario, no cesa de interponer, en favor nuestro, su intercesión poderosa ante el Dios de las misericordias. No ostante, hemos sufrido la más espantosa catástrofe, tenemos a la vista un cuadro de desolación y de miseria; hemos

visto al ángel de exterminio enviado por Dios, cuya vengadora espada nos ha dejado errantes por los campos, sin templos, sin bienes, y aún sin padres, sin hermanos, sin amigos.

Venerables Sacerdotes: a vosotros pertenece aliviar el peso enorme que agobia a los fieles casi desfallecidos por el terror, haciéndoles conocer, por medio de la exhortación evangélica que, aunque la ingratitud e infidelidad que han manifestado al Redentor clamen por mayores castigos, sin embargo nunca se agotan los tesoros de la misericordia divina: que el Señor es mucho más indulgente mientras más ahogados estamos en las borrascas de nuestras pasiones: que cuando la naturaleza se levanta contra el hombre, los ojos de la misericordia divina no cesan de mirarle compasivos: aconsejadles por fin, que sean humildes y resignados para sufrir el suave castigo con que se nos recuerda que tenemos un Ser misericordioso y justo a quien amar y temer, y unas leyes santas que guardar. Adornaos, ministros de Jesucristo, de la hermosa virtud de la caridad, inculcad luego su práctica y doctrina a todos vuestros hermanos; pues que ella por sí sola es bastante para enjugar toda lágrima, para socorrer toda necesidad, **CHARITAS OMNIA VINCIT**. Así que, en cuanto sois Sacerdotes, vicegerentes de Jesucristo, lleváis escusivamente la enorme carga de llorar con todos, haciendo vuestros los padecimientos del huérfano, de la viuda, del indigente y de toda clase de personas; y a fin de que no os falten fuerzas para desempeñar tan augusto ministerio, id a la oración y entonces seréis hombres extraordinarios, sanaréis a los enfermos y resucitaréis a los muertos, si fuere necesario. He aquí lo que os aconsejo, no obstante que habéis permanecido firmes, cuidando de vuestro rebaño, como verdaderos pastores de la Iglesia de Dios.

Vosotros, fieles de uno y otro sexo, no os contristéis demasiado: apesadumbraos más bien de haber ofendido a Dios, y de haber hecho rebasar el torrente de su indignación. Mas por desgracia, veo que vuestra tristeza proviene únicamente de haber quedado sin bienes temporales. El Señor os ha hecho ver ya que tarde o temprano tenéis que despojaros de lo terrenal, que nada tenéis vuestro, y que vuestras miradas, separándose del mundo, deben estar fijadas exclusivamente en la Providencia divina. Avivad vuestra fe casi muerta por las malas obras, y oíd las palabras de Jesús: "En verdad os digo, discípulos amados, que no os inquietéis por lo que mira a vuestra vida de lo que os alimentaréis, ni por lo que respecta a vuestro cuerpo de que os vestiréis: la vida es por ventura más que el alimento, y el cuerpo más que el vestido? Mirad las aves que vuelan por el aire, que ni siem-

bran ni siegan, ni tienen graneros, y vuestro Padre celestial las alimenta; pues ¿qué creís vosotros, que sois menos que ellas delante de sus ojos?" — "¿Quién de vosotros osa á pensar que puede añadir un codo a su estatura? y ¿por qué os ape-salumbra el cuilado de vuestro vestido? Reparad los lirios del campo como crecen: ni hilan, ni trabajan; y sin embargo el mismo Salomón con toda su gloria no fué tan bien adornado como uno de ellos: si Dios viste de esa suerte a una yerba del campo que existe hoy y mañana es consumida por el fuego, ¿con cuánta más razón lo hará con vosotros, hombres de poca fe? No queráis ser solícitos sobre vuestro alimento; ni sobre vuestro vestido: los gentiles son los que se afanan por todas estas cosas. Vuestro Padre Celestial sabe bien lo que habéis menester. Buscad ante todo el reino de Dios; y todas las cosas se os darán como por añadidura. No os dé cuidado el día de mañana, dejad para mañana este cuidado, basta tener cada día el suyo". (Mat. c. 6.)

Suficiente es esto, hermanos míos, para aquietar nuestro corazón afligido a la vista de tanta miseria, que a los ojos carnales parece desesperante, pero que, mirada con los de la fe, es fácil vencerla con el auxilio divino; pues el Señor que os dió, él os quitó, y él os volverá a dar si conviene. No por esto quiero decir que permanzáis en la apatía e indolencia, no, porque es necesario trabajar; mas esto debe apoyarse en Dios que da fuerzas, pues nada es el que planta y el que riega, sino quien da incremento. Sed caritativos con vuestros pobres hermanos que están al perecer de necesidad; no cerréis las puertas de vuestro socorro con la desconfianza criminal de que no tendréis para mañana, porque entonces seréis peor que gentiles que han negado la fe, y vuestra dureza para con el desgraciado será la verdadera causa de no tener en el día de mañana, no los sucesos casuales que disminuyen algún tanto vuestros bienes.

Habéis oído que el motivo de vuestros padecimientos es el pecado; pues compadeceos de vosotros mismos, y buscad la justicia de Dios con la oración, el ayuno, la limosna, la penitencia, y las demás cosas, os protesto, que debéis dejarlas a la providencia del Señor.

Con este objeto, os mandamos, venerables párrocos, capellanes y demás sacerdotes que cuiléis de las almas, tengáis con ellas ejercicios espirituales, del modo que permitan las circunstancias, en los tres días anteriores a la fiesta del glorioso San Miguel Arcángel, Patrono principal de la Ciudad y la Diócesis, empleando mayor esmero en la dispensación de la palabra divina, el día del Patrono anunciaréis a vuestros pueblos, que ganan una indulgencia plenaria (la cual puede

conceder, en virtud de las SOLITAS) siempre que, confesados y alimentados con la Santa Eucaristía, rueguen a Dios por la exaltación de la Santa Iglesia, extirpación de las herejías, paz y concordia entre príncipes y cristianos y por el remedio de nuestras necesidades presentes.

Ahora es tiempo de cooperar a los altos fines que ha tenido el Señor, enviándonos tan grave calamidad: preciso es, como él quiere, que huyamos de una vida desordenada; que nos desprendamos de los bienes perecederos; que nos amemos mutuamente; que aún en los socorros temporales avivemos nuestra fé, y en una palabra, que nos santifiquemos en la tierra para que seamos premiados con el Cielo.

La gracia de Nuestro Señor Jesucristo sea con vosotros.

Dada en Santa María de la Esperanza de Ibarra, a 15 de setiembre de 1868.—Francisco Pigatti, (r)—Manuel Páez, Setrio. (r)."

::  
::

Después de la catástrofe, "un clamor de compasión intensamente sentido, fraternal—escribe el Dr. Luis F. Madera levantóse de un extremo a otro de la Nación: era la sublime solidaridad de la desgracia aceptada por corazones cristianos."

Los sobrevivientes, abandonaron inmediatamente la ciudad destruida, y se dirigieron a unos llanos llamados de Monjas, pues que pertenecían a las Religiosas de la Concepción, situados al Sureste de Ibarra, allí comenzaron a delinear calles y edificar, quedando establecida el 20 de agosto, previa bendición de la nueva iglesia Matriz, la parroquia talvez provisional de Santa María de la Esperanza.

Transcribamos el acta de erección de esta cuasi ciudad, de nombre tan expresivo y consolador, de la que, en trances como aquellos, asaz dolorosos, no podía predecirse si había de ser provisional o definitiva:

"Destruídos completamente los templos y todos los edificios de la antigua ciudad de San Miguel de Ibarra, capital de la hermosa Provincia de Imbabura, con ocasión del terremoto acaecido en la mañana del 16 del mismo mes de agosto próximo pasado, y cuyo resultado funesto fué sepultar en las ruinas a la mayor parte de los habitantes, quedaron sólo sus vastos escombros, los que manifiestan cuán bella fué la ciudad asolada. Los edificios destruidos, la pestilencia de la multitud de cadáveres que aún permanecen bajo las ruinas excepto otros tantos mal sepultados en los panteones, cementerios y plazas, precisaron al resto de los habitantes a

abandonar los sitios de sus hogares, sus bienes y trastos, y buscar asilos en los alrededores, hasta que con la presencia del dignísimo representante de S. E. el Supremo Gobierno, recobraron algún tanto la esperanza de volverse a organizar.

Este señor revestido de la energía, actividad y virtud que el cielo le ha dado, impartió con prontitud y tino sus disposiciones, y, cosa recomendable en la Historia de la aciaga época que vamos pasando, en el reducido tiempo de un mes (estaban reparados los caminos borrados por los inmensos despiomes, restituidos los puentes, que aún en el estado normal se han encontrado grandes dificultades); se edificó la ciudad provisional denominada Santa María de la Esperanza, con casas para los pobres, hospitales para hombres y mujeres y la Iglesia Catedral: se ha establecido el orden político en todos sentidos. El pillaje que se extendía por momentos, en extremo de no respetar los derechos personales, desapareció al punto mismo que se tomaron los medios adecuados para su exterminio. En todo esto, nada más tocante, lleno de unción y de humildad, que la solemne bendición del nuevo y pobre templo que debía reemplazar al nuevo y magestuoso que servía de Catedral y donde se esparcía el humo del incienso en la magnificencia de las ceremonias pertenecientes al culto santo. El Señor Vicario Capitular, Monseñor Dr. Francisco Pigatti, protonotario apostólico AD INSTAR PARTICIPANTIUM, Arcediano de la Iglesia de la Catedral de esta Diócesis, a su nombre, del Cabildo, del Clero todo y del pueblo nombro a S. S. el señor Dr. Dn. Gabriel García Moreno, Jefe Civil y Militar de esta provincia para patrono de la ciudad y padrino en la bendición de la Iglesia, ofreciéndole con esto un voto de gratitud, por sus importantes servicios que se ha dignado prestar con tanta solicitud y empeño a esta porción desgraciada de la humanidad. A las diez del día 20 del presente mes se dió principio a la función: el Prelado revestido de pontifical, entonó las proces con que se inclina la misericordia del Altísimo, a fin de que, mande su bendición y se digne aceptar el miserable lugar, para ofrecer la Hostia Santa, el Sacrificio incruento. Mientras se cantaban los salmos que la Iglesia ha señalado para este objeto el oficiante daba la vuelta al redor del templo, con el orden de procesión; el patri-no, guiaba, llevando en sus manos la señal de nuestra redención, acompañado de los señores, Dr. Arsenio Andrade, Deán; Dr. Fernando Pérez, Jefe Político; Comandante Rafael María Peñaherrera, Comandante Militar de la Provincia, Manuel Andrade Marín, Tesorero de Hacienda, Doctor Camilo Paz, Intendente de Policía, Enilio Acosta Administrador de Correos, Juan Manuel España, Alcalde Primero Municipal, Fla-



vio Tinajero, Alcalde Segundo Municipal y Miguel Antonio Mata Jefe de Policía. Seguía el V. Cabildo, el Clero y todo el pueblo, que derramaban lágrimas de placer y de pesar. al recuerdo de que sus pecados han humillado, por decirlo así, al mismo Dios, y de que en la humilde choza se iba a ofrecer al Eterno la Víctima cuya admiración arrebatava a los cielos dejándole como extasiado.

El canto de las letanías resonaba en el templo, cuando ya era el momento de desechar toda sombra de espíritu del mundo. Incontinenti se celebró la misa pontifical, con aquella decencia y majestad que siempre han usado los ministros del Señor en aquellas funciones. Después del Santo Evangelio, el Pbro. Sr. Manuel Páez pronunció un discurso, en el que convidaba a la penitencia y oración como medios de aplacar la ira de Dios, y exhortaba a sus oyentes, a fin de que trabajen con empeño al restablecimiento de nuestros derechos perdidos. Con esto, dada la bendición pontifical y concluida la misa, se terminó la función religiosa. La multitud que salía del templo, manifestaba en sus rostros la satisfacción y la reanimación que sus corazones habían recibido, porque, ¿dónde hallará el hombre su calma, sino en el costado del Salvador, cuando se emplea en su servicio, y cuando se desempeñan las obligaciones de su alto destino? Con lo cual se concluyó la solemnidad religiosa y firmaron los expresados señores, de todo lo que doy fe.—Santa María de la Esperanza de Ibarra, a veinte de setiembre de mil ochocientos sesenta y ocho.—Francisco Pigatti.—Fernando Pérez.—Rafael María Peñaherrera.—Arsenio Andrade.—Emilio Acosta.—Manuel Andrade Marín.—Camilo Paz.—Miguel Lara.—Juan M. España.—Flavio Tinajero.—Aute mí, Zoilo de Lara.“

::  
X                    ::                    ::

Como el epicentro del cataclismo, o foco sísmico, estuvo entre Ibarra y Otavalo, ambas ciudades sufrieron por igual los destrozos del terremoto. Respecto a lo acaecido en esta ciudad, así se expresa el autor de "Monografía del Cantón de Otavalo": "El 15 de Agosto tuvo lugar un ligero temblor de oscilación, a las tres de la tarde, en medio de un corto aguacero de gotas gruesas como grauzo...."

El 16, a la 1 h. y 20 m. a. m., comenzó el terremoto de trepidación, y todas las casas se vinieron al suelo, matando a unos, soterrando a otros, hiriendo a aquellos, infundiendo a todos los vivos la desolación y el espanto. Noche horrible, en la que desaparecieron todos los edificios públicos y parti-

culares, y la ciudad se convirtió en un sepulcro. Fue tal la violencia del sacudimiento que no restó pared que tuviera la medida de ochenta centímetros. Sólo para que haya un perpetuo y triste recuerdo de la catástrofe, no se vino al suelo el molino de Peguche, situado junto al puente del río del mismo nombre.

Se rasgó la tierra y se abrieron grietas en las plazas y calles de la ciudad. Destruídas las acequias, las aguas se desbordaron por entre las calles y .sombros. El riachuelo de la Tejería creció extremadamente saliendo de sus bordes. El 16, de una población que contaba 6.000 almas, aparecieron agrupados en una cercana loma, 16 personas. Poco a poco, hasta el término de cuatro días, fueren saliendo los enterrados.“

Tarea larga y difícil fuera la de recoger el sinnúmero de datos y pormenores; con todo, juzgamos digno de cita que el futuro Obispo de Ibarra, Ilmo. Sr. Dr. Ulpiano Pérez Quiñónez, fue uno de los desenterrados de las ruinas de Otavalo. Asimismo, de los informes así del Cura de San Luis, Fr. Darío Martínez de Orbe, como del Cura del Jordán, Pbro. Dn. Francisco E. Dávila, nos place copiar el llamado *plan*, del segundo de los nombrados, escrito en Monserrate, el 12 de setiembre de 1868. “Plan que presenta el Cura de El Jordán, satisfaciendo a la nota del Sr. Jefe Político del Cantón.—1o. He sabido la total ruina de Cotacachi, Atuntaqui, Ibarra y el lugar de mi residencia, que es Otavalo.—2o: Sólo he sabido mediante las apremiantes diligencias practicadas por el que suscribe y sus agentes q' ascienden a 538 blancos, entre varones, hembras, párvulos y adultos fallecidos. Los nombres, apellidos, edades, etc. podría dar razón siempre que hubiesen sido apuntados en los libros parroquiales. Los muertos de la clase indígena son los siguientes: Monserrate 35, de diferentes sexos y edades, Peguchi 56, Quinchuquí 7, Písaquí 19, Carabuela 20, Cotama 14, Cardón 4, San Sebastián 9, Agato 14, Cabuendo 11, Compañía 26 y Pucará 33. Total 248, más 538 blancos, suman 786.—3o. Aspecto del terremoto: el punto llamado Jatunyacu se desplomó una parte y se llevó una parte de ganado: el puente en el mismo punto no existe, lo mismo que en varios puntos que he andado en mi parroquia se dejan ver grandes y profundas brechas, desplomes y hundimientos y pérdidas de los caminos reales, y en diferentes puntos que han sido muy secos, están convertidos en ciénegas y ojos de agua que han reventado, y las cuadras cercanas a Monserrate están en ciénegas.—4o. Todos los acueductos, todos perdidos que han tomado diferente giro sin aguas. Todas las haciendas de este partido en el suelo, y en la de Písaquí 53 personas fuera de indígenas han muerto, y se ha abierto una

brecha muy extensa y profunda, que no se divisa el fin de su profundidad., etc.—Francisco E. Dávila“

El total de muertos entre blancos e indios en la parroquia de San Luis, según informe del párroco Fr. Martínez de Orta, fue de 1.108: y luego dice: “Catástrofe cuyo origen se ignora, sus ruinas ocasionadas son incalculables, los cerros y lomas parecen que se disputan en ostentar sus derrumbes y fracciones, los planos han cambiado de su posesión, los templos y habitaciones todos no son sino un montón de escombros.”— En la parroquia de San Pablo, hubo 356 muertos, a más de los Pbro. Dn. Daniel Antonio Tapia y Don José Cuesta. En suma, cabe repetir, a la vista de escenas de tanto dolor, desolación y ruina, las palabras de Montalvo: “Y la naturaleza no amaina aún: retiembla el suelo, mugen los volcanes, vibra el aire y se oyen en la altura pavorosos estallidos. Señor, Señor, ablanda tu mirada, vuelve a tus labios la sonrisa: si ésta era una prueba ya nos has probado, y ved en nosotros criaturas humildes y creyentes.”

:-:

: : : :-:

Concluámos. Las causas segundas, o sean las leyes naturales, obran bajo el influjo y mandato de una Causa primera: por sobre todos los seres creados está la Providencia Divina. “Una corriente de gases atravesó del Norte al Sur, escribe con verdad y criterio científico el autor de la “Monografía del Cantón de Otavalo”, rasgando la tierra, cerniéndola y formando grietas. El estruendo de este fenómeno se dejó ver en medio del terror y pánico de los sobrevientes.” No cabe duda que el formidable cataclismo de 1868 fue de carácter tectónico; en ello están concordes los mejores geólogos: las explosiones subterráneas de gases volcánicos muy bien pudieron ser causa o efecto de los resbalamientos o dislocaciones de las capas sedimentarias del subsuelo, de los hundimientos de enormes cavernas subterráneas. Muchos han sido los cataclismos de este género. Riobamba ha sido víctima de los de 1645, 1797 y 1803; Ambato de los de 1698 y 1797; Latacunga ha sufrido los terremotos devastadores de 1698, 1703, 1736 y 1757, para citar tan sólo los mayores; empero, juzgamos que ninguno de los indicados, inclusive el de 4 de febrero de 1797, destructor de la antigua Riobamba, fue de las proporciones del que acabamos de historiar, en que perecieron bajo los escombros, de quince a veinte mil seres humanos. X

## CAPITULO XXXII

En plena actividad. — La Convención Nacional de 1869. — El Ilmo. Sr. Dr. Dn. Antonio Tomás Iturralde, segundo Obispo de Ibarra. — Primera Pastoral del Ilmo. Sr. Iturralde. — “Edificarán sus ciudades desiertas” — De la Esperanza a los antiguos lares. — Veintidos y Veinticho de abril de 1872. — El Pbro. Dr. Acosta y Dn. José Nicolás Vacas. — El Seminario, obra de primordial importancia. — Datos y documentos. — Habla el “tribuno de los defensores de la antigua Ibarra.” — 1872.

**M**ientras el Coronel Francisco J. Salazar, Secretario de la Jefatura Civil y Militar, delineaba las calles y dirigía la construcción de casas provisionales en la ciudad de la Esperanza; mientras los desolados y justamente desparvoridos sobrevivientes, en estado de justa y concebible desorientación disputaban, unos por el retorno a la antigua ciudad y otros por la permanencia definitiva en la Esperanza; la Convención Nacional del año de 1869, expedía un Decreto fechado el 14 de julio, ordenando el pronto restablecimiento de los tres Cantones destruidos, y determinando los fondos que habían de invertirse en reparaciones.

“La Convención Nacional del Ecuador, *Considerando*: 1o. Que la provincia de Imbabura ha quedado destruída en su mayor parte por el terremoto del 16 de agosto del año pasado; y 2o. — Que es necesario favorecer de un modo eficaz su pronto restablecimiento, Decreta Art. 1o. Se rán fondos especiales de cada uno de los cantones de Ibarra, Otavalo y Cotacachi. . . . Art. 2o. Estos fondos se invertirán con preferencia en la construcción de los edificios públicos más necesarios, a juicio del Poder Ejecutivo. . . . Art. 4o. Se autoriza al Poder Ejecutivo para que provea, por decretos especiales, a todo cuanto considere necesario para el restablecimiento de la provincia de Imbabura haciendo las economías que a bien lo tuviere en su régimen político, administrativo y judicial, a fin de aumentar los fondos para la construcción de las casas de Gobierno y municipales, de huérfanos, de escuelas, cárceles e iglesias pobres. . . . etc. El Presidente de la Convención, R. Carvajal. — El Secretario, Victor Laso.”

Entre tanto, el 25 de junio de 1869, Su Santidad el Papa Pío IX, preconizó segundo Obispo de Ibarra al Chantre de la Catedral de Quito, Pbro. Dr. Dn. Antonio Tomás Iturralde

Fue el futuro Obispo de Ibarra hijo legítimo de Dn. Mariano Iturralde, ambateño, y de Dña. Antonia Grande Suárez y Egüez, latacungueña. Recibió las aguas bautismales en la iglesia Matriz de Ambato de manos del Padre Lector Fr. Manuel María de San Vicente, el 14 de julio de 1807, e hicieron de padrinos el Sr. Dn. Francisco Suárez y la Sra. Dña. María Sevilla. (1)

El joven Iturralde vistió beca en el Seminario de San Luis, donde estudió Teología y ambos Derechos. El 21 de diciembre de 1830, el Pbro. Dr. Dn. Francisco Javier Orejuela, Abogado de las Cortes Superiores de Justicia de Colombia, Vicario Juez Eclesiástico del Cantón de Latacunga y Cura de la parroquia de San Sebastián, emitió el siguiente certificado. "Certifico que desde el mes de Enero del año veinte y seis, en que vine a servir dicho Curato, conocí al Señor Iturralde Grande Suárez y Egüez, vecino de esta Villa, de una conducta arreglada, de notoria virtud e instrucción en los principios de la Religión Santa que profesamos."

El 5 de agosto de 1831, en atención a que el mal estado de salud del Ilmo. Sr. Rafael Lasso de la Vega hacía temer por su vida, el Diácono Sr. Iturralde pidió dimisorias, a fin de que le ordenara de Presbítero el Ilmo. Sr. Obispo de Popayán, previo examen rendido ante el Rector del Seminario Pbro. Dr. Dn. José Bernardo Arias, y los religiosos Fr. José Manuel López y Fr. José Vinuesa.

En 1835 ejerció el cargo de Cura de San Roque.—El 7 de noviembre de 1840 obtuvo una Mediaración en el Coro Catedral; el 23 de octubre de 1842 fue nombrado Racionero; Dctoral, el 26 de octubre de 1847; y Chantre el 30 de julio

---

(1) "El catorce de Junio de mil ochocientos y siete años, el P. L. Fray Manuel María de San Vicente con mi licencia bautizó solemnemente en esta mi iglesia Matriz de la Villa de Ambato, a un niño de dos días, hijo legítimo de Dn. Mariano Iturralde y Dña. Antonia Suárez: púsole por nombre Tomás Antonio. Fueron sus padrinos Dn. Francisco Suárez y Dña. María Sevilla, a quienes advirtió su obligación y parentesco espiritual.—Doy fe.—Fr. Juan Izquierdo (r)—Libro de informaciones del Seminario de San Luis, a js. 125.

de 1868.—Varón de acrisolada virtud, Dios lo eligió, no para Filipense como lo había pactado con el Ilmo. Sr. Yerovi, sino para segundo Obispo de Ibarra. En efecto el 13 de febrero de 1870 recibió en la Catedral de Quito la plenitud del sacerdocio, y el 14 dirigió a sus acongojados diocesanos la Primera Carta Pastoral, de la que entresacamos estos párrafos:

"Antonio Tomás Iturralde, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Ibarra. A todos los fieles de la Diócesis, salud y gracia en N. S. Jesucristo.

Al dirigirme por primera vez a vosotros, amados hijos en el Señor, debo principiar expresándoos con San Juan Crisóstomo en su alocución al pueblo de Antioquía, con motivo de la partida del Vble. Obispo Flaviano a la Corte de Teodosio: yo lloro y me regocijo al dejar caer mis miradas sobre estas desiertas y arruinadas ciudades que fueron antes la hermosa provincia de Imbabura, mi amada grey. Lloro porque a la vista de tanto desastre desfallece mi alma y no puede menos que exclamar con Isaías: "La Ciudad de Dios está desierta, Sión es un lugar solitario, Jerusalén se halla abandonada. La casa del Señor que era nuestra delicia, y donde han cantado nuestros padres, no es más que un acopio de cenizas; nuestros palacios, los más bellos, un montón de ruinas." Y me regocijo al considerar que vuestra desgracia ha apiadado al Señor, que vuestras lágrimas y oraciones han calmado su enojo, y que vuestra perseverancia hará que de nuevo se cumpla en vosotros la promesa hecha al pueblo de Israel por el Profeta Amós: "Yo llamaré a los cautivos de mi pueblo, y ellos edificarán sus ciudades desiertas y las habitarán, plantarán viñas y beberán vino; cultivarán jardines y comerán de sus frutos. Y yo los colocaré en su tierra y no serán arrancados más de ella; porque yo les he dado, ha dicho Jehovah tu Dios."

Es necesario que sepáis además, hijos míos, que la aflicción temporal no siempre es castigo del pecado, y que ella pesa sobre los impíos y también sobre los inocentes. Aunque os consideráis, pues, del número de los últimos, que esa idea, en vez de envaneceros, os hagan clamar humillados: "Desnudos salimos del seno de nuestra madre, y desnudos vos veréis al él—Dios nos lo dió, Dios no lo ha quitado, como agradó al Señor, así ha sido hecho: bendito sea el nombre del Señor."

Esta sublime resignación de Job, hizo que Dios le volviera todos los bienes que le habían sido quitados. Por el sincero arrepentimiento del hijo pródigo, y la reconciliación humilde con su padre, restitútole le fueron su gracia y sus favores. Por eso es que os aconsejo enmienda y resignación

sin que os cuidéis de averiguar si hemos padecido justos o culpables; y como eso espero de vosotros, ved ahí la causa de mi regocijo.

Sacadíos, por tanto, del abatimiento y postración en que os ha dejado el cataclismo de que habéis sido víctimas, y emprendiendo presurosos en la reedificación de vuestras ciudades arruinadas, dad así la primera manifestación exterior de la conformidad de que os he hablado; y que la idea de que vuestros ojos no verán la belleza y hermosura antiguas de la Provincia de Imbabura, no os retraiga de la empresa; porque proceder así no sería proceder como cristianos, ni como buenos ciudadanos. Que el hombre, en el asunto de la vida futura, tenga más en cuenta su individuo que los intereses temporales de la comunidad, arreglado está en razón; pero entre los intereses temporales de la comunidad y los del individuo, los de éste ni aun merecen ser considerados; porque el individuo pasa como la sombra y la sociedad permanece. Después de que haya transcurrido un siglo, ya todos vosotros habréis perecido: ciudad por lo mismo de haberos salvado todos y a todo trance. Mas la Provincia de Imbabura vivirá, y obligados estáis a trabajar por su prosperidad física y moral, así como lo haríais en el supuesto de que vuestra existencia fuera prolongada hasta entonces.

Oíd hijos míos la voz de vuestro pastor; y que al recibir la bendición que él os dirige, dada os sea la del Señor.—Antonio Tomás — Obispo de Ibarra (r). Quito, febrero 14 de 1870.“

::  
::     ::

En seguida salió de Quito el Ilmo. Sr. Iturralde, y se encaminó a *Santa María de la Esperanza*, tomando posesión de su desolada diócesis, el 24 de febrero. El 8 de marzo, le escribía el Exmo. Sr. Delgado Serafin Vannutelli, Obispo de Nicea: “*Le doy pues a V. S. I. mis parabienes y ruego al Todopoderoso que le conserve con salud y felicidad, y multiplique siempre más sus gracias y sus auxilios según lo exigen las grandes necesidades de esa Diócesis.*” ¡Ciertamente, grandes y múltiples eran las ruinas que el nuevo Obispo tenía que reparar: le eran necesarias de todo punto, virtud, talento y energía! Entre las obras de urgente y primordial importancia estaba la del Seminario, ya que todo Seminario es como un vivero en donde se forman y educan los futuros dispensadores de la Verdad y los apóstoles del Bien.

¶ Casi cuatro largos años habían transcurrido desde la catástrofe y el éxodo de la ciudad, cuando lució al fin el anhelado día del RETORNO a la antigua Ibarra.

*Dos fechas, que corresponden a dos momentos o fases de aquel único acontecimiento memorable, hay que distinguir, a saber: la iniciación del traslado de la Esperanza a Ibarra, previo decreto oficial restableciendo la antigua ciudad; y el fin o término de aquella reinstalación, festejado con misa de acción de gracias, bendición solemne de la ciudad reedificada, y formal declaratoria de quedar "restablecida la ciudad de Ibarra, material política y socialmente".*

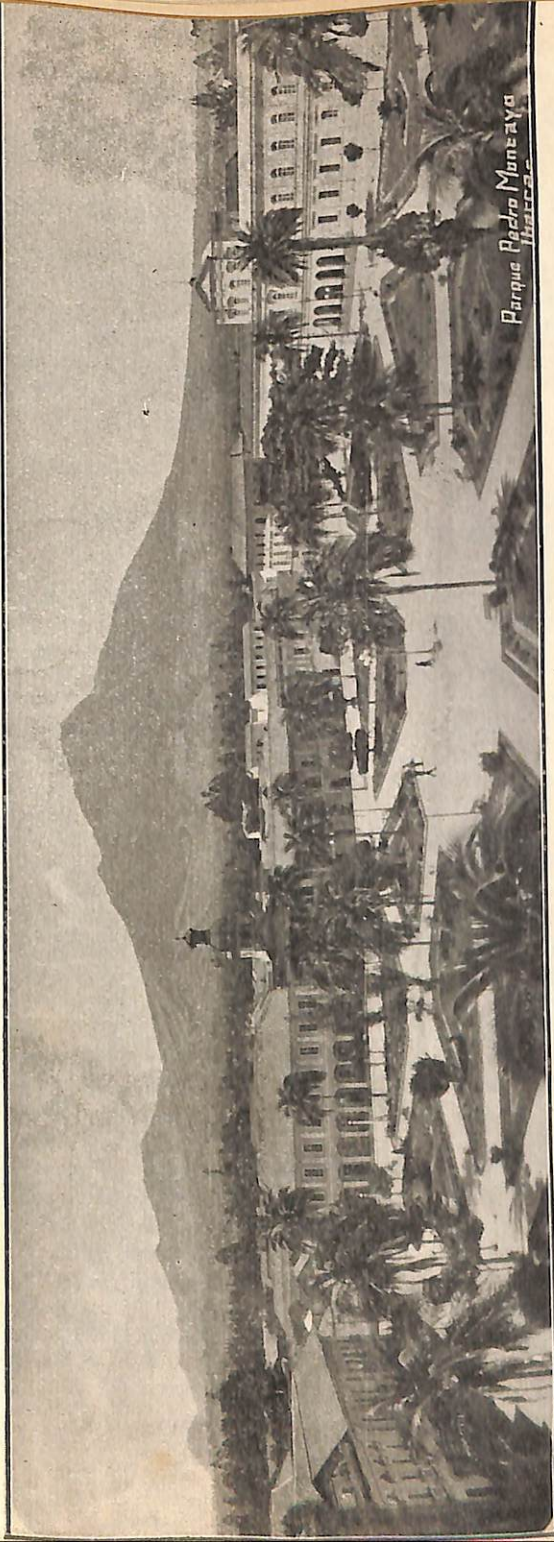
A continuación va nos a transcribir lo que dice al respecto el Dr. Dn. Luis F. Madera; y luego, los documentos oficiales que marcan y deslindan las dos fases de aquel fausto acontecimiento:

"REINSTALACION.—Las vacilaciones precedieron a la reinstalación definitiva de la nueva ciudad: divididas las opiniones, muchos deseaban que la ciudad quedara en los llanos de la Esperanza, en tanto pedían otros el regreso al antiguo solar. Y a los pareceres acompañaban los hechos, de suerte que, cuando el ingeniero Arturo R. Rogers, en setiembre de 1870, verificó el trazo de la población actual, en el sitio de la destruida, hubo de demoler algunos edificios que se habían levantado sin orden ni plan. Siguiéronse activamente los preparativos, mediante limpia y empedrado de calles, etc. Las oficinas públicas fueron trasladadas el día 22; pero fue el 28 de abril de 1872, la inauguración solemne de la actual ciudad mediante festividad religiosa, celebrada en la iglesia de la Merced, y mediante una asamblea; actos en que estuvieron el Ilmo. Dr. Antonio Tomás Iturralde y las autoridades todas y todo el pueblo. Las Memorias inéditas, del Sr. Dn. José Nicolás Vacas, dicen: "1872. Abril 28. Instalación pública de la ciudad: Reunidos en asistencia solemne en la capilla de la Merced se salió en procesión cantando las letanías hasta media plaza, en donde el Sr. Obispo bendijo la ciudad de una manera conmovedora para nosotros. Después misa de gracias y discurso del Dr. Acosta. Concluida la función eclesiástica, yo procuré una reunión del pueblo en la casa Municipal, les dirigí un discurso y redacté un voto de gratitud a las autoridades. Por la tarde, sesión pública de toda la parte autorizada y caracterizada del país, en la cual se declaró reinstalada a Villa de San Miguel de Ibarra."

---



IBARRA Y SUS PROVINCIAS.—J. de D. N. E.—MONOGRAFIA HISTORICA



Parque Pedro Moncayo; al fondo el Imbabura.

“Juan Manuel España, Gobernador de la Provincia de Imbabura.”

### CONSIDERANDO:

Que para atender más eficaz e inmediatamente a la reparación de las ruinas de la ciudad Capital de esta provincia; dar cumplimiento a la resolución popular acordada en la sesión pública del 18 de Marzo de 1870; y llenar la voluntad y disposición de la Legislatura última y del Supremo Gobierno de la Nación, es indispensable trasladar cuanto antes todos los despachos a la ciudad de Ibarra.

### DECRETO

Art. 1.º—Desde el 22 del presente mes se establecerán en la ciudad de Ibarra todas las OFICINAS de despacho tanto políticas como municipales y judiciales y la guarnición militar; y desde aquella fecha se DIRIGIRAN a dicha ciudad cuantas comunicaciones oficiales y asuntos tengan relación con los servicios públicos.

Art. 2.º—Para la conservación del orden y administración de justicia QUEDARAN en la población de la Esperanza durante el tiempo que ella permaneciere, el Teniente y Jueces parroquiales, según la Ley de Régimen Interior.

Púbiquese y circúlese para la común inteligencia.—Dado en la sala del Despacho de la Gobernación en LA ESPERANZA a 10 de abril de 1872.—Juan M. España [r].—El Secretario Luis F. Lara [r].—Publicado en esta fecha por el que suscribe. Daniel Acevedo y Loza [r] Escribano de No. y Ha.—“Circular de los Sres. Jefes Políticos de los Cantones—Abril 10 de 1872.—En esta fecha la Gobernación ha dictado el decreto, que en copia legalizada incluyo, determinando la fecha en que deben trasladarse las oficinas de despacho políticas, civiles, judiciales y militares a la ciudad de Ibarra, Capital de esta provincia, U. se servirá hacerlo publicar y circular en las parroquias del cantón de su mando, para la común inteligencia de los habitantes.—Dios gue. a U.—Juan M. España.”

“Ministerio de Estado en el Despacho del Interior.—Quito, 23 de abril de 1872.—Sr. Gobernador de la Provincia de Imbabura.—El Supremo Gobierno aprueba la orden que ha expedido V. S. para que se trasladen a la ciudad de Ibarra todas las oficinas públicas, el 22 del presente, y me ha ordenado agradecer a V. S. por su interés por la reedificación de la NUEVA CIUDAD.—Dios gue. a V. S.—Francisco Javier León. [r]”

27 de abril de 1872 -Sr. Jefe Político del Canton- El día de mañana tendrá lugar la bendición de esta ciudad, nuestra cara patria, y una misa en acción de gracias a la Divina Providencia por la NUEVA INSTALACION.— No obstante que no es fiesta de las designadas por la ley, sin embargo, un acto de gratitud y amor a nuestro suelo natal, nos impone voluntariamente a concurrir a dichas ceremonias religiosas.— Así, pues, espero que Ud. en unión del I. C. M. se sirva hacerlo en la forma de estilo y a la hora de costumbre. Dios, etc., Juan M. España”.



### REINSTALACION DE IBARRA

En 4 de Mayo de 1872, el Gobernador D. Juan Manuel España comunicó al Ministerio de lo Interior que el VEINTIOCHO DE ABRIL hubo “una reunión popular con el objeto de declarar RESTABLECIDA LA CIUDAD”.

EL VEINTIOCHO DE ABRIL de 1872, en la Municipalidad reunieronse las autoridades todas y el pueblo: allí habló el Gobernador: “Y DECLARANDOSE LUEGO REHABILITADA LA CAPITAL DE LA PROVINCIA, se terminó la sesión”.

El veintiocho de abril de 1872 hubo otra junta popular en la cual resolvió un voto de agradecimiento al Gobernador Sr. España, como “primera expresión pública de el pueblo de Ibarra, al volver a la vida política y social”.

En la misma junta, el Dr. Rafael Peñeherrera pidió que ese voto de gratitud fuera acompañado con otro en el cual se declarase solemnemente que quedaba RESTABLECIDA LA CIUDAD DE IBARRA, MATERIAL, POLÍTICA Y SOCIALMENTE.

“Que la historia, depositaria fiel de todos los grandes sucesos, recoja los nombres del egregio Presidente actual de la Nación, del laborioso joven Gobernador de esta provincia y demás autoridades locales..... haciendo resaltar EL 28 DE ABRIL DE 1872 junto al 28 de setiembre de 1606”. (J. Nicolás Vacas).— “Hoy (VEINTIOCHO DE ABRIL DE 1872), con la pompa del culto católico, y reunidos en solemne asamblea el sacerdote y el pueblo, el magistrado y el ciudadano, el jefe y el soldado, RESTITUIMOS A LA BANDERA ECUATORIANA LA ESTRELLA DE IMBABURA”. (Mariano Acosta)”.  
 ::  
 ::

Dijimos anteriormente que estre las obras de primordial importancia para el segundo Obispo de Ibarra, se enumeraba ia del seminario.



# El Sociólogo Cristiano

DR. DN. MARIANO ACOSTA YEPEZ

---

EN EL XLV ANIVERSARIO DE  
SU MUERTE.

---

# El Sociólogo Cristiano

---

La más espantosa catástrofe que registra nuestra Historia es sin contradicción es el terremoto de Imbabura del 15 de Agosto de 1868, que destruyó poco menos todas las poblaciones de aquella floreciente provincia y segó sobre veinte mil vidas humanas. A pesar del horror concebido, los habitantes de la Capital rehusaron trasladarla a otro paraje; si bien durante los cuatro años de la reconstrucción, consintieron en vivir desterrados en el pueblo provincial de "La Esperanza"

Difícil es imaginar un campo más vasto y propicio para la omnimoda actividad cristiana. Difícil asimismo imaginar que más podía haberse deseado en la devoradora actividad que desplegó un humilde sacerdote Dr. D. Mariano Acosta, el hombre providencial en tan horroroso desastre.

Ese joven eclesiástico, ordenado cinco años antes, ejercitaba su celo desempeñando entre otros cargos la coadjutoría del Sagrario, una cátedra de teología dogmática y la capellanía de la Concepción. Todos sus antecedentes y prendas anunciaban ya en el sacerdote ejemplar una carrera de alto relieve; pero sin pruebas extraordinarias no habría fijado sobre su persona la peculiar atención de la Historia. Grandes crisis son las que revelan a los grandes hombres, y la enorme catástrofe de 1868 agigantó la personalidad del fervoroso sacerdote, que se puso a la altura de ella, el sin pretenderlo mereció la más brillante corona que haya ceñido a un hijo del Norte.

En medio de aquel insaudito trastorno de la naturaleza, apareció en el primer momento el Ángel de consuelo, deparado por la Providencia

a las lastimeras reliquias del pueblo, para salvar, reanimar, curar, alimentar, albergar y remediarlas en sus innumerables e inaplazables necesidades. Allí en Unión con García Moreno, Jefe civil y militar de la Provincia, el Dr. R. Sierra, el Coronel Salazar, los Padres Larco y Aguilar y otros varones de imponderable abnegación, multiplicándose nuestro sacerdote, aliviando todos los infortunios e infundiendo en todos los corazones el bálsamo de la caridad.

En las dos traslaciones de la población, Acosta fué el hombre necesario, el hombre que con su presencia parecía disipar por encanto todos los imposibles. Para todo subvenían los prodigiosos recursos de su pronto ingenio y de aquella su incansable virtud, que le valió ser reconocido como padre de la muchedumbre menesterosa. Esa dictadura paternal junto con la civil y militar tan admirable de García Moreno, supo imponer en la crisis, orden, obediencia, justicia y caridad, arrancando unánimes gritos de gratitud y admiración.

Proverbiales se hicieron en La Esperanza los socorridos arbitrios, verdaderas intuiciones, con mezcla un sociólogo de acción.

En la ciudad nueva, él fue quien obtuvo del Supremo Gobierno terreno y alojamiento barato para las familias indigentes; él entendió en la nueva delineación con el Ingeniero Reed y convertido en arquitecto de no vulgar mérito, dirigió la construcción de aquellos edificios, atestiguando sus biógrafos en este punto, como en los demás, que no se realizó cosa notable, sin el concurso directo o indirecto de aquel hombre de acción y celo.

El 28 de Abril de 1872, día memorable en que se inauguró solemnemente la nueva Ibarra, cúpole como obligado orador de la fiesta hacerse intérprete del pueblo y la Iglesia, siendo él mismo el protagonista vivo y glorioso de aquella prolongada tragedia de su pueblo, en los veinte años de vida que le fueron aún concedi-

dos. nunca desdijo de sí el insigne Padre del pueblo; pero entre todos los cargos que admitió ninguno le pareció más importante que el de Director y Pedagogo de aquella florida juventud. Después de regentar el Colegio Seminario, construcción suya, por espacio de once años, fuéle dado gestionar en la Convención de 1884. la creación de otro Instituto meramente Civil, por haber quedado el Seminario exclusivamente destinado a la formación del clero. Venciendo un cúmulo de obstáculos, llevó adelante la empresa, construyó el edificio, inauguró y regentó por varios años ese plantel predilecto, descansó de sus fatigas, enriqueciéndole luego con gabinete de física, con Imprenta y con dos escuelas especiales de música y pintura.

Aquel hijo de Imbabura, engrandecido en aras del amor a la patria, a la Iglesia y a las almas, exhaló el último suspiro el 28 de Junio de 1893, bendecido de Dios y de los hombres. Su noble pueblo conserva en el corazón su memoria como la de su mayor bienhechor, disponiéndose a glorificar en su padre al más excelso de nuestros sociólogos de acción ante las generaciones que no le conocieron.

Otros nobles héroes irán también, lo esperamos, obteniendo sucesivamente la consagración de sus afanes por el progreso y bienestar del pueblo, como los Garaicoas, los Veloces; los Benites de Villarroeles, Valdiviesos y Cifuentes.

Ibarra, a 28 de Junio de 1938.

*Tomado de la obra "Glorias Ecuatorianas" por J. L. R.*

---

¿Y quién había de secundarle al Ilmo. Sr. Iturralde en una empresa—la del Seminario—tanto más difícil cuanto que después del Cataclismo del 68, todo estaba por hacerse de nuevo? La Providencia Divina siempre depara, para sus obras, al que ha de llevarlas a cima: entre los sobrevivientes del terremoto estaba el Apóstol de la juventud, el Dr. Mariano Acosta y Yépez, de quien escribe su biógrafo: “En lo moral, intelectual y material, mucho, muchísimo debe el Seminario de Ibarra al espíritu reformador y pulquérismo del Dr. Acosta; pero en donde éste dejó para siempre esculpido su nombre es en el Colegio Nacional, levantado por él y como por encanto, con el nombre de San Alfonso.... Y ved aquí el lauro más glorioso del Dr. Acosta: casi treinta años de no interrumpida labor en pro de la juventud de su patria es el timbre más envidiable con que el se impone al amor y a la gratitud de sus contemporáneos y a la posteridad. Profesor y Rector a la vez en aquel lapso de tiempo; reformador eficaz de un Colegio antiguo y creador de otro nuevo y de más esperanzas, la huella del Dr. Acosta, en el progreso intelectual de sus contreráneos, será indeleble....” [1]

Y el Rvmo. Sr. Dr. Dn. Alejandro Pasquel: “Diganlo también los Colegios Seminario y Nacional. La obra del Seminario estuvo a su cargo desde el año 1869 hasta el 73; y desde el 76 hasta el año 1883. En punto a la construcción del edificio del Seminario no deben quedar ignorados ciertos documentos que le honran mucho al Dr. Acosta. El Ilmo. Obispo Iturralde en nota oficial fechada el 12 de Marzo de 1872 le decía ante otras cosas: “Satisfechos como estamos de la inteligencia, actividad e interés por el bien público que Us. tan laudablemente ha desplegado en este asunto, excusáramos el nombramiento, que Us. exige, de la comisión; corroboráramos la confianza que tenemos depositada en Us.; y le damos gracias por su recomendable comportamiento en este punto; esperando que Us. sabrá continuar y llevar a remate una obra que dice la honra del país de su nacimiento....” Y en fecha 12 de octubre: “Las razones expresadas por Us. para insistir en su separación de la superintendencia de la Obra del Colegio, traen consigo consideraciones de peso que no podemos dejar de comprender; pero, como la renuncia de Us. trae consigo un trastorno y retroceso en el trabajo, que tan brillantemente ha marchado bajo la actividad, patriotismo e inteligencia de Us., con sentimiento no podemos acceder a la solicitud de Us.”

---

(1) D. Abelardo Moncayo.—Vida del Dr Mariano Acosta.



¡Cuánto se sacrificaba el benemérito sacerdote por la educación de la niñez y de la juventud! Sobre el pedestal de la niñez y de la juventud descansa su mayor gloria! El Colegio Nacional de San Alfonso María de Ligorio es, por sí sólo, toda una Epopeya! Esa obra, por sí sola, habría bastado a inmortalizar el nombre de Acosta; a colocarlo en la esplendorosa pléyade de los héroes!...

¡Héroe el Dr. Acosta en la realización de esa magna obra! Nadie que estudie los acontecimientos con calma, y pese las circunstancias imparcialmente, puede negarlo.

El Dr. Acosta separándose del Rectorado del Seminario de San Diego el año de 1883; pues que el Il. vo. Sr. González Calisto había resuelto entregar el Establecimiento a la dirección del Instituto docente de Padres Lazaristas; cosa que no llegó a realizarse, quién sabe por qué motivos.

Activo y laborioso el ex-Rector, no podía estar bien hallado con el perpetuo descanso ni menos con la inacción que enerva y envilece. Amante— por otra parte— de la juventud, a cuya educación había propendido durante veinte años infatigablemente, empezó a sentir sombría nostalgia....

¡Nostalgia de qué? ¡Qué nostalgia había de lacerar el pecho de ese hombre, sino la nostalgia de la hermosa labor educacionalista! Es la nostalgia que padece el pajarillo que, lejos de su nido, el cual mano cruel arrebatara, revolotea, de aquí para allá, inquieto y triste, buscando aires propios, y la rama de su árbol para posarse ufano!

Además conocedor profundo de la índole social, de las necesidades y aspiraciones de su país; alumbrada la mente por intuiciones claras y dilatadas, comprendió el Dr. Acosta que el Seminario no era bastante a satisfacer todas las exigencias intelectuales de Ibarra; a encauzar toda la corriente social que ya, ya iba a precipitarse con rapidez vertiginosa!... El Seminario no basta!... pensó para sí. Urge, se impone la necesidad de crear, de establecer otro Colegio: pues que se lo cree, que se lo establezca! ¡Cómo, por qué medios!... Acosta discurre, medita.... Ante los ojos de su alma enardecida, aparece en lontananza.... obstáculos y contradicciones poderosos!... Discurre, medita...., hé aquí que,—de improvviso— surge la idea del seno del abismo, idea que, sacudiendo airoso las negras sombras, se entra por las regiones de la realidad. Sí, la mente creadora de Acosta le da ser positivo, real, duradero: el Colegio Nacional será.... El Colegio Nacional fué!"

Baste lo transcrito, respecto al Seminario, reservándonos otros datos y documentos, para cuando discurremos ampliamente acerca de él.

.. : :  
 .. : :  
 Destruído Ambato el año de 1698, y Riobamba en 1797, cuando se trató de trasladar y fundar en otro sitio estas poblaciones, muchos de sus pobladores se opusieron, y con tenacidad a ello. ¿Cómo habían de abandonar para siempre aquellos lugares en los que habían vivido sus antepasados y los seres queridos de su corazón, y entre cuyos escombros, solidamente enraizada, vivía y palpita su gloriosa historia?

Lo mismo aconteció en Ibarra, después del terremoto de 1868, con la diferencia de que en la Esperanza, los más estaban por el retorno a los antiguos lares, impulsados por el Pbro. Dr. Acosta, y por Dn. José Nicolás Vacas, justamente apellidado: "tribuno de los defensores de la antigua Ibarra." Oigámosle al caetizo Dn. Abelardo Moncayo, cómo se expresa al respecto, haciéndole hablar al Dr. Mariano Acosta: "Cuánto por hacer, Dios Santo, en un campo de ruinas; y con qué medios!—Ibarra, cuna dos veces mía, por cuanto después del terremoto otras tantas me considero nacido; Ibarra, bella entre las bellas por la planta en que brotó y los elementos de vida que posee; Ibarra, en cuanto esté de mi parte ha de resucitar, y en sus edificios ha de quedar escrito el nombre de los ibarreños que, como hijos, la amen. Bien está "La Esperanza" como la tienda del árabe en el desierto, como punto de reposo para una noche, pero mientras más a la vista el hogar propio, mayor el ansia de abrigarnos en su seno."—Y a la cabeza, en efecto, el Dr. Acosta de quienes no se conformaban con dejar en escombros el sitio escogido en 1606 por Dn. Miguel de Ibarra "para asiento de una nueva villa de su Magestad", vence poderosas y tenaces resistencias; y una vez en el valle de los muertos, desde la hermosa delimitación de las nuevas plazas y calles, obra no hay notable en la cual, directa o indirectamente, si como promotor, si como colaborador, no haya él puesto su infatigable mano."

: :  
 : : - : :

Junto al nombre del Rdm. Sr. Acosta y Yépez, esta Monografía debe inscribir el del distinguido ibarreño Sr. Dn. José Nicolás Vacas, educacionista benemérito y "tribuno de los defensores de la antigua Ibarra." No hemos de escribir su biografía, dada la índole de nuestra obra, sino una breve semblanza del Sr. Vacas, en cuyo homenaje se dijo el 15 de octubre de 1906 fecha de su fallecimiento: "Más de cuaren-

ta años de profesorado....poquí imos son los ibarreños que ro hayan cursado bajo la dirección del diestro profesor."

El 7 de diciembre de 1834 fue bautizado en Ibarra José Nicolás; hijo legítimo de Dn. Antonio Vacas y Dña. Encarnación Morán. Dotado de especiales prendas y de marcada vocación al magisterio, desde muy joven se dedicó a la enseñanza, primero en una escuela y luego en el Colegio de San Diego, después de lucida oposición a la Cátedra de latinidad vacante por renuncia del Dr. Rafael Peñaherrera. El examen lo rindió en la Universidad de Quito, el 25 de abril de 1857, ante un tribunal presidido por el Dr. Miguel Abelardo Egas, e integrado por los Dres. Manuel Angulo, Ramón Miño, León Espinosa de los Monteros y Fernando A. Ruiz.

Quando Ibarra, fugitiva y desolada, acampó en Santa María de la Esperanza durante cuatro años, el *Señor Vuquitas*, como familiar y cariñosamente le llamaban los ibarreños, no cejó un punto en su campaña de convencimiento, con su verbo vehemente a veces, castizo siempre, para abandonar los hospitalarios campos de la Esperanza y retornar a los antiguos lares. Al fin, con profunda emoción e intenso júbilo, subido el Sr. Vacas a la tribuna erigida en la plaza de Ibarra resurrecta, prorrumpió el 28 de abril de 1872 en estos períodos: "Señores: No todo es lágrimas y dolor en este mundo.... Zahareña • inexorable, la fortuna nos ha hecho apurar por largo tiempo la amargísima copa de dolor. Cruel e inhumana ha derramado día a día angustias y desgarradores pesares como líquido candente sobre la liaga de nuestros corazones. Torrentes de lágrimas han regado sin cesar el suelo donde cuatro años hemos estampado nuestras huellas, fijos siempre los ojos en el doloroso cuadro de nuestra patria convertida en un vasto cementerio. Destruídos por completo nuestros templos, casas y hogares; reducidos todos nuestros edificios a informes montones de ruinas y cadáveres, donde antes en mística sinfonía se entonaban himnos sagrados en honor del Altísimo, no quedaba ya otra cosa que el lúgubre canto del buho o el zumbar de los insectos; donde entre columnas de oro y frisos y arabescos de diamante ondeaba el humo del incienso en el Sacrificio santo, inmundos reptiles tenían formadas sus guaridas; donde poco antes se destacaban orgullosas las cúpulas de nuestras torres en el fondo de un cielo límpido y azul, arreciaba ya el viento del desierto sin encontrar resistencia a sus embates; donde, en fin, un día antes no más se movía a pueblo, gozando festivo y bullicioso de los dones que la naturaleza regara a manos llenas en su privilegiado suelo, puesto ya éste en mudo y sepulcral silencio no dejaba percibir otra

vez que alguna que, de cuando en cuando se levantaba como el eco de la tumba para llorar sobre los muertos.“

Luego, el elocuente orador establece el contraste de las sombras y la luz.

“Cámbianse, empero, los tiempos: al revuelto y proceloso fragor de la tormenta sucede la calma de la bonanza; al desaliento reemplaza la fe: vese brillar en los confines del horizonte y al través del polvo sepulcral que oscurecía nuestros ojos, la consoladora luz de la esperanza, con la cual entrevenimos poco a poco el porvenir, y por fin el espíritu de reacción viene a aposentarse de lleno en nuestros corazones.-----

Empréndese con mano vigorosa y patriótico entusiasmo la reedificación de nuestras casas públicas como un centro de atracción para el resto de los moradores de este suelo; y hoy por fin se han trasladado a él todos los despachos oficiales, poniendo así remate a una obra reclamada urgentemente por los intereses de la posteridad. Es cierto que la parte material de esta ciudad está muy lejos todavía de corresponder a todas las exigencias de una cabecera de provincia, pero no es menos cierto que queda rehabilitada la parte moral, pero no es vida y el alma de los pueblos. Lo demás el tiempo traerá consigo.“

Y en fin, después de expresar las razones históricas y psicológicas del apego y cariño a la traza primitiva de la ciudad del 28 de setiembre de 1606, como orador clásico llega a este epílogo patético.

“Oh Ibarra, dulce patria mía, yo te saludo. Ibarra, asiento del honor, del valor y de la inteligencia, yo bendigo mil veces el fausto momento en que tu nombre vuelve a resonar entre los nombres de los pueblo vivos, saliendo nuevo y brillante de entre el polvo del olvido en que ibas a sepultarte.“

Treinta y cuatro años de vida le concedió el Cielo al Sr. Vacas, después de la restauración de la ciudad de Ibarra. Y si bien este hombre de letras corrió la suerte que en este mundo corre aquel que consagra sus energías a estudiar y escribir, o sea: la postración y la ingratitud; con todo, le fue de grande consuelo contemplar cómo resurgía de los escombros la nueva y progresista Ibarra, y para sus hijos distinguidos ha sido una gloria y reparación al asistir el 25 de abril del presente año a la colocación del retrato del Sr. Dn. José Nicolás Vacas en el Seminario de Saa Diego.

¡La historia de Ibarra, justiciera y ágradecida, inscribe en sus páginas el nombre del Sr. Dn. José Nicolás Vacas.¡

## CAPITULO XXXIII

La gratitud de Ibarra con la Esperanza.—Proyecto de acueducto desde el río Tahuando.—Renuncia el Obispado el Ilmo. Sr. Iturralde.—El Ilmo. Sr. Dr. Dn. Pedro Rafael González y Calisto, tercer Obispo de Ibarra.—Su Primera Carta Pastoral.—Actuación y gobierno del Ilmo. Sr. González y Calisto.—El Padre Raimundo Heredia de Santa Cruz González, misionero de de Mainas y sus cuatro hermanos.—Datos importantes.

Instalados los ibarreños en su antigua y propia ciudad de Ibarra, no olvidaron a la ciudad provisional de la Esperanza, para la que guardaron cariño y gratitud. Prueba de ello es, sin duda ninguna, el siguiente proyecto de acueducto, que debía llevar las aguas del río Tahuando a los campos de Santa María de la Esperanza.

*P. supuestos de gastos que se harán en la construcción de un cauce para llevar el agua del río Tahuando a los llanos de la Esperanza:*—Pues a la toma frente a la hacienda de Cacho del Sr. Mariano Gangotena, se calcula que tendrá dicho cauce tres leguas de extensión hasta la plaza de la Esperanza.—De estas, una legua, más o menos, desde la toma hasta que principia un llano, es el punto por donde debe tirarse dicho cauce, parte en ladera pendiente y parte en peña, siendo el terreno pedroso y delesnable en varios puntos; consistiendo, en particular, lo más malo en dos quebradas hondas.—En todo este punto es indispensable que se ponga una mesa de cinco varas de latitud, y en esta el cajón de la acequia. Además en dichos puntos, el que se hagan socavones.

De donde principia el llano hasta su terminación hay que pasar seis gradas, unas más hondas que otras, compuestas de un terreno pedroso y fuerte. En dichas quebradas se hace indispensable el acueducto pase por las partes que corren las corrientes de agua ocasionadas por las lluvias enbóvedada, profundizándose, para esto, la acequia a tres varas de hondo y haciéndola dicha bóveda forrada con cal y piedra.

Tanto en esta última parte de las mencionadas quebradas, como en las demás que falte, que son los llanos, una vez cons-

truida la acequia, será de mucha duración; pero no será lo mismo en la parte primera, que a pesar de la buena construcción que tendrá hecha en la forma que queda expresada, demandará mucho cuidado y continuos reparos hasta que se afirme el cauce. Tal es el concepto que se ha formado en cuanto a ésta.

Mas, por lo que respecta a los gastos, mediante las razones que quedan expresadas, y teniendo en cuenta que el cauce debe hacerse de manera que alcance a correr ciento treinta y cinco pajas de agua, se opina de la manera más aproximada, que se invertirán en esta obra 150 días de trabajo, con 50 peones diarios, estos pagados a tres reales diarios por jornal dan la suma de 2.812 pesos cuatro reales.—Además se debe emplear dos sobrestantes, los que teniendo el cargo de la herramienta y el de hacer trabajar, deben ganar un peso diario cada uno; por lo que, en los 150 días ganan trescientos pesos.

En herramientas se pone 25 barras a 4 pesos cada una, inclusive la calza; 25 palancones a doce reales cada uno, cuatro hachas a catorce reales, cuatro machetes a catorce reales, y además 50 fanegas de cal a 2 pesos 4 reales fanega, con la conducción. Importa esto 273 pesos 4 reales.—En composición de herramientas, calculando cinco calzas por cada pieza, y ocho reales por cada una, importa 120 pesos. Por manera que todos los gastos vienen dando la suma de tres mil quinientos once pesos, que será la cantidad que importe la mencionada acequia, según el concepto que han formado los que suscriben, salvo el que quedan formando otras personas de mejores conocimientos; que, por lo que hace a nosotros, tenemos la convicción de que lo hemos practicado con imparcialidad.—  
Santa Rosa, 17 de julio de 1872—Juan Agustín Rosales.—  
Antonio R. Grijalva.“

Ignoramos si tan laudable proyecto fue realizado. En todo caso, la Historia cumple con el deber de recordarlo y aplaudirlo; y además el documento que publicamos con el respectivo presupuesto de gastos, no sólo nos invitó a ejecutar el proyecto sino que nos da a conocer lo poco que costaban en aquellos tiempos las obras públicas, a pesar de las dificultades y magnitud, como las de este acueducto de Ibarra a la Esperanza.

::  
::

El febril entusiasmo de los Ibarreños, no menos que las erogaciones pecuniarias así del Gobierno ecuatoriano como de varias naciones amigas y generosas, facilitaron la pronta y am-

plia reconstrucción de la ciudad de Ibarra. Al respecto, vamos a publicar algunos datos estadísticos, que nos permitan apreciar esos como primeros pasos de la convaleciente Ibarra. Posteriormente haremos lo mismo respecto a la ciudad de Otavalo.

El 10. de junio de 1872 se formuló la siguiente estadística: habíase avecindado en Ibarra 250 personas. Hubo en este primer semestre, 52 nacimientos, 11 matrimonios y 16 defunciones. Los conventos eran: 2 de religiosos y 1 de religiosas; dos escuelas públicas con 128 alumnos de ambos sexos, y una privada de niñas, con 15 educandas.—Los textos de enseñanza, en conformidad con las materias determinadas por la ley, eran: Urcullo, Pouget, Carrizosa, Pinsón, Mata y Araujo, y Letrone.

El Colegio Seminario, bajo la dirección del Dr. Mariano Acosta, constaba el 13 de mayo de 1873, del siguiente personal de profesores y alumnos: *Catedráticos*: Dr. Abel García y Sr. José N. Vacas; *colectores*: Sr. Miguel Lara y Sr. Manuel Cifuentes; *porteros*: Sres. Manuel Guzmán y José Acosta. *Alumnos*: Víctor Jurado, Rafael Suárez, Elías Acosta, Francisco Cadena, Francisco Almeida, Aparicio Fierro, Espiridión...., Eliseo Cevallos, Julio Viteri, Reinaldo Benítez, José Cervantes, Delfín Andrade, Amado A. Acosta, Rafael Andrade, Domingo Leoro, Juan M. Merlo, José M. Acosta.—*Clase de filosofía*: Fidel Torres, Nicomedes Hurtado, Daniel Regalado, Mariano López, Manuel Guerrero, Luis F. Peñaherrera, Miceno Leoro, Heliodoro Espinosa, Jerónimo Carrillo, Julio Zaldumbide, Eliceo Araujo.—*Facultad mayor*: Daniel Burbano, Domingo Recalde.

Concluiremos, con una síntesis del estado de las escuelas en el Cantón de Ibarra, el año de 1875.

*Ibarra*: escuela de niños, regentada por Joaquín Páez, con un total de 130 alumnos; de niñas, bajo la dirección de Sofía Cevallos y Pastora Rosales, 116 educandas.—*Caranqui*: varones—Darío Arboleda—76 niños; mujeres—Mercedes Tirado—58 niñas.—*Cacho*: varones—José Baldeón—46 niños.—*Ejido*: escuela particular de Baltazar Zambrano—13 niños.—*San Antonio*: varones—Camilo Guzmán y Mariano Almeida—160 niños; mujeres—Miguel Latorre—150 niños.—*Atuntaqui*: varones—Rafael y Segundo Egas—147 niños; mujeres—Carmen M. de Egas—85 niñas.—*San Roque*: varones—Rafael Rocha—99 niños.—*Urcuquí*: varones—José Carlos Jaramillo—80 niños; mujeres—Mercedes Bedón—60 niños.—*Tumbabiro*: varones—Belisario Tapia—42 niños; mujeres—Encanación Freile—20 niñas. *Salinas*: varones—Juan Antonio de la Torre—52 niños; mujeres—Eloisa Salas de la Torre—40 niñas. *Cahuas*

quí: varones, David Morales—14 niños. Mira: varones, José Galárraga 65 niños. Pimampiro: varones, José D. Romero—27 niños. Ambuquí: varones, Antonio Flores—15 niños. An-guchagua; varones—el Párroco, Pbro. Dn. Carlos Araujo, enseñaba gratis a 11 niños indígenas. Los gastos anuales de Instrucción Pública ascendían a la suma de 4.724 pesos.

Dejando por un momento a los ibarreños en la obra reconstructiva de la ciudad, pasemos revista a los sucesos eclesiásticos más importantes.

Poco tiempo relativamente se quedó al frente de la diócesis de Ibarra el Ilmo. Sr. Iturralde. Días eran aquellos en los que la necesidad y los propósitos de reforma y de progreso, habían infundido incontrastables energías al esclarecido gobernante de la República, con cuya voluntad impertérrita o había que coadyugar en la empresa, o retirarse del escenario.

El Ilmo Sr. Dr. Dn. José María Riofrío y Valdivieso, achacoso y enfermo buscaba remedio para sus dolencias físicas y morales, en el retiro de San Pedro o de Amable María, en la jurisdicción de Loja [1866]. Asimismo, fueron sobre todo desacuerdos y sufrimientos morales, los que llevaron a mejor vida al virtuosísimo Sr. José María Yerovi, recientemente nombrado Arzobispo de Quito. En Ibarra, su segundo Obispo el Ilmo. Sr. Antonio Tomás Iturralde, elegido para el gobierno de aquella diócesis después del cataclismo de 1868, lo que, como el mismo lo reconoció, exigía de él gran abnegación e ímproba labor, pasados casi cinco años de trabajo y experiencia, llegó a convencerse de que sus hombros no estaban hechos para carga tan onerosa, ni su carácter pacífico y suave, para refrenar y corregir abusos. Por esto, previo consejo de varones graves y virtuosos, el 12 de noviembre de 1874 pidió instantemente a Su Santidad Pío IX, que le quitase la pesada carga, a fin de prepararse tranquilamente, entre los suyos, a la hora suprema de la muerte, próxima ya para él. (1)

---

(1) Transcribamos unas pocas frases: "Verum, quinque fere annorum experientia edoctus, didici, me parem minime esse ut valeam amplius, cum profectu ovium mihi commissarum, hoc grave onus sustinere praesertim ob animi mei in refrenandis corrigendisque abusibus parvitate, ob aetatem sexaginta annorum, ac ob corporis vires diuturnis fractas infirmitatibus. Accedit nonnullorum virorum pletate ac dignitate fulgentium consilium, qui opinantur mihi que claris verbis patefacere, in periculo aeternam animae mae salutem versari, nisi sponte hujusmodi munus dimittam".

(Archivo del Sr. D. J. L. Mera.)



Sesenta y ocho años de edad contaba el Ilmo. Sr. Iturralde cuando Pío IX le aceptó la renuncia, el día 12 de marzo de 1875. La tranquilidad de sus últimos años sólo fue perturbada por los rumores que circularon de que el Gobierno de Veintimilla trataba de proponer al Ilmo. Sr. Iturralde para el Arzobispado de Quito, después del martirio del Ilmo. Sr. José Ignacio Checa y Barba, el 30 de marzo de 1877. Lleno de días, el Ilmo. Sr. Iturralde se durmió en el Señor, en Quito, el 31 de enero del año de 1891.

Aceptada la renuncia del segundo Obispo de Ibarra, el 6 de abril de 1875 el Ilmo. Sr. Arzobispo Checa presentó al Gobierno, según el Concordato, la siguiente terna para la diócesis vacante: 1º. el Arceliano Sr. Dr. Dn. Leopoldo Freire; 2º. el Chantre Sr. Dr. Dn. Vicente D. Pástor; y 3º. el Teólogo Dr. Dn. Pedro Rafael González Calisto. El primer nominado expresó al Papa las razones que militaban en favor de la renuncia que presentara. El 10 de noviembre de 1875, escribale de Roma al Ilmo. Sr. Checa Dn. Fernando de Lórenzana: "que en diciembre había Consistorio, pero que ignoraba si habría o no de ser aceptada la renuncia del Dr. Freire."

Empero, las razones presentadas por el Arcediano de Quito fueron atendidas en Roma; y, el 9 de mayo de 1876 a solicitud del Gobierno, el Ilmo. Sr. Checa presentó una nueva terna, a saber: 1º. el Dr. Dn. José Nieto, Canónigo de Merced; 2º. el Dr. Dn. Vicente Pástor; y 3º. el Dr. Dn. Pedro R. González Calisto.

El 4 de junio de 1876, según las disposiciones del Concordato, se reunió la Junta que, presidida por el Sr. Dr. Dn. Antonio Borrero, había de elegir por votación al futuro Obispo de Ibarra, para presentarlo a la Santa Sede. El escrutinio dió el siguiente resultado: por el Dr. Pedro González Calisto, 16 votos, y 4 por el Dr. José Nieto. Así fue elegido el sucesor del Ilmo. Sr. Iturralde en la diócesis de Ibarra, cuyo boceto biográfico lo presentamos a continuación.

El Dr. Pedro Rafael González y Calisto, nació en la Capital de la República el 24 de octubre de 1839; hijo legítimo del Coronel Dn. Miguel González, nativo de Valparaíso, y de Dña. María Calisto, quiteña. Fué bautizado el día 25, por el Cónsul de la Catedral de Quito, Dr. Dn. Pedro Antonio To-

res, sirviendo de padrino el General Dn. Juan José Flores, Presidente del Ecuador.

Terminados los estudios de humanidades en el Seminario de San Luis, se dirigió a Roma al Colegio Pío Latino-Americano, donde se ordenó de sacerdote en la Basílica de San Juan de Letrán el 24 de setiembre de 1864, después de obtener las borlas de Doctor en Teología por la Universidad Gregoriana. El Papa Pío IX le condecoró con los títulos de Monseñor, Prótonotario Apostólico y Asistente del Solio Pontificio. En la Arquidiócesis desempeñó cargos honoríficos e importantes; fue Canónigo honorario; llegó posteriormente a ser Teólogo, Catedrático en el Seminario Mayor, Examinador Sinodal, Secretario y Vicario General del Arzobispado. Preconizado Obispo de Ibarra en el Consistorio del 29 de setiembre de 1876, recibió la consagración episcopal en Quito, de manos del Arzobispo Mártir, el 27 de diciembre del mismo año. El mismo día dirigió a sus diocesanos la Primera Carta Pastoral, de la que entresacamos algunos párrafos:

"Nos Doctor Dn. Pedro Rafael González y Calisto, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Ibarra.

A nuestro V. Cabildo, a los Vbles Párrocos, al Clero secular y regular, y a todos los fieles de nuestra Diócesis, salud y gracia en Nuestro Señor Jesucristo. *Pax vobis.* (Luc. XXIV) La paz sea con vosotros. Bien sabeis, Venerables Hermanos y amados hijos nuestros, que el día 4 de junio del presente año, día en que la Iglesia celebró la venida del Espíritu Santo sobre el Colegio Apostólico, fuimos elegidos por la Junta Ocasional Pastor de esa Diócesis; que en el Consistorio que tuvo lugar el 28 de setiembre (día del Patrón de la Capital de vuestra Provincia) fuimos preconizados Obispo; y por último, que hoy 27 de los corrientes recibimos la Consagración de manos del Ilmo. y Rvmo. Sr. Dr. Dn. José Ignacio Checa y Barba, Dgmo. Arzobispo de Quito. Hé aquí nuestros títulos para dirigiros la palabra.....

¡Y en esta aciaga y aflictiva época en que es necesario oponerse a ese espíritu devastador hemos sido llamados a ser Atalaya y Guardián de la viña del Señor., Padre y Pastor de su Grey! Os confesamos ingenuamente, ama los hijos, que grandes e inexplicables fueron el temor y sobresaltos que se apoderaron de nuestro corazón desde que vimos nuestra conciencia en la probabilidad de ser puesta bajo el peso de la Cruz Pastoral; porque nunca nos deslumbró el brillo de la Mitra, nos ha aterrado sí su peso, la hemos considerado no como diadema de gloria y poder, de conquistas y triunfos, sino como la corona de espinas que para llevarla dignamente se necesita la fortaleza y la santidad de los mártires. Y ¿cuál será nuestra

amargura y terror hoy que nos vemos definitivamente bajo el peso de la más tremenda de las responsabilidades?...

Y no es solamente esto lo que nos reanima, Hermanos e Hijos nuestros: el pensamiento que más tranquiliza nuestro corazón es el que vamos de Pastor de un pueblo todo católico, de nobles sentimientos, amigo de sanas doctrinas, ambicioso de la libertad bien entendida y amante de la verdad. En efecto, es de inmenso consuelo para Nos la confianza de que vamos a ser Pastor de un rebaño dócil y eminentemente católico. Este elevado concepto que tenemos de vosotros está confirmado por el sentido de la nota que nos dirigió el Sr. Deán en nombre de ese Cabildo Catedral el 10 de junio de este año, con motivo de la elección que había recaído en nuestra indigna persona para Obispo de esa Diócesis: "En estos pueblos, señor, dice, como en el Clero, va a ver S. S. costumbres moderadas, sencillas, cristianas; planteada la moral del Evangelio, no les falta sino un Padre que aliente sus esperanzas hacia la Patria celestial".....

"¡Ah! qué recuerdos tan fatídicos y desgarradores para corazones sensiblemente cristianos! Qué sacudimientos tan furiosamente espantosos los de nuestras sublimes montañas y hermosísimos valles; qué hecinamiento de ruinas de nuestras pintorescas comarcas y bellas poblaciones! Sepultadas y despedazadas, ora entre los horrorosos hundimientos de la tierra, ora entre los aluviones y derrumbaderos de los cerros, las colinas, los templos, las fábricas y las habitaciones; qué inconmensurables frutos, esfuerzos y combinaciones de la inteligencia, de las virtudes y del trabajo de muchos siglos, todo perdido en un demoledor instante y para siempre; qué innúmeras víctimas de católicos tan ilustres, unos por su cultura moral e intelectual, otros por su honradez y laboriosidad, muchos en fin, por sus honorables virtudes y esperanzas para sus familias, para la Iglesia y para la patria!

¡Oh! las destrozadas heredades, los asolados pueblos, los restos aislados e informes de los templos y de los edificios; las familias, muchas destruidas y otras mutiladas, y de las que sobrevivían, muchos de sus miembros cubiertos de heridas y presas de dolor, y todos sumergidos en un océano de tristeza, de lágrimas y de desesperante miseria y espantosa orfandad! ¡Ay! nuestra pluma es débil y nuestro corazón desfallece al intentar describir, siquiera someramente, ese cuadro de muerte y de desolación!

Empero, carísimos hijos nuestros, para la humanidad doliente y repleta de amarguras en la carrera del infortunio, con fé en un Dios Creador, Redentor y Remunerador, la convicción más profunda del alma y el más íntimo sentimiento del

corazón es la elocuente verdad, que se digna enseñarnos e Espíritu Santo, por medio del Real Profeta, exclamando: "Es un santo bien, el que me hayas humillado, para conocer las obras de tu justicia"!....

---

Respecto a la actuación del Ilmo. Sr. González y Calisto, durante los 17 años que estuvo al frente de la Diócesis de Ibarra, así se escribió el año de 1901: "Poco después se posesionó de su nuevo y elevado cargo, y las provincias del Carchi e Imbabura, sujetas a su jurisdicción, comenzaron a experimentar los imponderables beneficios de su apostólico y atinado gobierno. Grandes mejoras morales y materiales se llevaron a cabo a iniciativa y con la constante cooperación del infatigable Obispo, el que, aun con su pequeña renta, se complacía en subvencionar las obras que deseaba llevar a cabo. El establecimiento del Colegio Seminario en hermoso y cómodo edificio, la Escuela de los Hermanos Cristianos, el Colegio de las Hermanas de la Caridad, el de las Madres Betlemitas, el espacioso y bien construido Hospital, la Iglesia parroquial, el Palacio y Capilla episcopal, la Iglesia Catedral y otras muchas, que sería largo enumerar, obras fueron en su totalidad las más, y en parte las restantes, debidas exclusivamente a la tenacidad y constancia del Ilmo. Sr. González, que no escatimó sacrificios para dar cima a cuanto, a juicio de él, podía redundar en beneficio de esas dos notables y valerosas provincias. Por esto los habitantes de Imbabura y Carchi, que correspondieron con filial amor los diarios y bien conocidos esfuerzos de su Prelado, no olvidan ni olvidar pueden a su bondadoso, justo, caritativo y abnegado Obispo; y si hoy tienen a verdadera honra el estar regidos por el sabio Pastor e Historiador Ecuatoriano, no por eso dejan de sentir y extrañar la presencia de quien supo captarse, de modo especial, su gratitud y respeto." [1]

:::

:::    :::

Concluiremos el capítulo con un esbozo biográfico del Padre Santa Cruz, trazado especialmente con datos inéditos en su totalidad. Fue el Padre Raimundo de Santa Cruz y González, hijo legítimo del Capitán Dn. Raimundo Heredia de Santa Cruz, natural de Soria, en el segundo matrimonio que en Ibarra contrajo el año de 1623, con Dña. Catalina

González Calderón, nativa de Cádiz; nació en la ciudad de Dn. Cristobal de Troya, allá por el año de 1623 o 24, pues fue hijo primogénito de los cinco que tuvo, a saber: Raimundo [Jesuita], Juan [Jesuita], Tomás [Capitán], Sebastian Salvador (Presbítero), y Francisco [Presbítero].

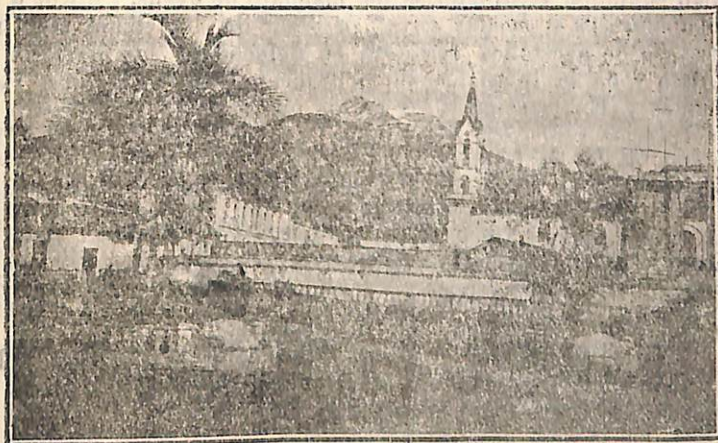
No vamos a esbozar una nueva biografía del P. Raimundo de Santa Cruz, y preferimos insertar la inélita escrita por el Pbro. Sr. Dr. Dn. Manuel Flórez, en *Memorias del Colegio Mayor, Real y Seminario de San Luis de Quito*, inéditas también.

“El V. P. Raimundo de Santa Cruz, natural de la Villa de San Miguel de Ibarra, ansioso de aprovechar de los bellos talentos que había recibido del cielo, vino a la ciudad de Quito y vistió la beca de este Seminario, en el que, habiendo aprendido perfectamente la lengua latina y terminado su curso filosófico, tomó la sotana en la Compañía de Jesús el año de 1643. Estudió en ella la Teología con muchos adelantos; y, ordenado de Sacerdote, le destinaron sus superiores para la Misión de Maynas, que estaba a cargo de Jesuitas. Llegó a Cocama, padeció una gravísima enfermedad, de la que al punto en que se vió reparado, se dedicó a aprender la lengua del país, y habiéndolo conseguido fue el primero que formó un Diccionario. De ella mudó después de población, a sitio más cómodo, estableció una especie de escuela para enseñar a los indios a cultivar la tierra y formar casas de árboles, y con la instrucción que les dió, edificó un templo para dar culto a Dios y celebrar en él el Santo Sacrificio de la Misa, para la que se preparaba con la oración, mortificación y con incesantes ejercicios de virtud. Con su grande afabilidad y dulzura, conquistó muchas almas para Jesucristo, y estableció cinco pueblos más, en los que ejerció su zelo apostólico catequizando, predicando y administrando los sacramentos a los que había sacado de la infidelidad e introducido en la Religión Cristiana. Le fue forzoso volver a Quito, y lo hizo con cuarenta indios, de los que había convertido; a cuya entrada se formó una lucida procesión que empezando en la parroquia de Santa Bárbara, terminó en la Catedral con el Te Deum que se cantó solemnemente: pasó con sus indios a la Compañía, y pocos días después los vió confirmados en su iglesia, por el Ilmo. Sr. Dr. Dn. Alonso de la Peña y Montenegro, sirviéndoles de padrinos los sujetos más condecorados de la ciudad. Regresó a Mainas con todos ellos, y continuando con sus tareas apóstólicas, juntó a ellas los afanes de buscar un camino más corto y más transitable, a fin de que se facilitase la entrada de los Misioneros de Quito a esta Provincia. Y en una ocasión en que fué a explorar el sitio de la Abra, por donde se

le aseguró que realizaría sus proyectos, hallándose embarcado en una canoa de artificio debilísimo, se entumeció tanto el río que derribó un árbol muy corpulento a sus orillas, contra el cual se estrelló la canoa en que iba y sumergió al P. Raimundo en las aguas. el día 6 de noviembre de 1662. Escribió su vida el P. Manuel Rodríguez en su Historia de las Misiones del Marañón; y el P. José Cassani, en la de los Varones ilustres de la Compañía, pag. 421, tom. 3o."

El Dr. Pablo Herrera asienta que el Padre Santa Cruz "comenzó sus trabajos apostólicos en 1651".

De los otros hijos del Capitán D. Raimundo de Heredia Santa Cruz, citaremos al Pbro. Dr. L. Sebastián Salvador de Santa Cruz, quien, en 1691, decía: "he vivido en esta Villa en la posesión y goce de hombre principal y noble, teniendo en ella los primeros puestos de esta república, como ha sido: el de Visitador General, de Vicario Juez Eclesiástico, y al presente soy Cura y Vicario del Convento de monjas de esta villa...."



COTACACHI.---Iglesia. Al occidente el nevado



## CAPITULO XXXIV

El Ilmo. Sr. González y Calisto es promovido a Quito.—Nueva aflicción para Imbaburay el Carchi.—Pestes y langostas.—La portentosa Imagen de Nuestra Señora del Quinche.—Se incendia el pueblo de Salinas.—El cuarto Obispo de Ibarra—Primera Carta Pastoral del Ilmo. y Rmo. Sr. Dr. Dn. Federico González Suárez.—Algo acerca de La obra del Ilmo. Sr. González Suárez en Ibarra.—Genealogías: los Torres; los Ruales. los Andrades y los Jarramillos.

**E**l Ilmo. Sr. González y Calisto, cuya alma, en consonancia con el lema de su escudo episcopal "*Pone me ut signaculum super cor tuum*", ardía en celo de las almas, dejó inolvidables recuerdos en Ibarra. Proverbiales fueron su bondad y mansedumbre, recordatorias del mandato de Jesús: "*discite a me quia mitis sum et humilis corde*", a pesar de las cuales solía revestirse de apostólica fortaleza en defensa de los derechos de Cristo y de su Iglesia, como lo prueban, amén de algunas Pastora'es y Exhortaciones, las cartas que escribió al Ministro de lo Interior y al Gral. Veintimilla, para protestar por 'os Decretos de 23 de febrero, 2 de marzo y 28 de junio de 1877 con los que se suspendió el Concordato del año de 1863, sustituyéndolo con el Patronato de 28 de julio de 1824. El Ilmo. Sr. González y Calisto gobernó la diócesis de Ibarra hasta 1893, pues que en dicho año la Santa Sede le nombró Auxiliar del Ilmo. Sr. Arzobispo de Quito, con derecho a sucesión y con el título de Arzobispo de Cinnade.

Vicario Capitular de Ibarra fue elegido el Arcediano Dr. Dn. Manuel Páez, de cuya actuación, que perduró hasta el año de 1895, deseamos recordar la Pastoral de 18 de junio de 1894, en la que, después de recordar que el pago de diezmos y primicias es ley divina y eclesiástica, exhorta a los fieles de Ibarra a pagar la contribución que, de común acuerdo entre Roma y el Gobierno del Ecuador, ha sustituido a la antigua decimal: "Negad a la Iglesia lo que a ella pertenece, escribe, y quedaréis luego sin templos y sin altares, sin estos lugares santos donde reside la majestad del Dios de los ejércitos, donde el cristiano halla el consuelo en sus aflicciones, donde derrama sus lágrimas cuando está oprimido por el dolor o el

arrepentimiento, quedaréis, repito, sin estos asilos sagrados, tan amados aún por los mismos gentiles, y por cualquier secta disidente, quienes han contribuido a porfía para honrar a sus falsas divinidades; ved, por último, carísimos hermanos, cuánto vale vuestra contribución, y cuántos males acarrea su defraudación."

: - :

: - : : - :

Apenas habían trascurrido tres lustros desde el retorno de la Esperanza, cuando nuevamente la ciudad de Ibarra, que afanosa trabajaba por su rehabilitación, fue atribulada con el flagelo de pestes y langostas. Iniciada esta nueva tribulación, el 9 de febrero de 1889 sintióse en Ibarra un fuerte sacudimiento de tierra que, como es fácil de comprender, infundió terrible pánico en quienes aún permanecía vivo el recuerdo del cataclismo del 15 de agosto de 1868. Y acto continuo sobrevino para las dos provincias de Imbabura y el Carchi el flagelo de las langostas y de diversos géneros de enfermedades, acerca de las cuales así escribe el Rdo. P. Matovelle: "Los habitantes de Imbabura cuentan aún conmovidos cómo sobrevino en toda la provincia una prolongada sequía, habiéndoseles vuelto el cielo de bronce, como allí en los tiempos del profeta Elías aconteció al pueblo de Israel; cómo se les echó encima una plaga de langostas devastadoras y pestíferas; cómo prendió luego por todas partes a manera de fuego abrasador la peste, de la cual morían tantos que apenas podían los vivos dar sepultura a los muertos; el hambre extremábase más de día en día; la consternación de los pueblos, la pobreza de las familias, la angustia de los corazones no podían ser mayores. En esto se acuerdan felizmente que años antes recorrió sus pueblos, como peregrina, la Santísima Virgen del Quinche, con el fin de recoger limosnas para la reparación de su Santuario; que si ahora los visitase, sin duda se acordaría de sus antiguos obsequios y los consolaría en la presente calamidad. Corren luego al Santuario del Quinche y sacan con solemne acompañamiento la bendita Imagen; llévanla a su tierra, paseándola en triunfo por toda la Provincia; todos tienen el gusto de contemplar con sus ojos a la Reina del cielo, de presentarle sus obsequios, de rendirle sus homenajes; y todos también quedan consolados, con la bendición de su Madre queridísima. Puesto que lo mismo fue terminar su visita N.ª S.ª del Quinche que desaparecer las plagas, y empezar los pueblos a recobrase de su abatimiento y consternación como res-



pirando nuevas auras de vida." (1);

Respecto a tan graves calamidades, vamos a transcribir el relato de testigo ocular y fidedigno, o sea del Ilmo. Sr. González Calisto, Obispo de Ibarra.

"Ibarra, enero 16 de 1889.

Ilmo. y Rmo. Señor Dr. Dr. Dn. José Ignacio Ordóñez, dignísimo Arzobispo de Quito.

Mi muy querido y considerado Monseñor y amigo:

Supongo que algo sabía Ud. de la situación aflictoria y alarmante en que nos encontrábamos en esta provincia y en la del Carchi, con motivo de la asoladora plaga de langostas y de las diversas epidemias que afligen a las poblaciones, desde esta ciudad, y hacen en ellas muchas víctimas.

Ese algo que sabrá se reduce a lo siguiente: respecto de la aterradora plaga de langostas, basta decirle que parece que la tierra toda se ha convertido en tan espantosa y horripilante plaga con cuya vista el hombre queda atonito sin hallar palabras capaces para poderla pintar o describirla. Se hacen esfuerzos supremos de parte de las autoridades y de los pueblos, se sepultan diariamente millones de millones y la plaga va en aumento. La hay de toda edad y condición, y ella cubrirá toda la República y le faltaría espacio, si Dios por intercesión de su Santísima Madre no se compadece de nosotros. Para que se persuada mejor de esta ligerísima relación, sirva se pasar la vista por la carta adjunta y el informe del Sr. Dn. Rafael Pérez Pareja que se registra en el N.º. 49 de "El Diario Oficial". Cuanto a las epidemias es general aquí la de fríos con algunos casos de fiebre perniciosa y muchísimas de otras fiebres y se han presentado también ya el sarampión: en Tulcán y en Tumbabiro la viruela y en Salinas una asoladora fiebre que por los estragos que hace, creen que sea la fiebre amarilla; doce personas han muerto en dos días y siguen las víctimas, de manera que nos vemos amenazados de una completa desolación, ya por las epidemias, ya por el hambre consiguiente a la plaga origen de tantas calamidades.

Con vista, pues, de este cuadro de horror, nos nos queda ya otro auxilio, como el único y eficaz, que el de dirigir nuestras fervientes oraciones a la Reina del Cielo a la prodigiosa y milagrosísima María Santísima del Quinche, la remediadora de todos los males y aflicciones que han agitado a esa ciudad y otras provincias. Me piden con ruego e instancias que alcance el que se traslade acá; conozco la fe que estos pueblos tienen en esa Soberana Reina y por lo mismo en ella hallo también

---

(1).—Imágenes y Santuarios célebres de la Virgen Santísima.

yo el remedio a tantas calamidades, las que desaparecerán al tocar en esta Diócesis esa Divina imagen.

No dudo que Ud. condolido de tan angustiosa situación como la que tenemos, se dignará permitir que sea trasladada a esta ciudad y dará la orden respectiva al Vble. Sr. Cura del Quinche para que la entregue a los comisionados que irán en junta de un canónigo. Mientras tanto dispondré aquí lo que debe hacerse para que sea honrada y glorificada. Lo que no se ha conseguido de la Virgen Santísima del Rosario protectora de este lugar, lo obtendremos de la Reina y Señora del Quinche.

Esperando un resultado favorable y saludándole muy atenta y cordialmente, me repito su más atento y afectísimo amigo y capellán.—Pedro Rafael, Obispo de Ibarra ( r ).”

En contestación, el Ilmo. Metropolitano decíale entre otras cosas: “La relación que V. S. I. me hace de las plagas y epidemias que actualmente tienen abrumada a esa provincia, me han llenado de profundo pesar. Quisiera aliviar los trabajos de esas pobres gentes y consolar a V. S. I. en sus graves penas...” Luego, permite el que la Imagen de la Virgen del Quinche sea llevada a Ibarra, con tal que se organice por secciones el concurso de fieles, vayan al frente de cada sección un sacerdote y dos seculares piadosos y respetables. Al señor Cura del Quinche debía ayudársele con cuarenta pesos mensuales.

El 12 de mayo, así se expresaba el Ilmo. Sr. González y Calisto:

“Me tiene el corazón como costal de penas y amarguras a consecuencia de la mortandad que hay en esta ciudad y casi en toda la Diócesis, parece que a más de la irregularidad de la estación la matanza de las langostas ha infectado la atmósfera y por esto hay diferentes enfermedades, fiebre tifoidea y perniciosas, pulmonías, disenterías, cólera, con sus resultados que llevan tantas víctimas al sepulcro, fríos por mayor, etc. En solo el mes de abril, murieron en Ibarra, según las boletas dadas por el señor Cura, 190, que para una población tan diminuta como esta, es gran cifra: el Sábado Santo se enterraron en un solo parteón 20; ahora mueren de 7 a 9 diarios. En este mismo palacio el hijo de la cocinera esta malísimo con fiebre, acabo de confesarle. Dr. Giner ( que como cura ha sido un apóstol ), Julio y yo estamos hasta hoy escapando por un beneficio de la infinita misericordia de Dios.”

Y el 3 de noviembre, aún le escribe lo siguiente al Ilmo. Sr. Ordóñez: “La situación actual todavía es más deplorable que antes, por cuanto han vuelto a aparecer en el Chota,

con más fuerza las langostas, como se habría impuesto Ul. por uno de los números del Diario Oficial. ”

En verdad, sintiéndose impotente la ciencia humana para extinguir la abundante destructora plaga, se acudió al Cielo por intermedio de María, en la portentosa Imagen y advocación de Nuestra Señora del Quinche, a la que obsequiaron como exvoto, en testimonio de gratitud y acción de gracias, una langosta de oro.

La plaga, al acercarse la Virgen, del Quinche fue replegándose hacia el Valle del Chota.—Esto no significa que no se emplearan los recursos humanos, ni que el Gobierno se hubiese cruzado de brazos, como lo vamos brevemente a indicar desde el comienzo del frajelo. El Comisionado del Gobierno, Sr. Dn. Juan Ignacio Pareja, informaba al Ministro de Beneficencia, el 28 de mayo: “Por hoy, la plaga de las langostas está pura y exclusivamente concretada a los terrenos superiores de la hacienda de Piganta. . . Creo que con un trabajo de pocos días podrán las langostas desaparecer por completo, pero en caso de dejarlas, es muy probable que no sólo invadirán estas localidades, sino toda la provincia de Pichincha. ”

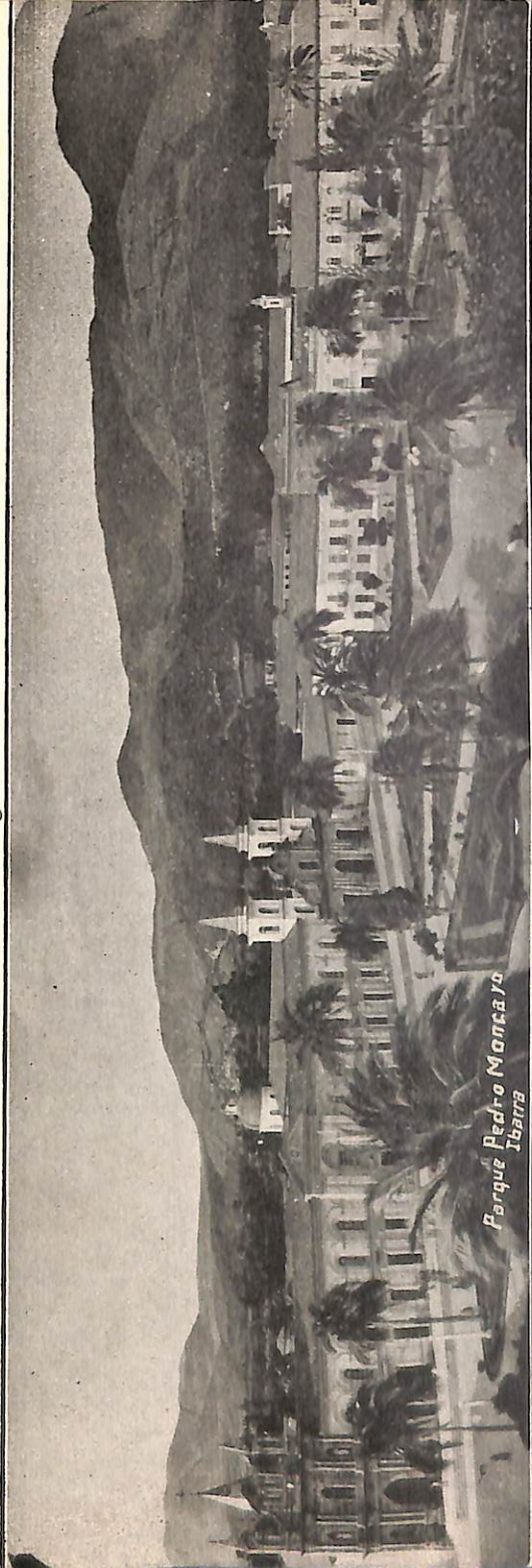
Asimismo el Gobierno envió al Gobernador, señor Carlos Jijón, dos kilogramos de quinina para que se la distribuya gratuitamente a las personas pobres; en tanto que el Municipio de Ibarra, incrementaba los fondos designados desde el 29 de febrero, “para la curación de los enfermos pobres atacados de las epidemias dominantes en el lugar. ” ( 1 )

El 20 de octubre, el señor Gobernador le escribió al Ministro de Beneficencia, señor Elías Laso, en estos términos: “Por acuerdo de la Junta encargada de la extirpación de langostas me es honroso comunicar a US. H. que ya se dió principio a un trabajo general, por cuanto ha reaparecido la plaga en multitud espantosa en toda la región del Chota y comarcas vecinas. Los informes de autoridades y particulares hacen una relación que horroriza. ” Y el 3 de noviembre, le dice: “Tengo la satisfacción de comunicar US. H. para conocimiento de S. E. el Presidente de la República, que establecidos los trabajos de extinción de langostas en las parroquias de Ambuquí, San Pedro de Piquer y la Concepción, en las dos primeras se ha conseguido extinguir la que principió la postura y el resto ha desaparecido trasladándose a otros puntos; y en la tercera se continúa el trabajo. Para cerciorarme de los resultadas, he enviado a que los inspeccione una

---

(1).—Al médico municipal se le asignó el sueldo de Sj. 50, como mejor remuneración en estas aciagas circunstancias.

IBARRA Y SUS PROVINCIAS. — J. DE D. N. E. — MONOGRAFIA HISTORICA.



Ibarra — La Catedral; Palacio y Capilla episcopales.

Predestinado por Dios para ser Príncipe eminente de la Iglesia y el primero de los ecuatorianos de esta época, Federico del Santísimo Sacramento nació en la ciudad de Quito el 14 de abril de 1844. Fueron sus padres don Manuel González y doña Mercedes Suárez, quiteña, mujer de acrisoladas virtudes cristianas.—*mi santa madre*—le apellidó después el ilustre Arzobispo de Quito. Huérfano de padre ya en sus tiernos años, fue su madre quien educó en la virtud, la piedad y las primeras letras al niño Federico González Suárez, quien, de la escuela de Santo Domingo ingresó en el Seminario de San Luis, y luego en la Compañía de Jesús, de donde salió perurgido por el gravísimo deber de velar por su virtuosa madre, viuda y pobre.

Peregrino por un sendero de espinas y abrojos, distintivo de almas privilegiadas, y provisto de acervo poco común de ciencia y virtud, Dios le deparó un Angel tutelar en el Ilmo. Sr. Dr. Dn. Remigio Estévez de Toral, Obispo de Cuenca, quien le acogió con cariño, le ordenó de Sacerdote y encaminó luego por sendero de gloria y de grandeza. En Cuenca, no obstante sus ocupaciones de Secretario, Catedrático y Canónigo, se dió tiempo para continuar sus estudios arqueológicos e históricos, y publicar libros que le conquistaron prestigio y renombre aun fuera de los patrios lares.—El Ilmo. Sr. Estévez de Toral le dejó al morir una pluma de oro, para que escribiera con ella la Historia General del Ecuador; y luego la Providencia Divina le deparó nuevo Mecenas en el Arzobispo de Quito, Ilmo. Sr. Dr. Dn. José Ignacio Ordóñez, quien le costeó el viaje a España y luego le proporcionó todo cuanto le fue necesario para publicar la Historia General de la República del Ecuador y otros escritos. El Arcediano de la Catedral de Quito, candidato en ocasiones anteriores para los Obispados de Guayaquil y de Riobamba, inclinó la laureada frente, repitiendo las palabras de María al Arcangel San Gabriel: "*Fiat mihi secundum verbum tuum*", y recibió la unción episcopal en la catedral de Quito, el 8 de diciembre de 1895, dirigiéndose el 12 o 13 a la ciudad de Ibarra, en donde permaneció hasta el 5 de julio de 1906.

: : :  
: : :

Nada hay que desgaste y debilite tanto el organismo como el trabajo intelectual; por esto el Ilustrísimo Sr. González en su primera carta al Metropolitano de Quito, fechada en Ibarra el 30 de diciembre de 1895, le dice: "Ya puede considerar Ud. cuán abrumado de ocupaciones me he encontrado en los primeros días de llegado a esta ciudad; a las ocupaciones se ha añadido

le mal estar de mi salud, pues he pasado cinco días andando mediante un esfuerzo enérgico de voluntad: mi ánimo se encuentra además lleno de amargura y de aflicción, porque para los Obispos no hay otra cosa cotidiana". Esto no obstante, su clara y poderosa inteligencia, su elocuencia y entereza moral no sufrieron detrimento ninguno, hallábanse por el contrario en pleno vigor y apogeo.

La Primera Carta Pastoral, acerca de "*La presencia real de Jesucristo en la Eucaristía*", fechada en Ibarra el 29 de febrero de 1896, encierra conceptos como los siguientes: "Los inescrutables designios de la Providencia nos han colocado en medio de vosotros exaltándonos a la sagrada dignidad episcopal, a pesar de nuestra absoluta falta de merecimientos; pues, Dios Nuestro Señor habrá querido, sin duda, hacer ostentación de su poder, cuando ha puesto el augusto cargo pastoral, cuyo peso ebrumaría hombros de Angeles, sobre nuestros no sólo débiles, sino cansados y desfallecidos hombros. Por esto, desconfiamos de nosotros mismos, y ponemos toda nuestra confianza unicamente en la inagotable bondad divina, esperando que el Todopoderoso acudirá en nuestro auxilio y nos sostendrá, para que no sucumbamos bajo el peso de los deberes del ministerio, que de regir y apacentar vuestras almas el mismo Señor nos ha confiado.

Hemos venido a vosotros, porque en la voluntad de Nuestro Santísimo Padre, el Papa León décimo tercero, hemos acaudado el beneplácito divino. Para cumplir nuestros deberes carecemos de todas esas eximias dotes personales que vuestra benovolencia os ha hecho juzgar equivocadamente que nos adornaban; y lo único que, acaso, habrá en nosotros, será el buen deseo de no hacer traición al llamamiento divino..... La primera palabra, con que desatemos nuestros labios, para hablaros como vuestro Obispo, no puede, pues, menos de ser una protesta contra vuestros encomios, y una plegaria al Padre celestial, de cuya mano bondadosa desciende todo bien sobre los mortales.

Sí, Hijos míos: esas manifestaciones extraordinarias de cariño y de reverencia, con que nos habéis recibido, los enderezamos a Nuestro Señor Jesucristo, cuya divina persona representamos en medio de vosotros; y, ahora, cuando ha llegado el momento de hablaros por medio de esta nuestra Primera Carta Pastoral, no hemos querido que sea otro el asunto de nuestra exhortación sino Jesucristo y la inmensa deuda de amor y de gratitud, que para con nuestro adorable Redentor enemigos contraída. Viéndonos nosotros tan honrados, tan venerados por vosotros, debíamos hablaros necesariamente del único a quien se deben todo honor y reverencia...."

¿Cuál fue la obra, la actuación del esclarecido Obispo de Ibarra durante los diez años de permanencia al frente de la diócesis? La respuesta a tan compleja cuestión llenara muchas cuartillas, de modo que, tanto porque nos basta una ligera ojeada, cual exige nuestro estudio, cuanto por la autoridad que reviste, vamos a transcribir la siguiente apreciación, al respecto, escrita por el Excmo. Sr. Pólit Laso:

“Los once años que el Ilmo. Sr. González Suárez gobernó la diócesis de Ibarra, fueron años de intensa actividad y grande trascendencia. Quincuagenario ya, no había empero sentido aún el cansancio de la vejez, antes bien estaba en el apogeo de su talento, podía desplegar todo el esfuerzo de su carácter varonil y de su gran virtud, y fué admirable cuánto trabajó personalmente con su poderosa palabra y elecuente pluma.

Persuadido de que la primera obligación del Obispo es la del magisterio, siendo capaz de enseñar con vasta y profunda doctrina, dotado de elocuencia natural y raras prendas oratorias, fué incansable en predicar, ora en su catedral, ora en las otras iglesias y capillas de su diócesis. Ante todo se propuso educar a su Clero y levantar, diremos así, el nivel sacerdotal: para esto, uno de los medios principales de que se valió fué el de darle él mismo Ejercicios espirituales, que han quedado hondamente grabados en la memoria y el corazón de sus dóciles sacerdotes. Para el pueblo, sin distinción de clases sociales, predicaba en las grandes festividades, con aquella ciencia de la Escritura Santa, con aquella claridad, mezcla de sencillez y elegancia, vigor y unción que le eran características. . . . Y cuando visitaba personalmente sus parroquias, hasta las más pobres y alejadas, no dejó de evangelizarlas varias veces con especial predilección: los indios de la Cordillera y los negros del río Chota disfrutaron de ese verbo apostólico, que era el encanto de los auditorios más ilustrados. . . . de toda su predicación no nos queda sino muy poco impreso y ningún borrador que sepamos. Así es que de cuanto predicó durante su episcopado de Ibarra, apenas si conservamos su celeberrimo discurso del 4 de Junio de 1900 en la catedral de Quito, cuando el hallazgo de los restos mortales del gran Mariscal Sucre, y su panegírico del 10 de Agosto de 1904, pronunciado en la catedral de Ibarra. . . . Sus *Instrucciones al Clero*, que son las que excitaron más la atención, causaron mayor impresión y desencadenaron verdaderas tempestades en aquella época, sobre todo su famosa carta del 31 de Mayo de

1900 a su Vicario General. (1) Y es que en esos documentos el Ilmo. Sr. González Suárez tocaba, con mano firme de anatomista y cirujano, ese tejido tan enredado y a veces tan enconado de las relaciones entre la Religión y la Política.... Mas en aquel entonces ocasionaron hasta escándalo, y fué preciso que el docto y heroico Prelado se armase para defenderlas, como lo hizo en su *Carta explicada*, uno de los más poderosos folletos de polémica salidos de su pluma.... Además la *Tercera carta a su Vicario General*, que la escribió desde Guayaquil, a principio de 1904, y en la que le decía: "Le encarezco que conserve Ud. y guarde esta carta, la cual explicará los motivos de mi conducta, cuando Ud., después de mis días, quisiere defender mi memoria de las calumnias, con que me han denigrado mis gratuitos enemigos" (2)

He ahí, en síntesis, la actuación del Ilmo. Sr. González Suárez en la diócesis de Ibarra. En la imposibilidad de una mayor y sobre todo detallada explanación de tanta labor y acontecimientos tantos, sólo dedicaremos unas pocas líneas del capítulo siguiente para cierto suceso de aquellos tan agitados días.

Concluiremos recordando que el Ilmo. Sr. González Suárez no sólo renunció el Obispado de Ibarra cuando su preconización, sino también de nuevo, el 16 de Abril de 1896, recibiendo en ambas ocasiones, al negársele las renunciaciones, expresiones de aprecio y aplauso de parte de la Santa Sede, como decía el Emo. Sr. Cardenal Rampolla, en carta fechada en Roma el 4 de febrero de 1896: "¿Qué mejor defensa para Monseñor González Suárez que las repetidas negativas del Padre Santo en lo que toca a su renuncia, y los términos en que se hallan concebidas mis notas a Monseñor?".

:-:                      :-:

Interrumpidas las genealogías de familias distinguidas de Ibarra en los tres últimos capítulos, las reanudamos en el presente con las que a continuación presentamos.

### LOS TORRES

Allá, por el año de 1642, Dña. Isabel Piñan de la Laguna mujer del Capitán Dn. Francisco de Frías, hizo su testamento; vecina de Ibarra, era hija legítima del Capitán Dn.

---

(1)—El Rdmo. Sr. Alejandro Pasquel Monge

(2)—Obras Pastorales del Ilmo. Sr. Dn. Federico González Suárez.—  
Advertencia Editorial.



Juan Piñan Castillo y de Dña. Gregoria Torres Ijarana, nitivos de la ciudad de Guadalajara y de la Villa de Illescas, respectivamente.—Asimismo conocemos a Dn. Juan de Torres quien tuvo a Dn. Carlos Torres en Dña. Josefa de Orbe—Dn. Carlos tuvo una hija natural, llamada Juana, en Dña. Laura Borja; y después que hubo contraído matrimonio con Dña. María Josefa Cisneros, a Dña. Antonia de Torres, la bue casada con Dn. Isidro Sáenz de Viteri, fué madre del Abogado de la Real Audiencia, Dr. Dn. Mariano Sáenz de Viteri (1779)

Anotaremos también a Dña. Francisca Torres; a Dña. Petrona Torres, casada con Dn. Manuel López; y a Dña. Josefa Torres y Guzmán, mujer de Dn. José Lescano.

### LOS RUALES

El más antiguo tronco de esta familia, que nos ha sido dado descubrir, es el Capitán Dn. Melchor de Ruales y Beita casado con Dña. Bernada de Zúñiga y Rosero.

Hijos de este matrimonio fueron, el Capitán Dn. Lorenzo de Ruales y Zúñiga, Dn. Pedro de Ruales y Zúñiga, y Dña. Isabel de Ruales y Zúñiga.

El Capitán Dn. Lorenzo Ruales y Zúñiga, fundó sendas capellanías en las haciendas de Agualongo, Chalguyaco y Guarangui (términos de Tuntaqui, Asieto de Otavalo), para los hijos de Dn. Bernardo Suárez de Zúñiga y Dn. Francisco Suárez de la Piedra. De estas capellanías gozaron también los Mercedarios Fr. Diego y Fr. Manuel Suárez de la Piedra, por ser hijos de Dn. Francisco Suárez de la Piedra; igualmente, los hijos de Dña. Antonia Suárez de la Piedra, mujer de Dn. Lucas de la Torre. Años más tarde la reclamó también el Pbro. Dr. Dn. José Peñaherrera, por estar emparentado con los Ruales, según lo veremos en el respectivo árbol genealógico.

### LOS ANDRADES

Indudablemente, el más remoto tronco de esta familia ha de ser la de los Freires de Andrade, primeros pobladores de la Villa de Ibarra. En 1749 hacía de Corregidor y Justicia Mayor el Grl. Dn. Francisco Javier de Andrade; y de Alcalde Ordinario, en 1750, el Capitán Dn. Bartolomé Freire de Andrade. Asimismo, de los primeros años de la fundación de la Villa es el Regidor Dn. Melchor Freire de Andrade casado con Dña. María de Chávez y Benalcázar. Esta, viuda ya para el año de 1656, fundó una capellanía de seiscientos pesos, colocados en un viñedo de cuatro mil cepas que poseía

en el valle de Irumina, viñedo que lo había comprado a don Juan Martínez de Orbe. Fueron nombrados capellanes, el hijo de la fundadora, don José Freire de Andrade, y un yerno de la misma, llamado don Diego de Almedáriz.

El Capitán don José Freire de Andrade casó con doña Magdalena de Mera; y su hijo el Capitán don José Freire de Andrade y Mera con doña Inés de Lasteros. Un hijo de este matrimonio, don Miguel Freire de Andrade y Lasteros, con doña María Rita Suárez de Viteri, en quien tuvo varios hijos, entre otros a don Manuel Mariano Freire de Andrade y Viteri.

Anotaremos también a doña María Teresa de Andrade, casada con don José Mantilla y Terán, si bien no conocemos a sus ascendientes.

Vamos a consignar esta otra rama genealógica del apellido que estamos estudiando. Hubo dos hermanos, don Alejo y don Francisco Andrade. El primero casó con doña Gregoria García Muriel y León, y fué hijo suyo, entre otros, don Vicente Andrade y García, que, casado con doña María Maldonado, tuvo a los Pbro. don Ramón y don Manuel Andrade y Maldonado, fallecidos ya para el año de 1845. El Pbro. don Ramón de Andrade fué Cura de Calacali.

El segundo, don Francisco Andrade casó con una cuñada suya, llamada doña Francisca García Muriel y León; de cuyo matrimonio nació doña Antonia Andrade y García, madre del Pbro. don José Ponce y Andrade, Cura de Imantag. en 1845, en el matrimonio con don Tadeo Ponce.

Estos Andrades estaban enparentados con los Freires de Andrade y los Leones y Negretes, ya que don Alejo y don Francisco eran Freires; y doña Gregoria y doña Francisca García Muriel y León, eran hijas de doña Juana de León Negrete y de don Manuel de León Negrete y de doña Rosa Morales. Asimismo, lo estaban con los Taranes; pues entre otros, el Pbro. doctor don José de Terán era sobrino del Pbro. doctor don Agustín de León Negrete.

### LOS JARAMILLOS

No es fácil hablar de esta familia, por lo numerosa y variada, pues la hay en Ibarra y sobre todo en Otavalo. Consignaremos unos pocos datos, para completarlos con ulteriores investigaciones.—En 1757 había don Ramón Jaramillo dueño de la hacienda Pastaví, que fué del Pbro. don Eugenio de Troya; y en Ibarra don Baltazar Jaramillo.

Dn. Manuel Jaramillo Esteves casó con doña María Luisa Hernández Gallegos, cuyos hijos fueron doña Margarita y don Manuel Jaramillo y Hernández.

Dña. Margarita Jaramillo y Hernández casó con don Javier Pinto Paredes, cuyo hijo don Migue<sup>l</sup> Pinto Jaramillo contrajo matrimonio con doña Josefa Jaramillo y Guzmán.

Dn. Manuel Jaramillo y Hernández casó con doña Rosa Egas y Paredes; y fueron hijos de este enlace: el doctor don Rafael Jaramillo y Egas, el doctor don Modesto Jaramillo y Egas, y doña Nicolasa Jaramillo y Egas.

Dña. Nicolasa Jaramillo y Egas casó, en primeras nupcias, con don Ignacio Narvaéz y Guerrero; y en segundas, con don Pedro Jaramillo y Ribadeneira, cuyo hijo fué el Teniente Coronel don Paulino Jaramillo y Jaramillo.

Dn. Antonio Jaramillo y Ribadeneira, casado con doña Josefa Jaramillo y González, fué padre del Comandante Marco Antonio Jaramillo y Jaramillo.

En 1825, Fr. Antonio Jaramillo, de la Orden de Nuestra Señora de Mercedes.



IBARRA.- MONUMENTO A LOS LIBERTADORES

## CAPITULO XXXV

Los Capuchinos de Ibarra y el Ilmo. Sr. González Suárez.—El Ilmo. Sr. Dr. Dn. Ulpiano Pérez Quiñónez, Administrador Apostólico y quinto Obispo de Ibarra.—Datos biográficos y Primera Carta Pastoral del Ilmo. Sr. Pérez.—Labor del Ilmo. Sr. Pérez en Ibarra.—Breve ojeada histórica sobre el Oratorio felipense.—Guápulo y San Juan de Pasto.—Proyectos de erección del Oratorio en Ibarra.—Solicitud al Excmo. Sr. Delgado Apostólico.—¿Quién era el Pbro. Dn. Francisco Trejo y Muñoz?—Informes y solicitudes previos a la fundación del Oratorio en Ibarra.

Entre los numerosos acontecimientos que se desarrollaron en Ibarra durante el gobierno del Ilmo. Sr. González Suárez, hay uno que no sólo fue ocasión de sufrimientos sino también de detracciones para el Prelado. Al respecto vamos a transcribir, sin ningún comentario, un documento inédito:

“Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo de Quito, Dr. Dn. Pedro Rafael González Calisto.—Quito.—Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo: Servicio de amigo me ha hecho Ud., comunicándome lo que empieza a decirse en Quito acerca de mi participación en la expulsión de los Padres Capuchinos de esta ciudad de Ibarra; y se lo agradezco muy sinceramente.— Aunque estoy resuelto a poner por obra lo que la prudencia me aconsejare hacer en este caso, para dejar mi reputación a cubierto de interpretaciones calumniosas; con todo, me parece necesario referir Ud. algo de lo que, sin duda, se ignora en Quito.— Llegué en Ibarra el 15 de Diciembre: en el convento de esta ciudad no encontré más que tres religiosos, que fueron, el Padre Ignacio de Cuenca y dos Hermanos conversos.— Se me aseguró que también en el convento de Tulcán no habían quedado más que tres o cuatro individuos. ¿Qué había sido de los demás, tanto en Ibarra como Tulcán?— Así que supieron la derrota de Gatazo, dejaron los dos conventos y partieron para Túquerres, a pesar de los ruegos, de las súplicas, de las instancias y hasta de las lágrimas de los Imbabureños, para que no abandonaran los conventos.— A fines de Diciembre vinieron el Padre Teófilo y el Padre Francisco, con los dos legos: el Padre Teófilo volvió a Túquerres, a mediados de Ene-

to.—En esa ocasión, el Padre Ignacio, de acuerdo conmigo, hizo un viaje a Túquerres, con el exclusivo objeto de hablar con el Superior para alcanzar que no se suprimiera el convento de Ibarra: llevó una carta mía para el Sr. Coronel Franco, (que, a la sazón, estaba en Tulcán), y, merced a esa carta mía, pudo el Padre Ignacio pasar a Túquerres, regresar a Tulcán y venir a Ibarra.—En todo este tiempo no había, pues, en el convento más que tres frailes, a saber: el Padre Francisco y dos legos.

El viaje del Padre Ignacio dió por resultado el que fueron enviados al convento de Ibarra el Padre Fray Bartolomé, el Padre Serafín, tres coristas y dos legos más. El Padre Ignacio pasó como Vicario a Tulcán, y quedaron en el convento de Ibarra once religiosos, tres sacerdotes, tres coristas y cinco legos, y de éstos se componía la comunidad cuando fueron expulsados....

Yo reclamé, *por escrito*, ante el Sr. Coronel Franco, por la orden de destierro dada a los Padres; protesté contra ella en una segunda comunicación, que dicté a presencia del Padre Francisco; me entendí por el Telégrafo con el Sr. General Dn. Eloy Alfaro, a quien le escribí además sobre este mismo asunto. Conservo copia de mis comunicaciones, y los originales de las respuestas que he recibido.

No me sorprende ni me abate la calumnia lanzada a volar contra mí: conoce muy bien Ud. que en Quito tengo muchísimos enemigos, los cuales agotaron sus esfuerzos para que no viniese a Ibarra con la Dignidad que, a pesar de mis deméritos, tuvo a bien darme el Padre Santo; y esos enemigos están, sin duda, vigilantes para continuar haciéndome una guerra encarnizada. Por lo mismo, esta calumnia no será la última; y espero, con mi ánimo sereno e imperturbable, las calumnias que se propalarán después.—Si Ud. quiere, puede pedirme, cuando le parezca, todas las comunicaciones a que me refiero en esta carta, y se las mandaré inmediatamente, para que haga de ellas el uso que la caridad fraterna le sugiere en beneficio de un sufragáneo suyo, víctima de odios, de rencores, de falsos testimonios y de calumnias gratuitas. — Federico, Obispo de Ibarra ( r ) .—Ibarra, 5 de Abril de 1895 . ”

El año de 1906, la Santidad de Pío X instituyó Arzobispo de Quito al Ilmo. Sr. Dr. Federico González Suárez, a pesar de su insistente renuncia; de modo que la diócesis de

Ibarra quedó, una vez más, vacante, hasta el 11 de enero de 1907 en que, el Ilmo. Sr. González Suárez facultado por Roma para que designara a los nuevos Obispos del Ecuador, obtuvo que el Rdmo. Sr. Ulpiano Pérez Quiñónez, Vicario General de Quito y Chantre de la Metropolitana, fuera preconizado Obispo de Arethusa, Auxiliar del Arzobispado y Administrador Apostólico de Ibarra.

El 18 de marzo de 1907 el Ilmo. Sr. Pérez Quiñónez recibió la consagración episcopal en la Catedral Metropolitana, y desde la víspera asumió la jurisdicción eclesiástica de Ibarra, designando Vicario General al Rdmo. Sr. Alejandro Pasquel M. Desde ese momento Ibarra comenzó a trabajar, de acuerdo con el Ilmo. Sr. Arzobispo de Quito, a fin de obtener de la Santa Sede el nombramiento definitivo de Obispo titular para el Ilmo. Sr. Pérez.

El futuro Obispo de Ibarra nació en Quito el 4 de agosto de 1863, hijo legítimo del noble consorcio del Sr. Dn. Pérez Paeja y de la Sra. Dña. Manuela Quiñónez Villagómez. Las aguas bautismales las administró en la Capilla Mayor el Rdmo. Sr. Camilo García, el día 7 de agosto, sirviendo de padrinos el Sr. Ulpiano Quiñónez y la Sra. Dña. Leticia Arreta de Pérez.

Apenas contaba cinco años de edad, cuando el niño Ulpiano perdió a su padre en Otavalo, sepultado bajo los escombros del cataclismo de 1868; y él mismo, sepultado también como su padre, fue salvado providencialmente de la muerte. La instrucción primaria la recibió en el Instituto de los Hermanos Cristianos, y la secundaria en el Colegio Nacional de San Gabriel, con brillante éxito.

Llamado desde niño al estado eclesiástico, el año de 1881 ingresó en el Seminario Mayor de San José, magistralmente regentado desde su fundación por los Padres Lazaristas, y a cuyo frente hallábase entonces el futuro Obispo de Portoviejo, R. P. Pedro Schumacher. En fin, terminados los estudios superiores y después de lucido magisterio en el Seminario de Atocha, el 11 de setiembre de 1887 recibió el Sacerdocio de manos del Ilmo. Sr. Dr. Dn. Pedro Rafael González Calisto, y al día siguiente celebró su primera Misa en la Capilla del Seminario Mayor de Quito.—Tres años desempeñó el cargo de Rector del Seminario de Atocha, hasta el 24 de octubre de 1890 en que el Ilmo. Sr. Dr. Dn. José Ignacio Ordóñez le envió al Pío Latino Americano para que, en compañía de otros jóvenes, perfeccionara sus estudios eclesiásticos. Graduado en Cánones retornó al Ecuador el año de 1893, para desempeñar elevados cargos, como los de Vicario General, Tesorero de la Catedral de Quito, Chantre, Vicario Capitular

a la muerte del Ilmo. Sr. González Suárez, hasta su preconización el año de 1907, según lo relatamos arriba.

: - :

:: ::

El 2 de agosto de 1907 entró triunfalmente en la ciudad de Ibarra el Ilmo. Sr. Pérez, con el título de Administrador Apostólico, título que solamente lo conservó hasta el 19 de diciembre, en que la Santa Sede le instituyó Obispo propio de Ibarra.

De la Primera Carta Pastoral del Ilmo. Sr. Pérez, fechada en Quito el 30 de julio de 1908, entresacamos los siguientes conceptos, que constituyeron el programa de su labor episcopal:

*“Vengo a vosotros, podemos decirlos con el Apóstol, a predicaros el Evangelio de Cristo, no con sublimes discursos, ni sabiduría humana; puesto que jamás me he preciado de saber otra cosa que a Jesucristo, y este crucificado. (1 Cor. II 1-2). De aquí que nuestra salutación abraza a todos los diocesanos sin distinción de razas, ni de formas, ni de partidos.... Nos interesan igualmente las clases obreras cuyas fatigas deseáramos endulzar proporcionándoles medios y consuelos sobrenaturales, que sólo nuestra Religión santa los posee. ¡Ah! el hogar del pobre, el taller del artesano, la cabaña del agricultor, cuando calentados por el amor cristiano, ennoblecidos por la resignación, ilustrados por la fe ¡cómo se convierten en nidos de ventura!*

La raza indígena tan digna de mejor suerte, nos atrae de manera especial: nos creeríamos muy felices si pudiéramos mejorar su condición social, y no cabe duda que se lograría ello, si una paciente instrucción cristiana, y una caridad práctica la arrancara de sus aberraciones.

¡Noble juventud de Imbabura y el Carchi! las prendas de vuestra inteligencia, valor y carácter están patentes ante la República toda que os prodiga simpatías a porfía. ¡Oh! vuestras dotes nobilitadas por el espíritu elevadísimo de la Iglesia, forman por decirlo así la única ilusión risueña que distinguimos en el horizonte ecuatoriano; contienen en germen el ensueño de las felicidades que apetecemos para nuestra diócesis!

En vosotros, padres y madres de familia, en vosotros esperamos hallar un género de apostolado; y creed, señores y matronas distinguidos, con vuestra cooperación el martirio lento de la prelación, del que vosotros sacareis la dicha de ver vuestras familias felices, y Nos, la de ver la sociedad renovada en Cristo—Las asociaciones piadosas nos auxilién con sus

oraciones y con el ejemplo de sus virtudes morales y cívicas; ellas son la vanguardia de la piedad seglar; serán por lo mismo objeto de nuestra preferente solícitud.

Pero nada más nuestro en esta grey tan amada que el clero así regular como secular: todo él está en nuestro corazón; desde nuestra salutación hasta nuestra agonía el clero será gozo nuestro, corona nuestra. Él será nuestro instrumento bienhechor, él nuestro confidente, nuestro auxiliar y nuestro amigo. Sus penas, no escasas, ya nos torturan; su pobreza, ya nos angustia; los desengaños que recibe de los malos hijos, ya nos hacen verter lágrimas....."

¡Hermoso y completo programa de labor episcopal, el que se contiene en los conceptos transcritos: acción religiosa y acción social, que el Obispo de la Dolorosa del Colegio se esforzó en poner por obra durante su episcopado en Ibarra! ¿Qué más y mejor se podrá decir acerca de la obra del Ilmo. Sr. Pérez? Empero, vamos a citar lo que escribió al respecto el Secretario del quinto Obispo de Ibarra: (1)

"Entonces fue cuando Ibarra conoció y trató por primera vez, a un personaje ciertamente interesante: continente varonil y modesto, carácter activo y emprendedor, modales finos y delicados, claro y reposado talento, noble y levantada piedad, palabra fácil y castiza, cultura llevada hasta la diplomacia: tales son los rasgos más acentuados de la fisonomía moral de Monseñor Pérez Quiñones.... Ha hecho extensivo su influjo pastoral a todas y cada una de las clases sociales, sin excepción, pudiendo asegurar sin lisonja ni temor de equivocarnos que en el corto aún, pero fecundo lapso de su episcopado, la Diócesis íntegra le es deudora de muchos y muy importantes beneficios en lo moral y material! Ejecutadas muy importantes actuaciones gubernativas, terminada íntegramente la Visita Canónica del Obispado, se prepara con entusiasmo a la celebración del Quinto Sínodo Diocesano que, a juzgar por el Esquema preparado, formará época en los fastos de la Historia Eclesiástica Imbabureña!— La singular veneración que Monseñor Pérez profesa a la Santísima Virgen, en el incomparable misterio de su Compasión, le ha granjeado, con justicia, el sobrenombre de "El Obispo de los Dolores de María". Prueba concluyente de esta devoción ha sido, sin duda alguna, la fundación que, de la Cofradía de los Siete Dolores,

(1) Reminiscencias, por Rafael Valencia Alemán, Pbro.



hizo en nuestra Catedral, tan pronto como llegó a la Diócesis, dotándola, a expensas propias, de una valiosa y muy devota Imagen Barcelonesa que, en sentir de los entendidos, está calificada como obra de verdadero Arte!"

El 8 de setiembre de 1912, Ibarra agasajó con solemnes fiestas al Ilmo. Sr. Pérez, con motivo de sus Bodas de Plata de Ordenación sacerdotal; y en ese día, el Obispo de Ibarra consagró el artístico altar mayor obsequiado por él a la Catedral, y bendijo los catorce lienzos de los Apóstoles y Evangelistas, del ilustre artista don Rafael Troya, obsequiados también por el Ilmo. Sr. Pérez para adorno de las columnas de la Catedral.

El 4 de diciembre de 1916, se firmó en Roma la Bula por la que se le trasladaba al Ilmo. Sr. Pérez Quiñónz del Obispado de Ibarra al de Bolívar, donde pronto debía terminar sus días. El día 10 de julio, desde Quito se despidió de sus amados diocesanos, en los términos siguientes: "Fallida nuestra ilusión de concluir la vida entre vosotros, pero fallida por voluntad divina imprevista por nuestra parte: faltáramos a un deber gustosamente aceptado por el corazón, si al separarnos de vosotros no os agradeciéramos a todos por las singulares manifestaciones de sobrenatural afecto con que nos habéis endulzado el difícil cargo postoral, que durante diez años hemos ejercido en la queridísima Diócesis de Ibarra.... *Venerables Sacerdotes:* uníos al nuevo meritísimo Prelado, que el Espíritu Santo depara para regir la Iglesia Ibarrense... *Fieles Amadísimos:* sed con el Ilmo. y Rlmo. Señor Doctor Don Alberto Ordóñez Crespo lo que habéis sido con el que hoy se despide, abundando en imperecedera gratitud."

En efecto: el Ilmo. y Rlmo. Sr. Dr. Dn. Alberto Ordóñez C., fue preconizado Obispo de Ibarra en el Consistorio habido en Roma, el 4 de diciembre de 1916.

: - :

: - : : - :

En nuestro trabajo histórico intitulado "Guápulo y su Santuario", dedicamos largo capítulo, el XVIII, a historiar y citar los más antiguos documentos relativos al proyecto de fundación del Oratorio de San Felipe Neri, en lo que es hoy la República del Ecuador. Con vista y estudio de documentos, asentamos que ya en el año de 1682, el benémerito cura del Santuario de Guápulo, doctor don José Herrera y Cevallos, comenzó afanoso a trabajar, no sólo por la conclusión del hermosísimo Santuario, sino por edificar una casa que sirviese de morada a los Religiosos filipenses; y que, con este ob-

jeto, colectó limosnas y trabajó incansable durante los años que en Guápulo permaneció, según escribe el Ilmo. Sr. González Suárez: "Mientras en el Consejo de Indias se ventilaba lentamente el asunto, satisfizo los reclamos de su devoción el buen Cura Herrera Cevallos instituyendo cuatro capellanes para que todos los días rezaran en comunidad las horas canónicas y solemnizaran las demás funciones del culto divino."

Lo que no se realizó en Guápulo ni en Quito, se llevó a feliz término, después de vencidos obstáculos de toda clase, en una ciudad que formó parte integrante de la primitiva diócesis de Quito y de su Real Audiencia: nos referimos a la ciudad de San Juan Bautista de Pasto. En efecto, según documentos que han pasado por nuestras manos, el Ilmo. Sr. Rafael Lasso de la Vega, hizo cuanto pudo a fin de que se estableciera el Oratorio filipense en Pasto, donde hacía de Prepósito el Padre Francisco Villota. El desaliento se iba apoderando del Padre Villota, porque las dificultades eran múltiples y casi insuperables, y sólo era secundado en su empresa por el Pbro. Dr. Aurelio Rosero; tanto que, en carta fechada el 13 de setiembre de 1832, le decía el Prepósito de Pasto al Deán y Gobernador del Obispado, Dr. Dn. Nicolás Joaquín de Arteta y Calisto: "que eran tantas las dificultades con que tropezaba para la fundación del Oratorio, que estaba más bien resuelto a dejarlo todo, para que se establezcan en su lugar los Padres Camilos, y que él se encaminaría al Oratorio de Lima en donde ya estuvo, haría unos diez y siete años, y de donde le llamaba el Prepósito R. P. Francisco Aycardí." A pesar de todo, la Congregación de San Felipe Neri se estableció en Pasto, y aún perdura en nuestros días.

: - :

: - :        : - :

Empero, mucho antes que en la ciudad de Pasto, se trató de establecer en la Villa de Ibarra la Congregación de Padres filipenses; de tal modo que, sólo el Santuario de Guápulo tiene al respecto la primacía.

El dato más antiguo que al respecto tenemos es éste: el año de 1804 se congregó uno que otro sacerdote en la casa e iglesia que fueron de los Padres de la Compañía de Jesús, con el santo y exclusivo propósito de ver si llevaban a cima la ya proyectada fundación del Oratorio de San Felipe. Por lo tanto, hay sólido fundamento para suponer que, poco tiempo después de la Pragmática de Carlos III. —1767—, ya se había pensado en Ibarra acerca del establecimiento de Oratoristas: durante mucho tiempo trabajó constante e incansable por la

realización el Pbro. Sr. Dr. Dn. Vicente Carbo, falleciendo— así como en Guápulo el Pbro. Dr. Dn. José de Herrera y Cevallos—, sin ver cumplidos sus anhelos, y dejando bienes y alhajas, con especial mandamiento a su albacea el Pbro. Dr. Dn. Hermenegildo Noboa, para que los dedicase a la anhelada fundación del Oratorio filipense.

Era el año de 1824, cuando volvió a encenderse el entusiasmo por la fundación; tanto más cuanto que había algún dinero para ello; empero, siempre inutilmente. Por esto, el cura de Ibarra, cansado de los ineficaces esfuerzos, escribió al Gobernador Eclesiástico de Quito pidiéndole que más bien adjudicase las alhajas, paramentos y otros bienes de la proyectada fundación a la iglesia Matriz de Ibarra. “Esta fundación, escribía entonces el doctor don Pablo de Santa María Montesdeoca, es meramente imposible se efectúe; pues ni el finado Dr. Vicente Carbo fue capaz, en tantos años, de dar un paso adelante, mucho menos en la presente ocasión.” Y a la verdad así aconteció. ¡Ni los turbulentos días de la Emancipación eran propicios para obras que crecen y fructifican el abrigo de la quietud y de la paz!

:-:    :-:    :-:

Esto no obstante, ni la idea murió, ni se extinguió en los corazones el santo propósito de una nueva fundación religiosa: los proyectos nobles, grandes y buenos, son a manera de las brasas, que entre las cenizas y el rescoldo se conservan y viven.

En efecto, el 15 de febrero de 1863 recibió el Excmo. Sr. Delegado y Visitador Apostólico, Dr. Dn. Francisco Tavani, la siguiente solicitud del Capellán del Hospital de Ibarra, Pbro. Dn. Francisco Trejo y Muñoz:

“Excelentísimo Señor:—El infrascrito Capellán del Hospital de la ciudad de San Miguel de Ibarra, con el mayor respeto y veneración ante V. Excia., me presento y digo en esta mi solicitud que habiéndome nombrado por su título expedido de Capellán, con amplias facultades el Ilmo. y Rmo. Sr. Arzobispo Dr. Francisco Javier Garaicoa (de feliz recordación), su fecha a los 25 días del mes de noviembre de 1858, para la reedificación de la Iglesia y casa conventual; como también en conformidad de la sección de la localidad de la casa ruinoso que servía antes sólo de escuela primaria de niños, que acreditan sus notas expedidas por la autoridad y Con-

cejo Mnicipal de esta ciudad, las que se conservan para su constancia. Cumpliendo con tal objeto, se halla reelificada su Iglesia y parte de la casa conventual, que recibí en el último exterminio, (1) lo que a expensas de la Divina Providencia y con mis esfuerzos posibles tengo concluída la dicha Iglesia y regularmente paramentada, con aprobación en el concepto público. Lo mismo que en la casa se han preparado algunas celdas con comodidad para que puedan radicarse algunos Eclesiásticos por lo pronto. A esto se agrega una cualra competente de tierras, que por más una manzana en propiedad y sus productos, servirán de ayuda para la manutención de los sacerdotes que quieran constituirse en una Congregación regular: cuya gracia la solicito de su Excelencia, sea el Instituto de la Congregación del Oratorio de nuestro grande Patriarca San Felipe Neri, concediéndole las gracias y privilegio de la sagrada Congregación Filipense, conforme a su instituto; pues que para conseguirlo no encuentro inconveniente alguno, porque la potestad civil del Supremo Gobierno Republicano, por la ley constitucional, según el Art. 2 por su Decreto de 26 de octubre de 1860, ordena y manda extensivamente se establezca cualesquiera Instituto religioso, con tal que sea aprobado por la Silla Apostólica; a lo que se agrega por la práctica experiencia de cuatro años que estoy así alo en este lugar y constituido en esta casa, he visto la suma necesidad de sacerdotes, principalmente para la administración del sacramento de la penitencia y distribución de la palabra divina; y que en la actualidad se encuentran hasta cuatro individuos resueltos a ingresar a la sagrada Congregación, siendo uno de ellos graduado en Teología Dogmática, pronto a las órdenes del Presbiterado, tolos con las cualidades para el desempeño del ministerio, cuyos principios harán progresivá a la sagrada familia. Tengo también por conveniente informar a V. E. que por mi parte están cedidas tolas las erogaciones expedidas en los gastos y trabajos de la obra de la Iglesia, casa y huertas, en beneficio de Congregantes, para lo cual se firman sus inventarios, en acopio de todas las existencias, por su manifiesto y desapropio que cedo.—Con sentimientos de alto respeto y veneración, etc....su humildísimo Capellán—Francisco Trejo. (r) ”

El Excmo. Sr. Delgado ordenó que informase el Ilmo. Sr. Arzobispo de Quito, quien, el 20 de febrero de 1863 dijo:

---

(1).—No hay duda que Ibarra debió sufrir mucho, si no tanto como Tulcán, en el terremoto del año de 1834, que luego relataremos.

“Informe de la petición que precede del Pbro Francisco Trejo, digo a V. E.: que, omitiendo por ahora otras razones contradictorias al objeto piadoso que se propone, por el cual yo también estuviera si las actuales circunstancias lo permitiesen; es necesario pedir un informe al señor Gobernador de la provincia de Imbabura y al Ire. Consejo Municipal de Ibarra sobre la cesión que el peticionario afirma haberla conseguido de la iglesia ruinoso y del terreno que se refiere; todo lo cual antes pertenecía al Hospital que alguna vez se trató de fundar en esa ciudad.—José María, Arzobispo de Quito (r).”

:-:  
:-: :-:

Antes de proseguir y conocer el desenlace del proyecto de Oratorio, sepamos quién era el Prébitero Trejo y Muñoz, presunto fundador del Oratorio de Ibarra?

El 28 de febrero del año de 1805, recibía las aguas bautismales, en la Iglesia Matriz de San Juan de Pasto, Francisco Matías, hijo legítimo de Dn. Crisanto Trejo y de doña María Teresa Erazo; fue su padrino don Francisco Delgado y lo bautizó el Cura y Vicario doctor don Aurelio Rosero.

Muerto don Crisanto, doña María Teresa contrajo segundas nupcias con don Manuel Obando Guerrero, cuando él, Francisco Matías Trejo, asistía a las aulas de latinidad, regentadas por el Catedrático don Tomás de la Barrera.—En noviembre del año de 1830, el Ilmo. Sr. Rafael Lasso de la Vega, mientras practicaba la Visita Pastoral de Pasto, y precisamente cuando el Padre Francisco Villota trabajaba por establecer el Oratorio de San Felipe Neri en la Ermita de Jesús del Río, el joven Trejo presentó una solicitud, en la que “deseando mucho tiempo entrar a la Congregación del Oratorio de San Felipe que va a instalarse en la Ermita de Jesús del Río de esta ciudad, y sabiendo que Su S. I. ha mandado que reciban las ordenes que su edad les permite” pidió que le confiriese las Ordenes menores—que las recibió el 12 de noviembre—, y el Subdiacnado y Diaconado, que le confirió en Pasto a fines de noviembre el Ilmo. Sr. Lasso “a título de servicio e incorporación en esta casa e Iglesia de San Felipe Neri, y en su defecto a título de ministerio y especialmente de los curates de misiones y montañas”. Era entonces Vicario y Juez Eclesiástico de Pasto el Pbro. Dr. Dn. Toribio Rosero de Zúñiga; y Cura Rector de la Matriz, el Pbro. Dr. Dn. Pedro José Sañudo.

Asimismo, se ordenó de Diácono y a título de la Congre-

gación de San Felipe Neri, o en su defecto a título de futuro ministerio, don Juan Manuel Lara y Jurado, bautizado en Pasto el 25 de mayo de 1809, hijo legítimo de don Sebastián Lara y de doña María Jurado.— De Tonsura y Ordenes menores, don Juan Evangelista Villota, hijo de don Juan Manuel Villota y de doña Ignacia Villota, nacido en Pasto el setiembre de 1810.

En mayo de 1832, no habían recibido aún el sacro Presbiterado los arriba citados; tanto que, el 13 le escribió el Padre Francisco Villota al Gobernador del Obispado, doctor Arteta y Calisto, un oficio que lo vamos a transcribir por ser del primer ilustre Prepósito del Oratorio de Pasto:

“Sor. Gob.— Experimentándose con harto dolor la falta de operarios en esta Congregación que aun todavía se halla en pañales; me ha parecido conveniente como propio a mi deber representar a V. S. no sólo la necesidad indicada, sino también la oportuna ocasión que se proporciona en el regreso del Sor. Esteves, que tanto se ha ofrecido a fin de que se ordenen algunos de esta Casa; por cuyo motivo y el de evitar costos y peligros indecibles en el transporte a Popayán, importa mucho se hallen preparados los que deben ordenarse, si fuese del agrado de V. S.— De todos los ordenados por el Ilmo. Sor. Lasso, y destinados al servicio de la Congregación, solamente hallo tres que están regularmente aptos para el Sacerdocio, y por otra parte también y bien probados en la vocación según las máximas y espíritu de las Constituciones del Instituto; y son los Diáconos Francisco Trejo y Manuel Lara, y el Acólito Juan Evangelista Villota, aunque este no tiene la edad cumplida podrá a lo menos ordenarse de Diácono, para que se asegure que ofrece muy buenas esperanzas tanto por la regularidad de su vida, como por ser el más aprovechado, y ojalá se le pudiese dispensar la edad para el sacerdocio que sería muy útil, y quizás el mejor por haberle cargado yo más la mano en las pruebas de regla; y para ello no permití el que se ordenase de Subdiácono cuando los compañeros se ordenaron — Todas las diligencias practicadas para los grados que tienen recibidos estos pretendientes deben existir en la Curia, y siempre que sea del agrado de V. S. mi solicitud, mereceré que las dimisorias vengan (como las de Cabrera) bajo la condición del examen, y aprobación de la Comisión Sinodal, porque no queda ya tiempo para más, o sea como agrade a V. S. y ordene a este mínimo Súbdito y Capellán que b. l. p. M. de V. S. a quien Dios g. m. a. Pasto y Mayo 13 de 1832.— Francisco Villota (r)”

Nos abstenemos de transcribir la Vista Fiscal del doctor José Chica y contestación del Padre Villota—documentos que

los publicaremos posteriormente por la importancia que encierran—, y nos contentaremos con manifestar que, previo examen ante la Comisión Sinodal integrada por los Pbro. doctor don Toribio Rosero de Zúñiga, Fr. José López, Padre Francisco Villota y doctor don Aurelio Rosero, el Deán y Gobernador doctor Arteta, con fecha 19 de agosto de 1832, expidió Letras Comendaticias, para que el Ilmo. Sr. Estévez, Obispo de Santa Marta, les ordenase de Presbíteros a don Francisco Trejo y a don Manuel Lera, y de Subdiácono y Diácono a don Juan Evangelista Villota, a quien ordenó de sacerdote el Ilmo. Sr. Obispo de Popayán, a fines del año de 1833.

Conocidos ya los antecedentes del Pbro. Francisco Trejo y Muñoz, veamos en qué paró su empeño de fundación del Oratorio filepense en la ciudad de Ibarra.

El informe de la Municipalidad, solicitado por el Ilmo. Sr. José María Riofrío y Valdivieso, fué el siguiente:

“Excmo. Señor:— El Concejo Municipal del Cantón de Ibarra, consecuente con lo dispuesto por V. E. en virtud de la representación del Pbro. Francisco Trejo, capellán del Hospital de esta ciudad, sobre el Instituto de la Congregación de San Felipe Neri que pretende establecer, informa: que, aunque el Concejo en el año de 1859 cedió a dicho Pbro. el pedazo corto de terreno que ocupaba el local de la escuela de niños que se arruinó con el terremoto, para que extendiera el cuerpo de la Iglesia reedificándola, por haberlo solicitado para este efecto; no fué una cesión absoluta, porque no podía hacerlo de una cosa que pertenece al dominio público. Mas, en consideración a los ofrecimientos del Presbítero Trejo, y del objeto laudable para lo que iba a servir, cual lo era el del culto divino; al paso que el Concejo se encontraba sin recursos para el reparo de esta obra, accedió a su solicitud, puesto que el público recibía ese servicio.

Hallándose concluida la Iglesia y compuesto el Convento, en bastante parte, a esmeros de dicho Presbítero, el Concejo no encuentra inconveniente para que pueda establecerse la Congregación de San Felipe, *hasta tanto se vea en la posibilidad de destinar ese edificio para el fin con que en su origen fué construido.* Y aun cuando llegue este caso, podrá el mismo Presbítero Trejo continuar sirviendo la Capellanía que se le ha encargado, porque nada más justo que retribuir de alguna manera los eminentes servicios de ese digno ministro del Al-

tísimo, que con su piadoso e infatigable zelo ha contribuido poderosamente a salvar la existencia de esos dos edificios, mejorándolos en todo sentido.— Es en los términos en que el Concejo Municipal tiene la honra de elevar a V. E. el presente informe.— Ibarra a 9 de mayo de 1863.— El Presidente, Espiridión Dávila (r.)”

En pocas y elogiosas frases el Gobernador de la Provincia, don Luciano Solano de la Sala, se adhirió al informe del Concejo; pues, “animado como está de los mejores sentimientos en favor del virtuoso eclesiástico Francisco Trejo, que con una consagración asidua e infatigable laboriosidad, ha reconstruido el templo escombrado por el terremoto de marzo se complacería infinito en que cumplo con su piadoso fin de establecer su Congregación”.

¿Se llevó a término la proyectada fundación? Al principio el Ilmo. Sr. Ríofrío se mostró un tanto averso a ella; pero, después de leídos los informes favorables del Concejo y Gobernador de Ibarra, cambió de parecer, como lo manifiesta este otro documento, fechado el 29 de mayo de 1863.

“Al Excmo. Sr. Dálgado Apostólico.— Ciertamente que entendidos los principios y los medios de que ha usado el recomendable Presbítero Francisco Trejo para poner en estado de servicio una Iglesia y una casa en la ciudad de Ibarra, y conseguida su adjudicación con la área de terreno que pertenece a esta misma Iglesia, opino, y es conforme a mis deseos esta opinión, de que V. E. conceda la licencia en forma para que se establezca allí el Oratorio de San Felipe Neri con la observancia del Estatuto, acomodándolo a las presentes circunstancias, al temperamento de aquella Ciudad y a la escasez que por ahora tiene de recursos. No dudo que la Divina Providencia, ha elegido este eclesiástico para llevar a cabo tan santo objeto, y que ella misma moverá los corazones de los fieles determinándolos a desprenderse de alguna parte de sus bienes, que los consignarán gustosos al progreso y perfección de este establecimiento. Con sentimientos de respetuosa consideración me suscribo de V. E. muy atento Capellán.— José María, Arzobispo de Ouito (r.)”

¿Se fundó el Oratorio felipense en la casa e iglesia del Hospital de Ibarra, el año de 1863, a pesar de la restringida cesión que hizo el Concejo del precitado lugar, pues dice que lo da *“hasta tanto se vea en la posibilidad de destinar ese edificio para el fin con que en su origen fué construido”*? Parece indudable que sí, pues los documentos citados así nos lo indican. El 4 de abril de 1863, aparece el último documento que se exilió al respecto, el cual, bajo el título de: “FACOLTA DI CONSTITUIRE LA CONGREGACION REGOLARE DI S. FILI-



“**PPO NERI IN IBARRA**”, no otra cosa encierra que las condiciones de aquella fundación. Cierta que no fué ni podía ser en forma definitiva. No lo fué: ora porque no aparece rastro alguno de la Congregación aun antes de 1868; ora porque, si subsistió hasta aquella fecha, quedó sepultada para siempre bajo los escombros del terremoto del 15 de agosto de dicho año. No lo pudo ser: porque los Filipenses de Pasto, arrojados de la República de Colombia por el furioso vendabal que lo desatara el General Tomás Cipriano de Mosquera, buscaron en el Ecuador un asilo, que se les brindó franco y generoso, asilo y hospedaje que debían ser, como lo fueron, transitorios. Cuando la persecución cesó, tornaron a la Patria los sacerdotes y religiosos perseguidos, excepto aquellos que fallecieron en la siempre generosa y hospitalaria República del Ecuador.

Cuando escribimos el libro “**Guápulo y su Santuario**”, al hablar de los Filipenses dijimos: que estos Religiosos no se establecieron en el Ecuador, afirmación que la modificamos ahora en la forma y modo que acabamos de hacerlo. (1)



(1).—Cuando terminamos de escribir estas líneas—1929—se ha producido un deplorable y voraz incendio en el idolatrado Santuario de Guápulo, que ha cubierto nuestra alma de dolor y negros crespones. El Guápulo se ensayó, antes que en ningún otro lugar, el Oratorio de San Felipe Neri.

## CAPITULO XXXVI

Boceto biográfico de Fr. Bartolome García.—El sexto Obispo de Ibarra.—Su Consagración episcopal y Primera Carta Pastoral.—“Reminiscencias”.—Labor del Ilmo. Sr. Dr. Dn. Alberto Ordóñez Crespo en la Diócesis ibarrese.—Otras genealogías: los Gómez Jurados; los Viteris; los Mirandas Suárez; los Mendozas; los Benitez; los Posses y Gangotenas.

**B**ien quisiéramos disponer de suficientes medios económicos, para publicar sendas biografías de todos los varones ilustres en virtud y letras de las provincias de Imbabura y el Carchi. Empero, no siéndonos posible realizar este nuestro propósito, por lo menos hablaremos de uno que otro, especialmente de los anteriores al siglo décimo octavo. Tócale el turno al destacado dominico ibarreño, Fr. Bartolomé García y González.

Nativo de Ibarra, era hijo legítimo de Dn. Antonio García y de Dña. Luisa González Calderón. Por línea materna descendía, como su primo hermano el Padre Jesuíta Raimundo de Santa Cruz y González, de Dn. Juan González Calderón, de la ciudad de Constantina, y de Dña. María Granizo, de la de Casalla. Lo que no sabemos es, si Dña. Luisa González Calderón nació en Ibarra, o como su hermana Dña. Catalina, durante el viaje de sus padres de España a las Indias. Asimismo, nos inclinamos a creer que Dn. Antonio García, pertenece a la línea genealógica de los Garcías Aguados.

Ingresó en la Orden de Santo Domingo, y en ella estudió y se educó, graduándose de doctor el año de 1639. Ocupó por dos ocasiones el alto cargo de Provincial; de 1634 a 1688 la primera vez; y, de 1892 al 93 la segunda.

En aquellos días tratábase de llevar a cima la fundación de un Colegio de enseñanza Secundaria y Superior, en lo que se pensó desde cuando fue Provincial el Padre Alonso de Páramo ( 1672 - 1676 ); y luego también, durante los Provinciales de los Padres Fr. Jerónimo de Cevallos ( 1676 - 1680 ), Fr. Antonio de Añavarri ( 1680 - 1684 ); y al fin, se lo lle-

vó a cima el 28 de julio de 1688, cuando iba a cesar en su cargo Fr. Bartolomé García (1684-1688), quien construyó el edificio, en terreno que los Dominicos poseían en la plaza de Santo Domingo, invirtiendo en él la suma de diez mil pesos de su legítima paterna.

En el Memorial que le dirigió al Rey el Padre Procurador General Fr. Ignacio de Quesada, solicitando la necesaria autorización para fundar el Colegio de San Fernando y la Universidad de Santo Tomás de Aquino, le dice: "Y porque para fin tan santo no falten operarios, y no se diga: *Messis quidem multa, operarii autem pauci*; le parece a mi sagrada Religión fundar un Colegio, en que se enseñasen, Gramática, Artes, dos Cátedras de Teología Escolástica, una Cátedra de Teología Moral, y otra de Escritura: lo cual confirió y trató así con la ciudad de Quito en su Cabildo y Ayuntamiento, como con el Cabildo Eclesiástico, Obispo y Real Audiencia. Obligándose mi Religión a dar un Colegio fabricado en unas posesiones que tienen en la plazuela de Santo Domingo, apreciadas en catorce mil pesos; obligándose juntamente a dar los Catedráticos, y Rector para dicho Colegio, para cuyo sustento se obliga la Religión con una hacienda en particular, y con todas las de las Provincias en común, sin que se damnifiquen los demás Conventos, por aplicarles el mismo sustento que tuvieran los Religiosos en dichos Conventos; y que los Colegios seculares en todos los demás Colegios, que están fundados en Indias, y en el Seminario de San Luis de la Catedral de Quito son Convictores, que pagan cada un año cien pesos para su cógrua sustentación. En cuya atención, habiendo primero satisféchose de esta materia la Ciudad, la Real Audiencia, el Obispo Cabildo Eclesiástico, infirman unánimes y conformes es conveniente dicha fundación, y lo suplican a Vuestra Magestad, así por la razón referida, como porque no se siga perjuicio a la Ciudad; antes sí grandes utilidades, porque en toda esta provincia no hay más de un Colegio, que es el Seminario de San Luis, y ser grande la copia de la juventud que se aplica a las letras, y juntamente porque en toda esta provincia no se lee la doctrina del Angélico Doctor Santo Tomás en estudios generales, siendo tan necesaria de saberse para la defensa de la Fé Católica, ni tampoco se damnifican, ni gravan los haberes Reales; pues no se pide a Vuestra Magestad más que la gracia de la licencia, y que fundado dicho Convento se seguirá a Vuestra Magestad la utilidad de menos gastos en la conducción de operarios Evangélicos, que tanto cuesta a Vuestra Magestad conducirlos."

El mismo Padre Quesada decía del Padre García y González: "fue uno de los primeros religiosos del reino de Qui-

to en letras, virtud y observancia. Hizo ricas donaciones a su Convento y al Colegio de San Fernando, fundó una escuela de caridad para los niños de toda condición, y prestó otros servicios importantes, que el Cabildo de Quito informó al Rey en favor de este religioso, pidiendo se le promoviese al obispado de esta Iglesia. Fué nombrado obispo de Puerto Rico por Carlos II, y murió antes de consagrarse."

En efecto; elegido para el Obispado de Puerto Rico, el Padre García emprendió viaje hacia su Sede episcopal, viaje que había de ser el postrero en este mundo: llegó a Ibarra, lugar de su nacimiento, para visitar a los suyos y despedirse de ellos; prosiguió lenta y penosamente el largo y difícil camino, llegando sólo hasta la ciudad de Popayán, en donde le sorprendió la muerte a tan ilustre ibarreneño como benemérito Religioso.

:- :  
:- :      :- :

El que había de ocupar el sexto lugar en la serie cronológica de los Obispos de Ibarra, nació en la ciudad de Cuenca (1), el 2 de noviembre de 1872, hijo legítimo del Sr. Dn. Manuel Ordóñez y de la Sra. Dña. Amalia Crespo, distinguidos por sus virtudes y alcurnia. Cuatro días después fue bautizado por el Rdmo. Sr. Dr. José Antonio Piedra, e hizo de padrino el Sr. Dn. Miguel Ordóñez.

"Pasó su candorosa infancia guiado y esmeradamente cuidado por sus padres, que le pusieron en la Escuela de los Hermanos cristianos, temprano, para formarle en los principios de la ciencia tan luego como su edad lo permitió. En ella se distinguió por su inteligencia, aplicación, asiduidad y dulzura de carácter, siendo por lo mismo tan apreciado de sus maestros cuanto ejemplar para con sus compañeros y un estímulo para todo lo bueno. A los doce años, por empeño especial de su tío, el Ilmo. Sr. Dr. Dn. José Ignacio Ordóñez, Arzobispo de Quito, y con su amparo y compañía se trasladó a Roma y se dedicó, en el celeberrimo Colegio fundado por Pío IX para la América Latina, al estudio de Humanidades y más conocimientos que necesita en estos tiempos la juventud estudiosa; hizo lo con tan buen éxito que casi no hay ramos de estudios que no estuviese adiestrado, habiéndolo obtenido repetidas veces los puestos más distinguidos por su talento sobresaliente, intachable conducta y esmerada laboriosidad, en aquella numerosa concurrencia de la más florida juventud de la América". (2)

(1) En la hacienda "La Victoria", propiedad de sus progenitores.  
(2) Hojas literarias.—Cuenca, 1917.

Concluídos los estudios eclesiásticos, y ordenado de sacerdote en el mes de diciembre de 1896, por el Cardenal Parochi, regresó al Ecuador el año de 1900, adornado con los títulos doctorales en Teología y Derecho Canónico.

En Cuenca obtuvo por oposición el año de 1908 la Silla Teológica, al propio tiempo que desempeñó altos e importantes cargos, como los de profesor de Dogma en el Seminario Conciliar, Promotor Fiscal, etc.

En el ejercicio de estos altos cargos estaba, cuando le vino a sorprender el anuncio de haber sido preconizado en Roma, el 4 de diciembre de 1916, para Obispo de la ciudad de Ibarra.

: : :  
: - : : - :

El domingo 28 de octubre de 1917, llevose a cabo en la Catedral de Cuenca la solemne Consagración episcopal de Ilmo. Sr. Ordóñez, de la que dió cuenta "El Progreso" en esta forma: "El domingo último, 28 del mes que termina, a las 7 a. m., gran parte del Clero secular y regular, y muchos caballeros notables, se reunieron en casa del Ilmo. Sr. Dr. Dn. Alberto María Ordóñez, Obispo de Ibarra, con el objeto de acompañarlo a la Catedral, donde debía efectuarse su Consagración.—Al fin de la calle "Luis Cordero", engalanada como toda la población, se había erigido un elegante arco, en cuya parte superior se leía: "Cuenca al Ilmo. Sr. Ordóñez Crespo". El desfile se hizo seguido de muchos automóviles, que no se ocuparon por ser muy numerosa la concurrencia.—El señor Obispo de Ibarra fue conducido al Palacio episcopal, donde le aguardaban los Ilmos. SS. Pólit y Costamagna.—El desfile del Palacio a la Catedral se efectuó en medio de una concurrencia ya enorme de todas las clases sociales.—Las ceremonias en la Catedral revistieron inusitada pompa. La asistencia fue selecta, y excesiva para las dimensiones de la iglesia colonial. La grandiosa severidad de las ceremonias de la Consagración, la simpatía profunda que Cuenca abriga por el Ilmo. Sr. Ordóñez, uno de los más prestigiosos sacerdotes, y lo bueno de la música religiosa, desempeñada por ejercitados cantores y hábil orquesta, hicieron que la Consagración transcurriera sin el menor cansancio para los asistentes".

Ese mismo día circuló la Primera Carta Pastoral del Ilmo. Sr. Ordóñez, cuyo tema versó, sobre la obligación de conocer y amar a Jesucristo. "Nada hubiera sido más conforme con nuestra índole natural, escribe el Ilmo. Sr. Ordóñez, que llevar una vida retirada y terminarla, en calidad y de simple sacerdote, ajeno a toda jurisdicción. Mas, Venerables Sa-

cerdotes Seculares y Regulares y muy queridos hijos de la Diócesis de Ibarra, sin que nunca lo hubiésemos pensado, sonó a nuestros oídos de repente la voz del Vicario de Jesucristo, llamándonos para que fuéramos a trabajar en medio de vosotros por la gloria de Dios y la salvación de las almas. El primer estado de ánimo, nuestros primeros sentimientos ante el llamamiento del Sumo Pontífice, por una parte, y la gravedad del compromiso por otra, fueron de turbación... Ahora, Venerables sacerdotes y muy amados hijos en Nuestro Señor Jesucristo, ahora, después de haber sido ungidos con la Consagración Episcopal, libres ya de toda vacilación y con la abundancia de los dones del Espíritu Santo, como esperamos en la Misericordia Divina, ahora no deseamos otra cosa sino formar un solo corazón con nuestra Diócesis y abrazaros a todos con amor sobrenatural: al sacerdote y al seglar, al rico y al indiecito, al adulto y al niño. Nuestra vida desde hoy os pertenece y os la consagramos: los años que nos restan los emplearemos a medida de nuestras fuerzas; en el bien de las dos hermosas provincias de Imbabura y el Carehi: todas las energías de nuestra alma son vuestras. Sólo deseamos vuestro bien y vuestra eterna salvación."

: - :

: - :        : - :

El 5 de diciembre de 1917 salió de la ciudad de Quito el Ilmo. Sr. Ordóñez Crespo, y emprendió viaje—viaje triunfal, de hosanas y alabanzas—hacia la ciudad capital de su amada Diócesis. El Rmdo. Sr. Juan María Cuesta, compañero de viaje de su Señoría desde Cuenca hasta Ibarra, escribió con el título de "Reminiscencias" una pintoresca y castiza relación de tan emocionante viaje. Transcribamos algunos pasajes:

"El 7 del mes corriente, a las tres de la tarde, volteó Monseñor Ordóñez el nudo de Cajas, y pudo contemplar, por primera vez, el inmenso panorama de su Diócesis.—Aquí el gigante y adusto Imbabura, a cuyos pies, blandamente, se extiende la gentil laguna de oriental belleza, como se tiende una esclava a los pies de su dueño y señor.—Allá, en el confín del horizonte, el grandioso Cotacachi, una de las gigantes velas que izadas al viento, en la Cordillera de los Andes, empujan el barco que llamamos mundo en el océano azul de los espacios.—A la izquierda, a la derecha, al frente, en todas partes, pueblecillos de casas blancas, regados en extensos valles, como si fuesen bandadas de gaviotas sobre un mar de verdura.... A Imbabura se entra por un pasaje de cristal, que

puñera llamarse el Real Pasaje Anlino.—Y todo el trayecto y toda la senda de Monseñor Ordóñez fue una sola ovación solemne! —Otavalo fue la primera grandiosa comarca que salió al encuentro de su Pastor querido.—Otavalo, la émula gallarda de la ciudad de Ibarra; ella, la Venecia de los Andes, la zagala del hermoso lago, ofreció al cansado e ilustre viajero en ancha copa de chispeante esmeralda el agua para cansados pies, el agua para sus sedientos labios.... A las tres de la tarde, al voltear un montículo, se dejó entrever la ancha y primorosa planta ibarreña. Evaporaciones del suelo y nubes del cielo cubrían la planicie. La linda ciudad, a la vista de su dueño, se arrebujo entre cendales blancos, como la pudorosa Rebeca a la vista de su esposo Isaac.—Sin embargo, luego, luego, brilló el sol en el firmamento, y apareció Ibarra en todo su esplendor, donaire y hermosura: una paloma de nieve asentada en el parque que puso Dios mismo a la entrada de los edenes del Ande.—Las campanas se echaron a vuelo y sus notas se desgarraron, como sonrisas, en el aire, y resonaron las bandas militares y una ola humana inundó las anchas y decoradas calles.—En la esquina de la Plaza de Armas el afamado y laureado Poeta, Pasquel Monge, con voz conmovida, acento sonoro y magistral declamación, pronunció sentimental poesía dedicada al Ungido de Dios. Ha aquí una de sus estrofas de oro:

**En tu casa estás ya: sé nuestro escudo  
y de mi tierra la gallarda paloma;  
que hoy, en nombre de Ibarra, y con el alma,  
Obispo de Amor, yo te saludo."**

: - :        : - :  
: - :

En el banquete del memorable 8 de diciembre de 1917: así se expresó en lucida improvisación el Ilmo. Sr. Ordóñez, "Mis antecesores os pudieron legar muchos timbres de gloria, de ciencia y de virtud; pero, todos ellos murieron lejos de Ibarra, yo os dejaré, como prueba de supremo afecto siquiera el recuerdo de mis restos y cenizas enterrados aquí, en medio de vosotros." Enpero, tan sincero propósito se desvaneció el año de 1931, en que el Ilmo. Sr. Ordóñez Crespo fue trasladado por la Santa Sede de la diócesis de Ibarra a la de Riobamba.

¡ Catorce años de labor ! ¡ Cuál fue la estela luminosa que dejara el Ilmo. Sr. Ordóñez de su paso por Imbabura y el Carchi ? Al respecto, nos place transcribir lo que escribió—

nos lo descubre el estilo—el Rdm. Sr. Dr. Dn. Alejandro Pasquel Monge, Vicario General del Ilmo. Ordóñez, y, ¡quién lo hubiera anunciado en aquel entonces!, su futuro sucesor en el Obispado. “Prelado insigne.—Díganlo sus acendradas virtudes. Dígalo su vasto y nutrido saber en los ramos de la ciencia eclesiástica. Ahí está, como elocuente testimonio, su destreza, su tino en el gobierno de la diócesis, el acertado manejo de las almas.—Pastor solícito.—Repetidas veces visitó toda la diócesis hasta el último rincón, afanosa y complacidamente; sin que le arredrara nunca ni la escabrosa tortuosidad de los caminos, ni el rigor de los climas, ni la inclemencia del temporal, ni ninguna clase de dificultades y peligros: pareciera hombre de acero: más por el ánimo evangélico esforzado, que por el brío de las fuerzas físicas.... Pastor solícito no podía serlo indiferente jamás la suerte de los niños, su educación.—Pues vengan a Ibarra los Hijos de la Salle; establézcase en el centro de nuestros pueblos la brillante falange de los períncitos educacionistas: ahí están las Escuelas Cristianas: foco poderoso de luz para las inteligencias de los niños, de calor para sus corazones.—Pastor solícito: arde en ansias de que *toda* su grey sea atendida, postoreada.... Y, hé aquí, que en la puerta misma del gran aprisco han sentado sus reales los Padres Franciscanos, y en los confines, los Carmelitas.—Conocedor profundo de la importancia vital del Seminario; pues, sin él, los pueblos quedarían privados de sacerdotes,—imponderable desgracia!—se desvela por su conservación y progreso. Hablando de nuestro Obispo, podemos asegurar que se realiza al pie de la letra de la manera más expresiva, lo de que el Seminario debe ser *la pupila de los ojos* de un buen Pastor. Los Padres Lazaristas, quienes, por nuestra buena suerte, rigen tan competentemente ese plantel, siempre hallaron en la sagrada persona del Ilmo Sr. Ordóñez no sólo un Prelado benigno, sino un amigo muy amable.... Incompleto quedaría este modestísimo cuadro, si no trazáramos un precioso rasgo de la fisonomía episcopal del Ilmo. Sr. Ordóñez: sus energías no se las desarrolló sólo en el campo religioso, espiritual, administrativo; sino también en el de las obras materiales. Bastarían para inmortalizar su egregia memoria, el grandioso edificio de las Escuelas Cristianas y el simpático Palacio Episcopal. Desde los comienzos de su episcopado se destacó por su ingeniosa afición por los adelantos del progreso material. El Clero parroquial se siente influido de esa impulsiva tendencia; y lleva a cima obras de gran aliento.”

¡Página más nutrida, y de síntesis histórica de la vasta labor del Ilmo. Sr. Ordóñez Crespo, no puede darse!



En febrero de 1931 dejó Imbabura y el Carcha el Ilmo. Sr. Ordóñez y entró en Riobamba, Sede de su segundo Obispado; empero, con el título de Administrador Apostólico de Ibarra: ¡ lazo de unión con las amadas provincias y los hijos del Norte !

:-:            :-:  
:-:            :-:

### Los Gómez Jurados

A más de los Gómez Bedones, de quienes ya hablamos en otra ocasión, había en Ibarra los Gómez Rengel, de los que diremos algo en otra oportunidad, y los Gómez Jurados, a los que dedicamos este artículo.

Esta familia, sin la menor duda, está entroncada con los Gómez Jurados de Pasto.—El más antiguo vástago en Ibarra, que nosotros conocemos, es el Capitán Dn. Esteban Gómez Jurado, allá por el año de 1781. Luego, a principios del siglo XIX, a Dn. Mateo Gómez Jurado, cuyo hermano el Pbro. Dr. Dn. Manuel Gómez Jurado, fallecido en Barbacoas el 3 de octubre de 1854, fue cura de esta ciudad y también de Yascual, parroquia de Pasto. Hijos de Dn. Mateo Gómez Jurado fueron el Pbro. Du. Aurelio Gómez Jurado, de Ordenes menores en 1858, y Dn. Víctor Gómez Jurado, casado en Ibarra el 1o. de setiembre de 1856 con Dña. Ana Espinosa. Dn. Mateo Gómez Jurado era hijo de Dn. Francisco Gómez Jurado y Dña. Dionisia Bravo de las Lagunas; eran sus sobrinos los Pbro. Dn. José Manuel Gómez Jurado y Dn. Manuel Lara y Gómez Jurado, residentes en Nueva Granada el año de 1841.

En 1883 se ordenó sacerdote el Pbro. Dr. Dn. Cerbeleón Gómez Jurado, bautizado en Grachucal el 24 de Marzo de 1860; era hijo legítimo de Dn. Víctor Gómez Jurado y de Dña. Petrona Jurado.—En 1814, figuraba en Ibarra el Pbro. Dr. Dn. Mariano Gómez Cantero.

En 1757 figuraba también Dña. María Josefa Gómez Jurado casada con el Capitán Dn. Nicolás Fernández Folleco. El 18 de julio del año precitado, Dña. María Josefa fundó una capellanía en la hacienda que poseía en Salinas, colindante con otras de Dn. José Freire de Andrade, Dn. Javier de la Herreña y Dn. Diego Pérez de Zúñiga. Nombróle para primer Capellán, al clérigo de Ordenes menores Dn. Luis Ramón de Yépez. Otra en la hacienda Santa Catalina del *Pogyo*, y por Capellán a Dn. Santiago Salgado, si se ordenaba de sacerdote.

Dña. María Josefa Gómez Jurado y el Capitán Dn. Esteban Gómez Jurado eran hermanos; hijos del Capitán Dn.

Gabriel Gómez Jurado y de Dña. Bernardina Ruales de la Cadena.

Como se ve, Dña. María Josefa Gómez Jurado fue señora acaudalada y piadosa. Tal vez hermano suyo, pero seguramente pariente muy cercano, fué Dn. José Gómez Jurado, vecino de Pasto. Posteriormente hablaremos de otras obras benéficas de Dña. María Josefa Gómez Jurado, en bien de los conventos de Ibarra.

### Los Viteris

El más antiguo fue Dn. Isidro Sáenz de Vireri casado con Dña. Antonia de Torres, cuyo hijo, el Dr. Dn. Mariano Sáenz de Viteri, allá por el año de 1779, era abogado de la Real Audiencia. Dña. María Rita Sáenz de Viteri, casó con Dn. Miguel Freire y Lasteros.

### Los Mirandas y Suárez

Estas dos familias están emparentadas con los Suárez de Figueroa de Quito; ya que, Dn. Antonio Suárez de Figueroa fué a Ibarra talvez en 1760, con el cargo de Corregidor y Justicia Mayor. Posteriormente volvió a su ciudad natal, en donde lo encontramos el año de 1774, de 78 años de edad.— Hacemos esta aclaración porque, según vimos al hablar de los Ruales, había también en la Villa de Ibarra los Suárez de Zuñiga y Suárez de la Piedra.

Dn. Antonio Suárez de Figueroa, quiteño, Corregidor y Justicia Mayor de Ibarra casó en dicha Villa con Dña. Juana González Berdugo, de cuyo matrimonio nació Dña. Rosa Suárez y González. Esta casó con Dn. Ramón Miranda, nieto de Dña. Rosa y Dña. Cecilia Gallegos y Orbe, y padre del Maestrescuela, Vicario y Obispo Electo de Cuenca, Dr. Calixto Miranda y Suárez.

A esta familia pertenecen los Pbro. Dr. Dn. Antonio Yépez (Cura de Chillogallo), Dr. Dn. Nicolás Galindo y Dr. Dn. Pedro González Berdugo; además, Dn. Juan Subía de Alvarado, sin citar a los Reyes, según lo dijimos en dicha genealogía. Desde su juventud manejó los dos Archivos de Ibarra, el Público y el de Cabildo, Dn. Bernardo Galindo: así lo afirmó él mismo, en una declaración rendida el año de 1709.

### Los Mendozas

De esta familia va hemos hecho mención en otras genealogías; con todo, vamos a concretar cuantos datos poseemos al respecto.

El Capitán Dn. José de Ribera y Mendoza, casó en Ibarra con Dña. Cecilia Gallegos y Orbe, y tuvo por hijos a los Pbro. Dr. Dn. Vicente Mendoza y Dr. Dn. José Mendoza, que se trasladó al Arzobispado de Santa Fé, pues consta que en 1774, era el Dr. José Mendoza cura de Topaga, en aquella diócesis. Además, eran hijas del Capitán Dn. José de Ribera y Mendoza: Dña. María Josefa y Dña. Bernabé de Mendoza.

Dña. María Josefa de Mendoza casó en segundas nupcias con el Capitán Dn. Andrés de Guzmán, de donde desciende los Guzmanes y Mendozas, anotados anteriormente.

### Los Benites

En Quito, Pasto, Tulcán e Ibarra hay familias de este apellido; y si bien fuera mejor trazar un cuadro genealógico comparativo de esta familia, la estrechez del tiempo nos exige el concretarnos solamente a Ibarra y sus provincias.

El más antiguo vástago en Ibarra es el Capitán Dn. Salvador Benites casado con Dña. María Erazo. Fueron sus hijos: Doña Josefa Benites casada con Don José de Auz y Pueyo; Dn. Antonio Benites, con Dña. Manuela Torres; Dn. Tiburcio, Dn. Leonardo y Dña. María Benites, fundadora de una capellanía el año de 1783 para sus parientes y para los hijos de Dn. Diego Sánchez de Viescas y Dña. Josefa Calderón de la Barca. También fue hijo del Capitán Dn. Salvador Benites, el Pbro. Dr. Dn. Manuel Benites de Erazo, Comisario del Santo Oficio y Cura Vicario de Ibarra, allá por el año de 1767.

Dña. María Benites y Erazo, arriba citada, cosó con Dn. Juan Francisco de Santa Cruz, cuyo hijo fué el Pbro. Dr. Dn. Pedro Javier de Santa Cruz Benites, y acaso también el Capitán Dn. Nicolas Javier de Santa Cruz, en el matrimonio con Dña. Mariana González de la Cruz. El P. Compte cita como ibarreño a Fr. Juan Benites de San Antonio.

Nos parece que el Capitán Dn. Salvador Benites fué natural del pueblo de Mira; en cuanto a su esposa, Dña. María de Erazo, sabemos con certeza que fué hija legítima de Dn. Bernardo Erazo y de Dña. Florentina Diez de Fuenmayor.—Por el año de 1763, desempeñó el cargo de Alcalde Ordinario de Ibarra el Capitán Dn. Sebastián de Retala y Benítez.

Finalmente, citaremos al benemérito Dominico Fr. Mariano Benites, nativo de Tulcán—1763—, a quien dedicaremos estudio especial, cuando tratemos de los varones ilustres. Hay otro Dominico, Fr. Mariano Domingo Benites, Cura de

Ambato y contemporáneo del anterior, a quien algunos han confundido con el celebrado Cura de Pelileo, suponiendo, entre otras cosas, que aquél bautizó a Dn. Juan Montalvo; no sabemos aún a punto fijo, de donde sea nativo Fr. Mariano Domingo Benites; con todo, por una que otra razón, nos inclinamos a creer que también sea tucaneño.

### Los de la Guerra

Muy poco, relativamente, hemos hallado respecto a los antepasados de esta familia, que, según barruntamos, ha de ser originaria de Pasto.

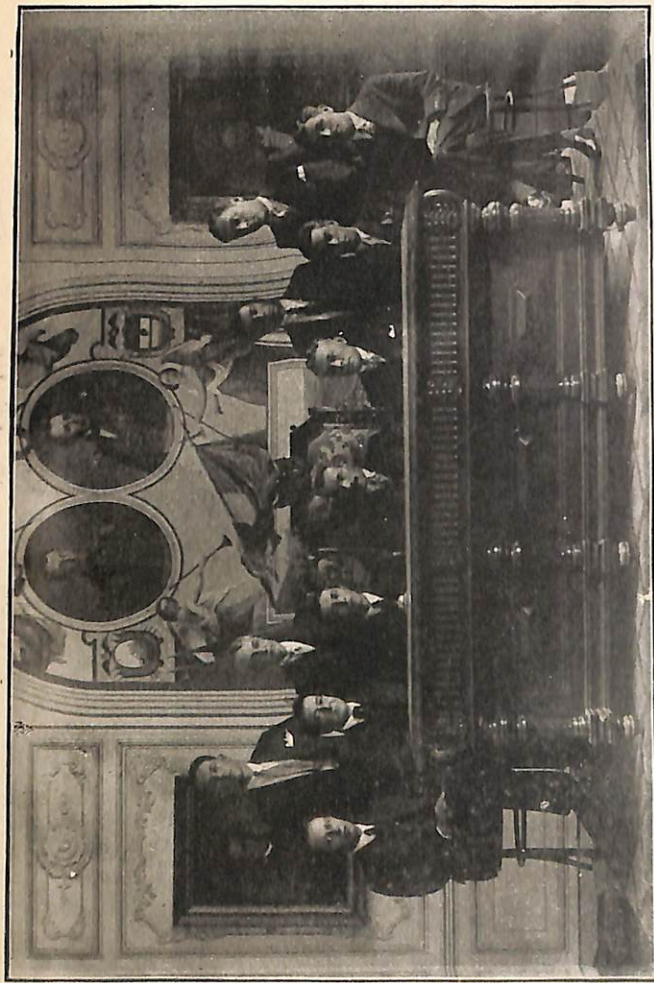
Como descendientes del Capitán Dn. Juan de Oñate y Dña. Teresa Gómez Bedón, reclamaron y disputaron unas capellanías el Pbro. Dr. Pablo Martín de la Guerra y el Padre Fr. Manuel de la Guerra, capellanías que interinamente había poseído el Dominico Fr. Juan de Yépez, todos ibarreños.

Hermano de los preindicados fué Dn. Nicolás de la Guerra, casado con Dña. Micaela Guzmán, cuyo hijo, el Pbro. Dn. José Martín de la Guerra, estuvo de Cura, allá por el año de 1790, en el pueblo de Andoas de nuestro Oriente Ecuatoriano; posteriormente—1802—fué Cura de Lachas. Hasta 1777 vivía en Cotacachi Dn. Pedro de León y Ribera, esposo de Dña. Margarita de la Guerra y Villota.

### Los Poses y Gangotenas

Poco diremos de esta familia, ya que uno de sus descendientes, nuestro digno colega, el Sr. Dn. Cristóbal de Gangotena y Jijón, tiene escrito el árbol genealógico completo y documentado. En documentos de nuestra investigación, hemos hallado que en los primeros años del siglo XIX, ejercieron el alto cargo de Corregidores y Justicias Mayores de Ibarra, Dn. José Posse Pardo y Dn. José Posse Amado, padre e hijo respectivamente. Anteriormente—1762—fué Alcalde Ordinario, Dn. Miguel de Gangotena y Larrelde.

Antes de él había un Dn. Juan Miguel Gangotena. En 1824, Dn. Miguel Gangotena y Tinajero, hijo de Dña. Manuela Tinajero y Guerrero, casó con Dña. Juana Posse y Romero, todos nativos de Ibarra.



**PERSONAL DE I. C. MUNICIPAL DE IBARRA.—1935.**

Sentados: de izquierda a derecha: Dr. Dn. Rafael Burgos A., Concejero; Dr. Dn. M. Enrique Pasquel Monge, Concejero; Dn. Elías Castelo C., Concejero; Dr. Dn. Luis A. Cabezas Borja, Presidente del Concejo; Dn. Victor M. Guzmán, Concejero; Dn. Juan Ignacio Merlo P., Concejero, y Dn. Luis Elías de la Torre, Concejero.

De pie, segunda fila, de izquierda a derecha: Sr. Ernesto Grijalva G., Oficial Mayor Archivero del Concejo; Sr. Valentín Espinosa B., Tesorero Municipal; Sr. Alejandro Cervantes B., Secretario del Concejo, y Sr. J. Eduardo Almeida, Amanuense del Municipio.

## CAPITULO XXXVII

Monasterio e Institutos religiosos después del cataclismo del 68.—Extinción de las Concepcionistas: documento inédito.—Las religiosas de la Providencia.—Monasterio de Carmelitas.—Instituto de las Betulemitas.—Las Hijas de la Caridad.—Instituto de los Hermanos Cristianos: Se lo quiere establecer en Ibarra el año de 1874.—El Séptimo Obispo de Ibarra.—Datos biográficos y solemnidades de su Consagración episcopal.—El Ilmo. Sr. Dr. Dn. Alejandro Pasquel Monge, alma noble y sin egoísmos.—Primera Carta Pastoral del Ilmo Sr. Pasquel.—Sensible fallecimiento del Excmo Sr. Pasquel.—Todo un programa en flor.—Plegarias y acuerdos de condolencia.—En Sede vacante.

Vamos a consignar, siquiera en breves líneas, algunos datos históricos respecto al establecimiento de Institutos religiosos, después del retorno y resurgimiento de la ciudad de Ibarra. Comenzaremos con un breve recuerdo de la Concepción de Ibarra.

### LA CONCEPCION Y LA PROVIDENCIA.

Relatamos ya los últimos inútiles esfuerzos por el restablecimiento del antiguo Monasterio de la Concepción, con las sobrevivientes del cataclismo de 1868 y las Religiosas venidas de Loja. Réstanos solamente transcribir un documento importante, relativo a la extinción del Monasterio.

“Serafin Vanuteli.—Por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo de Nicea, Delegado Apostólico de la República del Ecuador.—Por cuanto N. S. Padre el Papa Pío IX, acciendiendo benignamente a las preces que de común acuerdo le han dirigido el Supremo Gobierno del Ecuador, el Ilmo. Sr. Obispo de Ibarra y el Concejo Municipal de la misma ciudad, se ha dignado por Rescripto especial de 9 de junio del presente año, darnos la competente autorización para declarar supreso el Convento de la Concepción de Ibarra y sustituir en su lugar el Instituto de las Hermanas de la Providencia, disponiendo de los bienes pertenecientes a dicho Convento en los términos que enseguida se expresan.

Por tanto en uso de la autorización recibida y en cumplimiento de las condiciones anexas, hemos venido a decretar, y decretamos lo que sigue:

1º—Queda supreso el Convento de la Concepción de Ibarra; y a la mayor brevedad posible se establecerá en su lugar una casa de las Hermanas de la Providencia, las que se ocuparán principalmente en la educación e instrucción de las niñas.

2º—De las temporalidades y bienes de cualquier clase, que hayan pertenecido hasta la fecha al Convento supreso de la Concepción, el dominio útil se adjudica a las Hermanas de la Providencia, y el dominio directo al Seminario Diocesano de Ibarra; el cual entrará en el pleno goce de dichos bienes, y asumirá en sí las obligaciones relativas, solamente en el caso que las Hermanas de la Providencia cesaren, por cualquier causa, de existir en la ciudad de Ibarra.

3º—Son obligaciones de las Hermanas, en su calidad de usufrutuarias: 1) Pagar cada año al Seminario de Ibarra un canon de tres pesos, en reconocimiento del dominio directo. 2) Cumplir los cargos inherentes, por fundación, a las temporalidades del Convento supreso. 3) Pagar a las Religiosas que profesaron en dicho Convento, en donde quiera que existan y mientras vivan, una cóngrua o pensión, la cual será de veinte pesos mensuales para cada una de las Monjas de velo negro, y quince pesos al mes para las de velo blanco.

4º—Queda autorizado el Ilmo. Sr. Obispo de Ibarra para disponer lo necesario a fin de que se restituyan a su Convento de Loja las tres Religiosas que de allí vinieron, y conceder a las Religiosas conventuales de la Concepción de Ibarra la licencia oportuna para trasladarse a otros Monasterios de la República, aunque sea de diverso orden (1).—Dado en Quito, en la Casa de la Delegación Apostólica, a 24 de Agosto de 1874.—Serafin, Arzobispo de Nicea, Delegado Apostólico.—Es copia—Antonio Franceschini, Secretario de la Delegación.—Es copia—Alejandro Villamar, Not. Eccl.º

En el capítulo XXIX relatamos tanto el retorno de las tres Religiosas venidas de Loja a su Monasterio de origen, cuanto la benévola acogida que tuvieron en la Concepción de Quito las Religiosas restantes.

¿Llegó a establecerse el Instituto docente de la Providencia en la ciudad de Ibarra? Suponemos que nó. Al respecto, la única referencia que conocemos es la siguiente: “El Hospital de San Vicente de Paúl funcionaba para alivio de

(1) El Ilmo. Sr. González y Calisto

los desgraciados y para la salud de los enfermos. El Ilmo. Prelado confia su Dirección a una persona inteligente y honorable al Coronel Dn. Teodoro Gómez de la Torre, adjuntándole además el nombramiento de Director de la construcción del Colegio, destinado a las Madres de la Providencia, cuya venida había sido arreglada en el Gobierno del anterior Obispo" (1).

Otras tres Comunidades Religiosas de mujeres se establecieron en la nueva Ibarra, a saber: las Carmelitas, Betlemitas y Hermanas de la Caridad.

### LAS CARMELITAS.

Expulsadas de Colombia las Carmelitas, buscaron asilo en la República del Ecuador, y lo encontraron seguro en la ciudad de Ibarra, donde el Ilmo. Sr. Iturralde les adjudicó el terreno necesario para que edificaran su Monasterio, bajo la dirección del Sr. Dr. Dn. Mariano Acosta, que lo concluyó el año de 1876. Treinta años después el Ilmo. Sr. González Suárez ordenaba que las cenizas del benemérito Sr. Pbro. Dr. Acosta fuesen sepultadas en la iglesia del Carmen. La siguiente inscripción recuerda y sintetiza la historia del Monasterio e iglesia del Carmen de Ibarra: "*Se concluyó este Monasterio el año de 1876 y la iglesia el de 1877 bajo la dirección del Sr. Canónigo Dr. Mariano Acosta*" (2)

Recordamos que en el sarcófago del Sr. Dr. Acosta hay la siguiente expresiva leyenda: "*Mariano Acosta, fundador del Colegio Nacional, paternal Protector de la niñez y la juventud.— Junio 28 de 1893.*"

Asimismo en la iglesia del Carmen hay una Capilla expiatoria y conmemorativa del terremoto de 1868.

El Carmen de Ibarra parece que sufrió detrimento en su edificio material, ya que el año de 1906, así se expresó el Dr. Víctor G. Jurado: "Y vuelve allá el Dr. Acosta, a ese Monasterio del Carmen, ya de muerto señores, ya de muerto y para ser honrado-pero ¡cuando el Monasterio del Carmen está para destruirse! Aquí está lo misterioso de los decretos de

(1) Abelardo Morán M.—"El Obispado de Ibarra".

(2) Don Abelardo Moncayo escribe lo siguiente: "Surgió (el monasterio de Carmelitas) bajo la dirección de Acosta y según el plano trazado por él: obra de él desde los cimientos hasta la última teja.



Dios: lo manda al Dr. Acosta al Carmen cuando es necesario que el Dr. Acosta lo reedifique por medio de nosotros los imbabureños !...”

### BETLEMITAS

También se estableció en Ibarra, en los primeros meses del Gobierno del Ilmo. Sr. González y Calisto, la Congregación de Nuestra Señora de Belén, cuyas Religiosas son conocidas con el nombre de Betlemitas, y se dedican a la educación de la niñez.

Esta Congregación, fundada en Guatemala por el Vble. Bettancurt, y aprobada como Congregación regular por Inocencio XI el año de 1687, y como Orden regular por Clemente XI el año de 1710, fué favorecida con todos los privilegios de las mendicantes y hospitalarias. Estos Religiosos tuvieron un tiempo a su cargo el Hospital de San Juan de Dios; las Religiosas aún conservan sus casas, como educacionistas, en Latacunga, Tulcán e Ibarra. Allá por el año de 1880, la Superiora General residía en Bogotá.

Respecto a la casa de Ibarra, el Dr. Tobar Subía escribe lo siguiente: “ la de Betlemitas, con la que se fundó el Colegio “ Pedro Moncayo ”, para cumplir el mandato testamentario del ilustre ibarreño, y que dió opimos frutos en la educación de nuestras señoras; pero que el laicismo destruyó para sostener apenas una pobre escuela. Hoy aquellas dirigen un colegio privado, único en su clase, sostenido con el favor del público, el apoyo eclesiástico y la generosidad de benefactores fallecidos, como Dn. Nicolás Tobar y otros .”

Hasta el año de 1889 las Betlemitas sólo mantuvieron en Ibarra un internado; tanto que, el Ministro de Instrucción Pública, Dr. Elías Laso, se lamentaba de que no se abriese el externado: “ En una población tan pobre como la de Ibarra los beneficios de un Colegio de niñas internas sólo alcanzan a pocas personas acomodadas que pueden pagar la correspondiente pensión; esto es, precisamente a las que menos necesitan...”-Y el Ilmo. Sr. González y Calisto le contestó, con fecha 4 de diciembre de 1889: “ Aun cuando el local en que debe abrirse la clase de externas, está concluido, éste no ha podido blanquearse aún, por hallarse húmedas las paredes, ni tener el secante necesario la nueva soladura y enladrillado del pavimento. Por otra parte, debe también colocarse la puerta divisoria de la casa de internas para que éstas no tengan comunicación con las externas, esto es de vital importancia; de manera que según esta sencilla razón, vera Us. H. que la causa de no haberse abierto ya el externado, no es depen-

diente de la Superiora del Colegio, la que está pronta a cumplir con este deber tan pronto como se termine el arreglo del local y se coloque la puerta arriba expresada, lo cual no tardará mucho.”

Un acontecimiento digno de cita y de recuerdo es el de haberse celebrado en la Casa de Ibarra el Primer Capítulo General, presidido por la Superiora General, Muy. Rda. M. María Ignacia, con la concurrencia de todas las Superioras. Desde Bogotá se trasladó a Ibarra, no obstante el largo y difícil camino, la Madre Ignacia; tanto que el 8 de febrero de 1892 le contestó al Ilmo. Sr. Arzobispo Ordóñez: “Un viaje tan largo y tan penoso, como el que he traído desde Bogotá, me tiene no sólo estropeada sino mal de salud; de suerte que no me atrevo a emprender otra vez camino tan pronto, y más estando el trayecto de aquí para Quito un poco malo según me han dicho; además, para prepararnos al Capítulo haremos unos ejercicios espirituales y retiro de nueve días, los que deberemos comenzar pronto.”

A principios de marzo de 1892 se concluyó el Capítulo en el que presidiera el Ilmo. Sr. Obispo de Ibarra; en él se arregló el asunto de las nuevas Constituciones, y además el delicado de integración de la casa de Latacunga. La Superiora General, la Madre María Ignacia, que debía luego dirigirse a Roma para fijar allí su residencia con su Consejo, permaneció casi todo el mes de marzo en la Casa de Tulcán, donde nombró Visitadora de la Casa de Latacunga a la Madre Bernarda, para que arreglara los asuntos pendientes, en todo de acuerdo con el Ilmo. Sr. Obispo de Quito, Dr. Dn. José Ignacio Ordóñez.

En 1907 las Betlemitas abandonaron la Casa fiscal, a causa de la ley de enseñanza laica; y en junio de 1908 iniciaron la construcción de un edificio propio, que está al terminarse: 1935. ¡Plegue al Cielo que así sea, pues que estas beneméritas Religiosas educan a muchas niñas de Imbabura y el Carchi!

### LAS HIJAS DE LA CARIDAD

El sólo título puesto a la cabeza de estas líneas nos recuerda a esa como legión de Angeles de la Caridad, que desde el año de 1634 derraman en el mundo el bálsamo de resignación y consuelo en la humanidad doliente, y aquí en el Ecuador también desde el año de 1871.

En la ciudad de Ibarra se establecieron en diciembre de año de 1885, ya para el alivio y cuidado de los enfermos y desvalidos, ya también para la educación de la niñez femeni-

na; ora en el Hospital y Orfanatorio Pérez, ora en el Colegio de la Concepción.

Es indudable que, si bien sólo hace cincuenta años fueron a Ibarra las Hijas de la Caridad, se pensó en llevarlas desde el momento en que se echaron los cimientos del Hospital, según estas líneas escritas el 6 de octubre de 1877 por Dr. Rafael Ribadeneira Viteri: "*Hospital de Caridad*. De las doce partes en que parece se halla trazado este edificio, se encuentran concluidas las seis, que constan de otros tantos departamentos *destinados para vivienda de las Hermanas*, de sirvientes, medicina y cirugía, botica y cocina, todos cubiertos, y sólo el departamento de medicina enladrillado, tumbado y con puertas y ventanas, y todos los demás sin adorno ninguno, excepto los frentes, esto es alares y cornisas que están concluidos.—Su construcción es por el orden toscano, y con corredores sostenidos con arcos y columnas de cal y ladrillo, sobre terraplén y con las soldaduras necesarias...."

Con justicia, la ciudad de Ibarra, agradecida por la fecunda y caritativa labor de las Hijas de San Vicente de Paúl, conmemoró con varios actos sociales el Cincuentenario del establecimiento de las Hijas de la Caridad en la ciudad. La lápida de mármol, colocada con este motivo en el Hospital, ostenta la siguiente inscripción:

"El Centro de Acción Social de la Juventud Femenina Ibarrense, a las Hermanas de la Caridad en el 50 aniversario de su establecimiento en Ibarra. Respeto—Gratitud—Amor.—Noviembre de 1935".

### LOS HERMANOS DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS

Estos competentes y beneméritos educacionistas de la niñez, también sentaron sus reales en las provincia de Imbabura y el Carchi, a fin de repartir abundantemente el nutritivo pan de la educación cristiana, en el amplio y cabal sentido de la palabra, ilustrando la inteligencia en conformidad con los postulados de la Pedagogía, y formando el corazón. Testigos son de la cristiana y civilizadora labor de los Hermanos Cristianos, Tulcán e Ibarra, y acaso lo fue—o quisieron que lo fuera—Otavalo, como lo veremos a su debido tiempo.

¿Cuándo se establecieron los H. H. CC. en la ciudad de Ibarra? Cuestión es esta que le compete a la Historia plantear y resolver.

Por documento que tenemos a la vista, consta que el año de 1875 se trabajaba en Ibarra por el establecimiento de los H. H. CC. El documento comienza así. "*Presupuesto de la importancia de los muebles para la Casa de los Hermanos Cristia-*

nos"; y luego de fijar las diversas partidas con un total de 768 pesos, lo firma en Ibarra, a 2 de enero de 1875, Manuel Yépez Crespo. Asimismo, poseemos copia de este otro documento: "*Escuela para los Hermanos Cristianos.*—La casa destinada para este efecto se halla en los terrenos de la antigua Compañía de Jesús, en la parte central de la población. Se compone de dos lienzos de....metros de extensión, uno frente del otro y divididos por un patio no cuadrado. Se hallan dichos lienzos cubiertos de teja a dos aguas, tumbados, enladrillados y blanqueados, con corredores sostenidos por columnas de cal y ladrillo sobre terrapién, con puertas, ventanas y cerraduras todo nuevo y en estado de servicio. Se encuentra también hechas las divisiones y subdivisiones necesarias para el objeto a que debía destinarse por el H. José que dió el diseño y lo visitó. Sin embargo de esto no se ha puesto en uso hasta el día y precariamente lo habita en la actualidad el Ilmo. y Rdmo. Sr. Obispo de esta diócesis.—Su arquitectura por el orden toscano.—Ibarra, a 6 de Octubre de 1877.—Rafael Rivadeneira Viteri (1)."

Igualmente, en un documento de avalúo de propiedad de ese año de 1877, se hace constar la casa de los Hermanos Cristianos en el subido precio de *quince mil pesos*; y decimos subido precio, porque el Hospital tiene el de nueve mil trece, y la casa de Gobierno el de doce mil cuatrocientos once pesos.

¿Se establecieron en ese entonces los HH. CC. en la ciudad de Ibarra, tornamos a preguntar? Sea en dicho año, o algo más tarde, los Hermanos Cristianos fueron a Ibarra, pues consta publicado el dato siguiente: "Los Hermanos habían regentado una Escuela en Ibarra varios años hasta 1895, con mucho aprecio de sus habitantes; en ese año dejaron la dirección de ese plantel a causa de los acontecimientos políticos de entonces." (1)

Pasado el vendabal de 1895, los beneméritos educacionistas tornaron a la ciudad de Ibarra; y, en esta como segunda época de vida del ilustre Instituto, hay que distinguir dos fases: modesta la primera; de pleno apogeo, la segunda.

En efecto; el Ilmo. Sr. Obispo Alberto M. Ordóñez, el día 30 de junio de 1921 firmó un contrato con los respectivos Superiores, para que los Hijos de la Salle volvieran definitivamente a Ibarra; de modo que, el 6 de julio de dicho año, deciales alborozado el Rdmo. Sr. Vicario Pasquel Monge a los ibarreños. "Lo que ayer era muy alagüena esperanza, claror de risueña aurora, hoy es positiva realidad, esplendides

---

(1) —Boletín del Destrito, por los HH. CC.—Julio, de 1922.

de venturoso día. Los Hermanos Cristianos, los ilustres Hijos de la Salle están comprometidos formalmente a establecer sus escuelas en nuestra cara Ibarra; el primero de octubre del presente año." Y así fue en verdad, ya que el día 10 de octubre de 1921, matriculábanse en la recién abierta escuela al rededor de 300 niños. Interinamente los Hermanos se alojaron en la casa parroquial de San Agustín, y daban clases en locales del Seminario de San Diego.

A poco, gracias a la generosidad de la Sra. Dña. Rosalía Rosales, v. del General Fierro, que regaló un terreno espacioso cuadrilatero de 85 por 45 metros, la Escuela de los HH. CC. en Ibarra iba a gozar de un local amplio y cómodo. La construcción del nuevo edificio se comenzó a esfuerzos de *mingas* populares, como la del año de 1923 integrada por cinco mil personas, y a cuya cabeza iban, con sendas piedras para los cimientos, el Ilmo. Sr. Obispo Ordóñez y su Vicario General, Rdm. Sr. Pasquel Monge.

El 14 de agosto de 1927, fecha del fallecimiento de la Sra. Rosalía Rosales, los Hermanos colocaron el retrato de la benefactora en los claustros de la Escuela, concluida ya para esa fecha. En el folleto, "El Obispo de Ibarra", antes citado, leemos lo siguiente: "gracias a la decidida protección de la Sra. Rosalía Rosales y a la generosidad del caballero Sr. Dn. Darío Egas G., los HH. CC. inauguraron una nueva y espaciosa casa apropiada para las necesidades que ha menester su carrera de educacionistas." El fruto de la obra educacionista de los beneméritos Hermanos es reconocida y aplaudida en Ibarra, donde recuerdan con emoción el primer Desfile Histórico, organizado por los HH. CC. el año de 1929.

### LOS PADRES LAZARISTAS

Estos abnegados y competentes Religiosos, que desde hace más de medio siglo trabajan con señalado éxito en la formación del Clero ecuatoriano, fueron llamados a la diócesis de Ibarra por el Ilmo. Sr. Obispo Pérez Quiñóñez, para que se hicieran cargo del Seminario de San Diego, el año de 1913.

Al respecto, y por no habernos sido dado obtener otros documentos, vamos a transcribir lo siguiente:

"El año do 1913 encontramos al Ilmo. Sr. Pérez Quiñóñez en viaje a Roma para cumplir la visita AD LIMINA. En su mente llevaba algo que atañía al mejoramiento de su Diócesis, no sólo en lo espiritual sino también en lo intelectual: la mejora, en profesorado, del Colegio Seminario de San Diego. Las cátedras no podían ser atendidas con la debida eficiencia por los Sres. sacerdotes que las dictaban, porque

Ellos tenían que atender a otras múltiples ocupaciones inherentes a su calidad de capellanes y de curas parroquiales. Monseñor Pérez, á su paso por París, gestiona ante el Superior General de los Padres Lazaristas, a fin de conseguir algunos religiosos para que vengan a esta ciudad. El Superior General no accede a la petición de nuestro Obispo, quien llevado a Roma ruega a S. S. Pío X, para que él patrocinara la súplica. Tan valiosa influencia hace inclinar el ánimo de la Suprema Autoridad Lazarista en favor de la petición. Y el mismo año, los hijos de San Vicente de Paúl llegan a Ibarra para tomar bajo su tutela la regencia del Seminario. Diecinueve años, tan desprendidos religiosos educan a los hijos de Imbabura y Carchi, infundiéndoles santas doctrinas y sobretodo modelando jóvenes que se ponen al servicio de Dios. El primer Superior fué el P. Gastón Bignon, pero llamado por su lejana patria, Francia, azotada por la guerra de 1914, el Rectorado del Colegio queda en manos del Rvdo. P. León Maynardier. A más de ejercitar cargo tan honorífico, el P. Maynardier nos ha regalado con sus cantos preparados por su gusto delicado de músico religioso, merecieron siempre los aplausos de los oyentes. Una figura digna de recordación es el Rdo. P. León Scamps, Ciudadano, Ibarreño de Honor, y Canónigo Honorario de la Iglesia Catedral de esta diócesis. Su don de gentes captábase el cariño de quienes lo trataron y sus dotes intelectuales muy superiores lo elevaron al cargo de Superior del Seminario Mayor de San José en Quito y al de Visitador de los Lazaristas en el Ecuador." (1)

Ha ahí el establecimiento, y la obra siempre civilizadora y benéfica por ende, de las Comunidades e Institutos religiosos en Ibarra. De ellos cabe afirmar con toda verdad lo que escribió el gran Pontífice León XIII:

"Si bien es cierto que la Iglesia mira directa y principalmente a la salvación de las almas... sin embargo, en el orden mismo de las cosas temporales ofrece espontáneamente tales y tan grandes bienes que no podría rendirles mayores si tuviera como fin principal la prosperidad de esta vida terrena." (2) Y en otro lugar: "El manantial que ha de curar los males de la sociedad corre más profundo; necesitase una fuerza más que humana que llegue hasta las almas... aquella fuerza misma que otra vez salvó de su perdición al mundo fatigado de mayores males. Caigan, pues, los obstáculos y hágase renacer en el Estado el espíritu cristiano; el Estado

(1) Alberto Morán M.—"El Obispado de Ibarra".

(2) Encíclica Inmortale Dei.

sanará...." (1) Palabras son éstas que sintetizan admirablemente, no sólo la obra salvadora y de cristiana civilización de la Iglesia en las sociedades, por medio del Clero y de los Religiosos de ambos sexos, sino que expresan, con urgente apremio, el recurso de remedio y salvación en la hora presente de profunda crisis moral.

Posteriormente daremos una breve reseña de las Betlemitas, Hijas de la Caridad y Hermanos Cristianos en Otavalo y Tulcán.

: : :  
: : : : :

Y ahora nos urge ya la deuda, grata desde luego, de esbozar el retrato moral del séptimo y postrer Obispo de Ibarra, Excmo. Sr. Dr. Dn. Alejandro Pasquel Monge; si bien estas líneas, que al escribirlas antes de esta fecha hubieran adquirido la alegre y robusta entonación de un himno, en el momento presente-enero de 1936 son ayes de dolor, acentos de Oración fúnebre, plegarias y siemprevivas por el Obispo de la bondad y mansedumbre, por el amigo querido!

En la dificultad de obtener la partida bautismal, barrantamos que el Excmo. Sr. Pasquel Monge vió la luz primera en la ciudad de Ibarra, allá por los años de 1868 o 69, en hogar honorable y virtuoso. Fueron sus padres el Sr. Dn. Mannel Pasquel Sáa y la Sra. Dña. Mercedes Monge y Burbano, quienes pidieron que su primogénito recibiese en la pila bautismal los nombres de Miguel Alejandro. Abuelos paternos del séptimo Obispo de Ibarra, fueron: el renombrado preceptor de latín Sr. Dn. Miguel Pasquel y la Sra. Dña. Mercedes Sáa; y maternos, el Sr. Dn. Antonio Monge y Lagraña y la Sra. Dña. Mercedes Burbano y Grijalva (2)

Huérfano de padre, el futuro Vicario, Déan y Obispo de Ibarra, fue criado y educado con silicito esmero por su virtuosa madre, ora en la esenela y el Seminario de San Diego de Ibarra, ora en el Seminario Mayor de San José de Quito. El joven Miguel Alejandro se formó, pues, y fue ascendiendo a esfuercos propios, gracias a los talentos y virtudes con que le adornara el Cielo, y que él los supo cultivar y desarrollar. En suma, con el Excmo. Sr. Pasquel Monge se cumplió lo que escribimos en cierta ocasión al hablar del Ilmo. Sr. Gou-

---

(1) Encíclica Tametsi futura.

(2) Estos datos los recogimos el año de 1929 de labios de la virtuosa matrona Sra. Dña. Mercedes Monge y Burbano, madre del Excmo. Sr. Pasquel.

vález Suárez, a saber: ¡Bendita y fecunda escuela la del doctor y la pobreza; en ella se han educado siempre los hombres superiores! Abid la historia, recorred sus páginas, y decidme si en la molición, la abundancia y el regalo se funden las turquesas de las almas virtuosas y de duro temple. El que acudió descalzo y con hambre a la escuela, en busca de luz para la inteligencia y virtud para el corazón; el que se dobló al yugo del trabajo y comió el negro pan de centeno, empapado en el sudor de su frente; éste, de ordinario, alcanza la escarpada cumbre de la grandeza moral e intelectual! (1).

El año de 1889, dejados la ciudad de Ibarra, a su querida madre y seis hermanos, el joven Miguel Alejandro vistió el hábito clerical e ingresó en el Seminario Mayor de Quito, dirigido entonces por el renombrado Padre Todor Reul. Un año después, el 31 de mayo de 1890 le dió Tonsura y Ordenes menores, el Ilmo. Sr. Arzobispo Dr. Dn. José Ignacio Ordóñez; el 23 de mayo de 1891, el Subdiaconado; y el 11 de junio de 1892 el Diaconado, en la Capilla del Seminario Mayor. Seguramente un año después—1893— le habrá ordenado Sacerdote el Ilmo. Sr. González y Caisto en la ciudad de Ibarra. Desde entonces se le vió al señor Pasquel, sacerdote de Cristo, lleno de mansedumbre y de virtudes en el ejercicio de su ministerio sacerdotal, ya como Capellán y Rector del Seminario de San Diego, ya como Canónigo y Vicario General de los Icos, señores González Suárez y Crespo Ordóñez, hasta cuando Su Santidad el Papa Pío XI le preconizó Obispo de Ibarra, el 18 de diciembre de 1931.

En febrero de 1931, hablando del sucesor de Ilmo. señor Ordóñez así se expresó el Rlmo. señor Pasquel: "Y, ahora, no nos queda otra cosa sino clamar a Nuestro Señor Jesucristo que no permita se prolongue la orfandad de nuestra diócesis; y que el nuevo Prelado esté adornado de tales prendas y enriquecido con tales virtudes, que sea digno de sus Predecesores, tan Preclaros; y que, sin perder su libertad—pues cada astro gira por su órbita propia— gobierne de tal modo, que en su fisonomía moral veamos siempre uno como reflejo del glorioso Episcopado Ibarrense".

¡Esos votos, sinceros y ardientes, que de corazón los formulara el Rlmo. señor Pasquel, habían de cumplirse, sí, en su misma persona, predestinada por Dios para tan alto, al par que oneroso cargo! "En cuanto a mí, escribía el Obispo Electo, con fecha 2 de enero de 1932, voy amanifestaros con llaneza lo siguiente: apenas preconizado por el Santo Padre

---

(1) Discurso de incorporación en la Academia Nacional de Historia del Pbro. Sr. Dr. Dn. Juan de Dios Navas E.—Quito, enero 6 de 1927.



Pío XI para Obispo de Ibarra, no vacilé en elegir a María Inmaculada como Patrona y Protectora de mi Episcopado. Mi escudo será la Virgen de la *Medalla Milagrosa*. Y, después, pensé en mi Teresita del Niño Jesús; la constituí como mi Abogada e Intercesora ante la Santísima Virgen. Por manera que las cascadas de luz que se irradian de las manitas de los vergales de Teresita, serán la gloria, el honor, la fecundidad y ventura de mi Obispado. Quiero ser —aunque pobre de méritos— el Obispo de la Milagrosa, el Obispo de Teresita del Niño Jesús?

Para el 29 de julio de 1932, fiestas de los Apóstoles San Pedro y San Pablo, se había fijado la Consagración episcopal del Ilmo. Sr. Pasquel Monge; Consagración que, con sobrada razón, se había determinado que fuese en la Catedral de Ibarra.

Todo contribuyó a la grandiosidad de la solemnidad: era el Ilmo. señor Pasquel el primer ibarreño que había de consagrarse en su propia Iglesia Catedral, para Obispo de la Diócesis de Ibarra! Que nos relate lo acaecido entonces, un testigo presencial de los acontecimientos: "Los Excmos. y Rdmos. señores doctores Manuel María Pólit, Arzobispo de Quito, Carlos María de La Torre, Obispo de Guayaquil y Alberto María Ordóñez, Obispo de Riobamba, abundando en conceptos elogiosos a Monseñor Pasquel, se ofrecieron gentilmente para trasladarse a Ibarra, con el fin de que dicha Consagración se realice en la propia ciudad natal del cohermano en el Episcopado, dispesándole con esto un honor y una prueba elocuente de sincero aprecio. A la entrada de los beneméritos Prelados a la ciudad episcopal de Ibarra, ha llegado el momento culminante de animación y entusiasmo. En la estación del tren y en los andenes de las calles por donde debía efectuarse el desfile hay una inmensa aglomeración de personas, en cuyo semblante se ve pintada la satisfacción más íntima, del goce más puro, idénticos afectos, una común alegría que hermana a todos. En la puerta principal del Palacio Episcopal les espera Monseñor Pasquel a sus cohermanos dilectísimos, para estrecharse con ellos en dulce abrazo fraternal, entre vítores y aplausos de la muchedumbre.

Como se juzgara, fundadamente, que la Catedral no hubiese tenido capacidad suficiente para dar cabida a las personas que deseaban concurrir a la augusta ceremonia de la

Consagración Episcopal, hubo necesidad de dar tarjetas personales de entrada. . . . El público ha acudido con anticipación. Se da principio a la Ceremonia, y todos presencian los grandes actos de la liturgia católica, en medio de un solemne y religioso silencio, pero siguiendo con vivo interés todas las actuaciones del Excmo. señor Arzobispo Consagrante, acompañado de los Excmos. Prelados Asistentes. Toda la imponente concurrencia contiene a duras penas su entusiasmo; pero cuando al Obispo Consagrado se le ciñe la mitra por el Consagrante, y aquel sube al trono y luego desciende para recorrer la nave central hasta la mampara, impartiendo bendiciones por primera vez a sus hijos, acompañado de los Excmos. Sres. de La Torre y Ordóñez y de los Sres. Padrinos, todos los ojos se vuelven al Obispo Consagrado con veneración y cariño, y los asistentes desahogan su entusiasmo, hasta entonces contenido, con un estallido de aplausos, de efecto indescriptible, estallido de esos que hacen precipitar las pulsaciones de nuestras venas, los latidos de nuestro corazón. . . .

El treinta de Junio celebra la Primera Misa Pontifical Monseñor Pasquel, consagrado el día anterior; la concurrencia, la misma de este día, la misma grandiosidad en la función religiosa, el mismo ambiente. En el coro los alumnos del Seminario Menor interpretan muy bien una misa polifónica conforme con la seriedad de la liturgia. Después del Evangelio ocupa la tribuna sagrada el Rmo. Sr. Canónigo Elías Liborio Madera y pronuncia con elocuencia el magistral discurso que publicamos a continuación de esta reseña. El esclamado celebrante entona por primera vez el Pax vobis. (1)

¡Ya empuña, como Piloto experto, el timón de la NAVIGILLA DE IBARRA, aquel sacerdote que en su vida y trato social puso en práctica las palabras del Divino Maestro: "*Discite a me quia mitis sum et humilis corde.*"! En la Primera Carta Pastoral, fechada el 29 de setiembre de 1932, festividad de San Miguel, Patrón titular de la diócesis de Ibarra, después de exponer los males que se encierran en la crisis mundial, nos habla de la paz que debe reinar en la vida social, en los términos siguientes:

"Sin paz no es posible la vida. Ni para que vivir, si no se la goza? Preciso es que la poseamos. Uрге que la paz se entronice en nosotros; que impere en los tres; que nos cautive, y en ella estará nuestra verdadera felicidad. Nuestro Señor Jesucristo es quien va a contestar a nuestros ansiosos

(1) Dr. Luis A. Salgado.—Ecos de la Consagración Episcopal del Excmo. Sr. Dr. Dn. Alejandro Pasquel M.,

sos interrogantes. Oigámosle. La víspera de su Pasión y de su Muerte, al despedirse de sus discípulos, con un discurso, tan tierno, tan lleno de instrucciones provechosas y sublimes; procurando consolarlos, levantar su ánimo abatido; entre otras cosas, les dijo: *La paz os dejo, la paz mía os doy; no os la doy yo, como la da el mundo.* Qué testamento tan precioso! Qué herencia tan rica! Mejor fortuna no podía Nuestro Señor legarnos; si no es su Cuerpo y su Sangre y su Divinidad en la Eucaristía. La paz y la Eucaristía; qué recuerdo.... Himno de armonías inefables. Festín de esquisiteces que no empalagan. La paz nos halaga. Lozana; la Eucaristía nos da la vida y robustez sobrenatural.—Y qué paz nos ofrece el Redentor? La paz *suya*. Fijaos en la expresión que emplea: la paz *mía* os doy. *Pacem meam do vobis.* Y la paz divina, la del Señor no es como la que el mundo nos ofrece: insegura, engañosa, fantástica. En ocasiones la paz del mundo se nos vuelve cruel sarcasmo.... *Non quomodo dat, ego do vobis.* Sí, Jesucristo, Dios pacífico, Príncipe de la paz, nos da la paz *suya*, y no otra. Y ésa es la que necesitamos. Esa es la que nos hará felices.“

:-:  
:-:      :-:

Había comenzado ya a trabajar el nuevo Obispo de Ibarra con duplicadas energías, porque a más de ser Obispo de Ibarra, era Obispo nativo de San Miguel de Ibarra. Por lo mismo, los tenía conquistados para sí a imbabureños y carachenses, para quienes era, en expresión del Ilmo. Sr. Paquel: *“Soy vuestro Obispo. Sí, muy vuestro; en el amplio sentido de la palabra. Vuestro.... Pero, más propiamente, con mayor exactitud, o boca llena, yo, respecto de Ibarra, puedo ufanarme de conocer a mis ovejas, y de que ellas me conocen. Y las llamo nonimatin; por sus nombres... Me he criado entre vosotros. He vivido en vuestra sociedad, como Prelado, veintidós años ¿cómo no os he de conocer? Soy vuestro!”*

Comenzó por arreglar y decorar más y mejor la Capilla episcopal, a fin de tenerla abierta todo el día, convirtiéndola en *capilla de oración*. “Aquí, les decía a sus diocesanos, acudidos, con toda confianza, al Sagrado Corazón de Jesús, habeis de adorar, de orar, de practicar obras de expiación. Aquí habeis de invocar fervientemente al Arcángel San Miguel, *Patrón titular* de toda nuestra diócesis y de Ibarra, la sede episcopal.... Aquí habeis de invocar constantemente a Santa Teresita del Niño Jesús, nuestra Protectora; cuyo simbolismo muy hermoso lleva nuestro Escudo Episcopal, en segundo

término; después de la imagen de María Inmaculada (Medalla Milagrosa)... Aquí, en fin, se estrecharán más los lazos espirituales de Padre e hijos, de Pastor y grey, con toda la diócesis“.

Luego dirigió a sus amados diocesanos sendas Exhortaciones pastorales: para la debida conmemoración del Décimo Quinto Centenario del Concilio de Efeso, el Cuarto Centenario de la Aparición de Santa María de Guadalupe de Méjico, y el Quincuagésimo Aniversario de la erección del Seminario Mayor de San José. Finalmente, en la Segunda Carta Pastoral, discurreó con grande encarecimiento acerca de la enseñanza del Catecismo; y en la Tercera, fechada el 2 de febrero de 1934, la última que produjo la docta y elocuente pluma del Sr. Pasquel, explanó la doctrina relativa a la vida del hombre cristiano, concluyendo, para siempre, con estas palabras: “entronizad todos, en vuestros hogares, al Sagrado Corazón de Jesús. Pero mirad: no sea la Entronización ceremonia fría, sin sentido práctico y transitoria. Haced que Jesucristo *viva, reine* en las familias; siempre ¡...v para siempre!... Sea vuestro lema y bandera: “*Mi vida es Cristo*” Os bendecimos con toda el alma“.

¡Después de esta Pastoral, el Excmo. Sr. Pasquel enmudeció para siempre. Todo un vasto programa de acción religiosa y social se quedó en flor; y desvanecidas las esperanzas que fincaran en él Imbabura y el Carchi, pues fue sensible e inesperado el fallecimiento del Excmo. Sr. Pasquel!

: - :

: - : : - :

Hay un género literario—el epistolar—, en el que gracias a las cualidades de sencillez y espontaneidad, se refleja mejor el alma íntegra del autor. El Excmo. Sr. Pasquel, escritor galano, fue un verdadero maestro en sus cartas: en ellas se transparenta esa alma noble y sin egoísmos, alma límpida y virtuosa, alma sacerdotal de padre y de maestro. Vamos a transcribir dos cartas, para gloria del Sacerdote y Obispo que las redactó, y como razón del por qué de nuestro intenso y sincero afecto y reconocimiento al noble y leal amigo. “Ibarra, 21 de febrero de 1932.—Rdo. Sr. Dr. Dn. Juan de Dios Navas E.—Quito.—Estimadísimo Juan de Dios: Mi tardanza en contestar a las nobles, sinceras y bondadosas enhorabuenas de Ud. por mi exaltación al Obispado de Ibarra, no la tome Ud. se lo ruego por negligencia ni menos desdén, no: Ud. sabe cuánto lo quiero a Ud. y lo admiro: por sus virtudes sacerdotales, por su talento, por su erudición, por los fecundos

servicios que Ud. ha ofrendado en aras de la Iglesia y de la Patria, con tanta abnegación con su egregia pluma. Ud. no desconoce cuán honda es mi gratitud por el cariño que Ud. profesa a mi patria, cariño que se ha cristalizado en esa Monografía, que es valiosa joya del rico cofre de nuestras letras patrias, de la literatura eclesiástica sobre todo. Esa obra lo exalta a Ud., y glorifica, no poco, a la diócesis ibarrese: anhelo porque, un día, llegué a editarse. Esperamos. Conque, mi inolvidable amigo, ya me tiene de Obispo: diminuta estrella en la espléndida y grandiosa constelación del Episcopado Ecuatoriano. Sombra, que realza las eximias figuras de mis Predecesores. Ud. me predijo alguna vez que mi frente había de ceñir con la Mitra: por todo aspecto, *soy su Obispo*. Por el afecto y la inmensa simpatía, Ud. será siempre mi diocesano, ¿estamos? Y quién me diera lo fuese Ud. en realidad. Aunque, si he de hablar sinceramente, la prestancia de Ud. y los alcances y porvenir de la augusta y provechosísima misión que la Providencia Divina le ha confiado, ese como sacerdocio de la pluma, están reclamando para Ud. el amplio y socorrido teatro en lo literario y científico de la capital de la República. Para un cerebro como el de Juan de Dios Navas, Quito, luz de América. . . . Muy suyo. A. Pasquel Monge ( r ). Obispo Elejto. ”

“Ibarra, 22 de febrero de 1933.—Rto. Sr. Dr. D. Juan de Dios Navas, E. . . Quito. Amadísimo Juan de Dios: No quiero que se repita la penitencia—al menos tan larga. Y, hé aquí que, gustosísimo, le escribo a Ud. estas cariñosas líneas.—Ha de congratularme de veras por la mejoría de su cerebro y de su corazón; cerebro de tanta luz!; corazón de tanto latir por Dios y por la Patria!—Hace pocos días vino a visitarme Cristóbal Tobar Subía. Tanta sorpresa! : charlando y charlando pronunció el nombre de Ud.—Qué! , Ud. conoce a mi querido amigo? preguntéle. Mucho. Y lo aprecio. He tratado con él. La amistad de Su Excelencia es para él un consuelo. Ojalá que Su Excia. lo trajese a su diócesis. Ha sido ese mi deseo; y más de una vez le he ofrecido un puesto entre nosotros, en donde sería objeto de sinceras consideraciones, de simpatía y admiración. Las puertas de la diócesis están abiertas para el ilustre clérigo quiteño.—Conozco la Monografía del Dr. Navas. La he leído con placentero interés. Hemos discutido los dos sobre uno que otro punto de las genealogías. Esa obra es rica de investigación histórica. Contiene muchos datos que yo ignoraba. Empeñémonos en llevar a cima la edición de la Monografía. Voy a ver como conseguir apoyo en el Concejo Municipal. Su Excia., de su parte, haga lo posible por allegar algún fondo. La Monografía será una joya para la coro-

na de nuestra patria.... Le he referido, amigo mío, algo de lo mucho que platicamos en la muy agradable entrevista.—Si recuerd., aquel proyecto concebido cuando ocurrió la *profecía* de Ud.: lo de la visita de Ud. al Carchi en mi Visita Pastoral. Esperemos. Aún no determino el tiempo de la Visita. Hoy por hoy no puedo moverme en ninguna dirección.—Para Ud. y los suyos mis bendiciones.—Su afmo.—†Alejandro (r)—Obispo de Ibarra.”

\* \* \*

Apenas habían transcurrido dos años de la Consagración del Excmo. Sr. Dr. Dn. Alejandro Pasquel Monge, cuando, el día 18 de setiembre de 1934, a eso de las seis y media de la mañana, el alma del Obispo virtuoso y patriota transponía los lindes del tiempo y la eternidad, para oír del único Justo Jnez estas palabras de justicia y premio eterno: “*Euge serve bone et fidelis... intra in gaudium Domini tui.*”

La noticia de tan doloroso acontecimiento, que se difundió veloz por la República, cubrió de luto a la Iglesia y a la Patria. El Congreso Nacional aprobó un hermoso acuerdo de condolencia, con el considerando de haber sido el Ilmo. Sr. Pasquel “gloria de las letras patrias, eficaz colaborador del Ilmo. Sr. González Suárez y propulsor de las grandes obras nacionales.” Y el I Municipio de Ibarra, el siguiente, que sintetiza admirablemente cuánto de honroso y meritorio se recordó entonces del Excmo. Sr. Pasquel: “EL CONCEJO CANTONAL DE IBARRA, dolorosa y profundamente impresionado por el sensible fallecimiento del Excmo. y Rvdmo. Obispo de la Diócesis, Dr. Dn. Alejandro Pasquel Monge, y *considerando*: Que es deber de los Municipios honrar la memoria de los esclarecidos hijos de su suelo;—Que el Excmo. Sr. Pasquel Monge se distinguió por su sólida virtud y su acendrado patriotismo, habiendo alcanzado merecidamente la alta dignidad del Obispado de esta Diócesis;—Que cuando su Consagración Episcopal este mismo Concejo le declaró *Hijo Ilustre y Predilecto de Ibarra*;—Que el Excmo. Sr. Pasquel Monge prestó importantes servicios a la Diócesis y a la Patria y;—Que trabajó tesoneramente por la realización del Ferrocarril a Esmeraldas: *Acuerda*: D. plorar sinceramente la irreparable pérdida que sufre Ibarra con el fallecimiento del Excmo. Sr. Obispo Dr. Dn. Alejandro Pasquel Monge;—Declarar de duelo a la ciudad durante dos días e izar a media asta el Pabellón en el Palacio Municipal;—Colocar en el Salón de Honor del Concejo el retrato del Excmo. Sr. Dr. Dn. Alejandro Pasquel Monge, *Hijo Ilustre y Predilecto de Ibarra*;—Concurrir en

Corporación al traslado del cadáver y exequias por el alma del ilustre difunto;—Enviar una ofrenda floral para su tumba; y —Publicar este Acuerdo por la prensa y enviar originales del mismo al Venerable Capítulo Diocesano y a la familia del extinto.—Dato en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en Ibarra, a 18 de setiembre de 1934.—El Presidente, Luis A. Cabzas Borja.—Los Concejales, Elías Castelo C., Luis Elías de la Torre, Dr. R. Burgos A., J. I. Merlo, Víctor M. Guzmán.—El Procurador Síndico, Gabriel Acosta, El Secretario, Alejandro Cervantes B.”

Dos meses más tarde, la Municipalidad de Ibarra colocó el retrato del Excmo. Sr. Pasquel Monge en su Salón de Honor; y, en tan solemne sesión, el prestigioso y castizo escritor, Concejal Sr. Do. Víctor M. Guzmán, tras filosófico preámbulo, con frases como la siguiente: “El Excmo. Sr. Pasquel Monge no se ha extinguido; La muerte es el principio de una vida mejor para los buenos, para los que hacen el bien y lo manifiestan con una plácida sonrisa,” trazó el estudio y elogio del Sacerdote, Orador y Maestro, cuyo retrato quedaba en la Galería del Concejo, frente al del historiador Ilmo. Sr. González Suárez, para estímulo y ejemplo.

\* \* \*

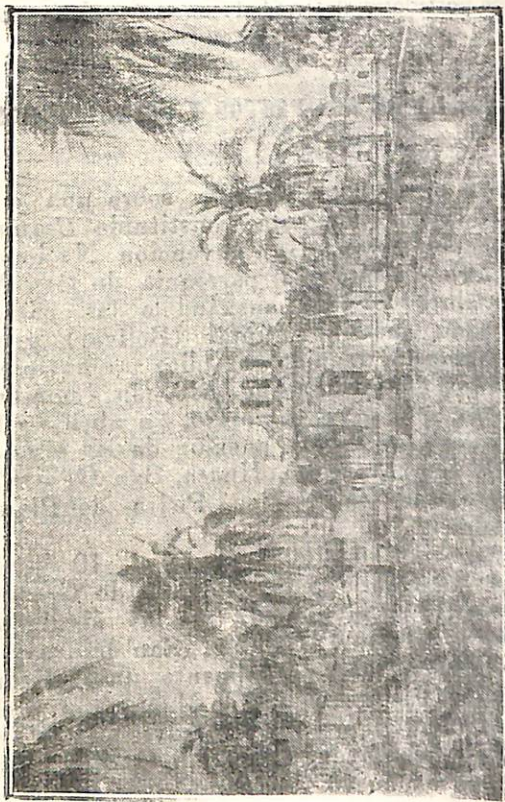
Vamos a concluir estas líneas, escritas con verdad y empujadas de cariño, para depositarlas reverentes, cual ramillete de plegarias y siemprevivas, cabe la tumba donde reposan los mortales despojos del amigo caballeroso y querido, preguntándonos: ¿por qué tan rápidamente se doblegó ese como roble de energías y entusiasmo? ¿Tan ponderosa le fué al Excmo. Sr. Pasquel, la reliquente y merecida Cruz episcopal? ¿Arcanos, los de la Providencia Divina! Con todo, sea ésta feliz oportunidad para recordar estos pensamientos que en 1907 escribiera el futuro Obispo de Ibarra: “Ah! ¿y qué otra cosa son los obispos—sobre todo en los tiempos tan aciagos que alcanzamos—sino mártires que en penosa, que en penosa y callada marcha van siguiendo una larga *via—crucis*? ¿Qué son sino misteriosos personajes del dolor que, por singular manera, purifican sus vestiduras con la sangre del Cordero? *E-laverunt stolas suas in sanguine Agni*. Los pliegues de esas candidas túnicas, que el dolor y la tribución limpian con tintes de inefable nitidez, irradian claridad que alumbran las mentes, e inflaman las voluntades en la hermosa esfera de la verdad y del bien.”

¡Las doce graves y quejumbrosas campanadas que, desde torres de la Catedral ibarrensé, anunciaron la Sede vacante,

el 18 de setiembre de 1934, resuenan todavía—febrero de 1936!

En la sesión extraordinaria del Cabildo, 21 de setiembre de 1934, fué elegido para Vicario Capitular el Muy Rdo. Padre León Scamps, Visitador de Lazaristas e Hijas de la Caridad, Superior del Seminario Mayor y Canónigo Honorario de Ibarra. Con fecha 23, el Rdmo. Padre Scamps ratificó un telegrama de agradecimiento y excusa, dirigido al Rdmo. Sr. Deán. Entre las causales de excusa adujo con sobrada razón, la incompatibilidad de sus múltiples cargos y obligaciones, con la residencia y más deberes de Vicario Capitular. Aceptada la renuncia, resultó elegido el Rdmo. Sr. Ricardo Reyes, Vicario General durante el Gobierno del Excmo. Sr. Pasquel Monge.

Cese cuanto antes la viudez de la Iglesia ibarriense, y concédale pronto el Cielo un Prelado—el octavo en la serie cronológica.



PARQUE ABBON CALDERON - COTACACHI

IGLESIA MATRIZ



# CAPITULO XXXVIII

## LOS CANTONES DE TULCAN, OTAVALO Y COTACACHI

**TULCAN**, Centinela de la Patria.—El terremoto de 1834.—Hermanos Cristianos y Betlemitas.—La Gruta de Rumichaca y Nuestra Señora de la Paz.—**OTAVALO**, la antigua y bella Sarac.—El Señor de las Angustias.—Hermanos Cristianos, Bedemitas e Hijas de la Caridad.—El Señor del Jordán, origen y fundación de esta parroquia—**COTACACHE**: “Cerro alto a manera de torre”.— Erección del Cantón.—Proyecto de establecer Betlemitas en Cotacachi.—Citas y recuerdos históricos.—Intag, Imantag, Peraján y Quiroga.—Datos estadísticos posteriores al terremoto de Ibarra.—Un ilustre benefactor.

## TULCAN, LA DE LOS PASTOS Y QUILLACINGAS

**L**A CIUDAD DE TULCAN, situada sobre una colina y a tres mil metros de elevación, está constituida *Centinela de la Patria* en la frontera norte. La Convención Nacional reunida en Quito, elevó a Cantón la parroquia de San Miguel de Tulcán el 9 de abril de 1851, anexándole las parroquias de Huaca, Tusa (San Gabriel), Puntal (Bolívar) y el Angel. Finalmente, el Congreso reunido en Quito promovió de Cantón a Provincia, el 6 de noviembre de 1880, con el nombre de Provincia Veintimilla, que le fue cambiado, en abril de 1884, con el de Provincia del Carchi y la anexión de las siguientes parroquias: Tulcán, San Francisco, Huaca, San Gabriel, Puntal, El Angel, San Isidro, Mira, San Pedro de Piquela y La Concepción.

La Legislatura del año 1905, elevó, el 19 de setiembre, la parroquia de San Gabriel a la categoría de Cantón, con el título de Montúfar, y la integración de las siguientes parroquias: San Gabriel, Bolívar, La Paz, San Isidro y los Andantes.—Tulcán, que debe tener actualmente unos 16 mil habitantes, tiene además las parroquias de Maldonado y el Pun.

El año de 1905, erigióse en la provincia del Carchi el Cantón Montúfar, constituyéndole a San Gabriel (la antigua Tusa) por cabecera del nuevo Cantón.

Antes de poner punto final a esta Monografía de Imbabura y el Carchi, damos esta postrer ojeada a la ciudad de Tulcán, para quien consagramos además estos otros recuerdos históricos.

### EL TERREMOTO DE 1831

En diciembre de 1923, la próspera ciudad de Tulcán sacudida por fuerte terremoto, sufrió grave quebranto con la destrucción de la iglesia Matriz, la Capilla de los Terciarios, el Hospital y muchos edificios particulares. Este acontecimiento nos lleva a recordar otro semejante, acaecido hace un siglo, en la misma o parecida forma del que azota en estos días—enero de 1935—al Departamento de Nariño; con la sola diferencia de que, el terremoto acaecido en enero de 1834, afigió con mayor gravedad que actualmente a la ciudad de Tulcán, siendo un verdadero macro-ismo para Sibundoy, Pasto y no pocos pueblos comarcanos. Veámoslo.

Eran más o menos las siete de la mañana, cuando la tierra comenzó a sacudirse y agitarse con tal violencia, que en ciertos lugares, no otra cosa parecía que embravecido mar: cinco minutos duró en Pasto la violencia del movimiento trepidatorio, derribando por tierra casi todos los templos de la ciudad y de las parroquias rurales, pues sólo quedaron ilesos en aquella ciudad los templos de San Felipe y San Andrés.—En Sibundoy, cesó durante veinticuatro horas: todo, absolutamente todo, hasta los bosques de la selva, quedó removido y sepultado; a punta que un testigo ocular nos dice: “La tierra se agitó con tanta violencia, que sólo la antigua Riobamba pudo ofrecer un término de comparación. Se hundió un terreno como de tres leguas de longitud y de dos de latitud, y desapareció la selva que le cubría; y, a pesar de que los árboles que la formaban eran tan antiguos como el globo, no ha quedado de ellos un oasis, una hojita siquiera, para indicar el lugar de su existencia.”

La parroquia de Tulcán sufrió, en aquel entonces, casi al igual de las poblaciones del sur de Colombia, tanto en los edificios públicos como en los particulares. Cuando comenzó el sacudimiento terráqueo, el cura de Tulcán, el celebrado y por nosotros conocido Dr. Dr. Vicente Solís, “de los Libertadores de Pichincha”, estaba en la iglesia parroquial celebrando el Santo Sacrificio de la Misa: el Dr. Solís había consagrado bajo ambas especies. Ante la persistencia y energía de los sacudimientos, salió apresuradamente de la iglesia, sin consumir

las sagradas especies, y tras él todos los fieles que asistían a la misa. A poco, el muro del costado izquierdo y el del lado del presbiterio se vinieron al suelo hasta los simientos, sepultando entre las ruinas el Altar mayor: apenas y trabajosamente se sostenía en el aire el arco toral. Restablecido un tanto del justo pánico y el temor, penetró el doctor Solís, por entre los escombros de la iglesia, hacia el sitio del Altar mayor, y, con la ayuda de sus feligreses, se puso a remover los escombros, a fin de dar con las sagradas especies; como en efecto: sacó el Pan Eucarístico y recogió cuidadosamente toda la tierra empapada en el Sanguis. "En ese mismo instante, escribe el Pbro. Dr. Solís, deposité el Am y Copón en una sala decente, y estoy celebrando en un altar portátil inmolato a la Iglesia arruinada....."

Hasta el 27 de enero, los temblores no habían cesado todavía. Los heroicos tulcanenses, con su párroco a la cabeza, construyeron una Capillita, donde continuaron tributando culto a Dios, y elevando al cielo sus plegarias, entremezcladas, en aquellos días amargos y azarosos, con suspiros y lágrimas. "En las parroquias inmolatas, concluye el Pbro. Solís, también se han experimentado estragos, que ya sus respectivos Párrocos darán cuenta a V. S. I. Aquí no ha habido muerte alguna."

El Pbro. Dr. Pedro José Sañudo, Cura de Pasto, decía. le al Sr. Gobernador del Obispado de Quito: "El día 20 de este mes a las siete de la mañana hemos quedado absolutamente sin Patria: el terremoto más terrible la sepultó bajo sus miseros escombros; hemos perdido todos los templos...." Basta lo dicho, para comprobar lo terrible del cataclismo de 1834, en mucho semejante al de estos días, sobre todo respecto al Departamento de Nariño.

### HERMANOS CRISTIANOS Y BETLEMITAS.

Pocas líneas más acerca de estos dos Institutos en la ciudad de Tulcán. Cabele al I. C. Municipal de Tulcán la gloria de haber trabajado, desde el año de 1883, por el establecimiento de los Hermanos Cristianos, a fin de que estos beneméritos pedagogos se pusieran al frente de la enseñanza primaria de los niños; e igualmente, para que las Betlemitas educaran a las niñas, gracias a la instalación de un Colegio que, abierto el año de 1868, aún continúa en Tulcán su obra de cristiana civilización.

Respecto a los HH. CC., en oficio fechado el 8 de octubre de 1889, decía el Presidente del Concejo, don Valentín

Carpio, al señor Gobernador don Roberto Sierra, lo siguiente: "Cábemé la honra de comunicar a Ud. que la Corporación Municipal de este cantón, en sus sesiones extraordinarias del próximo mes pasado votó la suma de cien sucrés por una sola vez para el ajuar del sexto H. C. que ha venido a esta ciudad, así como también la de diez sucrés mensuales para el sostenimiento del ya expresado Hermano que deberían satisfacérsele desde el presente mes."

Formulemos los más fervientes votos en bien del progreso intelectual y moral de la ciudad de Tulcán, y porque retornen a ella los beneméritos Hijos de la Salle, como retornaron a la ciudad de Ibarra, después del fatídico año de 1895.

### LA GRUTA DE RUMICHACA Y NUESTRA SRA. DE LA PAZ

Hay en la provincia del Carchi un pueblecillo con el nombre de *La Paz*, junto al cual pasa la Carretera Oriental en servicio ya desde que se inauguró el vasto puente de acero sobre el río Chota, en el Juncal. Y allí, a dos millas de La Paz, hay una Gruta—sin parecido en el mundo—, "templo digno del Supremo Artífice, por cuya anchurosa y gigantesca nave de licamancha se precipita, como cinta de plata, el caudaloso río denchinado Rumichaca—Tuquer, que, serpentean-do a través de inaccesibles rocas, va a formar con el nombre de Apaquí el famoso y temido Chota.... A la salida del túnel del grandioso puente natural, cuya dimensión es de más de 20 de largo, y más de 130 de ancho; descuella la portentosa Gruta cuya peregrina comba pasa de 40 metros; y su perímetro (de la Gruta) más o menos 130 metros, siendo un tanto más dilatada por el lado derecho de la misma Gruta, que tiene al fondo cosa de 80 metros. El ancho de ella es de 28 metros, y la altura es de 45 metros." (1)

El año de 1915, fue providencialmente nombrado Cura de La Paz, nuestro apreciado amigo y discípulo de estudios en el Seminario Mayor, Rdo. Pbro. señor don Ezequiel Jaramillo Leal—actualmente Rdo. Padre Jaime de los SS. CC., residente en Santiago de Chile—, quien, inspirado por su siempre reconocido celo y devoción a la Virgen María, concibió el proyecto de transformar en Capilla esa joya natural de la Gruta de Rumichaca, y erigir en ella un altar a Nuestra Señora de la Paz. El proyecto fué acogido, aplaudido y bendecido por el Ilmo. Sr. Pérez Quiñónez, Obispo de Ibarra; y el 16 de julio de 1916 fué

---

(1).—Reseña Histórica, etc., por Víctor Torres C., Pbro. 1926.

solemnemente bendecirla. Imagen en el altar y Capilla de licamancha.

El Rdmo. Sr. Abelardo J. Andrade trazó esta bella descripción de la Gruta de Rumichaca: "es amplia y está embellecida con hermosa variedad de estalactitas. Penden del techo de la gruta incontables figuras de distinto tamaño y curioso colorido, colocadas con admirable disposición, a manera de cilindros, lámparas o festones colgados de la alta bóveda de antiguo templo.—Templo nos pareció Rumichaca, pero templo de la Naturaleza, en que la mano del artífice no tuvo parte; al entrar en su recinto, siéntese el terror sagrado de la soledad, el espíritu queda absorbido y suspenso ante la regia magnificencia de las obras del Creador.—En estas breñas, la piedad siempre fecunda en sus manifestaciones, ha erigido un altar a la Santa Virgen con el hermoso título de Nuestra Señora de La Paz, con que ahora la invoca la Iglesia. Templo es Rumichaca: su ara está dedicada a la Madre de Dios; sus lámparas son de blanca piedra de licamancha; su orquesta el rumor del río que atraviesa y corre tumultuosamente junto al pedestal de la Virgen; sus incensarios son los vapores azulinos de dos arroyos termales que brotan del peñasco; sus adoradores, los numerosos peregrinos que van a la gruta a orar ante la Virgen de La Paz.... La entrada a la gruta es un arco de círculo bastante amplio e irregular, los muros y pilastras que sostienen el puente son rocas inmovibles.... De este bello paisaje, se eleva una voz, la solemne voz de la Creación, que publica la magnificencia del poder de Dios y la inimitable belleza de sus obras." (1)

### OTAVALO, LA ANTIGUA Y BELLA SARANCE

No poco hemos escrito en las páginas de este libro sobre la histórica ciudad de Otavalo, el antiguo Corregimiento del cual escribí en 1582 su Corregidor don Sancho de Paz Ponce de León. "El pueblo principal de esta provincia de Otavalo se llama Sarance." Por manera que, como remate y comple-

---

(1).—Fechada en Valparaíso, 21 de febrero de 1935, nos escribe el R. P. Jaramillo, respecto a Rumichaca: "sólo falta lo muy íntimo que llevo en los pliegues de mi corazón y que debe ser estímulo para mi santificación, como son las insinuaciones de mi santa madre (q. de D. g.) y de los Obispos Sres. Pérez Q. y Pasquel para que se dedicara a la Madre de Dios ese templo hecho por su Divino Hijo; las fatigas y dolores que nos costó a los paceños y a mí la construcción del camino a la gruta, y la devoción a Nuestra Señora de la Paz, y que sin darme mucha cuenta cultivaron en mí... y que al final de mi cruenta y acrucis religiosa vine a confrontar cierto enigma providencial, viendo con sorpresa a esta misma Virgen en nuestra iglesia de los SS. CC. de Lima..."



## EL SEÑOR DE LAS ANGUSTIAS

ANTIGUO Y DEVOTISIMO CRISTO,  
QUE SE VENERA EN LA IGLESIA DE SAN LUIS,  
OTAVALO.

mento, sólo réstanos consignar algunos datos y acontecimientos históricos más.

El más antiguo párroco de Otavalo, cuyo nombramiento se remonta al año de 1547, fue el Padre Hernando de Prado; y Alcalde de los naturales en este Corregimiento hasta Pasto, Dn. Diego Puento, principal de Otavalo.

No es nuestro intento reseñar las vicisitudes que ha sufrido la Ley de División Territorial, en los varios Congresos y Constituyentes; bástenos decir que, desde el año de 1846, la Municipalidad del Cantón Otavalo no ha cesado en sus funciones de mejora y progreso de este bello girón de la Patria ecuatoriana. Actualmente el Cantón de Otavalo, cuya población alcanza a unos treinta y seis mil habitantes, está integrada por las parroquias siguientes: las urbanas de San Luis y El Jordán; y las rurales, de San Pablo, San Rafael, Eugenio Espejo, Quichinche, Ilumán y González Suárez.

### EL SEÑOR DE LAS ANGUSTIAS

Venerado, desde muy antiguo, consérvase en la Matriz de San Luis un hermoso Cristo, de aquellos que salían del taller del notable artista quiteño Dn. Bernardo de Legarda, y cuya advocación es la de El Señor de las Angustias. Poco o nada dice la historia de Otavalo de tan venerada Imagen. En nuestra prolija y concienzuda búsqueda, sólo hemos dado con un expedientillo, cuyo título es: *“Expediente relativo a la tasa. ción y remate de un pedazo de tierras que se hallan en la plaza de Otavalo pertenecientes al Sr. de las Angustias de la Iglesia de San Luis, y el reconocimiento que pretende hacer a censo del importe José Almeyda.—Año de 1802”*. Del expediente indicado, entresacamos lo siguiente: el 10 de setiembre del año de 1802, Dn. José Mariano de Almeida, Escribano de S. M. y Público de la Provincia de Otavalo, díjole al Ilmo. Sr. Cuero y Cayzedo, Obispo de Quito: *“Que en la plaza de aquel lugar hay un terreno de poco más o menos de diez varas en circunferencia, contiguo al Cementerio de la parroquia de San Luis, perteneciente al Sr. de Angustias colocado en dicha Iglesia. Más de treinta años que está abandonado sin redituár cosa alguna a dicha Imagen, ni dar utilidad a persona alguna por su suma cortada..... A. V. S. pido y suplico se sirva comisionar un sujeto para que justipreie el terreno, y que otorgue el instrumento que me resguarde, estando pronto yo a reconocer este principal de censo en favor de la citada Imagen, pagando a quien corresponda el respectivo rédito”*.

El Ilmo. Sr. Obispo puso el siguiente decreto: *“Informe el Vicario del Asiento de Otavalo, previa noticia del Corregidor de él”*.

En dicho año ejercía el cargo de Corregidor Dn. Joaquín de Arteta; y el de Cura y Vicario de Otavalo, el Pbro. Dr. Dn. Mariano Jácome de Estrada y Montapero, quien, al emitir su informe favorable a la enajenación, consignó estos datos históricos: "habiendo pasado al terreno que se cita en el pedimento que antecede, reconocí que era un angulito pequeño metido entre la Galería que cae a la plaza y las tiendas del Sr. Marqués de Villaorellana. Al fin del terreno, a su respaldo, media la pared que cierra el cementerio de la Iglesia de San Luis, de modo que se ve separado de dicho cementerio, *pues la Capilla que se dice había del Señor de Angustias, por algunas pinturas que existen, está enteramente deteriorada, sin tener parte alguna con este terreno por estar al respaldo de su costado. . . .*"

Los datos transcritos, escasos relativamente, hablan de la antigüedad del Señor de las Angustias cuya Capilla propia habíase destruido, y apenas si quedaban algunas reliquias de ella en el año de 1802.

Como conclusión de este asunto, manifestamos que el Ilmo. Sr. Cuero y Cayzedo facultó al Sr. Vicario de Otavalo para llevar a cabo el remate del terreno; si bien insistió en que "se obligue al rematador a reconocer la cantidad de su importe a favor de El Señor de las Angustias, que se halla colocado en la Iglesia de San Luis de este Asiento, bajo las firmezas que aseguren en lo futuro el rédito correspondiente".

## HERMANOS CRISTIANOS-BETLEMITAS E HIJAS DE LA CARIDAD

*Hermanos Cristianos.*—Sin hipérbole alguna, confesamos que tenemos documentos numerosos acerca de Otavalo—de un siglo a esta parte sobre todo—; mas, siéndonos difícil la publicación integral de todos ellos, extractaremos lo esencial respecto a los títulos que encabezan estas líneas.

En la sesión del 7 de marzo de 1888, el I. Municipio de Otavalo leyó un oficio del Supremo Gobierno, respecto al procedimiento a seguirse para la instalación de los Hermanos Cristianos. Y luego acordó: "Que siendo como era la Municipalidad de Otavalo suma y eficazmente interesada en el bien y prosperidad del Cantón y en especial en la instrucción primaria, deseaba agotar sus recursos para contribuir con cuanto fuese necesario para la instalación y conservación en esta ciudad de tan útil como benéfico Instituto. . . ." El Municipio hallábase un tanto exhausto de recursos, por la creación y sostenimiento de ocho escuelas rurales. De modo que le contestó al Supremo Gobierno: "*que esta Municipalidad contribuirá para cuatro Hermanos, con la mitad de los gastos de*



*instalación o ajuar, y de la renta anual....*” El 28 de julio, el Jefe Político emprendió viaje a Quito: “para arreglar y traer a los HH. CC., para que dirijan las escuelas primarias”; y el 9 de setiembre, la Municipalidad discutió y aprobó: “Alcanzar del Supremo Gobierno y del Visitador de los HH. CC. que manden cuatro, que haciéndose cargo de la casa comprada para este Instituto, y que va a quedar desocupada por la separación de las Religiosas Betlemitas, dirijan las escuelas primarias de esta ciudad....” He aquí algo de la recomendable labor de la Municipalidad de Otavalo, a fin de que los hijos de la Salle fuesen a educar a los niños de esa hermosa ciudad y comarca. Y si bien, a causa de escasez de personal, los Hermanos CC. no fueron en aquel entonces, el año de 1892, ante la constancia y reiteradas solicitudes del Municipio, el Hermano Superior escribió el siguiente oficio: “Prov. del Ecuador.—Casa principal, Quito, Oct. 5 de 1892.—Sr. Prsdt. del I. C. Municipal de Otavalo.—Muy señor mío:—Europeo admirador del afán y gran entusiasmo que el pueblo de Otavalo, representado por el I. M. que Ud. tiene la honra de presidir, despliega para la instalación del plantel de enseñanza primaria, hoy por hoy regentado por cuatro jóvenes alumnos nuestros formados a la vida profesional pedagógica.—Agradezco a Ud. con toda la energía de mi alma por el bien positivo que por sus afanosos empeños y los del excelente Sr. Dr. B. de Lara y el ilustre Sr. Cura va a recibir la interesante juventud otavaleña.—Doy a Ud. una esperanza moralmente cierta de que en el año venidero nos tendrá en su amable compañía a pesar de la cláusula condicional que canta el Art. 6 de la contrata que autorizada por Rdo. Hermano Visitador tuve la satisfacción de firmar.—Encargo a su benévola inspección el nuevo establecimiento que instalamos allí; estimulando, animando a los nuevos profesores, dándoles por intermedio del Sr. Cura sus mensualidades: \$1. 24 al Sr. Director Pacífico Proaño, y a los tres ayudantes \$1. 16 cada uno.—Deseo que los \$1. 40 que eroga el Supremo Gobierno los recabe Ud. directamente para ahorrarme el trabajo de recabarlos aquí.—Comunico a Ud. que verbalmente hemos convenido con el Sr. Jefe Político que sobre los \$1. 10 que la contrata da para el viaje de Q. Hno. Florencio, \$1. 8 se sacará del sueldo de los cuatro profesores y los dos completará el C. M. de Otavalo.—Tengo el placer de anunciarle que el jueves próximo saldrán de aquí los pequeños Juanes Bantistas precursores de nuestra anhelada instalación.—Dios g. a Ud. Hno. Alfonso. (r)”

En definitiva, y para no fatigar a nuestros benévolos lec-

tores con la cita y transcripción de varios documentos que poseemos, bástenos indicar que en enero de 1893 los Hermanos Cristianos se instalaron en Otavalo; y que en la sesión del 23 de enero de 1893, el Municipio dió lectura a una comunicación del Hno. Florencio, Visitador de las Escuelas de la Provincia de Imbabura, "manifestando la conveniencia de establecer una escuela de telegrafía en este lugar, ofreciéndose a dirigirla con tal que se compren los aparatos necesarios...." El I. C. de Otavalo agradeció y acogió el proyecto.

¡Así han laborado siempre los Religiosos por la implantación y desarrollo de todo cuanto es y significa cultura, educación, progreso.!

*Las Betlemitas.*—Estas benémeritas de la educación cristiana de la niñez femenina, vinieron de la ciudad de Pasto, para el establecimiento de Colegios en Ibarra, Tulcán y Otavalo, el año de 1886, enviadas por la Superiora Rta. M. María Encarnación.

Al efecto, el 21 de julio de 1886, el Ilmo. Sr. Obispo de Ibarra, Dr. Dn. Pedro R. González Calisto, decíale al Sr. Presidente del Municipio de Otavalo: "Sumamente complacido contesto el estimable oficio de Ud. en que me comunica se aproxima ya el día en que deben llegar a esa ciudad las Hermanas Betlemitas; con la venida de Instituto tan interesante, espero que la educación de las hijas de Otavalo se pondrá a la altura de la civilización cristiana y colocará a la mujer en el puesto que está llamada a desempeñar en la sociedad.—También me ha satisfecho de que la I. Municipalidad que Ud. dignamente preside, haya ofrecido proporcionar cuanto necesitan las Madres, a fin de dejar cómoda la casa que éstas deben ocupar."

El presupuesto de enseres para la casa de los HH. CC., a donde debían llegar las Betlemitas fue S/. 90,50. El de viaje, conducción y recepción de las Religiosas, durante los meses de julio y agosto de 1886, ascendió a más de S/. 300.

El 21 de noviembre de 1886 se inauguró el Colegio con un discurso del P. Juan Bufarini, y bajo la dirección de la Madre María Mercedes; a pesar de que no se había dotado aún al Colegio de todo lo necesario, lo que al andar de dos años suscitó algunas dificultades. Tan cierto es todo cuanto decimos, que el 16 de julio de 1886, la Madre Mercedes del Corazón de Jesús anunció a la Municipalidad que cesaba el compromiso de las Betlemitas; si bien el Municipio agotó cuantos medios estuvieron a su alcance, según estas palabras del Presidente, en sesión del 12 de mayo: "por honra y deber de la Corporación convenía apurar sus esfuerzos para que no se

extinga, ya que había el temor de que fracasase tan interesante establecimiento por falta de fondos, esto es por falta de alumnas pensionistas....”

Abundante documentación tenemos al respecto; mas, siendo imposible publicarlo todo, bástenos indicar que las Betlemitas salieron de Otavalo a fines del año de 1888, y el Concejo resolvió: “Comprometer a la Superiora de las HH. de la Caridad para que presten el importante servicio de proporcionar cuatro Religiosas que con arreglo a su Instituto dirijan un plantel de niñas en esta ciudad.

*Las Hijas de la Caridad.* Para reemplazar a las Betlemitas fueron, pues, solicitadas por la Municipalidad de Otavalo las Hijas de la Caridad, el 9 de setiembre de 1888. Con todo, en la sesión del 1.º de octubre de 1889, el Concejo tomó nota de que: “La R. M. Visitadora General de las Hijas de la Caridad contestó pidiendo prórroga para venir instalar el Colegio de niñas hasta diciembre. Mas el Sr. Presidente informó, que la M. Superiora de Ibarra le había asegurado que vendrán tan pronto como esté todo listo.” Y a la verdad, la Madre Visitadora pidió al Municipio que, para el día 28 de noviembre, estuviese en Quito el avío para cinco Hermanas, destinadas para dirigir el Colegio de Otavalo. Y el Municipio comisionó con tal objeto al Sr. Rafael Castro, y designó una comisión; “para recibir, con el entusiasmo y contento que conviene a los habitantes de esta ciudad, a las HH. de la Caridad. Se dispuso que se oficie al Sr. Jefe Político del Cantón para que mande a poner arcos y salga el Pabellón Nacional, etc., el día de la llegada de las Her nanas.”

Las Hijas de San Vicente de Paúl se pusieron al frente del Colegio de niñas, y también de la Botica Municipal instalada para el servicio de los enfermos pobres.

Posteriormente, el 13 de enero de 1907, el Municipio de Otavalo firmó un contrato con los Visitadores, Rdo. Padre Juan Claverie y Sor Josefa Gillioen, “para que se comprometieran dichas Hermanas de la Caridad con la I. Corporación Municipal a dirigir y servir una Botica destinada a socorrer a los enfermos de la localidad.” El 29 de febrero de 1920 tornó a firmarse nuevos contratos; y entonces firmó el Visitador R. P. Abel Devriére.

*El Señor del Jordán: origen y fundación de la parroquia*— Si en otros pasajes de este libro, hablamos ya acerca de este asunto, por vez postrera lo hacemos con datos y documentos indiscutibles.—La Sra. Manuela Fernández Gallegos, erigió un Oratorio privado bajo la advocación del Señor del Jordán, de quien era devota: lo hizo con licencia del Tribunal de la San

ta Cruzada.

El año de 1750, los Pbros. otavaleños, Dn. Dionisio de Ocampo, Dn. Francisco Javier Paredes, Dn. Eugenio de Troya y Dn. Andrés Moreno, solicitaron al Prelado que se les concediera dicha Capilla para el ministerio sacerdotal, pues que en la iglesia parroquial los Franciscanos no eran bien acogidos; a lo que se opuso el Cura de San Luis Fr. Juan Monteros. Mas, el Ilmo. Sr. Juan Nieto Polo del Aguila, accedió a la solicitud de los sacerdotes arriba enumerados; y como se suscitarán luchas y dificultades, a tal punto que el Guardián Fr. Juan Villagrán se negó a reconocer al Pbro. Dionisio de Ocampo como a Vicario Juez Eclesiástico nombrado por el Obispo Sr. Nieto Polo, allá por el año de 1753, secularizó el Curato de San Luis, y elevó la Capilla del Señor del Jordán a la categoría de Iglesia parroquial.

Con estos datos se comprenderá plenamente el siguiente informe del Cura de San Luis, Pbro. Dr. Dn. Pedro Valverde, dirigido el año de 1828, al Sr. Gobernador del Obispado. Dr. Dn. Calixto Miranda y Suárez, Obispo electo de Cuenca—dice así: “Ilmo. Sr. Gobernador del Obispado.—Habiendo llegado a mi noticia, que el Cura del Jordán, Pbro. José Ribera se ha presentado ante V. S. I. pretendiendo que la Cofradía de la Purísima Concepción de María Sra. Ntra., que actualmente la sirven los PP. de San Francisco, se adjudique a su Iglesia, tengo a bien representar las razones que me favorecen, para que,—en caso de apartar del todo a los Padres de esta Villa de Otavalo—en términos legales se haga la adjudicación a mi Iglesia de San Luis: 1º.—Porque la Cofradía fue criada y erigida doscientos años há en la Iglesia de San Luis, que entonces servía de parroquial y conventual; como que era la única de Otavalo. 2º.—Porque los devotos que impusieron censos para misas, cera, vino, cantores y sacristanes de la Cofradía, nunca pensaron que sus votos y ofrendas se sacrificaran en otra parte que en la Iglesia de San Luis. 3º.—Porque hecha la suposición de que se acababa la familia franciscana me pertenece precisamente la Iglesia de los Padres, como que es una Capilla colateral de San Luis; así como en Quito la Capilla de Letrán es colateral de la Iglesia de la Merced. 4º.—Porque por derecho común cualesquiera emolumentos que provengan de las capillas y lugares piadosos les tocan y pertenecen a los Curas en cuya jurisdicción se hallan comprendidos.—El Ilmo. Sr. Polo, cuando secularizó el Curato de San Luis, y erigió en parroquia la Capilla del Jordán, ahora setenta y cinco años, concedió a los Padres que la Capilla de Guadalupe les sirviera de Iglesia conventual; y esta dispo-

sición de ningún modo puede perjudicar los Derechos de mi Curato, para que con la supresión del Conventillo franciscano algún Cura extraño entre al goce y posesión de la Iglesia, altares y cofradías sitas y fundadas en ella.—En méritos de lo expuesto, suplico a V. S. I. se digne proveer y mandar que este informe se agregue a los Autos que promueve el Pbro. Ribera, a fin de que se me tenga por parte, y no se proceda a algún acto definitivo con perjuicio de mis derechos.—Dios guarde a V. S. I. muchos años. Otavalo y Junio 17 de 1828  
17º.—Pedro Valverde. [r]

COTACACHE: "CERRO !ALTO AMANERA DE TORRE", Esto significa, en ese idioma *exquisito* que dijo Sancho de Paz Ponce de León el nombre de este de veras hermoso y encantador Cantón, de historias y vida tan antiguas como las de Otavalo, la sin par *Sarrance*.

La Convención Nacional, en el Decreto fechado el 6 de julio de 1861, al propio tiempo que especificaba los Cantones de Imbabura, con estas palabras: "La provincia de Imbabura se compone de los cantones de Ibarra, Tulcán, Otavalo y Cotacachi", elevó la hasta entonces parroquia de Santa Ana de Cotacachi a la categoría de Cantón integrado con dos parroquias urbanas: la Matriz y San Francisco; y cuatro rurales, a saber: Imantag, El Calvario, Apuela y Quiroga.

De cuanto hemos leído de este encantador lugar, hacemos nuestros estos conceptos escritos por el Rdm. Sr. Dr. Madera: "En un suave declive que forman las faldas del volcán de el río Pichaví, y dotada de un temperamento y clima magníficos. El horizonte es amplio, el suelo seco, las calles tiradas a cordel, y en las que se deja ver que los pobladores cultivan con esmero los hábitos de aseo y orden.—Piadosos, trabajadores, honrados, los habitantes de Cotacachi, son, por todo concepto dignos de mejor suerte" (1).

### BETLEMITAS; Y EN LA ACTUALIDAD FRANCISCANAS

Tales son las bondades climatéricas y físicas de Cotacachi, y las prendas morales de sus habitantes que, el año de 1886, las Betlemitas venidas de Pasto estuvieron a punto de formar un Colegio en Cotacachi, como se desprende de las siguientes líneas escritas el 5 de junio de 1886 al Imo. Sr. Obispo de Ibarra, por la Superiora de Pasto Sor María Encarnación: "Respecto de lo que me dice que no sólo quiere las

---

(1) E. L. Madera—"Nociones de Geografía de la Provincia de Imbabura"

seis Religiosas para Tulcán, sino que quiere igual número para Otavalo o Cotacachi, me parecen que por ahora sólo podrían ir cinco a Tulcán y cinco a Otavalo, porque tenemos que hacer otras fundaciones en la Diócesis de nuestro Ilmo. Prelado de Pasto". Y como entonces Cotacachi no pudo obtener tanto bien, los Sres. Emilio Luna, Elías Granja y Rafael Egas enviaron a las niñas Rosa María Luna, Carmen Granja y Hermelinda Egas para que se educaran como internas en el Colegio de Otavalo, dirigido por las Madres Betlemitas.

Aspiración constante y noble de los cotacachences ha sido siempre la de trabajar por el mejoramiento moral y material de ese hermoso lugar hondamente bendecido por Dios. Ora fue un Colegio de niños regentado por Salesianos o Agustinos, ora una de niñas, como al fin lo han conseguido, con las Religiosas Franciscanas de San Diego, quienes entraron triunfalmente en Cotacachi, el 3 de mayo de 1935.

### CITAS Y RECUERDOS HISTORICOS

No podemos reseñar sino a grandes plumadas algunos datos y recuerdos históricos, materia de monografías parciales.

El censo y cálculo aproximados de la población del Cantón oscila entre unos trece o quince mil habitantes.—“La laguna de Cuicocha tiene una legua colombiana de diámetro, tres leguas de circunferencia y una profundidad de 180 varas.. Es Cotacachi un cantón enormemente productivo; la agricultura local encuentra numerosos hombres que con el arado y la barra, hacen gemir a la madre tierra. Descontando a Otavalo, no conozco un lugar en donde esté mejor repartida la propiedad. Casi todos los indios poseen unas cuantas hectáreas de terrenos, cultivados en sus últimos rincones....Y pienso: es de aquí de donde salieron muchos verdaderos hombres; nacieron en Cotacachi, y se fueron camino de la gloria.... Los hombres políticos, los hombres de ciencia, los frailes ilustrados de Cotacachi han sido también figuras de talla nacional; sus méritos no se limitaron mucho: reconocieron fronteras lejanas.....” (1).

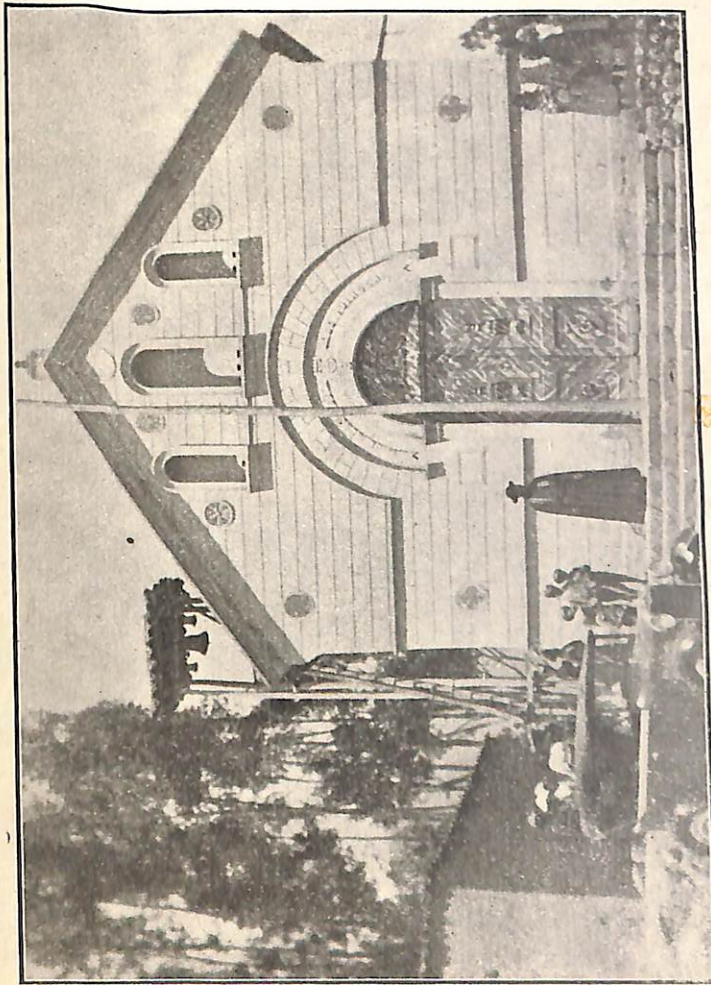
Cuando el cataclismo del año de 1868, Cotacachi, situada en la falda oriental del volcán del mismo nombre sufrió lo indicible; pues, como escribe un hijo de este lugar (2), “conmovido, trastornado y aún calcinado en parte su suelo con la lava hirviente del volcán, la producción sufrió notabilísimo quebranto y fueron destruidos totalmente los edificios de la

---

(1) Jaime S. Chávez—“Ensayo Monográfico”.

(2) Dr. Modesto A. Peñaherrera

IBARRA Y SUS PROVINCIAS. — J. DE D. N. E. — MONOGRAFIA HISTORICA.



*Ibarra. — La Iglesia de Quiroga, y el camino hacia Cuicocha.*

Capital del Cantón y de todas las parroquias, dejando sepultadas numerosas víctimas, y perdido, casi totalmente, el capital destinado a la industria de tejidos". Y Cotacachi fue resurgiendo de entre los escombros, merced a los esfuerzos de sus siempre laboriosos hijos. Y así, el año de 1873, la escuela de varones de Cotacachi, dirigida por los Sres. Dn. Belisario Egas y Dn. Joaquín Endara, contaba con 132 alumnos; y 45 niñas se educaban bajo la dirección de la Sra. Teodolinda Cevallos. Igualmente había escuelas en Tiopamba, Imantag e Intag, dirigidas por los Sres. Darío Primitivo Endara, Avelino Medina y Juan Suárez, con 43, 58 y 12 alumnos, respectivamente; además, escuelas de niñas en Imantag con 13 educandas bajo la dirección de la Sra. Rosario Montalvo.

### INTAG, IMANTAG, PERAJAN Y QUIROGA.

Desde antiguo, así la parroquia como la fértil y dilatada comarca de Intag formó parte integrante, ya del Corregimiento de Otavalo con los pueblos de San Pablo, Cotacache, Tomoquí, Urcuquí y Tumbabiro, ya del Cantón Cotacachi desde el año de 1861 hasta nuestros días; si bien, desde 1901, dividióse en las parroquias de Apuela y El Calvario.—Respecto a Imantag, así se expresa la Geografía del Rdm. Sr. Madrazo: "Frente a Atuntaqui, de que la separa el río Ambi, se encuentra la parroquia de Imantag, encerrada entre Cotacachi, Urcuquí y las montañas de Intag".

El año de 1823 el Gobernador eclesiástico, Dr. Dn. Carlos de Miranda y Suárez, decretó la constitución parroquial de Intag, cuyo censo fue entonces de trescientos veintiocho blancos y mil seiscientos sesenta y cuatro indígenas. Empezó a funcionar que siga "siempre sujeta a la parroquia principal de Cotacachi, poniendo un Coadjutor vitalicio". En ese momento los del partido de Peraján pidieron pertenecer a Cotacachi y no a la nueva parroquia, prefiriendo abandonar sus hogares si su petición no era atendida favorablemente. Al respecto, transcribimos el siguiente documento de hace un siglo, suscrita por el Cura y Vicario Fr. Dn. Pedro Valverde, Otavalo, Mayo 12 de 1835.—Ilmo. Sr. por orden del Ilmo. Sr. Miranda que gobernaba de Provisor, pasé doce años hácia el partido de división de Imantag, que era vice-parroquia de Cotacachi, y en encargo de tanto momento me contraje a obrar según era más conveniente para la administración de los santos Sacramentos. Cogí un reloj, y por él me goberné, para tantear las distancias. Por este medio hallé, que desde la plaza de Cotacache al sitio de Peraján habían setenta y cinco cuerdas; y de Peraján a Imantag unas cincuenta. Esta cercanía y el paso



peligroso que hay para venir de Peraján a Cotacache en el tránsito del río Yanacu me determinó a poner por linderos la quebrada de la alcantarilla y el dicho Yanacu. Poco há se dió comisión al Sr. Joaquín Gómez de la Torre, Gobernador de Imbabura, por parte de la Presidencia, y a mí por la de V. S. I. para demarcar el nuevo pueblo de Imantag: ambos hicimos una prolija vista de ojos, y convinimos en que los mismos límites puestos ya antes por mí eran razonables, justos y convenientes. Por lo mismo se entregó al Cura de Imantag el padrón de los indígenas de Peraján, y se mandó que no sean admitidos en la doctrina de Cotacache, donde el Dr. Argoti los mantendrá. La actual representación es brote del capricho de dos o tres indígenas que por una especie de honor ansían pertenecer a Cotacache, desentendiéndose de la palpable incomodidad de distancia y río, sin reconocer la ventaja del camino a Imantag, que todo es seco sin peligro. Con mandar que los Curas de Cotacache no los abriguen antes los manden a Imantad."

El abogado, agente principal y protector de indígenas, Dr. Dn. José Larrea, pidió en contra del informe del Cura y Vicario de Otavalo, que no se les separe de Cotacachi a los moradores de Peraján. Empero, el auto final del Ilmo Sr. Nicolás Joaquín de Arteta, fue: "Autos y vistos: guárdese los límites designados en la demarcación que se hizo por los comisionados de las autoridades civil y eclesiástica; según los cuales se ha mantenido en posesión el Cura de Imantad del terreno de Peraján."

*Quiroga.*—"Parroquia de reciente fundación, escribe el Rdm. Sr. Madera, perteneciente a la eclesiástica urbana de San Francisco, nace risueña Quiroga sobre lo que fue El Arrenal o Tiopamba, y con jurisdicción sobre Cuicocha". Y un sacerdote ilustrado, nativo de Quiroga (1), así escribe de esta progresista parroquia: "Cada día se extiende más y se puebla, y a este rincón risueño acuden familias de Cotacachis y otras partes para vivir comodamente y formar allí sus hogares. Sus calles, su espaciosa plaza y su hermoso y esbelto templo dan la impresión agradable de un alegre y progresista cantón. Tiene dos escuelas en el centro, una de niños, y de niñas la otra; tiene, igualmente, dos más en el adelantado barrio de Punge, donde por la distancia no se organiza aún un centro de enseñanza primaria. Está rodeada esta parroquia de fértiles terrenos, de mansos riachuelos y productivas haciendas.... En la actualidad este pueblito nuevo cuenta con há-

---

(1) Rdo. P. Fr. Enrique Terán E., agustino.

biles artistas en música, pintura, tallado y escultura, tiene así mismo, algunos sacerdotes y religiosos, como también personas dedicadas al estudio y profesiones intelectuales, radicados los más allí mismo, y los restantes en Quito y otras ciudades de la República.“

*Dados estadísticos posteriores al terremoto de Ibarra.* Completarán estos datos históricos cuanto hemos escrito respecto a los Cantones de Otavalo y Cotacachi.—Sirvan de preámbulo ciertos detalles auténticos de los efectos del cataclismo de 1868, descritos por quienes los vieron y constataron el año de 1870, en las haciendas de Perugachi, Cuicocha y Topo, y en unas cuadras de San Pablo, todo propiedad del Sr. Dn. Juan Freile, con capitales a censo de los conventos Máximo, de Pomasqui y de Otavalo de los Franciscanos; de los Monasterios de Santa Clara y la Concepción de Quito; del Sr. Cura de Licto, Pbro Dn. Juan Herrera, y del Sr. Joaquín Villa. “*Sus terrenos, dice el propietario, quedan en gran parte inutilizados por el desplome de una montaña de piedra que cubrió tres potreros de los de mejor calidad.*“ Y el perito Dn. Fidel Sosa: “*Cuatro potreros denominados el Rincón, Chaupi, Chacapamba y Santa Bárbara están cubiertos de enormes pedrones que los han inutilizado del todo: la extensión total de todos cuatro es de setenta y cuatro hectáreas, cincuenta áreas y cincuenta centiáreas. . . . En el potrero San Antonio hay un derrumbe de dos hectáreas, dos áreas y cinco centiáreas. . . . Este mismo potrero se halla roto en la extensión de tres hectáreas, veinte y una áreas y setenta centiáreas. . . . La acequia que tiene origen en Pisavo se halla llena de roturas y desplomes. . . . Otra que tiene origen en la Rinconada Abaguán se halla en el mismo estado que la otra.* CUICOCHA: los terrenos se han despedazado, y en particular en las quebradas, pues estas se han amplificado en grandes extensiones. EL TOPO: una vertiente de agua potable ha desaparecido. . . . Las peoras de la hacienda Perugachi ascienden a 9.955 pesos; las de Cuicocha a 12.098 pesos; las de Topo a 2.914; y las de las cuadras, a 1.075 pesos.“

Así y todo, el año de 1873 Cotacachi tenía una escuela regentada por los Sres. Belisario Egas y Joaquín Endara con 132 niños; y otra de niñas dirigida por la Sra. Teodolinda Cevallos, con 45 alumnas.

*Tiopamba.* Escuela de varones dirigida por Darío Primitivo Endara, con 43 niños. *Imantag.* Escuela de varones dirigida por Avelino Medina, con 58 alumnos; y la de niñas, por Rosario Montalvo, con 13 educandas.—*Intag:* escuela de varones regentada por Juan Suárez, con 12 niños.

CANTON DE TULCAN. Escuela de varones, con 128 niños, dirigida por José María Urresta. La de niñas, por Escolásti a

Garcés, con 33 educandas.—*Huaca*: la de varones, con 30 niños, bajo la dirección de Rafael Paspuel Tuma.—*Tusa*: la de varones, dirigida por José Peñaherrera, 80 alumnos; la de mujeres, por Mercedes Perdomo, 31 niñas.—*Puntal*: escuela dirigida por Manuel Pavón Pérez, 63 niños.—*El Angel*: 52 niños bajo la dirección de Fidel Valdivieso.

CANTON DE OTAVALO: *En San Luis*, 135 niños educados por Severo Egas Andraque.—*En el Jordán*: escuela de niñas dirigida por Margarita Pinto, con 60 alumnas.—*Quisinsig*: 32 niños educados por Joaquín Castro.—*Asama*: escuela dirigida por José Manuel Sánchez con 14 niños.—*San Pablo*: la de varones dirigida por Rafael Villalva, 97 niños; y 55 niñas en la escuela dirigida por Ana España.

En largo informe presentado, con fecha 19 de octubre de 1877, por el Sr. Dn. Carlos Ubidia, Jefe Civil y Militar de Otavalo, se dice: "El número total de los habitantes de este Cantón asciende a diez y seis mil novecientos setenta y cuatro, haciendo abstracción de los ciento veinte y cinco extranjeros residentes...."

UN ILUSTRE BENEFACTOR.—Concluiremos este largo capítulo consagrado a los cantones de Tulcán, Otavalo y Cotacachi con el justiciero recuerdo y elogio del Sr. Dr. Modesto Jaramillo Egas, quien legó cosa de diez mil sucres para la creación de un colegio en Otavalo.

Nació el doctor Modesto Jaramillo en Otavalo, el 20 de diciembre de 1820; fueron sus padres el señor don Manuel Jaramillo y Hernández y la señora doña Rosa Egas y Paredes.—Graduado de doctor en medicina, el doctor Jaramillo y Egas se radicó en Guayaquil, si bien visitó Europa y más de una vez estuvo en la ciudad de Lima, donde murió el año de 1900.

El 20 de diciembre de 1891, el doctor Modesto Jaramillo entregó su testamento cerrado al Escribano Público don José Belisario Freile, firmándolo en un solo acto en unión de los testigos Sres. Juan Gionoli, Manuel Sánchez, Manuel Cadena, Juan Galán y Rafael Salazar. Abierto el testamento el 19 de junio de 1900, entre los diversos legados del doctor Modesto Jaramillo Egas, se dió con el siguiente: "Legó....a Manuel Jaramillo Egas, cinco mil sucres, dándole sólo como renta vitalicia los intereses del nueve por ciento que ganan las Cédulas del Banco Agrícola. A su muerte y después de hacer los gastos de su entierro y treinta y tres Misas de San Gregorio pasarán a la Municipalidad del Cantón de Otavalo, para la instalación y fomento de una escuela de primeras y segundas letras, regida por Institutos religiosos y no laicos.... A Mercedes y Balbina se les dará igualmente, como renta vitalicia, los intereses del nueve por

ciento, poniendo los cuatro mil suces en cé lulas. Muerta una de ellas, pasará la renta a la superviviente, y muerta esta pasarán los cuatro mil suces a la Municipalidad de Otavalo, con el mismo destino de escuela, hecha la deducción de entierro y Misa de San Gregorio etc." Albacea del doctor Modesto, fue el Sr. Dr. Rafael Escipión Jaramillo.

El año de 1903, falleció en Quito el Dr. Dn. Manuel Jaramillo Egas. Entonces el Municipio de Otavalo inició activas gestiones para que se le entregue el legado antedicho. Al respecto, en la sesión del 25 de enero de 1904, el Concejo resolvió "que se le confiera un poder especial al señor doctor don Luis R. Wandemberg, para que recaude, en Guayaquil, el legado de la testamentaria del finado señor doctor Modesto Jaramillo."

Y aquí ponemos punto final a este largo capítulo, con el cual queremos expresar una vez más nuestro esmero y decisión por todas y cada una de las secciones que integran y componen las provincias de Imbabura y el Carchi.



EN SAN LUIS DE OTAVALO, EL CRISTO DE LAS ANGUSTIAS

## CAPITULO XXXIX.

Las últimas plumadas.—Haz de datos y documentos.—Supresión de conventillos.—Múltiples datos sobre la Merced, San Francisco, Santo Domingo y San Agustín.—Otra vez, Fr. Mateo del Espíritu Santo y Recio, mercedario.—Algo más sobre los PP. Jesuitas.—La Cofradía del Santísimo y la MISA DE DOCE en Ibarra Una escuela primaria en Ibarra.—Algunos datos sobre Pimampiro y Ambuquí. Tusa y Peralquer.—Algo más sobre el Pbro. Dr. Vicente Solís: de Tulcán a Guachucal.—Últimas genealogías: los Monges; los González Berdugos; los Peñaherreras; los Gómez de la Torre; los Solas y Ros.—Llegaremos al Mar de Balboa.—Últimos documentos.—El Pailón.—Conclusión.

El postrer capítulo, con el cual vamos a cerrar esta obra escrita en dos volúmenes y a fuerza de ímproba labor, se lo dedicaremos sobre todo a Ibarra, metrópoli de las dos provincias a las que hemos consagrado estas páginas. Y será un capítulo complementario: haz de datos y documentos de nuestras últimas investigaciones; documentos y datos que, por lo mismo, no pudieron ser colocados ni lógicamente ni cronológicamente en su sitio correspondiente.

### SUPRESION DE CONVENTILLOS.--1826.

Iniciamos el capítulo con el asunto relativo a la supresión de conventillos, decretada el año de 1826, bajo el supuesto de que carecían de personal suficiente. La ejecución de semejante medida dió origen a muchos incidentes desagradables, y aun a motines de parte de las poblaciones que se veían privadas de los socorros espirituales y demás servicios religiosos. Al respecto, vamos a transcribir los siguientes documentos:

“Quito, a 26 de julio de 1826.—16º.—Al Sr. Intendente Pedro Murgeitio.—Con el oficio de 19 del corriente, en que me acompaña el R. P. Provincial de la Orden de Predicadores las diligencias originales practicadas para comprobar que la Recolección de su cargo no se halla en el caso de ser suprimida, que con mi nota de esta fecha dirijo a V. S., me acompañó también el informe que a solicitud del P. Prior del Convento menor de Ibarra ha conferido el Cura y Vicario de aquella capital en su vista,

y del parecer del Promotor fiscal eclesiástico, proveí el auto que original tengo el honor de dirigir a V. S., para que mandande acumular al expediente de su referencia que debe obrar en esa superioridad, dicte la providencia que estime más oportuna al consuelo espiritual del numeroso vecindario de fieles de la capital de Ibarra.—Dios guarde a V. S.—doctor José Manuel Flores. (r) ”

“ Quito, a 6 de Spbre. de 1826.—16°.—A nuestro Vicario Juez Eclesiástico del Cantón de Ibarra.—El Sr. Secretario de Estado del Despacho del Interior en su nota de 21 de julio ppdo., le dice al Sr. Intendente de este Departamento, entre otras cosas, lo siguiente: “ Ha sabido el Poder ejecutivo que algunos individuos de los conventos suprimidos de Imbabura y el Azuay, prefiriendo sus comodidades al interés común, y sobre todo al respeto y obediencia debidas a las Leyes, han intentado concitar al pueblo sencillo y pacífico a oponerse a la supresión de dichos conventos. El Gobierno quiere que V. S. averigüe si positivamente ha partido de algunos regulares semejante atentado, para que, en tal caso, me lo participe V. S. sin perjuicio de hacerles formar su correspondiente causa. ”—Lo transcribo a V. S. para que a continuación me informe circunstanciadamente con justificación de cuánto ocurrió en esa ciudad, cuando se trató de la supresión de conventos menores de élla, para dar la correspondiente satisfacción al mismo Poder ejecutivo y a la Intendencia.—Dios guarde a Ud.—Dr. José Manuel Flores. (r) ”

“ El Dr. Pablo de Santamaría y Montesdeoca, Curá Rector de esta Santa Iglesia Matriz de Ibarra y Vicario Juez Ecco. de ella, y su jurisdicción, por S. S. el Sr. Gobernador del Obispado. En virtud de la providencia que antecede, informo en la manera que puedo y debo y haya lugar en derecho, a los Sres. y demás personas que la presente vieren, cómo habiendo yo hecho las más exactas diligencias a fin de descubrir la realidad de lo acaecido en el día que salieron los religiosos de estos conventos menores, suprimidos por la ley, ha resultado de que el pueblo bajo, que se compuso del sexo femenino, se reunió a manifestar su sentimiento con lágrimas y alaridos, y no con otro objeto como se indica, ni menos a suspender el espíritu de las leyes; con la misma precaución he verificado la averiguación de que si provenía este hecho por apoyo de los religiosos, y me aseguraron que no tuvieron ellos la menor parte, sino que fué un brote natural de estas gentes, sin ánimo de faltar a las órdenes superiores. Que es cuanto puedo informar en obsequio de la verdad. Y para que conste doy el presente por la expresada orden superior. En esta Villa de San Miguel de Ibarra, capital de la provincia de Imbabura, en dieciseis días del mes de Sepb.

de mil ochocientos veintiseis años, décimo sexto.—Pablo de Santamaría y Montesdeoca. ( r )”

### MÚLTIPLES DATOS HISTÓRICOS SOBRE LOS CONVENTOS DE IBARRA.

*Santo Domingo.*—El año de 1764, el Procurador del Convento del Smo. Rosario de Nuestra Señora de la Peña de Francia de Ibarra, Fr. Pedro de Burgasee, reclamó los rélitos de una capellanía de tres mil pesos, impuestos en la hacienda San Vicente, que fué del Gral. Dn. Francisco de la Flor y de Dña. Francisca de Grijalva, capellanía fundada por Dn. Esteban de Aguirre y Recalde, hijo de don José de Aguirre y Recalde y de doña Isabel Nieto de Araujo. También la reclamó Fr. Esteban Tobar, Guardián del convento de Nuestra Señora de Illescas.

Priores del Convento dominicano de Ibarra fueron: en 1729, Fr. Ignacio Santos; en 1746, Fr. Diego Dávalos y Zambrano; en 1753, Fr. Nicolás Benítez; y en 1764, Fr. Ignacio Valencia.

*Yaguarcocha y los Agustinos.*—Desde los primeros años de la fundación de la Villa de San Miguel de Ibarra, los Padres Agustinos se establecieron en la recién fundada Villa; tanto que, en el nuevo reparto de solares, llevado a cabo el año de 1611 por el Presidente de la Audiencia Dr. Dn. Juan Fernández de Recalde, se hizo esta asignación: “*Al convento de San Agustín toda la cuadra número sesenta y nueve, con calidad si el dicho convento no fuera adelante y se deshiciera quede vaca la dicha cuadra, para disponer de ella como pareciere.*” No sólo edificaron los Agustinos iglesia y convento en el solar que se les adjudicara, sino que a poco les concedió el Rey solares en Yaguarcocha, y aún les hizo merced de la misma laguna, según lo que escribe al respecto el P. Fr. Enrique Terán E., O. A:

“Yaguarcocha fue primitivamente *Doctrina* fundada por los Agustinos; después se convirtió en *Vicaría* o Centro principal de sus misiones en aquella región. El Convento de Yaguarcocha debió de ser cómodo y dotado de buen personal; pues consta que se celebraron allí algunos Capítulos Provinciales y se dieron acertadas disposiciones en orden a la buena marcha de las *Doctrinas* y de los doctrineros diseminados por to la Provincia Agustiniiana que se extendía desde Bogotá, en el Nuevo Reino de Granada, hasta Loja en el Reino de Quito.

Entre las donaciones hechas por el Rey de España a los Agustinos, consta la de la Laguna de Yaguarcocha.

“...el Rey Católico—escribe el P. Concetti.— (1) hizo merced a mi Religión de la Laguna da Yagua-cocha, con el objeto de que la desaguare, para establecer allí viñales y olivares, lo que no se llevó a cabo por haberse retirado a la parte del Oriente la indiada que existía en su alrededor, y luego haber el Rey proveído que en la Audiencia de Quito no se cultivasen esas benéficas plantas, reservando la exclusiva al territorio peruano.”

Vivían en Ibarra los consortes Capitán Dn. Fernando Folleco y Dña. María Josefa Gómez Jurado, acaudalados y virtuosos a la vez; quienes, el año de 1765, hicieron numerosas fundaciones, imponiendo diversos censos en sus haciendas, de cuyas escrituras entresacamos los siguientes datos, relativos a los conventos de Ibarra. En efecto; Dña. María Josefa Gómez Jurado, hija legítima del Capitán Dn. Gabriel Gómez Jurado y de doña Bernardina Ruales de la Cadena, en su testamento fechado en la hacienda Santa Ana de Salinas, el 27 de octubre de 1764, luego de pedir que se le entierre en el convento de la Merced de Ibarra, dispuso: “que se den dos libras de cera de castilla para el Santísimo en la iglesia del pueblo de Santa Catalina de Salinas, por ser la más pobre.—doce pesos a la Cofradía que nuevamente se va entablado de mi Señora Santa Ana, sita en la Iglesia del Convento de Predicadores de la Villa de Ibarra, para que con ellos se le compre alguna cosa o alhaja que ofreciese en el altar dicha Santa Imagen.”

Cuatro haciendas fueron de propiedad de los arriba nombrados; a saber: dos, llamadas Gascón y Tumbatú, en términos del pueblo de Mira; y Santa Catalina del Pozo y Santa Ana de Algodonales, en Salinas. En estas propiedades fundó una capellanía de 6.600 pesos, sea para que a título de ellas se ordenen un hermano de la otorgante, don Esteban Gómez Jurado, o don Luis Peñaherrera y Guerra; hijo de don Justo Jado, o don Luis Peñaherrera y de doña Teresa de la Guerra, o en fin cualquiera de los hijos de don José Gómez Jurado, vecino de Pasto. En defecto de los nombrados, o en las vacantes, había de gozar de dichas capellanías, “mientras el mundo durare, de gozar de dichas capellanías, “mientras el mundo durare, el Convento del Seráfico Padre San Francisco, fundado en dicha Villa de San Miguel de Ibarra, y en su nombre el Guardián y Religiosos que se hallaren cobrando sus réditos y diciendo las misas que se hallen dotadas.”

(1).—P. Fr. Nicolás Concetti, O. S. A. « Historia documentada de la Provincia Agustiniiana », artículo 114, pág. 39.



Unos quince años antes, don Nicolás Fernández Folleco fundó una capellanía, en su casa situada "abajo de la Carnicería, hacia el camino real de la entrada de Taguando, a favor del Convento de Nuestra Señora de la Merced." Esta fundación era de 200 pesos; a lo que añadió doña María Josefa Gómez Jurado: "y es mi voluntad que el dicho convento de la Merced, y en su nombre su Comendador y Religiosos sean dueños legítimos de dichas casas y de todo el valor de ellas."

### FR. MATEO DEL ESPIRUTI SANTO Y RECIO

Quando escribimos acerca del Padre Bolaños en Ibarra, citamos al Padre cuyo nombre encabeza estas líneas. El año de 1758 ejerció el cargo de Comendador de Ibarra el Padre Mateo Recio; y el año de 1768 ocupaba el cargo de Procurador del mismo convento. Como tal reclamó, el antedicho año, los réditos del principal de mil pesos, impuestos en la hacienda Calunquí, en beneficio del "Convento y Recolección de Santa Catalina Virgen y Mártir de la Villa de Ibarra." El Ilmo. Sr. Pedro Ponce y Carrasco ordenó que el propietario de la hacienda, don Juan Rodríguez de Benavides, pague el rédito de ciento setenta pesos cuatro reales.

En efecto, el 25 de agosto de 1737, el Capitán don Bernardo de Cisneros, Regidor y vecino de Ibarra, y su mujer doña Josefa Pavón del Cazar, vendieron Calunquí al Alférez don Blas Jácome, con derecho a un molino de agua "de la acequia que por la mitad de él: corre del río de Taguando para la hacienda de Natabuela del Convento de San Agustín de Quito." acequia que la trabajó Fr. Tomás de Mera, agustino. El valor de Calunquí fue de "tres mil doscientos patacones, pagados de esta manera: los un mil pesos de censo que sobre ella están impuestos de suerte principal a favor del Convento de Ntra. Sra. de la Merced de dicha Villa, cuyos réditos están pagas hasta este dicho mes...."

La hacienda Calunquí fue posteriormente del Pbro. Dn. Bernardo de Antensana, quien la cedió a los hijos de Dn. Juan Rodríguez de Benavides.—Recusado por el Padre Recio el Vicario y Juez eclesiástico de Ibarra, el Ilmo. Sr. Ponce y Carasco comisionó, para el respectivo cobro de lo adundado al convento de la Merced, al Pbro. don Miguel Rubio de Atévalo, Cura propio de la Villa de Ibarra.

### ALGO MAS SOBRE LOS PP. JESUITAS

Con tanto mayor interés hemos recogido los datos relativos a los Padres de la Compañía de Jesús en Ibarra, cuanto que

son más escasos y difíciles de obtenerlos.—Acaso el último Rector de los PP. Jesuitas en Ibarra fué el P. Manuel Viera. En efecto; como tal aparece el 6 de junio del año de 1761, en que doña Leonor González de Vidales, mujer del Capitán don José de Arboleda y Montoya, dispuso en su testamento que en la iglesia de la Compañía de Jesús se erija un retablo para la imagen de San José, y que se funde una Capellanía de misas que han de celebrarse el 19 de cada mes en la iglesia de la Compañía, o en su defecto en la de Santo Domingo donde debía ser enterrada como sus antepasados.

El Capitán José d. Arboleda y Montoya, hijo del Sargento Mayor Gonzalo de Arboleda y Salazar y de doña Elvira de Montoya, contrajo segundas nupcias con doña Rosa Suárez de Figueroa; y, cuando falleció, que fue unos pocos meses antes de la expulsión de los PP. Jesuitas por Carlos III, no había cumplido aún lo dispuesto por su primera mujer, respecto al retablo para San José en la iglesia de la Compañía. En tales circunstancias, el año de 1777 el Padre Fr. Pedro Burgasse reclamó para la iglesia de Santo Domingo el cumplimiento de lo dispuesto por doña Leonor González de Vidales el año de 1761, con tanto mayor derecho cuanto que ya no había Jesuitas en Ibarra. El Corregidor de la villa, don Ramón de Redín, a cuyo tribunal se llevó el asunto, manifestó que cuanto era de los PP. Jesuitas pertenecía *a las temporalidades*. Y en cuanto a la custodia de la Iglesia y vasos Sagrados de la Compañía de Jesús, estaban encargados los Pbro. don Juan Lorenzo Marín y don Juan Tasón.

En definitiva, la causa fue llevada a la Curia eclesiástica de Quito, la que, instada por el P. Prior de Santo Domingo, Fr. Juan Moscoso, y por doña Rosa Suárez de Figueroa, al fin resolvió que el retablo dedicado a la imagen de San José debía erigirse en la iglesia de la Compañía de Jesús.

Por desgracia, el terremoto de 1868 destruyó en parte la hermosa iglesia de piedra de los PP. Jesuitas, y despedazó cuanto en ella se encerraba; y posteriormente, la pica demolidora de quienes no supieron apreciar el valor de esos sólidos muros, que estaban pidiendo aún una labor rectora, ha ido arrancando las sillares que no han cejado un punto en su protesta pasiva con su tenaz resistencia.

#### LA COFRADIA DEL SANTISIMO Y LA MISA DE DOCE EN IBARRA.

De cepa netamente española son las Cofradías del Santísimo y de la Inmaculada Concepción, que solían establecerse tan pronto como se implantaba el culto católico en las nuevas poblaciones.

El año de 1762 ejercía el cargo de Sílico de la floreciente Cofradía del Santísimo el Cptán. Dn. Juan José de Ibarrodo, oriundo de Vizcaya, y en aquel entonces vecino moçcader de la Villa. Para la artística y rica Custodia que entonces se trabajaba para la iglesia Matriz, el Capitán Ibarrodo contribuyó con cien pesos en perlas, disponiendo que con dicho valor se fundase una capellanía de misas para el octavario de Corpus. El año de 1762 era Cura y Vicario de la Matriz de Ibarra el Pbro. Dn. Miguel Rubio de Arévalo, y mayordomo de la Cofradía del Santísimo Sacramento el Pbro. Dn. Juan Lorenzo Mañin.

Dato igualmente digno de apuntarse, es la fundación de la casi tradicional *Misa de doce* en los días domingos. La establecieron en la Matriz de Ibarra, el año de 1670, Dn. Diego Ortiz Quintero y su mujer Dña. Isabel de Salinas, fundando al respecto una Capellanía con la dotación de dos pesos por cada misa. La Capellanía que lo impuesta y garantizada en un trapiche de Tumbabiro, propiedad de los fundadores, y fué designado primer Capellán el Buchiller Gonzalo de la Torre, hijo de Dn. Juan de la Torre y Dña. Juana de Salinas. El último Capellán de la familia de los fundadores fue Dn. Santiago Ramón de Guzmán, falleció el 20 de diciembre de 1820. Por este motivo, el Cura de la Matriz Dr. Dn. Pablo de Santa María, haciendo uso del título de patrón de la Capellanía, piló que en dicha fecha fuese nombrado Capellán el Pbro. Dn. José Hilario Carrillo.

### PIMAMPIRO--AMBUQUI; TUSA--PIERALQUER

Vamos a consignar algunos datos históricos más relativos a las poblaciones nombradas.

El 6 de junio de 1864, Dn. José Roque Montenegro y Dn. Juan Antonio Peñaherrera elevaron una solicitud al Sr. Endara Gobernador de Imbabura, a fin de que consiguiera que Ambuquí, elevada hacia muy poco a la categoría de parroquia civil, lo fuera también a la de eclesiástica. Aí lo hizo el Sr. Endara, y también el Pbro. Dr. Dn. Pablo Guevara, Cura y Vicario de Ibarra, en oposición al Cura de Pimampiro, Pbro. Dr. Dn. Juan Manuel de Andrade, quien afirmaba que ni la parroquia ni el anejo juntos producían la congrua suste tación, mucho menos separalos. se le contestó, entre otras razones, con el caso de Angochagua, cuando el año de 1837 fu erigida en parroquia. A la postre, el Promotor fiscal, Dr. Dn. José Chica, opinó, con fecha 6 de setiembre de 1854, que en atención a la pobreza se nombrase un Coadjutor para

Pimampiro con residencia en Ambuquí. He aquí sus palabras: "La contestación-resolución de este asunto debiera ser demostrando evidentemente que había lo suficiente, según la disciplina de la Iglesia, para el establecimiento de dos Curas y para el culto de Pimampiro y Ambuquí. Hasta tanto, parece muy justo que se lleve a debido efecto la segunda parte del decreto del Ilmo. Sr. Garaicoa en su auto de 8 de julio último, a que nada han podido decir en contrario; y es que, por la negligencia del Cura de Pimampiro en haber puesto cuanto há un Coadjutor permanente en el anejo de Ambuquí, se nombre por V. S. Ilma. un sacerdote que residiendo formal y materialmente en Ambuquí, llene los deberes sagrados del ministerio."

Caso un tanto parecido aconteció entre Tusa y Píeralquer. El año de 1819 era Cura de Tusa el mercedario Fr. Agustín Baldospinos, quien, en el anejo de Píeralquer, situado a dos horas y media del camino del centro de la parroquia, dió con las ruinas de una Capilla destruida, hacía ya algún tiempo. La reedificó, de treinta varas de largo, y dotó de lo necesario para el culto, solicitando luego del Ilmo. Sr. Leonardo Santander y Villavicencio que declarase a Píeralquer "ayuda de parroquia". El Ilmo. Sr. Santander en oficio fechado el 21 de octubre alabó cual lo merecía el celo del Padre Baldospinos, y concedióle lo solicitado.

### UNA ESCUELA PRIMARIA EN IBARRA

A cuanto hemos escrito respecto a la Instrucción Pública en aquellos lejanos días, vamos a añadir algo novedoso a este respecto, acaecido el año de 1823. El Cura y Vicario de Ibarra, Dr. Dn. Pablo de Santa María Montesdeoca, le escribió al Sr. Gobernador del Obispado, Dr. Dn. Calixto Miranda y Suárez lo que transcribimos a continuación: "Como en esta Capital de la Provincia de Imbabura se está formando una escuela por un Religioso de San Francisco, lego o Sacerdote, para dictar a los niños las primeras letras, y ha formado para su enseñanza unas Tablillas en que están escritas las letras del Abecedario, pero quitando el Dulcísimo Nombre de Jesús contra el orden de Religión y Cristianidad que se observa en todas las Tablillas y Cartillas que se dan a leer y enseñar a todos los niños cristianos, con algunas otras producciones que me han insinuado, las cuales manifiestan ser dicho Religioso sospechoso en la Religión Católica...."

Al leer estos documentos nos hemos repetido a nosotros mismos: ¡lo que va de tiempo a tiempo! ¿Qué dijera el Cura

de Ibarra si volviera a la vida? El Dr. Miranda y Suárez, con fecha 6 de abril le contestó: "Que pesquisase secretamente, para ver si dicha Escuela Normal era sospechosa."

### EL Pbro. Dr. VICENTE SOLÍS: DE TULCÁN A GUACHUCAL

No poco hemos escrito del Cura propio de Tulcán, Dr. D. Vicente Solís, "de los libertadores de Pichincha, etc." Hemos dado con nuevos documentos, en los que, con motivo de la permuta que el año de 1836 solicitó hacer de Tulcán con Guachucal, se hallan algunos datos desconocidos. En efecto, en dichos documentos se afirma lo siguiente: "1o.—Que siendo el Cura de Tulcán Granadino de nacimiento, y el de Guachucal (Manuel Mariano Subía) Ecuatoriano de nacimiento, ambos deseamos restituírnos a nuestro territorio natal, a virtud de haberse dado un decreto por el Gobierno de la Nueva Granada para que en la Provincia de Pasto, cuyo territorio en lo espiritual pertenece al Obispado de Quito, no se presenten para Curas a eclesiásticos que no fuesen Granadinos de nacimiento, y temiendo que en el Ecuador se guarde la misma conducta, reclamamos los permutantes no ser promovidos a otros beneficios, dentro de los términos de cada uno de los dichos Estados.—2o. Que hallándose igualmente el Cura de Tulcán emigrado de su curato, por los acontecimientos políticos y recientes en el Ecuador, no puede volver al servicio de su parroquia... este inconveniente se remueve por esta permuta.—3o. Que el Cura de Guachucal por sus enfermedades habituales se halla en la dura necesidad de transportarse continuamente para la ciudad de Ibarra, lugar de su nacimiento para conseguir reparar su salud, aprovechándose de la asistencia de sus parientes....4o. Que el Cura de Tulcán por la ruina que causó el terremoto del 20 de enero del año pasado en parte de su iglesia, ofrece para su reparo toda aquella cantidad que religiosamente se gastare en su restablecimiento, etc. etc."

La permuta pactada y aprobada por el Promotor Fiscal, Dr. José Chica, con fecha 26 de agosto no se llevó a efecto por fallecimiento del Cura de Guachucal, Dr. Dn. Manuel Mariano Subía. Empero, lo fue posteriormente con el que le sucediera en Guachucal, Pbro. Ignacio Soasti, lo que se llevó a debido cumplimiento, el 10 de mayo del año de 1836.

### ULTIMAS GENEALOGIAS

Ha llegado el momento de poner punto final a la serie de genealogías de varones ilustres por la virtud especialmente; ya

que, como escribimos en el volumen primero: fundamento y origen de toda grandeza moral es una vida virtuosa y honesta: "la nobleza tiene origen muy noble, ya que reside en la virtud."

### LOS MONGES

Pocos son asimismo los datos que de estas dos distinguidas familias, emparentadas entre sí, poseemos. Algo dijimos al respecto, en la genealogía de los Guzmanes.

Al principio del siglo XIX contrajeron matrimonio en Ibarra, Dn Joaquín Monge con Dña. Margarita Guzmán, de cuyo matrimonio fue hijo Dn. Manuel Monge y Guzmán, bautizado en Ibarra, el 15 de marzo de 1818, en manos de Dña. Josefa Gangotena. Dn. Manuel Monge y Guzmán, siguió la carrera eclesiástica; y si bien parece que no llegó a coronarla, recibió tonsura y las cuatro órdenes menores en mayo de 1832 de manos del Ilustrísimo Sr. Obispo de Santa Marta, previas las respectivas dimisorias del Gobernador del Obispado, Dr. Nicolás Joaquín de Arteta, que se hallaba entonces en Ibarra.

Conocemos además los nombres de Dn. Anacleto Monge, Dn. José, Dn. Manuel, Dña. Carmen Monge y Dña. Mercedes Monge y Burbano, de quien hablamos anteriormente.

Nuestro apreciado colega, Dn. Celiano Monge, nos ha pedido insertar estos datos genealógicos:

"Fray Tomás Guzmán nació en Ibarra y desempeñó en la Orden Dominicana altos puestos como Lector y Prelado. Obtuvo el grado de Doctor en la Universidad de Santo Tomás. Secularizado después estuvo en Guayaquil y auxilió grandemente a Rocafuerte, cuando este personaje tomaba empeño en extirpar la fiebre amarilla que por primera vez invadía el Puerto.

Dn. Manuel Monge su sobrino carnal escribió un esbozo biográfico de este religioso, a indicación de su padre, el prócer Dn. Joaquín Monge; éste, que como dice Dn. Gustavo Arboleda peleó contra Sámano en San Antonio y a las inmediatas órdenes del Coronel Ramón Chiriboga contra Agualongo en Ibarra".

### LOS GONZALEZ BERDUGOS

De los primeros pobladores de Ibarra fue don Pedro González Vaca, Regidor; y en 1787, don José María González y el General don Alonso González de Vidales, cuyos parentescos con los siguientes, los ignoramos.

Allá por el año de 1698, resilió en Ibarra el Capitán don Diego González Berdugo, Alcalde Ordinario, Fiel Ejecutor y también de los primeros pobladores de la Villa. Hijo del Capitán don Diego González fué el Pbro. doctor don Nicolás Francisco Javier González Berdugo.

Al hablar de las familias Miranlas y Suárez, manifestamos que don Antonio Suárez de Figueroa casó con doña Juana González Berdugo, con quienes estaba emparentado el Pbro. doctor don Pedro González Berdugo.

En 1719 vivía, asimismo, don Francisco González Berdugo casado con doña Mariana García Muñiz.

### LOS PEÑAHERRERAS

Los más antiguos antepasados de esta numerosa y distinguida familia, que nosotros conocemos, son los siguientes: Dn. Bernardino Peñaherrera, casado con doña Violante Erazo y Herrera, hija de don Baltasar Erazo y de doña Juana de Herrera.—El Pbro. doctor don José Peñaherrera y Erazo fué hijo de aquel matrimonio, y Cura de Pillaro.

Dn. Justo Javier Peñaherrera, casado con doña Teresa de la Guerra, fué padre del Pbro. doctor don Luis Peñaherrera y Guerra, quien, después de haber servido y padecido en las misiones del Oriente, ocupó el puesto de Cura y Vicario de Ibarra en 1822. El año de 1757, doña María Josefa Gómez Jurado, fundó en las haciendas de Tascón y Tumbatú una capellanía de 600 pesos, nombrando, primer capellán, a don Esteban Gómez Jurado, si llegaba a ordenarse; y segundo Capellán a don Luis Peñaherrera y Guerra.

Imbabureños son también el Rvmo. señor doctor don Francisco Telésforo Peñaherrera y los señores doctores don Víctor Manuel, don Mariano y don Modesto Peñaherrera.

### LOS DE LA TORRE Y LOS GOMEZ DE LA TORRE (1)

Antigua, y por muchos títulos distinguida, es asimismo la ilustre familia de los Gómez de la Torre, en la que debemos distinguir por lo menos dos ramas, según lo dejamos indicado en el encabezamiento.

En 1740, era Alcalde Ordinario de Ibarra el Capitán don

---

(1).—Como el señor don Cristóbal de Jijón y Cangotena publicó ya y de manera completa estas ramas genealógicas, desde el punto de vista de su noble prosapia, nosotros tan sólo vamos a citar unos pocos datos aislados, que hemos encontrado en algunos documentos del Archivo Eclesiástico.

IBARRA Y SUS PROVINCIAS. — J. DE D. N. E. — MONOGRAFIA HISTORICA.



*Ibarra. — Una sección del Cuicocha coronada por el Cotaachi*



Francisco de la Torre y Peña. En 1757, consta el nombre de don Marcos de la Torre.

Ahora bien, ¿quién era el Capitán don Francisco de la Torre y Peña? Era hijo legítimo de don Lucas de la Torre y de doña Antonia Suárez de la Peña.

Asimismo, en 1688, don Tomás de la Torre, acaso el más antiguo vástago, dictó su testamento al Escribano don Jacinto Gómez Bedón, designando por sus herederos a don Pedro y al Alférez don Lorenzo Ruales y Zúñiga, hijos de don Melchior de Ruales y de doña Bernarda de Zúñiga; como también a los hijos de un sobrino suyo, llamado Dn. Andrés de la Torre.

En cuanto a los Gómez de la Torre, anotamos que el quinto, Coronel don Joaquín Gómez de la Torre casó el año de 1809, en Quito, con doña Rosa de Gangotena y Tinajero, de donde proceden los siguientes hijos, nacidos todos en Ibarra: Dn. Teodoro Gómez de la Torre, el Dr. Dn. Antonio y Dn. Manuel Gómez de la Torre, el Canónigo Dr. Dn. Rafael Gómez de la Torre; y también, Domingo, Dolores, Ana Manuela, José María, María Ignacia, Rosa María, Felipa María, Francisco y Mariano Gómez de la Torre.—El Coronel don Teodoro Gómez de la Torre, legó su fortuna para la fundación de un Colegio en Ibarra, conocido aún hoy día con el nombre de tan ilustre benefactor.

### LOS SOLAS Y ROS

Cuando, el 30 de diciembre de 1689, tuvo lugar en el cielo de Quito la manifestación portentosa de Nuestra Señora de la Nube, estuvo en la procesión y vió la milagrosa aparición el Teniente General del Corregidor don Francisco de Sola y Ros, quien, casado con doña Elena Robles y Benavides, tuvo, entre otros hijos, a doña María de Sola Ros y Robles.

En 1733, era Corregidor y Justicia Mayor en Ibarra, el General don Andrés de Sola y Ros, cuyo entronque con los preindicados no hemos podido establecer de manera segura. Así y todo, sabemos que doña María de Sola Ros Robles, pasó a la Villa de Ibarra, donde contrajo matrimonio con el Maestro de Campo don Manuel de Aguirre y Recalde, cuyo hijo fué el Pbro. Dr. Dn. Esteban de Aguirre y Sola. Igualmente, hijo del Maestro de Campo fué el Jesuita Padre Vicente Recalde y Sola, quien, después de la expulsión por Carlos III, residió en Ravena.

Consignamos estos otros datos más, que se refieren a los Benítez a los Sáenz de Viteri, y a los Recaldes y Solas.

El Pbro. Dr. Dn. Domingo Benítez, Capellán de la Concepción de Ibarra el año de 1828, era tucaneño, hermano de don

Gabriel Benítez, casado con doña Justa Landázuri, y padre del clérigo don Ramón Benítez y Landázuri.

Entre los Sáenz de Viteri, ibarreños, debemos apuntar al Padre Jesuita, del grupo de los expatriados y residente en la ciudad de Tabentie, Manuel Pablo Sáenz de Viteri, hermano del cura de Caranqui Dr. Dn. José Sáenz de Viteri y Recalde, y de la Concepcionista de Ibarra, María Francisca de la Santísima Trinidad, todos ellos hijos del ambateño, Dn. Ignacio Sáenz de Viteri y de doña Elena de Recalde.

En 1740, su Santidad el Papa Benedicto XIV, expidió un Breve, fechado en Roma el 27 de agosto, cuyo encabezamiento dice así: "Al amado hijo Manuel de Recalde y a Rosa de Sola, hija amada en Cristo, nobles casados en la Diócesis de Quito, en las Indias... (Y más abajo) "A vosotros que—como afirmáis—sois descendientes de linaje noble, concedemos el que en los Oratorios privados de las casas de vuestra morada que tenéis en las posesiones del campo en la Villa de Ibarra, y en otros lugares en la Diócesis del Obispado de Quito en las Indias... Podáis libremente, y licitamente tengáis privilegio para hacer celebrar en vuestra presencia, y en presencia de los amados hijos José y María, y de tus hijos, también en presencia de vuestros parientes afines y consanguíneos, etc."

Siete eran las haciendas del Maestro de Campo Dn. Manuel de Recalde y Aguirre, a saber: San José, Pisingacho, Pantaví, Abasay, Santa Rosa, Cupiola y Anrranaburo; para todas estas propiedades hizo extensiva la gracia del Breve, el Ilmo. Sr. Dr. Dn. Juan Nieto Polo del Aguila, por auto firmado en Ibarra, el 17 de noviembre de 1750.

También pidió participar del anterior privilegio, el Mayorazgo Dn. Francisco Villasís y Recalde, como descendiente de Dn. Manuel de Recalde y Aguirre; pero el Obispo de Quito, Dr. Dn. Miguel Agustín Álvarez Cortéz, el 14 de setiembre de 1797, declaró extinguido dicho privilegio.

Si bien hay muchas y distinguidas familias ibarreñas, acreedoras a un párrafo genealógico en esta Monografía, nos abstenemos de hacerlo, ora porque fuera materia de nunca acabar, ora porque los datos que tenemos son pocos y aislados, insuficientes por ende para un esbozo genealógico.

### ¡LLEGAREMOS AL MAR DE BALBOA!--ULTIMOS DOCUMENTOS-- CONCLUSION.

Nuestra obra, tanto en el primero como en el segundo volumen, ha defendido la magna y patriótica obra del Ferrocarril Quito—Ibarra—Esmeraldas. Y a la verdad, ora se con-

sideren las razones históricas, ora las geográficas, ora, en fin, las económicas, no se puede menos que reconocer y proclamar la trascendencia nacional del nombrado ferrocarril, pues que siendo el camino más corto al Mar de Balboa, nos habrá de situar a sólo dos días del Canal de Panamá, en bien del progreso y economía nacionales.

Así como en la primera página de este nuestro libro, con optimismo y previsión patrióticos, y en cordial dedicatoria a la Ciudad de don Cristóbal de Troya, grabamos este como fervido *Santo y Seña*: POR EL ANSIADO ARRIBO DEL GIGANTE DE ACERO A LAS FALDAS DEL IMBABURA; Y POR SU INMEDIATO AVANCE Y PRONTA LLEGADA—A DESPECHO DE OBSTACULOS Y RESISTENCIAS—A LAS PLAYAS DEL MAR DEL SUR; así también, al coronar, tras rudo y tenaz esfuerzo, la escarpada cumbre de esta publicación, tornamos a grabar, con mayor optimismo y fervor patriótico si se quiere, idéntico voto; con más el ardiente deseo de que al cabo de un lustro, repercuta en la bahía de San Lorenzo, según contrato firmado el 22 de febrero del presente año de 1936, a fin de que una casa europea construya un muelle en San Lorenzo, y los 170 kilómetros que median entre la indicada bahía y Salinas

CONCLUYAMOS: ¡Loado sea Dios! Llegó el ansiado momento de poner punto final a un trabajo acerca del cual, al iniciarlo el año de 1933, dijimos: vamos, decididos y heroicos, a la empresa de la publicación de este libro, en circunstancias difíciles por la crisis económica que padecemos. Si hay heroísmo en escribir, no lo hay menos en publicar un libro a esfuerzos propios. Y que al concluirlo, aumentado con nuevos capítulos y abundante documentación, tras infatigable y sostenida labor, se lo entregamos complacidos a los amantes de la historia, y en especial a cuantos habitan en las hermosas y fértiles regiones de Imbabura y el Carchi.

¡Estos dos volúmenes—“EL QUERIDO LIBRO DE IBARRA”, como lo apellidó el Excmo. Sr. Paspuel Monge, un mes antes de su fallecimiento—, lejos se quedan del ideal de perfeccionamiento que nos forjáramos. Empero, así, con lagunas y deficiencias, imprescindibles en las obras humanas y mayormente en las históricas, redactados fueron a trueque de nuestra salud, y escritos y publicados, no con tinta—se lo testificamos—, sino con la sangre de nuestras venas!

**FIN**

Quito, a 30 de marzo de 1936.

# INDICE

## PAGINAS

DEDICATORIA

PROEMIO DEL SEGUNDO VOLUMEN

1

2-15

## LIBRO CUATRO

ANTES Y DESPUES DE LA INDEPENDENCIA, O SEA DE  
1800 a 1868

### CAPITULO XVII

Cofradías religiosas.—Nuestra Señora del Rosario de la Peña de Francia.—Documentos de interés para esta Cofradía y para Ibarra.—La Cofradía de la Limpia Concepción en San Luis de Otavalo.—“La Purísima Patrona de mayor devoción en este lugar”.—Cofradías en las parroquias de Tusa, Puntal y el Angel.—Nuestra Señora de la Natividad de Tumbabiro.—La Cofradía de la Purísima en el pueblo de Mira.—En San Pablo de la Laguna, Nuestra Señora de Agua Santa y la Purísima.—¿Quién el fundador de San Pablo?—Visitas Pastorales de los años 1750 y 1757.—Los Caciques Valenzuelas de Urcuquí y San Pablo.—Cofradía de Nuestra Señora de los Dolores en Ibarra.—¿Cuándo se la fundó?—Otras Cofradías en el Asiento de Otavalo. Cofradía de Santa Ana en la Merced de Ibarra.—Síndicos y Mayordomos

17-32

### CAPITULO XVIII

Parentesco de los Aguilar Martínez con el Capitán Dn. Diego de Avalos.—Otros datos relativos al Capitán de Avalos, Síndico de Guápulo y Mayordomo de Santa Clara.—El paso de los sabios por Imbabura y el Carchi.—El Barón Alejandro de Humbolt y Aimé Bonpland.—El Dr. Dn. José de Caldas.—Lo que vieron y estudiaron en las “regiones ecuatoriales, hermosas y singulares, donde alumbran en las noches los volcanes como faros”.—El cráter del Imbabura estudiado por Caldas.—El sabio Neogradino y el camino de Malbucho.—Datos geográficos, topográficos y astronómicos de Ibarra a San Lorenzo.

33-44

### CAPITULO XIX

En plena Independencia.—“Quito. Luz de América”.—Ibarra y Otavalo se adhieren al movimiento emancipador.—Vicisitudes y fracasos.—Exodo de la ciudad de Quito a Otavalo e Ibarra el año de 1812.—El desastre de San Antonio.—Los fugitivos, Ilmo. Sr. Cuero y Cayzedo, y Coro-

del Montúfar.—El juramento de la Constitución de Cádiz en Otavalo.—El Ilmo. Sr. Santander y Villavicencio, y el juramento de fidelidad al Rey en Ibarra y Otavalo: año de 1813.

45—60

### CAPITULO XX

Tornemos a Otavalo.—Imagen y Capilla de Nuestra Señora de Dolores.—Fundadores y origen de la Imagen.—Los Pinques de Troya y los Marqueses de Villa Orellana.—Documento importante de fundación de Capellanía.—La Capilla de Nuestra Señora de Dolores es disputada por los Curas de San Luis y por los Franciscanos.—Genealogías: Los de la Canal.—Los Pinques de Troya y Benalcázar.—Los Almeidas.—Los Tellos de Meneses.—Los Zubías.—Los Muñoz de Ayala.

61—72

### CAPITULO XXI

En pleno desconcierto: realistas e insurgentes. Después de la victoria de Pichincha.—El juramento de la Constitución Republicana.—Siempre la insurrecta Pasto.—Batalla de Ibarra: 17 de julio de 1823.—Relaciones inéditas.—“*Río Patriota y no de Chota*”.—Las Concepcionistas de Pasto emigran a Ibarra.—El apoyo moral y pecuniario del Clero.—Datos y documentos

73—84

### CAPITULO XXII

A lo largo del camino de Ibarra al Mar.—En torno del Cura y del Juez Pedáneo.—Las parroquias de Salinas, Mira, Lachas, Cuajara y Malbucho.—Documentos de 1803, *sobre el camino de Malbucho*.—Detallado informe de dos Sacerdotes.—Carta del Ilmo Sr. Cuero y Cayzedo al Presidente.—Contestación del Barón de Carondelet.—Decreto del Obispo, relativo a Lachas y Cuajara.—Nueva demarcación de parroquias.—Otros documentos importantes.—Erección de la parroquia de Santa Rosa de Atacames.—En alodio de Esmeraldas y del futuro puerto de San Lorenzo

85—99

## LIBRO QUINTO

EN PLENO APOGEO--DE VILLA A CIUDAD--EL CATACLISMO, 1868

### CAPITULO XXIII

Breves bosquejos de la antigua Ibarra.—Velasco, Caldas e Eyzaguirre.—División Territorial.—Merecidas promociones: de Villa a Ciudad, y de Asiento a Villa, 1811.—Nuevos Decretos del Libertador, el año de 1829.—Dictamen de la Convención de 1835.—El mensaje al Libertador en Otavalo.—El Primer Centenario del nacimiento de Bolívar

var en Ibarra.—Represalias entre realistas y patriotas.

101—114

#### CAPÍTULO XXIV

Reza de datos y documentos.—Bienes e intereses de la Cofradía de Dolores en Otavalo.—Del Curato de Salinas al de Santa Rosa de Atacames. El fundador de Malbucho, y otros datos al respecto.—Datos históricos acerca de la parroquia de Atuntaqui.—Recuerdos sobre la parroquia de Mira. La iglesia de San Nicolás de Mira se la reconstruye hace un siglo: 1832.

115—124

#### CAPÍTULO XXV

San Luis, la primera parroquia de Otavalo.—Nuevas quejas y reclamos.—La parroquia del Señor del Jordán.—San Luis ha sido y será la Iglesia Matriz.—Nueva demarcación de San Luis y El Jordán.—Acuerdo del Ayuntamiento del Cantón.—Precisando fechas y nombres.—Más documentos acerca de San Luis y El Jordán.

125—136

#### CAPÍTULO XXVI

Otros benefactores.—Al igual del Escribano Dn. Pedro Mejía de Aguilar, los Pbro. Dn. Felipe Virruete y Dn. Gabriel de Zuleta Reales.—La obra pía del Pbro. Zuleta benefició también a dos niñas huérfanas de Ibarra.—El Monasterio de las Concepcionistas de Ibarra [continuación].—*Escuela de Cristo*, en la ciudad de Ibarra.—Más sobre los Troyas Pinques.—Los Carrascos, Manosalvas, Guzmanes, y los Sánchez Viescas.

137—145

#### CAPÍTULO XXVII

Visita Pastoral del Ilmo. Sr. Lasso de la Vega.—Datos históricos y estadísticos.—Deslinde divisorio entre la Matriz de Ibarra y la Asunción de Caranqui.—La Colonia y la Instrucción Pública en Ibarra.—Algunos nombres de preceptores beneméritos.—Algo sobre los Colegios de San Diego y San Basilio.—Dn. Vicente Solís, Cura de Tulcán, de la Orden de Libertadores de Quito, etc.—El Pbro. Solís, en el Gran Congreso de Colombia.—1825

147—162

#### CAPÍTULO XXVIII

Erección de la Diócesis de Ibarra.—Bula de S.S. Pío IX, 29 de diciembre de 1862.—La Catedral ibarrense sufragánea de la de Quito.—Creación del Cabildo y Seminario Conciliar.—El Ejecutor de la Bula, Exmo. Sr. Francisco Tavani, subdelega al Ilmo. Sr. Riaño Obispo de Antioquia.—El Ilmo. Sr. Yerovi, segundo Administrador Apostólico de Iba-

rra.—Gobernador Eclesiástico. Sr. Dr. Dn. Arsenio Andrade.—Tres imágenes célebres: el Señor del Amor y la Virgen de la Luz, en Ibarra; la Inmaculada [la chapetona], en Otavalo.—Genealogías: los Auz Pueyos; los Garcías Aguados; los Villotas.

163—179

### CAPITULO XXIX

El Episcopado de la Diócesis de Ibarra.—El primer Obispo, Ilmo. Sr. Dr. José Ignacio Checa y Barba.—1867.—Primera Carta Pastoral.—Programa y labor del Ilmo. Sr. Checa.—La Junta Provincial de Imbabura pide la supresión de la parroquia de Cuajara.—Se opone el Ilmo. Sr. Arteta y Calisto.—*El cataclismo de 16 de agosto de 1868.*—El Pbro. Dr. Dn. Mariano Acosta y Yépez.—El Monasterio de la Concepción de Ibarra (conclusión).

180—195

## LIBRO SEXTO

**IBARRA RESURRECTA Y PROGRESISTA--DE NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA A LOS ANTIQUOS LARES, O SEA: DE 1868 A NUESTROS DIAS**

### CAPITULO XXX

Tres nuevos benefactores de Ibarra.—En bien de Monasterios y Colegios.—Los Grijalvas, Cifuentes y Sánchez.—Para la historia del valle del Chota.—Elencos del Clero secular y regular de Ibarra.—Otras genealogías: los Teraues, Díez de la Peña, Reyes, Leones Negretes y López de la Flor.

197—208

### CAPITULO XXXI

El primer Vicario Capitular de Ibarra.—Más documentos sobre el cataclismo de 1868.—Comunicación del Gobernador de Imbabura.—Proclama del Jefe Civil y Militar.—Pastoral del Arceobispo Dr. Pigatti.—“En Santa María de la Esperanza.”—Acta plena de interés y emoción.—Otavalo y su comarca, víctimas del terremoto del 68.—Apreciaciones y documentos.

209 219

### CAPITULO XXXII

En plena actividad.—La Convención Nacional de 1869. El Ilmo. Sr. Dr. Dn. Antonio Tomás Ituralde, segundo Obispo de Ibarra.—Primera Pastoral del Ilmo. Sr. Ituralde.—“Edificarán sus ciudades desiertas.”—De la Esperanza a los antiguos lares.—Veintidos y Veintiocho de abril de 1872.—El Pbro. Dr. Acosta y Dn. José Nicolás Vacas.—El Seminario, obra de primordial importancia.—Datos y Documentos.—Habla el “tribuno de los defensores de la antigua Ibarra.”—1872

220—312

### CAPITULO XXXIII

La gratitud de Ibarra con la Esperanza.—Proyecto de acueducto desde el río Tahuando.—Renuncia el Obispado el Ilmo. Sr. Ituralde.—El Ilmo. Sr. Dr. Dn. Pedro Rafael González y Calisto, tercer Obispo de Ibarra.—Su Primera Carta Pastoral.—Actuación y gobierno del Ilmo. Sr. González y Calisto.—El Padre Raimundo Heredia de Santa Cruz González, Misioneros de los Mainas y sus cuatro hermanos.—Datos importantes

232—241

### CAPITULO XXXIV

El Ilmo. Sr. González y Calisto es promovido a Quito.—Nueva aflicción para Imbabura y el Carchi.—Pestes y langostas. La portentosa imagen de Nuestra Señora del Quince.—Se incen

día el pueblo de Salinas—El cuarto Obispo de Ibarra—Primera Carta Pastoral del Ilmo. y Rmo. Sr. Dr. Dn. Federico González Suárez—Algo acerca de la Obra del Ilmo. Sr. González Suárez en Ibarra—Genealogías: los Torres, los Ruales, los Andrades y los Jaramillos.

242-255

### CAPITULO XXXV

Los Capuchinos de Ibarra y el Ilmo. Sr. González Suárez El Ilmo. Sr. Dr. Dn Ulpiano Pérez Quiñóniz, Administrador Apostólico y quinto Obispo de Ibarra--Datos biográficos y Primera Carta Pastoral del Ilmo. Sr Pérez--Labor del Ilmo Sr. Pérez en Ibarra--Breve ojeada histórica sobre el Oratorio telipense--Guápulo y San Juan de Pasto--Proyecto de erección del Oratorio en Ibarra--Solicitud al Excmo. Sr. Delgado Apostólico--¿Quién era el Pbro Dn. Francisco Trejo y Muñoz?--Informes y solicitudes previos a la fundación del Oratorio en Ibarra.

256-269

### CAPITULO XXXVI

Boceto biográfico de Fr Bartolomé García--El sexto Obispo de Ibarra--Su Consagración episcopal y Primera Carta Pastoral--"Reminiscencias"--Labor del Ilmo Sr. Dn. Alberto Ordóñez Crespo en la Diócesis Ibarrense--Otras genealogías: los Gómez Jurados; los Viteris; los Mirandas Suárez; los Mendozas; los Benítez; los Poses y Gangotenas.

270-280

### CAPITULO XXXVII

Monasterios e Institutos Religiosos después del cataclismo del 68--Extinción de las Concepcionistas: documento inédito--Las Religiosas de la Providencia--Monasterio de Carmelitas--Instituto de las Betlemitas--Las Hijas de la Caridad--Instituto de los Hermanos Cristianos: Se lo quiere establecer en Ibarra el año de 1874--El Séptimo Obispo de Ibarra--Datos biográficos y solemnidades de su Consagración Episcopal--El Ilmo. Sr. Dr. Dn. Alejandro Pasquel Monge, alma noble y sin egoísmos--Primera Carta Pastoral del Ilmo Sr. Pasquel--Sensible fallecimiento del Excmo Sr Pasquel--Todo un programa en flor--Plegarias y acuerdos de condolencia--En sede vacante,

281-299

### CAPITULO XXXVIII

"Tulcán" Centinela de la Patria--El terremoto de 1834--Hermanos Cristianos y Betlemitas--La Gruta de Rumichaca y Nuestra Señora de la Paz--"Otavalo", la antigua y bella Saranace--El Señor de las Angustias--Hermanos Cristianos, Betlemitas e Hijas de la Caridad--El Señor del Jordán, origen y fundación de esta parroquia--Cotacache: Cerro alto a manera de torre--Erección del Cantón--Proyecto de establecer Betlemitas en Cotacachi--Citas y recuerdos históricos de establecer Betlemitas en Cotacachi--Datos estadísticos posteriores al terremoto de Ibarra. Un ilustre benefactor

300-317

### CAPITULO XXXIX

Últimas plumadas--Haz de datos y documentos Sucesión de conventillos--Múltiples datos sobre la Merced, San Francisco, Santo Domingo y San Agustín--Otra vez, Fr Mateo del Espíritu Santo y Recio, mercedario--Algo más sobre los PP. Jesuitas--La Cofradía del Santísimo y la "Misa de doce" en Ibarra--Una escena primaria en Ibarra--Algunos datos sobre Piñamapiro y Ambuquí--Tusa y Peralquer--Algo más sobre el Pbro Dr Vice te Solís: de Tulcán a Guachucal--Últimas genealogías: los Monges; los González Berdugos; los Peñaherreras; los Gómez de la Torre; los Solas y Ross--Llegaremos al Mar de Balboa--Últimos documentos--El Pailón--Conclusión

318-326

Viñetas: 14.--Grabados: 15.



